

Resolución Política

Conferencia
Política

Noviembre
2013

Socialistas


Socialistas
psoe.es


Socialistas



Índice

INTRODUCCIÓN	13
Un mundo en cambio	15
La crisis en Europa	21
España: crisis económica, democrática y territorial	24
Los cambios sociales en España	30
La gestión de la crisis económica	32
El final de la legislatura (2010 y 2011)	32
Un proyecto socialista renovado para España	37
Modelo de crecimiento, desarrollo sostenible y cambio climático	42
Un proyecto renovado, moderno, realista y consensuado con la sociedad española	43
Internet la sociedad de la información y del conocimiento	44
La política cultural: "un pueblo sin cultura es un pueblo sin identidad"	46
Igualdad de género	47
Laicidad incluyente	49
Política para la inmigración	50
Ciudades, hábitos sociales y calidad de vida	52
Justicia y estado de derecho	54
Los derechos y libertades de nuestra Constitución	55
El PSOE: cambios internos para un Partido Abierto	56
Reformar la Constitución	57
El PSOE, de nuevo la esperanza del cambio	58
DEMOCRATIZANDO LA GLOBALIZACIÓN	61
La primera gran crisis de la era de la globalización: ¿Dónde nos encontramos?	61
Los desafíos impuestos por la globalización: ¿a qué nos enfrentamos?	63
La respuesta socialista: democratizando la globalización	66



OTRA EUROPA ES POSIBLE. HACIA UNA EUROPA FEDERAL. . . . 81

Introducción	81
La socialdemocracia y Europa	84
Hacia una Europa federal: unión política, económica y social. Las reformas institucionales y políticas de la UE	88
La propuesta económica: el gobierno económico del euro	95
Hacia una unión bancaria de la UEM	96
Creación de una verdadera unión fiscal europea	97
Mutualización de deudas, creación de un instrumento fiscal para la zona euro y otras medidas de gobierno económico	99
Reforma de los estatutos del banco central europeo	100
Un impulso al pacto por el crecimiento	101
Modelo productivo en el mundo globalizado: estrategia 2020 y la culminación del mercado interior europeo	103
La unión social: preservar el modelo social europeo adaptándolo a la globalización	106
Un Partido Socialista Europeo eficaz para una mejor Unión Europea.	108

MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA. UN IMPULSO REGENERADOR A NUESTRAS INSTITUCIONES. 111

La crisis de la política en España	111
Desafección ciudadana e insatisfacción con la democracia	111
Recuperar la confianza en la política y en los partidos: mejorar la calidad de la democracia	112
Reformas en el sistema parlamentario	118
Reformas en el sistema electoral	122
La transparencia para fortalecer la democracia	123
Participación y gobierno abierto	127
La lucha contra la corrupción	131
Estatuto y condiciones del ejercicio de la política.	134
Partidos políticos: transparencia y participación	135
Una administración pública transparente y eficiente.	138
La memoria histórica de la guerra civil y de la represión franquista es una prioridad política del PSOE	143



EL PSOE. REFORMAS NECESARIAS PARA SER UN PARTIDO ABIERTO A LA SOCIEDAD Y ÚTIL A LA CAUSA DE LA IGUALDAD. 147

Hacer más PSOE147
Primarias abiertas151
Elección directa para la secretaría general153
Nuevas figuras de militancia y participación política en el PSOE154
La participación sectorial.158
Partido Abierto160
Buen Gobierno161
Código de transparencia163
Igualdad164
Diversidad165
Formación166
Acción electoral.168

UN PACTO CONTRA LA CRISIS. CRECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y EMPLEO. 171

Una estrategia global de recuperación para España171
Una economía más competitiva180
Renovación empresarial: nuevas y mejores empresas, más innovadoras195
Una renovación empresarial en todo el ciclo de vida197
Una renovación empresarial con nuevas empresas199
Mejorar la calidad del tejido empresarial200
Tres elementos clave de la competitividad209
Innovación: el motor del cambio y la prosperidad.210
Mejora del entorno institucional y regulatorio.234
Una economía más sostenible236
Lucha contra el cambio climático239
Biodiversidad y protección del litoral240
Desarrollo rural, agricultura, ganadería y pesca242
Mayor eficiencia en el uso de los recursos244
Energía.246
Energía eléctrica252



Políticas para el desarrollo de la financiación al crecimiento265
Retos de política monetaria269
Banca pública de inversión270
Financiación no bancaria272
Supervisión-regulación: entidades de crédito, seguros y valores273
Modelo impositivo274
Modelo de cajas hacia una estructura fundacional276
Menos entidades, ¿Menos competencia?277
¿Y la Obra Social de las cajas?278
La regulación de la suspensión de pago personal y la revisión de ley hipotecaria279
Protección del inversor280
Impuestos justos y suficientes282
La lucha contra el fraude y la elusión fiscal285
Equidad en el tratamiento de las rentas del trabajo y el capital288
Eficiencia, simplificación y fomento de la libre competencia294
Transparencia y responsabilidad fiscal296
Sostenibilidad y credibilidad de los ingresos públicos298
Reforma de la financiación territorial299
Empleo primer objetivo de la política económica301
Crecimiento económico y empleo301
Un plan de rescate para jóvenes305
Impulso de un gran pacto social309
Políticas de empleo314
Más activación, más formación y más acreditación de competencias318
Más flexibilidad en la protección económica por desempleo.320
Reforzamiento del Sistema Nacional de Empleo322
Empleo de calidad.324
Consenso, participación y eficiencia económica328
Recuperar los equilibrios de poder en las relaciones de trabajo330
Negociación colectiva331
Procedimientos de solución autónoma de conflictos colectivos333
Diálogo social institucionalizado334
Representatividad sindical y participación en la empresa335



UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA HACER SOSTENIBLE NUESTRO MODELO DE BIENESTAR. 337

Introducción	337
Fortalecer el modelo de pensiones públicas	347
Propuestas para una sociedad más justa y segura.	
Dependencia y servicios sociales	352
Dependencia y servicios sociales	355
Propuestas para una sanidad pública, universal, gratuita y eficiente	365
Primera. Considerar la salud como un derecho fundamental a proteger desde el sistema sanitario, público y universal	368
Segunda. Una sanidad pública con financiación suficiente y por impuestos	368
Tercera. Una sanidad pública descentralizada, con autonomía de gestión y con una gobernanza renovada	369
Cuarta. Una sanidad pública con una cartera común de servicios y sin barreras de acceso	370
Quinta. Una sanidad pública con transparencia para la ciudadanía	371
Sexta. Una sanidad pública que evalúe el impacto en salud de la crisis económica y de todas las políticas	371
Séptima. Una sanidad pública con una atención primaria fuerte orientada a la atención a la cronicidad	372
Octava. Una sanidad pública que dé a la atención a la salud mental la prioridad que debe tener	374
Novena. Una sanidad pública en la que la iniciativa privada sea meramente complementaria	375
Décima. Una sanidad pública con una nueva gestión de sus profesionales.	376
Undécima. Un nuevo rol de la ciudadanía y de los pacientes en la sanidad pública	377
Duodécima. Una sanidad pública que promueva la investigación el desarrollo y la innovación	378
Educación, formación profesional, universidades y ciencia	379
Rechazo a la reforma educativa del Partido Popular	380
Los retos educativos	383
Atención a la diversidad	384
Avanzar en la oferta educativa	386
Sociedad educadora: la comunidad educativa, el modelo de centros educativos	389
Educación y financiación	390
Una nueva arquitectura del sistema educativo	390



La educación desde la perspectiva municipal390
Formación profesional. El valor estratégico de la formación profesional391
Nuevos retos de la formación profesional.393
Universidad. Un sistema universitario que avanza397
El diagnóstico erróneo e interesado del gobierno del PP399
Una universidad abierta, eficiente y transparente.401
Una universidad flexible, emprendedora e innovadora411
Ciencia, tecnología e innovación413

UNA AGENDA PARA LA IGUALDAD. 431

Igualdad de mujeres y hombres431
Introducción431
Igualdad para ganar en democracia y calidad institucional434
Igualdad para ganar en crecimiento443
Igualdad para ganar en bienestar y cohesión social454
Igualdad para ganar en libertad individual y seguridad.461
Igualdad desde la diversidad466
Propuestas generales.472
Propuestas específicas475

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, COMPROMISO CÍVICO Y CALIDAD DE VIDA. 483

Movimientos migratorios, diversidad y políticas de cohesión social en España483
La reorientación de la política migratoria en España486
Las migraciones en un mundo interrelacionado487
Gestionar la inmigración en nuestro País489
Hacia un nuevo modelo de gestión migratoria493
Calidad de vida494
El hábitat de los núcleos poblacionales, la cultura urbanística y la protección del medio ambiente495
La política de las ciudades en su función social497
Información sobre las ciudades: integral en tiempo real.497
Planeamiento urbano y actuaciones sectoriales al servicio de políticas redistributivas498
El nuevo modelo de desarrollo urbano: intervención en la ciudad existente.499



Los agentes: de la ciudad como negocio inmobiliario a la necesidad de liderazgo político y participación ciudadana.501
De la arquitectura icónica al aprovechamiento del parque edificado y la recuperación de la función social	503
De la vivienda como producto de inversión a la política de alojamiento504
La conciliación y los usos del tiempo505
Mejores usos del tiempo506
Estrategia para la conciliación507
Racionalización de los horarios laborales.507
Modelos de organización del trabajo favorables a la corresponsabilidad510
Servicios públicos de apoyo.510
Consumidores de grandes servicios básicos511
Principales ejes y vías de actuación512
Refuerzo a la protección de los consumidores515
Hacia un envejecimiento activo medidas de fomento517
Algunas propuestas.518
Compromiso cívico521

LA JUSTICIA Y EL ESTADO DE DERECHO. 525

La justicia en la España democrática525
Una nueva organización de la administración de justicia526
Un poder judicial adaptado a la estructura territorial descentralizada del estado527
Una nueva configuración de la planta y demarcación527
Tribunales de instancia527
Tribunales de base o de primer grado528
La definitiva implantación y consolidación de la nueva oficina judicial529
Una nueva manera de comunicarse con la administración de justicia529
Un sistema de justicia preventiva más eficaz530
Una justicia a la que se pueda acceder en condiciones de igualdad531
Por un marco de financiación estable para la justicia531
Una justicia penal moderna y enfocada a la reinserción532
La necesaria racionalización del derecho penal532
Volver al espíritu de la Constitución533
Un derecho penal más coherente y que proteja mejor lo colectivo533
La urgente necesidad de la reforma del proceso penal534
La reforma de la institución del indulto536



Un nuevo gobierno del poder judicial536
Un CGPJ más operativo, independiente, eficaz y transparente.538
Un nuevo sistema de acceso a la carrera judicial para un nuevo modelo de juez . . .539	
Jueces más responsables540
Un tribunal constitucional reforzado en su legitimidad541

LAICIDAD DEL ESTADO Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES. 543

Laicismo y laicidad543
La religión, libertad individual y hecho público544
Laicidad constitucional545
Neutralidad del estado546
Gestión pública de la diversidad religiosa y el pluralismo cultural547
Ley de libertad de pensamiento, conciencia y religiones.548
Ley de libertad de conciencia y religiosa y acuerdos de España con la Santa Sede.549
Autofinanciación de los grupos religiosos.550
Una escuela pública laica551
Dirección coherente y única de la política religiosa.551

UNA VISIÓN PROGRESISTA DE LA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN. 553

El derecho a la comunicación como un nuevo derecho emergente cada vez más consolidado entre la ciudadanía en el Siglo XXI.555
La profesión periodística556
Los medios de comunicación en España: concentración y dependencia financiera559
El futuro de la prensa.562
El sector audiovisual563
El mercado y la revisión del marco regulatorio564
El servicio público audiovisual566
La regulación de los contenidos y su supervisión por un consejo de la sociedad de la comunicación independiente567



INTERNET, LOS NUEVOS DERECHOS DIGITALES Y LA ECONOMÍA DIGITAL. 569

Redes e infraestructuras de alta velocidad572
Contenidos y servicios digitales574
Una regulación independiente para el sector de las comunicaciones577
Nuevos derechos digitales578
Economía digital y emprendimiento: instrumentos para salir de la crisis579

UNA POLÍTICA CULTURAL PROGRESISTA. 583

El estado de la cultura en España585
La cultura como elemento básico de la ciudadanía587
Cultura, identidad y diversidad589
El Patrimonio Cultural590
Cultura digital: oportunidades, retos y defensa de los derechos de propiedad intelectual593
La cultura como política pública: un pacto de estado por la cultura595
Claves de la política cultural pública: transparencia, sostenibilidad y retorno social596
Un nuevo enfoque en la financiación pública de la cultura.598
Una nueva perspectiva del mecenazgo y la participación social.600
El deporte como factor de progreso de la sociedad603
El fomento del deporte605

DERECHOS Y LIBERTADES EN UNA NUEVA SOCIEDAD. 607

Derechos y deberes fundamentales (Título I CE)607
Reformas constitucionales608
Sobre la declaración de derechos del Título I en su conjunto609
Derechos civiles609
Derechos sociales.611
Derechos de los trabajadores y de los empleados públicos613
Reformas legales613
La Corona (Título II CE)617


Socialistas



Socialistas



INTRODUCCIÓN.

Hace algo más de siglo y medio, en medio del desarrollo de la sociedad industrial, nació el socialismo como un reclamo de igualdad y dignidad humana, como una defensa ante la crudeza y explotación en el trabajo, como una rebelión ante la exclusión social de la gran mayoría. Pronto se transformó en un proyecto político propio, en un instrumento ideológico para la acción, organizado en torno a partidos políticos y organizaciones sindicales del movimiento obrero. Ahora mismo se empiezan a conmemorar los 150 años de la fundación de los primeros partidos socialistas. Desde entonces, ningún gran avance social experimentado por la humanidad puede ser explicado sin la participación directa o la influencia decisiva del socialismo democrático. No puede entenderse sin ella la lucha por la paz, contra la guerra, contra la pena de muerte. Tampoco el fin de la esclavitud; ni el proceso secularizador; ni la dignificación de las condiciones laborales a partir de finales del siglo XIX; ni la expansión de la democracia en el primer tercio del XX; ni la generalización de la instrucción y la educación; ni la conquista del voto



por la mujer; ni el proceso de descolonización; ni el reconocimiento de los derechos políticos, primero, y los derechos sociales más tarde; ni la lucha contra los autoritarismos; ni la gran construcción del Estado del Bienestar; ni las transformaciones en los derechos civiles de la última generación, especialmente los de autonomía personal e igualdad.

Ninguna otra corriente o propuesta ideológica, ningún movimiento político puede presentar un balance semejante, ni siquiera aproximado. Ninguno ha sido capaz, al mismo tiempo, de mantener siempre una alianza con el progreso y los cambios, de impulsar desde su fundación la justicia social y defender en todo momento la libertad, la igualdad, el pluralismo y la democracia. Los conservadores siempre trabajaron para mantener el statu quo carente de toda justicia social, mantener sin cambio el reparto privilegiado de la propiedad, del poder y del saber, imponer su moral. Los liberales económicos sólo se interesaron por el egoísmo del beneficio particular y por evitar la acción pública que corrigiera las desigualdades, que actuara para eliminar o reducir el sustrato de la dominación. El liberalismo político se mostró alérgico a los derechos sociales. El comunismo ahogó la libertad a cambio de la promesa de un paraíso en la tierra que se alejaba más conforme transcurría el tiempo, y dictaminó la desaparición de las clases sociales para acabar encumbrando a la nomenclatura como único clan dominante.

El mundo en el que vivimos sería mucho peor sin el poder transformador de la socialdemocracia. El mundo que conocemos ha cambiado extraordinariamente en este siglo y medio. Pero el mundo que tenemos frente a nosotros ha cambiado quizás más profundamente en los últimos veinte años que en los 130 anteriores. Y es en ese mundo nuevo, en constante y acelerada transformación, en el que tenemos que actuar. Con los mismos valores, pero ante distintos escenarios. Con los mismos principios, pero frente a diferentes retos. Con los mismos propósitos, pero atendiendo nuevas prioridades. Luchando decididamente por preservar lo conseguido en ese largo periodo, pero innovando para ser tan relevantes en el futuro como lo hemos sido hasta ahora. Conscientes de que una sociedad más justa no puede forjarse sobre la base de la exclusión ni de la desigualdad de derechos y oportunidades, el PSOE reafirma su convicción de que tanto la letra como el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los principios Ruggie y la Carta de los Derechos Fundamentales de



la Unión Europea constituyen los criterios de referencia que deben presidir la concepción, el desarrollo y la ejecución de todas y cada una de sus estrategias políticas, no sólo en materia de Política Exterior, sino en todos los ámbitos de actividad.

UN MUNDO EN CAMBIO

No es posible transformar el mundo sin conocerlo. La globalización no es sólo económica, financiera o comercial. Es también productiva, porque cientos de millones de personas en decenas de países se han incorporado a producir en un proceso acelerado e irreversible de deslocalización productiva en todo el mundo. En poco menos de treinta años, el PIB mundial se ha multiplicado por seis, favoreciendo el desarrollo de regiones con inmensas poblaciones en las que, hasta no hace mucho, simplemente se sobrevivía. Pero al mismo tiempo, el mundo occidental, especialmente Europa, sufre un dumping social que destruye empleo, devalúa sus condiciones laborales y sus modelos de protección social, para mantener a duras penas su competitividad global.

Todo nos afecta. La ampliación del espacio que difumina las fronteras nos convoca a misiones internacionales de paz o a la defensa de nuestros pescadores en los confines del mundo. La interrelación de los acontecimientos internacionales produce repercusiones en todas nuestras políticas. El Tsunami de Japón trastoca la política energética del mundo. La subvención a los biocombustibles altera el precio de los productos alimentarios básicos. La interdependencia nos expone a todos en todo el mundo hasta un extremo que no tiene precedentes. Como nos advirtió Javier Solana, "Gobernar los riesgos globales es el gran desafío de la humanidad".

Asistimos a avances tecnológicos increíbles. Las telecomunicaciones, la biotecnología, la manipulación de la genética humana y sus implicaciones éticas, la nanotecnología, la biomedicina, se han sumado a los grandes descubrimientos de finales del siglo XX: la informática, las telecomunicaciones e Internet. Las señas de la globalización son la velocidad del cambio y la comunicación. La configuración social resultante, con el modelo actual de toda la transformación tecnológica



que vive el mundo es una incógnita. Hasta hoy sólo hay una certeza: la incertidumbre y la continuada aceleración y diseminación del cambio.

A la política nacional le cuesta adaptarse a los parámetros de este mundo en cambio. Al socialismo democrático, en particular, la superación del Estado-Nación como espacio autónomo de su proyecto político de redistribución social e igualdad de oportunidades, lo ha ubicado en un espacio más complejo. La globalización y desregulación financiera, la acelerada internacionalización de las empresas y la imparable deslocalización productiva, la fuerza de los mercados financieros frente a la debilidad de los Estados endeudados, son sólo algunas muestras de ese territorio ignoto para las fuerzas políticas de la izquierda y para los sindicatos, sin organizaciones internacionales adecuadas. Junto a todo ello, la ausencia de espacios e instituciones supranacionales están generando una preocupante sensación de falta de respuesta progresista a este mundo en cambio. No sorprende por eso que en el epitafio que Tony Judt escribió en febrero de 2012, concluyera su prólogo destacando “lo mucho que a la juventud de hoy le preocupa el mundo que le hemos legado y los medios tan inadecuados que les hemos proporcionado para mejorarlo”.

Ante la creciente necesidad de cambiar los modelos de Estado-Nación que actúan en solitario para proteger sus políticas sociales y de soberanía, necesitamos herramientas internacionales de soberanía compartidas que consigan enfrentar a los ciudadanos con los mercados en igualdad de condiciones, para que las exigencias de la deuda que contraen los países para sostener el Estado de Bienestar se puedan pagar de una manera sostenible, y que ello no afecte a la libertad e igualdad de los ciudadanos. Europa debe ser la unidad en la que compartamos nuestra soberanía con otros pueblos, haciendo que las fortalezas económicas y sociales se muestren en conjunto y las diferencias residan en nuestras culturas y formas de vida, pero no en una desigualdad de derechos. Debe ser la socialdemocracia la que avance hacia la cesión de soberanía propia, para compartirla con la ciudadanía europea en un primer paso.

La izquierda socialdemócrata se ha recluso en un ámbito casi exclusivamente europeo, que muestra grandes dificultades para coordinar objetivos y estrategias comunes, y que carece aún de lazos



igualmente estratégicos con partidos socialistas y progresistas, o potencialmente reformistas, de otros grandes actores o bloques económicos como China, EEUU, Brasil o Japón, que con creciente capacidad de influencia en la escena global.

El socialismo, ahora más que nunca, debe reforzar estrategia para conseguir una mayor influencia fuera de las fronteras europeas y un mayor control de los mercados financieros, con el objetivo de conseguir unos derechos y beneficios sociales para todos los ciudadanos del planeta. La percepción de falta de modelo para enfrentarse a estos retos hace que la ciudadanía haya dejado de percibir al socialismo como un medio para conseguir el cambio. Por eso es preciso aumentar la internacionalización de la izquierda en el mundo, con el objetivo de sentar unas bases comunes que deriven en una unificación de la socialdemocracia mundial. Si estamos juntos, será más efectivo nuestro cometido de justicia social, progreso y extensión de derechos a los grupos más vulnerables y minoritarios.

La globalización afecta a la propia democracia y los sistemas representativos nacionales. Cuando los ciudadanos observan que, a veces, sus representantes políticos genuinos, los directamente elegidos por la soberanía popular, no tienen capacidad para decidir o para resolver la crisis, la legitimidad social del sistema representativo se resiente. Esta crisis no es sino la materialización de una mutación política que arranca a finales del siglo pasado, cuando empezaron a quebrarse las bases de un progreso económicamente ordenado y regulado, acompañado de una cohesión social y de un bienestar colectivo como el que jamás alcanzó la humanidad. Compatibilizar la globalización, la pervivencia del Estado-Nación y el ejercicio de la democracia en ambos niveles sólo resulta cada vez más difícil, pero es el auténtico reto de la pervivencia de la democracia social. Hacerlo defendiendo un modelo de economía ordenada y regulada, sometida al bien común de la cohesión social y la dignidad laboral, está resultando cada vez más complicado. De ahí la urgencia de la ordenación de la economía global y de la regulación financiera internacional. Gobernar la globalización es la primera y gran tarea de la izquierda, del socialismo democrático internacional.



Desde la década de 1970, pero con mayor fuerza a partir de la caída del Muro de Berlín, la ofensiva neoliberal y el mismo sistema capitalista han logrado impulsar el cambio de valores hacia una cultura consumista e individualista. Esa transformación está en el origen de muchos de los problemas de la sociedad actual. La crisis financiera ha puesto en evidencia el desastre ético de mucho de lo que ocurre actualmente. A caballo del crecimiento económico y de la globalización de las últimas décadas, se ha instalado una especie de “cultura de la satisfacción”, como denunció Galbraith, que lo ha impregnado todo, desde el trabajo al ocio, desde las relaciones personales a la familia, desde las transacciones financieras a la producción o a la cultura, de manera que los comportamientos economicistas, individualistas y consumistas se han ido instalando en la vida social. Ese individualismo creció en paralelo al declive de las organizaciones colectivas, vertebradoras de una sociedad cohesionada, bajo el ataque de una ideología que llegó a negar la existencia misma de la sociedad, (“No existe algo llamado sociedad, hay hombres y mujeres individuales.”, dijo Margaret Thatcher). Es lo que Bauman denominó sociedad líquida, un entorno volátil, sin valores sólidos y sin nexos potentes para vertebrar ciudadanía, solidaridad y cohesión.

La izquierda debe ser autocrítica con esa deriva ideológica que no supo combatir suficientemente, con esa aceptación “natural” de valores y marcos culturales contrarios a nuestras ideas. La obsesión por la riqueza, el culto a la privatización y a lo privado, la admiración acrítica por los mercados, la ilusión del crecimiento infinito, el desprecio por lo público, etc., han acabado produciendo un crecimiento de la desigualdad incompatible con nuestro ideario. A la postre, se ha producido una ruptura del reparto equitativo de la riqueza entre los grupos con poder económico real y el resto de la sociedad, equilibrio que fue la base de la armonía social durante los cuarenta años posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

De forma resumida, cabe señalar tres razones que explican el aumento de la desigualdad. La primera es la pérdida de progresividad en la recaudación fiscal. La segunda es la reducción de las políticas redistribuidoras del gasto público. Y la tercera es el aumento exponencial del abanico salarial entre los trabajadores de los puestos directivos y ejecutivos de las empresas y el resto de personal de las mismas. Las



diferencias en el origen, es decir, en los ingresos y en las rentas, han crecido exponencialmente en los últimos veinte años.

Es verdad, sin embargo, que el crecimiento de la desigualdad en el interior de los países desarrollados ha ido acompañado en estos últimos veinte años de una progresiva reducción de la desigualdad entre los países del mundo tomado como conjunto. El gran efecto redistribuidor de la globalización es, sin duda, la emergencia económica de cientos de millones de personas que han pasado de la supervivencia autárquica al estilo medieval, a la economía productiva global del siglo XXI. Pero la izquierda socialdemócrata debe replantearse los instrumentos de las políticas que reduzcan la enorme desproporción de un abanico económico en el que crece el número de ricos y aumentan el montante de sus fortunas, mientras se empobrece la clase media y se dispara la diferencia entre los extremos sociales. Cambiar este orden de cosas es el núcleo de nuestro proyecto. Tenemos la urgente necesidad de encontrar nuevas respuestas para una nueva redistribución.

Hoy más que nunca los valores de la socialdemocracia siguen vigentes como alternativa a una situación económica provocada por el “todo vale” neoliberal, que pretende imponerse como pensamiento y discurso único e identificarse con el propio sistema democrático.

Por eso la responsabilidad del PSOE es mostrar a la sociedad que esas tendencias pueden y deber ser revertidas, y que el Estado prima los intereses de los ciudadanos por encima de intereses económicos particulares.

La crisis económica que estamos sufriendo no ha terminado. La izquierda también se juega su futuro en su capacidad para ofrecer soluciones propias de sus idearios, a la profunda desestabilización que se ha provocado en el sistema financiero mundial. No se trata sólo de salir de la crisis, sino de hacerlo en términos que aseguren un orden económico y financiero a la globalización, el predominio de los intereses colectivos frente a los intereses privados de quienes detentan el poder económico, y, sobre todo, una salida en términos de cohesión social y creación de empleo, una sociedad guiada por los principios de la libertad y la igualdad de oportunidades. Es necesario replantear las relaciones entre economía y política para construir una nueva arquitectura institucional en la gobernanza económica y financiera sometida al bien común. Reivindicar Estados fuertes y gobiernos



decididamente implicados en regular los mercados financieros, corregir las deficiencias en la supervisión, evitar los riesgos bancarios excesivos, mejorar los gobiernos corporativos de las instituciones financieras, etc. Es una agenda política imprescindible para una izquierda moderna, global y adecuada al presente.

La política está llamada a corregir con urgencia estos fallos clamorosos de los mercados financieros desregulados y a establecer nuevos mecanismos de gobierno de la economía global. Resulta imprescindible, ante lo que está pasando, reformular la ecuación entre política y economía y entre democracia y mercado. Pero no está claro ni resultará fácil. Basta ver, por ejemplo, la argumentación del presidente del Bundesbank para negar la intervención del BCE en la compra de deuda soberana alegando que “ello reduce la capacidad de los mercados para imponer a los Estados las reformas necesarias”. No será fácil porque, a pesar del tiempo transcurrido desde el inicio de la crisis y a pesar de las bien intencionadas declaraciones del G-20, los cambios no llegan.

La sociedad exige que la política, entendida como el poder soberano del pueblo, vuelva a ser quien marque las reglas a la economía, y no al revés, y sea capaz de responder a los grandes desafíos de la humanidad: desempleo, cambio climático, hambre, pobreza, migraciones. Pero para lograrlo, el factor fundamental que debe cambiar es el descrédito ideológico de lo Público. Pese a que se extiende el consenso pragmático de que la época de los excesos provocados por el “culto” a la mano invisible de los mercados, debe dejar paso a una época en la que la “mano visible” del Estado (como la llama Joseph Stiglitz) cobre un mayor protagonismo, los extremistas del neoliberalismo siguen viendo al Estado como el problema, y promoviendo la privatización de servicios públicos como única solución posible. Eso sí, las mismas entidades financieras que aplauden las privatizaciones vuelven sus ojos a los poderes públicos pidiendo apoyos para sortear la crisis que han provocado, apoyo que, en el caso de la banca española, nos ha costado sólo en ayudas públicas directas, 61.300 millones de euros

Democratizar la globalización implica muchas más cosas que la izquierda debe colocar en la agenda política del mundo y en la conciencia cívica de los ciudadanos. No se puede mundializar la economía y las



finanzas sin mundializar las reglas que permiten su control. Dos de ellas son destacables: la fiscalidad internacional y la responsabilidad social de las empresas en el cumplimiento de los Derechos Humanos en todo el mundo. Una política fiscal internacional debe abordar con urgencia el combate a los paraísos fiscales, la coordinación fiscal internacional y la creación de figuras tributarias transnacionales para abordar los desafíos globales, desde la pobreza a las pandemias o al cambio climático. A su vez, es necesario impulsar la aplicación en todo el mundo de los principios Ruggie: Proteger, Respetar y Remediar, como un código universal exigible a todas las empresas transnacionales en todos los países del mundo, en relación con los DERECHOS HUMANOS Derechos Humanos y los principios laborales de OIT.

Es oportuno también replantearnos el gran debate sobre el empleo del futuro. ¿Hay razones para pensar que la cuarta revolución industrial y los avances tecnológicos reducirán masivamente las necesidades de mano de obra? Si es esa la dirección en la que vamos, ha llegado el momento de proponer y construir una organización social donde todas las personas podamos, en los diferentes momentos y circunstancias de nuestra vida, modular la cantidad de trabajo remunerado para conciliarlo con el tiempo dedicado a los cuidados familiares y comunitarios, el compromiso cívico o el ocio. La izquierda no puede dejar de tener presente estos y otros debates, como la Renta Básica Ciudadana, precursores de un tiempo nuevo, desde la aceptación de los paradigmas tecnológicos y globalizadores, pero también desde la profunda convicción de que estos deben ser gobernados por la democracia y puestos al servicio de una sociedad mejor cohesionada.

LA CRISIS EN EUROPA

La UE representa actualmente el 7% de la población y el 25% del PIB mundiales. Nuestra población disminuye y nuestra participación en el PIB mundial cae, mientras otros bloques regionales cooperan, compiten y se relacionan entre sí sin necesidad de pasar por Europa. O consolidamos la UE como sujeto político o seremos irrelevantes, no ya en el futuro más lejano, sino tan pronto como en la próxima década. Se trata pues de criticar la hegemonía de la derecha en Europa, pero



de defender también la inevitabilidad de la construcción europea si queremos tener voz y plaza en el futuro. Por primera vez en medio siglo, debido a la crisis y a su desastrosa gestión, en Europa ya no vamos todos en la misma dirección. Las posiciones dentro de la UE se han fragmentado gravemente y esta fragmentación supone una amenaza real para la UE. O se vuelve al método comunitario frente al predominio intergubernamental actual, o no habrá salida a esta crisis. Debemos volver a la propuesta de Delors, la UE como un proyecto único de competitividad económica global, libertades y derechos, cohesión social, solidaridad territorial, y democracia, gobernabilidad y rendición de cuentas.

Hay un descontento general y profundo con la gestión política de la crisis. La gente no comprende, no acepta, las consecuencias de una austeridad generadora de paro y pobreza. Se irrita ante la desproporción de los esfuerzos que hace la mayoría y la levedad de las sanciones a los responsables de la crisis. Hay indignación ante las indemnizaciones y las remuneraciones de muchos directivos y consejeros, frente a la penuria de la mayoría. Crecen las desigualdades en todo el mundo y la distancia entre los abanicos salariales se hace desproporcionada y absurda. Se devalúan las condiciones laborales en Europa.

Los socialistas afirmamos que esto es insostenible y evitable. Los socialistas sufrimos especialmente este clima de opinión que reclama soluciones globales y compartidas por espacios políticos supranacionales (inexistentes todavía) y que escapan a las capacidades de gobiernos y partidos nacionales.

En Europa se acentúan estas sensaciones. La construcción de la Unión Europea lleva consigo una creciente pérdida de soberanía nacional. Así debe ser. Pero las instancias democráticas de la Unión, no tienen la fuerza ni la proximidad de las instituciones nacionales y muchas medidas económicas que provienen de organismos económicos (Banco Central, FMI, Eurogrupo, etc.), acentúan la percepción ciudadana sobre su escasa capacidad para influir en esas decisiones económicas. Las diferencias entre el Norte y el Sur se acentúan, los enfoques ideológicos y tecnocráticos impuestos por el gobierno de la Sra. Merkel a la salida de la crisis, provocan una fuerte división ideológica y un fracaso constatable en la eficacia de la austeridad. Paralelamente, los



extremismos nacionalistas y el “sálvese quien pueda” fomentan una peligrosa renacionalización europea que cuestiona los fundamentos de su desarrollo.

Porque lo cierto es que, cinco años después del estallido financiero internacional, a diferencia del resto del mundo, Europa sigue sumida en la crisis. Crisis de empleo, de sus políticas sociales y de su Estado del Bienestar. Crisis del Euro y de las instituciones monetarias. Crisis de varios países atacados por los mercados financieros en sus deudas soberanas y rescatados por las instituciones europeas e internacionales. Crisis de competitividad de varios países europeos en la globalización. Crisis institucional de los órganos de gobierno y de los Tratados Constituyentes de la Unión, que han quedado obsoletos e insuficientes para abordar las nuevas necesidades de la gobernanza económica. Crisis, en definitiva, de la idea misma de Europa, que se observa en el crecimiento preocupante del euroescepticismo, en poblaciones hasta hace muy poco, profundamente europeístas.

Es por tanto el momento de que los socialistas europeos recuperemos el liderazgo ideológico, apostando por un nuevo modelo económico, político y social para la UE, capaz de sumar economía social de mercado, pleno empleo, sostenibilidad ambiental y cohesión y bienestar social. Competir en esta nueva mundialización exige apostar por las ventajas sostenibles asociadas al conocimiento, a la innovación y la tecnología, a la calidad, al valor añadido, todo ello al tiempo que damos respuesta a los efectos inmediatos de la crisis. Es el momento de afirmar que no sólo queremos contemplar y gestionar los cambios: queremos impulsar, proponer activamente y gobernar los cambios, de acuerdo con nuestros ideales y con los valores del modelo social europeo.

Para ello, debemos potenciar la imagen de un partido socialdemócrata europeo. Intensificando y promoviendo una unidad de la socialdemocracia europea, haciendo así posible más fácil el que los ciudadanos de Europa conozcan nuestro proyecto.

Ahora, cuando la crisis económica golpea los fundamentos de nuestra Unión económica y monetaria, cuando nuevos nacionalismos hacen más difícil la integración europea y el euroescepticismo se instala en amplias capas de la población, los socialistas españoles renovamos nuestra apuesta europeísta, con más convicción que nunca. Porque estamos



seguros de que nuestro futuro como país, sólo puede desarrollarse en una Europa más integrada, en parte reformulada y casi refundada, sobre lazos más fuertes, en una Unión política y económica más sólida. Queremos una Unión Europea fuerte y unida con peso internacional, porque su modelo social, con todas las dificultades de sostenibilidad que sufre, sigue siendo el mejor del mundo y el que más se aproxima a nuestras aspiraciones de dignidad laboral, de protección social a los más desfavorecidos, de igualdad de oportunidades, de servicios públicos esenciales, del Estado del bienestar, en definitiva, de sociedad democrática, cohesionada y justa.

Y para que todo ello no quede en una mera declaración, hemos de impulsar la acción de un potente PARTIDO SOCIALISTA EUROPEO, capaz de elaborar un proyecto político socialista para Europa, marcando una estrategia común europea que haga cambiar el actual rumbo de las instituciones europeas.

La construcción de una identidad europea es necesaria para conseguir una población comunitaria implicada en este proyecto.

ESPAÑA: CRISIS ECONÓMICA, DEMOCRÁTICA Y TERRITORIAL

Nuestra reflexión política sobre España, no puede hacerse desconectados de este contexto. Es sobre el espacio político y económico europeo, y sobre un mundo globalizado y en acelerado cambio, sobre el que tenemos que operar. España ha hecho un recorrido político, económico y social extraordinario a lo largo de los más de treinta años de democracia. Pero la gravedad de los daños producidos por esta crisis y por la explosión de la burbuja inmobiliaria es tan grande, que muchos de los más importantes logros de progreso económico y de cohesión social conquistados corren riesgo de perderse. Lo insostenible de nuestro sistema económico y productivo ha sido puesto en evidencia por la inaceptable tasa de paro que sufrimos, por el deterioro de las cuentas públicas, por la grave crisis social que se está sufriendo en la mayoría de los hogares españoles y por la peligrosa deriva de recortes en los que se está situando nuestro Estado del Bienestar.



En muy poco tiempo, han descendido peligrosamente la confianza política, el crédito en las instituciones y la legitimación social del conjunto del sistema democrático. Sobre un telón de fondo de malestar democrático con la crisis y con sus consecuencias (paro, pobreza y desprotección social), se cuestionan cada vez más la capacidad que tienen los actuales sistemas políticos para defender la voluntad e intereses de la mayoría, frente a la voluntad e intereses de la minoría. Hay aquí una cuestión principal para el debate de la izquierda que el PSOE debe de integrar en todas sus propuestas porque, lo que está en juego, es que el voto pierda fuerza como principal instrumento de los ciudadanos para influir en las decisiones políticas. Este ha sido siempre, y seguirá siendo, nuestro principal instrumento para llevar a cabo nuestras aspiraciones de justicia social e igualdad de oportunidades. Pero además, en España y en este contexto, estamos sufriendo un particular proceso de desafección ciudadana e insatisfacción con las instituciones, incluidos los partidos políticos y los representantes públicos, gravemente afectada además por la corrupción de sucesivos y escandalosos casos investigados por los tribunales.

Los partidos políticos son en la actualidad destinatarios de buena parte de los recelos de la ciudadanía y la gestión de sus recursos económicos ha merecido tradicionalmente una singular crítica que se ha agudizado especialmente en la actualidad con la crisis económica que nos atenaza. Falta de transparencia en la obtención de recursos y de austeridad en sus gastos son reproches que sólo podrán ser contestados desde la honestidad, la transparencia y la austeridad de los partidos políticos.

El PSOE debe atender estas realidades. Siempre hemos pensado que en los movimientos sociales de protesta en España, latía una profunda demanda de renovación de la política y de la democracia que teníamos la imperiosa necesidad de entender, atender y canalizar. Éramos y somos conscientes de que las críticas a la política y a los partidos tienen mucha trascendencia en las redes sociales y que las instituciones de la democracia española necesitan relegitimarse en una parte considerable de la población, en particular en los jóvenes. Este desapego, esta indiferencia, esta desconfianza instalada en la política, nos llama a revisar la profundidad y la velocidad con la que debemos reaccionar para que la democracia salga reforzada de este peligroso envite. Pero debemos llamar a la reforma democrática sin destruirla,



sin pretender cambiarla por fórmulas alternativas inexistentes. En este sentido, debemos recordar que la democracia representativa es la única que ha pervivido en los regímenes de libertad pero debemos enriquecerla de manera permanente con la democracia participativa. En un escenario de paro y pobreza, de situaciones sociales conflictivas, de incertidumbre sobre el futuro, de injusticias evidentes, la tentación destructora del sistema, sólo conduce a populismos y fascismos que nuestra memoria histórica nunca debe olvidar.

Los socialistas sentimos la imperiosa necesidad de ofrecernos a toda esa sociedad que sufre, que no ve perspectivas de futuro, incluso que desconfía de sus representantes, porque queremos atender sus demandas y hemos sido, somos y queremos seguir siendo el Partido de su defensa y de sus esperanzas. Eso nos lleva a plantearnos un ambicioso programa de reformas a la democracia española para “atrevernos con más democracia”, como decía Willy Brandt, para dar más calidad a nuestra democracia, para hacerla más participativa, más cercana e inclusiva, más transparente. Para mejorarla, para reforzar su legitimidad y su aprecio ciudadano. Para que sus instituciones sean de nuevo apreciadas y respetadas. Para que los partidos, los políticos y la política recuperen el afecto y el reconocimiento que su propia honradez y ejemplaridad merezcan.

También el viejo tema territorial ha entrado en crisis. Después de más de treinta años de desarrollo autonómico en España, lo que ha sido un éxito de organización territorial y de autogobierno de las Comunidades Autónomas, se ha transformado, en pocos meses, en un modelo criticado por un sector minoritario -pero creciente- de la ciudadanía, sensible a un discurso anti-autonomista y recentralizador y rechazado por la ruptura del nacionalismo catalán con el marco estatutario y constitucional y su apuesta abiertamente independentista, a través de la autodeterminación. Este antagonismo preocupante y la necesidad de atender las exigencias de perfeccionamiento del modelo autonómico, nos reclama nuevas propuestas para seguir haciendo posible la España plural.

Por eso, quienes siempre hemos defendido la Constitución y el Estado autonómico, planteamos actualizarlo y perfeccionarlo en una perspectiva federal, porque el federalismo debe ser el modelo definitivo de organización territorial, como en otros muchos Estados



compuestos del mundo. Y porque, creemos que en el federalismo pueden encontrarse las mejores soluciones a las tendencias y a los problemas señalados. Las Reformas que proponemos pretenden ofrecer las mejores soluciones para cumplir dos objetivos básicos: Por un lado, articular un Estado fuerte y eficaz capaz de dar respuesta a los problemas de nuestro tiempo y de garantizar una alta calidad en la prestación de los servicios públicos y, en condiciones de igualdad para todos; y por otro, garantizar el respeto a la diversidad y dar respuesta a las demandas de autogobierno de las entidades que lo componen. Nuestra propuesta tendría por finalidad lograr un eficaz, democrático e integrador. En definitiva, un Estado de estructura federal.

La combinación de esta triple crisis, económica y social, democrática y territorial, sitúan a España en una de las más preocupantes encrucijadas de la etapa democrática. La mayoría de las paredes del edificio socio-económico del país, deben ser reconfiguradas. La política fiscal ha quedado obsoleta por una etapa económica con ingresos fiscales insostenibles, con una base fiscal muy reducida y lejos de un marco fiscal común europeo. La sostenibilidad económica de los servicios públicos reclamará grandes acuerdos. La política energética requiere ajustes y decisiones estratégicas de gran calado para los próximos diez o quince años. La conservación de nuestro capital natural está en riesgo y la urgencia de actuar contra el cambio climático exige de acciones decididas. El sistema de I+D+i, corre el riesgo del colapso y la pérdida histórica para España de su modesto modelo de Ciencia y Tecnología. El sistema educativo vuelve al conflicto y los recortes en la universidad nos condenan a la pérdida de calidad en nuestra formación. Todo ello en un país con el sistema crediticio bloqueado por una banca semi-ahogada financieramente, con una tasa de paro inasumible socialmente y unas cuentas públicas que no podrán remontar el déficit, hasta que no vuelva el crecimiento económico sostenido.

A España le faltan miradas largas. Proyectos de largo plazo, planificaciones estratégicas que definan nuestro futuro. ¿Cómo aumentamos, por ejemplo, el tamaño y la internacionalización de nuestras PYMES? Esta pequeña dimensión de nuestro tejido productivo nos impide generar economías de escala imprescindibles. ¿Cómo funciona la formación profesional y continua de nuestros trabajadores? Los científicos españoles nos están advirtiendo del riesgo de ruina del sistema científico



español y de pérdida de los recursos humanos e institucionales de los que nos hemos dotado en estos últimos treinta años. Esto es ya gravísimo, pero puede ser letal si nos desconectamos de lo que algunos llaman la cuarta revolución industrial, la relacionada con un gran número de nuevos materiales, software más potentes, procesos más eficientes y una enorme cantidad de servicios basados en Internet. ¿Para cuándo los acuerdos de revisión y adaptación de los excesos y de los desequilibrios en las inversiones en infraestructuras físicas de los últimos quince años? ¿Está sacando España todos los frutos posibles en crecimiento económico y creación de empleo a las TIC o debemos aprender y copiar de países como Reino Unido y Holanda? Estas y otras muchas preguntas trascendentes, reclaman de la política respuestas urgentes y acuerdos básicos. Son retos del país que nosotros asumimos como tales y que nos exigen ponernos al frente de un proyecto modernizador de España.

La derecha española no puede dar salida a esta encrucijada. Quienes creyeron que con la llegada del PP la economía iba a salir de la crisis milagrosamente, ya han confirmado su error. Cada día el paro aumenta y la recesión no ha hecho sino acentuarse en los datos macroeconómicos del país. Cada día más ajustes, más recortes y más despidos. Cada día explosiones de un conflicto social sin final expresado en la angustia del paro, en los desahucios, en el fraude de las preferentes y de otros productos financieros engañosos, en la reducción del nivel de vida de las familias, en la privatización de la sanidad, en los recortes educativos... La cuestión no es sólo cuándo vamos a salir de la crisis, sino también cómo vamos a salir.

El PSOE no puede debatir su proyecto político si no es describiendo con todo realismo el marco socioeconómico y político en el que vive España y ofreciendo su reflexión con realismo y sinceridad, para volver a ser el partido de la esperanza. Nuestro reto es importante y difícil. Importante, porque probablemente no hay otro partido en el país con vocación y capacidad para asumir una tarea tan importante en un momento histórico tan delicado. La alternativa de cambio al gobierno de la derecha en España sólo puede articularse en torno al PSOE, y eso nos remite a otros momentos de la historia española en los que nuestro partido ha sido fundamental para el progreso de nuestro país. Pero también difícil, porque no podemos negar un cierto desgaste de los partidos que hemos gestionado el país los últimos 35 años y, mucho



menos, dejar de reconocer la abultada derrota que sufrimos en las últimas elecciones generales de noviembre de 2011. Difícil, porque los ciudadanos equiparan democracia con progreso, en parte porque así es y, en parte, porque la reciente historia democrática española así ha sido. Por eso exigen a la democracia española de hoy la solución a la crisis. Difícil también porque tenemos que operar en este marco de crisis económica y descrédito político, sobre una sociedad que se ha transformado, fruto precisamente del progreso económico y social de estos últimos años.

A pesar de que las censuras ciudadanas a la política y a los partidos se centran en los dos grandes partidos de la alternancia de estos años, no hay ninguna razón para pensar en que su debilitamiento sea la solución de nuestra democracia y de la crisis. Un sistema político fragmentado no favorece la gobernabilidad, la estabilidad y la salida de la crisis. Mayorías inestables, alianzas difíciles y partidos sin experiencia de gobierno, no son las mejores cualidades para afrontar estos tiempos de dificultad y de cambio. Explicar esta evidencia a los españoles, es tan urgente como necesario.

La solución no reside en los neopopulistas que se limitan a capitalizar el descontento sin dar soluciones. Que prescindan de estructuras orgánicas y deliberaciones democráticas para acabar siendo inútiles en su desorden. Que oculten su ideología en una oportunista y vacía apelación a la superación de las ideologías. Que proclaman palabras sencillas y comunes (la verdad, la transparencia, etc.), sin ningún otro compromiso, sin ningún programa que las haga realidad. “Piratas” o “verdaderos finlandeses” en el Norte, antieuropeos en Alemania, nacionalistas extremistas en Francia o Reino Unido, xenófobos en Holanda, anti-todo en Italia, los populismos no son alternativa. Nos llevarán al desastre. La historia cercana nos ha enseñado de forma dolorosa la verdadera ideología y las intenciones ocultas de regímenes y líderes populistas. Siempre han surgido en situaciones de crisis para, desde su posición de salvadores, abocarnos al desastre. Hay que refrescar nuestra memoria histórica y no caer en viejos errores. Lo que la sociedad española pide no es eso. Son grandes acuerdos de país. Grandes consensos para España. Proyectos realistas para la España posible.



En esa línea se explican algunas de las últimas decisiones adoptadas por el PSOE, acordando con el gobierno políticas concretas. Lo hicimos en Europa porque reforzábamos las demandas de España a la UE y porque coincidían con las posiciones de los socialistas del Sur de Europa. Lo hicimos porque nuestro sentido del Estado nos compromete con lo que consideramos necesario hacer frente a la crisis. Estamos dialogando con el gobierno en torno a transparencia o a la reforma de la Administración, porque se trata de temas suprapartidarios, que superan la legislatura y que afectan a esferas de poder territorial en las que tenemos responsabilidad. Y lo hacemos porque hay coincidencias objetivas y necesidad nacional de hacerlo y lo haremos si coincidimos en la solución. Cuando estas condiciones no se dan, somos la oposición y lideramos la crítica, como sucede en la educación, en la reforma laboral, en la sanidad o las pensiones. Combinar oposición y pacto no es malo ni contradictorio. Al contrario, nos muestra como lo que somos, un partido riguroso y de izquierdas, al tiempo que coherente y responsable con el país.

LOS CAMBIOS SOCIALES EN ESPAÑA

En unos pocos años, ciertamente los años de la crisis (2008-2013) la sociedad española está mostrando una creciente ruptura con los ejes sociopolíticos que se habían mantenido en los treinta años anteriores, en una especie de movimiento pendular. Así, por ejemplo, el apoyo a la democracia como mejor sistema político ha bajado en estos años desde el 85% al 61%. Quienes piensan que la democracia “podría funcionar sin partidos políticos” han subido del 25% hasta el 57%. Hace seis años, el 65% de los españoles confiaba en la UE y hoy el 72% desconfía.

No podemos tampoco desconocer los cambios que se han producido y las tendencias que muestra nuestra sociedad. Se trata, en primer lugar, de una sociedad que tiende al envejecimiento con un importante peso relativo de los mayores (si hace 30 años, el 25% de los españoles era menor de 15 años, hoy no llega al 16%). Es una sociedad donde nacen menos niños, lo que aumentará el envejecimiento en la pirámide



poblacional de los próximos años. Es una sociedad en la que aumentan los hogares unipersonales (la mitad de los hogares son de 1 ó 2 individuos; en 1991, no llegaban a la tercera parte). Es una sociedad con matrimonios más tardíos (la media de edad para contraer el primer matrimonio ha aumentado de 26 a 33 años en los hombres y de 24 a 31 en las mujeres en estos últimos 35 años).

Este conjunto de datos estructurales comporta cambios de actitudes y valores de los ciudadanos. Una mayor individualización en unidades familiares más pequeñas acompañan a una creciente inestabilidad institucional que, a su vez, se relaciona con la temporalización y precarización creciente de las relaciones contractuales de trabajo. La precariedad vital parece así vinculada a una precariedad material o económica. España se ha convertido también en un país con un alto porcentaje de inmigrantes, lo que por cierto ha frenado el proceso de pérdida de peso relativo de la población joven. En los últimos 3 años, la población de extranjeros en España se ha estabilizado en el entorno del 12%. En consecuencia, es también una sociedad multiétnica y multirreligiosa.

La sociedad española está más y mejor educada, hasta el punto de que en 30 años se ha multiplicado por más de 5 el peso de los que tienen estudios universitarios en la población adulta (del 5% en 1981, al 25% en 2010), a la vez que la mujer se ha incorporado, de manera creciente, a la equiparación con los hombres en la formación (el 53% de las mujeres de 23 años, está en posesión de un título universitario) y en los espacios sociales y públicos de los que estaba excluida, con un crecimiento notable de la tasa de actividad laboral, que pasa del 30% a finales de los 80, al 55% en la actualidad.

Esta nueva sociedad nos mira y nos ve de manera muy diferente. No es apolítica pero sí muy crítica con la política, los partidos y los políticos españoles. Es una sociedad que casi ha olvidado el terrorismo (el que fue primer problema durante décadas), o la inserción en Europa o la seguridad y ha pasado a ser un país cuyas preocupaciones están casi monopolizadas por el paro y que se muestra altamente desconfiado respecto a sus dirigentes. Es una sociedad acostumbrada al ejercicio de nuevos derechos y, en general, tolerante y respetuosa con la diversidad. Poco vertebrada en el asociacionismo cívico, e ideológicamente estable en el centro izquierda. Es, en definitiva, una sociedad muy crítica con



nuestra democracia, muy exigente de la reforma de sus instituciones, que reivindica el empleo y el Estado del Bienestar como valores principales e irrenunciables.

Esta es otra de las grandes razones que impulsan nuestra reflexión. A todos estos cambios de la sociedad española se une un cierto cambio de etapa del PSOE. Algo parecido a la culminación del proyecto transformador de España que el PSOE puso en marcha a la salida de la transición del 78. Los perfiles de aquel proyecto socialdemócrata pragmático que surgió del 28 Congreso del PSOE en 1980, se fueron configurando a lo largo de los gobiernos de Felipe González: Consolidar las libertades y la democracia, entrar en Europa, el Estado de las Autonomías, el Estado del Bienestar, la modernización de la economía española, hombres y mujeres iguales, acceso a la universidad para todos... Ese proyecto igualitario recibió un enorme impulso en la primera legislatura de Rodríguez Zapatero (2004-2008), con el llamado socialismo de los ciudadanos y un republicanismo cívico que nos colocó en primera línea del mundo de los avances en la igualdad de Derechos de los ciudadanos. No sólo en derechos, sino también en valores. La etapa del Presidente Zapatero inició una política de igualdad, de pacifismo valiente, de generosa cooperación al desarrollo, de lucha contra el cambio climático, entre otras.

LA GESTIÓN DE LA CRISIS ECONÓMICA. EL FINAL DE LA LEGISLATURA (2010 Y 2011)

La causa principal de nuestra situación política está relacionada con la gestión de la crisis económica. El PSOE debe dar y debe darse una explicación racional de la desavenencia surgida con gran parte de nuestro electorado entre los años 2010 y 2011, de la que no nos hemos recuperado todavía. Es la gestión de la crisis lo que pesa sobre nuestra imagen política. Debimos prever la crisis, prepararnos para combatirla, explicarla en su profundidad, en su enorme gravedad y poner al país en



la vigilia de un largo y costoso esfuerzo colectivo. Es fácil decirlo ahora, pero así debió hacerse. Las medidas del 10 de mayo de 2010 fueron necesarias, pero resultó imposible hacerlas entender bruscamente. No hubo un relato posible en esas circunstancias, agravadas por la recesión que comenzó, de nuevo, en el verano de 2011 y que sigue todavía. No fue posible obtener la ayuda de nadie, ni de la oposición ni de los medios, ni siquiera de gran parte de nuestra propia militancia, a la que no habíamos explicado lo que estaba ocurriendo y la inevitabilidad de lo que estábamos haciendo.

No podemos olvidar, por autocrítico que quiera ser nuestro análisis, que la crisis económica española es el resultado de la confluencia e interacción de tres factores: una burbuja especulativa acompañada por la falta de regulación de las entidades bancarias a nivel mundial, las debilidades latentes en el modelo de crecimiento de la economía española y, sobre todo, el deficiente diseño de la Unión Monetaria. Los tres factores explican a la vez su extraordinaria complejidad y la dificultad de su tratamiento. Aunque su coste está siendo verdaderamente dramático para nuestro país, la importancia del análisis radica en la necesidad de aprender las lecciones que la crisis nos brinda. Aprender de estas lecciones bajo la óptica de los principios y valores en los que creemos. Aprender para ofrecer a los ciudadanos una nueva política económica y social de progreso para España, en el seno de una Unión Europea y una Zona Euro mejor integradas, y en el contexto más amplio e insoslayable de la globalización.

Aunque la orientación modernizadora imprimida por el gobierno socialista desde el principio de su mandato y la prudencia fiscal por él mostrada, con tres superávits presupuestarios consecutivos y una considerable reducción de la deuda, revelaron una voluntad cierta de reconducir la deriva de nuestro modelo de crecimiento, lo cierto es que, visto en términos retrospectivos, fue insuficiente. Por eso, seguramente es razonable admitir que el Gobierno, pudo contagiarse también, sobre todo al final de la primera legislatura 2004-2008, llevado por una ambición que era a su vez en buena medida ambición de todo el país, de la creencia de que los altos ingresos iban a durar indefinidamente y de que el crecimiento económico del que disfrutábamos era sostenible en el tiempo. Hoy sabemos bien hasta qué punto una burbuja inmobiliaria es capaz de comprometer, y de qué modo, la conducta de todos los



agentes económicos del país. La actuación de una buena parte del sector productivo, atraído por el beneficio fácil y rápido; el del sector financiero, empujado por su propia liquidez y no menor interés desmedido por el beneficio; y el de las administraciones públicas, que van a encontrar en el boom de la construcción una fuente extraordinaria y, en apariencia inagotable, de ingresos fiscales.

El colapso del sistema financiero internacional en septiembre de 2008, produjo, a duras penas, una reacción concertada de bancos centrales y gobiernos que evitó lo peor y sentó las bases de una cierta coordinación para superar el primer gran impacto de la crisis. En este contexto, la cumbre de urgencia del G20, el 15 de Noviembre de 2008 en Washington, supuso una recuperación del papel del Estado en la economía. En España la abrupta contracción del crédito no tarda en notarse. Nuestro problema más inmediato, a comienzos de 2009, era el de la repercusión del parón del crédito en una economía con un sector privado fuertemente endeudado. Y como consecuencia de ello, el rápido aumento del desempleo, intensificando el patrón de crisis anteriores. Para frenar este vertiginoso deterioro de nuestro tejido productivo, se actuó tratando de sostener la demanda desde el sector público. A partir del margen fiscal que otorgaban los tres ejercicios consecutivos de superávit y la reducción de la deuda pública al 35% del PIB, se instrumentó, fundamentalmente, a través de un Plan, el Plan E, diseñado para dar la respuesta más rápida y extendida posible a través del territorio. Una parte importante del Plan se destinó a elevar el volumen de crédito a PYMES a través del ICO, al impulso de políticas de internacionalización empresarial y defensa de la industria española, al reforzamiento de los equipamientos municipales, a políticas de I+D, renovación de infraestructuras turísticas y refluotamiento que, por cierto, a la postre resultó decisivo para su supervivencia, de sectores tan trascendentales para nuestra economía como el automóvil y el turismo.

El Gobierno aprobó la Estrategia de Economía Sostenible, una ambiciosa agenda de reformas cuyo objetivo último era mejorar los bajos niveles de competitividad de la economía española. Para lograrlo se contemplaron actuaciones de refuerzo de la sostenibilidad medioambiental, el respaldo a nuevos sectores económicos altamente innovadores, la mejora de la formación profesional y la normalización del sector de la vivienda tras el estallido de la burbuja inmobiliaria con la aprobación de



la Ley de Suelo 8/2007 y su Texto Refundido 2/2008, así como la parte de Rehabilitación (Capítulo 4º del Título III) de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible. Las reformas recogidas en la Estrategia de Economía Sostenible afectaban a la administración de la Justicia, el conjunto del sector público español, el sistema financiero, el modelo energético, la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, y la creación de empleo y la sostenibilidad del Estado del Bienestar. La derrota electoral de noviembre de 2011 puso fin a esta ambiciosa agenda modernizadora, truncando con ello muchas de las reformas iniciadas. Como botón de muestra baste recordar el giro a la política fiscal dada por el actual Gobierno con la modificación del régimen fiscal y de incentivos a las energías renovables como la solar o la eléctrica y la aprobación de la amnistía fiscal, en contra de la voluntad expresada en la Estrategia de Economía Sostenible de luchar contra el fraude fiscal, la formulación de la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas que suprime disposiciones fundamentales de las anteriores leyes que aprobamos los socialistas, así como la depredadora Reforma de la ley de Costas, con las consecuencias reprivatizadoras que comporta.

A finales de 2009 el gobierno propone a Bruselas una retirada gradual de los estímulos para retomar el Pacto de Estabilidad. La Comisión aprueba ese plan en febrero de 2010. Pero, entonces, algo sucedió en Grecia. El descubrimiento de que el gobierno griego del derechista Kostas Karamanlis había ocultado un déficit adicional de 6.312 millones de euros, un 2,64% de PIB, desató el ataque especulativo contra el euro. Es la primavera de 2010. Casi de un día para otro, se va a producir un cambio radical de la política económica seguida hasta ese momento. Para España, esos acuerdos representan la adopción inmediata de un recorte presupuestario por importe de 15.000 millones de euros. Nuestro país, como los demás países miembros de la Unión monetaria, no vacila en ejecutar este cambio de orientación ante una amenaza que puede acabar con el proyecto común europeo. A partir de ahí las políticas de austeridad sin crecimiento impuestas por la derecha conservadora, mayoritaria en la UE, provoca una tremenda recesión de la que aún no hemos salido.

La crisis financiera y de deuda de Grecia se convirtió en crisis de deuda en toda la zona euro, particularmente en los países periféricos y del Sur de Europa. El temor de los Gobiernos era que los inversores



financieros elevasen de forma inasumible los tipos de interés, la deuda pública, o que se cerrasen los mercados para esos países, entre ellos España. Nuestra reacción, y la de otros gobiernos, en mayo de 2010, fue acabar prematuramente con los estímulos y lanzarse a una política de austeridad como única forma de evitar la falta de liquidez y el rescate al Estado, que había asumido buena parte del riesgo de la deuda de las Cajas de Ahorro más dañadas. Tres años después hemos comprobado que la política de ajuste dura de la Unión, sin más, fue un error y nos ha llevado a la recesión y al aumento incontenible del desempleo. Esta política de consolidación fiscal provocó medidas de ajuste en nuestro país que nuestro electorado no entendió.

El gobierno trata de instrumentar estos recortes con criterios de equidad. En la congelación de las pensiones, se deja a salvo a las más bajas, que conservan así las ganancias de poder adquisitivo adquiridas en los años precedentes. La reducción de las retribuciones de los servidores públicos se gradúa en función de su cuantía. El gasto educativo y sanitario se mantiene y la protección a los desempleados se refuerza cuando comienza a extenderse el agotamiento del derecho a prestaciones por desempleo. A partir de entonces, y hasta el final de su mandato, la política económica debe moverse a través un estrecho desfiladero, sometido a dos exigencias de distinto sentido. Por un lado, una externa, insidiosa, difícil de gestionar: la representada por la amenaza recurrente de intervención de nuestro país, amenaza que se iba concretando en otras naciones de la eurozona. Y, por otro, una interna, asumida como propia: la de preservar a toda costa la cohesión social, tratando de mantener el diálogo político y social y la protección de los sectores más desfavorecidos.

¿Qué no hicimos bien? Mirando atrás, podemos y debemos reconocer algunas críticas. A) No haber instado al Banco de España a aplicar una política de supervisión bancaria que impidiera abusos. B) Debimos profundizar en el reparto equitativo de los esfuerzos ante la crisis. Faltaron reformas fiscales y actuaciones ejemplarizantes en el ámbito de la responsabilización de la crisis y en la persecución de actuaciones intolerables en el ámbito financiero (indemnizaciones, blindajes, etc.). C) Debimos haber acelerado el proceso de saneamiento del sistema financiero, exigir más transparencia y mejor gobernanza a sus gestores. D) No dimos una explicación pública convincente de la reforma de la



Constitución que consagró la regla de la estabilidad fiscal con el fin de transmitir seguridad y solvencia a tenedores de la deuda española. Tampoco complementamos esa reforma con una consagración en la Constitución del principio de suficiencia tributaria para mantener las prestaciones del Estado de Bienestar.

UN PROYECTO SOCIALISTA RENOVADO PARA ESPAÑA

El socialismo democrático es un proyecto liberador de todo tipo de opresión y dominación, y de ahí que, a diferencia de la derecha, creamos en la inseparable relación entre igualdad y libertad. El Partido Socialista se propone seguir ampliando los Derechos la justicia social y las libertades públicas para asegurar a todos los ciudadanos y colectivos la igualdad de oportunidades, sin la cual no existe la auténtica libertad. Se trata en definitiva de la búsqueda incesante del ideal de la igualdad y la libertad. La socialdemocracia se ha caracterizado precisamente por esta simbiosis elemental de la dignidad humana y ha caracterizado con ellas su proyecto político a lo largo de su ya larga historia y frente a las otras grandes corrientes ideológicas.

Nuestro pensamiento socialista nada tiene que ver con el “radicalismo reformista” o corriente moderada del liberalismo económico. Su naturaleza representa la simbiosis con la dignidad humana y se caracteriza por el proyecto político ejercitado a lo largo de su ya larga historia. Ante las situaciones económicas adversas que han surgido y que pueden surgir en el contexto español y global, el PSOE siempre dará prioridad a los intereses de los ciudadanos.

El fin de la segunda legislatura del Presidente Zapatero, a finales de 2011, marca el punto de inflexión en la trayectoria política del PSOE que motiva esta amplia reflexión de esta Conferencia Política. Las derrotas electorales de aquel año, tanto en mayo (elecciones locales y autonómicas), como en noviembre (elecciones generales), la forma en que estas se produjeron, muy vinculadas a la crisis económica y escasa justificación de las medidas adoptadas por el gobierno socialista ante ella, reclaman una respuesta igualitaria y social ante la actual coyuntura



económica, que debe venir de nuestro partido y de nuestras alternativas. Todo ello unido a la gravedad de la crisis territorial, institucional y democrática, tantas veces citadas, en la que se encuentra actualmente España y la sensación generalizada de que estamos viviendo un cambio de época, nos sitúan ante un nuevo escenario en el que quizás lo único cierto sea precisamente que todo cambia, que nada será igual.

Nuestro compromiso socialdemócrata nos identifica con la democracia y el bienestar social, como el modelo más justo e igualitario de convivencia. Una economía competitiva nos tiene que permitir crear empleo, una redistribución social que garantice educación pública para todos, sanidad universal, pensiones, progresividad fiscal, servicios sociales y apoyo a los desempleados. Estos fueron, son y deben seguir siendo los pilares esenciales en los que se asienta nuestra capacidad de competir y de innovar, y han de ser elementos cruciales en la agenda política y social de España y de Europa. Nuestro sistema de bienestar debe garantizar la provisión de bienes públicos básicos. Vivienda, sanidad, educación y pensiones son parte fundamental de nuestro modelo de convivencia. La experiencia de la comparación directa con los países de nuestro entorno muestra que estos bienes se suministran con mayor eficacia desde su provisión pública. Reforzar este modelo, una lección que la historia moderna se encarga de confirmar, lejos de disminuir nuestra competitividad, permitirá incrementarla.

Socialismo, en la España de hoy, debe ser también y en primer término, atender a la creciente población española en exclusión o en niveles de pobreza inaceptables para una sociedad decente. Las familias que se quedan sin vivienda, los hogares sin ingresos, las pensiones mínimas, entre otras, constituyen un universo protegible que reclama una legislación adecuada, unas políticas concretas o, simplemente, una limitación insoslayable a las reformas que está llevando a cabo el gobierno del PP. El PSOE debe elevar estas banderas en su oposición hoy y en sus propuestas de gobierno mañana. Si la desigualdad económica resulta injusta, la exclusión social y la pobreza en un país con renta y riqueza son, sencillamente, intolerables.

La crisis ha destruido ya una quinta parte de nuestro tejido productivo. Casi cuatro millones de puestos de trabajo se han perdido en el último lustro. La tasa de desempleo alcanza niveles históricos. Alrededor de



2 millones de hogares tienen a todos sus miembros en paro y más de 3,5 millones de parados carecen de prestaciones por desempleo, en su mayoría tras haberlas agotado en medio de una crisis cuya duración puede prolongarse algunos años más. Nuestros jóvenes, que sufren tasas de desempleo superiores al 50%, viven ya en la certeza de que será difícil, si nada cambia, encontrar un futuro de vida y trabajo en la sociedad en que han crecido y que les ha formado. Jóvenes que ven como única solución irse al extranjero en busca de unas oportunidades que aquí no encuentran, y todo lo que eso implica para nuestra sociedad. Miles de pequeñas empresas, de comercios, de autónomos, han visto desaparecer su negocio y su actividad. Reconstruir todo ese tejido productivo, tan característico y frecuente en nuestra sociedad urbana, sólo será posible mediante una decidida política económica y laboral que permita que nuestra economía vuelva al crecimiento.

La sociedad española no puede despreocuparse ante la pérdida de uno de los principales bienes públicos desarrollados durante la democracia: un marco de relaciones laborales con grados apreciables de entendimiento entre las partes, con uno de los más bajos niveles de conflictividad laboral entre los países europeos. Preservar ese espacio frente a la tentación autoritaria que predomina en la derecha española y europea es una de nuestras principales prioridades en momentos de crisis y de enormes dificultades económicas y sociales. De la crisis del empleo se puede salir junto a los sindicatos. La renovación del marco laboral hacia la flexibilidad y la competencia global de las empresas se hará mejor mediante pacto con los agentes sociales. Nada lo impide si recordamos que los sindicatos españoles han pactado desde los Pactos de la Moncloa, centenares de acuerdos, en la evolución socioeconómica española de los últimos treinta años. La ofensiva antisindical que sufren nuestros sindicatos es profundamente injusta y estratégicamente equivocada y torpe.

El PSOE seguirá apoyando a las fuerzas sindicales como pilares inexcusables de nuestra democracia y por tanto como interlocutores principales de los trabajadores y trabajadoras de este país tienen y seguirán teniendo un papel de primer orden tal y como establece la Constitución y como nuestros presupuestos socialdemócratas nos exigen. Denunciaremos y combatiremos todos los intentos de la derecha



en hacer irrelevante la participación de los sindicatos en la vida política, social y económica del país.

España necesita medidas de emergencia en un momento histórico en el que dispone de menos autonomía y de un menor arsenal de instrumentos de política económica dada nuestra pertenencia al euro. En lo esencial, el reto consiste en obtener un superávit suficiente y continuado en nuestra balanza corriente que permita reducir nuestro abultado grado de endeudamiento externo. Pero no podemos permanecer más tiempo sumidos en la depresión y el estancamiento. Necesitamos políticas de estímulo a corto plazo para reactivar la economía y que fortalezca el crecimiento y la generación de empleo. La salud del sistema se fortalecerá en la medida en que el crecimiento se asiente. Para ello es fundamental restablecer el crédito a través de nuevos instrumentos para la financiación de las pequeñas y medianas empresas, las que tienen más dificultades en el acceso al crédito.

A estas alturas de la crisis hay algo que aparece con meridiana claridad: la estrategia de crecimiento en la eurozona ha fracasado. Los resultados son decepcionantes. Ganancias de productividad insuficientes, un proceso intenso y prolongado de reducción del endeudamiento, debilidad del sector financiero y desequilibrios internos en precios y comercio intraeuropeo, son los factores que han contribuido en mayor medida al fracaso de la estrategia y siguen amenazando decisivamente nuestra capacidad para salir de este enorme atolladero. De ahí que resulte ineludible dar un giro radical en la política económica europea para evitar un colapso de dimensiones imprevisibles y garantizar el futuro del proyecto europeo y de la propia moneda única porque, fuera de la Unión Europea, no existe una alternativa de futuro capaz de garantizar prosperidad, cohesión social y bienestar. Otra Europa es posible y necesaria.

Debemos acabar con esa visión que identifica reformas con incrementos en la desigualdad, reducciones y recortes sistemáticos en el estado de bienestar y de los derechos de los trabajadores y de los derechos de los trabajadores. Las reformas deben fortalecer la productividad, estimular el mercado de trabajo, ganar en competencia y en capacidad de formación e innovación; también, para lograr una economía sostenible, eficiente en el uso de los recursos y para luchar contra el



cambio climático. Reformas en lo público, pero también en el sector privado, que las necesita incluso en mayor medida que el Estado. Reformas en el lado de la oferta, pero también desde la demanda, que debe superar con urgencia los excesos de la austeridad. Reformas en el sector financiero y en la economía real. En los servicios y en la industrial. Reformas en el trabajo y en las empresas.

Lo que hoy necesitamos son políticas que reactiven la economía y la creación de empleo con medidas de estímulo selectivas. Políticas para impulsar el crédito a las pequeñas y medianas empresas y reducir la carga financiera de las familias y hogares más afectados por la crisis. Políticas para hacer un país más competitivo y capaz de afrontar los exigentes retos de un mundo globalizado y cambiante. Y también necesitamos promover una estrategia fiscal capaz de reordenar un sistema que ha perdido capacidad recaudatoria de forma intensa y que se aleja cada vez más de los principios de equidad y progresividad característicos de los sistemas fiscales más avanzados. Una fiscalidad moderna y equitativa que es fundamental para el mantenimiento de la convivencia en un país que se dispone a entrar en el sexto año de crisis porque debe sostener un nivel de protección suficiente entre los más de 3,5 millones de personas desempleadas amenazadas por la pobreza y la falta de perspectivas para sus vidas y las de sus familias. Políticas que permitan retornar cuanto antes a la senda del crecimiento y el empleo, porque sólo las economías que crecen pueden reducir sus deudas y garantizar sus compromisos.

Un proyecto socialdemócrata debe reivindicar orgulloso su tradición y su aportación diferenciada y su apuesta inequívoca por la política familiar, entendida como la política orientada a remover los obstáculos que encuentran las personas para el ejercicio de su derecho a formar familias y a mantener relaciones familiares. El enfoque de promoción de los lazos familiares y los vínculos comunitarios, de gestión de la diversidad familiar, de construcción de bienes relacionales y capital social es fundamental para la sostenibilidad social y debe atravesar todas las políticas sectoriales desde una perspectiva progresista: fiscalidad, educación, servicios sociales, vivienda, relaciones laborales, urbanismo...



MODELO DE CRECIMIENTO, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Realizar un correcto diagnóstico de la crisis del sistema económico global es reconocer que atravesamos una crisis multidimensional y sistémica con una fuerte interrelación entre la esfera social, económica y medioambiental. La múltiple manifestación de la crisis en los ámbitos económico, energético, financiero, etc. refleja la tendencia insostenible que genera el actual modelo de crecimiento. Resulta urgente plantear una nueva política económica que prevea escenarios de recuperación compatibles con soluciones medioambientales en el medio y el largo plazo. Lejos de ser un obstáculo para el desarrollo económico y el bienestar social, la protección medioambiental es la garantía del progreso seguro de las sociedades.

El desarrollo de la humanidad sitúa en el centro de las preocupaciones el uso sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático cuyo impacto alcanza la triple dimensión social, económica y medioambiental de los Estados. En 2013 la Tierra ha superado las 400 partículas por millón (ppm) de CO₂ en la atmósfera. Hace millones de años que nuestro planeta no registraba concentraciones de CO₂ semejantes. Según datos del Banco Mundial, de continuar la tendencia actual de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) la temperatura de la Tierra a finales de siglo superará los 2°C de incremento respecto a los registros marcados en la época preindustrial, techo fijado como crítico por el IPCC de Naciones Unidas, llegando a escalar a los 4°C. El cumplimiento de estas negras previsiones situaría a la humanidad en un terreno de riesgo desconocido y pondría en jaque la biodiversidad del planeta.

Los grandes desafíos que provoca el cambio climático pueden y deben transformarse en oportunidades a las que dar respuesta desde la Comunidad Internacional. Son innumerables las oportunidades que un progreso seguro basado en el desarrollo sostenible impulsaría en creación de empleo, industria, cohesión social y conservación de nuestro capital natural. La izquierda política debe situar el ecologismo



como eje central de su ideario y acción política. En la actualidad, garantizar la solidaridad y la igualdad de oportunidades es asegurar, por ejemplo, el acceso universal a bienes públicos como el agua o el suministro energético a un coste razonable hoy en riesgo para miles de millones de personas que viven en países pobres y, también, para muchos ciudadanos con escasos recursos que lo hacen en las llamadas sociedades ricas.

UN PROYECTO RENOVADO, MODERNO, REALISTA Y CONSENSUADO CON LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Nuestra convicción es que tenemos que provocar y liderar una fuerte renovación política y socioeconómica de nuestro país. Porque sólo renovando sus estructuras políticas puede hacer frente al desafío territorial o a la crisis democrática. Porque sólo desde nuevos consensos socioeconómicos será posible restituir un marco de relaciones laborales digno y el Estado del Bienestar que merecemos. El PSOE cree que ha llegado el momento de la política con mayúsculas y de dar a España una nueva oportunidad para renovar sus grandes consensos, para reconstruir los puentes entre política e instituciones y sociedad. Para recuperar el marco de convivencia territorial de nuestro estado autonómico reformado hacia el federalismo político. Para abordar problemas culturales y estructurales que sólo pueden cambiar con el acuerdo de instituciones, partidos políticos y agentes sociales, como lo son la economía sumergida y el fraude fiscal, la corrupción, el tamaño de nuestro sector público y su reordenación territorial, la modernización de nuestro marco sociolaboral, la conexión entre economía productiva y ciencia, y tantos otros.

El PSOE debe abordar por ello su renovación ideológica, teniendo presente que se dirige a una sociedad muy distinta a aquella que inició la andadura democrática a principios de los ochenta del siglo pasado y sobre la que hemos proyectado nuestros principales logros. Y tenemos



que hacerlo, situándonos en un espacio tecnológico, económico, geoestratégico, también muy diferente, generador de problemas y oportunidades, desconocidos. Nuestra reflexión ideológica pretende por eso, reflejar nuestra mirada y nuestras propuestas en aspectos muy concretos de la vida de los españoles en este siglo XXI que, nos ofrece transformaciones profundas.

Esa nueva mirada contemplando todas esas innovación que nos ha ofrecido el advenimiento del siglo XXI, todos esos cambios que se han producido y que nos exigen rápida adaptación y respuesta, se tienen que hacer con el concurso de la ciudadanía que más identificada está con lo que precisamente han sido nuestros valores tradicionales de lucha por la democracia, la justicia social y la igualdad como elementos principales de nuestro ideario. Pretendemos, por tanto, que la renovación de nuestro discurso incorporando las nuevas realidades se haga precisamente para fortalecer esas señas de identidad en lo que supone nuestro sentir socialista,

INTERNET LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO

Así ocurre por ejemplo con Internet y la sociedad del conocimiento; sin duda, una auténtica revolución no sólo tecnológica, sino también económica, política y social, que abre un mundo inédito de información y comunicación, de creación y comercio, de empleo y de servicios. Pero que también nos exige regulación de derechos en conflicto, políticas para igualar las oportunidades que genera, o nuevos mecanismos de control y seguridad, entre otras muchas cosas. La sociedad española ha dado pasos gigantescos en su incorporación a la Sociedad de la Información global, en unos pocos años. El 98% de la población está cubierta con banda ancha y el número de internautas se ha multiplicado por diez, sólo en esta década. Pero las potencialidades económicas y de empleo de las TIC no se han desarrollado suficientemente, las brechas digitales (geográficas, sociales, de edad o de género) no se han superado todavía y muchos de los beneficios de Internet en la vida cotidiana, de la



ciudadanía (en la política, por ejemplo) no han sido explorados siquiera. En definitiva, no se ha impulsado —o creado— todavía, un verdadero espacio político, económico y social digital.

No es menor la problemática surgida con las TIC, la comunicación global, la información digital, etc., en el ámbito del Derecho de Información y expresión, en la crisis de los medios de comunicación, en la devaluación profesional del periodismo o en la comunicación audiovisual. Todo ese espacio de libertades y derechos fundamentales y consustanciales para la democracia, está sufriendo una transformación tan profunda que la política —y la política progresista mucho menos— no puede ser ajena a la resolución de los conflictos creados y a los riesgos tan evidentes que se ciernen sobre la Información y la comunicación para y entre los ciudadanos.

La información es conocimiento y ambos son bienes públicos y valores esenciales para la igualdad de oportunidades. El Derecho a la Comunicación emerge porque todas las personas además de tener el Derecho de acceso a la información, tienen también el Derecho a producirla, transmitirla y convertirla en conocimiento. Con ello se defiende la pluralidad de fuentes de información y de visiones de mundo, el disfrute de la información y el conocimiento, la formación de una opinión pública informada, el derecho a expresar la cultura en la lengua propia, la participación en espacios de diálogo, en la construcción de consensos y en la toma de decisiones, entre otros.

Renovar nuestro proyecto igualitario en la nueva sociedad, exige atender estas nuevas realidades y riesgos con los nuevos instrumentos y oportunidades que nos dan las TIC. En concreto, nos exige garantizar el derecho a la información (acceso y transmisión) y el conocimiento como nuevo derecho de ciudadanía en el siglo XXI, garantizar el efectivo, igualitario y plural derecho de todas las personas a los nuevos espacios de información y comunicación, proteger los derechos de los usuarios de estos espacios y controlar y regular las actividades de producción, apropiación y recepción de la información, así como del conocimiento, entre otras, de las muchas y nuevas exigencias de política pública.

Una vez más la educación es el mejor instrumento de igualdad de oportunidades para lograr la equidad. La democratización tecnológica no se agota en la expansión de las tecnologías. Por ello, la educación



en las nuevas tecnologías no es anecdótica ni ha de reducirse a la mera proliferación instrumental. Ha de ir acompañada de una mayor responsabilidad y un mayor compromiso en la intervención, en la participación y en la decisión. Y para eso es indispensable tener en cuenta de modo abierto y plural a los otros, y no reducir esta nueva posibilidad de lo común a un simple conjunto de actividades individuales y aisladas. Semejante dimensión social de las nuevas tecnologías y su relación con la educación hacen de esta tarea una prioridad en el actual debate sobre los nuevos modos de participación para profundizar y ensanchar la democracia, a fin de responder conjuntamente a los requerimientos, que no son sólo demandas, sino asimismo necesidades de la ciudadanía.

Nuestro proyecto igualitario debe también hacer una apuesta clara por la mejora de las producciones tecnológicas y su desarrollo en aplicaciones adaptadas a las distintas discapacidades. Potenciando el trabajo conjunto con las organizaciones y el sector de las tecnologías que tienen mucho que aportar en la lucha contra la brecha digital de las personas con discapacidad. Fomentar la investigación y la formación de los profesionales TIC en temas relacionados con accesibilidad. Y garantizar que todas las Administraciones públicas sean accesibles y cumplan con las normas de accesibilidad internacionales.

LA POLÍTICA CULTURAL: “UN PUEBLO SIN CULTURA ES UN PUEBLO SIN IDENTIDAD”

Una reflexión semejante merece la cultura. Mejor, la política cultural, especialmente en un momento tan crítico como el que vive el sector, afectado gravemente por la crisis de consumo que vive el país y por los recortes presupuestarios y las medidas fiscales que ha adoptado el gobierno del PP. La cultura desempeña un papel esencial a la hora de configurar la imagen de nuestra sociedad, transmitir valores, definir identidades, transformar realidades, ampliar el derecho de participación y expresión o vehicular la crítica; es un campo privilegiado de producción simbólica al tiempo que un elemento integrador, transformador y



dinamizador de la sociedad. En el marco de la cultura se producen algunas de las grandes discusiones que afectan a los fundamentos del Estado y, la política cultural está íntimamente conectada a la reflexión sobre qué nos hace comunidad y cómo organizamos la convivencia. Además de eso, la evolución de las tecnologías y de la globalización y los nuevos hábitos sociales, la han convertido en un sector económico de creciente importancia.

El PSOE debe renovar y actualizar su compromiso con el mundo de la cultura, sin olvidar su dimensión compleja y cambiante. Debe comprometerse a llevar a cabo una política que devuelva la cultura al corazón del proyecto político y social, que fomente la creación de un tejido cultural democrático y abierto, que facilite la creación y el desarrollo de industrias culturales y creativas, que democratice el acceso a la cultura, que defienda los derechos a ella vinculados y que estimule una cultura participativa y libre de cualquier presión ideológica. Es necesario defender la cultura como conjunto de bienes que no pueden quedar en manos únicamente de las reglas de la oferta y la demanda, porque sustentan la memoria y el patrimonio simbólico de un país y combaten la uniformidad estética y de pensamiento que desde hace décadas se extiende por el mundo.

IGUALDAD DE GÉNERO

También necesitamos actualizar la agenda de nuestras propuestas en materia de igualdad de género. Los enormes avances que ha hecho la sociedad española, en estos últimos años, no deben confundirnos con la ilusión de una lucha finalizada. Quedan retos muy importantes y diferencias estructurales muy serias para alcanzar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. En el ámbito laboral, por ejemplo, las diferencias en el acceso al trabajo, en los salarios, en la tasa de actividad y en la presencia femenina en los niveles directivos, son enormes todavía. En el ámbito institucional, la horquilla 40/60 no se ha alcanzado tampoco. El desequilibrio en el reparto de las responsabilidades domésticas sigue limitando las opciones profesionales y vitales de las mujeres. La precariedad laboral de las mujeres, las bajas pensiones y salarios, están generando también una pobreza con adjetivo de género.



En fin, tenemos un país, con la legislación más avanzada en materia de igualdad, que convive con fuertes estereotipos sociales e ideológicos y con realidades discriminatorias innegables.

A esa paradoja se ha unido el nuevo gobierno del PP que representa ya y objetivamente, una seria amenaza en la larga lucha por la igualdad. La reforma laboral perjudica la igualdad. Lo mismo que los recortes en atención a la dependencia o en la escuela infantil de 0 a 3 años, o la relajación en el combate a la violencia de género o el retroceso en materia de aborto. Cuando las políticas por la igualdad se desdibujan, la desigualdad estructural se acentúa. Por eso el PSOE, aunque tiene un inmenso capital acreditado en esta gran causa de la igualdad de género, no debe permitir que volvamos atrás en este terreno y debe liderar un nuevo impulso político que involucre a todos los poderes públicos, agentes sociales y a todas las personas en la consecución de una sociedad con igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Para evitar estos retrocesos, es necesario plantear una agenda política que incluya no sólo la defensa de las posiciones conseguidas en materia de igualdad y de desarrollo de los derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, sino la reivindicación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como una seña de identidad de un proyecto progresista que plantea un modelo de bienestar social y crecimiento económico construido para y por las personas. Aplazar el impulso en este terreno equivale a retroceder, porque no pueden dejar de perseguirse, siquiera momentáneamente, los objetivos para una igualdad real y efectiva, sin arriesgarse a retrocesos que nos costará décadas corregir y que ponen en peligro el bienestar social y el desarrollo democrático y económico de las próximas generaciones.

Nuestro proyecto perseguirá nuevos objetivos de igualdad en todos los órdenes y en todas las esferas de la vida. Incorporaremos a nuestra Constitución los avances conseguidos en estos últimos treinta años, modificaremos la Ley de Régimen Electoral para garantizar una representación igual de hombres y mujeres e introduciremos criterios de género en la Ley de Partidos Políticos, en los poderes públicos y en los organismos internacionales, con el fin de asegurar la igualdad. Trasladaremos este enfoque igualitario a los grandes debates convergentes con la crisis: el empleo, la política fiscal, las relaciones



laborales, la conciliación de la vida laboral y personal o familiar, el sistema de pensiones o el modelo empresarial. Y por supuesto, llevaremos nuestro compromiso feminista a los grandes retos de nuestro modelo de bienestar: salud, exclusión social, dependencia, educación, movimientos sociales, etc. Por último, y no por ello menos importante, sin libertad individual el desarrollo de la ciudadanía será meramente formal. En este aspecto, el derecho a una vida libre de violencia, a decidir sobre el propio cuerpo y a no ser considerada una mercancía sexual, son derechos inalienables de las mujeres.

LAICIDAD INCLUYENTE

La laicidad del Estado, consustancial a la soberanía del poder civil, la libertad individual y la democracia, objetivo esencial de la política socialista, reclama, sin embargo, la definición del papel de la religión en la sociedad, naturalmente, sobre la base de la neutralidad del Estado y de su radical aconfesionalidad y desde la defensa de la libertad de conciencia. Pero lo religioso es también asunto público y por tanto político. Al Estado corresponde garantizar el ejercicio del derecho de libertad de conciencia y religiosa. Lo religioso es además un hecho social que configura a la sociedad. No es inteligente ignorar el papel de las fuentes morales y religiosas en una sociedad como la nuestra. Y como socialistas, queremos propiciar que jueguen a favor de la solidaridad y la cohesión social, a favor del Estado Social y la democracia, a favor de Europa y de la igualdad.

La dimensión religiosa también está sufriendo profundas transformaciones en España. La mitad de los españoles se declara católico no practicante. La creciente secularización de la población adulta ha llevado al 25% el porcentaje de los españoles que se declaran católicos practicantes. Junto a esto, la inmigración nos trajo un notable incremento de la diversidad religiosa. La anómala y anacrónica influencia de la iglesia católica —especialmente de su jerarquía— en nuestro país, ha generado una particular conflictividad que los socialistas debemos y queremos abordar. Son muchas y delicadas cuestiones que la España de 2015 debiera tener resueltas. La fiscalidad aplicable a las religiones, su financiación, su enseñanza en las escuelas, la igualdad de derechos para que convicciones



diversas no generen ciudadanos desiguales, los signos oficiales hacia la aconfesionalidad del poder civil y del Estado, los acuerdos actuales de España con el Estado Vaticano. España necesita abordar cuestiones pendientes y el PSOE debe ofrecer opciones meditadas y propuestas consistentes. Una nueva Ley de Libertad Religiosa, que no debe elaborarse bajo el criterio de los límites impuestos por los Acuerdos del Estado español con el Estado Vaticano, será el marco que establezca nuestros principios de laicidad incluyente, aconfesionalidad del Estado, igualdad de las religiones y libertad de conciencia.

POLÍTICA PARA LA INMIGRACIÓN

Los últimos años del Siglo XX han vuelto a situar de lleno a España en la geografía de las migraciones internacionales. Nuestro país pasó de ser un país de diásporas a convertirse en país de tránsito y luego destino de flujos migratorios. Hoy habitan en España 5.363.000 ciudadanos no nacionales, de los cuales 2.737.000 son extracomunitarios, la mayoría de ellos de nacionalidad marroquí (822.000 personas), seguida de la ecuatoriana (358.000) y la colombiana (219.000). En España residen más de 2.626.000 ciudadanos comunitarios, de entre los cuales, los más numerosos son de nacionalidad rumana (913.000 personas), seguidos de británicos (246.000) e italianos (189.000). La inmigración internacional ha irrumpido con inusitada aceleración. Nos corresponde analizar cómo nos hemos enfrentado y adaptado a esta realidad hasta hoy, desde qué premisas, con qué instrumentos jurídicos y con qué políticas públicas se ha hecho, y cómo toca abordar la gestión de una sociedad definitivamente diversa, así como de las migraciones y la movilidad global características de este siglo XXI.

La política española en materia de extranjería e inmigración llevada a cabo por los gobiernos socialistas ha establecido un marco de derechos y deberes para las personas migrantes, comparable al de los nacionales y ha vinculado el permiso de residencia y empleo a la obtención de un puesto de trabajo o la realización de una actividad por cuenta propia, además de las entradas por reagrupación familiar y la concesión



de protección internacional o asilo, y ha reforzado en su dimensión internacional la gestión de los flujos y el control de fronteras. Las políticas llevadas a cabo por el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero sobre inmigración fueron inclusivas y favorecieron la interculturalidad. La Alianza de Civilizaciones fue un cimiento importantísimo para que todos los países se enriquezcan con valores y costumbres de otras sociedades y así obtener una ciudadanía más abierta y libre. Pero la llegada del PP al gobierno ha reabierto el delicado tema de los derechos de los inmigrantes al negarles la sanidad pública, como antes les negó el derecho a la huelga. Nuestra defensa de los derechos consustanciales al ser humano y nuestra apuesta por la integración de la población inmigrante, constituye un proceso cuyo objetivo básico es la cohesión social. Es decir, lo contrario a la segmentación y a los riesgos de exclusión social que acaban por convertirse en la causa principal de la cristalización de guetos y de la extensión de conflictos sociales. Por eso precisamente, somos partidarios de favorecer la integración social de los inmigrantes a través de la participación política y más en concreto, a través del reconocimiento gradual de un derecho al voto.

Las migraciones internacionales y la movilidad de personas, así como la diversidad propia de las sociedades abiertas de este Siglo, está aquí para quedarse. El desarrollo del derecho internacional y de marcos de gobernanza internacional es clave, y la Unión europea, la más extensa y sólida experiencia de creación de un espacio sin fronteras nacionales, debe apostar decididamente por ello, y entender que el modelo surgido de las necesidades de la economía industrial de mediados del Siglo pasado no puede seguir guiando la gestión de las migraciones y la movilidad del Siglo XXI. En esa perspectiva, recordamos que hoy estamos viviendo en España un creciente fenómeno de jóvenes españoles emigrantes a Europa y a otros países del mundo. Será necesario así revitalizar las políticas que pusimos en marcha en la primera legislatura del Presidente Zapatero para equiparar a nuestros emigrantes con los Derechos de los españoles y para dinamizar los servicios consulares de España a su servicio. Sabemos que la forma más eficaz de que las personas se sientan pertenecientes a una sociedad es que puedan beneficiar de los mismos derechos y deberes, que el resto de los ciudadanos que la componen. De ahí que nuestra política migratoria tenderá a hacer de los inmigrantes ciudadanos plenos.



CIUDADES, HÁBITOS SOCIALES Y CALIDAD DE VIDA

Nos preguntamos también por la calidad de vida de nuestras ciudades y núcleos urbanos. Por nuestras costumbres y hábitos, por nuestros horarios de trabajo y de vida en general, por la manera en que conciliamos el trabajo y el resto de nuestra vida, incluyendo la educación de nuestros hijos o la corresponsabilidad de género en el hogar. La creciente concentración demográfica y funcional de la población en los espacios urbanos, genera una problemática medioambiental y de sostenibilidad de recursos comunes escasos. Las prestaciones de grandes servicios básicos, agua, transportes públicos urbanos, telecomunicaciones, banca, seguros, energía, etc., a través de grandes compañías privadas, genera nuevas relaciones regulatorias de una parte, y necesita nuevos derechos de protección de los consumidores. Sin vulnerar los ámbitos privados, corresponde a la política orientar y favorecer unas formas de vida —especialmente la vida en la ciudad— que responden a un modelo sostenible y amable de convivencia, a una organización social conciliada entre vida y trabajo, a una sociedad de ciudadanos con derechos y deberes e igualdad de oportunidades.

A su vez, el socialismo debe actualizar los parámetros de su acción política situando en el centro de su ideario el ecologismo. Esto supone cambiar la tradicional visión de la normativa ecológica hacia una ecología normativa, esto es, incorporar la sostenibilidad como principio vector al conjunto de políticas públicas, trascendiendo con ello la insuficiente concepción del medioambiente como política sectorial.

En el aspecto medioambiental incidiremos en el concepto de responsabilidad ambiental ciudadana, mediante educación ambiental en todos los planes educativos y campañas de sensibilización y formación ciudadana, de forma que aquellos elementos y recursos necesarios para la vida y las personas individualmente y en sociedad, sean respetados y preservados como bienes sociales.

En particular, resulta prioritario incluir la componente del cambio climático, la lucha contra la deforestación y la desertificación y el uso racional del agua al conjunto de la acción del sector público. La



incorporación de principios como el ecologismo y la sostenibilidad cobran un mayor sentido para el socialismo en la España del siglo XXI, ya que gracias a ellos estaremos en condiciones de garantizar la solidaridad entre generaciones en el uso del capital natural y la igualdad de oportunidades, hoy amenazadas. También, contemplar el fenómeno del cambio climático como elemento transversal al conjunto de políticas públicas garantizará la eficacia y eficiencia del Estado, y la sostenibilidad y control de sus finanzas hoy en riesgo si no se actúa anticipadamente.

La política del Presidente Rodríguez Zapatero ambicionó en todo momento luchar por una sociedad decente, esto es, una en la que las instituciones no humillaran a las personas sujetas a su autoridad y donde no se permitiera que los ciudadanos lo hicieran entre sí. Se persiguió de manera consciente y potente el ideal republicano de libertad como no dominación propuesto por Philip Pettit. Los avances en materia de igualdad de género fueron incuestionables, con la Ley de igualdad efectiva o la de violencia de género. La equiparación de las uniones homosexuales con el régimen matrimonial ordinario supuso un hito de repercusión internacional. En relación con la comunidad gitana, se crearon el Consejo del Pueblo Gitano y el Instituto de cultura Gitana. La misma creación de un Ministerio específico de Igualdad simbolizaba la fuerza de ese compromiso. Los ejemplos podrían multiplicarse. La política para atender a los dependientes, con la generación de un nuevo Derecho a diferentes prestaciones en función del grado de dependencia es, probablemente, el Derecho social más importante de esta etapa. No parece exagerado afirmar que, a lo largo de las dos legislaturas de gobierno socialista, nuestro país se puso a la vanguardia europea de la lucha contra las discriminaciones.

Por el contrario, el primer año de gobierno popular no ha avanzado un sólo centímetro en esta materia; tampoco se puede decir que se hayan dejado las cosas como están, porque, con los recortes derivados de la crisis, casi todas las políticas públicas en este terreno languidecen. No sabemos cuál es la postura del Gobierno al respecto, salvo que, obviamente, no constituye una prioridad. Dejar las cosas formalmente como están, sin plantar tampoco batalla en el campo de las ideas, permitiendo que las políticas de igualdad se disuelvan por la vía de los hechos o de la asfixia económica, no provoca desgaste político, pero es sumamente tramposo y peligroso. Frente a este enfoque, el PSOE debe



asumir, como lo hizo mientras gobernó, un modelo sincero de igualdad. No cabe un discurso progresista encogido, porque se da el peligro de que los valores socialistas se desdibujen.

JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Entre la ciudadanía y los profesionales del derecho es unánime la opinión de que la configuración de la organización judicial como servicio público destinado a satisfacer el derecho de los ciudadanos a la tutela judicial, no está a la altura de la España moderna, competitiva y socialmente avanzada que necesitamos para superar el actual momento de dificultad que estamos atravesando. Los problemas son diversos y complejos. Un crecimiento exponencial de la litigiosidad y, por tanto, de la lentitud de la justicia, una organización judicial ineficiente, una insuficiencia de medios, un proceso penal anticuado, un consejo General del Poder Judicial que no ha acabado de encontrar su papel como órgano de gobierno, son sólo algunos de ellos. Las tasas judiciales impuestas por el gobierno del PP han agravado esta situación con la introducción de la discriminación económica en el acceso a la Justicia, incluso con la negación a muchos españoles de su derecho a la “tutela judicial”.

Nos proponemos recuperar la confianza de la ciudadanía en la justicia, frenar el deterioro de un servicio público vital y combatir la opinión, demasiado extendida y asentada entre nuestros conciudadanos, de que la Justicia no es igual para todos. Para corregir disfunciones y dilaciones del sistema judicial hay que dar paso a otra estructura de los órganos judiciales, con una nueva configuración de la planta y demarcación, con la organización colegiada de la primera instancia y con una oficina judicial renovada que preste servicio a todos los jueces, constituidos en un único tribunal, con una digitalización informática de los procedimientos y la conexión telemática con profesionales y particulares, con una justicia preventiva más eficaz, una financiación estable de este servicio público y un acceso en condiciones de igualdad a la justicia, al margen de la condición económica del justiciable.



La justicia necesita un gran pacto para garantizar estos y otros grandes objetivos de una modernización demasiadas veces aplazada. Para acomodar la estructura territorial del sistema judicial a las Autonomías; para cambiar el proceso y la justicia penal a las garantías y a las exigencias de la sociedad de hoy; para mejorar la calidad de nuestros jueces y magistrados en el acceso, en la formación y en su responsabilidad; para reformular el Consejo General del Poder Judicial haciéndolo más operativo y eficaz. Son sólo algunos de los retos pendientes en un servicio público fundamental. Es uno de los poderes básicos de nuestro sistema democrático.

LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE NUESTRA CONSTITUCIÓN

Hemos reflexionado también sobre nuestro marco de Derechos y Libertades configurado hace ya treinta y cinco años en nuestra Constitución. En nuestra opinión, el Título Primero de nuestra Constitución, que regula los derechos y deberes fundamentales, configura un extraordinario marco de convivencia de los españoles, respetuoso con la pluralidad de sus creencias, convicciones y proyectos o aspiraciones vitales. Pero en estos años se han abierto paso un conjunto de derechos emergentes, que responden a la necesidad de proteger la dignidad humana frente a nuevas amenazas, riesgos y desafíos, como por ejemplo, la irrupción de las nuevas tecnologías, que hacen posible una vigilancia o escrutinio constante de nuestra vida privada. A ello se añade, la conveniencia de incorporar la jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional y tener en cuenta también los avances que se vienen produciendo en la protección internacional de los Derechos Humanos y en el acervo común europeo de los Derechos Fundamentales (T.E.D.H.), incluyendo la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (en vigor desde diciembre de 2009 con el Tratado de Lisboa).

A estas necesidades de actualización, se añade la preocupación por algunas señales claramente perceptibles en el primer año de gobierno del PP, como las reformas propuestas en relación con el aborto, la sanidad, la educación, las tasas judiciales, el derecho de manifestación, la pena



de prisión permanente revisable o la enseñanza segregada, que entrañan un manifiesto retroceso, una involución en determinados aspectos emblemáticos. Se trata de dar visibilidad a la alternativa socialista en este terreno, que no se limita a resistir la ofensiva conservadora, sino que da un paso más y promueve un programa ambicioso de reformas, con compromisos bien concretos, que revelan una sensibilidad muy diferente. Pero una alternativa sensata, viable, propia de un partido con vocación mayoritaria, de gobierno. Así por ejemplo, y en el terreno social, nos parece de todo punto necesario incorporar como un Derecho fundamental de los españoles, el Derecho a la Protección de la Salud y la asistencia sanitaria, o incorporar a la Constitución un suelo mínimo, indisponible para el legislador, de protección social en los grandes servicios públicos del Estado del Bienestar.

EL PSOE: CAMBIOS INTERNOS PARA UN PARTIDO ABIERTO

El PSOE debe hacer grandes cambios en la concepción del partido. En nuestro funcionamiento. En nuestra transparencia. En su conexión con la sociedad, en nuestras formas de decisión, en nuestra capacidad de atraer a los jóvenes españoles a la política progresista. Esto implicará también revisar nuestras estructuras políticas e institucionales y hacer reformas legales para recuperar la política y los partidos, cambiando la Ley de Partidos Políticos y aumentar así la democracia interna, la transparencia y la participación ciudadana en su funcionamiento. En definitiva, tenemos que empezar por cambiar primero nosotros como partido para poder cambiar la realidad de la política. Debemos de ser el ejemplo frente a las demás organizaciones políticas, convirtiéndonos en los referentes de una nueva manera de entender y hacer política que nos haga más creíbles y coherentes cara a la sociedad.

Fuimos el primer partido en introducir listas con representación para las minorías; en regular las corrientes internas de opinión; en limitar mandatos y establecer incompatibilidades; en utilizar listas abiertas; en regular otras formas de participación como las organizaciones sectoriales o los simpatizantes; en celebrar Congresos donde se elegía



primero al Secretario General; en garantizar la igualdad de género en nuestras normas y en celebrar primarias en España para elegir nuestros candidatos. Seremos también los primeros en celebrar primarias abiertas, en garantizar íntegramente la igualdad de género, en poner en marcha la política de Partido Abierto, en ampliar nuestra base social estableciendo nuevas formas de militancia y de participación.

La vocación del PSOE pasa por elaborar un proyecto político con la sociedad y para eso es fundamental encontrar fórmulas de escucha, de diálogo y de participación internas, pero también externas. Para eso necesitamos ampliar nuestra base social, potenciar la figura del militante, modernizar nuestras agrupaciones locales, mejorar la calidad de nuestra democracia interna, reforzar la igualdad entre mujeres y hombres, fomentar la participación interna y externa, incrementar la transparencia de la organización, apostar por la formación y mejorar también nuestro rendimiento electoral.

REFORMAR LA CONSTITUCIÓN

Como puede verse en las ponencias que siguen, muchas de nuestras reflexiones y de nuestras propuestas a la situación de España, reclaman reformas de nuestra Constitución. Así ocurre principalmente con nuestra propuesta de reforma del título VIII para avanzar hacia una estructura federal de nuestra organización territorial. Lo mismo puede decirse del reforzamiento de la autonomía local de nuestros Ayuntamientos. Pero no sólo. Los avances producidos en el terreno de la igualdad entre hombres y mujeres a lo largo de los últimos treinta años aconsejan constitucionalizar algunos de ellos y el desarrollo del Estado de Bienestar, reclama constitucionalizar el Derecho a la Salud y a la asistencia sanitaria como un Derecho Fundamental y no como un principio rector. También se propone en el modelo financiero para las CCAA, la incorporación a la Constitución de un nuevo principio de “Estabilidad Social” del gasto público. Lo mismo ocurre con nuestros derechos y libertades que pueden y deben adaptarse a la irrupción de nuevos riesgos, nuevas tecnologías y actualizarse con el acervo común europeo derivado del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a la Carta de los DDFF del Tratado de Lisboa. Estas propuestas se añadirían



a las que planteó en su día el Gobierno de Rodríguez Zapatero y que fueron informadas por el Consejo de Estado.

Nuestra propuesta de abordar estas reformas está abierta al consenso del resto de partidos políticos e instituciones, porque queremos tratarla con la prudencia y el respeto que merece una tarea tan importante como es la renovación y actualización de nuestra Carta Magna y porque esta sólo puede producirse si conseguimos un apoyo político y un respaldo social semejante a lo que obtuvo la del 1978. Los socialistas creemos, además, que tan ambicioso propósito puede ofrecerle a la política española, una ocasión única de hacer política unitaria para España, de obtener lo mejor de nosotros, de impulsar un tiempo de reacción y renovación a la parálisis, a las inercias, a los desgastes, a los conflictos que hoy parecen irresolubles.

EL PSOE, DE NUEVO LA ESPERANZA DEL CAMBIO

Celebramos esta Conferencia Política para abordar nuevas reflexiones a estos nuevos problemas. Para renovar nuestras propuestas a este mundo en cambio. Para ofrecer al país nuestras soluciones a la crisis que vive España. Los tiempos y la gravedad de los problemas exigen esta renovación ideológica, esta actualización de objetivos y esta tarea propositiva a nuestro partido.

Primero, porque son evidentes los riesgos de parálisis política con este gobierno. Su negativa a abordar los problemas de nuestra política autonómica, por poner sólo un ejemplo, muestra la mirada limitada, cortoplacista y temerosa, con la que se afronta la creciente polarización y antagonismo de la política territorial. La falta de iniciativa y de discurso democrático ante la crisis de desafección política, corre el riesgo de agravar, más si cabe, esta crisis estructural de nuestras instituciones y de nuestro sistema democrático. La falta de acuerdos en la gobernación del país, los conflictos con los ámbitos educativos, laboral o científico, cuestiona una mayoría parlamentaria que ya no es mayoría social.



Segundo, porque somos el partido de la alternativa al gobierno del PP. El pronóstico de que la legislatura de la mayoría absoluta del PP acabará con un país más pobre, con más paro y con más crisis territorial y democrática, nos obliga a presentarnos ante los españoles como el partido del cambio de gobierno. Dar esa esperanza a los ciudadanos es necesario y hacerlo con un proyecto realista y renovado es nuestra obligación.

Pero también nos corresponde responder a nuestro sentido histórico como el partido que ha protagonizado y conquistado los más importantes avances democráticos y de progreso social en España. A lo largo de 130 años el PSOE ha sido el partido clave en las grandes conquistas de libertad y democracia, justicia y progreso de nuestro país. Estuvimos en el nacimiento del sindicalismo como fuerza organizada para la defensa de las condiciones laborales en el trabajo, hasta la configuración de un régimen de democracia universal basado en el principio del voto personal, superando así la democracia censitaria y la que marginaba a la mujer. Desde la experiencia democrática republicana, hasta la clandestinidad y el exilio para llegar a la Transición, a la reconciliación y a la Constitución de 1978, allí estuvimos los socialistas. Desde la consolidación democrática, la entrada en Europa, el Estado de las autonomías, y la modernización de nuestro aparato productivo, hasta el Estado del Bienestar y la educación y la sanidad para todos, allí estuvimos los socialistas. Desde los derechos de ciudadanía para todos iguales, al margen de cualquier condición, de discriminación por orientación sexual, por condición de género, por raza o religión, hasta la creación de un cuarto pilar del Estado del Bienestar para la atención a nuestros mayores, allí estuvimos los socialistas.

En definitiva, el PSOE ha vertebrado al país a lo largo de los últimos cuarenta años. Lo hemos hecho desde el gobierno y desde la oposición; en el Estado y en sus territorios; en las instituciones y en la sociedad. Por eso también tenemos más responsabilidad y de la forma en que orientemos nuestro presente y nuestro futuro, del acierto de nuestras reflexiones y propuestas, dependerá, en buena medida, que el país salga adelante y que lo haga en buenas condiciones. Al PSOE le corresponde encabezar ese proyecto modernizador de España, para salir de la crisis y recuperar una economía que crezca y cree empleo, para dar soluciones de diálogo y de reforma federal al neocentralismo y al independentismo, para ofrecer un impulso regenerador de nuestra democracia representativa



que mejore la calidad de nuestras instituciones y recupere el afecto, la credibilidad y la legitimación del sistema democrático.

Nuestro reto es seguir representando la justicia y la igualdad en la libertad, en un mundo en cambio y seguir siendo referencia de progreso y modernidad en una sociedad distinta. Nuestra obligación es recuperar la esperanza y la ilusión del cambio de la mayoría de los españoles en esta encrucijada de crisis que atraviesa nuestro país y presentar un proyecto para España. Para la España que sale de la crisis. Una España que merezca a sus ciudadanos, que interese a la mayoría, que responda a sus aspiraciones de libertad y progreso, de empleo y bienestar. Una España que puede y debe salir del pesimismo y de la depresión colectiva, tan paralizante en otros momentos históricos y en la actualidad. El PSOE ha sido y es un partido de país, el partido que más se parece a España. La España de hoy tiene virtudes y potencialidades. Tenemos empresas e infraestructuras. Tenemos una formación profesional y directiva del mejor nivel. Hay cultura laboral, somos eficaces e innovadores. El nivel tecnológico e internacional de nuestras empresas, ha crecido enormemente en los últimos veinte años. Hay que volver al optimismo del país, a la ilusión colectiva del progreso, al liderazgo modernizador de España.

Nuestra reflexión debe superar la paradoja de responder a los mismos ideales de nuestros orígenes en un mundo en cambio, en una sociedad tan diferente y lo primero que tenemos que hacer es describir esos cambios, conocer esa sociedad y reconocer también, las limitaciones, los errores y las insuficiencias de un partido que también debe cambiar para responder a los reproches de la sociedad con rectificación sincera y con nuevas propuestas. Mirar de frente a todo eso, debatir en profundidad, renovarse y renovar también nuestras alternativas para volver a ser el partido del cambio y la modernidad, referencia de los ciudadanos que aspiran a una ciudadanía con derechos y un crecimiento económico con redistribución y cohesión social y un progreso económico con dignidad laboral. Volver a ser el partido de un país unido en nuestra pluralidad y respetuoso de su diversidad cultural, histórica, lingüística y política. Volver a ser el partido de la justicia para los que sólo tienen su voto y su opinión ciudadana para conformar una convivencia en libertad y en justicia. En la memoria de muchos españoles somos todo eso. Nuestra clave es volverlo a ser para la mayoría. Madrid, julio de 2013.



DEMOCRATIZANDO LA GLOBALIZACIÓN.

LA PRIMERA GRAN CRISIS DE LA ERA DE LA GLOBALIZACIÓN: ¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

Ya desde mediados del S. XX, pero de manera especialmente significativa en las últimas décadas presididas por la revolución de las tecnologías de la comunicación, las fronteras entre países se han venido diluyendo para los flujos internacionales de capitales, bienes, servicios, y en menor medida de personas, conocimiento e información. Este fenómeno, conocido comúnmente como globalización, al que se han sumado miles



de millones de personas de Asia, América y África en años recientes, inevitablemente ha traído consigo cambios de gran trascendencia en el orden internacional. El nuevo panorama global emergente, aún difuso, comporta problemas y necesidades diferentes, y sin duda exige respuestas distintas a las aplicadas hasta ahora.

El proceso de globalización, de hecho, parece haber entrado en una etapa crucial en los últimos años, marcada por la primera gran crisis económica internacional de estas proporciones de la historia reciente. Una crisis que, en gran medida, radica en el modelo de globalización que se ha impuesto hasta hoy y que ha permitido el desarrollo de empresas transnacionales que disponen de un potencial económico mayor que el del PIB de los lugares donde actúan, lo cual pone en cuestión y debilita a los propios Estados. Esto debe interpretarse como una poderosa llamada de atención sobre el mayor desafío de nuestros tiempos: garantizar la justicia, la igualdad, la prosperidad sostenible, la justicia social y los derechos humanos en el modelo globalizado.

Una cuestión central en este ámbito es el evidente déficit democrático en el gobierno que caracteriza las grandes instituciones multilaterales, y que ha llevado a que se tomen decisiones muy cuestionables o se decida no gobernar. La globalización, tal y como ha venido desarrollándose hasta ahora, pone en cuestión la democracia representativa, y es criticada desde numerosos espacios como “no-democrática”, tanto con respecto a su funcionamiento como en la distribución de sus resultados. Además, la mundialización financiera y de capitales, no ha ido acompañada de una mundialización de la regulación de los mismos, así como una globalización de las condiciones de trabajo, medioambientales y fiscales. Desde la perspectiva socialista, sólo gobernando adecuadamente este proceso, y democratizándolo, será posible construir un orden internacional estable y duradero, y un desarrollo sostenible y socialmente justo.

Esto, a su vez, implica garantizar que el enfoque globalizador sea matizado para acomodar la primacía de los principios básicos que el PSOE siempre ha defendido en España, e internacionalmente, y con los que una mayoría de españoles se sienten identificados: las libertades civiles y los derechos sociales, la justicia distributiva, la solidaridad entre pueblos e individuos, la inclusión, y, sin duda, la democracia



representativa. Sólo la primacía de esos principios puede garantizar la continuidad de un fenómeno que hoy atraviesa un momento crítico y definitorio, y que ofrece un enorme potencial para la mejora de las condiciones de vida en el mundo.

Las respuestas institucionales que se han producido hasta el momento, basadas en fórmulas tradicionales y excesivamente lentas, cuando no inexistentes, han demostrado sobradamente su ineficacia en este nuevo marco. Lo que es peor, y como se describe a continuación, estas respuestas mayoritarias apuntan a un posible retroceso de los valores progresistas en el período post-crisis en el mundo. El papel de las instituciones políticas democráticas, lejos de revalorizarse, ha experimentado una degradación importante, no sólo en la esfera global sino también dentro de los Estados, lo que tiene importantes implicaciones en ambas dimensiones. El desafío del siglo XXI es alinear el desarrollo económico global con los valores y principios de una sociedad democrática justa.

LOS DESAFÍOS IMPUESTOS POR LA GLOBALIZACIÓN: ¿A QUÉ NOS ENFRENTAMOS?

Buena parte de los estados y organizaciones internacionales han renunciado a un papel más activo en la búsqueda de soluciones para la crisis y su puesta en práctica efectiva. Parece como si no quisieran tomar conciencia del cambio histórico de paradigma que vivimos y se resistieran a aprender las lecciones que ofrece esta crisis. Entre estos procesos, tanto por su impacto en los valores progresistas en el mundo, y en concreto el de la democracia, como por sus repercusiones para España, es necesario destacar los siguientes: (A) los crecientes desequilibrios institucionales y el déficit democrático en la esfera global; y (B) de la multipolaridad a la “apolaridad” en un mundo en proceso de “desoccidentalización”.

Respecto a los desequilibrios institucionales y el déficit democrático global, cabe señalar que si algo hemos aprendido en el siglo pasado de



expansión del capitalismo es que los mercados por sí mismos no pueden mantener un orden social, político y económico ni estable ni justo en el largo plazo. Una acción más proactiva y responsable de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil es necesaria para mantener un equilibrio no sólo socialmente aceptable, sino económicamente eficiente. La globalización de los mercados requiere una emergencia análoga y simultánea de una sociedad, un gobierno, una justicia, y una solidaridad transnacional, y el control, regulación y sometimiento de los mismos a los gobiernos elegidos democráticamente y a las organizaciones multilaterales creadas al efecto. La celeridad con que se ha producido la globalización económica, comercial y financiera en el mundo, sin embargo, ha generado desequilibrios institucionales, y deterioros sociales y culturales importantes.

La globalización ha de promover la solidaridad y la igualdad entre los pueblos y no explotarlos aprovechando la supremacía de unos sobre otros. Los entes económicos han de estar controlados por entes institucionales que primen de una vez el interés de los ciudadanos.

No es sorprendente que la función primordial de los mercados financieros, entendiendo como tales los operadores que actúan de manera perniciosa amparándose en una absoluta libertad para actuar irresponsablemente, haya primado sobre el bien común y la justicia en el marco internacional de los últimos años. En el ámbito nacional las instituciones gubernamentales están diseñadas para ordenar la economía en aras del interés colectivo, lo que hacen de forma más o menos efectiva en la mayoría de países del mundo. Por el contrario, en la esfera global, "tierra de todos y de nadie", el diseño de las organizaciones de gobierno existentes, cuya capacidad es notoriamente más limitada, ha dejado bastante que desear en este sentido. Y es por ello que los socialistas reclamamos que el interés colectivo esté por encima del individual en los mercados financieros globales.

Es el caso, como hemos observado en los últimos años, de la regulación de los flujos y operaciones financieras, necesaria para hacer frente a los llamados fallos de mercado, por la ausencia de transparencia, y los abusos que han pasado inadvertidos hasta el estallido de la crisis. Pero también es significativa la falta de gobierno global con respecto a la protección de bienes públicos como el medio ambiente o la seguridad



humana, aspectos que deben ser reforzados por lo mucho que queda por hacer y que requieren de una respuesta concertada internacionalmente.

En cuanto al Banco Central Europeo, consideramos que uno de los principales males de los que padece es la forma en la que se concibió en su origen, que fue errónea al otorgarle únicamente competencias en el control de la inflación. Así, creemos que el BCE debe funcionar como un verdadero organismo regulador frente a las monedas que compiten con él.

El desarrollo de instituciones supranacionales de gobierno, tanto globales como regionales, se ha caracterizado por la cesión de soberanía nacional a los mercados, pero también a organizaciones con ciertos déficits de democracia y representatividad. La naturaleza no democrática del proceso globalizador ha generado rechazo social, y ha incentivado la emergencia y fortalecimiento de organizaciones y redes de carácter civil constitutivas de una incipiente ciudadanía cosmopolita, que hasta ahora ha venido paliando las carencias gubernamentales en este ámbito. A través de organizaciones supranacionales como el G-20 debe intentarse buscar verdaderas soluciones al fenómeno globalizador, para que la ciudadanía global sepa de buena mano qué medidas se están adoptando, y qué repercusiones van a tener, por parte de las naciones implicadas.

Por otro lado, estamos pasando de la multipolaridad a la “a-polaridad” en un mundo en proceso de “des-occidentalización”. Aunque se ha hablado mucho de la creciente multipolaridad en el marco internacional, en estos años parece darse una cierta “a-polaridad” en el mundo, caracterizada por la ausencia de ejes de referencia en la distribución y ejercicio de la autoridad. La emergencia de diferentes potencias regionales no representadas de manera adecuada en las instituciones globales ha conducido en la práctica a una ausencia de liderazgo en la acción internacional. Asimismo, la progresiva proliferación de actores, como las empresas multinacionales, ha reforzado la sensación de falta de dirección global.

La “tierra de todos y de nadie” es como resultado cada vez más “tierra de nadie”, y campo perfecto de acción para las normas e intereses puramente financieros y especulativos, que por su propia naturaleza y objetivos tienden a encontrar los espacios donde los controles de su actividad son mínimos. Pese al éxito relativo de los esfuerzos internacionales para



concienciar a los actores financieros sobre la importancia de preservar ciertos intereses colectivos, no es al sector que busca el beneficio e interés privado y especulativo auto-gestionarse en este ámbito, lo que sería contra natura; sólo la acción concertada de gobierno y sociedad civil pueden garantizar el cumplimiento de estándares que lleven a priorizar el bien común sobre el beneficio financiero.

La pérdida de relevancia internacional de la Unión Europea se está traduciendo en un menoscabo indudable de los valores y formas de vida y reflejados en la sociedad europea, y de manera destacada, en nuestra sociedad española. Condicionados por la lógica de la competitividad, los gobiernos europeos y las instituciones de la Unión no han dudado las fórmulas neo liberales “prorecortes” en Estado, en derechos y libertades, en democracia.

Tanto la “des-occidentalización” del mundo como su “apolaridad” se han visto reforzadas por la progresiva regionalización de los foros de decisión internacional, que a su vez ha sido alentada por el fracaso del multilateralismo. Por ello, nuestra prioridad no es el reparto geográfico de la riqueza, sino su distribución entre las personas. Un síntoma claro de este proceso es el estancamiento de la agenda de Doha en el marco de la OMC, la creación y fortalecimiento de ASEAN, por ejemplo, o el incipiente Acuerdo Transatlántico para el Comercio y las Inversiones entre EE.UU. y Europa, que cobra una relevancia sin precedentes en este contexto tanto para la Unión como para todos los Estados miembros.

LA RESPUESTA SOCIALISTA: DEMOCRATIZANDO LA GLOBALIZACIÓN

Los socialistas proponemos una percepción de la globalidad que tenga el objetivo de nivelar al alza las expectativas de bienestar de los seres humanos dondequiera que se hallen. Así, la sociedad cosmopolita, de inspiración socialista, nos llevaría a una solidaridad redistributiva global.

Para las fuerzas políticas progresistas el proceso globalizador debe ser una oportunidad para promover el intercambio de conocimiento,



la prosperidad equitativa de todos los pueblos, los valores de equidad, progreso, cohesión social, sostenibilidad medioambiental, la universalización de los derechos humanos, económicos sociales y culturales, y más y mejor democracia. Es imprescindible retomar la senda del discurso y el comportamiento moral socialista para impulsar la vocación igualitaria frente a la brecha de desigualdades que se han abierto durante este intenso periodo de globalización y de crisis económica sustentado en la desregularización de los mercados. Esta visión ha sido confirmada, por ejemplo, por los recientes procesos de democratización en diferentes partes del mundo, entre los cuales se cuentan las demandas democráticas expresadas durante la Primavera Árabe, y por la salida de la pobreza y la entrada en el futuro de varios centenares de millones de personas en el mundo. Con todo, debemos trabajar para asegurar que estos movimientos revolucionarios resulten efectivamente en una transición pacífica a la democracia, lo cual no está asegurado como hemos comprobado con los recientes acontecimientos en algunos países.

La globalización, no obstante, presenta al mismo tiempo brechas importantes. En concreto en su vertiente política, y dado que implica una cesión de soberanía desde el ámbito nacional al global, puede traducirse en la concentración de poder soberano en manos de élites internacionales apenas representativas. Asimismo, en relación con las dimensiones económica y social, y como hemos observado en los últimos años, la falta de un gobierno responsable y legítimo puede dañar el bien común, llevando al deterioro de los derechos sociales generalizado debido al dumping social, al aumento de la inseguridad humana, y a una mayor desigualdad no sólo entre países sino en el seno de las sociedades que conforman un país. Por este motivo, proponemos trabajar para que el desarrollo internacional priorice la globalización política basada en los principios básicos del socialismo democrático antes de permitir el mayor avance de la globalización económica generadora de desequilibrios incompatibles con nuestros principios.

Desde la perspectiva socialista, sólo gobernando adecuadamente la globalización y democratizándola será posible construir un orden internacional estable y duradero regido por los principios de equidad, justicia y solidaridad y que garantice las libertades civiles y los derechos sociales, y que sea respetuosa con el medio ambiente. Para ello es



necesario en primera instancia poner en valor y recuperar el papel central de la política en su sentido original —“de los ciudadanos”— y de las fórmulas de participación democrática también en el espacio nacional, así como denunciar las injusticias que día a día se cometen en la esfera internacional.

Dos ideas son importantes en este objetivo. De una parte, insistir en la profundización democrática de las dimensiones nacionales, “Más democracia” en el interior de los países, es también “más democracia global”. Los cambios son conocidos: Apertura de los partidos, empoderamiento ciudadano en los sistemas electorales, transparencia, lucha contra la corrupción, participación ciudadana, etc. De otra, la sociedad civil global, que cada vez funciona más como actor en clave global, exigiendo unos derechos de ciudadanía en los espacios globales. Hay una creciente coincidencia en organización y reivindicaciones, entre movimientos sociales supranacionales que deben fortalecer la conciencia democrática internacional.

Democratizar la globalización significa, en primer lugar, hacer efectiva la inclusión de todos los pueblos por igual en el gobierno global, así como reforzar los mecanismos que vinculan a los ciudadanos con las instituciones que ejercen su representación. La pervivencia de fórmulas escasamente representativas en ambos sentidos en las instituciones globales existentes supone un lastre sustancial para avanzar en la dirección correcta en este terreno. Por un lado, las instituciones existentes dan mayor peso a los intereses de ciertas potencias en perjuicio de otras - especialmente el mundo en vías de desarrollo; por otro, la lejanía e inaccesibilidad de esos organismos en su relación con el ciudadano es evidente en la actualidad.

Hay un horizonte utópico en las aspiraciones de la izquierda sobre la gobernanza política del mundo, que se plasma en la creación de un nuevo sistema de Naciones Unidas dotado de los recursos personales, financieros y técnicos adecuados y que incluya a la Organización Mundial del Comercio y a las instituciones de Bretton Woods. Unas nuevas Naciones Unidas que pudieran ejercer una coordinación global en los asuntos que la demandan (catástrofes naturales o provocadas; medio ambiente; respeto al derecho internacional, evitando la actual impunidad...). Que además incorporen representantes de la sociedad civil



a la Asamblea General y demás órganos, y que tuviera —sin veto pero con votación ponderada— dos Consejos de Seguridad adicionales: Consejo de Seguridad Socioeconómico y Consejo de Seguridad Medioambiental. Son sin duda, propuestas con una fuerte carga utópica. Pero es la utopía la que permite avanzar. ¿O no era utópico construir sobre las cenizas de la Segunda Guerra Mundial una unión europea que enterrase cientos de años de conflictos? Sólo entre Alemania y Francia había habido tres crueles guerras en los 70 años precedentes a la firma de los primeros acuerdos que hicieron surgir lo que hoy es la Unión Europea.

Eso no nos impide exigir hoy la reforma de los organismos de Gobierno como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las instituciones de la UE. El PSOE, que defenderá y promocionará en todos los ámbitos de decisión, nacionales e internacionales, la necesaria democratización de sus órganos de gobierno y estructuras, y una mayor representatividad geográfica en los mismos. Será central en este sentido apoyar y fortalecer la propuesta de creación de una Asamblea Parlamentaria en el seno de Naciones Unidas, que fortalezca la efectividad, transparencia, representatividad y legitimidad del sistema.

El progresivo deterioro de la posición relativa de Europa en el mundo constituye una de las principales amenazas a la prevalencia de los valores democráticos progresistas en la esfera global. Asimismo, la forma en que Europa se implique en el resto del mundo condicionará las perspectivas de recuperación y la viabilidad de un modelo económico recalibrado y sostenible, capaz de generar crecimiento. El PSOE continuará promoviendo el fortalecimiento de las instituciones europeas y del papel de la UE en los foros internacionales de decisión, como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, con una voz única y fuerte en todos los temas definitorios de la agenda global de las próximas décadas. Para preservar los valores antes mencionados es necesario una Europa con un liderazgo claro marcado por el respeto al resto de actores internacionales.

Pero la respuesta socialista no debe quedar circunscrita a la profundización democrática de las instituciones existentes, sino que debe tender a desarrollar más y mejor gobierno mundial. La globalización económica ha evidenciado la necesidad de dotar de una



respuesta global y de izquierdas a los nuevos retos transnacionales, por lo que el papel de los socialistas a nivel internacional se vuelve más necesario que nunca. Lo lograremos generando políticas comunes para combatir los abusos y desigualdades provocadas por el neoliberalismo imperante, y sentando las bases para una actuación conjunta en las instituciones, con el fin de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y la defensa de la igualdad, libertad y justicia social. Así, desarrollar instituciones socialdemócratas regionales y globales que permitan avanzar hacia un auténtico gobierno global con competencias para la redistribución de la riqueza a través de impuestos acordados internacionalmente, la defensa de los Derechos Humanos y la protección del medio ambiente. Para dotar de autoridad efectiva a las organizaciones de gobierno globales, es asimismo necesario poner en marcha instituciones que garanticen la aplicación, cumplimiento y rendición de cuentas del cuerpo normativo internacional, como un auténtico sistema de justicia global.

El sistema fiscal internacional está obsoleto. Se creó hace 80 años, respondiendo a un modelo económico y de negocios completamente diferente. La realidad de la globalización, de la movilidad del capital y de los negocios, de las prácticas de las multinacionales se traduce en una reducción significativa de su contribución fiscal, tanto en sus países de origen como allí donde operan, minando la capacidad del Estado para disponer de recursos necesarios. Determinadas prácticas de planificación fiscal agresiva deben ilegalizarse porque rompen el principio de equidad y de integridad del impuesto de sociedades, dando una ventaja a determinadas grandes empresas sobre las empresas nacionales o las más pequeñas. Para ello, la Unión Europea debe perseguir los paraísos fiscales, no amparándolos en nuestros territorios, y evitar llegar a acuerdos con empresas que muevan y ganen dinero bajo el paraguas de los paraísos o limbos fiscales.

Para disponer de los recursos públicos con los que acometer la lucha contra la pobreza, el cambio climático u otros desafíos globales hay que desarrollar también una tributación transnacional: Impuestos a los pasivos bancarios (tipo FROB), tasa a las transacciones financieras internacionales, impuesto global a las grandes fortunas, coordinación de políticas fiscales nacionales, nuevas figuras sobre el CO2, nucleares, etc.



Existe una gran dificultad para saber la cantidad de dinero que atraviesa o se esconde detrás de los paraísos fiscales, pero los cálculos sitúan entre 9 y 12 billones de euros el dinero ubicado en “jurisdicciones no-cooperativas”. Una cantidad que equivale al 80% del PIB de EEUU. En algunos países el dinero evadido a paraísos fiscales supera su propio PIB.

La evasión y la elusión fiscal (en especial a través del uso de los paraísos fiscales) suponen un flujo anual que el Banco Mundial estima entre 1 billón y 1,5 billones de dólares. Una cantidad que equivale al PIB de España y que no está financiando las políticas públicas.

Hay que insistir en que los paraísos fiscales no sólo amparan operaciones ilícitas. Su existencia permite que, sin saltarse la ley, las empresas realicen una ingeniería fiscal que permite eludir la tributación de decenas de miles de millones de dólares anuales. La UE debe liderar la lucha contra los Estados y territorios que practiquen o favorezcan la opacidad y prácticas ilegales de carácter fiscal o económico y tiene que comenzar a dar pasos urgentemente para dismantelar los paraísos fiscales que siguen existiendo dentro de la propia Unión. Para ello puede empezar a aplicar sanciones a las jurisdicciones que no cooperen, revisando tratados comerciales, o prohibiendo la aplicación de gastos deducibles a empresas o particulares beneficiarios de prácticas fiscales nocivas en paraísos fiscales. En este sentido, debiera considerarse el bloqueo de operaciones financieras en territorio de la UE provenientes de paraísos fiscales y la exigencia de desaparición de aquellos que dependan de una manera u otra de la soberanía de estados miembros.

Otra propuesta que está dando sus primeros pasos es la relativa a la Tasa a las Transacciones Financieras Internacionales (Tasa Tobin o TTF). El volumen de las operaciones financieras representa en la actualidad 70 veces el PIB mundial y alrededor del 80% de las transacciones financieras se centran en operaciones de muy corto plazo y alto riesgo. Se trata de operaciones esencialmente especulativas, que han sido criticadas incluso por el propio FMI, que hasta hace bien poco las defendía. Una pequeña tasa a estas transacciones (de tan sólo 0,05%) tendría dos efectos positivos:

Por un lado, produciría un efecto corrector sobre los instrumentos financieros más especulativos de los mercados financieros, que son



en buena medida responsables de la volatilidad y de la generación de burbujas especulativas. Y no afectarían a la actividad productiva real.

Además, permitiría recaudar alrededor de 300.000 millones de euros anuales, una cantidad que podría dedicarse a desafíos globales como el cambio climático y la pobreza, sin exigir esfuerzos adicionales a los contribuyentes de los países donantes. El espacio para esta tasa debe ser multilateral, y de hecho se ha aprobado por un primer grupo de países de la UE, y se está discutiendo en el G-20.

Otra figura necesaria es el Impuesto a las plusvalías a corto plazo. El llamado "trading de alta frecuencia" es un tipo de operación en mercados financieros basado en el uso de ordenadores y programas informáticos que compran y venden en milisegundos todo tipo de activos financieros.

Es un sistema prácticamente desconocido por el gran público, pero que domina los mercados. Los ordenadores de los intermediarios financieros pueden estar lanzando constantemente órdenes de compra y venta, buscando infinitesimales diferencias de precios con las que hacer beneficio. Los márgenes son minúsculos. Pero el volumen de las operaciones, inmenso. Y la capacidad para generar brutales distorsiones en los mercados financieros enorme. El objetivo de un impuesto sobre las plusvalías a corto plazo que penalice este tipo de operaciones no es tanto la recaudación que podría suponer, sino desincentivar las operaciones de muy corto plazo y de marcado carácter especulativo.

Es importante tener en cuenta también la utilidad de un impuesto a los activos bancarios. En España tenemos el Fondo de Garantía de Depósitos, creado en 1977, que se financia con aportaciones de los bancos y cajas, y tiene como función garantizar los depósitos de los ahorradores. Recientemente se ha creado el FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria) para hacer frente a rescates de entidades con dificultades. Tanto el FMI como algunos países han propuesto crear un mecanismo global equivalente, que aplicado sobre los activos de los bancos permita financiar un Fondo de Estabilidad. Una aportación para el saneamiento del propio sector de esta naturaleza, además, podría usarse para desincentivar comportamientos que ponen en peligro el sistema financiero global. Estos órganos y mecanismos de salvaguarda deben tener como fin el proteger al ciudadano, por lo que



debe ser un requisito indispensable a la hora de usar estos fondos que las entidades que acudan a él estén condicionadas a mitigar los efectos en el ciudadano y en la economía, no únicamente en lo que responde a la subsanación del problema financiero.

En el terreno comercial, continuará promocionándose la vinculación de la agenda del comercio internacional con la del desarrollo y la seguridad alimentaria, y con la protección de los bienes comunes como el medio ambiente y los derechos humanos. En el contexto del aparente fracaso de la ronda de Doha y la progresiva regionalización del comercio mundial, los socialistas debemos garantizar asimismo la prevalencia de los intereses españoles y europeos en los foros regionales. En concreto, y a modo de ejemplo, la inclusión de Latinoamérica en el Acuerdo Transatlántico para el Comercio y las Inversiones será determinante para España.

Para ello los socialistas deberán seguir ejerciendo presión en el marco de la Unión Europea para que se apruebe una ambiciosa agenda comercial y de inversión en un espíritu de reciprocidad y beneficio mutuo y un programa de aplicación que se focalice en el acceso al mercado, la supresión de barreras, la aplicación efectiva de normas comerciales, la introducción de las mejores normas posibles de protección de las inversiones internacionales y la plena protección de los derechos de propiedad intelectual.

En el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, los socialistas promoveremos el relanzamiento de la agenda de la lucha contra el hambre y la pobreza, apoyando la consolidación de una alianza internacional y la firma de un tratado por la seguridad alimentaria, junto a la continuidad y coherencia de las políticas de desarrollo humano y sostenible en el marco de la Unión Europea, y siendo parte activa en el impulso y efectivo desarrollo e implementación de la nueva agenda post-milenio, la concreción de sus objetivos comunes así como de los mecanismos políticos y de financiación necesarios. Se tenderá a dotar las partidas del presupuesto de cooperación internacional con el 0,7 % del PNB.

Con respecto a la agenda universal de los Derechos Humanos, los socialistas exigiremos la efectiva aplicación del mínimo establecido en la Carta Universal, a través por ejemplo de los principios Ruggie para



las corporaciones internacionales, el desarrollo de legislación internacional en contra de la pena de muerte y a favor de la igualdad de género, o la promoción de la implementación efectiva de la agenda de trabajo decente de la Organización Internacional del Trabajo. Por todo ello, proponemos incorporar dentro del marco de la UE, reglas de etiquetado social basadas en la supervisión por parte de la OIT de las condiciones sociolaborales de los distintos países, estableciendo unos estándares básicos cuyo cumplimiento resulte inexcusable para introducir en el mercado global las mercancías producidas. Dichos estándares deberían comprender la erradicación absoluta del trabajo infantil, condiciones de salud e higiene laboral, y libertad sindical. El impacto de las empresas en el desarrollo de los Derechos Humanos es cada vez mayor. Generan espacios propios de dignidad laboral o explotación esclavista. Crean riqueza y contribuyen al Estado o destruyen espacios medioambientales y comunidades locales. Las empresas, cada vez más internacionales y cada vez con mayor presencia en todos los países del mundo, crean “hábitats” sociolaborales y medioambientales mejores o peores. Por eso los partidos socialdemócratas europeos, entre ellos el PSOE, no deben cejar en su empeño por establecer unas condiciones laborales mínimas cada vez más extendidas y efectivas que garanticen la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras, especialmente en grupos vulnerables como jóvenes y no cualificados, frenando de este modo los abusos que contra ellos se pudiera cometer por parte de los poderes públicos o de las propias empresas.

Someterlas a códigos universales mínimos de dignidad laboral, respeto al medio ambiente y al bien común, es imprescindible. El marco aprobado por Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar” los Derechos Humanos es una buena oportunidad de avanzar en este campo. Este triple mandato del Informe Ruggie establece la obligación de los Estados de ofrecer protección frente a cualquier vulneración de los Derechos Humanos cometida por las empresas, en cualquier parte del mundo, mediante la ley y la sanción, obliga a las empresas a respetar ese código universal de normas comunes en materia de Derechos Humanos y regulación laboral y arbitra mecanismos de Reparación de las consecuencias negativas de sus actividades, incluidas las judiciales en los tribunales de origen de las empresas. Los socialistas promoveremos a todos los niveles la participación de los



trabajadores en la toma de decisiones de las empresas como parte de una auténtica Responsabilidad Social Corporativa.

En relación con la protección del medio ambiente. Después del fiasco de la Cumbre de Copenhague en 2009 (que reunió a más de un centenar de jefes de Estado), la posibilidad de alcanzar un acuerdo global que sea eficaz para frenar el cambio climático, justo en el reparto de los esfuerzos y legalmente vinculante para asegurar la eficacia y la equidad debe volver a situarse urgentemente como un punto mayor en la agenda política global.

Falla la voluntad de algunos gobiernos, falta representatividad de la sociedad civil y sobran presiones de quienes ven peligrar sus intereses en un mundo mucho menos dependiente del carbono. Pero sobre todo, se pone de manifiesto la insuficiencia de los mecanismos de toma de decisiones internacionales en un proceso que consume miles de horas de negociaciones, reuniones, cumbres internacionales... y donde los resultados son todavía demasiado escasos.

La crisis climática necesita urgentemente un tratado internacional ambicioso, justo y legalmente vinculante que asegure los compromisos de cada país, basados en el principio de equidad, y en que la temperatura no aumente por encima de los dos grados centígrados respecto a la era preindustrial, límite a partir del cual el consenso científico señala que los cambios en el clima tendrán unas consecuencias desastrosas en la agricultura, las infraestructuras, la salud, los desastres naturales.

La estructura de gobernanza internacional ya existe. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC en su sigla en inglés) entró en vigor el 21 de marzo de 1994. Hoy en día cuenta con un número de miembros que la hace casi universal. Las denominadas «Partes en la Convención» son los 195 países que la han ratificado. La Convención reconoce que es un documento «marco», es decir, un texto que debe enmendarse o desarrollarse con el tiempo para que los esfuerzos frente al calentamiento atmosférico y el cambio climático puedan orientarse mejor y ser más eficaces. La primera adición al tratado, el Protocolo de Kyoto se aprobó en 1997.

Es imprescindible que las partes negociadoras sitúen la equidad como el factor central de las negociaciones, para trabajar conjuntamente



basadas en un principio de buena fe, y mirando más allá de las “condiciones nacionales”. La ambición de la reducción de emisiones antes de 2020 debe permitir alcanzar las metas que sugieren los científicos. Para lograrlo, los países deben basar en el principio de equidad el establecimiento de metas concretas de reducción de emisiones dentro del modelo de responsabilidades compartidas pero diferenciadas, así como asegurar recursos para la adaptación a los efectos inevitables del cambio climático.

El PSOE continuará promoviendo la adopción y efectivo cumplimiento de los compromisos del Protocolo de Kyoto en materia de reducción de emisiones contaminantes, del programa 20-20-20 en el seno de la UE, así como el avance de la comunidad internacional y de sus instituciones especializadas en la lucha contra los efectos del cambio climático y climático y comprometiéndose en la investigación y desarrollo de las energías renovables, mediante el establecimiento de organismos globales con competencias efectivas en este ámbito. Para ello el PSOE, a través de la Internacional Socialista, promoverá la ratificación por parte de más Estados del Protocolo de Kyoto ya que si no hay respuesta global no sirve de nada el esfuerzo individual y para ello es imprescindible que países como Estados Unidos, Canadá, Rusia o Japón firmen y cumplan dicho protocolo.

En el terreno de la justicia, los socialistas promoveremos la ratificación por parte de más Estados del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, garantizando la cooperación y el apoyo absoluto a las actuaciones de la Corte Penal Internacional y a otros tribunales que estén investigando y juzgando delitos internacionales por parte del Gobierno español, favoreciendo la aplicación plena del ejercicio de la jurisdicción universal en España.

Con respecto al diálogo intercultural mundial, el PSOE deberá dar seguimiento y consolidar su papel como referente internacional durante los últimos gobiernos socialistas, con el fortalecimiento de la Alianza de Civilizaciones, y reforzar su papel como uno de los ejes transversales de la actividad de la ONU y sus agencias, pues su consolidación tiene aún bastante camino por recorrer. Así, los socialistas españoles proponemos que la próxima Cumbre emita un informe de situación



con propuestas concretas, así como trabajar para expandirla a Asia Oriental, dado su carácter clave en los próximos años.

La lucha contra la pobreza es también una herramienta para asegurar la paz y debe superar el actual modelo de ayuda, que bien podría ser catalogado como beneficencia pública internacional basado en los principios de voluntariedad y discrecionalidad. Si se aspira a un modelo de ayuda basado en el principio de justicia, la Ayuda debe sustituirse por un instrumento para una política de bienestar de alcance global.

Plantear esta propuesta desde un país que ha recortado el presupuesto de cooperación del 0'46% del PIB en 2009 a menos de un 0'15% en la actualidad, puede parecer descabellado. Pero precisamente, la falta de un sistema global permite que en el mismo contexto europeo, un país como Reino Unido (con un gobierno conservador) renueve su compromiso con la Ayuda al Desarrollo, mientras otro como España, haya recortado el presupuesto de 2012 un 49'7% (un recorte mucho mayor que el realizado en Italia, Portugal o Grecia).

La ayuda tiene en la actualidad un carácter discrecional, unilateral y voluntario: son los donantes los que deciden cuánto dar, a quién, cómo y para qué actividades. Así, si realmente los gobiernos de los países ricos considerasen un objetivo necesario la eliminación de la pobreza en el mundo, resulta inexplicable que se mantengan reglas comerciales injustas, que se limite el acceso a la tecnología y la innovación, que se mantenga la deuda externa injusta, que se incrementen las emisiones contaminantes que provocan el cambio climático, que no se controle el comercio de armas, no se controle la compra masiva de tierras de cultivo en países pobres o la volatilidad de los precios de los alimentos.

En algunos de estos ámbitos se están dando pasos, como está sucediendo con el Tratado para el Control del Comercio de Armas aprobado por 154 países en Naciones Unidas este mismo año.

Por otro lado, como la ayuda se basa en la contribución voluntaria del donante, se fomenta la gratitud, la sumisión, el clientelismo y la docilidad de quien la recibe. ¿No resulta esto contradictorio con la razón misma de la ayuda que es favorecer la emancipación y autonomía de quien la recibe? Ciertamente, es contradictorio alentar la autonomía de los países pobres mediante un sistema de relaciones tan asimétrico.



La cooperación al desarrollo y la lucha contra la pobreza han sido señas de identidad de los gobiernos socialistas. Como consecuencia, el PSOE apoyaría la paulatina superación del actual modelo caritativo, que debiera ser sustituido por un sistema mucho más exigente con los países que prestan ayuda humanitaria, debiendo articularse y/o reforzarse para ello fórmulas y organismos internacionales capaces de garantizar un apoyo sostenido a los países destinatarios, no dependiente de decisiones unilaterales, y cuya efectividad y eficacia se midiera en función de la autonomía que para aquéllos comportara.

Debe existir también una mayor colaboración entre los diferentes países para la gestión y la acción de los proyectos de Ayuda Humanitaria y de Cooperación al Desarrollo. En el marco de Europa, debe existir una política común, así como una mejor colaboración entre las ONGD's europeas, que aúne esfuerzos y haga más eficaz las ayudas que destinan los diferentes países miembros a las sociedades que lo necesitan.

Los socialistas consideramos que no es posible la existencia de una democracia sin instituciones representativas, jurídica y políticamente responsables, y capaces de rendir cuentas. Asimismo, y como punto de partida, no es posible que exista una democracia global si las sociedades en su conjunto de cada uno de nuestros países desconocen los detalles sobre el proceso de globalización y cómo está siendo gobernado, y no se involucran de manera activa en ese plano. Las cuestiones nacionales continúan eclipsando los temas internacionales, pese a que estos revisten cada vez más importancia para el día a día de la sociedad española y europea.

Los movimientos sociales y civiles transnacionales ofrecen un gran potencial como fuerza democratizadora global. De hecho, las organizaciones civiles globales han cobrado cada vez más importancia en la denuncia y promoción de causas concretas y han jugado un papel fundamental en la consecución de logros efectivos en el terreno de los derechos y libertades civiles, en la mejora de la transparencia y visibilidad de la actividad de las organizaciones internacionales e instituciones multilaterales y en la promoción del conocimiento y el debate públicos sobre los grandes temas de la política global.

Los socialistas promocionaremos, apoyaremos y nos involucraremos en las causas justas y progresistas de los movimientos civiles



transnacionales tanto nacional como globalmente, y los integraremos en los procesos de decisión política internos, haciéndonos eco de sus propuestas y campañas en las cuestiones de interés. Asimismo, trabajaremos para mejorar la transparencia, la información política y la implicación ciudadana en las esferas regional y global, con iniciativas que favorezcan la integración y comprensión de los aspectos globales en los debates nacionales.



OTRA EUROPA ES POSIBLE. HACIA UNA EUROPA FEDERAL.

INTRODUCCIÓN

La Europa Unida que estamos construyendo desde hace sesenta años está en peligro. La más extraordinaria unión supranacional registrada en la historia del mundo sufre riesgos de disgregación porque no ha sabido adaptarse plenamente a los nuevos desafíos de carácter global y porque la crisis económica, unida a la crisis financiera internacional, está quebrando el modelo social europeo y socavando los principios de la unión monetaria y la arquitectura institucional del Euro. También



nuevos retos, como el cambio climático, el abastecimiento energético, o las nuevas amenazas para la seguridad, requieren de una Europa más moderna, con instrumentos eficaces y rápidos a la altura de las constantes transformaciones del mundo actual. En estas circunstancias, intereses nacionales contrapuestos impiden avanzar juntos en una dirección consensuada. Además, la crisis está teniendo un elevado coste en términos de legitimidad y desafección hacia la política y hacia el proyecto europeo. Y todo en un contexto interno en el que o bien el concepto “Europa” aún se ve muy lejano por parte de la ciudadanía -incluso a pesar de estar, más que nunca, condicionados por ella-, o bien existe una gran desafección respecto a Europa, lo cual lleva a un creciente y muy preocupante euroescepticismo. Esta desafección se debe a que los ciudadanos no han percibido que la Unión haya servido para compensar y contrarrestar la debilidad de los Estados frente a los grandes poderes económicos y los mercados financieros. Éstos han impuesto en buena medida su lógica y han mantenido sus posiciones. Por todo ello, el PSOE debe hacer un trabajo de “pedagogía europea” para hacer llegar a nuestros ciudadanos el funcionamiento de las instituciones europeas, y el alcance y la importancia de sus decisiones. Los socialistas tenemos una oportunidad única de trasladar nuestro proyecto europeísta, progresista y solidario en las próximas elecciones europeas para que se visualice un gran cambio.

Casi cinco años después del estallido financiero internacional, Europa sigue sumida en una crisis multifacética: crisis de valores democráticos; crisis de empleo, de sus políticas sociales y de su Estado del Bienestar; crisis del euro y de las instituciones monetarias; crisis de competitividad europea en la globalización; crisis institucional de modelos de gobierno y de los Tratados Constituyentes de la Unión, que han quedado obsoletos e insuficientes para abordar las nuevas necesidades de la gobernanza económica; crisis que, en definitiva, se traducen en una decreciente influencia de Europa en la escena internacional. Europa no sólo tiene el reto de superar la crisis económica y financiera actual, sino todas estas crisis de carácter más estructural.

La crisis financiera internacional se inició en EE.UU. y se expandió por el mundo tras la caída de Lehman Brothers en septiembre de 2008. La severidad y duración de la crisis en la Zona Euro se debe a una imperfecta configuración institucional de la Unión Monetaria, y a la acumulación



de desequilibrios macroeconómicos al interior de la Eurozona, que generaron divergencias económicas entre sus miembros. En definitiva, esta crisis ha puesto de manifiesto que la “unión económica y monetaria” está incompleta, falta de instituciones e instrumentos de políticas que garanticen su estabilidad y su defensa. Por eso, salvar a la UE requerirá dotarla de unas instituciones que alteren su configuración política y económica, convirtiéndola en una Federación de Estados regida por un gobierno europeo federal.

La continuación de la crisis y de los episodios de inestabilidad financiera en la zona euro, demuestran que las medidas tomadas son muy insuficientes y deben ser complementadas con otras para culminar una gobernanza económica y política capaz de hacer frente de manera efectiva a los grandes retos a los que se enfrenta la UE. A menudo, aunque bien encaminadas, la puesta en práctica de numerosas decisiones resulta excesivamente lenta e incluso en algunos casos se han revertido algunas ya tomadas, de modo que parece adecuado realizar las modificaciones institucionales y de funcionamiento necesarias con el fin de agilizar la toma de estas decisiones, impidiendo asimismo el bloqueo o el veto por parte de ciertos países, y avanzando progresivamente en las decisiones por mayoría cualificada en todos los ámbitos. Además, el carácter predominantemente intergubernamental de muchas de las medidas, permiten a los grandes países imponer su peso en las decisiones, pero dificulta su puesta en vigor.

Paralelamente, se están produciendo preocupantes fenómenos sociales y políticos que en nada ayudan a la construcción europea, desde al auge de opciones euroescépticas cuando no eurófobas, xenófobas o antisistema, a las pulsiones renacionalizadoras de algunos parlamentos y tribunales constitucionales. Asimismo, pervive el déficit democrático en el proceso de toma de decisiones en la UE al tiempo que se instala la perniciosa y equívoca idea para la política de que no hay alternativa a las políticas de austeridad. En este sentido, tampoco el contraste ideológico entre izquierda y derecha se ha plasmado con claridad en al ámbito europeo, ni ha surgido un demos o conciencia europea, ni nuevos elementos movilizados del proyecto, según va cayendo en el olvido la memoria de la Segunda Guerra Mundial. Superar esta situación necesita de iniciativas, políticas ambiciosas, liderazgos fuertes y la energía y participación de todos los responsables políticos, y de los diferentes



actores sociales europeos en un proyecto común de una Europa fuerte y solidaria en lo económico, en lo político y en lo social.

Todo lo anterior, se produce en un mundo global en constante cambio en el que Europa va quedándose atrás en la revolución tecnológica y perdiendo competitividad y peso relativo frente a otras regiones emergentes. La UE sólo seguirá siendo relevante, una potencia global, si mejora sus potencialidades tecnológicas y aprovecha e incrementa las ventajas derivadas de su situación geoestratégica, si refuerza y hace sostenibles sus estados del bienestar, si mejora su productividad, culmina el mercado interior y construye una gobernanza monetaria y económica eficiente, y si participa en la estabilización y desarrollo no sólo de los países de nuevo acceso sino también de los países limítrofes (cuenca del Mediterráneo) bases para su futuro económico y comercial. En definitiva, sólo se conseguirá lo anterior si actúa unida y con una sola voz.

LA SOCIALDEMOCRACIA Y EUROPA

El conjunto de la socialdemocracia siempre ha apoyado la construcción europea, entendida no solamente como la consecución de un gran mercado sino como un proyecto político basado en la solidaridad, el interés mutuo y la soberanía compartida entre países. Así, los socialistas españoles, mediante el diálogo con el resto de partidos progresistas europeos, debemos impulsar el liderazgo de la socialdemocracia hacia la economía social de mercado como instrumento de producción de riqueza, apostando por una economía productiva del conocimiento intensiva en la creación de empleo, como principal instrumento de progreso social y económico para el mantenimiento de la Europa Social. De ahí que los socialistas europeos sigamos aspirando a que la UE se convierta en un espacio supranacional de corte federal que se caracterice por desarrollar el modelo social de una sociedad del bienestar, y que dando lugar a una verdadera ciudadanía europea, se caracterizaría por conservar el modelo social surgido en la posguerra y la gestión keynesiana del ciclo económico, con el objetivo último de alcanzar la Unión Política como cénit del sueño europeísta.

No obstante, con el tiempo, la UE se ha ido identificando cada vez más con la agenda neoliberal que se ha ido imponiendo tras la crisis del



petróleo de 1973. Si bien el pilar económico-financiero de la UE ha avanzado considerablemente, con el Euro como el auténtico símbolo de la unidad económica europea, no puede decirse lo mismo de la dimensión política y social, donde los progresos en la integración y armonización no han ido al mismo ritmo. La Europa del Tratado de Lisboa es el resultado político de la lógica de Maastricht y los fundamentos ideológicos en los que se inspiró: “primero el mercado”. Desde entonces, se ha priorizado la consolidación económica sobre la política, y hoy, a pesar de significativos avances, la gobernanza europea sigue incompleta, lo que dificulta el avance federal, la consolidación social y la potenciación internacional de Europa como valedora de un modelo de globalización más redistributivo. Los socialistas entendemos la Unión Europea como un proyecto capaz de mejorar la vida de las personas y como una herramienta de cambio en un mundo globalizado cada vez más competitivo. Por eso queremos que la Unión Europea adquiera un rumbo donde la norma básica sea que la política vuelva a ser la que gobierne la vida de las personas desplazando así a la economía financiera que se ha hecho con las riendas de una sociedad cada vez más fragmentada y desigual. Por eso pensamos, creemos y queremos que la Unión Europea sea capaz de poner la economía al servicio de los ciudadanos y no al revés.

Más allá de los defectos de diseño de la Unión Monetaria, las causas últimas de la crisis que sufre el proyecto Europeo y sus estados miembros no se pueden desligar de la evolución del modelo económico imperante, hacia este capitalismo de casino, sustentado en una ideología que lo somete todo a las reglas del mercado y predica la minimización del papel del estado en la economía, y la desregulación de sectores estratégicos, en particular el financiero. Hoy sabemos bien que no es posible asegurar la estabilidad de la economía sin controles institucionales legítimos, rigurosos, eficaces y que tengan en cuenta la dimensión y repercusiones sociales de su actividad. Con todo, el euro ha aguantado el embate de la crisis demostrando que el proyecto europeo es viable y debe ser reforzado. La crisis ha sido también el escenario que ha demostrado dos tendencias imparables. La primera demuestra que Europa sólo podrá afrontar con garantía los retos que impone la globalización participando en la toma de decisiones globales si lo hace unida. Decisiones cruciales para el futuro del continente en el ámbito económico, financiero, de la sostenibilidad, cambio climático,



energético o seguridad se adoptarán a escala global. En segundo lugar, esa Europa debe evolucionar y transformarse profundamente para democratizar su funcionamiento, permitiendo que sus instituciones rindan cuentas y respondan democráticamente ante los ciudadanos.

Las respuestas socialistas ante esta evolución en Europa han sido insuficientes, tímidas y a menudo complacientes. Demasiadas veces la creencia de que todo lo que supusiese un avance integracionista, todo lo que implicase más Europa era positivo, ha llevado a los socialdemócratas a aceptar propuestas de Bruselas sin una crítica del modelo económico que se estaba solidificando detrás. Debemos reconocer que desde la caída del Muro de Berlín, la socialdemocracia europea ha estado en la defensiva ideológica, y ha aceptado planteamientos propios de la derecha, como la desregulación, la liberalización o la privatización. Ha llegado el momento de que los socialistas europeos recuperemos el liderazgo ideológico, desde la izquierda, apostando por un nuevo modelo económico, político y social para la UE, capaz de promover progreso económico, sostenibilidad ambiental, y cohesión y bienestar social. Competir en ese nuevo mundo globalizado exige apostar por las ventajas sostenibles asociadas al conocimiento y la innovación, al tiempo que damos respuesta a la inmediatez de la crisis. Hoy toca afrontar la realidad partiendo de que el problema no es más Europa sino otra Europa, más social, más democrática. Y todo ello mejorando los problemas institucionales que hay y que dificultan el funcionamiento de la Unión. Es el momento de afirmar que no sólo queremos contemplar y gestionar los cambios: queremos gobernarlos de acuerdo con nuestros ideales para transformar la realidad.

La respuesta de la socialdemocracia sólo puede ser europea. Los Estados europeos no tienen recursos, ni capacidad suficientes para enfrentarse a los retos actuales de la globalización. La naturaleza global de esos desafíos únicamente puede abordarse a nivel global o como mínimo desde Europa. Sólo una verdadera agenda socialdemócrata europea tiene posibilidades de construir con éxito una sociedad fundamentada en los ideales de libertad, justicia, progreso social, igualdad y bienestar común. La confrontación de nuestros valores con los de la derecha y la extrema derecha deben realizarse en un marco de desarrollo de una conciencia cívica europea, que queda pendiente de fomentarse, a través de la educación y que valore los grandes logros



que la unidad europea ha supuesto para los ciudadanos en su día a día. En este sentido, uno de los desafíos más importantes que tenemos por delante es el de las próximas elecciones al Parlamento Europeo, tanto por la desconfianza de los ciudadanos respecto a la capacidad de la UE para resolver esta larga crisis, como por el peligro de un ascenso neto en la cámara europea de los partidos antieuropeos, xenófobos y de extrema derecha.

Estamos ante una etapa política en Europa que requiere todo el esfuerzo para dar una salida progresista y solidaria a la crisis, con crecimiento y creación de empleo. Es el momento de mostrar nuestra capacidad para ofrecer una alternativa consistente y creíble a la política conservadora basada en la austeridad y el ajuste en seco, cuyo fracaso ha sido evidente. La alternativa del PSOE y del Partido Socialista Europeo debe tener unos contenidos potentes y ambiciosos, haciendo que la Unión sea capaz de abordar cuatro grandes objetivos de intervención pública:

1. Recuperar el Estado de Bienestar, reforzándolo, luchando contra la pobreza y la desigualdad crecientes, garantizando un nivel de vida digno a los ciudadanos europeos para alcanzar la verdadera Unión Social.
2. Financiar la intervención pública garantizadora del modelo social europeo y los derechos sociales con impuestos progresivos sobre las grandes fortunas, sobre el capital y sobre los beneficios de las grandes corporaciones, a través de una guerra abierta a los evasores fiscales y a los paraísos fiscales, que tienen que desaparecer.
3. Regular y controlar el sistema y los poderes financieros, responsables de la crisis económica, gracias a la introducción de una poderosa tasa sobre las transacciones financieras.
4. Impulsar la convergencia social y económica entre países y regiones, reforzando todo aquello que une y cohesionan a los ciudadanos y ciudadanas europeas en lo cultural y en lo político.

Por todo ello, debemos avanzar en la construcción y la profundización europea, exigiendo que se pongan en marcha todas las políticas comunes que el marco institucional actual, el del Tratado de Lisboa, permite sin acometer reformas del mismo, que son muchas.



Al mismo tiempo, los socialistas defenderemos que tras las elecciones europeas se abra un nuevo debate de fondo sobre la reforma institucional de la Unión en el marco de una Convención Europea.

HACIA UNA EUROPA FEDERAL: UNIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL. LAS REFORMAS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS DE LA UE

Los socialistas creemos que es necesario impulsar un nuevo y poderoso movimiento europeísta de base. Nuestro discurso político debe recuperar la fuerza vertebradora que conlleva la pertenencia a un proyecto común no excluyente, del proyecto federal europeo, del ideal internacionalista. Asimismo, para los países miembros de la Unión Europea no sería posible mantener el logro histórico del Estado del Bienestar fuera del proyecto europeo. En este nuevo modelo de profunda reforma institucional que los socialistas planteamos debemos democratizar la toma de decisiones en Europa, poniendo en valor el poder del Parlamento Europeo y haciendo volver a la Comisión a su papel de guardiana de los Tratados e impulsora de la integración europea, bajo el control del propio parlamento que, en definitiva, es el elegido directamente por el pueblo europeo. A su vez, debemos reformar el diseño económico de la zona euro, colocando los derechos sociales en el centro de la agenda de reformas: conseguir una Europa social recuperando el poder de los representantes ciudadanos frente a los mercados. Al mismo tiempo, Europa debe defender su modelo socioeconómico en el mundo, exigiendo el fin del dumping social en las mesas internacionales sobre comercio internacional, consolidando su posición geoestratégica y de relevancia global en materia comercial.

En definitiva, la conciencia de la crisis, hoy ampliamente instalada en la población europea no debe impulsarnos en la dirección equivocada: la vuelta a los Estados-Nación. Al contrario, los socialistas sabemos que



la respuesta a esta grave situación sólo puede lograrse con un nuevo impulso europeo. En este sentido, sólo lograremos salir de esta crisis gracias al reforzamiento de la unión monetaria y de la gobernanza económica, que debe ser apuntalada con el nacimiento de una verdadera unión política. Una unión política que otorgue más capacidad de decisión a los ciudadanos europeos, poder elegir de modo más directo un proyecto político a escala europea, además de abrir márgenes de maniobra para el despliegue de políticas económicas progresistas. Y es que la experiencia de la crisis nos enseña que debemos ser mucho más ambiciosos en el terreno de la integración política.

Tenemos que reconocer los defectos de los actuales diseños institucionales de la UE. El presidente permanente del Consejo Europeo se encuentra condicionado por los jefes de gobierno de los países más poderosos, al tiempo que ha surgido una bicefalia con el presidente de la Comisión Europea que, entre otras cosas, ha desdibujado la imagen exterior de la UE. El Parlamento Europeo, la más grande cámara multinacional del mundo elegida por sufragio universal, no tiene capacidad de iniciar proyectos legislativos y hasta ahora se limita a confirmar la elección del presidente de la Comisión pactada por el Consejo Europeo. Este panorama hace que el denominado déficit democrático de la UE siga siendo tan importante como antes de la reforma institucional propulsada por el Tratado de Lisboa.

Para corregir este déficit, y contrarrestar el creciente sentimiento euroescéptico, es necesario incentivar la participación ciudadana en la construcción política europea mediante iniciativas que atribuyan más poderes a las instituciones que encarnan la voluntad popular, pasando de la concepción de la Europa de los gobiernos actualmente dominante a una Europa de las y los ciudadanos.

En este sentido, es imprescindible que el centro del proyecto de construcción europea sea ocupado por el Parlamento Europeo, ampliando sus poderes en todos los órdenes, mediante las siguientes propuestas:

1. En aras de la gobernanza democrática, el Presidente de la Comisión Europea, que además presidirá el Consejo Europeo, será elegido por el Parlamento Europeo de entre sus miembros. Éste tendrá que negociar la confianza para su programa y su Colegio de Comisarios con el Parlamento y el Consejo, que deberán dar su confianza por mayoría



cualificada. Asimismo proponemos reducir el número de comisarios y que sean nominados por el Parlamento Europeo, incluido el Alto Representante para la política exterior. El Presidente de la Comisión y del Consejo Europeo será elegido por un mandato de 5 años sin reelección inmediata. Se propondrán los cambios necesarios en los Tratados para que, en el futuro, el Presidente de la Comisión y del Consejo Europeo sea elegido por sufragio universal de todos los ciudadanos europeos.

2. Establecimiento de una circunscripción electoral común de hasta cincuenta eurodiputados para el conjunto de la UE, y cuyos cabeza de lista serían el candidato in pectore de cada familia política europea a Presidente de la Comisión y del Consejo Europeo, siendo el candidato de los socialistas europeos decidido previamente mediante primarias abiertas.

3. Introducción de un mecanismo de moción de censura constructiva al presidente de la Comisión Europea y del Consejo Europeo que pueda ejercitar el Parlamento Europeo.

4. Otorgamiento al Parlamento Europeo de poder de iniciativa legislativa, junto al que hasta ahora detenta en exclusiva la Comisión Europea. En esta nueva fase de mayor legitimación política de la UE, los miembros del Parlamento Europeo deberían tener también la capacidad de iniciar proyectos legislativos en el ámbito de sus competencias. De este modo los ciudadanos podrán identificar a grupos parlamentarios y eurodiputados con la presentación de iniciativas legislativas de calado, reforzando el vínculo entre el representante y el representado, y la capacidad de votar en las elecciones europeas en función de programas políticos defendidos y desarrollados en el Parlamento Europeo.

5. Ampliación de las competencias del Parlamento Europeo, principalmente en materia de política económica y monetaria, otorgando al Parlamento el poder de codecisión en grandes cuestiones relacionadas con la estabilidad del euro, los objetivos macroeconómicos y los límites de gasto, en plano de igualdad con el Consejo.

6. Reforma del ciclo del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, para hacerlo coincidir en tiempo y duración con las legislaturas del Parlamento Europeo a partir de 2020. De esta forma los ciudadanos al votar al PE estarán decidiendo sobre la asignación de los recursos comunitarios.



7. Establecimiento de un cauce formal de relación entre los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo para la remisión de iniciativas.

8. Debate anual sobre el estado de la Unión: propondremos que el Congreso de los Diputados –y las cámaras correspondientes en el resto de parlamentos nacionales– celebren un debate anual sobre el estado de la Unión en las semanas previas a la celebración del mismo en el Parlamento Europeo, con el objeto de visibilizar ante los ciudadanos la importancia de las decisiones que se toman en las instituciones de la Unión:

- Impulso a la Iniciativa Ciudadana Europea como herramienta fundamental de una democracia más participativa y que contribuye a la construcción de un espacio público europeo; apoyo al establecimiento de mecanismos que faciliten su ejercicio por parte de la ciudadanía.
- Apoyo a un sistema electoral europeo más homogéneo frente a la gran disparidad actual de normas, y que contribuya a una mayor cercanía entre representantes y representados.
- Regulación adecuada en relación a la actividad de los “lobbies” o grupos de interés, para que ejerzan su actividad con total claridad y transparencia.
- Asimismo, los socialistas seguiremos reclamando que el Parlamento Europeo cuente con una sede única en Bruselas por razones de eficacia, ahorro y visibilidad, y para lo cual, en la actualidad, sigue siendo necesario el acuerdo unánime de los Estados miembros.

En lo que respecta a las elecciones europeas de 2014, y fruto del compromiso por avanzar hacia una dimensión verdaderamente europea de las mismas, el Partido Socialista Europeo va a presentar un programa electoral común, de voluntad transformadora, y va a concurrir con un candidato común a presidir la Comisión Europea. Se trata de un avance histórico que los socialistas hemos liderado en la Unión y que esperamos contribuya a revertir la actual tendencia negativa en la participación en elecciones europeas.



Al mismo tiempo, la formación eficaz de la voluntad política europea requiere ampliar las áreas en las que el Consejo acuerde sus posiciones por mayoría cualificada, tales como la fiscalidad, las políticas laborales o la política social. Debemos eliminar la posibilidad de que un sólo veto por parte de un Estado miembro paralice los trabajos del Consejo.

Además de estas ambiciosas pero absolutamente necesarias reformas institucionales, debemos de ser capaces de conjugar adecuadamente el continuo proceso de ampliación de la Unión con la agilidad en la toma de decisiones y la profundización de la integración económica y política. En una UE que puede llegar a tener 36 estados miembros al final de la década es imprescindible permitir que sobre la estructura de la actual unión monetaria se pueda avanzar más rápidamente en la integración de las políticas de libertad y seguridad interiores, especialmente de empleo, educación e innovación, así como en materia de política exterior, de cooperación al desarrollo y de seguridad y defensa. Por tanto:

1. La UE debe acelerar los objetivos del Programa de Estocolmo y debemos seguir trabajando juntos en la lucha contra el terrorismo y la criminalidad organizada, la seguridad informática, el control de las fronteras exteriores, incluyendo el reforzamiento de la Agencia Frontex, etc. En particular, es urgente dar cumplimiento a algunas disposiciones del Tratado de Lisboa, como la creación de la figura del Fiscal Europeo, así como poner en marcha una política común de inmigración y asilo, acorde con los valores de solidaridad y cohesión social que nos caracterizan.

2. Es urgente avanzar en la profundización de la política exterior y de seguridad común, aunque para ello sea preciso recurrir a la cooperación reforzada por parte de los países con voluntad de integrarse en este terreno. En particular, proponemos unificar la representación exterior en los principales foros internacionales como la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o el G20. Como primer paso proponemos unificar la representación de los estados miembros de la Unión en el Consejo de Europa. Para que la Unión Europea pueda actuar con una sola voz en el mundo, es preciso también reforzar la figura del Alto Representante, para que pueda ejercer sus responsabilidades de forma más ágil y eficaz, así como seguir desarrollando las capacidades del Servicio Europeo de Acción Exterior, dotándolo de los recursos necesarios para cumplir su función.



3. Del mismo modo, es necesario que avancemos decididamente hacia el objetivo de constituir unas Fuerzas Armadas Europeas que, además de garantizar la propia defensa europea, contribuyan en la aportación de Europa a la paz, estabilidad y defensa de los derechos humanos en el mundo, en el marco de las Naciones Unidas y de la legalidad internacional. La construcción de una auténtica defensa europea puede y debe realizarse en el marco de nuestros compromisos con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, para lo cual hay que promover la progresiva unificación de la representación de los estados miembros de la UE que también pertenezcan a la OTAN, en el seno de Consejo Atlántico.

4. En relación al Mediterráneo, ámbito de crucial relevancia en materia de acción exterior, la Unión Europea tiene que hacer un cambio de rumbo en su política de vecindad, incidiendo en su reformulación para apoyar los procesos de transición democrática, recuperando los valores del Proceso de Barcelona –espacio de paz, estabilidad y prosperidad– y la condicionalidad política recogida en su espíritu, incluyendo un régimen de sanciones en caso de incumplimiento. Debemos hacer una defensa clara de la libertad y los derechos humanos en la región, y reforzar en ellos el diálogo político, fomentando los intercambios y el conocimiento mutuo entre las sociedades. En este sentido, cualquier cooperación de carácter progresista en el Mediterráneo pasa por garantizar la libertad de circulación de personas en la Unión –evitando interpretaciones estatales diferenciadas del Tratado de Schengen– y por una revisión de la política europea de asilo. Por tanto, los socialistas y socialdemócratas europeos contribuiremos a avanzar en esta dirección, desde instituciones como el Parlamento Europeo, la Asamblea Parlamentaria de la Unión por el Mediterráneo o la Asamblea Regional y Local Euromediterránea, apoyando asimismo una mayor integración regional sur-sur.

5. La cooperación para el desarrollo, la lucha contra la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio deben seguir siendo señas de identidad de la acción exterior de la UE y permanecer en lo alto de la agenda política mejorando la coordinación y la acción conjunta de la Alta representante, de los Comisarios responsables y de los Estados miembros, con el objetivo de mejorar la coordinación, la eficacia, la transparencia y que se impida la instrumentalización de la ayuda. Para ello proponemos reuniones formales y semestrales



del Consejo de la UE sobre desarrollo presididas por el AR/VP y que se desarrolle un Código de conducta sobre la complementariedad y la división del trabajo de los donantes, así como que se evalúe la puesta en marcha de un instrumento regulador de coordinación de la ayuda que tenga como objetivo cumplir con nuestros compromisos de erradicar la pobreza, de alcanzar el 0'7% de la RNB destinado a AOD, avanzar en los Objetivos de desarrollo del Milenio post 2015 y garantizar que una parte del Impuesto sobre las Transacciones Financieras se dedique a la cooperación al desarrollo. Junto a los países africanos, América Latina debe ser también una región prioritaria en la política de desarrollo de la UE.

Como culminación de este paquete de reformas institucionales, es imprescindible refundir los Tratados en el marco de una nueva Convención Europea a convocar tras las elecciones europeas de mayo de 2014, de modo que se incorporen las revisiones propuestas y se simplifique el derecho originario. El nuevo Tratado Constituyente tendrá que ser ratificado mediante la consulta directa a todos los ciudadanos europeos para dotarlo de legitimidad democrática y ciudadana.

Por último, junto a las insuficiencias en la representación y legitimación políticas que las propuestas precedentes pretenden subsanar, nos encontramos con una inexistencia palmaria de una conciencia europea compartida por los ciudadanos de la UE. El nacimiento de esta conciencia europea y de un verdadero demos europeo, sustentado por un auténtico espacio público compartido en esa escala, necesita de un esfuerzo de creatividad e imaginación en el ámbito de la intelectualidad, los medios de comunicación social, la educación, los idiomas y la cultura, los cuales hasta ahora, no han ocupado el papel necesario en el proceso de construcción europea. Para el desarrollo de una conciencia cívica europea será necesario invertir, entre otros, en el intercambio cultural y académico –fortaleciendo y no cercenando programas como el ERASMUS–, en asignaturas que promuevan los valores y la historia europea como Educación para la Ciudadanía, o en la creación de un espacio televisivo para la difusión de la actualidad europea. Sin contar con el concurso y el apoyo de una ciudadanía comprometida con el proyecto europeo, las propuestas para alcanzar las reformas institucionales antedichas pueden estancarse o fracasar irremisiblemente.



LA PROPUESTA ECONÓMICA: EL GOBIERNO ECONÓMICO DEL EURO

El origen estructural de la crisis actual del Euro radica en defectos en el diseño institucional de la Eurozona, pues sus instituciones comunes no están dotadas de los instrumentos, ni las competencias necesarias para enfrentar los retos de una crisis tan compleja. Sin embargo, la respuesta de la UE a la crisis, centrada casi exclusivamente en la reducción acelerada de los déficits y deudas públicas, o en decisiones que incluían graves pérdidas para los ahorradores más modestos que han puesto en grave crisis la debilitada confianza de los ciudadanos en las instituciones europeas, agrava las profundas recesiones económicas en varios países de la Unión, con los consiguientes efectos en aumento del desempleo y empobrecimiento de los ciudadanos. Al mismo tiempo, los enormes recortes de gasto público que experimentan los países periféricos están poniendo en riesgo, o directamente desmantelando, los estados del bienestar contruidos a lo largo de muchos años. Por lo tanto, promover políticas de crecimiento es ahora más que nunca imprescindible. Si no se crece es imposible que se cree empleo, que se generen ingresos fiscales y que suban las cotizaciones sociales y, por tanto, que se reduzca la deuda pública. La UE necesita una única política económica y fiscal que supedite la reducción de los déficits a un proyecto federal de crecimiento orientado al desarrollo tecnológico y científico.

Por ello, los socialistas proponemos una serie de medidas para culminar el gobierno económico del Euro, que permitan preservar el logro histórico de la moneda única así como hacer avanzar el proceso de integración política. Nuestras propuestas políticas e institucionales son deseables para toda la Unión, pero absolutamente necesarias para los países del Euro. La UEM debe convertirse así en la punta de lanza, en una cooperación reforzada de países hacia una federación europea, abierta al resto de Estados Miembros de la UE que así lo deseen, pero no condicionada por aquellos que no estén en situación de dar ese paso.



HACIA UNA UNIÓN BANCARIA DE LA UEM

Debido al grado de integración financiera existente en el interior de la zona euro, la inestabilidad financiera de un país se vuelve una amenaza para toda la unión monetaria. Por ello, es necesario el establecimiento de una verdadera Unión Bancaria Europea, que como mínimo debe integrar a todos los países de la Unión Monetaria y abierta al resto que lo deseen, basada en tres pilares fundamentales:

1. Un mecanismo de supervisión único europeo cuya responsabilidad recaería en el Banco Central Europeo, y con capacidad para supervisar a todas las entidades financieras dentro de la Unión Bancaria.
2. Un mecanismo de reestructuración y liquidación bancaria única para toda la Unión, con acceso a fondos europeos para la recapitalización directa de bancos y;
3. Un Sistema de Garantía de Depósitos Único a nivel europeo, financiado primordialmente por aportaciones de las propias entidades financieras, pero que en caso de crisis tuviera acceso a fondos europeos, como los del Mecanismo Europeo de Estabilidad.

También consideramos imprescindible:

1. Aprobación y entrada en vigor de la Directiva de Resolución de Gestión de Crisis y el Reglamento y cuarta Directiva sobre requisitos de capital para los bancos (CDD/CDR).
2. Limitación de las remuneraciones de directivos y consejeros en las entidades financieras, estableciendo exigencias estrictas de transparencia, información y aprobación de los accionistas, así como medidas para desincentivar con cargas fiscales los ingresos variables y las retribuciones en especie;
3. Separación legal en las entidades bancarias entre la banca de inversión, que realiza las actividades financieras más arriesgadas – entre ellas la especulación inmobiliaria comercialización de productos financieros complejos o derivados...- y la banca comercial.



4. Regulación estricta de la actividad de los fondos de alto riesgo y de los mercados de derivados para impedir las prácticas especulativas. Dicha regulación debe hacer posible la limitación temporal o permanente de movimientos especulativos de capital y en particular, de las operaciones a corto. Asimismo, debe impedir la publicación de precios o cotizaciones de derivados que se produzcan en mercados debidamente organizados, autorizados y supervisados por las autoridades de la Unión.

CREACIÓN DE UNA VERDADERA UNIÓN FISCAL EUROPEA

Una verdadera gobernanza económica europea implica el establecimiento de un pilar fiscal común y un marco financiero y de política económica integrados. Por ello se propone:

1. Revisión anual de las metas de consolidación fiscal, ligadas a la evolución del crecimiento y el empleo, limitando la reducción anual del déficit al 1% del PIB.
2. Exclusión de la inversión pública de la contabilidad nacional a efectos del cálculo del déficit público, tal y como se está planteando ya la Comisión Europea.
3. Revisión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en el sentido de incentivar a los gobiernos nacionales a un comportamiento virtuoso durante todas las fases del ciclo económico y no sólo en épocas de recesión.
4. Aumento gradual del presupuesto comunitario, hasta alcanzar el 3% del PIB de la UE al final del nuevo periodo del Marco Financiero Plurianual de 2020-2026. La política presupuestaria de la Unión debe ser la pieza clave que suponga el movimiento de la economía europea hacia sectores productivos de futuro. Estos proyectos de inversión pública deben ser fijados por las perspectivas presupuestarias de 5 años. A partir del 2020, el inicio y ciclo del Marco Financiero Plurianual debe hacerse coincidir con el de las elecciones europeas.
5. Puesta en marcha del Impuesto sobre Transacciones Financieras (ITF), que permita reducir la especulación financiera y obtener recursos



para financiar recuperación económica, la inversión productiva y la cooperación al desarrollo.

6. Avances claros en la armonización fiscal y tributaria para evitar la competencia fiscal. Se debe aplicar la Base Imponible Consolidada Común en toda la Unión, y los impuestos que gravan la renta de las personas físicas y los impuestos de sociedades deben tener una horquilla común de tipos impositivos mínimos y una fuerte limitación de los beneficios fiscales.

7. Intensificación de la lucha contra el fraude fiscal y erradicación de los paraísos fiscales con medidas concretas, tales como:

- Erradicación inmediata del secreto bancario, y obligación de intercambio de información fiscal exhaustiva de manera automática para todos los países de la UE, incluidos los territorios de ultramar;
- Promover la creación de una autoridad tributaria europea, que centralice todos los intercambios de información entre los estados y colabore en la persecución del fraude fiscal.
- Elaboración de una lista europea de paraísos fiscales siguiendo criterios estrictos que además de la transparencia y cooperación tributaria incluya aspectos relacionados con la regulación financiera y el control del lavado de dinero. Los países incluidos en dicha lista quedarán excluidos de recibir ayuda europea, beneficios arancelarios y prohibición a la banca europea de mantener relación financiera con ellos.
- Creación de un registro público europeo obligatorio de fideicomisos, trusts fundaciones y otras figuras legales, con información sobre cuentas, beneficiarios, intermediarios, gestores, fideicomisarios y fideicomitentes.

Al mismo tiempo la UE debe tomar medidas contundentes y rápidas para acabar con la elusión fiscal que utilizan muchas empresas multinacionales a través de planes de ingeniería contable (*Aggressive Tax Planning*). Entre otras:

1. Obligatoriedad para las empresas multi-nacionales europeas o que operan en Europa de proporcionar información, país por país y



proyecto por proyecto para todas las operaciones en el sector de las industrias extractivas.

2. Aprobación definitiva y entrada en vigor de la Base Imponible Consolidada Común para las empresas que operan en la UE, que permita luchar efectivamente contra el uso de precios de transferencia ficticios en operaciones intra-empresa y que les permitan aflorar los beneficios en las jurisdicciones más favorables fiscalmente.

MUTUALIZACIÓN DE DEUDAS, CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO FISCAL PARA LA ZONA EURO Y OTRAS MEDIDAS DE GOBIERNO ECONÓMICO

La Unión Monetaria debe ser reforzada con mecanismos de agrupación de riesgos que reduzcan notablemente la vulnerabilidad de sus miembros ante choques externos. Para ello se propone:

1. Mutualización de deudas, a través de la introducción de Eurobonos emitidos por una nueva Agencia Europea de Deuda -embrión de un verdadero Tesoro Europeo-. Como un primer paso, creación de un fondo europeo de amortización de deuda, que emita deuda pública conjunta a corto plazo para rebajar los niveles de deuda hasta el del 60% del PIB.

2. Establecimiento de un instrumento fiscal para el Euro que actúe como estabilizador ante choques asimétricos, y dotado con recursos propios recaudados de los Estados miembros del Euro o vía impuestos específicos para la Eurozona. Dicho instrumento podría materializarse en la creación de un seguro de desempleo a nivel Europeo.

3. En el marco de la reforma de los Tratados propuesta, integración del fondo de rescate, el Mecanismo Europeo de Estabilidad, dentro de la arquitectura comunitaria, así como el aumento de sus recursos, la



mejora de su funcionamiento y de su aplicación, y reforzamiento de su capacidad de actuación.

4. Unificación de la representación de los Estados Miembros de la Eurozona en una representación única del Euro en los organismos financieros internacionales.

5. Puesta en marcha lo antes posible de la nueva regulación para garantizar un mayor control de las agencias de calificación privadas. Las nuevas normas deberán limitar substancialmente su capacidad para calificar las deudas soberanas de manera indiscriminada, reforzar los controles sobre posibles conflictos de interés, fomentar una mayor competición y transparencia y someter a dichas agencias a una estricta rendición de cuentas y posibles responsabilidades legales por sus errores. Junto a esto, son necesarias mayores reformas en la legislación bancaria para reducir drásticamente la dependencia de los bancos de las agencias de calificación, incentivando las evaluaciones internas por parte de acreedores e inversores. Además, apoyaremos la creación de una Agencia Europea de Calificación, que podría ser pública, y cuya vocación será la de calificar a los Estados miembros de una manera objetiva y alejada de la especulación.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

Los socialistas no podemos resignarnos a un Banco Central Europeo constreñido en su capacidad e instrumentos de actuación, dominado por el fundamentalismo neoliberal antiinflacionario y gobernado con falta de transparencia y legitimidad democrática. La viabilidad y estabilidad futura del euro requiere de un Banco Central Europeo capaz de actuar como prestamista de última instancia, y dotado de los instrumentos financieros y monetarios que acaben con la fractura de los mercados financieros y con los diferenciales de tipos de interés, incluyendo la capacidad de intervenir en los mercados secundarios de deuda pública de manera ilimitada. Por ello apoyamos:



1. La reforma de los Tratados de la Unión y los estatutos del BCE, otorgándole junto a la estabilidad de precios y al mismo nivel de importancia, un mandato explícito para (i) garantizar la estabilidad financiera y monetaria y prevenir la inflación de activos en la zona euro y (ii) promover el crecimiento económico y el pleno empleo.
2. Compromiso de obtener la ratificación formal por el Parlamento Europeo del Presidente del BCE y los miembros de Consejo Ejecutivo del BCE. Se reforzarán así mismo las capacidades de control y petición de cuentas del Parlamento Europeo sobre el Banco Central.
3. Obligatoriedad de publicar las actas completas y transcritas de las reuniones del Consejo de Gobierno del BCE, en línea con las prácticas de la Reserva Federal Americana.

UN IMPULSO AL PACTO POR EL CRECIMIENTO

La reducción de los déficits públicos y los niveles de endeudamiento de los Estados es importante pero no suficiente para la salida de la crisis. Recuperar el crecimiento pasa inexorablemente por medidas de estímulo fiscal a nivel europeo y por restablecer los flujos de financiación a las empresas, en particular a las PYMES. Para complementar el Pacto Europeo por el Crecimiento aprobado en junio, proponemos:

1. Puesta en marcha de forma inmediata de todos los compromisos asumidos en el Pacto Europeo por el Crecimiento y el Empleo.
2. Aumentar el volumen total de fondos del Banco Europeo de Inversiones (BEI), incluida una nueva recapitalización de 10.000 millones de Euros, para aumentar su capacidad de financiación, especialmente de PYMES.
3. Así mismo, el BEI debe reforzar su capacidad para otorgar a los bancos comerciales garantías de alta calidad sobre las carteras de nuevos préstamos a PYMES, a través de programas como el Funding for Lending Scheme del Banco de Inglaterra.
4. Pacto Europeo por el Empleo, para alcanzar una tasa de 75% de empleo global y del 65% de empleo femenino en 2020.



5. Lanzamiento de un Plan de Inversiones de escala europea equivalente al 1 por 100 del PIB de la Unión destinado a incrementar la capacidad innovadora y competitiva de la economía europea, en sectores sostenibles como la eficiencia energética, las renovables, las eco-industrias y la economía del conocimiento, con el objetivo de crear empleo de calidad, incentivar el crecimiento y cumplir los objetivos de la Agenda Europa 2020.

6. Flexibilización del requerimiento de 25% de co-financiación nacional para la aprobación de los fondos de cohesión y estructurales.

7. Reclamar al BCE medidas activas para la consecución real de la unidad del mercado monetario, como la supresión de incentivos o directrices nacionales a los bancos para que no presten fuera de sus fronteras nacionales.

8. Los niveles de desempleo son especialmente altos entre los jóvenes, por lo que se requieren medidas específicas dirigidas a combatir esa lacra:

9. Incremento de los recursos para la Iniciativa sobre el Empleo Juvenil doblando la dotación actual de 6.000 millones de Euros, acelerando y concentrando el grueso de su desembolso durante los tres primeros años del próximo Marco Financiero Plurianual.

10. Puesta en marcha de manera inmediata del Programa de Garantía Joven.

11. Revitalización del programa ERASMUS para universitarios así como desarrollo y puesta en marcha del programa ERASMUS para la Formación Profesional y transformación del sistema EURES en una verdadera herramienta de empleo y formación europea.

12. Aprobación de un mecanismo que permita no contabilizar, a efectos de los objetivos de déficit señalados por la Comisión, las inversiones dedicadas por los Estados Miembros a la lucha contra el desempleo juvenil. Reforzamiento de la cooperación transfronteriza en el próximo Marco Financiero Plurianual.

Debe ser igualmente prioritario ocuparse del desempleo que afecta a los parados de larga duración mayores de 50 años, para lo cual defenderemos medidas concretas en el terreno laboral y formativo para ofrecer oportunidades de trabajo digno a este colectivo, así como la asignación de los recursos suficientes por parte de la Comisión con este objetivo.



MODELO PRODUCTIVO EN EL MUNDO GLOBALIZADO: ESTRATEGIA 2020 Y LA CULMINACIÓN DEL MERCADO INTERIOR EUROPEO

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la próxima década, que fue aprobada en 2010 durante la Presidencia Española de la UE, en sustitución de la antigua Estrategia de Lisboa. La estrategia UE 2020 dibuja el reto de convertir Europa en una región más competitiva. La salida a la crisis ha de ser punto de partida de un modelo de economía social, de mercado sostenible, más inteligente y más respetuoso con el medio ambiente cuyo principal motor será el conocimiento. Los socialistas proponemos mejorar el sistema de seguimiento e incentivos para asegurar el cumplimiento de dicha Estrategia, así como complementarla con una Estrategia Europea de Inversión que financie sectores de futuro, tales como las tecnologías de la información y la comunicación, del transporte, los nuevos materiales, la genómica, las energías renovables y en general la mejora de la competitividad de las PYMES.

Pese a ser uno de los pilares centrales de la integración europea generador de empleo y crecimiento, el Mercado Interior Europeo está incompleto. Por ello, es fundamental su culminación con la rápida adopción y puesta en marcha del Acta del Mercado Interior I y II, con especial énfasis en los aspectos relacionados con la economía digital y las nuevas tecnologías. Adicionalmente, se propone:

1. Aprobación y adopción cuanto antes de la Directiva Europea de Servicios, con el objetivo de mejorar el entorno de negocios en el sector aumentando la competitividad, impedir el dumping social, y favorecer la protección del consumidor. Creación de una agenda europea de Competitividad, que pivote en torno al desarrollo tecnológico, la educación, la formación profesional y el conocimiento, en lugar de la reducción de salarios. En este sentido se debería avanzar en la sustitución de las políticas de cohesión basadas en los desarrollos de



infraestructuras por políticas de desarrollo tecnológico, científico y principalmente educativo.

2. Creación de un espacio único europeo de las telecomunicaciones, que prohíba el roaming en la telefonía móvil, forzando a todas las operadoras telefónicas a tratar de la misma forma y con el mismo coste todas las llamadas al interior de la UE, asegurando la competencia y la elección de los usuarios.

3. Articulación de una política común europea en materia energética que favorezca las energías renovables, apoyando así la lucha contra el cambio climático y reduciendo el impacto ambiental del petróleo y sus derivados. Además, una política energética común deberá conducir a la creación de un verdadero mercado comunitario de energía, que reduzca la dependencia europea de las energías importadas, incentive la competencia y combata las prácticas oligopolísticas.

4. Multiplicación de las políticas comunitarias de intercambio de estudiantes universitarios y recién licenciados, ampliando estos programas a la educación secundaria y a la formación profesional, incluidos intercambios de prácticas en empresas europeas. Para lograrlo, resulta necesario su reflejo continuo en los Presupuestos 2014-2020, tal y como reclaman diversas voces, por ejemplo a través de la Iniciativa Ciudadana Europea Fraternité 2020, especialmente programas como ERASMUS o el Servicio Voluntario Europeo (SVE) que son seña de identidad de la UE y tanto contribuyen a crear una conciencia común europea.

La red de universidades europeas debe ser un motor de progreso, bienestar, avance cultural y competitividad, reforzando su papel en la sociedad como impulsor de la innovación e investigación productiva, debe jugar un papel protagonista en el proceso de construcción europeo. Al tiempo la Unión Europea debe impulsar la coordinación de los Estados y las propias universidades para incrementar la financiación, reducir las tasas, mejorar la política de becas, ayudas y préstamos blandos a los estudiantes.

Entre las políticas de la UE se deberán promover la internacionalización de las universidades mediante el aumento de la movilidad de todos los colectivos, elevar el nivel de cooperación académica e investigadora,



alianzas entre universidades y aquellas estructuras de transferencia cuyo objetivo sea la creación de empresas de base tecnológica de carácter internacional. La investigación cualificada debe potenciarse en la UE, planificando una red de centros del máximo nivel con intercambios entre los mismos. La definición de las líneas prioritarias de investigación conjunta entre todos los países de la UE. La dotación de presupuestos en los que la investigación sea una clara prioridad cumpliendo así los propios objetivos de la Estrategia de la UE para el 2020. En paralelo debemos avanzar en el Espacio Europeo de Investigación, expandiendo el Programa Horizonte 2020 y mejorando el reconocimiento de méritos de investigación a la vez de crear los Doctorados con Mención Europea a fin de crear una red de doctorados del entorno.

También, se deben impulsar iniciativas destinadas a los estudiantes no universitarios que les facilite la movilidad por el territorio europeo, mediante becas que les permitan beneficiarse del intercambio cultural, conocimiento de otros idiomas, mejorando sus aptitudes y conocimientos, y con ello sus opciones de ingreso en el mercado laboral.

Impulsar una Cultura Europea en la que se fomente el conocimiento de los pueblos de Europa entre sí a través, entre otros, de contactos e intercambios ciudadanos y acciones culturales conjuntas.

Total portabilidad de las cotizaciones y derechos de pensiones en toda la Unión Europea.

Avances claros y rápidos en la consolidación de un verdadero espacio europeo de educación y la convalidación y reconocimiento completo de los títulos educativos y las cualificaciones profesionales.

La creación de una Agencia Europea del Empleo, que coordine el trabajo e información de las agencias nacionales, consolidando una auténtica base de datos sobre oferta y demanda de trabajo a nivel europeo. Dicha Agencia será el organismo gestor e impulsor del programa EURES, transformándolo en una herramienta útil, conocida y utilizada por los ciudadanos europeos.

La eliminación, con carácter general, de cualquier discriminación a los comunitarios en el acceso a puestos de trabajo en las administraciones públicas.



LA UNIÓN SOCIAL: PRESERVAR EL MODELO SOCIAL EUROPEO ADAPTÁNDOLO A LA GLOBALIZACIÓN

El mantenimiento del Estado del Bienestar en Europa requiere su reforma y modernización para adaptarlos a la globalización y a los cambios demográficos y sociales, garantizando su sostenibilidad y preservando el modelo social y la cohesión. Esto no implica en absoluto recortar derechos, ni reducir prestaciones, sino al contrario, se trata de garantizar la igualdad de oportunidades avanzando hacia políticas sociales más activas, que empoderen a los ciudadanos, que apuesten por la inversión social en educación y en la formación integral de las personas a lo largo de su vida.

Desde el final de la II Guerra Mundial, las sociedades europeas han crecido históricamente y se singularizan cultural y políticamente en torno a la esencia de un Estado de Bienestar orientado hacia la inclusión y la cohesión social. Ésta es una de nuestras más claras señas de identidad compartida. En consecuencia, la integración europea no puede limitarse a la liberalización de los mercados, armonización de políticas macroeconómicas y el control de los déficits públicos. Por ello, las medidas en el ámbito económico, como el renovado Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el nuevo Pacto Fiscal, deben ser completadas con un Pacto Social que conduzca a una Unión Social Europea, hito indispensable para alcanzar el objetivo último de la Unión Política. El Pacto Social deberá incluirse en los Tratados, y contemplar el establecimiento de unos estándares sociales y derechos ciudadanos mínimos para toda la Unión, entre los que se encuentran:

1. Un Mínimo Social (Social Floor) en cuanto al gasto social dedicado en los presupuestos públicos, que debería elevarse paulatinamente hasta alcanzar el 20% en 2020.
2. Salario mínimo interprofesional para todos los países de la Unión, calculado en base al coste de la vida y el salario medio en cada Estado Miembro, que garantice la satisfacción de las necesidades básicas de los ciudadanos.



3. Defensa de la igualdad real entre hombres y mujeres, empezando por el mercado laboral donde es imprescindible instaurar regulaciones que garanticen que a igual trabajo, igual salario. La UE debe también luchar contra todo tipo de discriminación laboral por razón de género, raza, orientación sexual, condición física, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Promoveremos la puesta en marcha de una verdadera Ley de Igualdad europea que instaure unos mínimos a cumplir y respetar por todos los países de la UE. Europa debe convertirse en referente en la lucha contra la violencia de género, empezando por la ratificación sin reservas del Convenio del Consejo de Europa en la lucha contra esta lacra.

4. Pensiones públicas mínimas garantizadas en todos los países de la Unión, calculadas en base al salario medio y el coste de la vida en cada Estado Miembro.

5. Renta mínima de inserción por familia, que cubra las necesidades básicas familiares, introducida gradualmente hasta el año 2020, revisable anualmente de conformidad con el IPC o indicador similar ponderado, de forma que para ese año prácticamente no haya ninguna familia europea viviendo en la pobreza

6. El crecimiento de los salarios en los países donde han crecido menos que la productividad y la inflación, y donde hay superávit comercial.

7. La progresiva armonización de las reglas del mercado de trabajo necesarias para culminar el mercado interior, con la intervención de los agentes sociales, que promuevan la estabilidad en el empleo, pero que también permitan a los agentes económicos adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos.



UN PARTIDO SOCIALISTA EUROPEO EFICAZ PARA UNA MEJOR UNIÓN EUROPEA

La apuesta socialista por construir una Europa más integrada necesita contar con partidos políticos de ámbito europeo que sean mucho más que las plataformas de coordinación que ahora son. Necesitamos y queremos un Partido Socialista Europeo (PSE) que sea un acelerador de la Unión. El PSE debe ser más promotor de la Unión, que una consecuencia de la Unión.

Hay que crear las condiciones y reunir las voluntades políticas necesarias para que el PSE pueda trabajar realmente en lo que debe ser un partido político europeo como tal, que actúe como un actor central en la escena política europea, que fomente una clara politización del debate comunitario en donde la ciudadanía pueda identificarse con unas fuerzas o con otras, propiciando un aumento de interés y de conciencia europea y su consecuencia directa: la mayor participación ciudadana en los distintos procesos electorales.

Por encima de los intereses de similitud o simpatía por proximidad territorial, hemos de establecer y aplicar unas reglas de juego audaces, basadas en el debate de ideas, de proyectos políticos que se defiendan abiertamente, y con total transparencia. El PSE debe ser absolutamente claro en su disposición a ser la referencia de los socialistas europeos del norte o del sur por su defensa en todo el continente de las mismas políticas, principios y acciones. Si no somos capaces de elaborar conjuntamente un proyecto económico-social alternativo, transformador, europeo y solidario, que resitúe a la Unión Europea, ésta corre el riesgo de desintegrarse arrastrando en su fracaso a los mismos partidos políticos europeos.

En su Congreso de septiembre de 2012 el PSE ha renovado su programa y asume ser el partido de la izquierda, de la justicia social y la democracia activa y la eficiencia económica. Una mayoría progresista en el Parlamento Europeo obligaría a los gobiernos a comprometerse más con los intereses comunes de la ciudadanía y salir de la lógica



nacional que impera en los últimos años. El PSE ya ha sido capaz de establecer un procedimiento y un calendario para poder seleccionar un candidato común a Presidente de la Comisión Europea. Y llegada la hora, igualmente los partidos socialistas deben ponerse de acuerdo bajo el emblema del PSE para poder formar listas transnacionales conjuntas. Una Declaración de Principios común y un programa fundamental común darán lugar a un programa de gobierno para la Unión Europea de todo el socialismo europeo. Además, es necesario avanzar en una dirección colegiada del PES que transmita mensaje político, credibilidad, formación y sensibilidad hacia la alternativa progresista para Europa y que supere la mera agregación de dirigentes nacionales. Proponemos por tanto que la comisión ejecutiva del PSE incluya áreas especializadas, que prepare y ofrezca alternativas sectoriales.

En esta lógica pro europea, desde el PSOE se debe plantear llevar el nombre del partido europeo junto a nuestras siglas, en una primera fase con motivo de las elecciones europeas. El logo Partido Socialista Europeo-PSOE, supondría una manifestación sin precedente del compromiso del PSOE con la construcción europea.

El PSOE facilitará la integración y participación de todos sus militantes y dirigentes en el PSE, y promoverá el papel, las actividades y la iniciativa política de los y las activistas. Asimismo promoverá una alta participación en las conferencias, congresos y actividades del PSE. Además el PSOE se compromete a garantizar el conocimiento de la estructura, los dirigentes y la toma de decisiones del PSE mediante formación específica a toda su militancia.

Por otra parte, el PSE y el Grupo socialista (S&D) del Parlamento Europeo deben conseguir que se alcance la máxima coherencia y coordinación en las políticas de la UE, también desde la perspectiva de los partidos nacionales, para lo cual propondremos la posibilidad de que en las reuniones en pleno de las direcciones ejecutivas de los partidos europeos exista un asiento reservado para un miembro de la dirección del PSE.



A series of horizontal dashed red lines spanning the width of the page, intended for writing.



MÁS Y MEJOR DEMOCRACIA. UN IMPULSO REGENERADOR A NUESTRAS INSTITUCIONES.

LA CRISIS DE LA POLÍTICA
EN ESPAÑA

DESAFECCIÓN CIUDADANA E
INSATISFACCIÓN CON
LA DEMOCRACIA



RECUPERAR LA CONFIANZA EN LA POLÍTICA Y EN LOS PARTIDOS: MEJORAR LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

La crisis política e institucional en España ha alcanzado unos niveles desconocidos. Se trata de un proceso serio y profundo, que afecta a lo más importante del sistema democrático: la legitimación de sus instituciones y de sus representantes, la confianza de la ciudadanía en su sistema político. Es verdad que el malestar democrático se extiende por toda Europa, especialmente tras la crisis económica y financiera de estos últimos años, que ha derivado en una crisis social, de desempleo, de desprotección pública, de pobreza y exclusión social. Los problemas estructurales de la desafección política y de la censura ciudadana a los partidos y al entramado institucional son más profundos, vienen de lejos y no pueden explicarse sólo, ni mucho menos justificarse, en el contexto de la crisis económica y social.

En España, la profundidad y la gravedad de la crisis ha reavivado tensiones sociales latentes con una censura general hacia los responsables políticos del país y un peligroso descrédito de muchas instituciones. Se han unido circunstancias y comportamientos de muy distinta naturaleza. Hay, desde luego, una queja comprensible al descontrol de los mercados financieros y a la desregulación de la economía. Hay indignación contra el reparto de los costes de la crisis. Hay rechazo social hacia las medidas económicas que se nos imponen. Hay lógicas incertidumbres y temor al futuro. En ese marco, los partidos políticos, los líderes sociales (políticos, sindicales, empresariales, institucionales, en general), aparecemos desgastados o incapaces y una cortina de denuncias a los comportamientos personales de algunos de nuestros representantes, han provocado la profunda desafección política e institucional que sufre actualmente España.

La pérdida de prestigio y respeto por parte de la ciudadanía hacia algunas instituciones es extremadamente preocupante. Gran parte del edificio democrático se sustenta en instituciones que configuran



espacios de convivencia y referencias vertebradoras del funcionamiento democrático. Por razones diversas, algunas de estas instituciones se han deteriorado gravemente en los últimos años. Casos de corrupción que ocupan diariamente la información, fallos en el cumplimiento de sus funciones, actuaciones personales que contaminan a la entidad representativa, incluida la utilización de la mentira en sede parlamentaria o ante los medios de comunicación sin sanción alguna, responsabilidades en la gestión de la crisis, son problemas que estamos viendo constantemente en el clima de tensión social que vivimos. Si a todo ello se suman generalizaciones deliberadas y exageraciones, estimuladas por quienes combaten la democracia, la crisis institucional está servida. También los partidos políticos debemos analizar si al proceder a los nombramientos en diversos órganos e instituciones, que nos han correspondido por mandato legal, hemos huido de intereses partidistas y actuado con el suficiente rigor y la necesaria y recíproca generosidad al consensuarlos, en su caso, con otros grupos políticos. Por ello, los partidos políticos, para garantizar la efectiva división de poderes, debemos revisar la forma y criterios de nombramientos en diversos órganos e instituciones, entre los que debe primar la capacitación, la profesionalidad, el prestigio, la trayectoria profesional y la independencia de actuación. Hablamos del Tribunal Constitucional, del Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas, el Defensor del Pueblo, el Gobernador del Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o la Corporación RTVE y otros órganos e instituciones del Estado para el mejor control y funcionamiento del ejecutivo, del Poder Judicial, de los poderes públicos, de los partidos, de los poderes económicos y de unas administraciones que han de tener un funcionamiento totalmente transparente y ajustado a la ley.

Debemos reflexionar también sobre el tipo de partidos políticos que se han ido construyendo en estos años democráticos. Con frecuencia se nos atribuye alejamiento de la ciudadanía, profesionalización excesiva de nuestros cuadros, privilegios y prebendas que redundan en un “modus vivendi” clasista, reparto aprovechado del poder en cargos públicos o privados, organizaciones cerradas y jerarquizadas por estructuras de poder poco democratizadas... El listado de reproches a los partidos, es largo. Es más, en muchos casos esta censura ciudadana a quienes nos dedicamos a la representación pública y a nuestras organizaciones,



en ocasiones generada o fomentada con claros intereses electorales, puede ser exagerada e injusta pero, desgraciadamente, se ha instalado con preocupante extensión en la mayoría de la opinión pública. Esto nos debe llevar a reflexionar, sobre si todo esto se debe más a factores endógenos que exógenos, y a hacer la autocrítica necesaria pero sin centrarse en el problema más que en las posibles soluciones.

Pocos se preguntan por las dificultades organizativas y económicas de los partidos. Pocas veces se advierte que el escándalo es la noticia y que las cosas hechas bien, que son la norma, alcanzan una repercusión mucho menor entre la opinión pública. Casi nadie se preocupa de que a la política no lleguen los jóvenes, o los mejor preparados, y se reflexiona demasiado poco sobre la posibilidad de que en el futuro no se encuentren candidatos para desempeñar una actividad socialmente desprestigiada, pero democráticamente imprescindible. No son frecuentes las reflexiones sobre una sociedad que -a veces con razón- proyecta en la política y en los políticos parte de sus propios vicios, y frecuentemente respalda con su voto conductas más que reprochables. Todo ello refuerza la necesidad de que la pedagogía política, la conciencia democrática y la cultura de la responsabilidad ciudadana se conviertan en asignatura principal de nuestra particular "educación para la ciudadanía". A los socialistas nos ha faltado esta pedagogía para explicar la injusticia de estas generalizaciones relativas a las malas prácticas cometidas por algunos políticos, haciéndolas extensivas a todas las formaciones políticas en su conjunto, nos hemos dedicado a transformar la sociedad sin construir puentes de comunicación e interpretación de nuestros actos ante la sociedad.

Pero nuestra responsabilidad hoy es dar respuesta a esas demandas. Recuperar la pasión por la democracia entre la ciudadanía y con ello la credibilidad perdida ante la sociedad. Reformar nuestras leyes y nuestro funcionamiento para que la política recupere afectos y adhesiones. Reformar el funcionamiento de nuestras instituciones para que sean abiertas, participativas y transparentes, y devolver así la confianza a los ciudadanos en la democracia. Debemos reconocer el riesgo del desprestigio institucional, como argumento deslegitimador de las propias instituciones. Porque para nosotros, socialistas profundamente democráticos, no hay futuro sin política, no hay política sin democracia, no hay democracia sin partidos, no hay partidos sin compromiso



personal, sin militancia orgánica, sin aspiraciones colectivas de libertad, igualdad, conciencia ciudadana y justicia social. Todo lo cual nos obliga a hacer una reflexión más amplia sobre los problemas que afectan a la democracia y a elaborar un discurso capaz de convencer y emocionar a la ciudadanía y que, al ser compartido por la mayoría de la sociedad, se convierta en fuerza transformadora de la misma.

Estamos sufriendo con todos estos fenómenos una peligrosa pérdida de legitimación, de utilidad pública, de función de cambio. En España, la política ha merecido aprecio general y adhesión ciudadana, desde la transición democrática. Superamos períodos críticos (a comienzos de los noventa), pero se han mantenido elevados índices de interés ciudadano y de participación política. (En noviembre de 2011, votó el 69% del censo electoral, casi 25 millones de españoles). Si en 2002, casi un 25% declaraba tener mucho o bastante interés por la política, diez años más tarde esta cifra se situaba diez puntos por encima. Eso nos lleva a decir que los ciudadanos no están desengañados con la democracia, sino con su mal funcionamiento, con los errores de los partidos y de algunos políticos. En este contexto se explica la canalización del interés por la política a través de movimientos sociales ajenos a las instituciones. No están contra la política, sino contra la política injusta, ineficaz o deshonesta. No están contra los partidos, sino contra la corrupción y quieren partidos mejores. Quieren políticos honrados, que cumplan sus promesas, y partidos abiertos a la participación y democráticos en sus procesos de toma de decisiones.

Muchos indicios apuntan a una “ruptura” generacional en la idea de democracia. Es decir, ¿tienen los jóvenes una visión de la democracia distinta de sus mayores? Además, tal y como decía Jefferson, ¿en qué medida las decisiones de generaciones anteriores hipotecan las decisiones futuras? Este argumento cobra más fuerza cuando recordamos que más del 40% de la población española actual nació después de 1978. Además, la crisis económica ha afectado de manera especial a la juventud española, contribuyendo a la desafección de este sector de la población. Para salvar este escenario, debemos promover medidas de inclusión intergeneracional, donde los jóvenes se sientan partícipes y vean un sistema democrático con integrador de la ciudadanía de todas las edades. Si a esta “ruptura” generacional le añadimos el cambio de época que se abre tras la crisis económica



actual, sólo podemos concluir que son necesarias transformaciones muy profundas en nuestras instituciones, en las normas que establecen nuestros marcos de convivencia y en la forma de hacer política.

Refuerza esta idea un hecho que parece incontrovertible. Algunas instituciones emanadas de la Constitución de 1978, deben reformarse para hacer frente a estos desafíos. Las necesidades de nuestro sistema electoral, hoy son diferentes de las que lo justificaron al comienzo de la democracia. Las posibilidades de participación ciudadana que ofrece la sociedad de la información eran inexistentes hace treinta años. Los problemas de los partidos políticos y su percepción ciudadana, nada tienen que ver con los del comienzo de la transición. El sistema parlamentario de un país europeo, en una economía globalizada, debe adaptarse a la nueva geopolítica, a la velocidad, a la inmediatez y a la concatenación de los acontecimientos.

Bien podría decirse, por tanto, que nuestro reto es cambiar para que la democracia española sea más fuerte y mejor. Para defender la democracia y el progreso económico y social en el siglo XXI y, por tanto, para dar a España un marco jurídico y político que permita a las generaciones venideras asegurar los derechos y libertades que hemos logrado en estos años y recuperar aquellos que se han visto atacados. Porque nada bueno hay fuera de la democracia. Porque ha sido la democracia y la política, y especialmente la desarrollada por el PSOE, la que nos ha dado la Constitución, la que nos ha incorporado a Europa, la que ha creado el Estado del Bienestar y las Comunidades Autónomas. Fue la política la que logró la gratuidad de la enseñanza, la universalidad de la sanidad, un sistema público de pensiones y la atención a la dependencia, la equiparación en los derechos de mujeres y hombres o la que legalizó el matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otras muchas cosas. No lo olvidemos.

No olvidemos tampoco que las reformas deben ser bien pensadas, moduladas y razonables. Que no se trata de sustituir la política por otra ciencia. Queremos y defendemos una democracia representativa, aunque debemos corregir y mejorar muchas cosas en su funcionamiento. Esta demanda de reformas no puede entenderse como una forma de sustitución de nuestro sistema político. Nuestra democracia necesita un nuevo impulso para reforzarla, para hacerla



más representativa, participativa y abierta. Para ello debemos combatir los fundamentalismos que pretenden desmantelarla y aquellos otros que, por otro lado, pretenden dejarla como está. Es importante liderar esa demanda de cambio, creémosla y buscar consensos, pues solamente así, la política recuperará el terreno perdido y nuestro sistema político recuperará su fortaleza. En el mismo sentido, se trata de inventar un sistema electoral porque el que tenemos ha cumplido su función, aunque debe ser perfeccionado.

Porque creemos que la democracia representativa, con todos sus defectos, sigue siendo el mejor de los sistemas para alcanzar una gobernanza realmente justa, eficaz, inteligente. Pero para que no sólo tenga legitimidad en su origen, sino también en su ejercicio cotidiano, debemos introducir cambios profundos en la misma. Frente al crecimiento de los neopopulismos y sus derivados, frente al asamblearismo y la multiplicación infinita de referendos cortoplacistas que impiden el gobierno y cualquier tipo de planificación a medio y largo plazo, nosotros debemos seguir apostando por la democracia representativa. Apostamos por una democracia representativa, más abierta, que se legitime todos los días, que permita la participación y el control ciudadano permanente, que fomente el diálogo, el debate, la deliberación, la consulta y que garantice la transparencia. Porque queremos mantener el concepto de democracia representativa, porque estamos convencidos como lo estamos de sus bondades, se trata de impulsar cambios que nos proporcionen mucha más democracia y también mucha mejor representación. Estos cambios permitirán también recuperar la confianza de la ciudadanía en la política. Al mismo tiempo debemos ser capaces de construir una cultura política participativa, como único camino de enriquecimiento de la democracia representativa.

El PSOE quiere proponer al país un amplio paquete de reformas que actualice las estructuras y modernice las reglas democráticas, que alcance las normas que son la base de nuestra convivencia democrática, para adaptarlas a la sociedad española del siglo XXI.



REFORMAS EN EL SISTEMA PARLAMENTARIO

Según lo acordado en la Declaración del Consejo Territorial de Granada, de 6 de julio de 2013, El PSOE propone sustituir el Senado por una auténtica Cámara de representación territorial.

En lo que respecta a las funciones del Legislativo en general los socialistas consideramos necesario afrontar líneas de cambio para profundizar en la transparencia de la actividad parlamentaria; reforzar los medios de control de la oposición al gobierno; mejorar la Tramitación Parlamentaria de las Leyes y de las Iniciativas; aumentar la actividad de la Cámara y la presencia de los parlamentarios; facilitar la actuación individual de los diputados; y reforzar el papel del Parlamento en los diferentes procesos de decisión de la UE, especialmente en los relativos a la coordinación de políticas económicas y presupuestarias, y en los conflictos internacionales. Para ello proponemos:

Reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados para abordar estos cambios, en la que se establezca:

1. Las obligaciones, los procedimientos y las garantías necesarias para garantizar la total transparencia de forma que la ciudadanía pueda tener acceso a la totalidad de la información parlamentaria, con las únicas excepciones derivadas de la Constitución y la protección de derechos fundamentales, incorporando, en su caso, al expediente legislativo las gestiones y trabajos relacionados con cualquier iniciativa legislativa en tramitación, tanto por los Diputados, como por los grupos parlamentarios. En este sentido, se promoverá la adhesión de las Cortes Generales a la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria y su cumplimiento.
2. La obligación expresa del gobierno de remitir la documentación generada durante la tramitación de la iniciativa legislativa, que resulte necesaria su correcta interpretación, conjuntamente con el proyecto, y la forma de accesibilidad pública por medio de la página Web del Congreso.
3. Que la inadmisión a trámite de cualquier iniciativa, (pregunta, solicitud de información, solicitud de creación de Comisiones de Investigación o solicitud de creación de Subcomisiones), no pueda ser acordada por



los miembros de un sólo grupo parlamentario, debiendo contar con el voto favorable de una mayoría cualificada de los miembros de la Mesa de la Cámara.

4. Que se refuercen los mecanismos de control sobre el Gobierno y el papel en las mismas de los grupos de la oposición, y específicamente en las sesiones de control: que se dediquen, al menos, dos horas en cada semana a las preguntas orales en Pleno, ampliando el número y el tiempo destinado a las mismas; que el Presidente del Gobierno conteste preguntas de la oposición, al menos durante media hora y sea posible presentar preguntas sin formulación previa y que la mitad de todas las preguntas sean formuladas por Diputados sin previa notificación a la Presidencia

5. Prever específicamente la obligación de comparecer ante las comisiones parlamentarias de representantes de organismos autónomos, agencias y otras entidades públicas para rendir cuentas periódicamente y cuando lo acuerde la cámara. Asimismo, se incluirá la posibilidad de celebrar comparecencias de miembros de otros órganos constitucionales ante las comisiones parlamentarias a petición de las Cámaras.

6. Que la ausencia de los miembros del Gobierno deba justificarse en todo caso, de forma que la Cámara pueda exigir a un miembro del Gobierno su asistencia al Pleno cuando juzgue la causa alegada como insuficiente y se haya registrado alguna iniciativa que deba responder.

7. Que el Gobierno no pueda decidir, sin el acuerdo del grupo parlamentario que las formule, aplazamientos en las preguntas, de modo que deberá contestar a través de los miembros del Gobierno que se encuentren en sede parlamentaria.

8. Que la creación de Comisiones de Investigación requiera, únicamente, haber sido solicitada por un tercio de los miembros de la Cámara. Las peticiones de información y las comparecencias de miembros de la Comisión sólo podrán ser inadmitidas cuando así lo acuerden dos terceras partes de los miembros de la Mesa de la Comisión de Investigación.

9. Que en el seno de cada Cámara se constituirá un órgano específicamente encargado de realizar un seguimiento del cumplimiento dado a las mociones y proposiciones no de ley aprobadas por las Cámaras. Dicho



órgano, que será presidido por un parlamentario que no pertenezca al grupo que apoya al Gobierno, podrá dirigir requerimientos al Ejecutivo para exigir que se eleve a la práctica lo acordado por las Cámaras y elaborará un informe anual sobre el cumplimiento que el Gobierno da a los mandatos de las Cortes Generales para su exposición en una sesión parlamentaria.

10. Que en los tiempos y momentos de intervención en los debates existan condiciones equilibradas para que los parlamentarios puedan ejercer la oposición y en las comparecencias de los miembros del Gobierno ante las Cámaras, los miembros del Ejecutivo tengan un tratamiento similar a los representantes de los grupos.

11. Que se garantice que todas las Comisiones se reúnan al menos dos veces al mes, sin que sea posible que la mayoría de turno obstaculice sus convocatorias con el fin de “desactivar” la función de control del Poder Legislativo.

12. Que todos los Decretos-Leyes deban ser tramitados como proyectos de ley cuando así lo soliciten dos grupos parlamentarios o una tercera parte de los diputados. Además, se deberá reformar la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para que éste tenga una vía preferente y pueda resolver en el plazo de un mes y, en todo caso, antes de un año, sobre la constitucionalidad de los Decretos-Leyes aprobados.

13. Que, con carácter general, el procedimiento legislativo tenga sólo dos lecturas: un debate de totalidad en el Pleno y un debate en la Comisión correspondiente. Sólo existirá un debate final en el Pleno en las leyes orgánicas y en las iniciativas de especial relevancia, como la Ley de Presupuestos. En esa lectura final el Pleno sólo podrá incorporar enmiendas previo acuerdo de un número mínimo de grupos parlamentarios.

14. Que en cumplimiento real a la doctrina del Tribunal Constitucional contenida en la STC 119/2011, las enmiendas que versen sobre materias ajenas a las que trata la iniciativa original serán consideradas como iniciativas nuevas y habrán de tramitarse como tales.

15. Que, cuando el plazo de presentación de enmiendas haya superado los treinta días, sólo pueda ser prorrogado por acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios.



16. Que todas las iniciativas legislativas tengan una tramitación similar, incluyendo un debate de totalidad al inicio de su paso por el Congreso de los Diputados, así como que en el orden del día de todas las sesiones plenarias se deberán incluir forzosamente una iniciativa procedente de una Comunidad Autónoma, tres iniciativas de los grupos parlamentarios y, si existiera, una iniciativa legislativa popular.

17. Que se incrementen los trabajos de las Cámaras y así durante los meses de enero y julio, el Pleno de la Cámara deba reunirse al menos, una vez cada dos semanas. En agosto, se convocará un Pleno, si así lo acuerda la Diputación Permanente. Además, las Comisiones podrán también reunirse para celebrar comparecencias o ejercer sus funciones legislativas. Que se refuercen las obligaciones de asistencia de los parlamentarios al Pleno y a las comisiones de las que formen parte.

18. Que, en concretos debates parlamentarios, una vez que hayan intervenido los portavoces de los Grupos, los diputados que así lo deseen puedan pedir la palabra por un tiempo de entre dos y cinco minutos.

19. Que la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales, de reciente creación, además de la función de control de los PGE, realice labores de seguimiento y evaluación presupuestaria de políticas públicas y aporte a los diputados información económica y presupuestaria para que el Parlamento no dependa en esta función del gobierno.

20. Que se establezcan procedimientos parlamentarios específicos para que el Congreso de los Diputados pueda participar en decisiones que afectan a sus competencias originarias, como las que se derivan de las previsiones de la Unión Económica y Monetaria en materia presupuestaria, especialmente las relativas al semestre europeo y las previstas en el Tratado de Estabilidad, Coordinación y gobernanza y que los diputados del Parlamento Europeo puedan tomar la palabra en las Comisiones del Congreso de los Diputados en los debates en que se traten temas relacionados con Europa.

21. Que establezca el procedimiento de consulta previa y autorización parlamentaria en relación con las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior, así como la documentación que debe acompañar al acuerdo del Gobierno.



22. El PSOE estudiará la introducción de la figura de la suspensión del mandato parlamentario.

Se promoverá la traslación de las medidas contempladas en este capítulo a las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, en aquello que les pueda ser aplicable.

REFORMAS EN EL SISTEMA ELECTORAL

Somos conscientes de la importante labor que ha desempeñado nuestro sistema electoral, pero no podemos negar que éste viene recibiendo críticas desde hace tiempo. Los reparos al sistema electoral español (SEE), se centran en dos puntos: las listas cerradas y bloqueadas y la proporcionalidad, es decir, el trato desigual a los distintos partidos que se deriva del número de circunscripciones y de la concreta fórmula que adjudica los escaños a las diferentes listas. Para mejorarlo, vamos a tomar en consideración los sistemas electorales de nuestro entorno con el objetivo de aumentar la proximidad entre electores y elegidos. En el ámbito municipal sería conveniente estudiar cambios en el sistema para una relación más directa de los electores con la elección del Alcalde o la Alcaldesa incluyendo reformas electorales en tal dirección.

El PSOE está dispuesto a discutir en torno a esta cuestión fundamental de nuestro sistema democrático, especialmente en lo que se refiere a la mejora de la proporcionalidad, de la representatividad y de la participación ciudadana en la selección de los candidatos. Los socialistas a la hora de proponer estas reformas en el sistema electoral buscaremos siempre el máximo consenso posible que vaya más allá de mayorías de gobierno coyunturales como garantía de estabilidad para las normas de esta naturaleza. En ese sentido proponemos lo siguiente:

1. La elección de los/las candidatos/as a la Presidencia del Gobierno, a la Presidencia de los gobiernos autonómicos, a la alcaldía de municipios de más de 50.000 habitantes y a las presidencias de Cabildos y Consells en elecciones primarias debidamente ordenadas y reguladas por la Ley



Electoral, al ser una de las señas de identidad de los nuevos modelos de partidos. Las Juntas Electorales garantizarán el desarrollo de los procesos.

2. La apertura de las listas electorales a que los ciudadanos señalen preferencias personales respecto de los candidatos. La fórmula sería reconocer el derecho de los electores a expresar una preferencia en todas las circunscripciones, salvo en las que eligen más de 10 diputados donde cabría expresar dos.

3. Reforzar la representación paritaria de hombres y mujeres en las instituciones democráticas. Para ello en cualquier proceso electoral se utilizará el sistema de listas cremallera con una representación de hombres y mujeres al 50%, que además se alternen en la lista consecutivamente de forma que ambos sexos tengan opción a puestos de salida.

4. Reformar el sistema de voto de los españoles residentes fuera de España, para facilitar una mayor participación con medidas como la desaparición del voto rogado, la extensión del voto en urna y la creación de circunscripciones electorales en el exterior.

5. Favorecer el voto de los extranjeros residentes en España, mediante la supresión de la referencia que hace la Constitución a los "criterios de reciprocidad" en las elecciones locales.

LA TRANSPARENCIA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA

En nuestras sociedades cumplir la ley es condición necesaria, pero en las instituciones democráticas no debe ser suficiente. Debemos promover la transparencia activa, donde la información esté disponible para los ciudadanos por medio de diversos canales, entre los que deben jugar un papel fundamental los que facilitan las nuevas tecnologías de la Sociedad de la Información. El seguimiento de la actuación pública y el conocimiento por la ciudadanía de los asuntos que le interesan deben servir para llevar a cabo un absoluto ejercicio de transparencia, serio y riguroso, que sin duda mejorará la relación entre la ciudadanía y sus representantes.



Durante los gobiernos socialistas se han hecho algunos avances relevantes que han conllevado ya una mejora de la calidad democrática y un intento de acercamiento de la política a la ciudadanía. Código de Buen gobierno; Ley de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado; la modificación de la Ley de Contratos del Sector Público; la Ley de Acceso Electrónico; las leyes de impulso de la Sociedad de la Información, de transparencia financiera y de Acceso a la Información Medio Ambiental y modificamos, la Ley Orgánica de financiación de partidos políticos.

El último gobierno socialista fue el primero de la democracia que abordó la elaboración de una Ley de Transparencia, cuyo contenido no fue asumido ni en sus principios ni en su filosofía por el gobierno de la derecha.

Entendemos que los principales objetivos que debe perseguir una Ley de Transparencia son los siguientes:

1. Reconocimiento del derecho a acceder a la información por parte de cualquier persona, sin ninguna limitación por razón de nacionalidad u otras circunstancias personales, ni exigencia de interés en la información solicitada. Este derecho estará protegido por un acceso preferente a la revisión jurisdiccional.
2. Principio de máxima publicidad. La Administración Pública y aquellos sujetos que se incluyan sometidos a la ley deben ser proactivos y poner a disposición de la ciudadanía toda la información posible de manera ordenada y fácil de consultar, volcándolo en sistemas de fácil acceso convenientemente ordenados y con sencillos y potentes motores de búsqueda. La información será accesible desde el mismo momento que se genera, con las naturales salvaguardas legales. Además se estudiará la creación de un portal único para todas las administraciones, así como portales Open Data, que permitirán general valor mediante el procesado de información.
3. El régimen de excepciones a este acceso debe limitarse a las constitucionalmente establecidas y a las fijadas por el Consejo de Europa.
4. Debe preverse un órgano, institución o autoridad garante del derecho de la ciudadanía a obtener la información solicitada, que cumpla unos



requisitos de independencia y objetividad, de elección parlamentaria por mayoría cualificada y con capacidad sancionadora y coercitiva.

5. Facilitar el acceso con la previsión de un procedimiento ágil y simple y unas infraestructuras internas adecuadas.

6. Reforzar la obligación de rendición de cuentas, a través del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y específicamente de la publicación on line de informes de evaluación detallada de políticas y programas relevantes.

7. Gratuidad en la obtención de la información pública o precio de coste de su emisión, sin perjuicio de posibles exenciones para la investigación académica.

8. Deberán estar sometidos a la Ley las Administraciones Públicas, los miembros del Gobierno y cargos de confianza, cargos electos, la Casa del Rey, los órganos constitucionales, los partidos políticos, las confesiones religiosas, la empresas concesionarias de servicios públicos, las fundaciones públicas y todas aquellas organizaciones sociales e institucionales que reciban fondos públicos, deben ser sometidas a las exigencias de la transparencia, especialmente en lo que se refiere al uso de los recursos económicos que reciben del erario público.

El sometimiento de las Administraciones Públicas a procesos transparentes, con la obligación de informar, redundará en una inmediata mejora de su funcionamiento. Por ello, una buena ley debe asegurar la transparencia en materia de procedimientos, contratación, convenios, subvenciones, ejecución presupuestaria y gestión de personal entre otros. Para informar hace falta evaluar, es por ello que las Administraciones Públicas han de generalizar y mejorar el proceso de evaluación de las políticas públicas y prestación de los servicios públicos. Del mismo modo, hay que promover la gestión del conocimiento, las buenas prácticas y la innovación en todas las Administraciones.

Con los miembros de los gobiernos, con los cargos electos y personal de confianza debemos ser aún más exigentes, imponer obligaciones que tengan como objetivo evitar el conflicto de intereses públicos y privados, así como que muestren y refuercen la ejemplaridad. Las principales exigencias serán:



1. Declaración de bienes y patrimonio, tanto al inicio como al final del mandato, actualizándose con periodicidad anual durante la duración del mismo, así como cuando varíen las circunstancias declaradas, y certificaciones de las declaraciones anuales de IRPF. De la misma manera se comunicará cualquier cambio patrimonial por compra o enajenación de valores o capital inmobiliario, haciendo constar las plusvalías obtenidas, en el plazo de treinta días asegurando una investigación efectiva de la veracidad de los datos.
2. Declaración periódica de actividades, que permita detectar incompatibilidades reales entre la actividad privada anterior y la pública asegurando una investigación efectiva de la veracidad de los datos.
3. Agenda oficial. Las agendas oficiales de todos los altos cargos del Gobierno deberán ser públicas y recogerse en los respectivos portales de la transparencia de las distintas instituciones en Internet, con referencia a las reuniones que mantenga en el ejercicio de sus funciones.
4. Regular con la máxima transparencia la acción de los grupos de intereses que influyen en la adopción de las decisiones. Aumentar las esferas de comunicación entre intereses públicos e intereses privados en la ley de incompatibilidades. Los parlamentos deben crear un registro de las organizaciones de intereses (lobbies), a semejanza de lo que ya existe en las instituciones de la UE, que sigan la actividad parlamentaria con intereses específicos de carácter sectorial; un registro de empresas, personas y organizaciones inhabilitadas para la actividad pública, y un registro de organizaciones sociales de interés general y expertos disponibles para la consulta directa de los órganos parlamentarios cuando lo estimaren conveniente.
5. Dotar a la Oficina responsable de prevenir y evitar los conflictos de intereses de los instrumentos necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones, exigir responsabilidades y dotar de eficacia el régimen sancionador. Debe establecerse la publicación de las retribuciones íntegras en las respectivas páginas web de las instituciones y organismos.



PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO

Por ello, la mejora de la calidad democrática debe abordarse fundamentalmente desde dos perspectivas: el fomento de la participación ciudadana y la revisión de la articulación de la representación.

No existe en los Reglamentos de los órganos legislativos cauce específico de participación de manera directa en el procedimiento legislativo para colectivos que puedan verse afectados por la aprobación de una determinada ley.

Proponemos incorporar al Reglamento del Congreso reformas para hacer posible:

1. Espacios de debate con organizaciones sociales, especialistas y lobbies (relacionado con la exigencia de regulación de la acción de estos últimos), favoreciendo un tipo de participación especializada por temas y ámbitos de la sociedad.
2. Espacios de discusión de las leyes, que muestren los pareceres de los diferentes grupos (y parlamentarios), faciliten la relevancia pública y mejoren la comunicación para dar a conocerlos.
3. Espacios que permitan un mejor seguimiento de las iniciativas aprobadas, en las que también se vea la “huella participativa”.
4. Espacios para potenciar el uso de las nuevas tecnologías, coordinándolas con foros de discusión sectoriales en los que participen sus miembros (y no los buzones que recogen peticiones ciudadanas y que suelen responder a intereses personales).
5. Convertir la Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados en una Comisión Permanente de Peticiones y Participación Ciudadana. Esta Comisión Permanente mantendrá sus facultades y competencias, se le reconocería expresamente la posibilidad de convocar en audiencia especial a los autores de las peticiones y se contemplaría la celebración de sesiones específicas para los promotores de iniciativas ciudadanas y otras iniciativas que puedan resultar de interés.



6. Que en el procedimiento legislativo ordinario se celebre una sesión, al menos, de la comisión legislativa competente para realizar las comparecencias y audiencias sobre los proyectos de ley que se acuerden, no sólo de autoridades sino sobre todo de las organizaciones y asociaciones que representen a los afectados por la norma.

7. Que se cree la Oficina del Ciudadano en las Cortes Generales (Diputado 351), con unas normas de funcionamiento reguladas, y que gestione:

- Solicitud de información, gestión de peticiones y entrevistas con representantes políticos, publicando a tal efecto estadísticas periódicas.
- Registro de preguntas parlamentarias que cuenten con un número de apoyos ciudadanos.
- Presentación de peticiones para que la Cámara celebre debates o aborde trabajos concretos; proposiciones no de ley que cuenten con un número determinado de firmas; iniciativas legislativas que tengan el respaldo de un número determinado de ciudadanos que se determine, previa reforma constitucional que rebaje este número de los 500.000, revise las materias excluidas del ejercicio de esta iniciativa y establezca la posibilidad de que, uno o varios de sus representantes puedan acceder a sede parlamentaria y defender ellos de forma directa sus propuestas, incluyendo la participación del representante de la Comisión promotora a lo largo de todo el proceso de tramitación de la proposición, que deberá tener lugar en el período en que se hubieran publicado o en el siguiente; reformar la legislación vigente para facilitar la recogida de firmas electrónicas en apoyo de estas iniciativas, para lo cual se habilitará un sitio web a través de la página del Congreso, donde se encontrarán todas las propuestas formuladas;
- Elabore estadísticas e informes sobre el trabajo parlamentario con el fin de que la ciudadanía esté mucho mejor informada y facilitarle todo tipo de ayuda sobre asuntos en tramitación y procedimientos parlamentarios.



8. Reformas en la regulación normativa de la figura del referéndum.
9. Ampliar las materias sobre las que se puede celebrar un referéndum.
10. Estudiar qué otros actores puedan solicitar su convocatoria.
11. Posibilitar la valoración por el Congreso de los Diputados de la necesidad y oportunidad de celebración de un referéndum consultivo en cada caso determinado.
12. Presupuestos Participativos. Por ley, una parte de los presupuestos municipales tendrán que estar sujetos a la voluntad ciudadana y a la colaboración con el movimiento vecinal. También se impulsará la participación vecinal a través de las asambleas de barrios. Por ello propondremos además, que junto con la obligación de que los municipios aprueben reglamentos de participación ciudadana, se incluya la regulación de fórmulas de participación de los vecinos en los Plenos municipales a través de la realización de preguntas.
13. Impulsar la Participación Ciudadana en la actividad administrativa y en la potestad reglamentaria de las distintas Administraciones Públicas, consolidando también la participación del Tercer Sector o Sector no lucrativo mediante: Debemos apoyar y defender los órganos consultivos de participación ciudadana basados en la independencia y en la pluralidad, como los Consejos de la Juventud o los Consejos de participación ciudadanos o de movimiento ciudadano, instaurados en muchas municipios, provincias, autonomías. Así conseguiremos más calidad democrática y una mayor participación de la ciudadanía.
14. El impulso de un Estatuto del Tercer Sector con una legislación sobre su régimen jurídico:
 - Reconociéndolo como sujeto de derecho,
 - Modificando su actual sistema de financiación, garantizando su independencia, sostenibilidad y viabilidad.
 - Estableciendo una nueva normativa estatal de subvenciones adaptada a las características del tercer sector de acción social,



- Apostando por un modelo transparente que generalice el uso adecuado de la fórmula del convenio, que incentive adecuadamente el mecenazgo, que promueva adecuadamente la responsabilidad social corporativa de las empresas y las aportaciones a las organizaciones sin ánimo de lucro.

15. Debemos avanzar hacia un nuevo modelo de relación en el que confluyan dos tipos de procesos, uno desde la administración pública y otro desde la sociedad civil, que permitan la coordinación y la toma de decisiones compartidas sobre las diversas políticas y servicios de bienestar social.

16. Regular en la Ley de Partidos y en la Ley Electoral:

- El procedimiento de elecciones primarias, abiertas a todos los ciudadanos que voluntariamente se inscriban en el censo previo abierto por los partidos políticos, para la elección del candidato a Presidente de Gobierno y,
- Mecanismos de comunicación, transparencia e información y participación de los ciudadanos en los partidos políticos (teniendo en cuenta especialmente, la utilización de las redes sociales en esos objetivos). Esto afectará, especialmente a los programas electorales de los partidos, estableciéndose mecanismos de rendición de cuentas y, en su caso, consultas al electorado.
- A obligación de celebrar debates electorales.

17. Promover e impulsar la participación ciudadana utilizando las nuevas tecnologías. No obstante, ante el riesgo de provocar una nueva brecha digital, debemos fomentar la alfabetización tecnológica sin olvidar la importancia de la participación no virtual (toma de decisiones, debates, foros, etc...)

Los socialistas hemos sido los impulsores de las principales experiencias de gobierno abierto desde nuestra responsabilidad en gobiernos autonómicos. El gobierno abierto se basa en tres pilares desarrollados en toda su extensión: Participación, Transparencia y Colaboración lo que va a permitir aprovechar todo el talento existente



en la sociedad, haciendo copartícipes a toda la ciudadanía de la solución de los problemas y el diseño de las políticas.

LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El PSOE dispone de una agenda propia para impulsar la regeneración democrática de la vida política ante la incapacidad del Gobierno de liderar respuestas, a la vista de su comportamiento ante los casos de corrupción, y el consiguiente riesgo de impunidad, lo que supondría otro duro golpe a la democracia. En primer lugar hay que erradicar la financiación opaca de las organizaciones políticas, para ello el PSOE propondrá:

1. Una reforma en la Ley de Financiación de partidos prohibiendo todas las donaciones privadas de empresas y entidades mercantiles a los partidos políticos y de particulares vinculados a empresas que mantengan contratos con las Administraciones Públicas, garantizándose financiación suficiente y transparente por parte del Estado. Las donaciones deberán hacerse mediante transferencia o ingreso bancario. Reducir el plazo de presentación de las cuentas de los partidos políticos ante el Tribunal de Cuentas a 3 meses desde su aprobación; también se reducirá a la mitad el plazo de que dispone el Tribunal de Cuentas para su examen; todo ello con el fin de que el correspondiente informe del Tribunal sea presentado a las Cortes Generales en el último trimestre del año a que se refieran las cuentas.

2. La obligatoriedad para todas las organizaciones políticas de:

- Publicar en la web:
 - sus presupuestos, de forma clara y amigable para que puedan comprenderse por la mayoría de la ciudadanía: lista de donantes;
 - lista de empresas contratadas y cuantía de los contratos.



- Tener una Comisión de Ética que, con la suficiente independencia, medios e imparcialidad, pueda:

- verificar la correcta utilización de los fondos;
- valorar la idoneidad de aquellos imputados en procesos penales para figurar en las listas electorales, salvaguardando su presunción de inocencia, y;
- recomendar la dimisión de cargos públicos del Partido cuando existan indicios considerables de actuaciones poco éticas o ilegales.

3. Elaborar un Código de Conducta que:

- pueda aplicarse en los casos de sospechas fundadas de comisión de delitos por personas que aspiran a ir en las listas electorales o que están ejerciendo cargos públicos.
- haga obligatorio el pronunciamiento de la Comisión de Ética del Partido en cuestión en caso de cargos públicos y candidatos imputados en procesos judiciales.

4. Reforma del Código Penal para:

- creación de un tipo penal específico de financiación ilegal de partidos políticos.
- revisión al alza de las penas privativas de derechos, tanto principales y accesorias, así como las multas y los plazos de prescripción, en los delitos relacionados con la corrupción, de modo que estas tengan un efecto disuasorio. De la misma forma, en casos de enriquecimiento ilícito de cargo público, será determinante la devolución de lo quebrantado para poder acogerse a cualquier beneficio penitenciario.

5. Otorgar al Consejo General del Poder Judicial la facultad de proporcionar más medios materiales y humanos a los juzgados que estén instruyendo procedimientos por delitos relacionados con la corrupción política.



6. Proceder a la modificación de la legislación para:

- otorgar carácter preferente y sumario a los procesos penales sobre corrupción
- atribuir su conocimiento a la Audiencia Nacional.

7. Regular las medidas necesarias para que el tribunal sentenciador pueda acordar la inhabilitación temporal para cargo público, asegurando que el ejercicio de sus derechos políticos podrán ser restablecidos.

8. Agravar el régimen de prohibiciones de contratar, no inferior a diez años, con todas las administraciones públicas, organismos autónomos y sector público empresarial para todas aquellas empresas condenadas por delitos vinculados con la corrupción política, y de los empresarios responsables de las mismas.

9. Establecer una Agencia Anticorrupción del Estado, independiente en su funcionamiento, con capacidad de actuación directa en todas las administraciones con competencia para revisar las actuaciones y procedimientos seguidos en los asuntos de alcance económico así como para incoar la exigencia de responsabilidades. Además esta agencia emitirá un informe anual y recomendaciones que eviten los casos de corrupción que se han ido produciendo.

10. Aumentar la objetividad y la transparencia en los procedimientos de compra y contratación. Todos los contratos deben ser accesibles por internet, en breve plazo, salvo razones de seguridad nacional. Asimismo se publicarán todos los contratos de alta dirección, respetando la ley de protección de datos.

11. Las Administraciones Públicas deberán poner a disposición de la ciudadanía toda la información acumulada sobre procedimientos de contrataciones públicas.

12. Crear una Agencia de Evaluación Urbanística y de Suelo, conjunta del Estado, Comunidades Autónomas y una representación municipal, que tendrá independencia funcional en sus actuaciones, que asumirá la evaluación y el control de los instrumentos de ordenación urbanística.

13. Regular la actividad del lobby.



14. Revisar la institución del indulto para convertirlo en un instrumento que sólo se aplique de forma excepcional, asegurando el ejercicio de una prevista y lícita potestad discrecional y excluyendo indeseables e injustificadas expresiones de arbitrariedad.

15. Reformar la regulación del delito fiscal rebajando en un 50 por ciento el umbral delictivo, al tiempo que deben incrementarse los medios materiales y humanos de la inspección fiscal y de la seguridad social.

ESTATUTO Y CONDICIONES DEL EJERCICIO DE LA POLÍTICA

La ley de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, aprobada en 2006, supuso un cambio de fondo en el régimen jurídico de las incompatibilidades de los Altos Cargos e introdujo en el ordenamiento no sólo nuevas medidas sino también los instrumentos para que este régimen tuviera un cumplimiento efectivo.

La regulación de las condiciones de ejercicio de la política introducida por esta Ley debe ser también trasladada a otros ámbitos de ejercicio de la acción política, y en primer lugar al propio Parlamento.

Quienes compatibilicen un cargo público con una responsabilidad orgánica, no deben recibir retribución alguna por el desempeño de esta última actividad, incluso cuando las normas lo permitan, en orden a cumplir los criterios de austeridad que exigen la sociedad y la moral pública.

Debe establecerse un régimen de retribución de los cargos electos transparente, público, claro, fiscalizable y entendible para la ciudadanía, garantizando el mantenimiento de un principio de suficiencia económica, que asegure que ningún ciudadano pueda dejar de acceder a la condición de cargo electo por falta de recursos.



En aras de preservar la imparcialidad ningún Presidente del Gobierno podrá pertenecer o cobrar sueldo de alguna empresa que afecte a algún sector estratégico para el país, dado que para ello cuentan con dicha retribución.

La actividad pública o privada complementaria a la parlamentaria, que puede ser permitida de acuerdo con el régimen de dedicación e incompatibilidad vigente o futuro no podrá generar otro tipo de retribución, ni compensación económica o en especie alguna.

Las declaraciones de actividades y bienes patrimoniales deben incluir también la manifestación de otros intereses específicos o sectoriales del parlamentario, por las tareas desarrolladas recientemente, por la titularidad de participaciones o por cualquier otra circunstancia que no se deduzca claramente de sus declaraciones.

La reforma de la Constitución deberá restringir la inmunidad que protege a los parlamentarios y el aforamiento para circunscribirlos a posibles delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones representativas, de acuerdo a la doctrina del Tribunal Constitucional.

Por eso los y las socialistas abriremos también el debate, buscando el consenso con todas las fuerzas políticas, sobre el establecimiento de sistemas de limitación de los mandatos que deberán ser lo suficientemente equilibrados como para combinar la profundización democrática con el principio de eficacia y gobernabilidad de nuestro país.

PARTIDOS POLÍTICOS: TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

Las reglas vigentes del juego político fueron establecidas en nuestro país durante la transición democrática, hace más de treinta años. Es tiempo de revisar algunas estructuras y ciertos modos de proceder para adaptarlos a las demandas de una sociedad cada vez más exigente con la calidad de sus instituciones. Y los partidos políticos no son una excepción. Los partidos deben llevar a cabo una puesta al día, a fin de que cumplan adecuadamente con sus funciones constitucionales.



Los principios básicos para la actualización de los partidos políticos deben ser comunes y obligatorios para todos ellos, y emanan de la exigencia ciudadana de más calidad democrática, más transparencia, más participación, más cauces de colaboración cívica y más garantías de exigencia ética en su funcionamiento.

En primer lugar, es necesario establecer mecanismos de financiación transparente para los partidos políticos. Para ello, debe impulsarse la reforma de la Ley de Financiación de Partidos para evitar que se generen espacios de opacidad e impunidad. En particular, proponemos prohibir las donaciones de empresas, determinar la financiación y el uso de los recursos de las fundaciones vinculadas a los partidos políticos, de los grupos parlamentarios y municipales y revisar el marco financiero de las campañas electorales.

La nueva sociedad del conocimiento ha propiciado la aparición de nuevas formas de financiación, como el crowdfunding. Por ello, proponemos regular y explorar esta vía de financiación vinculándola a actividades y proyectos concretos con límite para las aportaciones. Por otra parte, planteamos reforzar el papel de control y fiscalización del Tribunal de Cuentas para auditar en tiempo real las cuentas de las organizaciones políticas, con una mayor capacidad sancionadora.

También, proponemos obligar a publicar en las web de los partidos sus presupuestos anuales, así como el resultado de la ejecución final de los mismos. Asimismo, debería publicarse la estructura directiva del partido (organigrama, curriculum vitae de sus componentes, competencias y funciones), así como la remuneración íntegra que recibe cada uno por su dedicación al partido o por cargo público, aplicando el principio de una persona, un sueldo; al tiempo, debería elaborarse un reglamento interno de provisión de los puestos de trabajo del partido. Lógicamente, el funcionamiento de los partidos políticos ha de estar sometido e incorporarse a la legislación sobre transparencia institucional.

En segundo lugar, el PSOE propone una modificación de la actual Ley de Partidos para asegurar que su funcionamiento sea democrático, como exige el artículo 6 de la Constitución Española. Se trata de una reforma dirigida a hacer a los partidos políticos más participativos y democráticos en la toma de decisiones internas y en la elección de sus dirigentes; para que incorporen el principio de igualdad y garanticen



una representación paritaria entre hombres y mujeres; y para que establezcan unas normas estrictas de control y fiscalización que garanticen la transparencia de su financiación, así como el origen y el uso de sus recursos económicos.

Esta nueva Ley de Partidos ha de garantizar también la celebración de Congresos con una periodicidad mínima para la determinación colectiva de las propuestas políticas y para la elección de los dirigentes de cada partido. Los procedimientos de decisión y de elección interna deben ser plenamente democráticos y ampliamente participativos. Los candidatos y candidatas institucionales a nivel nacional habrán de elegirse por parte de los partidos políticos mediante procedimientos que incluyan la participación de militantes, simpatizantes y votantes.

Dentro de la nueva ley deberá concretarse también algún mecanismo para hacer efectivo el cumplimiento del programa electoral por el partido que ostente el gobierno, apostando por reforzar el compromiso electoral. Los partidos habrán de regular y ofrecer cauces para las iniciativas, las reclamaciones y las propuestas tanto de sus militantes como de los ciudadanos en general. Igualmente, han de adoptarse medidas de transparencia en relación con los medios de comunicación y con la ciudadanía, como que las comparecencias ante los medios estén siempre abiertas al turno de preguntas.

Además, los partidos deberán hacer uso de la “cultura digital” y las nuevas redes sociales en internet para facilitar la participación democrática conforme a los criterios de la multilateralidad, la interacción y la inmediatez. Bien es cierto que el recurso de las redes sociales no deberá sustituir nunca la relación con la sociedad, la presencia física y la actividad personal en las agrupaciones locales.

La nueva Ley de Partidos, asimismo, deberá poner límite a la permisividad con ciertos partidos de ideologías radicales, fundamentalmente de extrema derecha, y los que alientan el odio, la xenofobia, la homofobia, etc.



UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE Y EFICIENTE

La capacidad de las Administraciones públicas para garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos se ha debilitado a través de los recortes y privatizaciones en los servicios públicos. En el actual contexto de crisis, esto significa el abandono por parte de los poderes públicos de la atención hacia las necesidades de gran parte de la ciudadanía, lo que está provocando el deterioro de la cohesión social y un aumento de las desigualdades entre los españoles.

En este contexto es obligado para los socialistas convertir la defensa de los servicios públicos en la línea principal de sus principios programáticos y en un ámbito fundamental de diferenciación con sus oponentes políticos. Las políticas públicas han sido fuente de desarrollo, innovación y progreso, por eso los socialistas han de defender la necesaria recuperación de un concepto más ambicioso de lo público. Es ahora más que nunca cuando tenemos la obligación de intensificar en nuestro relato el concepto de lo público como ejercicio del bien común en el que la sociedad prospera, se hace más solidaria y justa.

Proteger los servicios públicos significa algo más que establecer garantías frente a la contratación de servicios en el sector privado. También significa protegerlos frente a las propias ineficiencias de la Administración. Para ello han de introducirse cambios en las estructuras organizativas de las Administraciones Públicas que aseguren una utilización eficiente y eficaz de los recursos y garanticen la consecución de los objetivos de calidad, justicia social y equidad vinculados a los servicios públicos. Y todo ello sin que las condiciones donde se prestan estos servicios mermen la calidad de éstos, especialmente en lugares de una especial dificultad, como el mundo rural. En definitiva, se trata de mejorar e implantar nuevas medidas para la modernización, simplificación y racionalización de la actividad de la Administración.

La modernización de la Administración pública comienza, en primer lugar, por incorporar en el diseño y presupuestación de las políticas públicas un sistema de evaluación periódica de objetivos, cuyo grado



de ejecución sea público y cuyos resultados sean incorporados en el diseño de futuras políticas. La rendición de cuentas también es, sin duda, una de las grandes tareas pendientes de las Administraciones y no podemos demorar más su implantación.

En segundo lugar, necesitamos una Administración simplificada, más ágil, cohesionada y coordinada. Esto significa, por un lado, continuar con los avances realizados en la disminución de las cargas administrativas e impulsar la reducción en la tramitación y resolución de los procedimientos administrativos, introduciendo la responsabilidad individual por el cumplimiento de los plazos o concentrando la tramitación de los expedientes en un canal único. Dentro de ese proceso de modernización también debe contemplarse la supresión de entidades administrativas que suponen una duplicación burocrática para el ciudadano.

Por otro lado, deben fortalecerse los mecanismos de cooperación entre los distintos niveles de gobierno y de Administración. De esta manera se asegura que los beneficios asociados a un modelo de Administración descentralizado no quedan lastrados por las ineficiencias que puedan derivarse de la falta de coordinación entre las distintas Administraciones. Mejorar las relaciones intergubernamentales no sólo responde a la necesidad de disminuir disfuncionalidades en el sistema, sino que representa para los socialistas uno de los principios ineludibles de un modelo administrativo descentralizado que esté basado en la colaboración y en la lealtad institucional.

Algunas herramientas para dotar de mayor cohesión a la convivencia de los distintos modelos organizativos territoriales son la articulación de vías de comunicación entre los empleados de las diversas Administraciones y la coordinación entre escuelas de formación (INAP y escuelas de Administración Pública autonómicas) en la formación de los empleados públicos. De esta manera se reforzaría una visión de conjunto del sistema y permitiría la transferencia de conocimiento y experiencia entre funcionarios de distintas Administraciones.

La colaboración entre los distintos niveles de la Administración es especialmente necesaria a la hora de elaborar un Estatuto del Sector Público que ordene y unifique el modelo organizativo de las Administraciones Públicas. El Estatuto debe establecer, con pleno respeto al sistema competencial, las características básicas de los tipos



organizativos, corrigiendo y reordenando el desarrollo excesivo que el modelo organizativo ha experimentado en las distintas administraciones territoriales y que ha dado lugar a la proliferación desorganizada de múltiples entes (consorcios, fundaciones, empresas públicas, etc.) cuya existencia no siempre está plenamente justificada. Por otra parte, debe adecuarse la estructura de la Administración General del Estado al diseño constitucional de las autonomías y reducir su tamaño, y en especial el de su administración periférica a fin de evitar duplicidades y solapamientos con la administración autonómica.

En tercer lugar, la modernización de la Administración pasa inevitablemente por cambios en la selección, formación y regulación del personal público. Un renovado modelo de servidores públicos comienza con el refuerzo de los conocimientos prácticos y la capacidad analítica en los procesos de formación y selección de los funcionarios. Debe promoverse el desarrollo de capacidades que les permitan resolver los problemas a los que se enfrentan los ciudadanos y asesorar a los políticos en sus decisiones.

Los cambios también deben concretarse en una progresiva homogeneización de los sistemas de acceso en todos los niveles de la Administración que acerque los conocimientos y aptitudes requeridos para el ingreso en el cuerpo de funcionarios superiores. Con ello se reforzaría una visión global de la organización y un sentido común de pertenencia que puede mejorar las relaciones interadministrativas y redundar en una mayor cohesión del sistema.

La regulación del personal al servicio de las Administraciones debe incorporar la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal. Un diseño adecuado del sistema de recompensas vinculadas al desempeño representa un pilar esencial de la motivación (y por tanto de la productividad) del personal de las Administraciones Públicas. Los beneficios asociados a la evaluación del desempeño deben ser individuales y concretarse en forma de retribución, formación o desarrollo horizontal de la carrera profesional. Se trata, en definitiva, de disponer de un instrumento útil que facilite el diseño de estrategias en la organización administrativa, proporcione a los empleados públicos una perspectiva integral del resultado de su trabajo y funcione como herramienta de motivación.



El desarrollo de la carrera horizontal permitiría a los funcionarios progresar sin necesidad de cambiar de puesto y que ese progreso signifique tanto un aumento en la retribución económica como prestigio y reconocimiento formal. La carrera horizontal debe suponer el reconocimiento de la maestría en el mismo puesto de trabajo, según la capacidad, la experiencia y la evaluación del desempeño en ese puesto. Ello podría mejorar el rendimiento y la productividad del empleado y conseguir una mejor adecuación entre la estructura de puestos y las necesidades objetivas derivadas de la prestación de servicios.

También es preciso reordenar la estructura salarial de la Administración Pública para simplificarla, dotarla de mayor transparencia y eliminar las desigualdades retributivas injustificadas que responden a la mayor capacidad de negociación política de ciertos colectivos de empleados públicos. Sería también necesario un reconocimiento expreso sobre la aportación que el colectivo de empleados públicos está realizando a la reducción del déficit, con el compromiso de que recuperen el poder adquisitivo perdido durante estos últimos años. Asimismo, proponemos considerar la revisión futura del sistema de retribución de estos empleados que refuerce la capacidad del sector público de atraer al personal más cualificado.

Las debilidades actuales de la Administración Pública provienen tanto del deterioro de sus funciones prestacionales (provisión de servicios) como resultado de las políticas de austeridad, como de la degradación de la ética pública revelada por los casos de corrupción.

Asegurar que los servidores públicos actúan con neutralidad e imparcialidad y en beneficio del interés común requiere de una más amplia regulación de los conflictos de intereses y el régimen de incompatibilidades (excedencias, puertas giratorias). El problema también ha de abordarse desde una perspectiva más preventiva y general, reforzando los valores y la ética del servicio público en los procesos de formación de los empleados públicos, impulsando una reforma de la Oficina de Conflicto de Intereses que garantice una efectiva verificación del cumplimiento de la ley, e incentivando el control dentro de las administraciones por los propios empleados. La reforma de la Oficina de Conflicto de Intereses se producirá de forma que se refuerce su imparcialidad e independencia.



Por último, la Administración española sigue careciendo de un espacio de gerencia directiva profesional (altos cargos) protegido tanto de la burocratización como de la colonización por los partidos. El proceso de selección de estos puestos debe ser más abierto, competitivo y transparente. Un posible procedimiento de selección puede ser la elección a partir de una terna propuesta por la Dirección General de Función Pública en atención al perfil que se busque, con un contrato de cinco años y con evaluación anual por objetivos. Esta regulación podría ser recogida en el Estatuto del Directivo Público.

Finalmente, uno de los pilares del buen gobierno se encuentra precisamente en los principios de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad. En una Administración Pública más abierta, estos principios deben informar los ámbitos de actuación en todos los niveles, de tal manera que se amplíe la capacidad de la ciudadanía de conocer la actividad de los poderes públicos. Para ello, debe promoverse el establecimiento de mecanismos eficaces de recepción de iniciativas de mejora y observaciones sobre las medidas de transparencia para establecer un diálogo ciudadano permanente acerca de la eficiencia de las mismas. También procede la creación de un órgano independiente para la resolución de las quejas de la ciudadanía ante la denegación o insuficiencia del suministro de información demandada conforme a las leyes.

El acceso a la información pública ha de interiorizarse no sólo como un derecho de los ciudadanos por cuyo cumplimiento las Administraciones velan, sino como una obligación para todos los poderes públicos. Estos deben anticiparse a la solicitud de información por parte de los ciudadanos mediante la promoción de la publicidad activa. Para ello, son necesarios cambios importantes en el diseño organizativo de las Administraciones Públicas que estén inspirados en el principio de máxima publicidad, como es la creación y publicación de datos dirigidos a los ciudadanos (de manera ordenada y fácil de consultar), que también ayuden a la Administración a diseñar la planificación presupuestaria por objetivos y a evaluar su consecución.

La transparencia es especialmente necesaria teniendo en cuenta el grado de descentralización de nuestro modelo territorial, pues la intervención de varias Administraciones en la gestión de los servicios



públicos impone a los ciudadanos mayores exigencias informativas para fiscalizar la actuación de los poderes públicos. Estas pueden ser superadas con el desarrollo y la publicación de indicadores homogéneos y comparables sobre los resultados de las políticas públicas que permitan a los ciudadanos conocer y contrastar los efectos de la gestión en los distintos niveles de Administración (central, autonómica y local) y exigir así sus responsabilidades a cada una de ellas. Además, la comparación introduce un elemento de competición entre Administraciones que puede estimular la difusión de buenas prácticas en la gestión de las políticas públicas. En este marco, también se hace necesaria una regulación de la publicidad institucional que limite el gasto de las Administraciones en los medios de comunicación y que establezca baremos objetivos para su distribución en función de la difusión de cada medio y no por razones de sintonía política.

LA MEMORIA HISTÓRICA DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA ES UNA PRIORIDAD POLÍTICA DEL PSOE

El Partido Socialista considera que la memoria de esas víctimas, su reconocimiento y su dignificación, representa un deber moral en la vida política y es signo de la calidad de su democracia. Esta memoria se rebela contra la lógica de construir la historia desde el olvido de los débiles y el silenciamiento de los vencidos. La memoria y la verdad sobre nuestro pasado, asienta nuestra convivencia sobre bases más firmes, inculcándonos para no repetir errores del pasado. Es precisamente la consolidación democrática la que nos permite hoy mirar y afrontar la verdad sobre nuestro pasado. Por eso un Gobierno socialista aprobó en 2007, tras un arduo trabajo previo, la Ley de 52/2001. Con esta ley se trataba de honrar y recuperar la memoria de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra civil y la dictadura franquista, dando solución a aquellas situaciones que no habían sido contempladas en el esfuerzo de reparación y compensación que venían llevando a



cabo tanto el Estado como las Comunidades Autónomas desde 1978. Una ley que tuvo alto grado de cumplimiento. Con ella se ha procedido a la declaración personal de reparación y reconocimiento como víctimas del franquismo de miles de personas, algunas tan notables y representativas como Miguel Hernández o de Lluís Companys; se han mejorado las prestaciones que venían percibiendo las víctimas de la guerra y el franquismo y se han reconocido prestaciones a nuevos colectivos como los denominados “niños de la guerra”, las víctimas del tardofranquismo o los homosexuales que fueron reprimidos por serlo; se ha elaborado un mapa de fosas y se han articulado protocolos para la localización, exhumación e identificación de los desaparecidos y se ha apoyado con dinero público esta tarea; se ha intensificado la labor de retirada de símbolos franquistas; se ha concedido la nacionalidad española a los descendientes del exilio y a los brigadistas internacionales; se creó en 2008 la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la dictadura para una atención e información centralizada al colectivo; se articuló un procedimiento para el acceso a archivos, incluidos los históricos... Trabajamos en el desarrollo y aplicación de esta ley hasta el final. Es una tarea inacabada y, sin embargo, interrumpida. Este esfuerzo reparador en favor de quienes comprometieron su vida y su libertad en la lucha por la democracia y las libertades, se ha visto abruptamente frenado por el Gobierno del Partido Popular, que ha dejado de dotar presupuestariamente estas medidas (en especial las relativas a la localización de fosas), que ha suprimido la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y la dictadura, y ha frenado los procedimientos para certificar las todavía escasas declaraciones individuales de reparación, entre otros muchos ejemplos. Quedan todavía asuntos que solucionar en este ámbito. Hay que reconocer que ni el espíritu de reconciliación que presidió la transición a la democracia ni esta ley han cerrado todas las heridas provocadas por la guerra civil y el franquismo en la sociedad española. Desde esta perspectiva, para la dignificación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, se hace imprescindible, continuar aplicando, en todos sus puntos, la Ley 52/2007 y, en especial:

1. Es necesario recuperar las políticas públicas destinadas a la recuperación de la memoria histórica.
2. Es necesario continuar la expedición de declaraciones de reparación y reconocimiento personal para todos aquellos que padecieron



persecución y prisión o violencia por razones políticas ideológicas y, en su caso, constatar la ilegitimidad y nulidad de pleno derecho de las sentencias emanadas de los tribunales ilegítimos, según el artículo 3 de la Ley.

3. La localización y exhumación de fosas continúa siendo una tarea inacabada pero interrumpida abruptamente. Es necesario proceder a remover los obstáculos y continuar apoyando desde los poderes públicos la labor de localización y exhumación de fosas así como de identificación de los cadáveres, como ejercicio inexcusable de dignificación, que dé por cerrada la herida de las desapariciones forzadas. Dar un entierro digno a los restos de quienes todavía yacen anónimamente en montes y cunetas debe ser un deber de los poderes públicos para con las víctimas y sus descendientes. Abrir fosas es la única forma de cerrar heridas.

4. Entre las tareas pendientes consideramos especialmente urgente afrontar de forma decidida las recomendaciones del Informe de Expertos sobre el futuro del Valle de los Caídos. Con ello debemos proceder a resignificar y reconvertir la función del Valle de los Caídos para que deje ser un lugar de memoria franquista y nacional-católica y reconvertirlo en espacio para la cultura de la reconciliación, de la memoria colectiva democrática, y de dignificación y reconocimiento de las víctimas de la guerra civil y la dictadura. · También resulta imprescindible continuar impulsando la retirada de símbolos y monumentos que honran la memoria de los vencedores o conmemoran el conflicto civil o la Dictadura, evitando toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, en el convencimiento de que los símbolos y monumentos públicos han de ser ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio. · No debemos olvidarnos de ciertos colectivos que no pudieron beneficiarse de la Ley de Memoria Histórica para acceder a la nacionalidad española. Con ello continuaremos defendiendo la legítima pretensión de la emigración española, que incluye singularmente a los descendientes de quienes perdieron la nacionalidad española por el exilio a consecuencia de la Guerra Civil o la Dictadura.

Recuperar la Oficina de víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura como órgano de coordinación así como todas las partidas presupuestarias destinadas a financiar la aplicación de la Ley de memoria histórica.



A series of horizontal dashed red lines for writing.



EL PSOE. REFORMAS NECESARIAS PARA SER UN PARTIDO ABIERTO A LA SOCIEDAD Y ÚTIL A LA CAUSA DE LA IGUALDAD.

HACER MÁS PSOE

Durante más de 130 años, el Partido Socialista ha sabido adecuar su organización a cada tiempo histórico para responder a los requerimientos y las demandas de la ciudadanía en cada etapa. Hoy, debemos volver a hacerlo.



Así, el Partido Socialista fue el primer partido en introducir listas con representación para las minorías, el primero en regular las corrientes internas de opinión, el primero en limitar mandatos y establecer incompatibilidades, el primero en utilizar listas abiertas, en regular formas de participación sectorial, en celebrar Congresos donde se elige de manera directa y separada al Secretario General, el primero en garantizar la igualdad de género en nuestras normas y el primero en celebrar primarias en España para elegir a sus candidatos.

Muchas de estas medidas, que nos han situado como referentes de la representación ciudadana, han sido adoptadas en los procesos de modernización de otros partidos, tanto en España como en la socialdemocracia Europea.

El Partido Socialista ha sido siempre el partido del cambio, el partido de la modernidad, del progreso y del avance democrático y social. Por ello, sin perder nunca la referencia y la perspectiva de todas las transformaciones que hemos acometido a lo largo de nuestra historia, no podemos dejar de reconocer que existe un consenso social muy extendido sobre la necesidad de acometer cambios profundos en las formas de ejercer la tarea política.

Es tiempo de actuar, de llevar a cabo todas aquellas reformas y adaptaciones internas que permitan que el PSOE siga siendo una organización útil e inmersa en la sociedad, que dé una respuesta adecuada, clara y transparente a las expectativas de participación y compromiso de la militancia y la ciudadanía.

Para ello, debemos:

1. Incrementar el debate democrático y la participación activa de la militancia a la hora de conformar posiciones, tomar decisiones y elegir a las direcciones, a los/as candidatos/as y a las candidaturas
2. Hacer la organización más fuerte y más grande. La militancia del PSOE siempre se ha caracterizado por su compromiso con la sociedad y el ejercicio coherente y responsable de sus derechos y deberes. Las formas de participación y militancia deberán revisarse y flexibilizarse para que cualquier persona pueda definir el nivel de compromiso con el Partido, sin que esto suponga una devaluación de la figura clásica del militante.



3. Las agrupaciones municipales, de distrito o de barrio son la base de nuestra organización y el principal cauce de participación en el PSOE. No obstante los cambios en la sociedad hacen imprescindible buscar fórmulas de flexibilización y adaptación de nuestra estructura organizativa que faciliten la participación efectiva de la ciudadanía.

4. Practicar la política 2.0, hablando y escuchando, escuchando y respondiendo, en un diálogo permanente. La finalidad no es simplemente dirigir, sino conocer, conectar, atraer, influir, recabar y convencer; estar atentos a lo que pasa en la calle. El carácter bidireccional de las tecnologías de la información y la comunicación constituye una gran oportunidad para ello.

5. Ampliar y mejorar los espacios para la participación sectorial de nuestros/as militantes y simpatizantes. Las organizaciones sectoriales tienen que ser un instrumento para ampliar las posibilidades de acción y participación política dentro del Partido. Y a su vez, tienen que servir para promover el acercamiento y la alianza con los movimientos sociales de carácter sectorial.

6. Desarrollar instrumentos de “buen gobierno” que refuercen el comportamiento honesto y ejemplar de los miembros del partido, la asunción colectiva e individual de los principios de la ética pública, y el compromiso institucional para prevenir, denunciar y sancionar cualquier acción irregular, imposibilitando la impunidad. Fortaleceremos el papel de la comisión de ética, convirtiéndola en referente de comportamiento ético ante la sociedad.

7. Asumir los principios de la política abierta. En esta nueva etapa, el PSOE introducirá cambios organizativos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas.

8. Renovar nuestro compromiso en la lucha contra la discriminación por razón de género y con la igualdad real y efectiva. El papel de las mujeres ha sido clave en el desarrollo del PSOE, en su avance ideológico y democrático, en sus propuestas políticas y su organización interna. Reforzaremos los instrumentos que permitan que siga siéndolo.



9. Promover un modelo de organización inclusiva que fomente la participación en el Partido, desde la cercanía y el compromiso, de todos los grupos y personas que componen y forman parte de la diversidad que construye y configura la realidad social de este país.

10. Facilitar la formación de militantes para que sea accesible y continuada, respondiendo así a una necesidad estratégica de nuestra la organización. La formación contribuye a la coherencia ideológica, a la eficacia movilizadora, a la solvencia técnica, etc. La formación permite dotar a nuestros afiliados y nuestros cuadros de las herramientas necesarias para afrontar con garantías sus responsabilidades orgánicas, políticas e institucionales.

La acción electoral del partido tiene que llevar implícita, necesariamente, el concepto de proximidad con el objetivo de transmitir nuestras propuestas y recoger las demandas ciudadanas mediante la presencia en la dinámica social del entorno. Y en este sentido, la creación de una red de Coordinadores de Sección Electoral tiene que ser un objetivo estratégico de la organización para reforzar el trabajo electoral de proximidad, darle continuidad fuera de los periodos electorales, y dotarlo de medios y recursos para llevarlo a la práctica.

El 38.º Congreso Federal señaló la necesidad de avanzar “en la consecución de una organización viva, abierta, democrática y plural” para conseguir recuperar la confianza mayoritaria de la ciudadanía y reforzar la posición del PSOE como principal referencia de los progresistas de nuestro país.

Conscientes de ese mandato, debemos marcar el camino para afrontar con éxito los retos del futuro. La conferencia debe demostrar que somos un partido transparente, que quiere renovar y reforzar nuestro compromiso con las demandas de la ciudadanía.



PRIMARIAS ABIERTAS

El 38.º Congreso Federal acordó que «con el fin de abrir más espacios a la participación, todos los ciudadanos y las ciudadanas que deseen inscribirse, podrán participaren los procesos de elecciones primarias abiertas para seleccionar a nuestro candidato/candidata a la Presidencia del Gobierno de España.»

Entendemos que las primarias abiertas, además de un claro elemento de profundización en la democracia interna del Partido, son una ventana de oportunidad para ampliar la base social del PSOE, al abrir la participación en estos procesos a sectores sociales progresistas que de otra manera no participarían en la vida política y orgánica del Partido.

Se trata de que las primarias abiertas formen parte del compromiso ético del PSOE con la regeneración de la vida política, y que sean percibidas por la ciudadanía como un elemento de participación y transparencia.

No hay una experiencia previa en nuestro país similar que pueda servir de modelo; y nuestras principales referencias son los procesos desarrollados en Francia e Italia. Son experiencias que hemos conocido y de las que hemos sacado conclusiones para definir y orientar claramente todos los aspectos que deben regular este proceso en nuestro Partido.

El Congreso Federal estableció que este procedimiento se aplicaría únicamente a la Presidencia del Gobierno de España, dejando abierta la posibilidad de incluir a las Presidencias de las Comunidades Autónomas.

La Conferencia Política, consciente de la pluralidad territorial y la diversidad de las realidades demográficas y políticas, y de la diferencia de estar en el gobierno o en la oposición, propone que, una vez elaborado el Reglamento Federal para la celebración de dichas primarias abiertas a nivel estatal, estas se puedan celebrar a nivel autonómico, previa autorización del Comité Federal, cuando así lo solicite la Comisión Ejecutiva Regional, de Nacionalidad o Autonómica correspondiente.

Podrán ser candidatos/as aquellas personas que sean militantes socialistas.



Será el reglamento aprobado por el Comité Federal el que defina y cuantifique el número de avales exigibles. El número de avales necesario para ser candidato se reducirá para fomentar la participación. Se establecerá un mínimo del 5 % para las primarias a la Presidencia del Gobierno de España y un máximo, que será fijado por el Comité Federal, y se estudiarán los mecanismos para posibilitar la presentación de avales mediante medios telemáticos. La normativa regulará dicho procedimiento, garantizando la igualdad para todas las candidaturas.

La existencia de un censo electoral claro, cierto y conocido previamente es una de las principales garantías de todo proceso electoral.

Al tratarse de un proceso abierto a la ciudadanía, se abrirá un proceso de inscripción que permita la elaboración del cuerpo electoral. Dicho proceso sólo se abrirá una vez que hayan sido proclamadas más de una candidatura para concurrir a las elecciones primarias.

El proceso de inscripción y elaboración será gestionado y coordinado por el Departamento Federal de Afiliación y Censo, de acuerdo a lo establecido por la normativa que regule el proceso.

Los ciudadanos y ciudadanas que se inscriban deberán firmar un compromiso y/o declaración de principios y valores, y formalizar el pago de una cuota simbólica de inscripción. Esto podrá realizarse en cualquiera de las sedes del Partido, o a través de los medios telemáticos que se establezcan.

Apostando firmemente por la juventud y porqué esta se implique y participe en política, en las primarias abiertas podrán participar los jóvenes a partir de los 16 años. Los/as menores de edad que quieran participar deberán subscribir un compromiso y/o declaración de principios y valores expedido por JSE (de acuerdo al DFAC), así como formalizar el pago de una cuota simbólica. Estos jóvenes pasaran a formar parte del cuerpo de simpatizantes de JSE.

Al censo electoral se incorporan directamente, sin necesidad de inscripción previa, los militantes del PSOE, del PSC, de JSE, de JSC, los afiliados directos y los simpatizantes reconocidos a tal efecto en el censo del Partido en el momento de la convocatoria del proceso.



El voto se ejercerá de manera individual, personal y secreta. El Partido deberá comunicar previamente a cada elector el lugar en el cual podrá ejercer su derecho.

El Comité Federal será el órgano responsable de convocar el proceso y fijar el calendario para el proceso de primarias abiertas.

El próximo Comité Federal, con base en lo acordado en la Conferencia Política, será el órgano encargado de aprobar el reglamento que rija el proceso de primarias abiertas, dicha norma deberá regular, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Las condiciones para el desarrollo de la campaña de información.
2. Las condiciones y limitaciones para la financiación de las campañas de los candidatos y los mecanismos para garantizar su transparencia.
3. Los recursos que pone a disposición de los/as candidatos/as la organización del Partido.
4. La determinación y la conformación de los colegios electorales.
5. Los interventores y representantes de las candidaturas.
6. El órgano regulador y supervisor del proceso.
7. El calendario del proceso. Otras garantías del proceso electoral.
8. Las condiciones de acceso al censo electoral.

ELECCIÓN DIRECTA PARA LA SECRETARÍA GENERAL

El Partido Socialista fue el primero que en España aplicó un sistema de primarias para elegir a nuestros candidatos. Y seremos también el primer partido en aplicar un sistema de primarias abiertas, donde todos los/as ciudadanos/as progresistas puedan elegir, junto con los militantes del PSOE, al/a próximo/a candidato/a a la Presidencia del Gobierno.

No obstante, hay quienes consideran lógico que, si las personas que no militan en el PSOE van a poder elegir al/a candidato/a, aquellos que



son militantes del Partido puedan elegir directamente, con su voto, a su Secretario/a General.

La elección del/a Secretario/a General mediante el voto directo de la militancia fue un debate que se abordó en el 38 Congreso Federal; y fue el máximo órgano del Partido el que decidió, en aquel momento, no introducir cambios y mantener los procedimientos que actualmente están reglamentados para elegir al/a Secretario/a General.

Pero hay que reconocer que en el seno del Partido sigue existiendo un debate, con posiciones contrapuestas, sobre esta posibilidad. Y es que se trata de una propuesta que introduciría cambios importantes en la cultura y la tradición orgánica del PSOE; pero que, además, obligaría a revisar muchos de los actuales mecanismos de funcionamiento interno del Partido.

Asimismo, debemos evaluar la repercusión de esta elección directa en las diferentes legitimidades de los órganos del Partido, y el riesgo de potenciar el personalismo y los liderazgos plebiscitarios, tan alejados de nuestros principios y de nuestra historia.

Por todo ello, con base en los debates celebrados en esta Conferencia Política, el próximo Congreso Federal decidirá al respecto de la participación directa de toda la militancia en la elección para la Secretaría General del Partido mediante sufragio individual secreto y directo.

NUEVAS FIGURAS DE MILITANCIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL PSOE

Los cambios sociales y culturales, así como las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, han transformado la participación política y, en consecuencia, el tipo de relación que muchas personas estarían dispuestas a mantener con una organización política como el PSOE.

Nuestro objetivo pasa por ampliar la base social de ciudadanos y ciudadanas que participan, se comprometen y se implican, de una u



otra forma, en la actividad política y orgánica del PSOE, aprovechando su talento, participación y conocimientos.

Tenemos que sumar a muchas personas que se identifican con los valores, las ideas y las propuestas del Partido pero que hoy no forman parte de la organización. Ya sea de manera continuada o de forma puntual; para militar territorialmente, para participar sectorialmente o desde las redes.

Necesitamos que cuando una persona toma la decisión de vincularse al proyecto socialista, de colaborar y comprometer parte de su tiempo con el Partido, encuentre un Partido atractivo que permita diversas formas de participación.

Hasta la fecha el modelo de estructura y militancia territorial ha sido un éxito y es un valor incuestionable para el Partido. Esto va a seguir siendo así. Pero tenemos que reconocer que en una sociedad tan compleja y abierta como la actual, en la que la tecnología nos permite trascender las barreras de nuestra ubicación física a la hora de trabajar y relacionarnos, limitar la capacidad de participación y militancia a la estructura territorial de una agrupación condiciona el crecimiento y la ampliación de la base social del PSOE; sobre todo entre los sectores más jóvenes y urbanos de la sociedad.

Por ello, proponemos redefinir las figuras actuales y abrir nuevas alternativas de participación, ofrecer nuevas fórmulas de «compromiso» con el Partido, definiendo el estatus político y orgánico de cada una de ellas.

Así se plantea la existencia de 3 formas de pertenencia al PSOE que serían las siguientes:

1. Militante
2. Afiliado/a directo/a
3. Simpatizante

Militante: se mantiene como la figura central de pertenencia y participación en el PSOE, con plenitud de derechos políticos y orgánicos. Su actividad se desarrolla adscrita a una agrupación municipal o de distrito.



Afiliado/a Directo/a: el 38.º Congreso Federal aprobó la figura del afiliado/a directo/a, encargando a la Conferencia Política, instada por dicho Congreso, a regular esta figura, sus derechos, deberes y formas de participación.

Esta nueva figura está principalmente destinada a atraer a todas aquellas personas progresistas que sintiéndose cercanas al Partido no desean, o no pueden, tener contacto con los ámbitos locales.

El Comité Federal deberá aprobar las reformas estatutarias y normas reglamentarias que hagan efectiva esta figura. Dicha regulación deberá responder a los siguientes principios:

1. Los afiliados/as directos/as estarán adscritos a nivel federal o regional. El Comité Federal podrá aprobar su organización en agrupaciones en su respectivo ámbito.
2. Podrán desarrollar su acción política a través de los foros, encuentros, conferencias, y actividades sectoriales que se organicen en su ámbito de adscripción, o bien, a través de la militancia 2.0, militancia a través de internet en los espacios de diálogo, comunicación, debate y consulta, que como "Mi PSOE", el Partido ponga en marcha en el futuro.

De esta manera, la cibermilitancia nace como una fórmula de participación complementaria para todos aquellos miembros del partido (militantes, afiliados directos y simpatizantes) que quieren desarrollar su compromiso militante en Internet.

1. En el ámbito sectorial, adscribiéndose y participando de manera directa en una organización o, en su caso, agrupación sectorial, con los mismos derechos y deberes que el resto de afiliados.
2. Estos/as afiliados/as no participan en la vida orgánica de los ámbitos territoriales inferiores al de su adscripción y por tanto, no participan en la elección de los órganos de las agrupaciones municipales o de distrito, ni en los de las agrupaciones provinciales e insulares, ni en la de sus representantes antes los órganos superiores.
3. Sí que participarán en los debates y en la elección de delegados para los procesos congresuales federales y/o regionales. Los términos de dicha participación deberá ser regulada en un reglamento específico.



4. Participarán en los procesos de elecciones primarias para la designación de candidatos, y en la elección de las candidaturas, en su ámbito de adscripción.

5. La agrupación municipal o de distrito correspondiente al lugar de residencia del afiliado directo dispondrá de mecanismos de informe previo a la afiliación, teniendo acceso de antemano a las solicitudes de afiliación de su ámbito.

Simpatizantes: esta figura, introducida en el año 2000 ha tenido un desarrollo claramente insuficiente.

Proponemos redefinir esta figura para considerar simpatizante a aquella persona que sin ser militante ni afiliado y, en consecuencia, sin pagar una cuota obligatoria, tiene cierto grado de implicación en el debate de ideas, propuestas y programas del Partido, o que participa como voluntario en actividades o en campañas electorales (interventor, repartos de propaganda, activismo viral en la red, etc.).

El simpatizante suscribirá un compromiso con los valores y principios del Partido. Todas aquellas personas que se inscriban para participar en los procesos de primarias abiertas para la elección de candidatos/as quedaran incorporadas al censo de simpatizantes. Este hecho supone una gran oportunidad para ampliar la base social del PSOE.

Este proceso de inscripción se realizará dentro de un plazo cierto y definido en los términos reglamentariamente establecidos, y su participación vendrá determinada por el domicilio de residencia a los efectos de adscripción al «censo electoral».

Se establecerá la obligación de las agrupaciones municipales o de distrito de celebrar, al menos, una asamblea anual de carácter político e informativo a la que se invite a participar, con voz y sin voto, a los simpatizantes de su ámbito.

No tendrá establecida una cuota obligatoria a excepción de los procesos en los cuales se establezca la cuantía mínima a aportar para participaren el proceso.

La pérdida de condición de militante o afiliado/a por el impago de cuotas no llevaría aparejado, directamente, el paso al estatus de



simpatizante. Para ello, tendrá que solicitarse expresamente, por parte de la persona afectada.

LA PARTICIPACIÓN SECTORIAL

El Partido Socialista quiere responder las nuevas demandas de participación democrática propias de nuestro tiempo con cambios en su estructura y en su funcionamiento interno. Los nuevos movimientos sociales, o las llamadas "mareas ciudadanas" muestran que la movilización sectorial tiene un gran vigor a la hora de reivindicar diferentes derechos de ciudadanía y canalizar las reivindicaciones de los diferentes sectores sociales. Las OOS tienen que cumplir con una importante función la de abrir el Partido a los distintos ámbitos de la sociedad, organizaciones o instituciones, estableciendo una nueva fórmula de relación entre partidos y ciudadanos. Un canal de participación para la sociedad.

El impulso y apoyo a la sectorialización tiene que ser un instrumento que permita ampliar las posibilidades de participación política dentro del Partido, abriendo nuevos espacios de compromiso y actividad para militantes, simpatizantes y ciudadanos/as. Un partido más abierto a la ciudadanía donde este se sienta útil para nuestro proyecto, y nuestro proyecto responda a sus demandas y a nuestra obligación de crear espacios de participación real.

Las sectoriales son un espacio de debate y elaboración de ideas que debe servir para promover el acercamiento y la alianza con las organizaciones y movimientos sociales de carácter sectorial; permitir crear un conocimiento especializado en los diferentes ámbitos sectoriales que sirva para la acción política del PSOE en su conjunto; e impulsar y desarrollar actividades políticas de carácter sectorial.

Después de 18 años de funcionamiento de las Organizaciones Sectoriales es necesario profundizar en este tipo de participación para permitir la ampliar nuestra base social. Desde el inicio de los trabajos de la Conferencia Política, en enero de 2013, se ha mantenido una constante reflexión y discusión sobre si era necesaria una completa reformulación



del modelo, o lo que hacía falta era adoptar aquellas medidas que lo consolidarán como un mecanismo de participación del Partido.

El modelo sectorial debe ser lo más dinámico posible para adaptarnos y aproximarnos en cada momento a una realidad social cada vez más diversa y plural. Por ello y a pesar de las debilidades que ha planteado el modelo en su trayectoria, el PSOE reafirma su apuesta por la participación sectorial como una vía de implicación y compromiso de la ciudadanía con los asuntos públicos y como uno de los cauces privilegiados del partido para mantener el contacto con la sociedad.

Por todo ello la Conferencia Política mandata al Comité Federal para que revise y apruebe una nueva regulación de las organizaciones sectoriales que refuerce sus funciones como instrumento de apertura, participación y movilización del Partido; reconozca su papel en el debate de ideas, la formulación de propuestas y la acción política en cada sector; establezca las bases para la relación, comunicación y coordinación de las estructuras sectoriales con los órganos y grupos institucionales del Partido; y mejore su estatus en el seno de la organización.

Entre otras cuestiones, la nueva reglamentación de las organizaciones sectoriales deberá:

1. Definir los ámbitos en los que se trabajará sectorialmente y establecer los criterios y requisitos para la constitución y permanencia de estructuras sectoriales, así como los medios con los que éstas contarán para el desarrollo de sus funciones.
2. Posibilitar que sea la Comisión Ejecutiva Federal quien acuerde la creación de nuevas estructuras sectoriales.
3. Regular y protocolizar la relación, comunicación y coordinación del trabajo de las estructuras sectoriales con los órganos y grupos institucionales del partido, incluyendo fórmulas de participación.
4. Garantizar la participación y establecer la obligatoriedad de informe de estas organizaciones a la hora de diseñar las políticas y estrategias, formular las iniciativas y adoptar las posiciones del Partido en los ámbitos que les son propios.
5. Establecer mecanismos de coordinación entre las organizaciones sectoriales y de impulso y desarrollo de la acción sectorial que incluyan



la creación de una Comisión de Coordinación Sectorial Federal y den continuidad a las funciones que lleva a cabo la Delegación Federal para la Sectorialización.

6. Desarrollar el artículo 29.3 de los Estatutos Federales, estableciendo los requisitos y regulando el procedimiento para la transformación de una organización sectorial en agrupación.

PARTIDO ABIERTO

El PSOE debe abordar un proceso de modernización organizativa y tecnológica que posibilite abrir, diseñar y perfeccionar cauces de comunicación y diálogo abierto y permanente con la ciudadanía. En este proceso el Partido debe incorporar a su funcionamiento los principios del gobierno abierto: la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

Y es que las posibilidades tecnológicas nos abren un escenario de oportunidad donde la distancia deja de ser un obstáculo y la presencia física ya no es una necesidad para la participación útil, efectiva y cercana en política.

Hay que aprovechar las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación para crear mecanismos de participación, escucha y consulta en todos los ámbitos ; establecer instrumentos de comunicación y contacto directo entre militantes y responsables del Partido; orientar espacios flexibles y abiertos que permitan trabajar en red e intercambiar información; desarrollar herramientas efectivas que posibiliten la implicación activa de militantes, afiliados/as y simpatizantes en los procesos de reflexión y toma de decisión del Partido. Así se estudiarán las fórmulas para realizar consultas directas a los militantes sobre cuestiones o decisiones de especial trascendencia.

Estas herramientas resultan especialmente útiles para acercar a los militantes que se encuentran lejos de los centros de debate y toma de decisión, especialmente aquellos compañeros que se encuentran en el exterior.



Esta apuesta no puede llevarnos a olvidar las formas presenciales de participación, como los debates en las agrupaciones o los grupos de trabajo de estas. Por ello es necesario que las agrupaciones sean el punto de encuentro entre la militancia y la ciudadanía a través de diversas actividades.

En esta línea de renovación de la actividad y función de nuestras casas del pueblo las agrupaciones del partido serán declaradas «Espacio libre y seguro» de lucha contra la violencia de género. Un espacio en el que se pueda encontrar información, asesoramiento y solidaridad para superar la situación de violencia machista.

No obstante, el incremento de nuestra presencia en la red hace necesario establecer unos criterios comunes de imagen corporativa y buen uso de las redes sociales que garantice una adecuada representación del PSOE ante la ciudadanía.

Experiencias como la de Diálogos en Red, voluntarios en red, o el desarrollo de los protocolos y acuerdos de trabajo conjunto con aquellas asociaciones y colectivos con los que compartimos valores, o la elaboración del mapa social, deben de ser incorporadas a nuestro trabajo y acción política cotidianas.

BUEN GOBIERNO

El Partido tiene que desarrollar instrumentos de “buen gobierno” que garanticen el comportamiento honesto de sus miembros, la asunción colectiva e individual de los principios de la ética pública, y el compromiso institucional para prevenir y sancionar cualquier acción irregular, imposibilitando la impunidad.

Conscientes de ello, la Conferencia Política acuerda instar a la Comisión Federal de Ética y Garantías a elaborar un código ético y de transparencia que, entre otros, aborde los siguientes aspectos:

1. El compromiso de los cargos públicos y orgánicos socialistas de poner su cargo a disposición del Partido si resulta procesado.



2. La obligación de hacer públicos la renta, el patrimonio y los salarios y compensaciones recibidas por el ejercicio de cargos públicos y orgánicos.

3. Las causas que imposibiliten integrar una lista electoral del PSOE.

4. La información referente al partido que ha de hacerse pública, como los presupuestos, cuentas, resumen de afiliación etc.

En este sentido, los salarios públicos ajustados, la limitación de mandatos, las incompatibilidades para desempeñar varios cargos institucionales y la vocación de servicio público de nuestros cargos, son algunos de las cuestiones que hay que abordar para evitar la desafección de la ciudadanía.

Incompatibilidades de cargos orgánicos: revisaremos nuestra normativa y la reformaremos de manera que garanticemos de modo efectivo que ninguna persona pueda ocupar en el Partido más de dos cargos orgánicos ejecutivos, salvo que estos sean inherentes al cargo principal.

Limitación de mandatos orgánicos de carácter ejecutivo: los Estatutos Federales establecen que «ningún cargo orgánico ejecutivo podrá ser ocupado por la misma persona durante más de tres mandatos consecutivos, salvo en el caso de la secretaría general, cuando su titular ejerza la presidencia del Gobierno de España o la Presidencia del Gobierno de la respectiva Comunidad Autónoma».

Parece evidente que dicha disposición está generando distorsiones importantes en los niveles municipales, sobre todo, en medianos y pequeños municipios donde el “liderazgo institucional y el liderazgo orgánico” difícilmente se pueden diferenciar.

A pesar de lo anteriormente expuesto, se propone mantener el principio de limitación de mandatos como criterio general, pero incorporando la excepción a los Alcaldes cuando el cargo orgánico y el cargo institucional que ocupen se corresponda con el mismo ámbito territorial.

Incompatibilidades entre cargos públicos: hay que garantizar de modo efectivo que ningún miembro del PSOE pueda desempeñar más de un cargo de representación institucional de elección directa. En todo caso, cualquier excepción a este principio deberá ser establecida de manera precisa, clara y acotada.



La revisión de nuestra normativa interna deberá ser sensible a la diversa realidad existente, en especial a las características específicas que tienen los alcaldes y concejales de los pequeños municipios.

Por otro, se adoptarán garantías previas respecto al cumplimiento de estas disposiciones. Así se establecerá que la inclusión en una candidatura de una persona que ocupe otro cargo institucional de representación deberá llevar aparejado, obligatoriamente, el compromiso previo por escrito de su renuncia posterior al cargo que ocupa en ese momento en caso de resultar elegida.

Incompatibilidad de retribuciones, sueldos, e indemnizaciones: dada las diferentes casuísticas existentes, se propone desarrollar una regulación que tenga por objetivo evitar la acumulación de ingresos de diferente naturaleza derivados del ejercicio de varias responsabilidades públicas y/o orgánicas, aplicando la filosofía general de “una persona un sueldo”.

CÓDIGO DE TRANSPARENCIA

En esta nueva etapa, el PSOE tiene que asumir los principios de la política abierta, introduciendo cambios organizativos que garanticen la transparencia, la participación, la eficiencia, el funcionamiento en red, la responsabilidad y la dación rendición de cuentas. Principios con los que Todo cargo público y orgánico del PSOE debe mantener una actitud de compromiso activo.

Hay que impulsar iniciativas para introducir mayores cuotas de transparencia, que posibiliten el seguimiento, control y la rendición de cuentas de nuestros cargos públicos y orgánicos. La plataforma de transparencia «Escala socialista» será un instrumento esencial en la consecución de estos objetivos.

En esta línea, vamos a impulsar un código de transparencia que oriente y regule la presencia en internet y en las redes sociales de los cargos públicos socialistas; que establezca criterios comunes para la rendición y explicación periódica de su trabajo; o para el contacto directo con la ciudadanía y la militancia, la atención a través de internet de todas las consultas o la recepción de peticiones o propuestas que les puedan



formular; así como las medidas necesarias para facilitar la publicidad de su agenda de actividades.

Pero también, para regular unos criterios de información, básicos y comunes, que permitan a la ciudadanía consultar y acceder con absoluta transparencia a todos los datos relacionados con los cargos públicos socialistas (salarios, bienes, actividades privadas, declaraciones de renta, etc.), excluyendo los cargos públicos que no reciban ningún tipo de remuneración pública.

IGUALDAD

La igualdad entre hombres y mujeres ha sido una de las señas de identidad del proyecto socialista. El PSOE ha venido liderando en nuestro país la lucha por la igualdad efectiva en las leyes y en las políticas públicas, consciente del papel de la igualdad como motor de impulso y cambio en la construcción de una sociedad democrática, justa y de bienestar, dinámica e innovadora.

En todas sus etapas de Gobierno ha impulsado leyes e iniciativas políticas que han supuesto un avance fundamental. Fue un gobierno socialista el que modificó la ley electoral y estableció la obligación de que las candidaturas de todos los Partidos en los diversos procesos electorales fuesen paritarias.

A nivel interno, el PSOE fue el primer partido en aplicar una representación mínima por género en las listas electorales y en la composición de sus órganos, y fue el primer partido en adoptar la paridad como uno de los principios que debían cumplir sus candidaturas y órganos.

Hoy queremos ir un paso más allá y por ello proponemos que se modifiquen nuestros Estatutos y Reglamentos para que la elección de los órganos de control y representación del Partido se realice con igual representación de hombres y mujeres, mediante listas cremallera.



DIVERSIDAD

Vivimos en una sociedad diversa. Personas de diferentes nacionalidades, de diferentes orígenes y etnias, con diferente orientación sexual e identidad de género, de diferentes generaciones y con una gran diversidad funcional convivimos en nuestro país.

Creemos firmemente, y así lo hemos defendido, que el reconocimiento y la visibilidad de la diversidad nos convierten en una sociedad más justa, más libre, más moderna y con más oportunidades, desde la igualdad y el respeto mutuo.

Y para ello nos hemos dotado, en los últimos años, de un marco jurídico de derechos que intenta evitar la discriminación de determinados colectivos y de la penalización de la pluralidad y diversidad de nuestra sociedad, fomentando así su inclusión y la visibilidad de los mismos, permitiendo avanzar hacia mayores cotas de igualdad de oportunidades, derechos y deberes.

El PSOE quiere responder en su composición y organización a la diversidad que compone nuestra sociedad, por eso debemos hacer nuestra organización más cercana y abierta a la población que hoy, convencidos de que el conjunto que compone la sociedad diversa conforma esa gran mayoría que son nuestra base social.

Debemos promover la participación en todos los niveles del PSOE de personas de diferentes etnias, diferentes orígenes nacionales, con diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo a las personas mayores en equilibrio con la promoción de los jóvenes, y que tengamos en cuenta la diversidad funcional existente; con el objetivo de visibilizar a todos y todas dentro y fuera del Partido; para que esa sociedad diversa se vea reconocida dentro del Partido.

Desde ese reconocimiento de la diversidad, debemos encauzar las iniciativas contrarias a la discriminación y que fomenten la igualdad de trato. Para ello, debemos impulsar la interlocución con las organizaciones que representan la diversidad y trabajan por la igualdad de trato.

Debemos propulsar propuestas desde el Partido para incluir a los colectivos de la diversidad, adoptando medidas para incorporar a



personas que representes y visualicen nuestro compromiso con esta parte de la población, haciendo nuestra la declaración del PES “Diversity within our Parties”. La Organización Sectorial de Participación Ciudadana incluye en su denominación la palabra Diversidad, pasando así a llamarse Sectorial de Participación y Diversidad.

FORMACIÓN

El 38.º Congreso Federal otorgó una importancia decisiva a las tareas formativas en esta nueva etapa de nuestro Partido y, en consecuencia, la formación constituye hoy uno de los principales ámbitos de actuación del plan HACER PSOE 2015, cuyo objetivo es la modernización y el fortalecimiento de nuestra organización.

La formación cubre funciones básicas para el buen funcionamiento del partido: contribuye a mejorar la capacitación de dirigentes y militantes en el trabajo político; aporta fundamentación y coherencia ideológica en nuestra tarea cotidiana; ayuda a socializar en la organización a los nuevos afiliados; contribuye al análisis, el debate abierto y la participación de militantes y simpatizantes; y contribuye en la permanente puesta al día del PSOE.

En consecuencia, la programación formativa del partido estará especialmente atenta a las demandas que se planteen desde cada ámbito de nuestra organización, desde las agrupaciones locales hasta nuestra militancia en el exterior, esforzándose en ofrecer contenidos de interés y garantizando la aplicación de las técnicas más innovadoras y eficientes.

Desde la formación básica para mantener presente la enseñanza de nuestra historia y nuestra identidad, hasta la formación instrumental que ha de dotar a militantes y cargos públicos de los conocimientos y las habilidades precisas para llevar a cabo su labor con la máxima eficacia. Desde la formación ideológica, que nos sirva para asumir coherentemente las claves del discurso y el programa socialista, hasta el entrenamiento adecuado para nuestros equipos electorales.

El PSOE desarrollará un itinerario formativo específico que comprenderá desde la formación propia para el militante recién llegado, hasta la



formación avanzada. Dicho itinerario se regirá bajo los criterios de accesibilidad, aprovechando las ventajas que ofrecen las tecnologías.

Los cinco grandes bloques de actividad que enmarcarán el trabajo formativo del partido serán los siguientes:

1. Formación Básica: Protocolo de Acogida; Cursos de Iniciación a la Militancia; Cursos de Dinamización de Agrupaciones; Escuela de la Memoria; Programa de Libros Con Huella.
2. Formación Ideológica: Debates abiertos; Seminarios sobre el Socialismo del Siglo XXI; Cursos para Especialistas Sectoriales; Formación sobre Políticas Europeas; Formación en valores y principios socialistas; Formación en Igualdad.
3. Formación Instrumental: Formación electoral; Comunicación Política; Gobierno Abierto; Movilización 2.0, redes sociales y ciberactivismo; Habilidades Directivas; Planificación Estratégica; Coaching y Liderazgo Político; Marketing Político
4. Formación Institucional: Formación para Formadores; Formación Municipal; Formación dirigida a las áreas sectoriales del partido.
5. Formación Superior: másteres en Políticas Socialdemócratas, Acción Electoral, Economía Política, Relaciones Internacionales, Política y Redes Sociales; Mentoring Social; Instituto Universitario de Estudios Socialistas; Curso Universitario de Técnicas Políticas Avanzadas.

La formación y sensibilización en igualdad deberá ser una formación transversal que forme parte de cada una de las grandes áreas formativas anteriormente citadas.

La formación se desarrollará conforme a los siguientes formatos: formación presencial en las instalaciones del partido; formación en el territorio, con apoyo de ponentes y materiales elaborados específicamente; formación a través de internet, mediante una adaptación permanente de contenidos y técnicas; y formación en colaboración con entidades educativas y culturales de primer nivel, especialmente las universidades públicas españolas.

El funcionamiento de los instrumentos de formación del partido debe adaptarse a las posibilidades que ofrecen los limitados recursos



existentes, optimizando la muy valiosa colaboración de formadores procedentes de nuestras filas y de simpatizantes con voluntad de ayudar. Esta tarea debe ser también sensible a la demanda de compañeros y compañeras con escasos recursos, para los que se dispondrá un amplio programa de becas.

ACCIÓN ELECTORAL

Para afrontar con garantías de éxito las próximas citas electorales, el Partido tiene que recuperar su capacidad de movilización e innovación electoral. Ello implicará, necesariamente, avanzar en nuevos enfoques organizativos y en nuevos diseños de campañas electorales; unas campañas que deberán de ser, unas campañas que deberán ser cada vez más más creativas, más especializadas y más diversificadas sectorial y territorialmente. Pero sobre todo, unas campañas que han de tener, necesariamente, una visión de cercanía y proximidad con la ciudadanía.

En este sentido, resulta fundamental optimizar e incorporar a nuestro trabajo electoral todo el potencial que nos ofrece Internet, las redes sociales y las nuevas tecnologías como instrumento de comunicación, movilización e interacción del Partido con la ciudadanía.

Igualmente, tenemos que acabar de desarrollar las estructuras que permitan la participación, la implicación y la movilización de la militancia de manera activa y continuada en el trabajo electoral del Partido. En este sentido, la puesta en funcionamiento de la red de responsables electorales de sección que se está llevando a cabo durante este año permitirá canalizar el compromiso de muchos/as militantes hacia el trabajo electoral del Partido.

La red de agentes electorales tiene que permitir acercar el Partido a la ciudadanía, a los colectivos y a las organizaciones sociales, para que nos sientan cerca y con capacidad de escuchar y dialogar.

Tenemos que continuar avanzando en la aplicación y la extensión de técnicas de prospección electoral que nos permitan establecer y definir los ámbitos electorales de interés preferente para cada territorio y para cada proceso electoral. La extensión del uso generalizado de El PSOE garantizará la formación en Bloise para todos los niveles de



la organización y su uso por parte de los/as responsables de sección electoral, nos tienen, lo que permitirá, centrar y orientar el esfuerzo y la “inversión” electoral en cada proceso, definiendo objetivos concretos en cada nivel territorial.

Junto a ello, necesitamos mejorar la preparación y la cualificación de las estructuras electorales del Partido en todos los niveles. Las técnicas y los instrumentos electorales cambian y nosotros necesitamos adaptarnos a esos cambios con criterio de eficiencia. Para ello, hay que poner en marcha los planes de formación necesarios que permitan actualizar, renovar y perfeccionar las técnicas de trabajo electoral y de organización de campañas, así como intercambiar y conocer experiencias de éxito de otros países o de diferentes ámbitos locales o regionales de nuestro país.



A series of horizontal dashed red lines spanning the width of the page, intended for writing.



UN PACTO CONTRA LA CRISIS. CRECIMIENTO, SOSTENIBILIDAD Y EMPLEO.

UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE RECUPERACIÓN PARA ESPAÑA

La economía española está inmersa en la crisis económica más profunda del último siglo, una crisis con gravísimas consecuencias sociales que la derecha está aprovechando para dismantelar, por



razones ideológicas, el estado del bienestar y los mecanismos de igualdad de oportunidades. Esta crisis es la consecuencia de la superposición y coincidencia de una serie de factores, algunos globales como la crisis financiera internacional que se desencadenó en el año 2007 tras décadas de desregulación. Otros, factores propios españoles como el estallido de la burbuja inmobiliaria que ha provocado la pérdida de un ciclo económico completo desde la década de los 90, consagrado a un modelo productivo especulativo e insostenible que tampoco fue ajeno a las deficiencias institucionales de la construcción del euro pero que a puesto más que evidencia el mal llamado milagro económico español que la derecha torpemente todavía sigue reivindicando. En este marco, los socialistas apostamos por un retorno al crecimiento cimentado en los fundamentos de la economía social del mercado. Esto es, una apuesta por el empleo de calidad basado en el capital humano y tecnológico, la educación y la I+D+I, en un marco europeo de competitividad basado en el valor añadido respaldado por un sistema o modelo de bienestar sólido, financiado por un sistema fiscal público saneado, solvente y sostenible que garantice la justicia social y la igualdad de oportunidades. Una sociedad de la inversión, la educación, la innovación, la cultura y la sostenibilidad social y ambiental. En definitiva, un retorno a la economía social de mercado vigente en la sociedades más desarrolladas del norte de Europa.

Una de las consecuencias más visibles de la crisis económica en España es el grave empeoramiento del panorama laboral y la destrucción acelerada de empleo: más de 3,5 millones de empleos se han perdido desde el inicio de la crisis, la mitad en el sector de la construcción. La tasa de paro se ha situado por encima del 27% y las previsiones de la OCDE y Comisión indican que se mantendrá por encima del 25% al menos hasta 2015. Durante el presente año, todo hace indicar que se destruirán en torno a 550.000 empleos. Simultáneamente se está produciendo un descenso brutal en el número de afiliaciones a la SS, lo que está comprometiendo gravemente la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Las consecuencias sociales que conlleva la situación que vivimos hoy son alarmantes. Tanto el paro juvenil como los parados de larga duración (más de un año) representan más del 50% del total de parados/as. Este desempleo afecta asimismo especialmente a las



mujeres y supone un retroceso en su aspiración de incorporarse en plena igualdad al mercado laboral. Se trata de un drama para el conjunto de la sociedad, sin que hasta el momento se haya actuado. Además, la pobreza y la desigualdad se han acentuado con la crisis y con las políticas restrictivas del gasto público. El 21,1% de la población residente en España estaba en 2012 por debajo del umbral de riesgo de pobreza y la crisis ha provocado un aumento de la pobreza infantil, que ya supera a la de los/as pensionistas.

Una política errónea basada en un proceso de ajuste mal diseñado sin poner medidas de estímulo en marcha y sin un grado de coordinación adecuado en el conjunto de las economías de la Unión, sumado a un sistema productivo nacional basado casi exclusivamente en un sector de la economía, ha agravado la situación económica de España y nos está conduciendo a una situación cada vez más difícil de revertir, con más paro y recesión y más desconfianza dentro y fuera de España. Desde diciembre de 2011 hemos sido testigos de la aplicación de una estrategia caracterizada, en primer lugar por el mayor ajuste fiscal de la historia de la democracia. En segundo lugar, por una reforma laboral diseñada para tratar de fortalecer en exterior la imagen de Gobierno reformista y en la que no se ha tenido en cuenta la enorme factura que está significando para la economía y la sociedad española, ya que en vez de solucionar el problema del desempleo lo está empeorando aún más. Por ello, como muestra de su oposición frontal a esta reforma laboral, el PSOE se compromete a derogarla en cuanto gobierno, estableciendo un marco de relaciones laborales basado en el diálogo y el acuerdo de los diferentes agentes sociales que no perjudiquen los derechos de los/as trabajadores/as o supongan un desequilibrio de poder entre las partes de las relaciones de trabajo. En tercer lugar, por la reforma financiera que nos ha llevado a un rescate bancario y, lo que es peor, a la intervención de facto del país y a una socialización excesiva de pérdidas del sector financiero. Y en cuarto lugar, por basar las ganancias de competitividad en reducción de salarios y de derechos que tantos años hemos tardado en lograr. Durante esta crisis se ha fijado erróneamente como factor prioritario a conseguir una tasa de déficit determinada y a partir de esta las demás variables, cuando lo que está provocando en parte ese déficit en países como España es la alta tasa de paro que ha hecho caer la tasa de consumo interno a cotas no vistas hace mucho, provocando una bajada de la recaudación y con



ello un aumento del déficit. Si la prioridad hubiera sido fijar una tasa de paro máxima seguramente se hubiera conseguido también un menor déficit y un crecimiento más rápido. Pero las políticas neoliberales imperantes en Europa nos han hecho renunciar a unos principios que están en nuestro ideario político básico, llevando a la población con menos recursos a una situación no vista en nuestro país desde hace muchos años. Por ello tenemos que fortalecer la socialdemocracia en Europa para defender con fuerza nuestros principios en la Unión Europea, evitando la imposición de políticas neoliberales.

También comprobamos que si bien al inicio de la crisis el desempleo masculino creció de forma espectacular —como efecto de la destrucción de empleo en el sector de la construcción fundamentalmente—, provocando que las tasas de paro masculinas se situaran próximas a las femeninas, en estos momentos vemos cómo la política de recortes del PP está expulsando mayoritariamente a las mujeres del empleo debido a la destrucción de empleo en el sector servicios y en el sector público, donde el 75 % del desempleo generado corresponde a mujeres. Es decir, el aumento del paro femenino es resultado directo de la política de desmantelamiento del Estado del Bienestar y de la Reforma Laboral que facilita la destrucción de empleo. Un enfoque tan distorsionado como injusto de la crisis económica propiciado por el gobierno ha vuelto a feminizar la pobreza incluyendo en ella a los hijos e hijas bajo la responsabilidad y custodia de las mujeres y que ha dejado a miles de familias en una precaria situación.

Pero sin duda lo peor de esta estrategia es la ausencia de un programa de crecimiento. Ni en los muchos decretos leyes que ha aprobado el Gobierno del PP, ni en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2012, 2013 y 2014, ni en la Estrategia Española de Política Económica presentada en septiembre, se puede encontrar nada parecido a un programa de recuperación de la actividad económica que es lo que España hoy necesita. Más aún, las políticas neoliberales surgidas del Gobierno Central están recortando el gasto público, y con ello, acentuando la regresión tanto macro como microeconómica que está sufriendo el país.

La gran cuestión pendiente, aquella que debemos colocar en el centro del debate, es ¿Qué modelo de producción nos va a permitir abordar



los grandes retos sociales y económicos de nuestro tiempo? ¿Cómo vamos a crecer en los próximos años y a recuperar los 7 puntos de PIB y los más de 3,5 millones de empleos perdidos tras el estallido de la crisis financiera y la burbuja inmobiliaria? ¿Qué sectores van a generar empleo y crecimiento en el futuro? En definitiva, ¿A qué se va a dedicar nuestro país en los próximos años? y ¿Cuál es el compromiso de nuestro modelo económico y social con la igualdad, nuestra seña de identidad ideológica?

En la estrategia de política económica del Gobierno no hay nada que permita contestar a estas preguntas. No sólo eso. Con las medidas adoptadas se está recortando la inversión en sectores que pueden llegar a ser los motores económicos del país en el futuro (I+D+I, educación, investigación, sectores exportadores, etc). Y con ello, el nivel adquisitivo de toda la ciudadanía y la creación de aún más desempleo, y sobre todo, la no creación de empleo cualificado, debido a la destrucción que se está produciendo en todos los niveles de la educación.

Tenemos que encontrar un nuevo papel —una posición competitiva— para España en el escenario post-crisis que nos permita recuperar:

1. El crecimiento,
2. El empleo
3. La solidez de las cuentas públicas.

Sin ellos, no estaremos en disposición de aplicar las políticas de redistribución de la riqueza que nos distinguen como socialistas y, por tanto, no podremos recuperar y consolidar los avances en el Estado de Bienestar y un aumento y una distribución más justa de la riqueza. Los socialistas entendemos que la economía tiene que estar al servicio de las personas y apostamos por un modelo de crecimiento financieramente sostenible, respetuoso con la naturaleza y socialmente responsable. Un modelo en el que el Estado debe jugar un papel de árbitro, legislador, regulador e inversor en nuestra sociedad post-industrial avanzada, para que los mercados funcionen de forma eficiente y se mejore el bienestar general.

En estos momentos es imprescindible situar la creación de empleo y el crecimiento en el centro de las prioridades políticas, en el objetivo



principal de la sociedad española. Y diseñar una Estrategia Global de Recuperación capaz de crear nuevas bases para una reactivación económica que impulse la creación de empleo de calidad compatible con la estabilidad presupuestaria.

El primer objetivo de esta Estrategia es fomentar el crecimiento económico, y que dicho crecimiento sea sostenido y duradero, que permita planificar hacia el futuro y crear la confianza necesaria para las generaciones futuras. Equilibrado, tanto con el entorno y el medio ambiente, como en la distribución de la renta, presente y futura, y que prevenga o en su caso palie los desajustes de los ciclos económicos. Avanzado, intentando crecer en investigación tanto científica como tecnológica para llegar a ser un país puntero y modelo de crecimiento económico. Integrador, que refuerce la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos (educativo, laboral, social, etc.) y a lo largo de todo el ciclo vital (de la infancia a la vejez); que garantice el acceso de todos y todas en condiciones de igualdad a los servicios esenciales; a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, comprometido con las personas con discapacidad y quienes sufren riesgo de exclusión; en definitiva, comprometido con la diversidad y la pluralidad. Sin embargo no podemos olvidar que mantener una senda de crecimiento económico indefinido en el tiempo no es posible, por ello es preciso para garantizar el mantenimiento de empleo en épocas de recesión económica, potenciar el sector público en los ámbitos de carácter marcadamente social, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales, estableciendo medidas que eviten su privatización, y que pueda servir como motor de la creación de empleo y garantía de calidad de los servicios públicos que recibe la ciudadanía, al margen de la tasa de crecimiento de la economía.

El segundo objetivo es impulsar la creación de empleo y de calidad. La necesidad de generar empleos en nuestra economía debe ser inherente a la mejora de la calidad de los mismos. Porque, siendo imprescindible elevar nuestro nivel de empleo, lo es igualmente hacer que este sea más productivo, seguro y estable y con mayores derechos laborales.

Se trata no sólo de impulsar la creación de empleo, sino de reforzar el valor del trabajo como elemento esencial de las capacidades de desarrollo económico y social del país y de paliar lo que parece una



irreversible pérdida de poder adquisitivo, causado no sólo por el desempleo sino también por los precarios y escasos empleos que se generan. Y hace que resulte fundamental desarrollar todo un sistema de protección de los trabajadores, con revisiones salariales acordes con su contribución a la renta nacional, estableciendo regulaciones mediante leyes para que la situación negativa en la economía sea equitativa y no recaiga con todo su rigor en los trabajadores y en el empleo.

Para conseguirlo, sería imprescindible velar por los derechos de los trabajadores y trabajadoras de una manera más eficaz, evitando abusos y persiguiendo las acciones ilícitas cometidas contra los mismos de manera mucho más contundente, tanto a través de las Administraciones Públicas como a través de los órganos jurisdiccionales.

La Estrategia debe permitir modernizar la economía española, como **tercer objetivo prioritario**, favoreciendo el cambio en el modelo productivo hacia otro más sostenible, competitivo y avanzado, a través de un nuevo diseño de la política industrial para que España gane competitividad y de una renovación del tejido empresarial, y en él tengan más peso las actividades de mayor valor añadido, más innovadoras, de mayor contenido tecnológico, que incorporen más conocimiento y sean más sostenibles.

Necesitamos nuevas empresas especializadas, tanto privadas como, en su caso, públicas, propias de una economía avanzada basada en el conocimiento y en la innovación, empresas mejores y más productivas y empresas más grandes o redes de colaboración empresarial que puedan hacer frente al reto de la internacionalización necesario en un mundo cada vez más globalizado y competitivo. Nuestro potencial de crecimiento ha de descansar sobre la mejora continuada de la competitividad de las empresas, pero de la "buena", basada en producir mejores productos con más innovación y más capital humano. En todas las actividades se deben producir mejoras y todas pueden y deben seguir contribuyendo a generar valor.

El Estado debe actuar en la modernización de la economía española como motor dinamizador entre los diversos sectores productivos, diagnosticando las debilidades y fortalezas de cada uno de los sectores, sus oportunidades y retos de futuro en un mercado globalizado, estimulando y promoviendo la difusión de experiencias empresariales



que han encontrado nuevos mercados y han generado nuevos empleos en las diferentes áreas y territorios de España. Se debe acompañar como Estado a las inversiones privadas en los sectores más estratégicos.

Si queremos generar nueva riqueza productiva, competitiva y sostenible, el Estado y las Administraciones deben actuar de palanca de cambio y transformación, abandonando la política de inhibición y falta de orientación ante el mercado a que nos tiene acostumbrados la derecha política.

El cuarto objetivo es generar beneficios para las personas. Los ciudadanos y las ciudadanas son quienes están asumiendo en mayor medida los costes de la crisis y por ello un objetivo global debe ser que los beneficios del crecimiento reviertan en las personas mediante la generación de empleo, derechos y ayudas sociales. Ello permitirá paliar los nefastos efectos de esta crisis, sino también reconquistar todos los derechos sociales que la política del PP nos está arrebatando.

Para conseguir este objetivo será prioritario el mantenimiento, mejora e incluso crecimiento de los servicios sociales, dando una mayor importancia a los derechos sociales recogidos en nuestra Constitución Española. Las políticas de lucha contra la crisis no están favoreciendo la recuperación de la economía y el empleo, y ahondan más esta brecha, esta desigualdad entre los que siguen obteniendo beneficios y los que cada vez tienen menos posibilidades de recuperación.

El Estado de Bienestar es por tanto ahora aún más importante: la protección de los desempleados, la garantía de las pensiones, los servicios sociales, la atención a las personas dependientes y la seguridad de sanidad y educación de calidad para todos los ciudadanos es fundamental para lograr un crecimiento duradero, sostenido y equilibrado, con una mayor cohesión social. Éstos son los problemas que la política económica debe establecer como prioridades. Porque la realidad no ha hecho otra cosa sino demostrar el fracaso de las políticas de ajuste, que relegan los objetivos de crecimiento económico, de creación de empleo y de cohesión social a muy lejanos planos.

Finalmente, **el quinto objetivo** es que todo el territorio español tenga un desarrollo económico parecido, por lo que los socialistas trabajaremos para conseguir una convergencia entre las economías de las distintas



comunidades autónomas, poniendo en marcha las acciones necesarias, como planes estratégicos, medidas para la industrialización, mejora de las comunicaciones y de las infraestructuras,...

Los resultados que debemos conseguir en materia económica son de una doble naturaleza:

A corto plazo:

1. Abordar los retos más urgentes.
2. Recuperar la senda de crecimiento económico sólido y estable.
3. Crear empleo y mantener el existente.
4. Conseguir un funcionamiento normal del mercado de crédito y mejorar y diversificar el acceso a la financiación y a los mercados de capitales para las empresas, en particular para las PYMES.

A medio y largo plazo:

1. Afrontar los retos más importantes para nuestro bienestar futuro,
2. Definir estrategias de desarrollo con la finalidad de cambiar las bases del crecimiento económico para que sea sostenido, equilibrado e integrador y que incorpore a hombres y mujeres en igualdad, encaminado también a alcanzar la sostenibilidad de los territorios.
3. Crear empleo de calidad, estable, con derechos y bien remunerado.
4. Cimentar la mejora de la competitividad en la potenciación del nivel profesional de los trabajadores y en la optimización de los procesos en lugar de basarla en la reducción sistemática de los salarios y en el deterioro de las condiciones laborales.
5. Diversificar nuestra estructura productiva con más y mejores empresas, más innovadoras y con una apuesta importante por la pequeña y mediana empresa.
6. Ajustar el nivel de endeudamiento público y privado a unos niveles que contribuyan al crecimiento, sin que suponga la pérdida de derechos o prestaciones básicas en materia de sanidad, educación, o servicios sociales.



7. Incorporar plenamente las exigencias de sostenibilidad ambiental y de lucha contra el cambio climático, potenciando las energías renovables.

UNA ECONOMÍA MÁS COMPETITIVA

La recuperación del crecimiento y su sostenibilidad a medio plazo dependen de que seamos capaces de corregir los desequilibrios y de que logremos sentar las bases de una economía más competitiva basada en el conocimiento y la internacionalización. Superar esta crisis no va a ser fácil, y requiere, además, que a nivel internacional se logre una estabilización de todas las economías europeas para superar las turbulencias de los mercados de deuda y se vuelva a crecer. Pero nuestros factores estructurales internos son fundamentales a medio y largo plazo y, además, sobre ellos podemos influir con nuestras iniciativas y políticas.

Esa necesidad de un cambio de nuestro modelo productivo se justifica por el agotamiento y la inadecuación del existente al contexto de globalización económica y los nuevos fundamentos de la competitividad. La crisis y, sobre todo, la recuperación van a condicionar el cambio, más que nunca necesario, del modelo productivo. Salida de la crisis y cambio en el modelo productivo son dos objetivos inseparables.

España debe culminar su modernización hacia la nueva economía bajo criterios de productividad, competitividad y sostenibilidad, diversificando los pilares de crecimiento y dirigiendo nuestros esfuerzos hacia la formación, la I+D+i y la internacionalización. El debate de la internacionalización debe hacerse primando que la mejora de nuestro potencial exportador no se haga debido a una reducción del consumo interno.

Para los socialistas, la nueva economía es la economía de la prosperidad, que no sólo genera crecimiento económico con redistribución, sino también cohesión social, igualdad y más calidad de vida para los ciudadanos y ciudadanas. Esta economía será innovadora, sostenible e inclusiva, y en ella tendrá protagonismo el conocimiento con nuevas empresas, como las de la economía digital, la economía verde o la economía social, lo que multiplicará las opciones de empleo para los



ciudadanos y ciudadanas porque habrá más sectores que lideren el crecimiento futuro.

Es por esto que en el PSOE nos comprometemos a seguir las directrices del programa HORIZONTE 2020 de la UE por lo que reivindicaremos al gobierno la inversión del 3% del PIB del país en I+D, con el objetivo de evitar la fuga de científicos del país. Asimismo, los socialistas nos comprometemos a que los próximos crecimientos económicos, después de haber garantizado que los servicios públicos vuelva a la situación en la que los dejamos, vayan a inversión en I+D+i y competitividad de nuestro tejido empresarial, para evitar que la forma en la que nuestra economía puede competir con otros sea a través de reducción de los derechos laborales y bajadas salariales.

La crisis económica que vivimos ha puesto de manifiesto que el patrón de crecimiento de la economía española, basado en el sector de la construcción y en actividades con bajos valores añadidos y poco intensivos en tecnología e innovación, ha resultado frágil e insostenible a largo plazo. Necesitamos cambiar las bases de nuestro modelo de crecimiento y reorientar nuestra economía hacia un modelo productivo que consolide nuestro tejido empresarial e industrial haciéndolo más competitivo y que nuestro país se aproxime a la estructura de los países de la eurozona. Para recuperar los puntos del PIB perdidos desde el inicio de la crisis necesitamos una nueva estructura económica basada en el conocimiento y donde la inversión en I+D+i es esencial debido a la repercusión de esta en la economía, creando medidas que faciliten la transferencia tecnológica a la sociedad, con las PYMES como vehículo.

Reorientar nuestra especialización productiva. Este cambio en el modelo productivo necesita una reorientación de nuestra especialización productiva, de forma que ganen peso aquellas actividades generadoras de mayor valor añadido.

Para ello habría que completar el ajuste del sector de la construcción, potenciar las actividades con mayor valor añadido en la industria y los servicios, reforzar la productividad de los sectores manufactureros y favorecer la implantación de empresas agroalimentarias, empresas que apuesten por las energías limpias, empresas de base biotecnológica y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en particular de Internet, que hay que fortalecer



en todos los sectores de actividad por su enorme impacto en las necesarias ganancias de productividad.

La creación de las mimbres para un nuevo modelo productivo debe basarse en la colaboración público privada, desde lo público se deben favorecer las mimbres del nuevo modelo productivo.

Uno de los ítems que podría servir para reorientar nuestra especialización productiva sería establecer políticas económicas y fiscales facilitadoras del establecimiento de las empresas en su conjunto en territorio nacional, evitando la deslocalización de las industrias y de las grandes empresas textiles, alimentarias, etc., pues eso generaría un elevado número de puestos de trabajo y una subida muy importante del PIB.

La deslocalización de las empresas españolas en el extranjero provoca, aparte de contratos laborales precarios y situaciones casi incluso de esclavitud en países asiáticos, acabar con puestos de trabajo que deberían de pertenecer a residentes en nuestro país, con el consiguiente incremento del PIB. Por lo tanto, y como hemos indicado, el cambio en el modelo productivo debería significar una migración de las actividades productivas desde los actuales productos y servicios de bajo valor añadido a otros de mayor valor.

A la vez, debemos incrementar la diversificación productiva buscando un equilibrio entre la producción de bienes de alta elasticidad de la demanda, imprescindibles para incrementar la riqueza en épocas de crecimiento económico, y aquellos de baja elasticidad de la demanda, necesarios para mantener parte importante de la actividad productiva y el empleo en épocas recesivas.

La diversificación y diferenciación productiva debe estar implícita en este modelo a partir de la innovación. Innovación, por tanto, como requisito esencial para el cambio y la mejora del proceso productivo, pero también del producto acabado y ofertado. Es decir, más innovación para incrementar la productividad.

La migración hacia actividades de mayor valor añadido implicará necesariamente procesos de modernización que, en muchos casos, deberán contar con importante apoyo público para que se produzca una transición justa. La intervención pública deberá adaptarse a las características de cada uno de los sectores, a la presencia del sector



público en ellos, a su regulación actual, y a su vinculación con las necesidades de infraestructuras. Se pueden establecer genéricamente cuatro tipos de intervenciones públicas:

1. Inversiones públicas en infraestructuras que potencien su crecimiento. Ayudas públicas tanto a sectores emergentes como a apuestas de futuro para cubrir el actual déficit de inversión privada, y a algunos sectores básicos y transversales para garantizar una “transición justa” de los procesos de modernización.
2. Regulación sectorial, sobre todo en sectores que se consideren estratégicos para la economía española, como el energético.
3. Utilización del gasto público corriente, compras públicas, para impulsar sectores emergentes o apuestas de Futuro. También es necesario reconvertir industrias tradicionales y obsoletos modelos productivos que ya han dejado de ser rentables. Esa reconversión ha de ir enfocada tanto a los activos como a los RRHH de cada empresa. De esta manera cumpliremos un doble objetivo:

- Modernizar el tejido empresarial e industrial
- Evitar el lacerante problema del desempleo

Internet y la tecnología constituyen una importante fuente de innovación para recuperar la senda del crecimiento económico, aumentar la productividad y la eficiencia, generar empleo y potenciar su competitividad. Así lo han entendido un gran número de países de la OCDE (entre ellos, Francia y Alemania), que han impulsado durante los dos últimos años planes específicos para dinamizar la economía a través de Internet y las nuevas tecnologías. España, por el contrario, a pesar del gran esfuerzo inversor y estratégico que permitió grandes avances, se encuentra aún alejada de la frontera tecnológica en términos de economía digital.

Una frontera que lejos de reducirse tiende a acrecentarse debido al parón en esta materia desde la llegada al Gobierno de la derecha. Y si no somos capaces de activar las palancas oportunas para reducir la brecha digital, potenciar el comercio electrónico, el teletrabajo y la implantación de tecnología en las pymes, nuestra economía no podrá competir con las economías más avanzadas. Es por ello que los socialistas nos comprometemos a aumentar la inversión en dichos sectores así como



aplicar políticas que ayuden a la creación e instalación de empresas del sector, puesto que creemos que la renovación e innovación en dichos sectores son esenciales para el buen funcionamiento de la economía del país.

Los problemas de competitividad de nuestra economía están muy relacionados con determinados cuellos de botella y que tienen carácter horizontal, como la educación, la formación empresarial, la innovación, la financiación y el fortalecimiento del capital riesgo, dimensión de la empresa, coste de energía, competencia efectiva y acabar con los privilegios del capitalismo, la cultura de congestión en la empresa, la ética en la gestión profesional, un excesivo abanico salarial en la empresa, la transparencia dentro de la empresa, el respeto al entorno y al territorio, la participación de los trabajadores, una administración pública lenta y obsoleta, etc.

Por tanto, los socialistas pensamos que la solución a estos problemas debe ser prioritaria ya que ello beneficiará a la competitividad de todos los sectores, y contribuirá a reducir las desigualdades.

Nuestra apuesta de futuro para cambiar el modelo productivo pasa por reforzar algunas de las claves que deben orientar una política industrial moderna e innovadora, que refuerce algunos elementos horizontales que han pasado a ser prioritarios en estos momentos de crisis, como el acceso a la financiación o la innovación, y también es necesario hacer un mayor desarrollo de la dimensión sectorial y adoptar un carácter más estratégico y de apoyo a sectores que por sus características –innovadores, competitivos, sostenibles, etc.– tendrán un desarrollo futuro.

La Administración tiene un papel esencial a la hora de definir los elementos de la política industrial, que se debe articular en torno a medidas que dinamicen y acompañen a las inversiones privadas, y sea selectiva en los sectores de carácter más estratégico. El objetivo es desarrollar una estrategia industrial renovada para España alineada con la europea y que contribuya a invertir la tendencia de declive de la industria española. Los socialistas proponemos una política industrial centrada en cuatro grandes pilares:



1. Competitividad empresarial, que incluya actuaciones en temas como: costes de producción, Innovación, TICs, Formación e Infraestructuras.
2. Marco institucional y regulatorio, que aborde aspectos como Laboral, Fiscal, etc.
3. Crecimiento y Pymes, Fusiones y adquisiciones, Financiación específica y Apoyo al emprendimiento
4. Orientación al mercado exterior con medidas dirigidas a incrementar la base exportadora y la búsqueda de nuevos mercados.

Y junto a estos elementos horizontales de la política industrial es necesario reforzar sectores industriales de futuro en los que la economía española tiene ventajas comparativas y oportunidades de crecimiento y liderazgo a nivel mundial. Por su peso en el producto interior bruto industrial, por su potencial de penetración en los mercados exteriores, por las tecnologías aplicadas en sus procesos, por la capacidad inversora en I+D+i, y por su importancia económica en determinados territorios se reforzarán mediante la potenciación de los proyectos industriales asociados a los sectores que cumplen estos requisitos.

La política industrial deberá dirigir los cambios estructurales hacia una mayor productividad de la industria manufacturera y un mejor posicionamiento de las empresas españolas en la cadena de valor mundial.

Las claves para diseñar una nueva política industrial en España, en línea con la estrategia planteada a nivel europeo, son las siguientes:

1. Innovación: Hacer de la I+D+i el elemento más esencial para el desarrollo de nuevos procesos, nuevas tecnologías y nuevos productos.
2. Sostenibilidad: la transición hacia una economía baja en carbono, para hacer frente al reto del cambio climático, debe contemplarse como una oportunidad más que como una restricción para la política industrial.

Elementos clave para nuestra sostenibilidad son los empleos verdes, la educación y la lucha contra la pobreza y las desigualdades, la inversión en I+D, la ecoeficiencia de los sistemas productivos: energía, transporte, territorio, mercado inmobiliario, turismo, biodiversidad. Por lo tanto, el fomento de la economía ecológica, ya que se va a necesitar nueva mano de obra para trabajar en la eficiencia energética en la construcción,



en la adaptación al cambio climático o en la gestión del agua. Pero también, fortalecer la creación de empleo en el medio rural, trabajando por una PAC justa y una producción agrícola integrada.

Entre estos sectores tradicionales se debe apostar por la agroindustria. En definitiva, la creación de productos y tecnologías limpias debe ser también un elemento de la nueva política industrial.

3. Fomento del espíritu emprendedor, con especial énfasis en la población joven, para impulsar la búsqueda de nuevas oportunidades e ideas empresariales o de negocio, para tener un nuevo tejido empresarial donde mejore la figura del autónomo.

4. Mejora de la competitividad, a través de políticas que afectan directamente a los costes y precios de la industria (incorporación real de la industria digital, inversiones en I+D+i, política energética y de medio ambiente, infraestructuras, comunicaciones, política de transporte y logística, política comercial, de formación y de empleo etc.).

La reducción de costes debe hacerse con un compromiso claro por no reducir los costes con políticas que afecten a las personas trabajadoras. Hay otras vías para mejorar la competitividad, como la optimización de las redes y logística de transporte, para lo cual sería deseable la finalización de la Red Global Transeuropea de Transporte, la reorganización de actividades en las empresas, la aplicación de tecnologías de minimización de residuos y vertidos, etc.

5. Internacionalización, ya que las empresas industriales de cualquier sector están trabajando de forma creciente en mercados globales, y por tanto tienen que acometer procesos de modernización y acceso a mercados extranjeros, que les llevará a ampliar la base exportadora y consolidar la perspectiva internacional en la estrategia y gestión empresarial.

6. Especialización, puesto que las oportunidades para la industria española van a localizarse en nichos de productos muy concretos, o en la participación en redes y cadenas de producción de alcance global, donde las empresas para tener éxito deben estar altamente especializadas.

7. Un marco institucional y regulatorio que propicie e incentive la igualdad de oportunidades, la competencia, el emprendimiento y la toma de decisiones empresariales responsables, las buenas prácticas



ambientales y la constante modernización y actualización del sistema productivo mediante la reinversión y la incorporación de los avances de innovación.

A pesar del proceso de terciarización de las economías desarrolladas, la industria sigue siendo un sector fundamental de actividad en España y en toda la UE. A nivel europeo, uno de cada cuatro empleos está directamente vinculado al sector industrial, y otro puesto de trabajo se genera en servicios conectados con la industria como cliente principal.

Un 80% de todas las inversiones en I+D+i que realiza el sector privado, aún por debajo del nivel deseable y la media europea, se realizan en la industria. Se trata por tanto, de uno de los motores de la innovación, que contribuye a aportar soluciones a los retos que tiene planteados la sociedad. Los pactos de Zurbano que estando el PSOE en el gobierno firmaron buena parte de las fuerzas políticas, patronal y sindicatos son un buen punto de partida para ese objetivo.

Por ello, es necesario seguir manteniendo un sector industrial con un peso importante en la economía española, un sector que sea competitivo a nivel internacional, que mantenga nuestra presencia en mercados internacionales, y que genere empleos estables y de calidad. La evidencia nos dice que aquellas economías con un mayor peso de la industria tienen empresas más internacionalizadas, innovan más y, por tanto, tienen una mejor evolución de la productividad.

Resulta clave durante los próximos años fomentar un sector industrial innovador, que invierta más en I+D+i, para impulsar un nuevo modelo de crecimiento basado en la sostenibilidad económica, social y medioambiental.

Durante los últimos años, el debilitamiento de los sectores industriales en nuestro país ha sido alarmante, ello hace necesario un gran acuerdo por la reindustrialización de nuestra economía que debe basarse en la cooperación público-privada.

Uno de los motivos por los que nuestra economía es menos competitiva que otras es la baja inversión en I+D+i por parte de las empresas. Para cambiar esta realidad los socialistas apostamos por poner en marcha una serie de acciones que permitan aumentar la inversión empresarial en I+D+i, así como continuar con la inversión estatal en I+D+i.



Asimismo, las administraciones públicas (ayuntamientos y autonomías) deben desarrollar políticas de suelo proactivas con la instalación de nuevas empresas, lo que implica impulsar la creación de polígonos, parques tecnológicos y parques empresariales de forma coherente con la necesidad de potenciar la industria y un tejido productivo más diversificado.

Por su parte, la política industrial en España durante los próximos años debería basarse en la identificación e impulso de sectores estratégicos en términos de su capacidad de crecimiento, creación de empleo, posibilidades de innovación y contribución a un desarrollo sostenible.

Los mencionados sectores estratégicos deberían ser, asimismo, polos de desarrollo territoriales que posibiliten el incremento de riqueza y la disminución de diferencias económicas entre territorios, potenciando en aquellos casos en los que sean necesarias, una mejora de las infraestructuras requeridas para la creación, ampliación o extensión de tejido industrial.

Nuestras propuestas para la política industrial en España en los próximos años son las siguientes:

1. Adoptar una política industrial activa basada en la cooperación público-privada y en la identificación de aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento y creación de empleo estable durante las próximas décadas en España, así como adelantarnos para ayudar desde las instituciones públicas a sectores que puedan verse afectados en un futuro por una parada o recesión, para que ésta no se produzca o poder ayudar a las/los trabajadoras en programas de reinserción laboral previos a la llegada de una recesión negativa en esos sectores.

Se deben establecer medidas de impulso y apoyo público alineadas con marco comunitario y buscando la coordinación y cooperación con otros socios en el ámbito internacional. Esta crisis económica está demostrando que nuestra industria es en algunos casos poco competitiva y en épocas de recesión expulsa mucha mano de obra a la calle, para evitar esto en cierta medida los socialistas nos comprometemos a poner en marcha un plan de tecnificación de la empresa española que la haga más competitiva y resistente a los procesos de deslocalización.



2. Integrar las medidas que afecten a la industria en el marco de la política económica, a través de los Presupuestos Generales del Estado, la fiscalidad, la inversión productiva, los fondos y las subvenciones.

3. Fortalecer los instrumentos básicos de competitividad y modernización de la industria nacional.

4. Impulsar medidas que mejoren la competitividad de la industria, estableciendo una tipología de intervención adaptada a las características de las empresas (pequeña y mediana empresa o gran empresa) y entre las que puedan tener vocación de creación de empleo o las que se orientan hacia el autoempleo, optimizando más las acciones respecto de las que se dan actualmente.

5. Realizar una articulación y sectorialización adecuada. En el diseño de esta política se debe incluir el reparto de papeles entre los distintos agentes con una correcta coordinación de las medidas adoptadas por las distintas administraciones públicas que tienen competencia en materia de industria (Administración Central, Comunidades Autónomas, Administración Local y Unión Europea).

6. Aumentar los esfuerzos para mejorar actividades industriales de contenido tecnológico medio y alto, promoviendo la formación, la cualificación y el capital tecnológico, conectando a las empresas con los centros de investigación y promoviendo la cultura de la innovación.

7. Es esencial realizar una apuesta firme por la diversificación del tejido productivo promoviendo la renovación del sector industrial.

Los sectores a potenciar en este nuevo modelo serían:

1. Sectores emergentes. Son sectores beneficiados por las macro-tendencias de cambio y en los cuales España tiene ventajas comparativas claras. Estos sectores son los que más impulso público deben tener, ya que serán los que aportarán un mayor volumen de riqueza y empleo en las próximas décadas. Se incluyen dentro de este grupo: energías renovables; alimentos procesados, en mayor medida los relacionados con los productos de la agricultura ecológica; rehabilitación de edificios; los relacionados con la movilidad sostenible, particularmente la construcción y reparación naval, y construcción de material ferroviario; servicios sanitarios y servicios sociales.



2. Sectores apuestas de futuro. Son sectores que se benefician de las tendencias de cambio, pero que están escasamente implantados en nuestro país. Se incluyen: mecatrónica; biotecnología médica (investigación en células-madre); aparatos médicos y biocombustibles que no entren en competencia con la producción de alimentos por el uso de la tierra.

3. Sectores básicos. Son sectores imprescindibles para mantener el volumen de empleo en España que, en muchos casos, deben afrontar importantes procesos de modernización, debido a la transición hacia una economía baja en carbono, de los que pueden salir fortalecidos.

En este grupo se incluyen los sectores de: construcción; automoción; turismo y química.

4. Sectores transversales. Son los sectores cuyo desarrollo es imprescindible para la obtención de ventajas competitivas de los anteriores sectores y que, a su vez, se verán beneficiados por su desarrollo. Integrados por: Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación; Servicios empresariales; Transporte; Tecnologías de la información y las comunicaciones y sector financiero.

Junto a la industria, el turismo constituye un elemento indispensable en la reorientación de nuestro tejido productivo.

El turismo constituye más del 12% del PIB español, y en algunas comunidades autónomas supera el 40%. Sin embargo, el sector se enfrenta actualmente a diversos desafíos, relacionados con la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la comercialización de muchos de los productos y servicios ofertados; con la proliferación de los servicios low cost; con cambios en las pautas de comportamiento de los turistas, con la degradación ambiental de los espacios naturales españoles, especialmente las costas y con el aumento de la competencia a nivel mundial, lo que hace perentorio acometer intencionadas políticas de recuperación y mejora de los núcleos turísticos preexistentes, tanto en la reurbanización de sus espacios públicos como en la rehabilitación de los productos construidos, sobre todo los generados en los años 70 y 80, hoy absolutamente obsoletos y necesitados de su reforma y adaptación a las nuevos requerimientos cualitativos de la demanda.



Todo ello hace necesario seguir avanzando en el desarrollo y promoción de una oferta más sostenible, más segura en el campo de las personas, la salud, la alimentación y los derechos del consumo, más integrada y combinada, más segmentada acorde con las demandas y gustos de los actuales turistas, de más calidad y excelencia, más adaptada a la situación de las personas, más accesible y conectada desde cualquier punto del mundo, más competitiva, que aporte más valor añadido...y todo ello, manteniendo nuestra identidad cultural como valor de diferenciación.

Por eso, se hace imprescindible adoptar una política económica de calidad hacia el turismo, atendiendo el nivel de ocupación que genera y su contribución a la generación de renta de la economía española y de las economías regionales. El turismo es quizás el sector económico con mayor expansión y mejores expectativas a nivel mundial.

España sigue estando magníficamente posicionada en el mercado como uno de los primeros destinos en cuanto a número de visitantes. En las últimas décadas la irrupción de las nuevas tecnologías ha generado cambios sustanciales en la actividad turística, reforzando el papel del individuo en la toma de decisiones, y disminuyendo la distancia que existía entre el turismo de masas y el turismo individual e independiente.

La competitividad en turismo pasa, más que nunca, por unos productos muy elaborados y por una mejor segmentación y diversificación de la oferta. El papel de simples productores de camas para alojamiento debería quedar atrás, y ser superado definitivamente. La experiencia y solidez de nuestro modelo turístico no debería convertirse un lastre, sino más bien todo lo contrario, para desarrollar estrategias de sostenibilidad que substituyan el corto plazo con que se ha operado tradicionalmente.

A pesar de la coyuntura favorable, por la inestabilidad de otros destinos competidores, no es conveniente olvidar que la competitividad basada únicamente en el precio debería substituirse por la calidad como estrategia, si queremos revertir la curva de precariedad que se ha instalado en las condiciones laborales del sector.

Un nuevo modelo de turismo, así mismo, debe incorporar un cambio de dirección en cuanto a sustituir el consumo indiscriminado de recursos, que ha caracterizado al modelo actual, por la conservación



y la revalorización del medio que en definitiva representa la materia prima donde se sustenta la actividad turística.

Tres son, pues, los vértices sobre los que es necesario operar: la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, la mejora ambiental y la mejora de la satisfacción de los visitantes. España tiene que convertirse en un referente mundial en formación turística de calidad, con centros profesionales de referencia internacional.

Existe en todo el territorio nacional destinos turísticos maduros que necesitan de la intervención inmediata a gran escala para renovar la planta alojativa y los espacios públicos obsoletos. Así lo reconoció el Partido Socialista en la pasada legislatura creando líneas de actuación como fueron los consorcios de renovación para las zonas turísticas maduras y la creación de líneas de crédito a través del Instituto de Crédito Oficial destinadas al sector privado dispuesto a renovar la planta alojativa obsoleta.

La lucha contra la estacionalidad de nuestra oferta turística en amplias zonas, en las que el turismo es el motor fundamental de sus economías, ha de ser un objetivo prioritario, buscando productos y condiciones que amplíen la actividad turística hasta al menos 9-10 meses al año, en porcentajes de ocupación que permitan mantener cierta actividad económica.

Nuestras propuestas en política turística son las siguientes:

1. Desarrollar un Plan de recuperación del turismo nacional, con especial atención al ámbito rural, de salud e interior, con un esfuerzo promocional especial y de calidad en este mercado, incidiendo en factores como cercanía, conexiones, infraestructuras, gran variedad de productos, seguridad y excelencia.
2. Reconocer la preocupación por el cambio climático y los impactos medioambientales que influyen cada vez más en la consolidación de modelos turísticos más sostenibles, respetuosos con el patrimonio medioambiental y cultural y su repercusión en la generación de riqueza, empleo y en la distribución equitativa del gasto potencial entre los sectores económicos implicados y en más lugares del territorio nacional.



3. Considerar de máxima urgencia que la industria turística se fortalezca con planes de conectividad aérea, renovación de la planta alojativa e infraestructuras públicas obsoletas, campañas de promoción en los mercados tradicionales y acciones proactivas en nuevos mercados, apostando por la innovación tecnológica en acciones inteligentes y ecológicas que coadyuven a la sostenibilidad.

4. Establecer una estrategia orientada a disminuir la estacionalidad de determinados segmentos y destinos turísticos para una mayor rentabilidad económica y social.

5. Apostar por la diversificación en la oferta turística más allá del binomio sol-playa, mediante el apoyo a actividades del fomento de la variedad turística y riqueza de nuestro país, enfatizando todas aquellas relacionadas con la promoción y desarrollo del turismo de interior y naturaleza.

Se propondrá una reconversión integral de zonas maduras y poder recuperar espacios urbanos degradados o abandonados, para poder hacer la zona más atractiva para el turismo. La protección de nuestro patrimonio máspreciado, el territorio, es fundamental para cualquier política turística. Por eso mismo, pondremos especial atención en todas las políticas que puedan afectar negativamente a nuestro territorio y, por ello, al turismo. La política turística no puede sustraerse de la esencia de nuestro país en cuanto a suma de potencialidades y de realidades históricas, con lo que serán un eje clave para la política turística todas aquellas acciones encaminadas a la gestión compartida del valor añadido que representan nuestros enclaves declarados como Patrimonio de la Humanidad Medidas para superar la desestacionalización, que deben recuperar los niveles de inversión de 2011, como mínimo, dado el alto retorno que tienen para las administraciones y que cumple una finalidad social al dirigirse especialmente a personas mayores. Además del Turismo Social del IMSERSO, se retomara el Turismo Senior Europa y el empeño porque sea un programa impulsado y financiado por la Unión Europea para todos los mayores de la Unión, especialmente en mercados no consolidados. Mejora de la certificación del actual Sistema de Calidad Turístico Nacional (marca Q) que permite potenciar las cualidades de los distintos tipos de establecimientos turísticos adheridos a lo largo



de toda nuestra geografía de acuerdo a unos estándares de calidad prefijados. Desarrollo de estrategias compatibles con el denominado Turismo Sostenible, en el sentido de poder aunar el desarrollo de este sector con el mantenimiento, conservación e incluso mejora del entorno medioambiental, social y cultural. El turismo rural, turismo activo y el de accesibilidad para los colectivos que sufren discapacidad o necesidad de adaptación especial, merecen un tratamiento específico, debe establecerse una regulación integral que venga a solventar las múltiples limitaciones que se plantean a las empresas que desean explotar esta modalidad de servicio turístico. Hay problemas de desarrollo de esta actividad económica por la dificultad que se presenta para el establecimiento de empresas y también es necesario realizar una política de promoción potente, considerando los recursos turísticos con los que cuenta nuestro Estado. Los territorios insulares presentan características específicas que necesitan de políticas activas que garanticen su integración económica y social. Por ello se propone desarrollar planes específicos para mejorar la conectividad de las islas entre sí por vía aérea y marítima, y entre estas y el continente europeo también por vía marítima y aérea, para compensar su situación de lejanía y, en el caso de Canarias, su carácter ultra periférico. Apoyo al sector empresarial turístico con medidas para la adaptación a las nuevas tecnologías como medio de divulgación y comercialización de productos, así como inversiones en I+D+i que optimicen los servicios de alojamiento y restauración y optimización en la tramitación administrativa de autorizaciones de actividad. Impulsar campañas de concienciación social sobre la importancia del turismo en nuestra economía, de apoyo e incentivación a la formación profesional de los trabajadores del sector turístico y a los centros de estudios y de formación turística de alto nivel, promoviendo la internacionalización de nuestro “know-how” turístico empresarial como forma de crear riqueza.



RENOVACIÓN EMPRESARIAL: NUEVAS Y MEJORES EMPRESAS, MÁS INNOVADORAS

Un segundo elemento que puede contribuir al cambio del modelo de crecimiento es la renovación de nuestro tejido empresarial, donde tengan más peso las actividades de mayor valor añadido, más innovadoras y de mayor contenido tecnológico, y más sostenibles. Necesitamos nuevas empresas propias de una economía avanzada basada en el conocimiento e innovación, empresas mejores y más productivas y empresas más grandes que puedan hacer frente al reto de la internacionalización necesario en un mundo cada vez más globalizado y competitivo. Pero debemos tener en cuenta que las empresas son reflejo de la sociedad que, en gran medida, no valora la iniciativa, sino la estabilidad, el seguir como hasta ahora, el riesgo nulo. De ahí que el reto sea doble: económico y cultural.

Para lograr esta renovación empresarial es preciso:

1. Hacer cosas distintas y poner en marcha nuevas ideas: Emprender.
2. Hacer mejor las cosas que ya hacemos, para no quedarnos atrás: Prosperar.
3. Llevar las cosas que veníamos haciendo —o las nuevas, o las mejoradas— a nuevos mercados: Expandir.
4. Emprender, Prosperar y Expandir son tres lemas para un proyecto de país que, más allá de la salida de la crisis, se plantea los fundamentos sobre los que crecerá la economía en los próximos años.

La recuperación de la actividad y el empleo va a estar estrechamente ligada a la creación de nuevos proyectos empresariales, al autoempleo y al crecimiento del amplio tejido de PYMEs existente. Los socialistas creemos que el emprendimiento empresarial favorece el crecimiento económico. Sin embargo, el crecimiento económico no debe ser considerado como un fin en sí mismo, sino como un medio para que la sociedad española viva mejor. Así, los frutos del crecimiento deben revertir justamente en aquellos que lo han hecho posible con su trabajo. Para que esto ocurra, el crecimiento debe producirse en el marco de



unas instituciones de gran calidad democrática y de una regulación que garantice una igualdad de oportunidades efectiva y una competencia económica leal y responsable socialmente, así como el establecimiento y consolidación de dinámicas empresariales cooperativas. Las PYMES suponen un importante sector en España, que debería intentar abanderar el PSOE. Conscientes de la situación que sufre actualmente la Pyme ante la crisis económica, el descenso del consumo, la competencia de las grandes empresas que les obliga al cierre de muchos pequeños comercios, los socialistas pondremos en marcha una política de promoción de la Pyme que evite la discriminación que esta sufre ante la gran empresa y que le facilite el acceso a la formación, la información, la financiación, el desarrollo tecnológico y el acceso a los mercados exteriores. Promoviendo para ello los instrumentos de colaboración empresarial y coordinando esfuerzos con las Comunidades Autónomas y sus organismos especializados de promoción de la Pyme. Además, es indispensable contar con la colaboración entre las diferentes administraciones públicas con las universidades creando las sinergias necesarias con empresas y emprendedores para el desarrollo de políticas tendentes a la cualificación de trabajadores y a la creación de empleo estable y de calidad, así como el fomento de la actividad emprendedora. La puesta en práctica de un fuerte Plan de Apoyo a Autónomos, por cuanto resulta esencial apoyar, fortalecer e incentivar el autoempleo, con modificaciones legislativas precisas e incentivos, guías de ayuda y tutela, medidas todas ellas pactadas con agentes sociales y económicos, que permitan el fortalecimiento de una cultura emprendedora y empresarial en nuestro país.

En la actualidad, la creación de empresas y el surgimiento de nuevos profesionales y proyectos autónomos se encuentran en los niveles más bajos de los últimos diez años. Entre 2008 y 2012 desaparecieron cerca de 225.000 empresas y 332.000 autónomos, concentrándose las pérdidas principalmente en el sector de la construcción (el 72% de las primeras y el 60% de los segundos respectivamente).

Esta situación es consecuencia no sólo de la crisis, y la mala gestión política del sector inmobiliario, sino también de un conjunto de limitaciones o deficiencias estructurales del modelo productivo y el tejido empresarial español en comparación con los países europeos de referencia y la OCDE: escasa presencia de empresas de tamaño mediano



y grande; reducido peso de la industria manufacturera, sectores de alta tecnología y actividades profesionales, científicas y técnicas en la especialización empresarial; baja proporción de empresas innovadoras; lento proceso de transformación digital de nuestras empresas; baja proporción de empresas de alto crecimiento; baja tasa de creación de empresas y reducido espíritu emprendedor; y escaso grado de internacionalización. Unas limitaciones que es necesario corregir para aprovechar todo el potencial de nuestras empresas y que puedan contribuir a la recuperación y la creación de empleo.

UNA RENOVACIÓN EMPRESARIAL EN TODO EL CICLO DE VIDA

El proceso de renovación empresarial que debe producirse en España en los próximos años ha de incidir en todo el ciclo de vida de las empresas. En primer lugar, debemos estimular el emprendimiento asociado a la creación de tejido empresarial innovador, competitivo y socialmente responsable. Emprender es ante todo una actitud. Una actitud individual que puede y debe incentivarse desde las empresas, los organismos públicos y las reformas normativas. Emprender es, por otra parte, una actitud que puede ponerse en marcha en todos los contextos: a la hora de crear una empresa, sí, pero también una asociación o una cooperativa (emprendimiento social). También se puede emprender en el seno de una organización, sea una universidad o una gran empresa, para desarrollar nuevas actividades en ellas. Es el concepto del intraemprendimiento, una palanca fundamental para hacer evolucionar a las empresas. La figura del emprendedor debe ser también esencial en cualquier proyecto progresista. Refleja la libertad individual y al mismo tiempo constituye una de las derivadas del funcionamiento efectivo del principio de igualdad de oportunidades en materia económica. Emprendimiento para crear empresas y empleo sostenibles en el tiempo. Empresas con perspectiva de mercado, orientadas a sectores con demanda, que hagan uso de las nuevas tecnologías y que innoven en su modelo de negocio. Para ello y a pesar de que las PYMES suponen un 97% del tejido empresarial, el concurso de las grandes empresas es crucial, dando capacidad de supervivencia a las primeras en muchas ocasiones. La entrada de empresas de menor



tamaño en la cadena de valor de las “tractoras” permite acceder a clientes sofisticados y diversificar la cartera, sobre todo en sectores con proyección de futuro. No se trata de reproducir el modelo de empresas auxiliares o subcontratas, sino nuevos modelos de colaboración en los que las nuevas empresas desarrollen, a su vez, nuevos mercados. No debemos caer en el error de potenciar el emprendimiento por el emprendimiento, considerando que la solución al problema del paro es que todos los que se encuentran en situación de desempleo tengan como única salida el poner en marcha un proyecto empresarial, ya que esto puede llevar a lo que algunos llaman: la burbuja del emprendimiento. En muchos casos personas en paro utilicen toda la prestación por desempleo para montar empresas o hacerse autónomos, en proyectos en muchos casos inviables en el tiempo, que les lleva a cerrar un tiempo después de haber empezado la aventura empresarial y con una situación mucho más complicada que la inicial, sin trabajo y sin prestación de desempleo. Por ello los socialistas apostamos por el emprendimiento de calidad, que cuente con el acompañamiento y asesoramiento constante de la administración pública, advirtiendo de los riesgos que pueden tener determinados proyectos.

En segundo lugar, es fundamental apoyar la consolidación y el desarrollo de las empresas existentes. Cambiar el modelo productivo no consiste sólo en impulsar nuevos sectores (biotecnología, TIC, energías renovables) sino, también, en relanzar los sectores “tradicionales” (en los que siempre hemos sido fuertes y competitivos y en los que también tendríamos que crear conciencia sobre un consumo responsable y de calidad). Sectores como textil y de la confección, calzado, juguete, cerámica, automóvil, el turismo, la agricultura y la pesca, el agroalimentario, la producción artesanal y también la construcción sometida tras más de cinco años de crisis a una situación de sobreajuste, en términos comparados con otras economías europeas, que debemos contribuir a detener).

Y, junto a ello, necesitamos empresas más grandes. El tamaño medio de nuestras empresas es de 5 trabajadores/as por empresa, mientras que en Alemania se sitúa en torno a 12. Las empresas de mayor tamaño pueden emprender con mayores garantías y efectividad de los procesos de inversión, especialmente en I+D+i y formación, necesarios para competir en los mercados mundiales. Para conseguir aumentar



la competitividad de nuestras empresas, fundamentalmente PYMES, y poder desarrollar y consolidar el cambio en el modelo productivo resulta imprescindible acercar el sistema público de I+D al tejido productivo. Las PYMES españolas necesitan desarrollar productos competitivos que se distingan de los de sus competidores no solamente en coste sino en prestaciones. Dada la imposibilidad de muchas empresas de financiar una I+D propia, el Estado ha de potenciar esa investigación facilitando y favoreciendo que las Universidades y los OPIs sean los agentes de la I+D empresarial hasta que las PYMES alcancen el tamaño adecuado para desarrollar su propia I+D.

En tercer lugar, es vital apoyar a nuestras empresas en su expansión hacia el exterior, en su internacionalización, ya que constituye el motor de muchos de estos procesos de crecimiento. Nuestra base empresarial exportadora se ha expandido de forma ininterrumpida en los últimos años; contamos con cerca de 39.000 empresas exportadoras que llevan cuatro años exportando y con algo más de 70.000 que lo hacen de forma ocasional, pero seguimos lejos de los niveles medios europeos. No se trata de plantear la internacionalización de forma genérica. Requiere un análisis de los sectores o actividades con mejores posibilidades de internacionalización.

En cuarto lugar propulsar una Reforma empresarial que fije o establezca modelos y normas de buen empresario.

UNA RENOVACIÓN EMPRESARIAL CON NUEVAS EMPRESAS

Un elemento imprescindible en la renovación del tejido empresarial español es dar más protagonismo a las nuevas empresas, como las de la economía del conocimiento y digital, la economía verde, la economía social o las industrias creativas y culturales, lo que multiplicará las opciones de empleo para la ciudadanía porque habrá más sectores que lideren el crecimiento futuro. Pero además, al tratarse de empresas de la nueva economía innovadora, sostenible e inclusiva, se generan empleos de calidad y un crecimiento con mayor cohesión social y más calidad de vida para la sociedad. Las empresas startup son el mejor motor de transmisión de una verdadera competitividad social basada



en el potencial del capital humano y la innovación. Es necesario unir ciencia y conocimiento a la cadena de producción. Lo que caracteriza un modelo productivo eficiente es la capacidad que tengan una buena parte de sus empresas (independientemente del sector al que pertenezcan) para incorporar crecientes dosis de innovación a la producción y distribución de bienes y servicios que incrementen su valor añadido en un entorno muy cambiante.

Los socialistas siempre hemos estado comprometidos con este tipo de empresas y hemos tratado de impulsarlas. En materia de fomento de las empresas de la Economía Social, con la aprobación de la Ley de Economía Social en marzo de 2011, donde se estableció un marco de reconocimiento y estabilidad a las actividades de estas empresas. En materia de fomento de las empresas de la Economía Digital, con la puesta en marcha del plan Avanza, el plan de Extensión de la Banda Ancha, y finalmente la Agenda Digital, que impulsó algunos de los factores clave para el desarrollo de estas empresas como son Internet, el comercio electrónico, los contenidos y servicios digitales o los nuevos modelos de relación a través de la Red. Finalmente, nuestro compromiso con las empresas de la llamada economía verde, estableciendo un régimen de incentivos al desarrollo de las energías renovables, que es preciso recuperar para reflotar e impulsar las empresas de este sector que en estos momentos hemos perdido por las políticas del PP.

MEJORAR LA CALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL

Es necesario mejorar la calidad del tejido empresarial. Y ello requiere mayores inversiones privadas realizadas con un horizonte de sostenibilidad en el tiempo de los proyectos empresariales. El aumento de las inversiones en capital productivo es imprescindible; entre las que destacan las políticas de I+D+i, educación y energía, pero deben también prestar mucha más atención a la elaboración de planes sectoriales e industriales más ambiciosos que busquen aumentar el tamaño de las empresas y su presencia en el exterior. España necesita disponer de empresas sólidas de tamaño medio con capacidad de competir en buenas condiciones en el mercado internacional. Esta apuesta implica un cambio significativo de la excesiva aversión al riesgo comprobada en los empresarios españoles, la desaparición de



las barreras administrativas y una actitud más cooperativa y una mejor organización del trabajo. La mejora de la calidad empresarial supone la necesidad imperiosa de actuar en los mercados bajo las más estrictas normas de la honradez susceptibles de persecución en vía penal. Estas normas éticas se desarrollaran en dos direcciones:

1. En el seno de la propia empresa. La estructura de la propia empresa, no sólo está impidiendo la distribución igualitaria entre hombres y mujeres, sino que, en la concurrencia de normas reguladoras diferentes (la mercantil y la laboral) crea, de un lado, una gran opacidad y de otro un entramado normativo difícil de comprender y perjudicial para todos aquellos que luchan por la empresa en condiciones de competitividad. El hecho de que un colectivo en la empresa se rija por normas estrictamente mercantiles, que permiten contratos blindados, participación en beneficios con "bonus" no siempre justificados y otras mejoras retributivas que conviven con otro colectivo más numeroso que se rigen por estrictas normas laborales, es evidente que perjudica la competitividad hacia dentro, porque siempre van a existir colectivos que nunca pueden alcanzar las mejoras que a otros les llega por vía de contratación. Con algún sistema de control en la elevación de retribuciones a los directivos. Es necesario controlar la apertura del abanico de retribuciones o los perjuicios que nacen para el sistema público de seguridad social todas estas actuaciones.

2. En relación con las otras empresas que compiten en el mismo sector. No vamos a descubrir aquí y ahora la competitividad empresarial por la misma franja de mercado, que supone captar al mejor cliente, que sea el más solvente, que no sea moroso, etc., lo que sí es reprobable y debe ser perseguible es el método inadecuado para el logro de estos fines: el tráfico de influencias que tanto daño esa haciendo, el método de obtención de información privilegiada, para lo cual se están utilizando con demasiada frecuencia contactos políticos y sindicales, aquí situaríamos los temas de privacidad, respeto a la intimidad personal, etc. Es evidente que la evasión de impuestos, la utilización irregular de métodos alégaes en las cargas sociales y de seguridad social perjudica esta competitividad.

La gestión empresarial bajo el sistema económico actual se ha deshumanizado. Ello supone una merma en la calidad resultante, fruto



de la desmotivación de los trabajadores, al no ser informados sobre la evolución de su empresa, al no participar en los procesos innovadores y de mejora, al no sentirse partícipes de proyectos empresariales en su organización. Una política socialdemócrata en el mundo del trabajo requiere impulsar un modelo de gestión más integrador y participativo por parte de la empresa, donde el trabajador se sienta informado, motivado y participe de los avatares del negocio. El capital humano necesita desarrollarse en otro clima laboral al actual, déspota y amenazante. Un modelo de gestión donde se optimicen las habilidades, conocimientos y potencialidades de los trabajadores. Así mejoraremos la calidad del tejido empresarial, que empieza por las personas. Necesitamos que la formación que recibe la juventud en todos los niveles y, en especial en la educación superior y en las escuelas de negocio, se reformule. Cuando formamos parte de una empresa, sea pública o privada, y debemos sentir que formamos parte de ella. Los sistemas educativos y de formación no incorporan en sus programas las herramientas necesarias para formar en actitudes emprendedoras. Es necesario estimular el espíritu emprendedor, fomentando valores como la creatividad, la autosuficiencia y la iniciativa personal. Una actitud emprendedora supone cambiar la actitud pasiva del alumno, desarrollar el sentido crítico del alumno, su motivación de logro, su independencia y responsabilidad social. El sistema debe favorecer que se aprendan a desarrollar redes para la generación de conocimientos y oportunidades, que se adquiera una disciplina de trabajo propio y aprendizaje continuo, que se desarrolle una vocación empresarial, analizando las ventajas y los inconvenientes del trabajo dependiente e independiente.

En las últimas décadas se ha impuesto un modelo de negocio que sólo pretende satisfacer los intereses de los accionistas y propietarios de las empresas. Los demás implicados en la actividad empresarial y en sus resultados, como los empleados o los consumidores deben pasar a considerarse un fin en sí mismos y no un mero medio para la obtención de ganancias. Este modelo empresarial, además, se ha basado en un sistema de incentivos a sus directivos que promovían la obtención de rendimientos cortoplacistas dejando de lado aspectos fundamentales como la sostenibilidad y el compromiso real y efectivo a medio y largo plazo con sus propios proyectos empresariales, unos incentivos que han incrementado las brechas salariales.



Para subsanar todas estas deficiencias será necesario abogar por un nuevo modelo de empresa más responsable, más comprometida socialmente y más transparente. Un modelo en el que las empresas sean aliadas de los objetivos de bienestar. Un modelo que impulse la progresiva implicación de las empresas en un proyecto de sociedad justa. Un modelo que apueste por la excelencia, la eficiencia y la efectividad. Un modelo con una gestión más horizontal, con mayor participación de los trabajadores, que fomente la creatividad y el desarrollo del intraemprendimiento organizacional, que permita a las empresas responder de una manera más eficiente a los cambios del entorno, que ahora son muchos y muy intensos. Un modelo, que cumpliendo con todo lo anterior tendrá, con toda seguridad, más prestigio en la internacionalización y globalización de nuestras empresas. Profundizando en esta idea, los socialistas impulsaremos un debate con las organizaciones sindicales y asociaciones de empresarios al objeto de promover una política de participación de los trabajadores en la empresa –más allá de las figuras de la Economía Social (cooperativas y sociedades laborales)– en desarrollo del artículo 129.2 de la Constitución, fundamentalmente en los ámbitos de la gestión y participación financiera de los trabajadores en la empresa. Debemos promover la cultura participativa en la empresa con el fin de avanzar en la democratización de la economía y para favorecer otro modelo de empresa más solidaria, responsable y eficaz.

Pero esta empresa debe contar con el apoyo del consumidor. De ahí que la información sea, como siempre, un elemento crucial en todo el desarrollo económico: informar sobre los mejores proyectos, las mejores empresas, las más responsables, a través de un organismo evaluador independiente, conformado por organizaciones de consumidores, sindicatos y empresarios. Pero para que lo conozca la ciudadanía.

Asimismo, el marco empresarial, unificado en cuanto estrategias productivas y métodos y organización de trabajo, que opera a nivel global, debe dar una respuesta a aquellas personas que deban evolucionar y cambiar de empleo, fruto del cambio de proceso productivo al que se pueden ver abocados por las diferentes coyunturas.



Nuestras propuestas para apoyar la creación de nuevos proyectos empresariales, el autoempleo y el crecimiento del amplio tejido de PYMEs existente son las siguientes:

1. Fomentar y alentar el espíritu emprendedor, facilitando asesoramiento, trámites y financiación.

2. Los motivos por los que la mayoría de nuevas empresas desaparecen no son sólo financieros. La ausencia de conocimientos de los mercados, la falta de modelo de negocio, la carencia de factor humano cualificado en la gestión empresarial, son motivos fundamentales del fracaso. Por lo tanto, impulsar servicios públicos y privados profesionalizados de apoyo a empresas de nueva creación, junto con la colaboración mencionada con las grandes empresas es una alternativa de éxito.

3. El emprendimiento como actitud debe promoverse desde el ámbito educativo en los niveles de enseñanza educativa y universitaria. El déficit de actitud empresarial generadora de riqueza y empleo hay que tratarlo dentro de la política educativa para que genere frutos en el futuro.

4. Es necesaria la democratización del liderazgo empresarial de las clases medias, especialmente a los jóvenes y a las mujeres.

5. El emprendimiento y la creación de empresa debe ir acompañada de programas que fomenten una cultura empresarial responsable, de manera que no cometamos errores en el pasado con el “todo vale en los negocios”.

6. El Servicio Público de Empleo, además de conciliar oferta y demanda laboral, debe explorar nuevos nichos de actividad y buscar aquellos perfiles que mejor se adapten para emprender nuevos proyectos empresariales.

7. Las Políticas de apoyo a los emprendedores se debe fundamentar en medidas sostenidas y viables, como las siguientes:

- Orientación y asistencia técnica;
- Plan de negocio o viabilidad económica;
- Vías de financiación pública y privada;
- Apoyo tecnológico;



- Estímulos públicos y específicos, en función de cada proyecto y las características del emprendedor/a;
- Promoción comercial;
- Eliminación de trabas burocráticas.
- Creación de incubadoras de empresas para la instalación de jóvenes emprendedores, en la que puedan desarrollar su proyecto empresarial.

8. Seguir consolidando y mejorando los derechos que establece el Estatuto del Trabajo Autónomo y continuar su desarrollo. En este sentido, se estudiarán fórmulas que permitan limitar la responsabilidad patrimonial de los trabajadores autónomos, así como mejorar las vías de financiación. Seguir consolidando y mejorando los derechos que establece el Estatuto del Trabajo Autónomo y continuar su desarrollo. En este sentido, se estudiarán fórmulas que permitan limitar la responsabilidad patrimonial de los trabajadores autónomos, así como mejorar su situación respecto al desempleo y vías de financiación, estableciendo más garantías jurídicas ante los impagos o los retrasos excesivos. También, impulsar el cooperativismo y la economía social como elemento central del nuevo modelo productivo que proponemos los socialistas.

9. Desarrollar y poner en marcha el Estatuto de Joven Empresa Innovadora (JEI) previsto en la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

10. Compromiso firme con la creación del Estatuto del Emprendedor Rural. Desarrollar un marco normativo e incentivos específicos para los jóvenes y mujeres emprendedores en el ámbito rural que favorezca su asentamiento y desarrollo en el territorio. Y favorecer la pervivencia de los negocios ya existentes en el medio rural.

11. Todas las empresas de menos de 50 trabajadores que contraten nuevos trabajadores desempleados, especialmente los de larga duración, ampliando el tamaño de la plantilla y manteniéndola durante el tiempo de aplicación de los estímulos laborales, tendrán una bonificación extraordinaria y decreciente durante 3 años del 100% de las cotizaciones sociales el primer año, el 75% el segundo y el 50% el tercero.



12. Incentivación de la actividad empresarial femenina y joven, garantizando que puedan desarrollar su proyecto emprendedor y facilitando el acceso a financiación en condiciones favorables, por ejemplo, potenciación del capital semilla tanto en inversores públicos como privados, reforzando y flexibilizando la legislación española en este aspecto en condiciones favorables.

13. Promover la integración estratégica de pymes (alianzas, fusiones, joint ventures) y el cooperativismo. En definitiva, se trata de ganar el tamaño necesario que se requiere para innovar e internacionalizar algunos sectores. Un buen punto de partida es fomentar el asociacionismo empresarial orientado a estos objetivos, lo que en gran medida es también una regeneración de las patronales empresariales, en muchos casos obsoletas en sus servicios y estructuras y sumamente regresivas y en muchas ocasiones agresivas respecto a los derechos de los trabajadores. Facilitar a las empresas en trance de liquidación o con problemas de quiebra inminente, sobre todo si han recibido ayudas públicas, la continuación de su actividad en forma de cooperativa por parte de los trabajadores que la componían, de modo que las plusvalías retornen o permanezcan en manos de los trabajadores y con el compromiso de pagar las deudas pendientes que el juez estime oportuno, en largos plazos.

14. Fomentar y apoyar la economía colaborativa (crowdfunding) con un tratamiento específico de manera que las aportaciones privadas, con límites máximos, puedan beneficiarse de exenciones fiscales. Respaldar e incentivar la red de viveros de empresas, hubs y fablabs favoreciendo la creación de espacios públicos de emprendimiento.

15. Reforzar el sector público empresarial y promover la iniciativa pública en las líneas estratégicas de desarrollo de nuestra política industrial en particular y de nuestra economía en general. El fortalecimiento estará necesariamente ligado a criterios de evaluación buscando siempre la máxima eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.

16. Impulsar la RSE entre el tejido empresarial español como una fuente de creación de nuevas colaboraciones y oportunidades de negocio y reactivar el protagonismo del Consejo Estatal de Responsabilidad Social Empresarial (CERSE) creado con gobiernos socialistas. Impulsar la importancia de la incorporación de políticas de RSE en las empresas,



favoreciendo en los contratos públicos y financiación pública sólo a aquéllas empresas que cumplan con un comportamiento ético en su acción empresarial, respetando los derechos de los trabajadores reconocidos por la OIT, así como el respeto a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tanto en España como en todos aquéllos países en los que realicen sus actividades empresariales.

17. Reforzar el estímulo fiscal a los llamados inversores de proximidad. Reforzar y estimular las empresas de inserción.

Para favorecer la internacionalización de nuestro tejido empresarial proponemos:

1. Fomentar la cooperación internacional con el fin de respaldar el acceso a nuevos mercados.

2. Medidas de acompañamiento institucional en los mercados internacionales, con estudios previos de marketing sectorial y de las condiciones socioeconómicas de cada país al que se pretenda exportar.

3. Crear un Portal de Oportunidades para la Exportación y la Internacionalización (POEI). Las empresas ya exportadoras o internacionalizadas son agentes clave en el impulso de la actividad exportadora. Sus propias experiencias sirven para identificar nuevas oportunidades de negocio. Asimismo, las agencias españolas ubicadas en países extranjeros son conocedoras de las nuevas tendencias y demandas en los diferentes mercados. La constitución de un portal público que proporcione una información más accesible sobre los requisitos de acceso al mercado en el que se informe de las diferentes oportunidades puede animar a las PYMES a dar un paso decisivo hacia la internacionalización. Para la consecución de este objetivo, las embajadas habrán de representar un papel mucho más activo y colaborativo.

4. Crear una Ventanilla Única de Inversión (VUI) destinada a financiar los procesos de internacionalización de las empresas españolas y los proyectos de implantación de empresas extranjeras en el territorio español. La VUI ofrecerá toda la información sobre los instrumentos y entidades de apoyo financiero específicos a la internacionalización tanto nacional como europea, así como asesoramiento para su utilización por parte de las empresas.



5. Apoyar a las empresas exportadoras en la búsqueda de nuevos mercados, principalmente los de mayor crecimiento como las economías emergentes, que son las que en la actualidad muestran un mayor dinamismo de su demanda y un mayor potencial de crecimiento económico en los próximos años.

6. Fortalecer la relación entre las Comunidades autónomas y el Ministerio de Asuntos Exteriores con la finalidad de optimizar los esfuerzos institucionales y conseguir así una respuesta más rápida y efectiva a las necesidades de la Pequeña y Mediana Empresa que apuesta por la exportación.

7. Preservar un entorno abierto que haga más atractivas las inversiones en España, especialmente aquellas inversiones directas que generen crecimiento y empleo.

8. Mejorar el acceso a mercados clave y lograr un alto nivel de protección de las inversiones en países terceros para nuestras empresas.

9. Profesionalizar y reorientar la actividad de los trabajadores de Cámaras de Comercio, ICEX y demás agencias que trabajan por la internacionalización del tejido empresarial.

10. Potenciar el español como lengua de negocios en el mundo utilizando los recursos de los Centros Cervantes para su consolidación y difusión.

11. Crear una web con las empresas españolas punteras y más responsables.

Una mención específica merece la política de retribuciones a los directivos de las grandes empresas. En este sentido, los socialistas proponemos que se alineen las remuneraciones de estos directivos con los riesgos y la calidad de las inversiones. Para conseguirlo:

1. Elaborar una ley que regule los sueldos de los directivos de las grandes empresas estableciendo un techo. Al igual que en la sociedad, el objetivo que tenemos los socialistas es garantizar unas condiciones mínimas de igualdad y de cohesión social respecto a las relaciones laborales en la empresa. La idea es, limitar los salarios de los sueldos de los altos directivos que en muchas ocasiones se enriquecen con cifras de ganancias desorbitadas que no se invierten en la creación de más puestos de trabajo.



2. Modificar la regulación del Impuesto de Sociedades, de modo que los gastos de personal sólo sean deducibles hasta el límite salarial máximo que se establezca.

3. Condicionar obligatoriamente las retribuciones de altos directivos y miembros del Consejo de Administración a las decisiones adoptadas en la junta de accionistas, como punto independiente del orden del día y con participación de los accionistas minoritarios.

4. Ligar los complementos de los directivos a la mejora del valor de las acciones a medio y largo plazo (no a corto como hasta ahora). Establecer que mientras no haya beneficios no se puedan conceder retribuciones extraordinarias. Los bonus garantizados independientemente de los resultados de la empresa deben ser prohibidos. El conjunto de las retribuciones variables de los directivos, de cualquier clase y condición, no podrán superar las retribuciones fijas establecidas (1+1), tal y como ha solicitado el Parlamento Europeo.

5. Desincentivar el peso excesivo de las stock options dentro del sistema de remuneración a ejecutivos, para lo que se propone que se elimine la consideración de retribución en especie y se asimilen al salario, de forma que coticen a la Seguridad Social con el tipo máximo vigente.

6. Introducir incentivos para aumentar la correlación entre beneficio individual y colectivo y la equidad salarial interna, haciendo depender los ratings de la posición de las entidades financieras de nuevos rankings de inversión ética y socialmente responsable. Dar publicidad a las retribuciones de los altos directivos en el ámbito de la empresa a la que pertenecen y en los órganos de control e información pública.

TRES ELEMENTOS CLAVE DE LA COMPETITIVIDAD

Según el ranking del Informe de Competitividad Global 2012-2013, publicado por el Foro Económico Mundial (World Economic Forum en inglés), los países del sur de Europa, España (nº 36), Portugal (nº 49), Italia (nº 42) y, en especial, Grecia (nº 96) siguen sufriendo de importantes debilidades competitivas en términos de desequilibrios macroeconómicos, dificultades de acceso a la financiación y déficit de innovación. En cambio, los países del norte de Europa han sabido



consolidar sus fortalezas competitivas a pesar de la crisis financiera y la desaceleración económica que comenzó en 2008.

España debe recuperar la competitividad perdida en estos últimos años y aumentarla para igualarnos con los países desarrollados de nuestro entorno como palanca para impulsar el crecimiento y al mismo tiempo para poder enfrentarse a los retos de la globalización. Pero esta competitividad debe ser de la "buena", la que supone producir mejores productos con más innovación y más y mejor capital humano.

Nuestro potencial de crecimiento ha de descansar sobre la mejora continuada de la competitividad de las empresas. Las palancas para mejorar la competitividad se encuentran en el interior de las empresas, en su entorno, en la especialización productiva y en el uso intensivo y eficaz del conocimiento. En todas las actividades se deben producir mejoras y todas pueden y deben seguir contribuyendo a generar valor.

Entre los elementos que promueven las mejoras de la competitividad se encuentran los siguientes:

1. Innovación: el motor del cambio y la prosperidad.
2. Mejora del entorno institucional y regulatorio.
3. Garantizar el acceso a la financiación.

INNOVACIÓN: EL MOTOR DEL CAMBIO Y LA PROSPERIDAD

La innovación es un elemento clave para el aumento de la competitividad. En la actualidad es una de las estrategias empresariales más efectivas para lograr un valor añadido y garantizar la supervivencia y la competitividad en mercados cada vez más exigentes y globales. Los socialistas entendemos la innovación como un motor del cambio y la prosperidad. Resulta patente que un factor determinante de las diferencias de crecimiento económico entre distintos países es la manera en la que se han adaptado al cambio de los procesos de innovación las empresas, las instituciones científicas y los propios gobiernos. De ahí nuestra preocupación por los recortes presupuestarios que está llevando a cabo el PP y que están afectando gravísimamente a la actividad investigadora



en España, y por tanto al presente y al futuro de nuestro país como país de ciencia e innovación. La renuncia al objetivo de destinar el 3 % del PIB en 2020, sustituyéndolo por un 2 % cuyo logro se fía exclusivamente a la aportación privada; el establecimiento de una tasa de reposición del 10 %, que en la práctica representa la ausencia de oportunidades para iniciar o proseguir una carrera científica en España para los jóvenes investigadores; el retraso en los pagos de las convocatorias del Plan Nacional y en la convocatoria del nuevo Plan Estatal; el incumplimiento de la creación de la Agencia Estatal de Investigación establecido por la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; o el castigo a universidades y centros de investigación por el incumplimiento de los objetivos de déficit de sus comunidades autónomas. Todo ello son expresiones, un inventario no exhaustivo, de la acción de un Gobierno cuya política de I+D+i está dañando, posiblemente de forma muy difícil de recuperar a corto plazo, nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación. Por eso es necesario reaccionar de manera inmediata, aplicando la “regla de oro” a las inversiones en I+D+i, restituyendo la tasa de reposición en el 100 % en todo el sector, creando la Agencia Estatal de Investigación y recuperando como objetivo estratégico el horizonte del 3 % del PIB en 2020, con una inversión pública en I+D+i civil que represente como mínimo el 2,5 % de los Presupuestos Generales del Estado. En estos momentos la política socialista de Ciencia, Tecnología e Innovación debe articularse en dos niveles o planos temporales. Por una parte, a corto plazo, hay que seguir utilizando todos los recursos disponibles para facilitar y potenciar la incorporación de la innovación tecnológica en el sistema productivo, como parte esencial de las políticas de apoyo a la economía productiva y a la innovación empresarial. Deben contemplarse en este ámbito no sólo medidas tradicionales en los ámbitos fiscal y financiero, sino también en el de las políticas de empleo, apoyo exterior, política industrial, etc. Pero hay un segundo eje de actuación que en estos momentos consideramos más importante y decisivo: lo que podríamos considerar como un programa urgente de protección y promoción de los recursos del sistema español de ciencia y tecnología. Se trata de tomar medidas urgentes e imprescindibles para garantizar el mantenimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de nuestro sistema de ciencia y tecnología, poniéndolo al abrigo de los efectos demoleedores de la crisis económica y los recortes en el sistema público. Mientras que la media europea de inversión en I+D está ligeramente por encima del



2% del PIB, en España, tras las importantes inversiones realizadas a partir de 2005, se alcanzaba nuestro máximo histórico en 2009, con el 1,39 %. Los recortes presupuestarios han aumentado la distancia con la media europea. De hecho, mientras nuestros presupuestos disminuyen la media de la UE sigue, a pesar de la crisis, aumentando. Dentro de esas cifras sólo el 40% de la inversión española en I+D proviene de fondos privados, un porcentaje muy inferior al 55% de la media europea y muy lejos del objetivo de la UE de que la aportación privada constituya los 2/3 de la inversión en I+D. Esta aportación privada ha descendido en los últimos años, y constituye uno de nuestros principales déficits en I+D. Por consiguiente, es imprescindible lograr la implicación de la iniciativa privada en la I+D, para lo que hay que diseñar una política de Estado que lo estimule y favorezca trabajando conjuntamente todos los agentes implicados en I+D. A este respecto habría que considerar iniciativas de mecenazgo, de beneficios fiscales para inversiones en I+D, prestando especial atención a las PYMES, y estudiar actuaciones imaginativas. En cualquier caso, el déficit de financiación privada no puede tomarse como excusa para la disminución del presupuesto público en Investigación, como está planteando el Gobierno del PP. Al contrario, revela la importancia crítica que la financiación pública desempeña en el sistema de I+D ya que aporta aproximadamente un 50% de los recursos. Cualquier disminución drástica de los mismos sin una garantía de incremento de la participación del sector privado significa, simplemente, el empobrecimiento del sistema, como viene ocurriendo de manera notoria en los dos últimos años. Incluso en el hipotético caso de que la inversión privada fuera creciendo, debe asumirse el compromiso de destinar un porcentaje mínimo de los Presupuestos Generales del Estado ciencia, tecnología e innovación. Asimismo sería deseable separar en la política presupuestaria la Investigación y Desarrollo (I+D) de la Innovación puesto que esta unión enmascara las partidas presupuestarias destinadas a dos conceptos distintos.

La innovación (de procesos, organizativa y de productos o servicios) es un factor importante de competitividad. La innovación de procesos aumenta la productividad de los factores de producción al aumentar esta y/o disminuir los costes; permite la flexibilidad de los precios y proporciona un aumento de la calidad y de la fiabilidad de los productos y la búsqueda de una mayor productividad llega a ser una actividad constante. La innovación de productos (o servicios) favorece



la diferenciación mediante productos competitivos y reduce la competencia por precios o costes.

Mediante la innovación se puede conseguir más calidad y un rendimiento más alto, un mejor servicio, tiempos de respuesta más cortos, funcionalidades más adecuadas y mayor ergonomía, seguridad y fiabilidad. La innovación organizativa el aprovechamiento de los recursos humanos, junto con la capacidad de anticiparla demanda y las tendencias del mercado, son condiciones previas necesarias para asegurar el éxito de otros tipos de innovación.

Las empresas que quieran ser competitivas se ven forzadas a innovar e invertir tecnológicamente lo más rápidamente posible ya que el ciclo de vida de los productos y de las tecnologías es cada día más corto y generaciones de tecnologías están reemplazando con éxito a otras anteriores a un ritmo vertiginoso. Entrar en el mercado e introducir nuevos productos han llegado a ser factores decisivos de competitividad y la difusión de nuevas técnicas, productos y servicios en el conjunto del tejido económico está permitiendo conseguir el máximo beneficio en términos de competitividad. Incentivar la calidad y la innovación que es lo que marca el objetivo de nuestras empresas. La calidad y la innovación son rentables ya que asocian aumentos en la productividad y reducción de los costes de producción, al mismo tiempo que incrementa el número de clientes y la presencia en el mercado. Investigación constante sobre las necesidades del mercado que permita desarrollar productos y servicios adecuados para garantizar el posicionamiento y permanencia de nuestras empresas. Formación continua de nuestros trabajadores en conocimiento, actitudes y habilidades, lo que asegura una mejora en resultados.

Desde el PSOE entendemos la innovación como un motor para impulsar el desarrollo de nuestra sociedad y nuestra economía, que necesita ser asumida como una prioridad horizontal en todas las políticas sectoriales y como un valor determinante en las actuaciones de las administraciones públicas, para lo cual es imprescindible un liderazgo político que apueste por cambios en los siguientes ámbitos:

1. Potenciar cambios en la Universidad y la Academia que hagan una realidad la incorporación de más talento innovador a las empresas.



2. Forzar el papel de la Administración Pública como (i) elemento que define un marco estable de política industrial, (ii) generadora de demanda mediante políticas de compra pública y de regulación sectorial y; (iii) organizadora de la coordinación territorial entre administraciones, entidades públicas y otros actores relevantes.

3. Lograr un entorno de financiación que incentive y facilite las actividades innovadoras, desde el sector público pero con la implicación directa y sustancial del sector privado.

4. Facilitar de forma eficaz la internacionalización de las empresas innovadoras, sus actividades de I+D+i y su desarrollo de negocio, mejorando su competitividad global.

Cualquier política de innovación que impulsemos los socialistas deberá tener presente que en los más brillantes proyectos relacionados con la nueva era del conocimiento en el mundo y en España, encontraremos siempre a jóvenes cualificados e inquietos proponiendo ideas y propuestas atrevidas que se adentran en la creación de herramientas e ideas innovadoras y creativas para provocar el asalto a los complejos retos que tiene nuestra sociedad y nuestra economía. Por tanto, los jóvenes deben ser actores principales para acometer tan ingente tarea de reinención de una sociedad que camina hacia el conocimiento como fuente capital de progreso y transformación. Los socialistas impulsaremos una política de innovación que tendrá como principal aliada a una juventud preparada y bien cualificada cada vez más presente en los laboratorios de investigación, como emprendedores al frente de pequeñas empresas con grandes ideas, utilizando la tecnología con intuición de nuevos pobladores en territorios inexplorados, formándose en centros de conocimiento, reivindicando su papel activo en la sociedad, creando grandes compañías empresariales que son el germen del nuevo modelo empresarial, reivindicando nuevas instituciones, reclamando otro modelo de gestión democrática, impulsando la construcción de la economía y la sociedad del conocimiento. Una generación a la que deberá dotarse de las herramientas necesarias para que puedan poner al servicio del cambio todo su saber hacer en los primeros pasos en esta nueva era mediante tecnología, microcréditos para el desarrollo de las ideas, apoyo a la capitalización de las ideas, nuevos espacios



de formación y aprendizaje y, en definitiva, un cambio de horizonte en sus perspectivas.

Las cuatros palancas para impulsar la INNOVACIÓN son:

1. EDUCACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

- Apostar por el binomio “sistema educativo–empresa” como factor de impulso de la innovación.

2. EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN COMO MOTOR DEL CAMBIO

- Definir una política industrial basada en la innovación.
- Optimizar los recursos disponibles para fomentar una economía basada en la innovación.

3. ACCIONES DIRECTAS SOBRE EMPRESAS QUE DESARROLLAN INNOVACIÓN

- Aplicar una política industrial definida por la Administración.
- Fiscalidad y acceso a la financiación.

4. LA INTERNACIONALIZACIÓN

- Como un objetivo y una herramienta de la actividad empresarial innovadora. El esfuerzo realizado a partir del año 2004 para consolidar el sistema español de ciencia e innovación implicaba el convencimiento de que la innovación era una necesidad estratégica. Hoy la crisis también le afecta y hay que evitar a toda costa su destrucción y la incidencia que de ello se deriva en la economía y en la riqueza de nuestra sociedad, en su más amplio sentido, no sólo el económico. El esfuerzo fue importante, por cuanto llegamos a ocupar en 2010 la décima posición en cuanto a la inversión absoluta en I+D y la novena si se refiere per cápita. En cambio, las perspectivas marcadas por el actual gobierno no son buenas, pues indican la intención de congelar el peso de la inversión pública en I+D+i hasta 2020, rebajando el objetivo para ese año de una inversión total en I+D+i desde el 3% a sólo el 2% del PIB.



EDUCACIÓN Y PREPARACIÓN PARA LA INNOVACIÓN

Apostar por el binomio “sistema educativo–empresa” como factor de impulso de la innovación. No se puede entender un sistema de innovación que no incluya un fuerte componente educativo y de aprendizaje, que debe tener como principal ejecutor a las instituciones educativas. Pero igualmente importante es la aportación de las empresas. La conexión y el intercambio entre el sistema educativo y las empresas, donde se desarrolla la mayor parte de la actividad innovadora productiva, son la base necesaria para lograr un sistema de innovación y tecnología capaz de asumir los retos de presente y estar armonizados para abordar el futuro. El requerimiento de formación se extiende a tiempos posteriores a la preparación académica, dado que un mercado cambiante tiene exigencias diferentes. Las empresas, por tanto, deben incluir entre sus actuaciones las formativas, encaminadas al reciclaje de sus plantillas de profesionales para dotarlos de las capacidades que las nuevas actuaciones requieren y, de esta forma, adaptarse a los cambios como un proceso continuo de aprendizaje.

Una consecuencia directa de la falta de formación en innovación, tanto en instituciones como en el mundo empresarial, es la escasa actividad española en la generación de patentes. A modo de ejemplo, en el registro de Patentes, como indicador de actividad científico-tecnológica aplicada, en 2009, España solamente aportaba un 0.47% de las patentes triásicas a nivel mundial, ocupando la posición 28, con solamente 5.1 patentes por millón de habitantes. La media europea en ese año fue de 27.9 y de la de los países de la OCDE fue de 36.8. Mejorar esta situación exige profundos cambios de organización tanto en las instituciones educativas como en las empresas, dado que todos los procesos que deben tener lugar en ambas tienen que ir encaminados a apoyar la generación y adopción de las innovaciones como un proceso genéticamente normalizado. Los cambios tienen que abordar aspectos de contenidos, organizativos y de gestión para posibilitar una forma que tiene que ser innovadora en todas sus etapas, ya que solamente latiendo en las entrañas de un sistema innovador, cabe esperar que la innovación sea el estado normal de actuación. No se pueden mantener unos contenidos, organización y gestión convencionales, cuando lo que se quiere es optimizar todos los aspectos para que pueda tener lugar la innovación. Las personas precisan recibir los inputs innovadores



para poder reciclar sus modos, formas y fondos y adaptarse a entornos donde lo que prima son aspectos intangibles que suscitan nuevos enfoques, pensamiento lateral, permanente estilo que cuestiona cuanto hacemos para lograr su perfeccionamiento y un talante capaz de convivir y gestionar un ambiente cambiante y de búsqueda de nuevas soluciones más eficaces y eficientes. De forma general, es necesario tomar acciones encaminadas a:

1. La incorporación curricular de la formación de emprendedores e innovadores en la Universidad/Academia. Garantizar la formación continua, a través de un diseño de programas flexibles, manteniéndola abierta a la innovación del aprendizaje continuo en el puesto de trabajo.

2. Facilitar y recompensar la colaboración entre la Academia (Organismos donde se lleve a cabo la investigación más básica) y la empresa, para permitir una solución global de la política de Recursos Humanos y de financiación mixta. Estas soluciones híbridas tendrán en cuenta las prioridades establecidas por la Comisión Europea configurando un marco estratégico común (Horizonte 2020) que incluyen abordar los retos sociales, el liderazgo en la creatividad industrial y los marcos competitivos y fomentar la excelencia en la Ciencia Básica.

3. Integrar la innovación en la estructura académica y de gestión de recursos. Biólogos, ingenieros, informáticos y químicos trabajan en los campos más avanzados del saber, al tiempo que se ocupan de diseñar y desarrollar nuevas estrategias de diagnóstico, tratamiento o prevención. Estas realidades requieren de otras alternativas académicas no contempladas en las actuales formulaciones. Los mecanismos de concesión de recursos, hoy en vigor, no premian precisamente la innovación. Las áreas de investigación innovadoras desaparecen de las propuestas. Es preciso encontrar otra forma distinta de decidir los proyectos que recibirán ayudas.

De modo más concreto proponemos ideas para lograr estos objetivos:

1. Plan de fomento de la cultura empresarial basada en la innovación y emprendimiento:

- Formación y capacitación de emprendedores desde en los niveles educativos no universitarios, de forma especial adecuar



el currículum de la formación profesional como elemento clave de preparación.

- Programas específicos de emprendimiento universitario, accesibles a toda la comunidad educativa y también como plataforma formativa de actualización y formación del profesorado (general y universitario).
- Integración en la oferta formativa universitaria de materias esenciales para el emprendimiento (conocimientos básicos de economía y derecho, creación de empresas, procedimientos), accesible y adaptadas para alumnos de todas las áreas de conocimiento. Y por ejemplo, introducir la creación de empresas como alternativa válida a trabajos de investigación (tesinas, máster).
- Establecer y reforzar proyectos de Universidad on line como motor de innovación.
- Crear escuelas/campus de jóvenes emprendedores (empresariales y sociales), en las que desde los 16 años los jóvenes interesados puedan tener experiencias simuladas y lanzar sus primeras iniciativas “reales” en itinerarios compatibles con su formación superior.
- Plan estable de formación de emprendedores que implique a Universidades y Empresas e incluya formación directiva e internacionalización para emprendedores y directivos de start-ups tecnológicas. Por ejemplo, recuperar y ampliar el programa INCORPORA con un subprograma EXPRESS específicos de habilidades directivas
- Campañas para el reconocimiento social en positivo del empresario innovador (emprendedores, incorporación de conocimiento y desarrollo de tecnología) con iniciativas como premios, presencia en medios, campañas de visibilidad de emprendedores de referencia en centros educativos.

2. Establecer en las Universidades y Centros Superiores, Unidades Funcionales de Asesoramiento Tecnológico para PYMES, y así facilitar un primer contacto entre las empresas y los departamentos de



investigación (generadoras de “autoempleo”). Entre las funciones de estas Unidades estarían:

- Interconectar la información tecnológica, bases de datos, líneas de investigación de los diferentes centros de I+D, para que sea más accesible al mundo empresarial.
- Implementación en Universidades y Centros Superiores de personal cualificado como Agitador/Detector de ideas con desarrollo. Esta figura del observador interesado con presencia regular en centros académicos con potencial de generar I+D+i estaría supervisada y financiada de forma mixta por los centros y por fundaciones tecnológicas (Parques, Clúster, grupos privados de inversión).
- Informar sobre nuevos avances científicos y/o tecnológicos que tengan incidencia en la economía productiva, de manera que los posibles interesados, empresarios o inversores puedan considerar su interés.

3. Redefinir los mecanismos de propiedad intelectual. Adaptarlos a las necesidades actuales, hacerlos rentables y atractivos para los inventores y la Academia.

4. Estimular programas de movilidad de los investigadores europeos y entre las instituciones públicas y la industria.

5. Modificar la legislación sobre contratos de I+D+i para adecuarlos a un entorno más realista y ajustado a la evolución de la economía.

6. Incorporación de la propiedad intelectual y la actividad emprendedora, en valor real y mensurable, al currículum del alumno universitario y del personal investigador (en forma de créditos educativos, actividad baremable en oposiciones y promociones).

EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN

Definir una política industrial basada en la innovación

La Estrategia Europea Horizonte 2020 define la hoja de ruta de la Unión Europea para la próxima década donde se identifican las grandes



prioridades, los retos globales y tendrá un impacto significativo en la economía y en la sociedad europea. Por distintas razones, España es un país singularmente vulnerable a algunos de estos problemas. Por ejemplo, tenemos una de las poblaciones más envejecidas del mundo, una gran dependencia de la importación de petróleo y gas natural, y un proceso de desertización y otros problemas asociados al cambio climático que amenazan a gran parte de nuestro territorio. Hablamos de desafíos que no desaparecen con la salida de la crisis, porque son estructurales, por lo que cualquier programa político responsable los debe tener en cuenta. La buena noticia es que toda amenaza encierra oportunidades para los innovadores: oportunidades para emprender, cambiar, mejorar y expandir. Por lo tanto, tenemos que tener como un objetivo aprovechar estas oportunidades para recuperar la economía y el empleo, para construir un país más solidario y sostenible. Aquellos países que sean capaces de anticiparse y aborden estas cuestiones de una forma integral –desde la política económica y las políticas sociales– ganarán una ventaja competitiva global por dos razones:

1. Se adaptarán antes a una situación que en el medio plazo afectará a otros.
2. Podrán desarrollar actividades productivas que ofrezcan soluciones a los demás países afectados.

Liderar la respuesta a estos retos es por tanto un proyecto económico en sí mismo, pero también una oportunidad para renovar el marco de referencia de las políticas progresistas más acosadas por la derecha conservadora: un proyecto que puede ganar la batalla de las ideas y de los hechos; un proyecto realista y competitivo en el plano económico, pero con el compromiso ético y los valores que nos distinguen de otras opciones; un proyecto que, más allá de la coyuntura de crisis, puede conectar con —e incluso emocionar a— la ciudadanía. Durante el periodo 2004-2011 se realizó un esfuerzo inversor en I+D que nos había acercado en cierto modo a un plano de igualdad con los países de nuestro entorno dentro de la Unión Europea. Se habían desarrollado importantes liderazgos sectoriales, especialmente en los campos de la salud y de la energía, y habíamos sentado las bases de una nueva cultura de cooperación público-privada entre todos los agentes del



sistema (universidades, centros de investigación públicos, centros tecnológicos, parques científicos, pymes y grandes empresas).

Es muy importante ser conscientes de las debilidades estructurales de nuestro sistema, que pueden y deben corregirse, desde la acción y la concertación política: un tejido productivo atomizado y desequilibrado, con importantes fortalezas desigualmente repartidas en todos los sectores (primario, industrial y servicios); una inversión privada en I+D+i minoritaria y parcial; un déficit en la unidad de mercado; y unos activos “no deslocalizables” sobre los que construir un desarrollo endógeno (idioma español, patrimonio histórico y natural, costa y mar, alimentos y gastronomía, cultivos energéticos y biocombustibles). En conclusión, el contexto es propicio para que la innovación sea un eje central del programa político socialista. España debe culminar su modernización hacia la nueva economía bajo criterios de competitividad, productividad y con un objetivo claro de dirigir nuestros esfuerzos en la llamada 3I+D (innovación, internacionalización, investigación + desarrollo). Esta modernización, basada en la innovación, ha de ser cercana, sostenible, inclusiva, algo de lo que todos nos sintamos protagonistas. No nos basta con apostar por grandes ciudades de la ciencia y por liderazgos tecnológicos fuertes en la gran empresa: ambas son condiciones necesarias, pero no suficientes, para el cambio de modelo que necesitamos. Para que la innovación sea inclusiva necesitamos al estudiante, al autónomo, al emprendedor social, al empleado público, a la PYME tradicional, etc. Sumar el esfuerzo de todos, cada día, por hacer cosas nuevas, hacer mejor las cosas y ampliar los horizontes. El papel de la Administración, el motor más capaz de cambiar el modelo productivo de un país, pasa por definir los elementos de una política industrial moderna e innovadora, basada en medidas que dinamicen y acompañen a las inversiones privadas, y sea selectiva en los sectores de carácter más estratégico. ¿Cómo llevar a cabo este cambio? La primera acción debe ser seguir apostando por un Pacto de Estado que asegure estabilidad y futuro, un acuerdo general y programático que defina y coloque la política empresarial basada en la innovación en todos los sectores productivos. Este Pacto tiene que recoger el mantenimiento de la proporcionalidad presupuestaria en la asignación pública de recursos destinados a la 3I+D. Además, se tiene que recoger la iniciativa de compra pública innovadora y otros instrumentos de tracción de la innovación. Las AAPP toman decisiones de compra por valor del 17%



de nuestro PIB y, por lo tanto, su compromiso con la innovación es un potente vector para la competitividad de nuestra economía. Para que ese vector tenga una traslación directa sobre la economía basada en la innovación, la Administración tiene que asegurar un marco estable de demanda pública de bienes y servicios innovadores. Este marco incluye:

1. Reflexionar sobre el impacto en la innovación de cada nueva norma (muchas de ellas no contemplan soluciones novedosas).
2. Actuaciones para identificar demanda temprana y agregada de tecnologías desde el sector público.
3. Desarrollo de instrumentos como la Compra Pública de tecnología innovadora o la compra pública precomercial en administraciones sanitarias, medioambientales, etc.
4. Establecimiento de un sello de “producto innovador” para aquellas tecnologías desarrolladas gracias a la financiación pública de I+D y, por tanto, previamente validadas.
5. Hacer efectivas y prácticas algunas herramientas como la Guía para los compradores públicos; una ventanilla rápida en CDTI con financiación a empresas para productos innovadores, asesoramiento a compradores, estimación de compras públicas futuras; o un mapa de compras innovadoras de la AGE y sus organismos. La segunda acción debe ser poner en marcha una serie de medidas estructurales que, originadas en la Administración, tengan un efecto directo sobre el desarrollo de la política industrial basada en la innovación. Entre ellas:- Desarrollar en sus máximas posibilidades la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, todas sus Agencias y Entidades, así como promulgar y llevar a término una Estrategia Nacional de Innovación.- Desarrollar y poner en marcha el Estatuto de la Joven Empresa Innovadora, con las medidas fiscales y tributarias que se traduzcan en la eliminación de barreras para estas empresas.- Articular medidas que faciliten el crecimiento del tamaño medio empresarial. El entramado empresarial español está sobredimensionado en microempresas y adolece de PYMES.



Optimizar los recursos disponibles para fomentar una economía basada en la innovación

El entorno económico global, europeo y español es muy complicado. La disponibilidad de recursos de las AAPP es limitada y, en los próximos años, no se adivinan grandes mejoras. Es por ello que, en esta situación, la responsabilidad de la Administración tenga un papel ético y social mucho más relevante. Debemos ahorrar en lo innecesario y asegurar que cada euro público invertido en la industria sea rentable y generador de empleo en el más corto plazo de tiempo posible. ¿Cómo asegurar la máxima utilidad de la inversión pública? La primera acción consistirá en definir las prioridades donde debe centrarse el esfuerzo y la actividad innovadora. Cada uno de los ámbitos de la política industrial en los que la Administración juegue un papel esencial (formación de emprendedores, integración de los agentes académicos en el tejido productivo, diseño de la Estrategia Nacional de Innovación, promulgación de leyes y Estatutos) deberán incorporar la promoción de la innovación de base tecnológica en temas y oportunidades que conlleven un mayor retorno en términos de valor añadido y crecimiento económico. La promoción de la actividad innovadora, la estrategia de innovación, tiene que ser selectiva y priorizada, teniendo en cuenta el entorno real y la situación actual de la economía en cada territorio. Se priorizarán, por un lado, la intervención y el apoyo de la Administración en acciones que incorporen elementos innovadores, investigación aplicada y mejoras basadas en el conocimiento en sectores de fuerte peso en la economía nacional y con elevada demanda internacional: Manufacturero, Agroalimentario, Industria turística, Industria química, Ingeniería y grandes infraestructuras, Construcción civil (incorporación de robótica y TIC en la vivienda), Sector TIC, Industrias creativas (culturales, artísticas, diseño..). Por otro lado, es necesario priorizar también los sectores de tecnología avanzada con sólida implantación en la economía española: Aeronáutica; Energías renovables, generación y gestión sostenible; Biomédicas: optimización/generación de recursos sanitarios, envejecimiento y dependencia; Software de animación-Finalmente, es necesario poner también en primer línea sectores que ya incorporan un fuerte carácter innovador en actividades emergentes como: Contenidos (educativos, profesionales...), Bio-materiales, Industrias cero carbono. La segunda acción consistirá



en asegurar una redistribución y definición de los recursos públicos orientados a promover la I+D+i empresarial de forma que se concentren mayoritariamente en las PYMES. Estos recursos, además, han de estar sometidos a controles y evaluación de mejora. Así, por ejemplo, estimamos necesarias las siguientes medidas:

1. La redefinición del papel de los organismos públicos con actividad financiadoras (CDTI, ICO, otros) en la gestión directa de la Estrategia Nacional de Innovación. Se hace imprescindible revisar los programas, evaluar los resultados y configurar sus herramientas a las necesidades de las PYMES: más servicio, más atención personal y menos burocracia.
2. Facilitar la coordinación de las iniciativas públicas de apoyo a la innovación de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas, estableciendo y asegurando principios de subsidiariedad y apoyo compartido a los mismos proyectos.
3. Implementar criterios de optimización en la definición y dotación de Parques Tecnológicos que se transformen en Clústeres empresariales innovadores: Convertirlos en catalizadores de la actividad; orientarlos a la promoción de la asociación empresarial en base a oportunidades de negocio, a la generación de criterios de mejora compartidos; priorizando la incubación de empresas adaptadas a su entorno socio-económico, una I+D+i "ajustada" al ambiente.
4. Facilitar a las empresas innovadoras el acceso a recursos TIC en condiciones preferentes. Por ejemplo, ceder capacidad informática excedentaria de la administración pública para actividades de emprendedores, e incluso a pymes, ONG y otras asociaciones.
5. Se hace imprescindible también evaluar los resultados de cada iniciativa de estímulo (subvención o crédito) a la innovación.

ACCIONES DIRECTAS SOBRE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLAN INNOVACIÓN

Aplicar una política industrial definida por la Administración

En general, la estrategia de innovación viene limitada por factores económicos externos que son imprescindibles para el desarrollo empresarial:



1. Aumento de la financiación empresarial.
2. Mejorar los factores de competitividad económicos (costes directos), regulatorios y burocráticos (costes indirectos).
3. Desarrollo de una política tributaria incentivadora de la inversión empresarial y del aumento del tamaño empresarial.

En el contexto actual, en el que esos factores económicos sólo pueden ser parcialmente cubiertos o activados por la acción de la Administración, la política industrial de innovación que se ha de desarrollar desde una perspectiva de progreso debe evaluar la incorporación de algunos elementos dinamizadores:

1. Implementar una política financiera y fiscal para mejorar la innovación que incluya el análisis y la aplicación de distintas herramientas: Subvenciones versus créditos, Deducciones fiscales versus subvenciones, Fondos de inversión versus créditos
2. Establecer un sistema de evaluación y mejora de los estímulos públicos destinados a la innovación, tanto en el sector público como en el empresarial.
3. Fomentar medidas que premien la financiación privada destinada a la investigación tecnología y la innovación.
4. Favorecer un alineamiento con la política industrial del país de todos los agentes involucrados en la innovación: las Administraciones Central y Autonómicas por parte del Sector público y Empresas y Fundaciones por parte del Sector privado.
5. Implementar medidas que incorporen a la cultura empresarial el concepto "Binomio Empresas Tractora – PYME", la marca de éxito ligado a la innovación. ¿Cómo introducir elementos de política industrial innovador en el tejido empresarial? La primera acción incluirá: revisar las políticas de ayuda pública a la innovación empresarial y definir y establecer programas específicos de impulso de la colaboración entre universidades, organismos públicos de investigación y sector productivo, con atención especial a los mecanismos de transferencia de conocimiento. Algunas medidas pueden ser inmediatas:



6. Limitar o hacer preferentes las ayudas a las PYMES con componente innovador.
7. Definir umbrales mínimos y máximos de las ayudas.
8. Ligar estas ayudas a la creación de empleo: implementación de programas de empleo que aúnen formación a demanda con contratación, para todas las categorías profesionales a partir de la formación profesional.
9. Declarar la valoración de la propiedad intelectual u otros activos intangibles como aval de crédito.
10. Priorizar y dotar de beneficios tributarios a los convenios entre las empresas y las Universidades en los programas de ayudas.
11. Potenciar el modelo empresarial de las cooperativas en la I+D+i, como modelos flexibles, competitivos e innovadores, al tiempo que dotados de una clara vocación social.
12. Permitir el acceso libre a propiedad intelectual de Organismos Públicos de Investigación y de Universidades que no haya sido explotado en los últimos 3 años cuando esté vinculado a iniciativas emprendedoras innovadoras generadoras de empleo. La segunda acción estará orientada a estimular de forma eficiente los binomios Empresa Tractora (gran empresa) –PYME para el desarrollo tecnológico. Se tratará de promover medidas específicas de apoyo para la participación de las PYMES en los proyectos I+D con grandes empresas. Algunas medidas a implementar:
13. Establecer condiciones de concesión de ayudas públicas a grandes empresas innovadoras en base al porcentaje de participación de PYMES en sus desarrollos.
14. Configurar y desarrollar la legislación sobre los sistemas de apoyo financiero público/privado.
15. Definir el alineamiento y coordinación de las múltiples iniciativas privadas de apoyo a la innovación.
16. Estimular de forma eficiente los binomios Empresa Tractora–PYME para fomentar el desarrollo tecnológico y permitir a las PYMES



alcanzar la dimensión necesaria para incrementar su productividad, competir internacionalmente y desarrollar actividades innovadoras más ambiciosas. Y esto a través de medidas específicas de apoyo para la participación de las PYMES en los proyectos I+D con grandes empresas, como el establecimiento de condiciones en la concesión de ayudas públicas a grandes empresas innovadoras en base al porcentaje de participación de PYMES en sus desarrollos o mediante convenios con grandes empresas para apoyar a jóvenes empresas innovadoras que incluyan la obligación para toda empresa proveedora de las Administraciones Públicas de contratar el equivalente al 10% de la contratación de la Administración Pública a empresas de menores de 5 años.

17. Definir una tributaria transparente e intensa de apoyo al I+D+i empresarial, ya sea inversión empresarial directa o de fondos de capital riesgo.

Fiscalidad y acceso a la financiación

Las Administraciones Públicas pueden y deben tener un papel relevante en la estrategia de innovación. Esa relevancia pasa por llevar a cabo acciones en los ámbitos financieros y fiscales que tengan un efecto facilitador directo e inmediato en el fomento y la implementación de empresas innovadoras. ¿Cómo mejorar el papel de la Administración en el ámbito tributario? La primera acción consistirá en establecer mecanismos financiero-fiscales que estén vinculen la actividad innovadora con la generación de puestos de trabajo. Estos mecanismos serán de aplicación a empresas que integren innovación como elemento iniciador de mejoras en competitividad y de internacionalización. Innovación? competitividad ? generación de puestos de trabajo Innovación ?internacionalización ?generación de puestos de trabajo Condicionado a la generación de puestos de trabajo, algunas acciones de implementación inmediata:

1. En el marco de la reforma fiscal revisar profundamente el programa de deducciones de tributación por I+D+i, evaluando su eficacia y ajustarlas a tamaño de las empresas. Este sistema de deducciones deber ser progresivo y primar de forma más ventajosa la deducción en PYMES.



2. Evaluar la incorporación de un tratamiento fiscal favorable a Venture Capital ligado a I+D+i. Incorporación de la inversión privada, sobre todo la dedicada a PYMES.

3. Eliminación de la morosidad en los pagos de las administraciones públicas. La segunda acción será desarrollar una serie de acciones encaminadas a mejorar el entorno financiero y a hacerlos accesible de forma preferente a las PYMES que desarrollen actividad innovadora vinculada a la generación de puestos de trabajo. Entre las medidas propuestas:

4. Generación y consolidación de los fondos de inversión mixta público-privadas para fomentar start-ups tecnológicas o innovadoras probablemente bajo gestión privada.

5. Reformar de la ley de mecenazgo para incorporar actividades científicas y tecnológicas. Fomentar del micro mecenazgo (crowdfunding).

6. Reconocer al inversor comprometido con el emprendimiento y la innovación con el fin múltiple de inyectar dinero privado/particular en el sistema y acercar y simpatizar a rentistas con emprendedores. o (Ejemplo 1: Desgravación en "cuenta ahorro para emprendimiento". Acción de estímulo de inversión privada y de pequeño ahorrador en nuevos proyectos empresariales. o Ejemplo 2: Apoyar la figura de los inversores y "business angel" en empresas innovadoras y/o en compañías cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil)

7. Impulsar y hacer accesible los mercados secundarios de bolsa a PYMES en forma independiente o en forma del binomio Empresa Tractora-PYME.

8. Incentivar en bancos y cajas la creación de departamentos capaces de valorar adecuadamente operaciones en el sector.

LA INTERNACIONALIZACIÓN

Objetivo y herramienta de la actividad empresarial innovadora. La economía con futuro ha de ser, es, una economía en expansión constante. Es superar fronteras, físicas y mentales, para "vender" fuera lo que hacemos en España, para contar lo que somos a todo el mundo y para contagiar a millones de personas las ganas de conocer nuestro país, comprar nuestros productos, invertir en nuestra economía y



hablar nuestro idioma. Para expandirse hay que creer en lo que somos y en lo que hacemos sabiendo que puede interesarle a muchas más personas. Para expandirse hay que incorporar valores como el trabajo bien hecho, la cooperación, la competitividad y, de forma muy relevante, la capacidad para asumir riesgos razonables. No es necesario relatar ni describir todos los procesos de globalización de mercados que tienen lugar actualmente, sólo su consecuencia: es imprescindible contar con un plan de fomento profundo y agresivo de la internacionalización de la actividad económica, un plan para asegurar una economía sostenible en el tiempo, una economía con futuro. Es también muy relevante entender que este plan de internacionalización debe ser de doble y complementario sentido: de España hacia afuera y de afuera hacia España. La internacionalización hacia afuera de la actividad económica española está presente en el debate más cotidiano y las iniciativas para su puesta en marcha forman parte de discurso común: fomentar de forma preferente las exportaciones vinculadas a sectores de alta tecnología, que presenten un mayor valor añadido; articular medidas que favorezcan las inversiones directas; y asegurar y definir una política de internacionalización que sea común e identificable con la tecnología y la innovación.

Sin embargo, la internacionalización hacia dentro es un proceso sobre el que los esfuerzos no están tan bien definidos: el buen uso de las importaciones, de forma que aporten, por ejemplo, información estratégica que ponga de manifiesto las necesidades de nuestro sistema productivo y nos permita actuar en consecuencia; las inversiones directas del exterior (tanto monetarias como tecnológicas) que no están cuajando en empresas de capital mixto que aporten valor a la parte española; las posibilidades inexploradas para que esa inversión con carga innovadora encuentre colaboraciones en centros de tecnología e investigación española que generen, a su vez, más empresas innovadoras con un fuerte componente español.

¿Cómo activar y mejorar el escenario de internacionalización? Siguiendo un esquema similar al de los apartados anteriores, una primera acción será la definición por parte de la Administración de una política industrial volcada en una internacionalización proactiva, segura, ligada a un plan de estabilidad y que atienda las dos direcciones (de España hacia fuera y de fuera hacia España). Será prioritario favorecer



el acceso inmediato a la financiación disponible en este ámbito Como agente activo y acelerador, la Administración tendrá que poner en valor el papel que desarrolla España en el mundo, a través de la presencia líder de nuestras grandes empresas en varios sectores. Para ello, es necesario emprender una reforma que conlleve:

1. Una nueva visión de la diplomacia, que suponga la activación real de programas que hagan eficaces y orientados de forma preferente para los emprendedores e innovadores los recursos disponibles en embajadas y consulados.
2. Una declaración de unión de los objetivos país, la posición política y el desarrollo económico como grandes ejes ligados a los programas de innovación y cooperación tecnológica.

El resultado debe ser la implementación de un “Foreign Office” español que apoya el hecho de que empresas españolas sean quienes gestionan los aeropuertos ingleses, el tráfico aéreo alemán, la distribución eléctrica de estados norteamericanos o metros de principales ciudades del mundo. Un “Thought in Spain”, como marca de país innovador.

Dentro de la política industrial de internacionalización, el mensaje desde la Administración debe incorporar algunos elementos clave, debemos entender la innovación como palanca de expansión internacional y asegurar que ese impulso sea consciente de la dimensión global de la I+D+I. Para ello algunas acciones inmediatas serán:

1. Sobrepasar el corsé de Europa, buscar alianzas estables en otros continentes, aumentando los programas de colaboración científica y tecnológica internacional, especialmente con países clave no europeos (USA, Canadá, India, China, Brasil).
2. Aumentando el porcentaje de fondos nacionales vinculados a cooperación internacional en I+D (Buscando fórmulas alternativas al programa Eureka).
3. Mejorando la convergencia de los programas nacionales con las prioridades europeas (a través de iniciativas tipo Eranet o similares).
4. Adaptar los programas tradicionalmente enfocados a la exportación sectores maduros en ICEX y otros agentes de menor tamaño con especial incidencia a las PYMES asociadas a innovación.



5. Facilitar y asegurar la presencia de emprendedores españoles en aceleradoras de otros países (USA, China, Dinamarca, etc.) mediante una acción de estímulo de adopción de planteamientos innovadores y emprendedores que se llevan a cabo en otros entornos. Por ejemplo, un convenio para intercambio internacional de acceso cruzado a espacios y servicios de apoyo que permita: que un emprendedor madrileño pueda tener espacios un vivero de empresas de Singapur, y viceversa.
6. Desarrollar la dimensión internacional del programa INCORPORA (de incorporación de profesionales de la innovación en empresas). Por ejemplo, mediante préstamos accesibles a las empresas para que formen a esos profesionales en el proceso de start up en EEUU y otros países punteros en tecnología.
7. Impulsar la diplomacia científica: La ciencia y la tecnología en la agenda de nuestras embajadas, con figuras como la de agregado científico, habituales en otros países.
8. Facilitar la política de visados a científicos, tecnólogos en ámbitos empresariales con experiencia ligada a la innovación.
9. Generar una presencia permanente en Europa, lobbying accesible que permita a las pymes tener acceso fácil a la financiación en I+D+i que se va a generar en los nuevos presupuestos comunitarios.
10. Mantener nuestra presencia en las agencias internacionales de innovación y desarrollo.
11. Facilitar y agilizar el proceso completo de internacionalización para las empresas emprendedoras de pequeño tamaño. Por ejemplo, mediante la creación de un Portal de Oportunidades para la Exportación y la Internacionalización. Las empresas ya exportadoras o internacionalizadas son agentes clave en el impulso de la actividad exportadora. Sus propias experiencias sirven para identificar nuevas oportunidades de negocio. Asimismo, las agencias españolas ubicadas en países extranjeros son conocedoras de las nuevas tendencias y demandas en los diferentes mercados. La constitución de un portal público en el que se informe de las diferentes oportunidades puede animar a las PYMES a dar un paso decisivo hacia la internacionalización.



12. Crear una Ventanilla Única de Inversión (VUI) destinada a financiar los procesos de internacionalización de las empresas españolas y los proyectos de implantación de empresas extranjeras en el territorio español. La VUI ofrecerá toda la información sobre los instrumentos y entidades de apoyo financiero específicos a la internacionalización, tanto nacionales como europeos, así como asesoramiento para su utilización por parte de las empresas. El esfuerzo de internacionalización del extranjero hacia España pasa también por definir una política de mejora de la capacidad de atracción de nuestra economía. Se trata de poner en valor no sólo los factores de atracción tradicionales, como el menor coste de la mano de obra, sino dotar de ese valor a los nuevos factores ya disponibles:

13. La excelente formación de nuestro capital humano (a todos los niveles, quizás no tan bueno, en ciertos aspectos, como el de algunos de los países más desarrollados, pero sin duda mejor que el de la mayoría de los emergentes).

14. La existencia de infraestructuras para el transporte de personas y mercancías de primer nivel. Así como las referentes al transporte de personas, aun siendo mejorables, han alcanzado un nivel de extensión y calidad que contribuye al bienestar de los ciudadanos y a su motivación profesional. El transporte de mercancías es francamente mejorable tanto en el ámbito ferroviario como en el del tráfico marítimo. Las acciones a implementar están orientadas a evitar la actual pérdida de la capacidad de atracción, no sólo frente a las economías de mayor nivel, sino también en relación con los nuevos países competidores. Para ello, proponemos:

15. Hacer un uso más rentable de la posición estratégica de nuestro país en relación con las vías de comercio mundial entre América y Europa, entre Europa y África. Debemos aspirar a albergar futuras plataformas logísticas internacionales.

16. Planear el papel que España jugará en la más que segura reindustrialización de Europa. No podemos dejar escapar esa oportunidad. Es necesario dotar al país de un sistema tributario justo, armonizado con otros países de nuestro entorno y que asegure, al mismo tiempo, beneficios fiscales que hagan atractiva la implantación en España de industria vinculada a la innovación.



17. Incentivar a las empresas globales que operan en España a que establezcan alianzas locales de investigación (revisando por ejemplo, entre otras herramientas, el funcionamiento del programa Profarma, históricamente vinculado a la presencia con instalaciones de fabricación y no tanto al compromiso local de I+D en cada compañía). Finalmente, la Administración deberá poner en juego sus capacidades para asegurar un mejor entorno financiero para las PYMES innovadoras. Este entorno se conseguirá con algunas acciones como:

18. Identificar y generar sinergias entre PYMES y grandes empresas con internacionalización.

19. Atraer al capital riesgo internacional con iniciativas público-privadas. El capital público empleado en estas iniciativas debe ser vinculado a innovación y generación de empleo.

20. Favorecer la financiación orientada a la presencia de binomios Grandes Empresas-PYMES tecnológicas en concursos internacionales.

21. Facilitar consorcios de exportación de PYMES.

22. Generar líneas de crédito específicas para empresas de alta intensidad tecnológica que se quieran expandir en USA, China-Pacífico, Latinoamérica. Este créditos estaría limitado, por ejemplo, para inversiones en empresas que inviertan más de un 20% en I+D en el último año o un 15% de promedio en los tres últimos años, podría suponer hasta el 75% de la inversión de implantación y las condiciones serían favorables (0% de interés 3 años de carencia y 10 de amortización, sin necesidad de aval ni afianzamiento).

23. Facilitar la captación de capital extranjero con políticas mucho más "agresivas" para que las PYMS que quieren entrar en nuevos mercados tengan acceso a financiación (y contactos) internacionales. Por ejemplo, con la habilitación de incentivos para los intermediarios que logren capturar fondos de origen extranjero, de difícil acceso para las pymes españolas.



MEJORA DEL ENTORNO INSTITUCIONAL Y REGULATORIO

El diseño de las instituciones es muy importante para el crecimiento de la economía, el crecimiento de las empresas e incluso la financiación de la economía: la justicia ágil, la erradicación de la corrupción, la eliminación de la economía sumergida y la lucha contra el fraude fiscal, organismos reguladores independientes, una administración transparente, eficiente que evalúe las políticas de gasto público en general, incluidas las relacionadas con las empresas y la I+D. En el camino de una economía más competitiva, debemos apostar por reformas como la eliminación de mercados cautivos donde la competencia no existe o es muy escasa y otras reformas paralelas para aumentar el nivel de competitividad y apertura económica.

También disponer de un marco regulador adecuado para el crecimiento, donde se intente seguir reduciendo la carga normativa a escala nacional y de la UE y avanzar en materia de normativa inteligente.

Asimismo, un elemento clave en materia de competitividad es el grado de competencia en el mercado. Un elevado grado de competencia en el mercado de producto hace que los márgenes empresariales por encima de la rentabilidad normal del capital tiendan a desaparecer. Esto eleva la participación de las rentas del trabajo en la renta y reduce los precios de los productos para toda la sociedad. La bajada del nivel general de precios implica un aumento del poder adquisitivo de los hogares y mejoras de competitividad, y, por tanto, incrementos de la demanda agregada, que, tarde o temprano, se traducirán en más empleo. Además una mayor competencia, si está bien regulada y controlada por el Estado con las debidas normas, incrementa el dinamismo empresarial- lo cual es fundamental para adaptarse a un entorno tan cambiante como el existente en la actualidad -, y las posibilidades de crecimiento de las empresas, que es el principal motor de creación de empleo en los países desarrollados.

Para aprovechar estos efectos positivos es preciso mejorar el entorno de competencia en que se desarrolla la actividad económica en España, ya que los indicadores globales sobre el grado de competencia en el mercado de producto sitúan a España en una posición muy retrasada,



la 62 de 144 países. España se sitúa por detrás de la media de los países desarrollados, de los países del área del euro y sólo por encima de los países emergentes. Además en los últimos años España ha perdido posiciones en la clasificación mundial porque presenta un mayor retraso en materias como los costes de creación de nuevas empresas o el diseño del sistema fiscal. Además, en determinados sectores las barreras a la competencia parecen ser más elevadas que en el resto de países de nuestro entorno: servicios profesionales, comercio minorista, transporte por ferrocarril y correos.

Para mejorar el entorno institucional y regulatorio en el que se desenvuelven las empresas, proponemos:

1. Establecimiento de un programa común de todas las administraciones que reduzca el ámbito de las actuaciones vinculadas con el establecimiento empresarial que están sometidas a licencia o autorización previa, agilizando los procedimientos burocráticos. Hasta que no se consigan las licencias o autorizaciones, deberá bastar con una declaración responsable del empresario. Se tomarán medidas con el fin de reducir las trabas administrativas para que las empresas puedan realizar sus trámites más rápidamente. Se desarrollarán los sistemas necesarios para que la administración no pida información que ya obra en su poder (copia de escrituras, DNI, capacidad para contratar...). Pero, en todo caso, aquellas actividades cuya implantación pudiera comportar trascendencia o riesgos sociales para la ciudadanía, su autorización siempre deberá estar previamente sometida al control público.
2. Poner en marcha un programa de reformas ambiciosas que garanticen y mejoren la competencia efectiva en el mercado de bienes y servicios con el fin de beneficiar al consumidor, reduciendo los precios y aumentando la calidad. Es de especial importancia actuar sobre los precios de la energía, que representan en España un sobrecoste empresarial.
3. Flexibilizar el marco económico en el que operan las empresas para democratizar el funcionamiento de los mercados, desarrollando un buen Sistema de Defensa de la Competencia, con unos Organismos Reguladores y Supervisores eficaces y estableciendo unas reglas del juego claras y transparentes, que pongan freno a los acuerdos de precios dentro de los oligopolios y sectores más opacos a la competencia.



4. Reducir las cargas administrativas asociadas a la inversión extranjera directa y agilizar los procedimientos. Esto supone, incluso, coordinarse con la política de inmigración, de forma que se facilite tanto la atracción de emprendedores extranjeros como el establecimiento en España de altos ejecutivos de multinacionales.

5. Mejora de la regulación en sectores específicos. En concreto, habría que dar libertad de acceso y ejercicio a los servicios profesionales; racionalizar la regulación comercial, eliminando restricciones injustificadas al establecimiento. También liberalizar determinadas concesiones.

6. Eliminación de las barreras administrativas al crecimiento. La existencia de regulaciones en múltiples ámbitos (contable, fiscal, procedimental, laboral, etc.) que distinguen entre empresas grandes y pequeñas es un impedimento para el crecimiento empresarial.

UNA ECONOMÍA MÁS SOSTENIBLE

Para los socialistas el cambio de modelo de desarrollo en los próximos años deberá estar guiado por una idea fundamental. Necesitamos lograr que España alcance un mayor nivel de sostenibilidad, en las tres dimensiones de este concepto:

1. Sostenibilidad económica, para que las generaciones futuras tengan más activos que pasivos. Por ello proponemos la transición hacia un modelo sostenible, eficiente en el uso de los recursos y bajo en carbono como elemento fundamental a largo plazo. Para alcanzarlo, es necesario disminuir los niveles de desigualdad económica, mejorar la productividad, seguir aumentando la calidad y la equidad de la educación y del sistema de formación profesional, fomentar la innovación y generar un elevado volumen de empleo para niveles de cualificación medios y altos.

2. Sostenibilidad social, para que las generaciones futuras tengan más oportunidades que la generación presente. Para ello hay que mejorar la distribución de la renta, lograr una plena cobertura del sistema de servicios sociales, conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, o fomentar la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral y la racionalización de los horarios laborales.



3. Sostenibilidad medioambiental, para que dejemos a las generaciones futuras un entorno natural mejor que el actual. Debemos reducir las emisiones contaminantes, y lograr una mayor eficiencia en la utilización del agua, el suelo y otros recursos naturales. Pero no nos podemos quedar ahí; además debemos reparar el enorme daño causado al medio ambiente en las últimas décadas. Llevamos demasiados años dañando a nuestro Planeta y la deuda con él no la podemos dar por perdonada. La lucha contra el cambio climático y la protección del medioambiente abren, además, nuevas oportunidades de empleo en la economía española.

4. Para los socialistas es prioritario recuperar la sostenibilidad ambiental como eje transversal en el modelo de desarrollo económico, teniendo como prioridades:

5. La lucha contra el cambio climático, la promoción de un modelo energético y de transporte eficaz, eficiente y apoyado en fuentes energéticas locales y renovables;

6. La conservación y puesta en valor de nuestra biodiversidad y de modelos sostenibles de agricultura, ganadería, pesca y turismo;

7. La reducción de la contaminación y mejora de la eficiencia en el uso de todos los recursos naturales y, en concreto, del consumo de suelo, apostando por la intervención en la ciudad consolidada frente a los nuevos desarrollos consumidores de suelo natural.

8. Y la protección y conservación de los elementos vinculados al medio natural (aguas, montes, bosques, playas...), evitando su privatización y mercantilización, y potenciando su disfrute por los ciudadanos/as.

9. Para que la economía funcione necesitamos un medio ambiente y unos recursos naturales que permanezcan en el tiempo porque su agotamiento conduce irremediablemente a la crisis. La sociedad y la economía española sólo podrán salir de la grave crisis actual incorporando plenamente criterios de sostenibilidad, es decir, de durabilidad, de equilibrio social, económico y ambiental.

10. Los socialistas queremos incorporar decididamente en nuestras propuestas un enfoque de sostenibilidad que garantice un progreso duradero y equitativo, dentro y fuera de nuestras fronteras. Se trata de



fortalecer la necesaria responsabilidad de todos y todas, haciéndonos más conscientes de los efectos (económicos, sociales y ambientales) de su propio comportamiento, como empresarios, como consumidores, y como responsables públicos.

11. Podemos crear más y mejor empleo, contaminando menos y haciendo un aprovechamiento más responsable de los recursos. Cada vez más, disponemos de respuestas tecnológicas que nos permiten consolidar el liderazgo internacional de los investigadores y de las empresas españolas en sectores muy dinámicos, ligados a la lucha contra el cambio climático y al cambio urgente en el modelo energético.

12. En materia de sostenibilidad, hay varias áreas de actuación que pueden contribuir notablemente a mejorar nuestra economía, porque a la vez que se corrigen problemas se abren nuevas oportunidades de creación de empleo.

La propuesta medioambiental de los socialistas gira en torno a los siguientes ejes de actuación:

1. Situar en el centro de la acción política la preservación del capital natural como gran patrimonio colectivo del que dependen las capacidades de desarrollo, y que garantiza una bolsa de empleo no deslocalizable, minimizando las ocupaciones de suelo rústico por la urbanización y apostando por la rehabilitación y recuperación de la ciudad consolidada.

2. Impulsar la educación ambiental apostando por la formación y la investigación que permita el avance de las enormes posibilidades de desarrollo que ofrece la llamada economía verde.

3. Trascender la definición obsoleta de la riqueza en base únicamente del Producto Interior Bruto del País (PIB) incorporando las llamadas cuentas económicas medioambientales a nuestro Sistema de Contabilidad Nacional. Con ello incorporamos la dimensión medioambiental y social como indicadores de medición del grado de desarrollo del país.

4. Afrontar una reforma fiscal verde que obedezca principalmente a principios severamente disuasorios, gravando en mayor medida las actividades más contaminantes, eliminando ciertos beneficios fiscales ambiental y socialmente injustificables y bonificando las prácticas más sostenibles. Se trata de establecer un sistema más justo, tanto



en términos recaudatorios como redistributivos, y que debe sustituir a la fiscalidad convencional. La nueva fiscalidad debe ser verde en su objeto imponible (quien contamina paga y restaura), verde en su grado de presión fiscal (se trataría de que quien contamine pague, no de que contamine quien pueda pagar) y verde en sus objetivos, esto es, como instrumento disuasorio y no únicamente recaudatorio.

5. El ecologismo normativo, es decir, que el sector público y especialmente el legislador incorpore el medio ambiente en todas sus manifestaciones en la elaboración y el desarrollo de las políticas públicas.

Con ello, la Administración Pública es quien debe abanderar esta apuesta por la economía sostenible y no dudar a la hora de promover, de verdad, la eficiencia energética y de recursos en todas sus instalaciones e infraestructuras.

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

España es un país muy vulnerable a los efectos del cambio climático, cuyos principales problemas ambientales se verán agravados en el futuro. Los efectos del cambio climático se harán sentir sobre el medio natural y sus recursos, y también sobre la salud humana.

Necesitamos fortalecer la red de seguimiento del sistema climático con el fin de poder evaluar su magnitud y dirección y conocer mejor los efectos del cambio climático, contribuyendo de forma adecuada al seguimiento a escala global del clima. Pero el cambio climático es también uno de los motores de transformación de los modelos económicos y productivos, capaz de generar nuevos ámbitos de actividad compatibles con la sostenibilidad económica, social y ambiental, por lo que resulta imprescindible dar las señales necesarias para que los marcos reguladores y financieros integren consideraciones de medio y largo plazo.

Junto a las políticas de mitigación de GEI el Estado debe articular planes de adaptación a un fenómeno, el cambio climático, ya presente en la vida de las sociedades y altamente costoso si no se actúa anticipadamente. También, y dado que las políticas relativas a los sectores difusos son compartidas por la Administración General del



Estado con ayuntamientos y regiones, resulta necesario reforzar los mecanismos de cooperación interinstitucional entre todos los niveles de la administración tanto en la definición como desarrollo de las políticas contra el cambio climático.

Pero si algo representan las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático es la oportunidad que brinda para abrir nuevos sectores altamente innovadores y creadores de empleo. Los empleos verdes, término acuñado por la OCDE y la OIT, son aquellos que reducen el impacto ambiental de la actividad de empresas y sectores económicos hasta lograr niveles sostenibles. Su potencial de creación es indudable.

La Comisión Europea cifra en 2,8 millones de puestos de trabajo los que se podrían crear en la UE si los Estados miembros cumplieran con sus compromisos de desarrollo de las energías renovables. Los estudios demuestran que el balance neto en términos de empleo es positivo. Sin duda, articular fondos de ayuda a la transición de sectores tradicionales deberá ser contemplado, siendo en el medio plazo esta transformación su única vía para poder ser competitivos. Los sectores verdes por los que deberá apostar la sociedad y el sector público español son la eco-industria, las energías renovables, la eficiencia energética, entre otras ramas de actividad.

BIODIVERSIDAD Y PROTECCIÓN DEL LITORAL

España es uno de los países con mayor biodiversidad de Europa. Sin embargo, cada año acumulamos más deuda ecológica, consumiendo y derrochando nuestro capital natural, privatizando los beneficios que ofrecen los servicios de los ecosistemas y socializando para siempre las cargas y costes de su reparación o pérdida.

Nuestra apuesta a corto y medio plazo pasa por una gestión eficiente de los recursos naturales. Una gestión sostenible. En definitiva, una gestión responsable, capaz de integrar el valor del capital natural en la transversalidad de todas nuestras políticas. Introducir la biodiversidad como componente de las grandes políticas sectoriales, desde el punto de vista económico, no sólo es conveniente sino que es necesario.



La apuesta por una mayor biodiversidad marina debe sustentarse sobre la necesidad de establecer grandes acuerdos con todos aquellos países con los que compartimos aguas internacionales, y de forma muy especial en el Mediterráneo occidental, con el objetivo de alcanzar un ambicioso plan de mejora de la gestión de los recursos pesqueros.

La redefinición de las políticas agrarias y pesqueras en la Unión Europea nos ofrece una magnífica oportunidad, más equitativa socialmente hablando, dado que son las pequeñas explotaciones agrarias, muchas de ellas en espacios Red Natura, las que salen beneficiadas de una PAC más verde, que reconozca los beneficios que aporta a la comunidad su preservación y custodia. Nuestro proyecto político hacia el futuro para el medio rural nos lleva a reivindicar hoy con mayor fuerza si cabe, el espíritu y los objetivos de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural que aprobamos en 2007. Actualmente devaluada y arrinconada por el PP. Una ley elaborada por la gente del medio rural para impulsar un modelo de desarrollo que debe poner en valor la capacidad de generar empleo en el propio medio, como principal instrumento para revertir el fenómeno del despoblamiento que desertiza nuestros campos.

España cuenta con un rico litoral que ha sufrido en las últimas décadas y sigue sufriendo en la actualidad grandes presiones urbanísticas que debemos corregir. La costa española siempre se ha visto expuesta a riesgos climáticos y geomorfológicos de muy diversa índole, pero la vulnerabilidad a los mismos ha aumentado notablemente por la mayor exposición al peligro que tienen los grupos humanos y actividades económicas tras la masiva y descontrolada ocupación del litoral. Así las zonas más susceptibles de verse afectadas cuentan con una altísima densidad de población, infraestructuras y actividad turística. Ante esta situación la única actuación eficaz para preparar al territorio y a las sociedades frente al riesgo es la Ordenación del Territorio en la medida de que introduce criterios de racionalidad y prudencia en la ocupación del suelo y en la alteración de los procesos (permitiendo mitigar tanto el peligro como la vulnerabilidad), siendo además la más económica, sostenible y responsable del territorio, así como para lograr la recuperación posterior.



DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

El medio rural supone en nuestro país el 90% del territorio y el 35% de la población con un alto grado de envejecimiento lo que implica la necesidad de crear estrategias para fijar población en condiciones de igualdad con el resto del territorio, y sustenta en buena medida un sector agroalimentario que genera más de un 1,2 millones de empleos. A su vez, acoge el conjunto de patrimonio de biodiversidad más rico de toda la Unión Europea, y se constituye como un yacimiento de recursos naturales renovables imprescindibles para garantizar el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

El mundo rural, así como las actividades agrícolas forestales, ganaderas, artesanales y pesqueras, se enfrentan a los nuevos retos de la globalización, que dan una nueva dimensión a algunos problemas ya conocidos y a otros que irrumpen por primera vez en el escenario internacional. Los riesgos globales se cruzan con los problemas locales, y las necesidades como país se solapan con las de la UE y sus relaciones estratégicas con otros países y regiones.

Es necesario identificar los problemas con claridad, para poder diseñar con acierto las respuestas y las estrategias para gestionarlas. El empleo es sin duda nuestra prioridad de acción para los próximos años, pero un empleo de calidad, superador de la tradicional masculinización de las estructuras de propiedad y producción, estable y exento de las amenazas cada vez más acentuadas de la deslocalización para conseguir la modernización del sector productivo a través del fomento de las industrias agroalimentarias y forestales.

El medio rural alberga la casi totalidad de los espacios protegidos de España. Resulta básico, como elemento de cohesión social y territorial, el impulso a un Desarrollo Rural Sostenible que compagine progreso y respeto al medio ambiente, valorando y aprovechando el denominado capital del territorio compuesto por su imagen, sus relaciones exteriores, su tejido económico y su gobernanza. Para ello es preciso promocionar los sectores emergentes de la economía rural fomentando su competitividad, apoyando a los emprendedores y a los jóvenes y favoreciendo la imprescindible igualdad entre hombres



y mujeres. Asimismo, priorizaremos la adopción de medidas para prestigiar la actividad agrícola, ganadera y pesquera, reconociendo con ello el papel estratégico que los profesionales de estos sectores tienen en la estructura socioeconómica de nuestro país.

Apoyamos el desarrollo de explotaciones agrícolas sostenibles, la base sobre la que se debe asentar la competitividad de nuestro sector agroalimentario y una distribución más justa de las rentas dentro de la cadena de valor que garantice la viabilidad del sector productor. Asistimos a una paulatina pérdida de dinamismo económico y social de los territorios rurales. Este fenómeno se traduce en la aparición de preocupantes desajustes y desequilibrios económicos y sociales entre el medio rural y el medio urbano. Un ejemplo concreto es la inexorable y alarmante merma demográfica que sufre el medio rural. Las políticas de desarrollo rural deben constituir una prioridad de nuestro país. Es preciso establecer entre el ámbito rural y urbano un equilibrio más justo del gasto público, de las inversiones en infraestructuras y de los servicios en los sectores de la educación, la sanidad, los servicios sociales y las comunicaciones.

La agricultura, la ganadería y la pesca son de una importancia decisiva en nuestro sistema productivo, no sólo por el empleo y la riqueza que generan, sino porque además de su importancia Medioambiental y Cultural, estructuran el territorio, fijan población, son difícilmente deslocalizables y constituyen una reserva de materias primas imprescindibles para la seguridad alimentaria de nuestro país.

Defenderemos desde el consenso con todos los agentes sociales y económicos implicados, la aplicación de una norma europea que delimite la coexistencia con organismos genéticamente modificados (OGM), evitando la desprotección de los agricultores que practican la agricultura convencional o ecológica y reforzando la transparencia y el principio de precaución.

Así, en un emergente escenario global de nuevas necesidades alimentarias, los países deben poner en marcha estrategias que anulen los riesgos que implican la dependencia de terceros en algo que afecta a las necesidades más básicas de la población. Los socialistas queremos que esta sea la resultante final en el diseño de una nueva Política Agraria Común en la que España mantenga la participación



en la asignación presupuestaria que ha venido consolidando en las sucesivas agendas europeas impulsadas hasta hoy.

MAYOR EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS

En todas nuestras decisiones, tanto de producción como de consumo, deberíamos siempre perseguir el objetivo de alcanzar la máxima eficiencia en la utilización de los recursos. Por un lado, esto implica transformar los procesos productivos, para lograr que el uso de la energía, el agua, las materias primas, etc. se reduzca a las mínimas cantidades necesarias. Y por otro lado, que los procesos de envasado, embalaje y transporte se minimicen y seleccionen teniendo en cuenta parámetros ambientales para evitar la utilización de determinados materiales y para contribuir a reducir las cantidades de residuos, así como fomentando el consumo de proximidad, poniendo como ejemplo a la propia Administración.

La eficiencia en la producción, pero también en el consumo responsable a través de una utilización racional de los bienes materiales y su adecuación a las necesidades reales, debe ser uno de nuestros instrumentos para lograr una mayor sostenibilidad. Para ello, hay que fomentar el aprovechamiento de los bienes, evitar comportamientos de “usar, tirar y comprar”, que no tienen en cuenta los costes medioambientales y sociales de la fabricación y distribución de los productos, así como optimizar el tratamiento y la neutralización de los residuos generados en todos los procesos de producción y consumo a través de su reciclado.

El agua constituye uno de los recursos naturales escasos más importantes para España. Por ello, resulta crucial que una de las principales políticas en materia de uso eficiente de los recursos sea una estrategia coherente para abordar la disponibilidad del recurso agua y su utilización racional. Entre 2004-2011, el gobierno socialista llevó a cabo importantes mejoras en la gestión pública del agua, así como ingentes inversiones públicas en la modernización de regadíos, en la construcción de plantas de desalación, de depuración y de reutilización, así como otras infraestructuras, que en la anterior legislatura permitieron superar una de las sequías más graves sufridas



en España sin ninguna interrupción en el suministro de agua potable para abastecimiento.

España necesita un NUEVO CONTRATO SOCIAL CON EL AGUA que garantice la calidad de vida de sus ciudadanos, el respeto por el medio ambiente y la solidaridad con los más desfavorecidos y las generaciones venideras. Este nuevo contrato social implica necesariamente un reforzamiento de lo público. Los servicios de agua y saneamiento están vinculados a derechos humanos y de ciudadanía y no pueden ser gestionados únicamente desde la lógica del mercado. El agua es una necesidad económica, un recurso imprescindible en el mantenimiento de los ecosistemas, un imperativo para luchar por la salud y sobre todo un DERECHO ESENCIAL para la dignidad de los seres humanos. El reconocimiento en julio de 2010 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas del acceso básico al agua y saneamiento como un DERECHO HUMANO tiene relación directa con la condición del agua como bien público, base de la vida y de la economía y garante del bien común. Es el Estado quien debe asegurar este derecho y cualquier respuesta de gestión debe tener en cuenta este principio. El proceso de privatización en determinadas áreas ha estado asociado al incremento de precios, desconexiones y corrupción, causando privaciones para la población con menos recursos y en consecuencia acentuando graves situaciones de desigualdad. En España, al contrario que en muchos países europeos, los PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN se han acelerado a consecuencia de la crisis, siendo ya más del 50% la población abastecida por sociedades privadas. A esto hay que añadir que en nuestro país no existe un órgano regulador para precios e inversiones. El canon concesional está viciando el sistema y desatando las irregularidades ya que la cantidad que reciben los ayuntamientos por la gestión del agua no es reinvertida en el ciclo hidráulico. Asegurar el DERECHO HUMANO AL AGUA pasa necesariamente por una nueva Ley de Abastecimiento y Saneamiento para un Uso Sostenible del Agua que haga absolutamente transparentes todos los escenarios de gestión, especialmente los derechos y deberes emanados de los regímenes concesionales en los que se clarifiquen los principios irrenunciables que garantizan el agua como bien público. La eficiencia y progresividad, que pague más quien consuma más, premiando la tarifa el ahorro y buen uso, deben ser elementos garantizadores del agua como bien público. Los recursos recaudados mediante la aplicación de tarifas solamente podrán utilizarse para la explotación,



mantenimiento, mejora o ampliación de los servicios de distribución de agua y saneamiento. Los socialistas estamos convencidos que una política tarifaria regulada, transparente y participativa favorecería la gestión de los servicios relacionados con el agua, garantizaría la sostenibilidad y minimizaría los conflictos territoriales.

El reconocimiento en el año 2010 por parte de la ONU del agua como un derecho humano no puede quedarse en una simple declaración retórica, muy al contrario debe llevarnos a incorporar ese valor como un principio irrenunciable que condicione las políticas públicas de agua. Ningún hogar debería ser privado de un bien esencial para la vida como es el agua, y los poderes públicos deben velar para que no se vea vulnerado este derecho. Modificaremos la Ley de Aguas en consonancia con la resolución de Naciones Unidas, en tanto que hemos sido activos impulsores de la Iniciativa Legislativa Popular Europea para el reconocimiento efectivo del agua como un derecho humano; así incorporaremos a la Ley la restricción de que el suministrador no podrá suspender el servicio de abastecimiento de agua a una familia por razones económicas, cuando los recursos familiares no permitan cubrir su pago, en tanto se tramitan las posibles ayudas sociales que pudiesen permitir atender la cobertura de necesidades básicas y haya resolución administrativa sobre las mismas.

ENERGÍA

En el ámbito energético, veníamos reduciendo de manera importante nuestras emisiones desde 2004, rompiendo la tendencia creciente de los años anteriores. Ello fue posible gracias a la importante mejora en nuestra eficiencia energética, con una reducción en los últimos cuatro años previos al 2011 del 15% en nuestro consumo energético por unidad de PIB, la mayor de la serie histórica, y al fuerte crecimiento de nuestra producción eléctrica renovable que se duplicó entre 2005 y 2010, uno de los mayores incrementos de la UE en ese periodo.

Pero seguimos teniendo retos que afrontar y ahora la Comisión Europea nos alerta sobre una serie de decisiones equivocadas en términos de convergencia que el Gobierno ha venido adoptando en este último año, y que implican un notable retroceso que pone en riesgo compromisos adquiridos de cara a los objetivos 2020.



España cuenta con un consumo energético todavía muy por encima de la media europea y un modelo de suministro energético altamente dependiente de los combustibles fósiles que llegan desde el exterior. La ecuación costes-precios-tarifas viene sufriendo constantes distorsiones desde hace tiempo provocando, a la vez, repercusiones en el consumidor y un déficit tarifario que evoluciona a un ritmo creciente. El compromiso de garantizar el acceso en condiciones de equidad a un derecho a un servicio esencial como es el de la energía supone contemplar soluciones más eficaces para atender tanto a los consumidores más vulnerables como a las necesidades de suministro extra peninsular.

Promover la creación de un tejido industrial competitivo en la llamada economía verde con importante potencial de exportación, internacionalización y creación de empleo, es, también, un compromiso ineludible. Como lo es, igualmente, disminuir la presencia de energías con un potencial de riesgo que, aunque sea de previsión extraordinaria, ha conocido ya, fuera de nuestras fronteras, ejemplos destructivos de un alcance universal.

Por todo ello, proponemos:

1. En materia de lucha contra el cambio climático y mitigación de sus efectos: Una Ley de Cambio Climático, que permita dar carta de naturaleza a un compromiso estratégico ineludible con políticas de Estado para la mitigación y adaptación.
2. En materia de medio marino y costas: Derogar la Ley de costas que supone en la práctica una reforma constitucional encubierta, al acometer un proceso de desamortización de todo el patrimonio público de suelo litoral, un suelo de altísimo valor estratégico que acabaría siendo degradado y devaluado de forma definitiva, como consecuencia de las dinámicas especulativas que se desencadenarían con la reforma, asumiendo el compromiso de impulsar una gestión sostenible, integrada y concertada del litoral cuyos objetivos fundamentales serán la protección y conservación de la integridad de los sistemas litorales y marinos, la garantía del acceso y del uso público a la costa para los usos comunes acordes con su naturaleza y la recuperación y transformación del borde marítimo en los tramos urbanizados y degradados.



3. En materia de biodiversidad y de lucha contra los incendios forestales: Consolidar los objetivos europeos de preservación de la biodiversidad, asumiendo que la seguridad ambiental ha de ser también una política de Estado, razón por la cual no es posible admitir como opción política la privatización de espacios protegidos, la desamortización de montes públicos, el abandono del patrimonio forestal o el desmantelamiento de los servicios públicos de vigilancia y seguridad de los mismos. Además, apostamos firmemente por una gestión sostenible forestal, clave para el futuro de este sector.

4. En materia de agua: España necesita una política que no cuestione que el agua es un bien natural público, y eso se ha puesto en cuestión en la reforma de la Ley de Aguas que da carta de naturaleza al mercado privado de los derechos concesionales. Estamos ante un recurso escaso pero imprescindible para el desarrollo del país, y por eso el Estado ha de ser el garante de una correcta gestión que tenga en cuenta un equilibrio que la Directiva Marco del Agua consagra en términos de jerarquía. El ciclo del agua debe atender al principio de suficiencia ecológica como punto de partida para el aseguramiento del suministro a la población, y es a partir de aquí que se definen el alcance y los límites de los usos económicos.

5. En materia de energía: Impulsar un Pacto de Estado de la Energía a partir del diálogo de todas las fuerzas políticas y los representantes de la sociedad civil, para dotar a la política energética de una estabilidad mayor de la que ha tenido en los últimos años. Las actuaciones en infraestructuras energéticas de generación, transporte y distribución son intensivas en capital y son decisiones a medio y largo plazo que requieren de una estabilidad que va más allá de la duración de una legislatura. Disponer de un Pacto de Estado de la Energía es necesario para dar continuidad a las decisiones más estratégicas y separar el desarrollo del sector con independencia de los Partidos que formen Gobierno.

6. Diseñar una reforma gradual y profunda del mercado eléctrico, para incentivar la eficiencia y avanzar hacia la plena utilización de nuestro potencial en energías renovables, reduciendo nuestra dependencia exterior. Esta reforma deberá reducir el déficit tarifario en los términos establecidos en la normativa vigente, eliminando costes no justificados



y aprovechando al máximo la innovación, que permitirá reducir progresivamente el coste de las energías renovables.

7. Establecer un régimen estable de apoyo a las energías renovables que incentive la innovación y permita la consolidación de aquellas energías todavía en fase de desarrollo. Se paralizará la actividad de los proyectos consistentes en la realización de perforaciones para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos que requieran la utilización de técnicas de fracturación hidráulica (fracking), se suspenderán las autorizaciones concedidas y se prohibirán nuevas actividades en tanto no se disponga de informes concluyentes que descarten la existencia de riesgos ambientales ligados a esta actividad.

8. Potenciar las interconexiones eléctricas y la generación distribuida, teniendo en cuenta las situaciones específicas de vulnerabilidad social y geográfica.

Para que nuestra sociedad sea más eficiente y competitiva en materia energética es muy importante hacer una apuesta clara por el ahorro y la eficiencia energética, en ello debe jugar un papel importante las empresas de servicios energéticos, un sector muy incipiente en nuestro país y copado en gran parte por las grandes empresas. Los socialistas apostamos por el desarrollo del sector de las empresas de servicios energéticos en el que jueguen también un importante papel las Pymes, posibilitando la supervivencia de empresas de consultorías, ingenierías, arquitectura, constructores, instaladores... tan golpeados por el estallido de la burbuja inmobiliaria.

En los últimos años una nueva forma de pobreza, la pobreza energética se ha extendido por las sociedades desarrolladas. La pobreza energética se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas. Diversos estudios situaban la tasa de pobreza energética española en el 10% de la población. Esta cifra resulta inasumible, y sus causas tienen mucho que ver con la inacción de un Gobierno conservador que abandonó las políticas de eficiencia energética, aumenta los costes de la energía y practica una política económica que devalúa los salarios haciendo



más difícil a la ciudadanía hacer frente a gastos básicos, como lo es el vinculado con el acceso a la energía. En este sentido, urge, entre otras acciones, incorporar el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española. Resulta especialmente necesario abordar medidas para aquellos casos en los cuales la pobreza deriva a situaciones de exclusión energética, con los riesgos que ello comporta singularmente para las personas más vulnerables (niños, ancianos y enfermos). Legislaremos un marco de cobertura social sobre un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas), que garantice que ningún hogar pueda ser privado de un mínimo de cobertura de subsistencia entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.

La modernización de nuestro sistema energético constituye también una oportunidad para descentralizar la producción de electricidad, y pasar del modelo actual de control casi exclusivo por parte de unas pocas grandes empresas, a un modelo más socializado de generación distribuida, en el que la producción de electricidad amplíe sus posibilidades de generación (centrales grandes, medianas, y pequeñas, o autogeneración).

El cambio de modelo energético también abre oportunidades para renovar nuestro parque de viviendas, para hacerlo mucho más eficiente desde el punto de vista energético, mediante la promoción de auditorías energéticas, aislamiento de edificios, y otras medidas que contribuyan a reducir el consumo, al tiempo que las habiliten como puntos de generación, lo cual puede dinamizar notablemente el sector de la edificación, si bien resulta absolutamente modificar y suprimir las disposiciones de la reciente Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas enfocadas a potenciar los procesos de expulsión y desahucio de los titulares de viviendas rehabilitarles energéticamente de menor renta familiar.

Los principios que impregnan los ejes fundamentales de la propuesta socialista serán:

Las políticas de vivienda integradas en los procesos de intervención en la ciudad consolidada a través de medidas de alquiler, en régimen de derecho de superficie, así como la rehabilitación como actividad intensiva en empleo cualificado, que arrastra la actividad de empresas afines, incorpora las nuevas tecnologías y apuesta por la eficiencia energética.



La salida al stock de vivienda de nueva construcción no vendidas existentes a través, fundamentalmente, del alquiler o del régimen del derecho de superficie y enfocadas, en lo posible, a su reconsideración como viviendas de protección pública. Asimismo, se manifiesta como una medida absolutamente necesaria, la recuperación de las reservas de suelo para vivienda protegida y los porcentajes de participación pública en las plusvalías que preveía la Ley de Suelo 8/2007 y su Texto Refundido 2/2008, hoy reducidas drásticamente por la reciente Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, y ello con la finalidad de disponer de suficiente suelo para generar un Parque Público de Viviendas estable que permita garantizar, con solvencia razonable, el derecho constitucional al acceso a una vivienda digna, a lo largo del tiempo, para la demanda social más débil.

Un urbanismo sostenible, que limite los nuevos crecimientos sólo a aquellos casos en que estén realmente justificados y siempre que no existan otros recursos disponibles y/o susceptibles de ser empleados a través de la intervención en la ciudad consolidada y explícitos procesos de rehabilitación y recuperación urbanas. En este sentido, el Texto Refundido de la Ley de Suelo 2/2008 y la parte destinada a la Rehabilitación (Capítulo 4º del Título III) de la Ley 2/2011 de Economía Sostenible, ofrecen instrumentos adecuados de intervención en la ciudad consolidada que deben ser complementados por las legislaciones autonómicas. En cualquier caso, deberán derogarse las disposiciones establecidas por la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas que han venido a desactivar gran parte de las progresistas medidas anteriormente apuntadas.

También es imprescindible impulsar cambios sustanciales en nuestros patrones de movilidad, basados actualmente en un uso intensivo del automóvil privado, tanto para los desplazamientos interurbanos de media y larga distancia como en nuestra movilidad urbana diaria, convirtiéndose en el gran sumidero de energía que lastra nuestra balanza comercial, que inhabilita nuestra capacidad de reducción de emisiones, y que condiciona la planificación de infraestructuras y con ello el gasto público.

La apuesta por las energías limpias, seguras y sostenibles es para los socialistas una prioridad, ya que somos conscientes de la imperiosa



necesidad que nuestro país tiene de disponer de un nuevo modelo energético que nos libere de la dependencia del exterior, por eso la energía nuclear no es una alternativa de futuro. No lo es por las razones de inseguridad que Fukushima evidenció, tampoco por razones de competitividad en términos económicos, pero no puede obviar el factor estratégico que obliga a hacer una planificación energética de luces largas. Esa es la razón por la que reiteramos nuestro compromiso de no prorrogar la vida útil de las centrales nucleares más allá de los 40 años para las que fueron diseñadas, lo que implicará el cierre del último reactor en el año 2028.

Nuestras propuestas en materia de cambio de modelo energético son las siguientes:

1. Avanzar de forma decidida hacia un modelo energético económico, social y medioambientalmente más sostenible, diseñado considerando especialmente la perspectiva de la demanda y no tanto la de la oferta que ha venido primando, basándose en la maximización del uso de las fuentes energéticas, renovables y en el fomento del ahorro y de un uso eficiente mediante la aplicación de las mejores tecnologías energéticas disponibles.
2. Aprobar un nuevo marco normativo para el sector energético que restituya cuanto antes la seguridad jurídica y que incorpore en términos de normalidad en el sistema la generación distribuida y el autoconsumo energético.

ENERGÍA ELÉCTRICA

El coste del suministro eléctrico en España, para los hogares y para la industria, es uno de los más elevados de la Unión Europea. Este alto coste se explica, en gran medida, por fallos regulatorios que se han traducido en una excesiva retribución a unas tecnologías de generación sobre otras, y problemas de poder de mercado, entre otros. Además, lastrada por la crisis económica, la caída de la demanda eléctrica ha reducido los ingresos del sistema, aumentando los costes unitarios de la electricidad consumida.



A los precios actuales de la electricidad se suman la amortización y los intereses del Déficit Tarifario o Deuda Eléctrica. Todo ello reduce la renta disponible de las familias, e incide en la pérdida de competitividad de la industria y de la economía en su conjunto. La situación es insostenible.

El coste de los hidrocarburos —caso paradigmático es el de la gasolina— también está por encima de la media europea. Las dificultades para que las estaciones de servicio puedan competir con plena libertad, están detrás de este encarecimiento.

El diseño del mercado eléctrico español es inadecuado: establece un único precio horario para toda la generación que resulta superior al coste de algunas centrales cuyos costes de inversión han sido recuperados vía diversos pagos regulados y de los altos precios con las que el mercado las remunera. La sobre-retribución de estas centrales es en gran parte responsable del Déficit Tarifario del sector eléctrico.

Las deficiencias del diseño de mercado son particularmente patentes en el contexto actual, en el que el precio refleja los costes de las centrales existentes de más alto coste sin embargo sirve para retribuir toda la generación térmica, nuclear e hidroeléctrica con independencia de cuales sean sus costes y del grado de competencia existente que pueda ajustar la rentabilidad de una u otra inversión. Este mercado requiere una profunda reforma.

Existe además un exceso de capacidad de generación eléctrica, particularmente en centrales que producen electricidad con gas. Desde 2002, la inversión en plantas de ciclo combinado ha duplicado las necesidades establecidas en la primera planificación indicativa. Esta sobre-inversión, unida a la caída de la demanda, explica las bajas horas de funcionamiento de estas centrales.

A todo ello se suma la falta de competencia entre los operadores eléctricos, producto de una regulación inadecuada, insuficientes interconexiones eléctricas con países vecinos, altas barreras a la entrada en segmentos muy relevantes, y elevada concentración empresarial.

El sector energético ha estado sujeto a diferentes movimientos corporativos, que han afectado al grado de concentración empresarial y a la titularidad de las empresas. De las cinco grandes empresas eléctricas existentes, tres han pasado a ser propiedad de empresas públicas o semipúblicas



extranjeras, y de las tres grandes petroleras, dos, que anteriormente eran empresas privadas españolas, son ahora extranjeras.

El proceso regulatorio ha sido opaco, con abuso de decretos leyes, y sin diagnóstico ni análisis de los problemas existentes. No ha habido una reflexión estratégica sobre la política energética de nuestro país en el medio plazo.

En definitiva, fallos de mercado y fallos regulatorios, todos amparados en una inadecuada Ley del Sistema Eléctrico de 1997 (LSE) que, a pesar de todos los parches que le han sido puestos a lo largo de sus 15 años de vigencia, ya no aguanta más. Los destrozos que ha causado en el sector eléctrico y en la competitividad de nuestra economía son insoportables: déficit tarifario, sobredimensionamiento, inseguridad jurídica y altos costes para los consumidores y la industria.

Las medidas adoptadas en el ámbito energético por el actual Gobierno del PP han priorizado lo urgente (el Déficit Tarifario eléctrico) frente a lo importante (una adecuada política energética).

Quienes definen el Déficit Tarifario como la diferencia entre los costes de la electricidad y la tarifa que pagan los consumidores, olvidan que no se trata de “costes incurridos”, sino de “costes reconocidos” por las normas regulatorias. Es una aclaración esencial que convierte el presunto Déficit Tarifario en un déficit puramente regulatorio.

Los costes que la actual regulación reconoce están determinados por un mercado que, al fijar un único precio horario, ignora la diversidad tecnológica que subyace detrás de los MWh producidos. Esto genera ciertos efectos que pueden resultar paradójicos:

El coste del suministro eléctrico para los consumidores es el mismo siempre que sean las mismas centrales las que determinen el precio de mercado, independientemente del coste real de producir esa misma electricidad.

(Por ejemplo, si todas las centrales fueran de gas natural, el precio de mercado -y por tanto el coste de la electricidad para los consumidores- sería el mismo que ahora, a pesar de que casi un tercio de la electricidad que consumimos se produce en centrales hidroeléctricas y nucleares, a un coste muy inferior al de las centrales de gas, sin que exista libertad



para que nuevos entrantes en esas tecnologías puedan disputar sus rentabilidades y ajustarlas a tasas competitivas).

Por la misma razón, la prolongación de la vida útil de una central nuclear no redundaría en beneficio de los consumidores. Su cierre no alteraría de forma sensible el precio de mercado a pesar de que el coste del suministro sería menor por tratarse de una central cuya inversión ha sido ya recuperada. Este es el caso de la central nuclear de Santa María de Garona, cuya vida útil ha finalizado y cuyo cierre podría suponer una oportunidad de desarrollo económico alternativo para la zona de influencia de la central.

Igualmente paradójico resulta el hecho de que las primas que perciben las energías renovables –calculadas como la diferencia entre su tarifa regulada y el precio de mercado– aumenten precisamente cuando su mayor producción deprime el precio del mercado. Así, las energías renovables parecen más caras aunque estén reduciendo el precio para los consumidores.

Además de la retribución del mercado, las centrales eléctricas perciben otros precios regulados que reciben el nombre de “pagos por capacidad” para las centrales térmicas de gas y carbón importado, mientras que las de carbón nacional tienen cantidades y precios protegidos por el BOE.

Las centrales hidroeléctricas y nucleares además de percibir un precio de mercado muy superior a sus costes, también reciben complementos regulados. Las nucleares han venido recibiendo hasta 2009 “pagos por capacidad” y las hidroeléctricas reciben “pagos por disponibilidad”. Igual ocurre con las energías renovables, aunque sólo en este caso los precios regulados se denominan “primas” –cuando todo son primas, se les dé el nombre que se quiera, buscando, detrás de un lenguaje que ha dejado de ser neutral, la confusión en el diagnóstico sobre el problema del Déficit Tarifario–.

Una de las claves que ayuda a comprender el origen del Déficit Tarifario se remonta a los denominados Costes de Transición a la Competencia (CTC´s.). Valorados por la LSE de 1997 en 8.600 M€. Los CTC´s se crearon para asegurar que las centrales existentes recuperarían la totalidad de su inversión durante un período transitorio tras el cambio regulatorio. La recuperación de la inversión se articularía a través



de la tarifa eléctrica si en el mercado percibían un precio inferior a los 36 €/MWh, o a través del mercado si el precio superaba esa cifra. Esta recuperación se ha producido más allá de cuales hayan sido las prácticas contables de unas u otras empresas.

Debido a la moderación de precios durante los años posteriores a 1997, los CTC's se pagaron a través de la tarifa por un importe cercano a los 2.000 M€. Pero en años posteriores, los precios superaron ampliamente los 36€/MWh, por lo que las empresas recuperaron sus inversiones a través del precio de mercado. Los precios fueron tan elevados en relación con sus costes, que en 2005 los consumidores ya habían pagado CTC's por un valor de 8.600 M€ -límite máximo fijado por la LSE- adelantando la recuperación en cinco años a las previsiones legales.

Sin embargo, y en contra de las recomendaciones del Libro Blanco de 2005, ni en ese año ni en posteriores se produjo revisión alguna del régimen retributivo de las centrales históricas, que siguen cobrando unos precios de mercado muy superiores a sus costes remanentes reales. Y es la diferencia entre los precios de mercado (50-60 €/MWh) y los costes remanentes de las centrales históricas (aprox. 10 €/MWh para hidroeléctricas, 20 €/MWh para nucleares), la que permite afirmar que estas centrales están sobre-remuneradas.

Sus ingresos han sido y siguen siendo muy superiores a los que hubieran percibido si no se hubiera producido el cambio regulatorio con la LSE de 1997. Esta sobreremuneración, que es sobre-coste para los consumidores, desequilibra el cumplimiento del contrato implícito en la regulación entre empresas y consumidores, a favor de las primeras, y en perjuicio de los segundos.

Se trata de los conocidos beneficios inesperados o caídos del cielo, en este caso del BOE, (windfall profits) que perciben las hidroeléctricas y nucleares como consecuencia de la aprobación de la LSE de 1997. Además, el mercado que esta Ley crea no legitima estos beneficios: en un mercado en el que no hay libertad de entrada para instalar nuevas centrales hidroeléctricas o nucleares, nadie puede disputar su mayor rentabilidad.



Si a esta cuestión fundamental se añaden otras decisiones adheridas a distintos aspectos del sistema eléctrico, aparecen otros sobre-costes adicionales.

Entre estas adherencias destaca el modo de establecimiento de la Tarifa de Último Recurso que, además de no proteger a los consumidores “vulnerables” —que han sufrido un aumento de precios del 17% en comparación con el precio fijado por el mercado spot— ha suministrado cuantiosos ingresos adicionales a las cinco grandes empresas eléctricas, tanto por el suministro a los usuarios de dicha tarifa, como por servir de referencia para la negociación de los contratos de suministro en el mercado libre en el que también se encuentran las empresas.

El conjunto de sobre-remuneraciones y sobre-costes reconocidos desde que en 2005 se acabaron de pagar los CTC's, alcanza una cuantía del mismo orden de magnitud que el Déficit Tarifario o Deuda Eléctrica contraída por los consumidores (sin que sean conscientes de ello) con las cinco grandes empresas eléctricas.

En definitiva, los consumidores españoles no están pagando por la electricidad los costes de producirla sino la envoltura de los costes de producción de las centrales más caras, incluyendo la sobre-remuneración de las centrales hidroeléctricas y nucleares. No debería pues hablarse de un déficit en las tarifas, sino más bien un superávit en las retribuciones reconocidas.

El desarrollo normativo ha introducido unas prácticas de contabilidad regulatoria que dificultan el correcto diagnóstico del Déficit Tarifario. Los ingresos por venta de electricidad se liquidan retribuyendo primero la electricidad producida a precios de mercado y los pagos regulados a las centrales convencionales y a continuación, los costes de las actividades reguladas (transporte, distribución,..) y las primas de las renovables.

Como los ingresos son menores a la suma de todos estos conceptos reconocidos, el déficit de ingresos aparece contablemente en el lado de estas últimas. Si el orden prefijado hubiera sido el contrario la insuficiencia de ingresos se manifestaría en la parte de la energía y cuestionaría el modo en el que el mercado retribuye los costes de nucleares e hidroeléctricas.



Un sistema tan regulado como el eléctrico tiene que ser mucho más transparente. No se trata de recurrir a las auditorías convencionales, sino a una auditoría regulatoria del conjunto del sistema eléctrico que pudiera sentar las bases de una revisión de la regulación, ya prevista en el Protocolo Eléctrico firmado en 1996 por las empresas eléctricas y el Gobierno y en la propia LSE de 1997.

La reforma de la regulación del sector eléctrico es la única llave que puede abrir en este momento la puerta a una mejor política energética. La razón es muy simple: los costes reconocidos por la regulación vigente encorsetan completamente cualquier cambio de rumbo que quisiera darse a la política energética que realiza el Gobierno.

Debiera ser una prioridad para España conseguir una política energética que persiga la sostenibilidad –en su doble versión económica y medioambiental–, con capacidad para contribuir al cambio del modelo productivo aportando independencia energética (por razones de Balanza de Pagos y de seguridad en el suministro), tejido industrial y empresarial, innovación tecnológica y empleo de calidad.

Las energías renovables, que son ya las que experimentan un mayor crecimiento en número de MW instalados al año en el mundo frente a las tecnologías convencionales contaminantes (gas, nuclear, carbón). y en las que España tiene ventaja comparativa, contribuyen de forma crítica a la consecución de estos objetivos. Las energías renovables ya empiezan a ser competitivas frente a sus alternativas térmicas – los costes de las nuevas generaciones de energías renovables están reduciéndose de manera espectacular respecto a los costes de la primera generación–.

Pero la sostenibilidad económica del sistema no puede soportar los costes de las primeras generaciones de energías renovables y al mismo tiempo sobre retribuir a las centrales nucleares e hidroeléctricas manteniendo los beneficios inesperados que el mercado les está suministrando. La restitución de los principios jurídicos y retributivos bajo el que se acometieron las inversiones en nucleares e hidroeléctricas posibilitaría que los mayores costes de las energías renovables existentes se acomodaran, sin presionar al alza los costes para los consumidores, en el espacio retributivo que deben dejar libre los beneficios extraordinarios e inesperados.



Por otro lado, el que la configuración actual del sector eléctrico español no sea sostenible, no significa que sea conveniente prescindir del mercado como instrumento útil para avanzar en la eficiencia que el sector eléctrico debe proyectar sobre la economía. Por el contrario, se trata de rediseñar el modelo regulatorio para permitir que el mercado recupere su capacidad —hoy perdida— para asignar de forma eficiente los recursos, y para determinar de forma adecuada, ni por exceso ni por defecto, la retribución de las distintas actividades.

La reforma tiene que ser muy profunda: las instituciones públicas tendrán que asumir nuevas responsabilidades, pero los mercados también. Hoy los mercados están en retroceso, abrumados por intempestivas intervenciones desde el BOE que interfieren su eficacia y, además, rompen la confianza que inversores y consumidores deberían tener en las normas.

A continuación se enuncian algunos elementos de las propuestas de reforma que aquí se plantean:

Mantener el mercado spot de la electricidad y la libertad de establecimiento a precios de mercado. El mercado spot optimiza la utilización de los recursos energéticos primarios y genera competitividad en los mercados de abastecimiento de combustibles fósiles.

Restaurar para todas las inversiones realizadas los principios regulatorios bajo el que fueron decididas y efectuadas. Ésta medida acabará con los beneficios inesperados y las normas retroactivas, que han perjudicado a los consumidores en unos casos y a los inversores en otros, creando problemas de inseguridad jurídica y consiguiente pérdida de confianza en las normas.

Crear para las nuevas inversiones en renovables y potencia firme un mercado de subastas por cada tecnología, que permita determinar de manera competitiva su régimen retributivo. Esta medida hará posible que el mercado revele los costes medios de las diferentes tecnologías y su evolución en el tiempo.

Retribuir las instalaciones de generación hoy existentes, a través de contratos por diferencias entre la retribución determinada en su específico marco retributivo y los precios del mercado spot. Esta técnica, que se está también proponiendo en la actual reforma del



mercado eléctrico del Reino Unido, permite que la socialización de las pérdidas –representada por las primas térmicas y renovables–tenga una contraparte que socialice los sobre-beneficios que ese mismo mercado también genera en hidroeléctricas y nucleares. Se trata en definitiva de recuperar el mercado para la electricidad bajo un nuevo diseño que contemple las singulares características de la electricidad y de las diversas tecnologías que concurren en su producción.

Revisar costosas adherencias inflacionistas, entre ellas las actuales Tarifas de Último Recurso (TUR) fijadas en el BOE a partir de subastas inflacionistas (CESUR). Se trata de que las tarifas para los pequeños consumidores sean establecidas por los precios del nuevo mercado, cuyo diseño ha sido definido en los apartados anteriores, que revelará el coste del mix energético y no el coste marginal del sistema, siempre muy superior, y sólo útil para la optimización de los recursos energéticos primarios consumidos en la generación eléctrica.

Sustituir los Comercializadores de Último Recurso (CUR), que sólo pueden ser cinco filiales de las cinco grandes empresas eléctricas, por comercializadores libres que tendrían la obligación de ofertar a los consumidores vulnerables –entre las ofertas que consideren adecuadas– electricidad al precio que resulte del nuevo diseño de mercado propuesto.

Valorar los costes de la electricidad extra-peninsular a partir del despacho económico gestionado por REE y auditorías de acuerdo con normas de general aceptación.

Con la finalidad de favorecer el desarrollo de la EERR en los territorios insulares, se establecerá para estos una preasignación de retribución para instalaciones de EERR de acuerdo con los informes de la Comisión Nacional de la Energía, y siempre que se garantice la reducción efectiva de costes del sistema.

Desarrollar reglamentariamente el autoconsumo y el balance neto económico, derogar el peaje de respaldo a las energías autoconsumidas bajo un régimen de derechos y obligaciones no discriminatorio, mediante modalidades singulares de suministro que fomenten la producción distribuida de energía eléctrica destinada al autoconsumo, sin que para ello sea necesario que la producción sea “individual” ni tenga como



destino un punto de consumo situado en la “misma ubicación”, tal y como establece la normativa vigente pendiente del correspondiente desarrollo reglamentario.

Fomentar la elasticidad y gestión de la demanda de los consumidores para aplanar la curva de carga del sistema y facilitar la integración de la producción renovable, facilitando al mismo tiempo la competitividad de los consumidores industriales que prestan servicios de gestión de demanda, garantizando que tras la obligatoria instalación de los nuevos contadores el acceso a la información por parte de los consumidores de la información que en ellos se almacene, así como la privacidad y el control de que los datos de las curvas de carga individuales a que tendrán acceso distribuidoras y/o comercializadoras sólo se usará para la mejora de la eficiencia y una buena gestión de la red eléctrica.

Frente a la seudoregulación vigente, las reformas aquí propuestas suponen una apuesta por un mercado regulado como mecanismo eficiente de asignación de recursos, y una extensión del mercado a actividades hasta ahora sólo fijadas por el BOE.

Complementariamente, el Estado deberá reducir su intervención arbitraria en el Sector a la vez que aumenta su presencia (a través de las instituciones públicas competentes: MINETUR, CNCM, y de las funciones de Red Eléctrica REE, como Operador del Sistema), con reforzadas o nuevas responsabilidades en la regulación y gestión del sector eléctrico. Entre ellas:

1. Seguimiento y control del Índice de Cobertura.
2. Establecimiento de las medidas necesarias para garantizar un suministro eléctrico seguro y sostenible, y gestión de las reservas hidroeléctricas y del almacenamiento a través del bombeo.

Desde que comenzó a reducirse la utilización de las centrales eléctricas con gas, las cinco grandes empresas eléctricas han cuestionado el papel de las energías renovables, asignándoles la responsabilidad del déficit.

Si asumiéramos este análisis estaríamos abortando una de las pocas oportunidades que se le presentan al país en medio de la crisis económica: dirigir su necesaria reindustrialización hacia un sector con expectativas de crecimiento en todo el mundo y uno de los pocos en los que España



tiene ventajas comparativas, tanto por disponer de abundantes recursos naturales, como de tecnología y know how propios.

Aunque el mundo seguirá estando dominado energéticamente, y no conviene olvidarlo, por los combustibles fósiles, que seguirán generando más del 60% de la electricidad en 2030 (este marco global, junto con la experiencia acumulada y la apuesta por la innovación en sistemas de combustión limpia y captura y secuestro de CO₂, debe ser la guía para trasladar en España un escenario temporal de seguridad para el carbón autóctono), el desarrollo de las energías renovables en todo el mundo en los próximos 17 años, puede constituir una base importante de la reindustrialización de España, ya que estas supondrán (especialmente la eólica y la fotovoltaica) el 70% de la nueva potencia eléctrica adicional que se instale hasta 2030 (y el 73% de la inversión).

Al tratar sobre el carbón tenemos que considerar que las comarcas mineras donde se extrae, no están en condiciones de soportar más ajustes. Los acuerdos de los sindicatos mineros con los sucesivos Gobiernos han posibilitado un proceso de jubilaciones no traumáticas y el desarrollo de infraestructuras, pero no la creación de empresas y empleo estables suficientes para compensar su adelgazamiento.

La configuración de las comarcas mineras como reserva estratégica del carbón de la U.E., debe ser uno de los pilares para garantizar la continuidad del sector minero. El necesario cambio del modelo energético, pasa por la generación de energía propia y limpia, por ello se hace indispensable la aportación de recursos económicos destinados a I+D+i para desarrollar e implantar las tecnologías que permitan la captura y almacenamiento de CO₂, transformando nuestro carbón en una materia prima baja en emisiones.

Según las previsiones de Bloomberg el precio del kWh eólico descenderá un 35% adicional entre 2012 y 2030 y será inferior al del kWh de carbón y gas en 2020 en Europa y en 2030 en USA; y el precio del kWh fotovoltaico descenderá un 50% entre 2012 y 2030 y será inferior al del kWh de carbón y gas en 2020 en Europa y en 2030 al del carbón (aunque no todavía al del gas) en USA. Como es obvio esas cifras, medias para continentes, serán todavía más favorables en el caso de España, con ventajas comparativas en recursos renovables, tecnología propia y espacio disponible.



Aunque las energías renovables deberían instalarse preferentemente en los países en que predomine el recurso, en el caso de la solar en Europa está sucediendo lo contrario, ya que casi la mitad de la potencia solar fotovoltaica se instaló en 2012 en Alemania, a pesar de que el rendimiento de un MW fotovoltaico instalado en España sea, por la mayor irradiación, aproximadamente el doble. La razón es sencilla. En Alemania han comprendido la necesidad —y la urgencia— de abordar la transición energética con una perspectiva de largo plazo que permita evitar efectos traumáticos en las tecnologías más maduras. Acorde con esa nueva visión, el Gobierno alemán, aprobó en 2010 su programa Energiewende (Transformación energética) con un ambicioso plan para modernizar su sistema energético, poniendo énfasis en las energías renovables, la generación distribuida y la eficiencia energética. Ello, tras su decisión refrendada por el Parlamento, de imponer a las empresas eléctricas el cierre progresivo de todas las nucleares antes de 2022.

En el caso de España es necesario que el Gobierno asuma y reafirme lo que ya piensan las empresas eléctricas, aunque no lo manifiesten. “El futuro es renovable”, por el balance positivo de sus externalidades, aunque éstas sean invisibles para el mercado:

1. Independencia energética.
2. Tecnología e Innovación
3. Fuerte pendiente de su curva de aprendizaje
4. Creación de tejido industrial, empresas y empleo
5. Mejora de nuestra Balanza de Pagos
6. Contención de la contaminación medioambiental
7. Aumento de la competitividad de la economía.

Para que la pendiente de la curva de aprendizaje se consolide es necesario mantener un ritmo de inversión mínimo, de acuerdo con los objetivos de instalación de MW acordados en el PANER 2011-2020, que frene la destrucción del tejido ya creado, del know-how, y del empleo asociado, que está arrasando la industria renovable española, y así garantizar que España no perderá el tren de la eficiencia económica. En este sentido, el desarrollo de las energías renovables debe seguir



una senda económicamente sostenible —para ello el instrumento de las subastas— compatible con la seguridad y la gestión del sistema. Esta senda podría y debería alcanzar una cobertura renovable de la demanda de electricidad ligeramente inferior al 40% en 2020 y entre el 60 y el 70% en 2030.

Resulta imperioso revisar la política de ajustes retroactivos que viene aplicándose en los últimos años a la renovables, ya que son contrarios a las buenas prácticas regulatorias y producen un daño irreparable, no sólo para los inversores sino para la reputación de la seguridad jurídica de España y por lo tanto con repercusión negativa en su prima de riesgo.

El marco regulatorio que se propone permite desarrollar una política energética en el Sector Eléctrico que reduciría, desde el momento de su implementación, los costes reconocidos unitarios medios del MWh en torno a un 12%, cortando, sin necesidad de incrementar el coste para los consumidores, el aumento del Déficit Tarifario o Deuda Eléctrica.

A partir de esta situación se hace posible iniciar una senda de disminución de los costes unitarios medios de la electricidad que en valores constantes permitirían que la final de esta década su valor se sitúe un 4% por debajo de los valores de 2014 y, con horizonte en 2030, entre un 1% y un 3% por debajo de los valores de 2020.

Esto quiere decir que el nuevo modelo que se propone, frente a un escenario tendencial, presenta costes medios unitarios inferiores en un 14% para el año 2020 e inferiores entre un 12% y un 15% para el año 2030.

Esta superioridad de la propuesta frente a la extensión de la política energética eléctrica desarrollada desde 1997, está valorada sólo en términos privados. Es decir, no incluye el mayor valor positivo de las externalidades que presenta un intenso desarrollo de las tecnologías renovables ni devalúa el escenario tendencial por el valor de sus mayores externalidades negativas.

A la superioridad en términos privados de los escenarios sostenibles, que se definen por sus objetivos de cobertura de la demanda eléctrica por energías renovables entre el 60% y el 70% en el horizonte 2030, frente a un escenario tendencial, cuya cobertura renovable en el mismo



horizonte se situaría en torno al 36%, habría que sumar su superior calidad económica, tecnológica, innovadora, social y medioambiental.

En definitiva, el nuevo modelo permitiría un ambicioso desarrollo de las energías renovables, no aumentaría el coste para los consumidores a corto plazo, cortarían el incremento anual de la Deuda Eléctrica y permitiría reducir los costes para los consumidores en el medio plazo.

POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA FINANCIACIÓN AL CRECIMIENTO

La economía española afronta un serio problema de financiación que supone hoy en día el principal cuello de botella para la recuperación de la actividad. Las familias y empresas muestran aún unos niveles de endeudamiento muy elevados. Además, en los últimos años, el sector público, que iniciaba la crisis con superávit fiscal, ha disparado su deuda, obligándole a arbitrar una estrategia de consolidación fiscal que evite la insostenibilidad financiera del Estado. Para conseguir una economía más competitiva hay que tener en cuenta unos puntos básicos globales de partida, que se enumeran a continuación. Se tiene que restaurar la primacía de la política sobre los mercados financieros. En el sector bancario se deberá establecer una orientación de pluralidad de negocios enfocada al cliente, que incluya bancos comerciales, cooperativas de crédito, bancos comunitarios locales y regionales, y sociedades de crédito, todos operando en una variedad de escalas. Tenemos que asegurarnos de que el sector bancario se ha reestructurado, se desarrolla con transparencia y con formas de rendición de cuentas de gobernanza corporativa. Un nuevo marco regulatorio y de supervisión definirá el papel y la práctica de la banca y el sistema de remuneración a sus directivos. Solamente el gobierno con su autoridad democrática, alianzas globales e ingresos fiscales; puede conseguir el nivel necesario de la reconstrucción. Necesitamos la regulación internacional y europea de los mercados de recursos financieros. Las corporaciones transnacionales deben ser objeto de control democrático a través de la introducción de la democracia económica global con derechos definidos de información, consulta y cogestión de los representantes de



los trabajadores. Las agencias privadas de calificación, que tienen una gran influencia sobre el desempeño económico, necesitan una reforma y la supervisión de la autoridad pública. La liberación y globalización del capital ha redistribuido la riqueza de las economías pobres hacia las ricas, incrementando el riesgo sistémico del colapso económico mundial. Los controles de capital, el cierre de los paraísos fiscales y la imposición de tasas sobre las operaciones financieras mundiales, son necesarias para contribuir al desarrollo económico y proteger a las economías vulnerables.

Por todo ello, la economía española deberá hacer convivir un proceso de desapalancamiento agregado, con la aparición y el desarrollo de nuevos vectores decrecimiento, que necesitarán financiación para abordar tales proyectos. Sin embargo, este camino no resulta sencillo dada la mala situación de las entidades de crédito y la regulación actual del BCE que impide actuaciones similares a las de la Reserva Federal y otros bancos centrales. La concentración de sus riesgos en el sector inmobiliario y constructor, primero, y, en estos momentos, la prolongación temporal de la propia crisis ha llevado al sector financiero una posición compleja. Este cuadro ha obligado a la intervención del sector público, que ha venido financiando la reestructuración y saneamiento del sector, si bien aún nos ha logrado restituir un flujo de crédito razonable.

Fruto de todo esto, la financiación a la economía española sigue mostrando unos tipos de interés muy elevados, aun cuando el Banco Central Europeo viene impulsando una política monetaria expansiva. Es cierto que tal laxitud podría ser mayor pero, en el fondo, los altos costes financieros de nuestro país se explican por las dificultades de la transmisión de la ya expansiva política monetaria, motivada esencialmente por la incertidumbre sobre el futuro de la zona euro. La práctica desaparición de las cajas de ahorros como entidades de crédito es otra consecuencia negativa del tipo de intervención realizada en el sistema financiero. Dicha desaparición, de no corregirse, podría provocar un aumento no deseado de la exclusión bancaria. De ahí que se haya de abordar la creación de herramientas que permitan crear en el futuro una estabilidad y contrapeso en el ámbito económico que evite o amortigüe futuras crisis económicas.



En este sentido, no habrá mejor herramienta para acelerar el flujo de crédito en España que eliminar las barreras que ahora impiden el funcionamiento de la política monetaria. En todo caso, ese debate se sitúa en la mesa del Consejo Europeo y mientras se presiona para cerrar una hoja de ruta hacia una integración más profunda, el país no debe renunciar a utilizar todas las herramientas que tiene a su disposición para mejorar el flujo del crédito. España debe actuar dentro del Eurogrupo de forma que la Unión Bancaria Europea sea pronto una realidad, para así acabar con las irritantes desigualdades existentes dentro de la eurozona en materia de condiciones de financiación a empresas y hogares. No basta con la creación de un Mecanismo Único de Supervisión Bancaria, sino que es necesario avanzar en la creación de un Mecanismo Único de Resolución Bancaria, así como de un Fondo de Garantía de Depósitos común y de una regulación bancaria armonizada, piezas estas últimas relevantes en una Unión Bancaria. Además, se ha de reconocer el esfuerzo que realiza la sociedad española en el reflote del sistema bancario. No es sólo una razón de justicia, sino un derecho que se adquiere ante el inmenso sufrimiento creado por la negligencia derivada de la ambición desmedida a favor del enriquecimiento, que debe de ser reconocido y explicitado en los términos y lenguaje a los que está acostumbrado el sistema económico, es decir: valorando, concretando y reconociendo la deuda contraída por el sector financiero con el pueblo español a través del Estado.

El sector financiero del país aún no ha completado el saneamiento necesario para recuperar el flujo de financiación a la economía real. Mientras tanto, el desempleo está elevando sustancialmente la morosidad del crédito hipotecario y la prolongación de la crisis amenaza con golpear negativamente a los bancos. Ante esta situación cabe plantearse medidas adicionales que no sólo aceleren el saneamiento bancario, sino que también mejoren la oferta de crédito disponible con el objetivo de permitir el crecimiento a aquellas empresas menos apalancadas y con más futuro.

Por todo ello, se propone hacer uso del resto de la línea de crédito abierta con el Eurogrupo más allá de los 40.000 millones de euros comprometidos en la actualidad, que han sido usados para sanear los créditos inmobiliarios, los activos adjudicados y el propio "banco malo" (SAREB). Ahora, esa financiación, más barata que cualquier



otro instrumento en el mercado, debería usarse para ampliar el saneamiento al crédito hipotecario y, por otra, facilitar la oferta de crédito a la economía real a corto plazo. Se debe de priorizar sobre todo la potenciación de la financiación a pymes.

Así pues, se apuesta por la creación de dos nuevas vías de actuación, que incluyen, implícitamente, el reconocimiento de la deuda contraída por el sistema bancario con la sociedad española:

1. Programa de Reestructuración de Deuda de los Hogares: ante la ausencia de una ley de suspensión de pagos personales y ante el volumen de la deuda de los hogares junto al empeoramiento de la situación del mercado laboral, la recesión va a acentuar la morosidad de estos créditos, amplificando además la crisis social. Para evitar este escenario se debe impulsar un programa de reestructuración de la deuda de los hogares apoyado por el FROB. Sería necesario habilitar un marco legal que fije una renta per cápita mínima, el patrimonio y el crédito vivo para forzar una vía de renegociación que reduzca el valor presente de la deuda. En estos casos, el FROB, tras la ampliación del crédito con el Eurogrupo, debería respaldar con capital a aquellas entidades financieras que lo necesitaran.

2. Programa de Crédito a la Economía Real: el país necesita reducir su stock de deuda agregada, pero este proceso debe ir acompañado con la inyección de financiación a aquellas actividades empresariales en crecimiento. Sin embargo, el proceso de saneamiento del sector financiero no estará completado a muy corto plazo y hasta entonces, las entidades de crédito no podrán hacer frente a esa demanda, que aunque reducida, es solvente. Así pues, se propone replicar el programa del Banco de Inglaterra para activar el crédito de la economía real. Para ello, el FROB debería ampliar la línea de crédito con el Eurogrupo y desarrollar algo similar al programa británico denominado Funding for Lending Scheme (FLS en sus siglas en inglés) destinado a incrementar el crédito a las pequeñas y medianas empresas. El FROB vendría a financiar el crecimiento del crédito neto de las entidades financieras a partir de una fecha y durante un periodo de tiempo limitado. Las entidades financieras deberían utilizar el colateral de su nuevo crédito a la economía real para tener acceso a esa línea de financiación. A escala europea, el Plan de Acción sobre el acceso a la Financiación seguirá siendo una de las



principales prioridades para mejorar el acceso de las empresas a la financiación. La nueva programación del Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea para 2014-2020 simplificará y mejorará la eficacia de los instrumentos de apoyo a las PYMES. Además, la posibilidad de utilizar los recursos de los programas europeos Horizonte 2020 (Programa Marco de I+D+i) junto con el programa para la Competitividad de las Empresas y de las PYME (COSME) facilitará el acceso al capital a las empresas. En este sentido, se pondrá en marcha un portal único en el que se informará del modo de acceder a la financiación de los diferentes programas de la Unión Europea en cada país. A medio y largo plazo, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) generará una capacidad crediticia adicional que irá destinado a las PYMES, a fomentar la innovación y a optimizar los recursos. Esta propuesta deberá concretarse, así como analizarse en relación a su impacto y eficiencia dentro del conjunto de un programa político.

RETOS DE POLÍTICA MONETARIA

La crisis actual está suponiendo la reinención de la política monetaria. Los socialistas defendemos que el BCE mantenga y amplíe los estímulos monetarios a la actividad económica hasta que la recuperación se haya generalizado. La falta de margen de la política fiscal en algunos países desarrollados significa que la política monetaria es el instrumento fundamental para estimular la demanda.

Defendemos, también, que el paro y el crecimiento económico figuren como una de las variables objetivo del Banco Central Europeo. La crisis ha puesto de manifiesto que la estabilidad de los precios no puede ser el único objetivo de la política monetaria. Esto debe hacerse con mayor transparencia, con un objetivo de crecimiento o de paro, que dote de mayor predictibilidad a las decisiones del BCE.

Por otro lado, proponemos clarificar el Artículo 123 del Tratado de Funcionamiento de la UE, que actualmente dicta que el BCE no rescatará a ningún país. Consideramos que los instrumentos utilizados para sortear el artículo no son la forma apropiada de actuar porque restan estabilidad y predictibilidad a la actividad del BCE. Si bien aplaudimos la decisión de establecer un marco para la activación de compras de bonos para un país que pida el rescate al MEDE, debemos reconocer



que la incertidumbre sobre la decisión que tomaría el BCE fue uno de los causantes de que los países como España se situasen al borde del precipicio. Por ello, el Artículo deberá dar amparo legal a las compras de bonos y además se deberán desarrollar las condiciones en las que éstas se harán. El BCE será banco de último recurso. Y ello debe ser el fruto de una unión fiscal más estrecha que de coherencia al mayor activismo del BCE y avanzar gradualmente hacia la mutualización de la deuda soberana (eurobonos).

Las nuevas funciones del BCE de supervisión bancaria y, en general, la nueva supervisión europea de las entidades financieras, es un proyecto vital y creemos además que el avance en la unión bancaria debe ser completo: con un fondo de garantía de depósitos común, un mecanismo de resolución común y no sólo con una supervisión común. Se debe de introducir, además, una regulación más armonizada de la normativa bancaria de los países miembros, y también se debe de garantizar que las pruebas de "stress-test" se efectúen de forma equivalente en todos los países de la Eurozona, tanto en el contenido de las pruebas como en el tipo de entidades de crédito seleccionadas.

BANCA PÚBLICA DE INVERSIÓN

El sostenimiento del sistema crediticio español, las medidas destinadas a evitar la compartimentación regional del mercado crediticio y el fomento del desarrollo y crecimiento económico general a través de instrumentos de financiación de la Pyme, son razones de peso para justificar el reforzamiento de los instrumentos públicos de financiación a la economía real. Sin embargo, el sector público español presenta una elevada fragmentación de las instituciones públicas de crédito. Así pues, resulta necesaria una racionalización de tales instrumentos de financiación en el marco de una reestructuración financiera que está impidiendo el flujo del crédito ordinario. Por ello se propone la creación de una Banca Pública de Inversión que proporcione financiación a la economía real y combata la sequía de crédito que existe. Una banca orientada hacia el objetivo de dinamizar la economía productiva impulsando la creación y consolidación de empresas que se financie en los mercados y no a través de la red comercial y que sirva de instrumento para impulsar políticas sectoriales. Una banca capaz de prestar por sí



misma y con capacidad de análisis de riesgo. Este nuevo instrumento financiero público integrará al resto de entidades de financiación públicas existentes: el ICO, COFIDES para la financiación de proyectos internacionales, CESCE que proporcionaría seguro a la exportación y Expansión Exterior, que ofrecería servicios de asesoría financiera para la internacionalización de las empresas. Esta banca se regirá por un modelo de gobierno corporativo basado en una gestión profesional y se someterá a los principios de transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas.

Por otra parte, con independencia del proceso de fusión de los distintos instrumentos públicos de financiación habría que potenciar en el plazo inmediato las políticas del ICO introducción de nuevas líneas vinculadas a los problemas crediticios coyunturales y la necesidad de impulsar un nuevo modelo productivo, hacen necesaria una nueva definición del papel de un ICO reforzado en el mercado financiero español en este nuevo contexto, así como de los instrumentos más eficaces con los que debería de dotarse para afrontar los nuevos desafíos, especialmente dirigidos a facilitar la financiación de la Pyme y los emprendedores y de los sectores estratégicos para la economía española.

En este sentido, sería necesaria arbitrar una doble actuación con las actuales entidades públicas de financiación. Por una parte, hay que reforzar y ampliar las líneas de financiación del ICO y, en particular, crear una nueva línea de microfinanciación orientada a las Pymes y los autónomos para que actúe en el corto plazo de una forma rápida y eficaz en la que se aumente el aval o garantía del Estado en la asunción del riesgo a través de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA). En esta línea, hay que potenciar los instrumentos de apoyo financiero a las exportaciones de la empresa española del resto de agencia. Y, por otra parte, el Estado debería tener una estrategia clara para las entidades nacionalizadas, dirigida a mejorar la oferta de crédito. El FROB, propietario de los tres bancos nacionalizados (Bankia-BFA, Catalunya Bank y NCG Banco Nova Caixa Galicia) que suponen el 17 % del sistema bancario, debería utilizar esa tupida de red de oficinas para viabilizar la oferta de créditos de los propios programas del ICO, y de los créditos en general. La financiación de las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales, el sector agroalimentario y de las empresas de servicios con domicilio social y fiscal en el medio rural debe afrontarse



de manera específica, para garantizar que se implantan de forma estable y contribuyen al mantenimiento de la población de nuestros pueblos.

FINANCIACIÓN NO BANCARIA

En el futuro, las actividades productivas españolas deberán recurrir en un mayor grado a la financiación no bancaria. La desintermediación financiera es un proceso complejo y, por ello, no es factible ni deseable que se generalice a todo tipo de empresa o modo de financiación. Sin embargo, es importante potenciarlo mediante los cambios normativos que lo faciliten y a su vez, eliminando aquellas ventajas normativas, implícitas o explícitas, de las que disponga la financiación mediante deuda bancaria. Favorecer las pequeñas inversiones de terceros en empresas de reducido tamaño no cotizadas en mercados regulados y la adquisición de participaciones o acciones emitidas por instituciones de inversión colectiva que están obligadas a tener invertida una elevada proporción de su cartera en pequeñas empresas en crecimiento no cotizadas en mercados regulados. Incluyendo el crowdfunding.

Respecto a este último punto, se procederá a revisar el impuesto de sociedades de forma que se logre la neutralidad fiscal entre distintas formas de financiación. Además se cambiará la normativa de sociedades de capital y concursal para evitar los privilegios de la deuda bancaria, que no sólo incentivan su uso sino que también desincentivan a otros tipos de financiación al reducir sus derechos o prelación.

En cuanto a instrumentos de deuda a corto plazo, para las pymes se potenciará el descuento mutuo de instrumentos de tráfico mercantil mediante la potenciación de un mercado centralizado de descuento. Para facilitar su funcionamiento, las cantidades individuales por las que deberá responder las empresas a este mercado serán cuantías netas de entre los instrumentos a su favor y los instrumentos mercantiles en su contra. Para la financiación a corto plazo de desfases de tesorería temporales, se recurrirá a la emisión y colocación de títulos a terceros.

Para lograr la desintermediación financiera es especialmente necesario reforzar la seguridad jurídica y el buen gobierno corporativo. Sin estas mejoras, es difícil que pequeños ahorradores estén dispuestos a financiar a pequeñas empresas. Para lograrlo, se extenderán los requisitos de



buen gobierno a las empresas que recurran la financiación ajena, se reforzarán los juzgados mercantiles y se cambiará la normativa para acelerar los procesos concursales.

SUPERVISIÓN-REGULACIÓN: ENTIDADES DE CRÉDITO, SEGUROS Y VALORES

Para que se produzca la citada mejora en las fuentes de financiación de la actividad económica es necesario un mejor funcionamiento del mercado financiero y, por lo tanto, del sistema institucional que lo regula y supervisa.

La arquitectura básica de esta supervisión data de 1988 y se centra en un modelo clásico segmentado por actividad: banca, valores y seguros, que son cubiertos por el Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros. Sin embargo, este modelo sectorial supone conflictos de interés dentro década supervisor al tener que atender dos objetivos que pueden ser contradictorios en algunos casos: la solvencia de las empresas de su sector y las normas de comportamiento, especialmente las relativas a la protección del consumidor.

Debido a ello, se debe cambiar al modelo denominado Twin Peaks, basado en la existencia de un único supervisor de solvencia de las entidades que operan en los mercados financieros (Banco de España) y a un supervisor de su comportamiento (Comisión Nacional de Servicios Financieros).

Esta arquitectura de vigilancia no segmentada, también evitará procesos de arbitraje regulatorio y supervisor de las entidades financieras, lo cual será especialmente importante para perseguir la “banca en la sombra” (copartícipe y protagonista imprescindible de esta crisis) que generará la mayor vigilancia en las entidades de crédito.

El refuerzo del supervisor debe venir también por el lado de su gobierno interno y su autonomía frente a otros poderes públicos y privados. Así, el modelo actual adolece de deficiencias como la mezcla de actividad reguladora y supervisora, límites a la autonomía organizativa y a la capacidad sancionadora y órganos de gobierno con



miembros solapados; que han sido indicados también por organismos internacionales en procesos de evaluación.

Por lo tanto debe de ponerse en marcha los mecanismos regulatorios necesarios que permitan lograr una mayor y más estricta supervisión y regulación bancaria y financiera en España y que no permitan que vuelva a sucederse los mismos errores producidos en la crisis económica y financiera que estamos sufriendo.

MODELO IMPOSITIVO

La creación de la burbuja financiera y su consiguiente implosión han reabierto el debate sobre la tributación del sector financiero en un contexto en el que los contribuyentes han tenido que inyectar grandes recursos a las entidades de crédito durante la crisis. Por tanto, las propuestas tributarias tratan de reducir el riesgo y limitar el coste para el sector público de futuras quiebras bancarias. En primer lugar, una de las razones que pueden explicar este crecimiento desequilibrado se sustenta en la menor tributación del sector, dado que los consumidores finales no hacen frente al pago del impuesto sobre el consumo (IVA). En segundo lugar, el actual marco regulatorio genera incentivos a favor de la financiación empresarial vía deuda. Por una parte, el capital es el recurso financiero más caro en la medida que se retribuye después de impuestos. Por otra parte, los bancos pueden financiarse con depósitos que, además de abonar la correspondiente rentabilidad, deben realizar la contribución oportuna al Fondo de Garantía de Depósitos. De este modo, la emisión de deuda supone la vía más barata para financiar el crecimiento del crédito de una entidad financiera, sin valorar a priori el perfil del acreedor. En tercer lugar, el crecimiento del sector financiero ha ido acompañado de una expansión de los mercados financieros internacionales que han canalizado el desarrollo de los productos opacos y complejos. Además, estos mercados internacionales han desarrollado un amplio activismo en operaciones de reducida rentabilidad y alto volumen con capacidad para desequilibrar los propios mercados.



Por todo ello, resulta necesario evaluar si la política tributaria puede corregir algunas de estas externalidades negativas que han estado en la base de la creación de la actual crisis financiera. En este sentido, se propone:

Establecer un impuesto sobre el valor añadido: dada las dificultades técnicas para fijar un IVA sobre la compra de servicios financieros, se gravará el valor añadido generado por el sector a través de los beneficios y los salarios. Se fijará, pues, un recargo adicional sobre los beneficios extraordinarios y sobre los pagos salariales variables. Además, en este último punto, se regulará el pago de las retribuciones variables para reducir los incentivos que priman el corto plazo.

Fijar un impuesto sobre el pasivo de las entidades financieras: con el objetivo de eliminar el sesgo a favor de la deuda, se fijará una tasa sobre la emisión de deuda. Los ingresos consolidarán con los presupuestos del Estado hasta que se cubra el grueso de las ayudas públicas al sector financiero que han computado como déficit. Después, conformarán un fondo de seguridad para la reestructuración y saneamiento de entidades financieras.

Aplicar un impuesto sobre las transacciones financieras: la Unión Europea ha adelantado la fijación de tal impuesto en un grupo de países del seno de la eurozona para el año 2014. Apostamos, pues, por una aplicación ágil del nuevo tributo no sólo en los países que ya lo han aprobado, sino también en el conjunto de la eurozona.

LAS CAJAS DE AHORRO

El proceso de reestructuración financiera ha acabado por terminar con el modelo tradicional de cajas de ahorro. Es cierto que los principales focos de insolvencia en el sector financiero se situaron en algunas cajas de ahorro, cuyos problemas, en algunos casos, no se diluyeron con el proceso de concentración impulsado en los primeros momentos de la crisis. Es más, algunas de las fusiones de cajas de ahorro han acabado mostrando que sumaron entidades ya muy debilitadas y la unión no logró diluir los riesgos, sino todo lo contrario.



En estos momentos, algunos de esos proyectos han acabado absolutamente fracasos con la nacionalización del banco resultante. En todo caso, en la mayoría de ellos, los nuevos bancos han ido encontrando su propio proyecto de viabilidad con el apoyo financiero del Estado. Y en otros, los bancos propiedad de las cajas ofrecen unas perspectivas de futuro similares a las mejores entidades financieras privadas.

En todo caso, es importante proteger la evolución futura de la Obra Social de las cajas, que se ha visto muy debilitada y podría verse todavía más si la participación de las mismas en los nuevos bancos se diluye con la entrada de otros inversores. En el caso de las entidades nacionalizadas, la obra social ya está en cuestión. Asimismo, la desaparición de las cajas podría acabar generando problemas de exclusión financiera si el nuevo mercado bancario presenta problemas de competencia interna. Por último, el Memorando de Entendimiento obliga eliminar la figura societaria de las cajas de ahorro que deberán abandonar la actividad crediticia. Pero además, esas cajas sin operaciones de crédito no podrán controlar a los bancos a los que han dado lugar. Esto supone un reto adicional que es necesario sortear para mantener el papel de las cajas allí donde han mostrado una gestión prudente de los riesgos.

MODELO DE CAJAS HACIA UNA ESTRUCTURA FUNDACIONAL

A diferencia de la crisis bancaria española de los años 80 en la que ninguna Caja resultó afectada, la actual crisis ha arrasado con ellas, consiguiendo así la banca privada el objetivo que siempre estuvo en su mente. Los socialistas deberíamos hacer repaso de qué cambios introdujimos en su momento en la legislación de las mismas para acabar con un modelo ejemplar de economía social. El modelo de cajas de ahorro necesitaba una revisión profunda de su sistema de gobernanza y clarificación de la estructura de propiedad desde hace años. En primer lugar, los problemas de gobernanza han estado en la crisis de algunas entidades con una multitud de gestores sin las aptitudes necesarias, que se ha demostrado que los problemas de la caja han sido por problemas en su dirección, por eso proponemos que las cajas de ahorro no estén dirigidas por políticos de ningún signo y el consejo de administración sea compuesto por profesionales de las



finanzas, no por políticos. Por ello, la nueva regulación debe buscar una mayor profesionalidad de los consejos de administración y una mayor despolitización de sus miembros estableciendo un régimen de incompatibilidades para los políticos que se extienda a los dos años anteriores al nombramiento para desempeñar el puesto. En segundo lugar, la estructura de propiedad ha resultado ser demasiado compleja y, en algunos casos, opaca de tal modo que ha dificultado su financiación mayorista. Con todo, la vocación de banca minorista, la relación con los pequeños ahorradores y su misión en el territorio, además por supuesto de la obra social, son conductas que han mejorado el papel de las cajas de ahorro en la historia financiera de este país. Las cajas que por su dimensión no precisen convertirse en fundaciones bancarias y desarrollen directamente la actividad bancaria actuarán exclusivamente en el segmento de banca minorista, atendiendo a los territorios y a los segmentos sociales menos cubiertos por los bancos y más sensibles ante la exclusión bancaria. Dichas entidades financiarán la compra de vivienda, pero no la promoción, línea esta de actuación que ha permitido la supervivencia como tales cajas de ahorros de las cajas de Onteniente y de Pollensa.

Por este motivo, apostamos por la transformación de las actuales cajas en fundaciones especiales que puedan gestionar la obra social a partir de su participación en los bancos de referencia. Asimismo, entendemos que esas fundaciones pueden mantener cualquier posición accionarial en sus bancos, toda vez que la gestión de una y otra institución mantengan sus áreas de actuación delimitadas.

MENOS ENTIDADES, ¿MENOS COMPETENCIA?

El proceso de reestructuración y saneamiento del sector financiero está perfilando un mercado bancario con muchos menos operadores, convirtiéndose así el sector en un oligopolio bancario. Ciertamente, el mercado bancario español había alcanzado un tamaño extraordinario de la mano de la expansión económica previa que ahora debe revisar. Sin embargo, la reducción del número de entidades y la casi desaparición de las cajas de ahorro genera nuevas inquietudes sobre el nivel de competencia del mercado a medio plazo y, por ende, sobre la inclusión financiera del país.



Por este motivo, será especialmente relevante la supervisión del mercado bancario a realizar por el Banco de España en coordinación con el Banco Central Europeo. En este sentido, sería importante acentuar los incentivos a la competencia de entidades, salvaguardando en todo caso el objetivo de estabilidad financiera. Además, en este campo la nueva Agencia de Financiación pública tendrá un papel central bajo la misión de garantizar la inclusión financiera.

¿Y LA OBRA SOCIAL DE LAS CAJAS?

El proceso de reestructuración y saneamiento del sector financiero ha cambiado por completo la faz del mercado bancario español. En la mayoría de los casos, las viejas cajas han dado lugar a bancos, entre cuyo accionariado están las antiguas cajas que acabarán siendo fundaciones. Tales “fundaciones bancarias” podrán mantener y desarrollar la intensa obra social que le es propia mediante el cobro de dividendos de su participación en los nuevos bancos. En cualquier caso, el volumen de programas sociales, culturales, educativos o asistenciales, que han venido desarrollando las cajas de ahorro queda ahora pendientes de la participación final de tales entidades en los nuevos grupos bancarios.

El estado y las comunidades autónomas están obligados moralmente a legislar a favor de la permanencia en los territorios de origen de las obras sociales de la Cajas, con la aquiescencia o no de los titulares de los bancos que han asumido la actividad y las operaciones financieras de unas entidades que como las Cajas están tan afianzadas en nuestros territorios. Se deberá garantizar la certidumbre en las inversiones sociales, culturales, educativas o asistenciales y se deberán explorar para ello todos los mecanismos legales posibles.

De este modo, con independencia del futuro de las “fundaciones bancarias” que serán herederas de las actuales cajas de ahorro y que podrán gestionar su obra social con los dividendos a cobrar, en las entidades nacionalizadas la obra social ha pasado a un estado de incertidumbre absoluta que puede concluir en su desaparición.



Por todo ello, el Estado deberá arbitrar un programa de sostenibilidad de la obra social de las cajas de ahorro propietarias de los bancos nacionalizados. El Estado a través del FROB y del Banco de España deberá arbitrar un plan de sostenibilidad para aquellas “fundaciones bancarias” cuya participación en los bancos nacionalizados condujeran a la extinción de la obra social.

LA REGULACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE PAGO PERSONAL Y LA REVISIÓN DE LEY HIPOTECARIA

La crisis económica está golpeando con fuerza el tejido social del país. Durante la fase alcista las tasas de endeudamiento, tanto de familias como de empresas, se elevaron sustancialmente y con el inicio de la recesión y la destrucción de empleo comenzaron los problemas para honrar tales deudas. Sin embargo, el tratamiento legal a personas físicas y jurídicas varía sensiblemente. Las segundas se pueden acoger a distintos instrumentos para renegociar su deuda e incluso pueden quebrar la compañía para hacer frente con sus activos a los pasivos de la entidad. Por el contrario, las personas físicas deben responder con su patrimonio presente pero también con sus rentas futuras ante sus deudas. Esta crisis está mostrando que esta responsabilidad universal de personas físicas no sólo supone una injusticia respecto al tratamiento a las personas jurídicas, sino que también es ineficiente en la medida que expulsa del sistema económico regular a tales deudores, que se ven abocados a la economía sumergida.

Daremos respuesta a una de las más graves consecuencias de la crisis económica, la situación de las familias que no pueden hacer frente a los pagos de sus hipotecas viéndose privadas del derecho a la vivienda y, en muchos casos, asumiendo las cargas de un bien que ha reducido considerablemente su valor, por lo que incluso tras la ejecución de la hipoteca no consiguen saldar su deuda. Resulta necesario revisar la ley hipotecaria para evitar situaciones de inequidad. Proponemos una modificación de la ley hipotecaria centrada en facilitar los cauces de negociación con las entidades financieras, arbitrar mecanismos de protección ante desahucios y permitir la dación en pago.



Así pues, adoptaremos medidas para resolver los problemas derivados de la insolvencia sobrevenida no dolosa, así como medidas para evitar el sobreendeudamiento en el futuro. Entre ellas:

Suspensión durante cuatro años de las ejecuciones y lanzamientos sobre viviendas habituales y locales de negocio de colectivos en situaciones económicas especialmente adversas.

Medidas para equilibrar la posición del deudor con la del acreedor hipotecario relativas a la información a la hora de formalizar los préstamos hipotecarios, a las relacionadas con las tasaciones de forma que el bien a efectos de la ejecución de la garantía por incumplimiento de pago no podrá ser inferior al valor de tasación que sirvió para la concesión del préstamo. Asimismo, se exigirá una mayor independencia de las sociedades de tasación respecto a las entidades financieras acreedoras.

Medidas preventivas para evitar el sobreendeudamiento. Resulta excesivo que los intereses de demora sigan afectando a todo el capital vencido anticipadamente y no sólo a la deuda vencida.

Aprobaremos una Ley de segunda oportunidad que establecerá un procedimiento extrajudicial previo al concursal para dar solución al sobreendeudamiento sobrevenido no doloso de las personas.

El Código de Buenas Prácticas debería ser obligatorio para la banca.

PROTECCIÓN DEL INVERSOR

La necesidad de la economía española de reducir su dependencia de la financiación bancaria para sus actividades productivas, hará más necesaria aún la protección del ahorrador, nacional o internacional, para incentivar que pasen de ser simples ahorradores a ser inversores que lleven sus recursos a la financiación de actividades productivas.

Por ello, entendemos que sería conveniente crear una AGENCIA de protección del inversor similar a la creada en EEUU por el Gobierno de Obama (la Consumer Financial Protection Agency) con la única responsabilidad de velar por la protección del inversor. Esta Agencia estaría dotada de facultades para emitir normas escritas, para hacer



cumplir la legislación con amplia jurisdicción sobre distintos tipos de productos y personas –incluyendo por primera vez las compañías financieras no bancarias–, y para responder con rapidez cuando tengan lugar malas prácticas que induzcan a engaño a los inversores. La nueva Ley establece la utilización de un lenguaje claro y sencillo que facilite a los consumidores la información concisa necesaria para tomar decisiones financieras, y aboga por la estandarización creciente de productos sencillos para prevenir posibles discriminaciones y abusos. La agencia sería independiente tanto del Gobierno como de los supervisores financieros. Esta autoridad debería tener la capacidad de actuar en nombre de los consumidores, con el fin de obtener indemnizaciones destinadas a reparar el perjuicio ocasionado por las malas prácticas.

A corto plazo, por ello, se deberán imponer mecanismos adicionales, basados en la regulación y supervisión pública, como:

La separación de las actividades de supervisión de la solvencia y de supervisión del comportamiento reducirá los conflictos de interés entre estos dos objetivos.

El refuerzo de los mecanismos para la colocación de emisiones que aseguren la liquidez adecuada, garantizada por terceros ajenos al emisor. Adicionalmente la existencia de tramos mayoristas para la determinación del precio y un control más estricto de los conflictos de interés.

El control de los incentivos que los emisores otorgan a las entidades o personas que comercializan los productos de inversión al público en general. Así se establecerán límites sobre estas remuneraciones y se garantizará el máximo nivel de protección, información y transparencia de los usuarios de servicios financieros en sus relaciones con las entidades de crédito. Para así no repetir errores pasados con los clientes, tales como la estafas de las preferentes y acciones subordinadas. Es necesario, desde el punto de vista de los socialistas, en el marco de la protección del ahorrador, y de la incentivación de que éste pase a tomar un papel activo como ahorrador en la economía del siglo XXI, que se activen los mecanismos para que las entidades públicas puedan realizar procesos reales de co-inversión, especialmente en sectores digitales y en fases tempranas de inversión, para colaborar en la creación de un verdadero ecosistema emprendedor, y el fomento de la



actividad inversora en la sociedad. Diferentes casos de éxito nacionales e internacionales demuestran que las necesidades de financiación en fases tempranas, conocida como capital semilla (seed capital), no son elevadas, y sin embargo, por su potencial riesgo son desechadas por los tradicionales actores de la financiación. La posición coinversora de la entidad pública en estas etapas tempranas favorece que efectivamente la financiación llegue al tipo de empresa que vertebró la economía española, la Pyme y la microPyme, y que se genere un ecosistema de inversores particulares formados que dinamizan los nuevos sectores de la economía.

IMPUESTOS JUSTOS Y SUFICIENTES

El modelo de convivencia que deseamos, un modelo solidario, sostenible y avanzado, requiere tanto fortalecer la libertad individual, como reforzar las actuaciones comunes que nos definen como sociedad.

La actual crisis ha puesto de manifiesto de forma transparente los errores que hemos cometido. Estos fallos, no sólo exclusivos de nuestro país, en gran medida han formado parte de las teorías económicas neoliberales en el entorno internacional, que han debilitado gradualmente la estructura fiscal y están poniendo en riesgo los enormes avances logrados a lo largo de décadas de lucha y facilitando la labor a aquellos que intencionadamente prefieren acabar con los derechos sociales conquistados. Es momento de aprender de los errores, proponer soluciones y rectificar. Los socialistas consideramos que el moderno Estado de Bienestar debe ser sostenible económica y medioambientalmente. Tenemos que crear todos los mecanismos fiscales para que la solidaridad sea una realidad y, entre todos, en la medida de las posibilidades de cada cual, se garantice el sistema. Porque el Estado puede ser más pobre, pero no por eso tiene que ser más injusto. No existen atajos para construir el estado del bienestar, lo cual se tiene que sostener a base de impuestos y no de la deuda.

La reforma fiscal, siendo sólo uno de los elementos necesarios, es fundamental para conseguirlo. Las sociedades más equitativas del mundo también se encuentran entre las más competitivas.



El supuesto conflicto entre solidaridad y crecimiento es radicalmente falso. Y pese a las carencias de conciencia fiscal todavía existentes, la mayoría de la sociedad española lo sabe, y está dispuesta a pagar el precio que suponen los impuestos a cambio de conseguir una sociedad más desarrollada y justa. De hecho la inmensa mayoría siempre ha cumplido con sus obligaciones, ha contribuido y ha hecho posible los avances en sanidad, educación, pensiones, atención a la dependencia, infraestructuras, seguridad, etc.

Sin embargo, la crisis nos ha situado ante los fallos del sistema. No todos contribuyen igual, algunos no lo hacen en absoluto. Ser honrado, declarar tus verdaderas rentas y pagar tus impuestos puede ser un obstáculo para hacer funcionar un negocio legalmente, o para acceder a una guardería pública. Y al mismo tiempo se siguen aumentando los impuestos sobre los de siempre, se perdonan los delitos cometidos por quienes nunca contribuyeron y se reducen los derechos sociales en todos los ámbitos.

La recaudación global en España es baja, muy baja en relación a los países que nos gustaría tener como modelo. De acuerdo con las últimas cifras homogéneas disponibles (Eurostat, 2012) y pese a la relativa convergencia registrada en los años anteriores, estamos a 9,2 puntos por debajo de la media de la zona euro en presión fiscal (37,1 frente a 46,3)

Además es una recaudación inestable, que se ha desplomado al mismo tiempo que desaparecían los frágiles sustentos de nuestro crecimiento. Durante la crisis, entre 2007 y 2011, y con la contribución de las medidas normativas adoptadas, España ha experimentado la mayor caída de la presión fiscal de la zona euro, 5,4 puntos del PIB, sólo superada en la Unión Europea (27 países) por Bulgaria. Esta baja e inestable recaudación es la principal responsable de nuestro déficit público. España no tiene un problema de excesivo gasto público, gastamos un 2% de PIB menos que la media de la zona euro, aunque debería ser más eficiente en los servicios que proporciona y más efectivo para corregir desigualdades.

Pero no es, sólo, una cuestión de cuánto pagamos, sino de quiénes pagamos. Y el sistema impositivo español es injusto. E ineficiente. Por el fraude, por las oportunidades de elusión que ofrece, por los privilegios que concede a los grupos poderosos, por su falta de transparencia,



por su complejidad y costes para los empresarios y trabajadores cumplidores, por sus contradicciones territoriales, por los errores en las previsiones y su falta de credibilidad.

Cambiar esta situación no va a ser en absoluto sencillo. Pero debe hacerse. Será un objetivo fundamental para el Partido Socialista, establecer un sistema fiscal bien definido, más progresivo y justo y con capacidad para generar recursos suficientes para fortalecer el estado de bienestar y financiar políticas de crecimiento. También es necesario que nos planteemos una revisión de los diferentes instrumentos fiscales para adaptarlos a las nuevas realidades de la sociedad española y a las nuevas situaciones de desprotección que la crisis ha generado (familias numerosas, monoparentales, con personas mayores o dependientes a cargo, pensionistas etc.).

Para ello la reforma fiscal debe abarcar las diferentes dimensiones del problema, refundando su estructura y sus cimientos.

En primer lugar debe enfocar la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida como la principal lacra de nuestro sistema y como primer objetivo de la reforma.

En segundo lugar necesita reformar la estructura global del sistema impositivo para recuperar el gravamen equitativo de todas las rentas, personas y sociedades, reformando las principales figuras tributarias.

En tercer lugar, debemos hacer un sistema más eficiente, sencillo e incentivador de las actividades económicas que creen riqueza, al tiempo que penalice las que generan externalidades negativas.

En cuarto lugar, el sistema fiscal debe ser más transparente y sencillo para el ciudadano y su manejo por parte de los gobiernos más responsable, garantizándose la transparencia de ingresos y gastos.

En quinto lugar, los ingresos fiscales deben ser sostenibles y su predicción creíble.

Por último, debemos reformar la dimensión territorial, autonómica y local, del sistema, corrigiendo las inequidades e ineficiencias del sistema.



LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA ELUSIÓN FISCAL

El fraude fiscal es la principal fuente de injusticias e ineficiencias. Cada euro no pagado por los defraudadores es soportado por los contribuyentes honestos en forma de mayores impuestos. Al mismo tiempo el fraude desvirtúa la libre competencia y pone en situación de desventaja a los empresarios y profesionales que cumplen con sus obligaciones. Son necesarias campañas de concienciación ciudadana para fomentar el civismo fiscal. Los impuestos son en realidad un contrato de los ciudadanos con la sociedad, por ello los poderes públicos debieran incluso llevar a la escuela enseñanzas que concienciaran desde temprana edad a que contribuir al sostenimiento del gasto público pagando impuestos resulta beneficioso para todos y quien no lo hace perjudica también a todos.

Por una parte, la lucha contra el fraude y la elusión requiere de la actualización de las leyes, para evitar que se perpetúen en el tiempo los huecos y trampas legales que de forma continua se desarrollan. Dada la lentitud de los procesos legislativos y las dificultades que los diferentes ejecutivos pueden enfrentar a la hora de ajustar las normas, debería implantarse la aprobación de una Ley anual de Lucha contra el Fraude y la Elusión Fiscal. Sin perjuicio de otros cambios legales puntuales, esta ley recogería y corregiría los huecos legales o de interpretación descubiertos por la inspección a lo largo del periodo, y estaría abierta a un periodo de consulta durante el cual los trabajadores y empresarios podrían aportar sus quejas y reclamaciones de cara a su corrección. La periodicidad pautada de esta Ley, abierta a las contribuciones tanto de los profesionales de la administración tributaria como de la sociedad civil, obligaría a los partidos políticos a dar cuenta continuamente ante la ciudadanía en cuanto a su voluntad real de luchar contra el fraude fiscal.

Adicionalmente, la administración tributaria deberá diseñar instrumentos públicos de medición cuantitativa y cualitativa del fraude, homologables a los utilizados por las administraciones más avanzadas, que sirvan para apreciar de forma continua y transparente los avances en la lucha contra el fraude.



En cuanto a las medidas concretas, éstas deben desarrollarse tanto en materia de legislación interna como internacional. Nuestra legislación, pese a los avances parciales realizados, permite que ciertas modalidades de tributación generen vías de fraude y elusión, como la tributación por estimación objetiva, la constitución de sociedades instrumentales, el aprovechamiento de los regímenes privilegiados y los paraísos fiscales, la manipulación de los precios de transferencia entre entidades vinculadas, la simulación de gastos financieros, la triangulación de operaciones con empresas fantasma, etc. Es necesario impulsar la definición de paraíso fiscal como un territorio que no ha aplicado de manera efectiva las normas internacionales de transparencia e intercambio de información, de acuerdo con los criterios del Foro Global sobre Transparencia Fiscal e Intercambio de Información y el Código de Conducta de la UE de 2007 sobre fiscalidad de las empresas. Así como, promover que la Comisión Europea elabore una lista negra de las jurisdicciones que son paraísos fiscales. De esta forma, impulsaremos en el seno de la UE que las jurisdicciones que aparezcan en la lista negra de paraísos fiscales deben estar sujetas a una lista consensuada de sanciones. Entre dichas sanciones se incluirán: la suspensión de los vigentes convenios de doble imposición; las empresas localizadas en paraísos fiscales no podrán acceder ni a ayudas ni a contratación alguna con las administraciones de los estados miembros de la UE y pedir la revocación de las licencias bancarias de las instituciones financieras que realicen operaciones en un paraíso fiscal y/o favorezcan activamente el fraude fiscal o que se nieguen a colaborar con las Autoridades Tributarias. Por otra parte, debe mejorarse la información de base para la lucha contra el fraude, incrementando la coordinación entre las distintas administraciones tributarias que operan en nuestro territorio y ampliando la información sobre transacciones internacionales de capital (reforzando la cooperación internacional y rebajando los umbrales a partir de los cuales las entidades financieras han de informar al Banco de España).

Adicionalmente, deben endurecerse las sanciones y penas contra el fraude y el delito fiscal, ampliando sustancialmente el plazo de prescripción, homogenizando las cuantías, y reforzando las medidas que permitan llegar al cobro efectivo de las deudas y eviten el vaciamiento patrimonial previo. La vigilancia, pese a que puede mejorarse, nunca podrá asegurar el 100% en la probabilidad de detección del fraude,



por lo que el contenido disuasorio de las sanciones ante actuaciones repetidas debe incrementarse. En este mismo sentido, debe facilitarse la colaboración ciudadana en la erradicación de los fraudes y su denuncia siguiendo los modelos vigentes en otros países de nuestro entorno.

Hay que acabar con la percepción social de que el fraude es posible y rentable mediante los hechos. Resulta imprescindible un incremento importante de los actuales recursos humanos dedicados a la lucha contra el fraude, sin los cuales la eficiencia de otras medidas será muy limitada. Tenemos una de las administraciones tributarias más eficientes del mundo pese a su infradotación en términos de inversión y personal, sin embargo es obvio que pese a ello la capacidad de la administración para enfrentarse a todas las tramas de fraude y elusión es insuficiente. Por otra parte debería considerarse la oportunidad de crear unidades especializadas, adicionales a las ya existentes, para los fraudes más complejos como son aquellos relacionados con transacciones internacionales y reforzarse los programas de cooperación con la inspección de la Seguridad Social y con todas las administraciones con competencias en materia impositiva y laboral. Adicionalmente, la administración de justicia debería contar con instancias especializadas (juzgados y fiscalías) que permitiesen tratar con el fenómeno del fraude de forma más eficiente y se estudiará la creación de una gran oficina contra el fraude que agrupe bases de datos de policía, hacienda y seguridad social. Se propugna la cuantificación rigurosa de la magnitud de la economía sumergida, sin tener que recurrir a estimaciones foráneas como el reciente estudio de Friedrich Schneider que la cuantifican en el 18,6% del PIB, que supera ampliamente a países como Alemania (13%). Consideramos que para combatir la economía sumergida y el fraude es necesario también potenciar las transacciones electrónicas y suprimir los billetes de 500 euros y reducir a 1.000 euros las cantidades que se pueden pagar en efectivo sin informar a las autoridades tributarias de los datos del pagador, tal como ha hecho Francia

Por último, no puede admitirse la amnistía fiscal en ningún caso. Es una de las medidas más injustas e ineficientes que puede adoptar un gobierno y su daño para la credibilidad del sistema y para la moral tributaria ciudadana es inconmensurable. Dentro del marco de una reforma constitucional debe prohibirse de forma absoluta el recurso



general o individualizado a la amnistía fiscal. Respecto al proceso de amnistía aprobado por el gobierno del Partido Popular se continuará con todas las iniciativas para invalidar su eficacia y permitir el análisis en profundidad de la procedencia de los fondos acogidos a la misma, haciendo públicas las empresas o personas físicas acogidas a ella, así como sus cuantías.

EQUIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LAS RENTAS DEL TRABAJO Y EL CAPITAL

Actualmente el peso del sostenimiento del gasto público recae de forma casi exclusiva sobre las rentas del trabajo medias y bajas. En torno al 40% de los ingresos tributarios procede de las cotizaciones sociales que soportan de forma directa o indirecta los salarios medios y bajos. Otro 20% se recauda a través del IRPF, cuya base en un ochenta por ciento procede de las rentas del trabajo. Y otro 20%, aproximadamente, se obtiene con los impuestos indirectos (IVA, Impuestos Especiales) que soportan con un impacto claramente regresivo las rentas fundamentalmente salariales. La imposición sobre el capital, la riqueza y las sociedades apenas aporta un euro de cada cinco (el restante 20%), y sería muy discutible que en realidad estuviese siendo aportado por las rentas altas. En resumen, las rentas salariales medias bajas soportan directamente el 80% de la presión fiscal, en torno a cuatro de cada cinco euros recaudados. Además la crisis económica está castigando especialmente a los parados y trabajadores con menos ingresos que se han empobrecido rápidamente a consecuencia de la bajada de salarios, los recortes en el Gasto y Servicios Públicos fundamentales y la mayor subida de impuestos y tasas de la Democracia. Una reforma fiscal progresista como la que defendemos los socialistas, requiere proteger fiscalmente a los sectores que más dificultades están pasando y que son los más perjudicados por la crisis. Por ello, proponemos un rescate fiscal a los parados, pensionistas y a los trabajadores con hijos a su cargo y con rentas inferiores a los 16.000€ anuales, para que no paguen el Impuesto sobre las Rentas del Trabajo y aumente su renta disponible.

El abismo existente entre ricos y pobres en nuestra sociedad es consecuencia del modelo socio-económico que se ha ido implantando, alejado del mandato constitucional, que impone como conducta a los



poderes públicos, tutelar su gestión de acuerdo a los principios de solidaridad e igualdad. Para los socialistas la fiscalidad, los tributos, tienen una función esencialmente redistributiva, tanto desde la óptica de los ingresos como de los gastos. Por ello el esfuerzo debe repartirse con justicia, y actualmente estamos muy lejos de conseguirlo, con consecuencias muy negativas en la conciencia social y sobre la eficiencia de la economía.

Serán necesarias reformas en todas las figuras tributarias. Un punto esencial es el tratamiento actual de las rentas del capital. Nuestro sistema permite que las rentas elevadas prácticamente no paguen impuestos, encauzando su consumo a través de sociedades y acumulando capital que raramente tributará., y cuando lo haga, será a un tipo inferior al de las rentas del trabajo.

La estructura de gravamen de la renta personal excluye las rentas y ganancias de capital canalizadas a través de diversos instrumentos financieros hasta el momento de su liquidación (fondos de inversión; SICAVs; sociedades instrumentales; seguros y planes de pensiones personalizados; etc.). Circunstancia que en muchas ocasiones se posterga de manera indefinida. Adicionalmente, la renta declarada no refleja realmente la capacidad económica de los sujetos, tanto por el tratamiento privilegiado de las rentas y ganancias de capital como por la existencia de regímenes especiales de estimación para las actividades económicas, con consecuencia no sólo en el pago de impuestos sino también en el accesos a los servicios que requieren comprobación de renta a través del IRPF (becas, guarderías, copagos, vivienda, etc.). Y, para cerrar el círculo, la imposición sobre el patrimonio y la riqueza ha sido desmantelada, gracias a errores en su diseño inicial, a sus exenciones, a los fallos en su descentralización y a la competencia fiscal perjudicial que ésta ha desencadenado, y a iniciativas simplistas y equivocadas como la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio.

De forma muy resumida deberían reformarse los siguientes aspectos en el gravamen del capital, la riqueza y las actividades económicas:

Debe evitarse la competencia fiscal a la baja y recuperar el gravamen efectivo en materia de imposición sobre la riqueza, sucesiones y donaciones. En este ámbito los errores en el proceso de descentralización ha originado la defiscalización de los grandes patrimonios y ha



generado diferencias territoriales injustas e ineficientes. Con esta medida las comunidades autónomas, lejos de perder autonomía, verían incrementados sus recursos y podrían conservar la capacidad de modular la carga efectiva por encima del mínimo homogéneo.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta a todos los efectos la capacidad económica derivada de la riqueza patrimonial. La desigualdad en términos de riqueza es muy superior a la desigualdad en renta (el 10% de los individuos más ricos acumula un patrimonio 135 veces más elevado que el 20% más pobre de la población española, mientras que en renta la diferencia es de 13 a 1 —Encuesta Financiera de las Familias, Banco de España—) y su gravamen es casi nulo. Actualmente una familia residente en Madrid con rentas salariales de 20.000 euros pagaría íntegramente el IRPF y, al mismo tiempo, tendría muy difícil acceder a una guardería pública. Mientras, una familia con un patrimonio de dos millones de euros invertidos en un fondo de inversión o una SICAV podría obtener una rentabilidad de un 4% y 80.000 euros anuales, y mientras no los extraiga de su cuenta no tendrá que pagar nada en el IRPF y podrá fácilmente cumplir con los requisitos de renta para acceder a los servicios de guardería pública. Este es sólo un ejemplo, pero que refleja la injusticia tributaria de nuestro país.

Para recuperar una tributación equitativa de las diferentes fuentes de renta y recuperar el IRPF como estimación global de la capacidad económica debemos integrar en una figura tributaria única la valoración del patrimonio, de forma homogénea y sin excepciones, con la tributación de la renta, corrigiendo las dobles tributaciones que pudiesen generarse pero valorando la capacidad económica derivada del mismo independientemente de su instrumentación financiera, con un esquema inspirado en el actualmente vigente en Holanda.

Este modelo de gravamen integrado de la renta y el patrimonio está orientado a que las grandes fortunas, en particular, contribuyan de forma justa y equilibrada a la financiación del funcionamiento del país, algo que hasta el momento no han hecho. Esto se consigue al aplicar la progresividad propia del IRPF no sólo a la renta sino también al patrimonio de cada contribuyente. Por otro lado, este gravamen integrado permite aplicar las políticas de gasto con mayor justicia y eficacia, al conocerse claramente la capacidad económica real y total del contribuyente. Este



nuevo impuesto consigue el objetivo de generar unos ingresos más estables con independencia del ciclo económico gracias a la tributación patrimonial, menos variable que la ligada al empleo.

El régimen de estimación objetiva en materia de actividades económicas debe eliminarse, excepto en agricultura y ganadería, con carácter general. Su tributación tanto en materia de IRPF como de IVA genera oportunidades de fraude y elusión e inequidades injustificables. La renta media gravada de actividades económicas se sitúa en torno a 10.000 euros, 2.400 para actividades agrícolas, mientras que la renta salarial media supera los 19.000 euros (Estadística de los declarantes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, AEAT), una inequidad que además aumenta con el tiempo (así, la mayoría de los módulos que determinan la renta declarada no se han actualizado correctamente, por ejemplo, entre el año 2000 y el año 2012, la mayoría de ellos han aumentado únicamente un 4,8%, mientras que la inflación acumulada ha sido de un 39,2% —Órdenes de desarrollo del método de estimación objetiva, Ministerio de Hacienda—). Adicionalmente, el gravamen a través de módulos es perjudicial para la actividad económica del autónomo. Por una parte, desincentiva la contratación de personal asalariado y la inversión —cada asalariado aumenta la renta declarada y la cuantía de IVA a ingresar, independientemente del beneficio real que se genere, y lo mismo sucede con muchos de los elementos del negocio—. Por otra, hace que el autónomo considere como costes fiscales propios cuantías predeterminadas de pagos por IVA e IRPF, independientes de su actividad económica real. Con el actual desarrollo de la tecnología y con el apoyo de la administración la generalización de la estimación directa sería beneficiosa para todos los autónomos cumplidores de sus obligaciones fiscales, manteniendo un régimen especial de forma marginal y únicamente para las actividades de menor tamaño o facturación.

En general, y en el marco de esta reforma, debe modificarse el actual tratamiento de las rentas de las actividades económicas y el trabajo formalmente no dependiente, facilitando su desarrollo pero evitando su utilización fraudulenta para reducir la contribución fiscal y las obligaciones de los empleadores.



La tributación de las rentas del capital debe reformarse para que sea homogénea y equitativa con el gravamen de las rentas salariales. El actual sistema no funciona y genera un gravamen excesivo de las rentas del trabajo. No es el tratamiento diferenciado de las fuentes de renta (trabajo; capital) lo que favorece el ahorro y la inversión, sino el tratamiento neutral de sus usos (consumo; ahorro). Y el ahorro y la inversión deben fomentarse tanto si proceden de rentas del trabajo como del capital.

Adicionalmente, las ganancias de capital a muy corto plazo y de carácter especulativo no deben beneficiarse de los tratamientos dirigidos a favorecer el ahorro sostenible y a largo plazo.

Debe reformarse el tratamiento de las rentas salariales, las cuales soportan tipos marginales efectivos de tributación en muchos casos abusivos y desincentivados, tanto por el diseño de la tarifa como por el efecto combinado con las deducciones fiscales decrecientes con el nivel de renta. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta el efecto de la inflación sobre el gravamen real de las rentas, actualizando las magnitudes monetarias básicas en función de la misma (mínimos personales y familiares y tramos de la tarifa del impuesto). Como veremos más adelante, deberían, además, eliminarse o reducirse drásticamente los beneficios fiscales claramente regresivos e ineficientes, como los asociados a la vivienda, que han contribuido a alimentar la burbuja inmobiliaria, o a los planes de pensiones gestionados por entidades financieras de forma oligopolística.

El régimen de tributación de las denominadas “rentas irregulares” debe reformarse. El sistema actual, basado en la concesión de una reducción del 40% para las rentas generadas en un plazo superior a dos años, introducido en aras de una supuesta simplificación de su gravamen es claramente injusto e ineficiente, abriendo claras oportunidades de “ingeniería fiscal”.

Reforma en profundidad del Impuesto de Sociedades, eliminando los privilegios fiscales y la mayoría de las deducciones, controlando aspectos clave como son los precios de transferencia o la deducción de gastos financieros introduciendo temporalmente un impuesto mínimo compensable para las grandes empresas, que contribuya a recuperar la recaudación de este tributo y a estabilizarla en el tiempo. En el contexto



de la reforma global del impuesto deberían eliminarse las posibilidades de utilización de las empresas como pantallas para la elusión fiscal, la infratributación de las rentas procedentes del extranjero (mediante el actual régimen de exención) y la canalización de gastos –y rentas– particulares. Hay que propugnar una mayor vinculación entre el lugar en que se desempeña la actividad y el lugar donde se tributa por ella, revisando a su vez la doble imposición tanto en empresas como en personas físicas.

Reforma y refuerzo de la contribución del sector financiero. Gran parte de la responsabilidad de la crisis y de sus consecuencias en términos de costes y endeudamiento recae sobre el comportamiento, regulación y contribución fiscal del sector financiero, por ello, dentro del conjunto de reformas necesarias para revertir la situación (control y supervisión de sus actividades, responsabilidad de sus gestores, relación con los ahorradores, etc.) debe reforzarse su contribución a la sostenibilidad de las cuentas públicas. En concreto, el gobierno deberá apoyar el desarrollo del Impuesto de Transacciones Financieras (la tasaTobin) en el ámbito europeo e internacional, reforzar la contribución de las entidades de crédito al Fondo de Garantía de Depósitos y/o introducir un impuesto específico sobre los depósitos, y asumir su responsabilidad en la resolución del problema de los desahucios y las preferentes, que están causando tanto sufrimiento.

Por último, debemos tener en cuenta la relación con las cotizaciones a la seguridad social, el principal componente de la presión fiscal en España y básico para la sostenibilidad de nuestro sistema de protección social. Estas cotizaciones forman parte del salario de los trabajadores, tanto las que soporta el trabajador como las que formalmente corren a cuenta del empresario; salario que se materializa en las prestaciones a las que da derecho en el futuro. Rebajarlas es rebajar los salarios. Y los costes salariales unitarios, los verdaderamente relevantes (incluyendo salario neto y cotizaciones), en España son bajos, dependen más de las condiciones estructurales del mercado laboral y se han reducido notablemente en los últimos años. Adicionalmente, las propuestas para sustitución de cotizaciones por IVA deben tener en cuenta su diferente impacto redistributivo, no parece justo financiar las pensiones utilizando la figura tributaria más regresiva respecto al nivel de renta personal. En el marco de una reforma global del sistema impositivo si



cabe profundizar en la reducción de las inequidades e ineficiencias que generan los regímenes especiales y las bonificaciones (en España desde hace tiempo se utilizan las bonificaciones a las cotizaciones sociales como instrumento para fomentar la contratación de determinados colectivos, pero existe ya suficiente evidencia —Agencia de Evaluación y Calidad— que muestra que este tipo de bonificaciones son muy poco efectivas en conseguir el objetivo de contrataciones adicionales, pero tienen un impacto notable sobre las cuentas de la seguridad social). Por último, cabría reformar la financiación de las prestaciones por desempleo, las cuales sí tendría sentido ligar a fuentes de financiación de carácter menos pro cíclico, como sería una cesta de impuestos no ligados exclusivamente a la evolución de la masa salarial, ahondando en la separación de fuentes.

EFICIENCIA, SIMPLIFICACIÓN Y FOMENTO DE LA LIBRE COMPETENCIA

Nuestro actual sistema fiscal perjudica la libre competencia, es ineficiente y complejo para los contribuyentes. Así, la pequeña y mediana empresa apenas se aprovecha de los, mal llamados, beneficios fiscales, soporta costes de cumplimiento elevados y tiene grandes dificultades para competir con las grandes corporaciones. Adicionalmente, el ahorro no tiene un marco de tributación neutral entre las diferentes opciones. La tentación simplista de conceder desgravaciones fiscales supuestamente incentivadoras de la actividad económica acaba en la gran mayoría de los casos complicando la legislación, abriendo vías de fraude y beneficiando únicamente a los grandes capitales, a costa del resto de contribuyentes. El sector público puede y debe favorecer la actividad económica, pero para ello no existen atajos ni soluciones fáciles. El emprendedor requiere financiación, simplificación del marco administrativo y legislativo, celeridad en las gestiones, colaboración en la apertura de mercados, trabajadores formados, infraestructuras de calidad, control de la libre competencia y estabilidad macroeconómica e institucional. Y, a cambio, su contribución fiscal acorde con el beneficio obtenido no es un impedimento sino una garantía de continuidad y crecimiento. Las medidas a adoptar son de nuevo numerosas, entre ellas:



Establecimiento de un marco neutral de gravamen del ahorro. Su actual tributación introduce beneficios fiscales ineficientes e inequitativos (planes de pensiones, y anteriormente, vivienda) y estructuras de planificación fiscal que sólo benefician realmente a las rentas más elevadas (con el caso extremo de las SICAV).

En este sentido sería preferible adoptar el esquema de cuentas de ahorro individualizadas, similar al vigente en Canadá (Tax-Free Savings Account), limitadas en la cuantía de aportación anual, acumulable para los episodios de ahorro discontinuo que caracterizan a las rentas medias y bajas, y neutrales en cuanto a los instrumentos financieros elegidos.

En relación a las SICAV, se requieren modificaciones de su regulación para evitar que sigan actuando como refugio de grandes fortunas individuales en al menos tres ámbitos: incrementando la tributación de la propia SICAV; estableciendo un porcentaje de participación máximo y mínimo para cada inversor y; fijando en todo caso un período de permanencia máximo de las plusvalías acumuladas sin que tributen. Además, para conseguir un efectivo control de las SICAV se debería habilitar legalmente, la posibilidad de que la Agencia Estatal de Administración Tributaria, las controle fiscalmente, y en caso de detectar fraude en su constitución, pueda exigir la aplicación a éstas del tipo normal del Impuesto de Sociedades. Para todo ello es conveniente actuar de forma coordinada con los demás países de la Unión Europea.

Eliminación de las ventajas fiscales en materia de imposición sobre la renta empresarial, y derivación de los incentivos al ámbito más transparente de la financiación y las políticas de gasto público.

Simplificación de las obligaciones tributarias, generalización de la factura electrónica, refuerzo de los sistemas de asistencia a los contribuyentes, flexibilización de los aplazamientos en caso de probada necesidad y con garantía, y avances en los mecanismos que deben dotar de seguridad jurídica a las empresas y particulares en el ejercicio de su actividad económica.

Articulación de un sistema de cuenta corriente tributaria entre los diferentes niveles de administración que permita que los contribuyentes puedan compensar devoluciones pendientes con pagos, sin tener que soportar un coste financiero extra en sus relaciones con la administración.



Profundización en los mecanismos de apoyo para el inicio de la actividad emprendedora, desde la reglamentación en cuanto a la concesión rápida de licencias válidas en todo el territorio nacional, las oficinas de asesoramiento e inicio de la tramitación (PAITs) o la instauración de ventanillas únicas para las obligaciones fiscales y administrativas, hasta los instrumentos de apoyo para la financiación (Centros de Apoyo, ENISA, Bussines Angels, etc.).

En un plano diferente, la mejora de la eficiencia del sistema fiscal español debe también abordar el papel de los impuestos para evitar comportamientos ineficientes e indeseados de los agentes económicos.

Por una parte, la imposición medioambiental en España es inferior a la media de la UE en más de medio punto del PIB, en particular en materia de transporte e impuestos sobre las emisiones contaminantes, mientras que dependen relativamente en mayor medida del gravamen de la energía. Los nuevos impuestos sobre la energía, lejos de solucionar el problema del denominado déficit tarifario, no atacan el problema real de falta de transparencia y competencia en el sector, recaen sobre el consumidor final y perjudican relativamente a las energías renovables. Dentro del marco de una reforma que abarcaría aspectos no meramente fiscales, España debe reforzar el papel de los impuestos medioambientales ligados directamente a las emisiones contaminantes, coordinando y homogenizando las figuras tributarias desarrolladas a nivel autonómico y local y fomentando el uso de renovables.

También en materia de impuestos especiales sobre consumos nocivos existe aún un margen para incrementar la fiscalidad en España en comparación con la media de la UE. Deberá ir acompañado de medidas reales que fomenten y posibiliten hábitos de vida saludable en el conjunto de la población y, en particular, entre los ciudadanos de menor renta.

TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL

El tratamiento fiscal favorable a determinadas personas, empresas o actividades es una de las mayores fuentes de discriminación, falta de equidad y pérdida de ingresos públicos. Además aumenta la complejidad e ineficiencia del sistema fiscal. Los ejemplos son numerosos: SICAV, donaciones particulares a ciertas entidades, deducciones de las que



sólo se aprovechan las grandes empresas, métodos especiales de tributación para ciertas actividades, etc.

Para limitar las discriminaciones y transparentar la concesión de beneficios fiscales se establecerá una Ley de Responsabilidad Fiscal. Más allá de la estimación global realizada a través del presupuesto de beneficios fiscales, todo beneficio fiscal no general deberá especificar su cuantía, valorada por una institución pública autónoma del ejecutivo y vinculada al parlamento. Para su aprobación deberá especificarse qué partida de gasto se reduce en la misma cuantía o que otro ingreso se articula para su cobertura y posteriormente para mantenerse se deberá acreditar que está cumpliendo la finalidad para la que fue creado, de tal forma que sea medible en el tiempo la rentabilidad económica y social de la concesión de unos determinados beneficios fiscales.

En este sentido, debe tenerse especial cuidado en las desgravaciones fiscales teóricamente orientadas a favorecer la actividad económica y que acaban beneficiando únicamente a las grandes empresas con un grado de coste-eficacia muy reducido. Igualmente, debe evitarse la demagogia en la concesión de tratamientos especiales a favor de ciertos productos en los impuestos sobre el consumo (el IVA en particular), dado que la imposibilidad para distinguir al consumidor final de dichos bienes hace que en la mayoría de las ocasiones sean las rentas más elevadas las más beneficiadas (al tener un consumo más elevado en términos absolutos). Por otra parte, este tipo de tratamientos diferenciados en impuestos indirectos de carácter no personal complica la gestión de los impuestos y abre múltiples posibilidades de fraude y elusión. Aun así, hay margen para una reasignación de los tipos impositivos del IVA. Rebajaremos al tipo impositivo reducido los servicios culturales y los productos higiénicos de primera necesidad. Además defenderemos ante la Unión Europea la supresión de las exenciones del IVA a las actividades de la sanidad y educación privadas no concertadas y la creación de un nuevo tipo de IVA más elevado, que el general, para bienes y servicios de lujo.

Adicionalmente, el ciudadano tiene el derecho a conocer la responsabilidad social en materia fiscal de las empresas a las que compra sus bienes y servicios. Y actuar en consecuencia. Este es un elemento esencial en la integración de las empresas en los objetivos básicos de desarrollo



de una sociedad. Por este motivo se propone la publicación de las contribuciones fiscales de todas las grandes empresas en los últimos 5 años y anualmente en el futuro, para el conocimiento público ciudadano, así como las condenas por delitos fiscales.

SOSTENIBILIDAD Y CREDIBILIDAD DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

Incluso si contásemos con un sistema fiscal perfecto, si su gestión en términos macroeconómicos fuese ineficiente daría lugar inevitablemente a crisis periódicas que cuestionarían su sostenibilidad y credibilidad. Y de nuevo, este es el caso en España. Se han manejado ingresos coyunturales, como han sido los ligados a la burbuja de la construcción como si fuesen permanentes, con lo que su hundimiento ha generado déficits fiscales insostenibles. Por otra parte, todos los gobiernos han manejado las previsiones de ingresos como un método para ganar tiempo y cuadrar artificialmente sus presupuestos, y esto de forma reiterada. Con lo que la credibilidad de los presupuestos públicos está bajo mínimos con graves consecuencias para la solvencia y el crédito del país.

Por ello, se propone la aprobación de una Ley de transparencia de las previsiones tributarias que incluya la instrumentación de un sistema de consenso, similar al utilizado desde hace más de cincuenta años en Alemania, entre las principales instituciones estadísticas y de análisis de nuestro país para realizar las estimaciones de previsiones macroeconómicas y de ingresos fiscales, valorando su componente estructural y coyuntural (el Grupo de Trabajo para las Previsiones Fiscales, Arbeitskreis Steuerschätzung, está formado por expertos del Gobierno federal, los gobiernos de los 16 estados federados, la Confederación Alemana de Ayuntamientos, los principales institutos de estudios económicos, el Bundesbank, el consejo asesor de los Cinco Sabios y el Instituto Federal de Estadística). Este sistema debe dotar de credibilidad, estabilidad y fundamento técnico a las estimaciones, evitando toda posibilidad de manipulación partidista, en lo que se refiere a las previsiones de ingresos del Estado.



Adicionalmente, la rendición de cuentas del gobierno no puede limitarse a una mera fiscalización de la fiabilidad de los estados financieros. Es necesario avanzar en la rendición de cuentas sobre la eficacia y eficiencia de los programas presupuestarios. Para ello se propone la creación de la Oficina de Evaluación y Calidad del Gasto Público del Congreso, cuyo objetivo esencial será, no sólo garantizar la transparencia y supervisión ex-post del gasto ejecutado de todas las administraciones, sino fundamentalmente realizar una evaluación ex-ante de las políticas públicas financiadas con el Presupuesto o al menos las más importantes, valorando la pertinencia de las mismas, las alternativas posibles y su eficiencia y eficacia ex post. Además en aras a la aplicación de los criterios de transparencia deseables resulta imprescindible disponer, de manera ordenada y trazable, de la información necesaria a fin de comparar el proyecto de PGE con su ejecución y contar con información detallada por los departamentos gubernamentales e instituciones del nivel de cumplimiento del programa de gobierno, de los cambios en las iniciativas, y, en general, de toda la información relevante sobre las políticas públicas impulsadas.

REFORMA DE LA FINANCIACIÓN TERRITORIAL

La Constitución de 1978 dio lugar a la etapa más larga de crecimiento económico y de bienestar social de la historia de España, siendo el desarrollo del Estado de las Autonomías uno de los pilares sobre los que se ha asentado el éxito de la Democracia española, la vertebración nacional y la cohesión social. Los socialistas defendemos el Estado de las Autonomías y, por ello, somos conscientes de que en la actualidad necesita una profunda revisión y actualización para adecuarlo a las nuevas demandas de la sociedad española y a las nuevas realidades del siglo XXI.

Por eso, en la Declaración del Consejo Territorial de Granada de seis de julio de 2013, el PSOE aprobó, con el respaldo pleno de todas su Federaciones, una reforma federal de nuestro modelo territorial en la Constitución que incorpore el nuevo modelo territorial para alcanzar un Estado más eficaz, más democrático y más integrador. Una reforma que incluya el principio de igualdad de acceso de todos los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia, a la Educación, la Sanidad



y los Servicios sociales, incorporando el principio de Estabilidad Social y la creación de un fondo de Garantía del Estado del Bienestar. Una reforma que incorpore con más precisión los principios del sistema de financiación, como la autonomía financiera, la solidaridad interterritorial, la corresponsabilidad, la suficiencia, la coordinación, la cooperación y la lealtad institucional, incluyendo la creación de un fondo de Solidaridad Autonómico- que integraría los actuales Fondos de Compensación y el Fondo de Cooperación- para clarificar y mejorar los mecanismos de cohesión y convergencia territorial. Una reforma que mantiene el reconocimiento constitucional del concierto y el convenio del País Vasco y Navarra, así como el Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Régimen Especial de Baleares, sin perjuicio de perfeccionarlos en su aplicación.

En materia de fiscalidad, proponemos incluir en la Constitución un listado de impuestos cedidos total y parcialmente a las Comunidades Autónomas, crear los Consorcios Tributarios para mejorar la coordinación de la recaudación fiscal, consagrar el carácter exclusivamente federal del impuesto de sociedades, homogenizar el impuesto sobre sucesiones y donaciones para evitar la competencia a la baja entre CCAA y su progresiva deslocalización.

El Consejo Territorial de Granada también fijó la posición del Partido Socialista sobre el modelo territorial en lo que concierne a la Administración Local acordando que en la reforma de la Constitución se regulen constitucionalmente sus competencias y se reconozca su autonomía política y funcional. Asimismo se acordó que cada Comunidad Autónoma, en función de sus propias características territoriales, articule el modelo de inter-municipalidad que considere para apoyar a los municipios pequeños, garantizando que el desarrollo de su régimen jurídico se haga mediante Ley Orgánica



EMPLEO PRIMER OBJETIVO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO

La crisis de empleo que vivimos en el conjunto de la Unión Europea, que se agrava en los países del sur, exige tal y como recomienda la Organización Internacional del Trabajo, poner el empleo en el centro del debate público y de las prioridades de la política económica. Es necesario abrir un debate en nuestra sociedad sobre la reducción de la jornada laboral de trabajo. No sólo como una medida de reparto del empleo y, por tanto, de creación de nuevos puestos de trabajo en una situación de desempleo como la actual, sino también como nicho de una nueva concepción sobre el tiempo de trabajo que no prime el presentismo y prolongación de las jornadas, sino la productividad, la creatividad y el talento que aportan los/as trabajadores/as a la empresa. Teniendo en cuenta el elevado gasto en políticas pasivas habría que plantearse fórmulas alternativas de financiar las prestaciones por desempleo y plantear en el seno de la Unión Europea un debate sobre la introducción de un sistema europeo de seguro de desempleo, que permita actuar con más contundencia ante una situación que constituye una verdadera emergencia social en países como España.

Ello es especialmente importante en una economía como la española, afectada por las consecuencias sobre su economía del estallido de la burbuja inmobiliaria y tradicionalmente aquejada por una enorme volatilidad en el nivel de empleo, muy superior a la de la mayoría de los países de nuestro entorno. Es necesario derogar la reforma laboral del Partido Popular con el fin de eliminar del ordenamiento jurídico las normas que perjudiquen los derechos de los/as trabajadores/as o supongan un desequilibrio de poder entre las partes de las relaciones de trabajo.

La explicación de esta diferencia radica, en buena medida, en la cultura empresarial dominante, que realiza el ajuste a los cambios de la situación económica a través del nivel de empleo. Aun así, también hay que tener en cuenta la elevada concentración de la ocupación en



sectores productivos muy vulnerables a la demanda y las reducidas dimensiones de las empresas, cuya debilidad económica provoca una alta defunción de las mismas en los periodos de crisis económica. Así se entiende que, en España, en las fases de elevado crecimiento, el aumento del empleo sea muy elevado, como sucedió entre 2001 y 2007, y que, por el contrario, en las fases de bajo o negativo crecimiento económico, la destrucción de empleo sea muy intensa, mucho más elevada que en otros países, como estamos viendo que sucede a lo largo de la crisis.

El ajuste vía empleo induce un comportamiento de la evolución de la productividad por ocupado anti-cíclico, que hace que, en las fases de crecimiento la capacidad generadora de empleo aumente intensamente y, en las de crisis económicas la capacidad de creación de empleo se reduzca bruscamente. Este comportamiento anti-cíclico de la variación de la productividad por ocupado no se produce con tanta intensidad en la mayoría de los países desarrollados, ya que o bien tiende a decrecer o bien se comporta pro-cíclicamente.

Este comportamiento singular de nuestro mercado de trabajo desmiente algunos de los tópicos o lugares comunes más extendidos. El primero es la apelación a la falta de flexibilidad del empleo en España. El segundo, subraya que la destrucción de empleo está motivada por una supuesta rigidez de nuestras normas laborales, unas normas, hay que insistir en ello, perfectamente equiparables a la de otros países cuyos mercados de trabajo son más estables. Las normas laborales que se ponen en cuestión no impidieron crear millones de empleos cuando nuestra economía crecía; ni tampoco destruirlos cuando la economía entró en recesión. Las normas laborales que se cuestionan rigen por igual en todas las Comunidades Autónomas y, sin embargo, las tasas de paro de unas y otras son bien diferentes. Este comportamiento singular de nuestro mercado de trabajo desmiente algunos de los tópicos o lugares comunes más extendidos. El primero es la apelación a la falta de flexibilidad del empleo en España. El segundo, subraya que la destrucción de empleo está motivada por una supuesta rigidez de nuestras normas laborales, unas normas, hay que insistir en ello, perfectamente equiparables a la de otros países cuyos mercados de trabajo son más estables. Las normas laborales que se ponen en cuestión no impidieron crear millones de empleos cuando nuestra

economía crecía; ni tampoco destruirlos cuando la economía entró en recesión. Las normas laborales que se cuestionan rigen por igual en todas las Comunidades Autónomas y, sin embargo, las tasas de paro de unas y otras son bien diferentes. La dualidad temporalidad-empleo fijo, a la que muchas veces se atribuye la responsabilidad de cuanto sucede en nuestro mercado de trabajo, es más un efecto de nuestro modelo económico que una causa de las disfunciones en el ámbito del empleo. Aunque hemos venido defendiendo habitualmente estas ideas, no podemos menos de reconocer algunos errores cometidos al intentar imponer cambios normativos sin consenso, sobre la base de la supuesta rigidez de nuestras normas laborales.

Es, pues, evidente la estrecha correlación existente entre el crecimiento económico y el crecimiento del empleo, así como la que existe entre las cualidades que posea este último y el propio modelo de crecimiento económico. Esto significa que o se hace una política económica que impulse el crecimiento junto a una legislación más severa en defensa de los trabajadores y su estabilidad laboral y el cambio en el modelo productivo o no habrá variaciones sustanciales en nuestras tasas de desempleo ni tampoco en las cualidades que tenga el empleo que finalmente pueda crearse. La mejor política de empleo es una buena política de crecimiento económico. Del mismo modo que la mejor política de estabilidad en el empleo es una buena política de educación, formación y generación de actividades económicas con alto valor añadido. Pero, a su vez, debe eliminarse la dualidad del mercado de trabajo, que poco a poco socava todas las conquistas sociales del último siglo en beneficio de una supuesta mejora de competitividad empresarial que, a día de hoy, sólo ha tenido como efectos más visibles una libertad de movimientos de capital y una rebaja continuada de los salarios y de las condiciones laborales. No sólo eso, sino que además debemos ser conscientes de que esta situación condiciona notablemente el modelo de sociedad que queremos: unas altas condiciones de precariedad afectan a la estabilidad en el empleo y a la planificación y conciliación familiares, y por lo tanto a nuestra demografía, a nuestros modelos de relación y, como última consecuencia, a la sostenibilidad de nuestras pensiones futuras.



Sin embargo, debemos ser conscientes de que, ante la grave crisis de empleo que atraviesa España, con más de 6 millones de personas en situación de desempleo, no podemos limitarnos a esperar que el crecimiento económico traiga de la mano el crecimiento del empleo. Tenemos que provocar el crecimiento económico, y para eso hay que cambiar las políticas económicas desarrolladas en la Unión Europea y en nuestro país. Y junto a ello, es necesario apoyar la actividad y el empleo a través de medidas de choque. Proponemos dos de carácter urgente:

1. Desarrollar planes específicos de empleo en aquellas Comunidades Autónomas que tengan una tasa de desempleo superior al 30 por ciento, mediante acuerdos bilaterales entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la correspondiente Comunidad Autónoma.

2. Comprometer a todas las Administraciones Públicas a destinar un 2 por ciento de su presupuesto a dotar un fondo de políticas de empleo con el que crear empleos de interés social para personas en situación de desempleo de larga duración, especialmente mayores de 45 años. Este compromiso será efectivo hasta que la tasa de paro no descienda por debajo del 15 por ciento. Articular un plan de reintegración en empresas para personas desempleadas a partir de 40 años que favorezcan la productividad en un plan de mejora de I+D+i partiendo de la experiencia del desempleado. Por lo que estos mayores de 45 años y parados de larga duración, deben tener un tratamiento singular desde el momento que pierden su empleo. No hay que dejar que su cita con los Servicios de Empleo consista sólo en registrar su nueva situación laboral, sino que hay que marcar como prioritario el implementarles con políticas activas de empleo y no abandonarlos al paso del tiempo y del cobro y agotamiento de las prestaciones y subsidios a que hubiera tenido derecho.

En relación con las dos propuestas citadas anteriormente, es preciso tener en cuenta que las actividades económicas en que se materialicen las distintas medidas de política de empleo deben ser coherentes entre sí, en primer lugar, con el modelo de crecimiento económico que defendemos los socialistas, un modelo de crecimiento que tenga una riqueza añadida a la sociedad y coherentes, a su vez, con la igualdad de género, de manera que den oportunidades de acceso a las políticas de empleo a mujeres y hombres en condiciones de igualdad plena.



UN PLAN DE RESCATE PARA JÓVENES

La elevadísima tasa de paro de jóvenes menores de 25 años (57,2 % según la Encuesta de Población Activa del 1º Trimestre de 2013) es una de las realidades más dramáticas y alarmantes de nuestro mercado de trabajo. Es urgente movilizar a toda la sociedad y medidas inmediatas decididas para dar una respuesta a una generación entera, que siente la amenaza de quedar excluida de su progreso personal y profesional. Si no lo logramos, estaremos comprometiendo el futuro de nuestra sociedad y el futuro del propio proyecto europeo.

Los jóvenes españoles no sólo son víctimas de la crisis, sino también de la fase anterior de crecimiento. Entonces, muchos de ellos/as abandonaron los estudios de forma prematura para convertirse en mano de obra barata y poco cualificada, con el resultado actual de haber perdido sus empleos precarios sin haber conseguido cualificaciones mínimas. Por lo que cientos de miles han sido expulsados al mismo tiempo del trabajo y la educación. El pilar básico de la formación laboral de los jóvenes es su educación. Al dificultar el acceso a la educación (LOMCE), se dificulta también la cualificación profesional aumentando el riesgo de la estratificación social y no vinculando las prácticas laborales a la formación recibida.

Estos jóvenes sin empleo y sin cualificaciones básicas que les permitan desarrollar una carrera profesional o simplemente un itinerario formativo, son probablemente nuestro mayor foco de riesgo de exclusión social y de desigualdad, contra las que siempre hemos combatido los socialistas, y en buena medida lo que explica la situación diferencial con el conjunto de la zona euro. Al mismo tiempo tenemos que poner en marcha medidas para la juventud que termine su formación académica y pasan años hasta encontrar su primer empleo y en precarias condiciones.

Es el momento, por tanto, de concebir políticas específicamente dedicadas al grupo de desempleados/as menores de 20 años, que den prioridad a la educación antes que el empleo. Hay que reconocer que hasta ahora hemos hecho lo contrario. Hemos ido desplazando el umbral de edad para incluir personas en las políticas para jóvenes y además las hemos ido centrando en el empleo, a menudo reduciendo



los costes de la contratación. Es el momento, por tanto, de concebir políticas específicamente dedicadas al grupo de desempleados/as menores de 20 años, que den prioridad a la educación antes que al empleo. Hay que reconocer que hasta ahora hemos hecho lo contrario. Hemos ido desplazando el umbral de edad para incluir personas en las políticas para jóvenes y además las hemos ido centrando en el empleo, a menudo reduciendo los costes de la contratación. Uno de los resultados ha sido el de crear incentivos para que algunos jóvenes abandonaran las aulas. De ahí que, como propuesta, debamos revisar todas las normas relativas a las modalidades de contratación laboral y a los incentivos económicos unidos a las mismas para derogar los estímulos que propician la salida temprana del sistema educativo.

Pero también hay que implicar a la Unión Europea.

El desempleo juvenil no sólo desvertebra la sociedad española, sino que pone en riesgo todo el proyecto de integración europea. Debemos valorar este problema en términos europeos, evitando considerarlo una singularidad o una enfermedad española. Las cifras nos muestran que hoy existe una brecha de paro juvenil en el seno de la Unión Europea, que compromete seriamente el futuro de toda una generación de europeos/as. De este modo, o somos capaces de afrontar este problema con generosidad e inteligencia, o es bien probable que la próxima generación de europeos sea radicalmente euroescéptica.

La Comisión Europea no puede limitarse a hacer recomendaciones a los Estados miembros, debe poner en juego recursos mucho más cuantiosos para impulsar políticas europeas coordinadas de empleo juvenil. No puede, en modo alguno, considerarse un éxito que, dentro de los Presupuestos de la Unión Europea recientemente aprobados, se consigne la cantidad de 6.000 millones de euros para políticas de empleo juvenil, lo que ni siquiera alcanza el 1 por ciento del total del Presupuesto de la Unión, a repartir, además, en el periodo 2014-2020, es decir, en 7 años. Ni tampoco puede felicitarse el actual Gobierno de España por haber conseguido 900 millones de euros para políticas de empleo juvenil, ya que eso supone destinar poco más 140 millones de euros al año, esto es poco más de un 0,014 por ciento del PIB, a un problema de una dimensión histórica.



Es verdad que estamos ante un mercado único y que la movilidad de los trabajadores es uno de los pilares de la Unión. Pero no podemos asistir con indiferencia a la transferencia masiva de capital humano, a bajo coste, desde los países de la periferia los del centro, al tiempo que se pone en tela de juicio la financiación de programas integradores como Erasmus.

Con el objetivo de combatir la masiva emigración de los jóvenes españoles, el PSOE luchará para la efectiva realización y aprobación de dichos planes de rescate para jóvenes, y así combatir de forma eficaz el drama social de la mayoría de los jóvenes españoles. También la sociedad española debe asumir su propia responsabilidad con el futuro y exigir al Gobierno que ponga en marcha un Plan de Rescate para Jóvenes. Es inadmisibles que las únicas medidas adoptadas hasta ahora hayan sido abrir la puerta al despido libre y sin indemnización a través del contrato de emprendedores, desvirtuar el contrato de formación y aprendizaje con una errática apuesta por una mal llamada formación dual o incentivar la emigración de los/as jóvenes mejor cualificados/as hacia países del centro europeo. De ahí que nuestra propuesta de partida sea derogar el contrato de emprendedores. Es imprescindible evitar no una generación perdida, sino generaciones enteras de jóvenes bloqueadas, bien formadas pero incapaces, por las condiciones estructurales del sistema económico y la coyuntura del mercado de trabajo, de incorporarse al mercado laboral después de haber cumplido con su formación. En este sentido, promoveremos un Plan de choque con medidas urgentes desde todas las administraciones, teniendo en cuenta que las gobernadas por el PP no responden a esta realidad y que muchos ayuntamientos, especialmente los gobernados por el PSOE, suplen las funciones en este ámbito que las administraciones de la derecha que sí tienen las competencias son incapaces de afrontar.

Además, hay que establecer mecanismos eficaces de transición desde el sistema educativo al puesto de trabajo, lo que incluye una orientación profesional temprana dentro de la educación obligatoria y la puesta en marcha de un Programa de Garantía para Jóvenes y elaboración de un protocolo de orientación en Educación Secundaria Obligatoria según la especialidad formativa que permita a los jóvenes alcanzar su primer empleo: en un plazo máximo desde su inscripción en el servicio público de empleo, este vendrá obligado a diseñar un plan personal de búsqueda



de empleo ofrecerles formación profesional, que será en competencias básicas para aquellos/as que abandonaron de forma prematura la formación educativa, una oferta de empleo privado o subvencionado en el marco de alguna política activa de empleo o un subsidio en el caso de aquellos/as que hayan alcanzado un nivel de cualificación suficiente y no puedan obtener su primer empleo; fortalecer y flexibilizar la oferta educativa obligatoria y post obligatoria para fomentar el retorno de los/as desempleados/as más jóvenes al sistema educativo. Hay que plantear un gran objetivo nacional en el sentido de que, al menos el 80 por ciento de los/as miembros de la nueva generación consiga alcanzar y certificar las competencias básicas. Todos/as los/as menores de 20 años en situación de desempleo deberían estar en disposición de incorporarse a acciones formativas para alcanzar las competencias básicas, en caso de que carezcan de la certificación de la educación secundaria obligatoria; revisar toda la normativa existente en relación con los denominados contratos formativos (contratos en prácticas y contratos de formación y aprendizaje), las prácticas no laborales y los programas de becas, a fin de que se conviertan en los itinerarios naturales entre la educación y el primer empleo y/o experiencia profesional y de gestionar la transición entre estos y el empleo estable, de manera que los/as jóvenes no caigan en la trampa de la temporalidad; sin que ello suponga un menoscabo en su derecho como trabajadores en formación. En este sentido, resultará preciso determinar hasta qué punto debe serles de aplicación las garantías previstas en la normativa laboral y de la Seguridad Social. Habría que potenciar la formación profesional dual (estudio y trabajo). Establecer un Plan de Recuperación del Talento mediante un sistema de ayudas para las empresas que contraten jóvenes españoles de cualificación media o superior que estén trabajando en el extranjero retornen a trabajar en España. Favorecer la incorporación de jóvenes investigadores a la investigación tanto pública o como privada y mejorar sus condiciones laborales, de tal forma que la I+D+i se convierta en una actividad de atracción del talento. Además de diseñar los mecanismos necesarios para que los jóvenes obtengan beneficios fiscales y de acceso a créditos para jóvenes de cualificación media y superior que regresen a nuestro país para crear su propia empresa y aplicar los conocimientos adquiridos en otros países.



IMPULSO DE UN GRAN PACTO SOCIAL

Las actuales políticas económicas nos están imponiendo una agenda basada en la devaluación interna, sin ninguna contrapartida a cambio, mientras se desmorona la construcción del Estado de Bienestar. Frente a ellas hay que defender una salida democrática a la crisis, un gran pacto social que apunte hacia un nuevo modelo productivo y esté basado en un nuevo consenso social.

Debe quedar claro que no estamos defendiendo un retorno sin más a las políticas de demanda sino un re-equilibrio de la economía como intersección entre la oferta (eficiencia, competitividad) y demanda (consumo, salario, inversión), que rompa con la lógica de las devaluaciones competitivas cimentadas únicamente en la pérdida de poder adquisitivo del trabajo.

Hemos de acabar con el ajuste tecnocrático y elitista que venimos sufriendo y recuperar para la política progresista el concepto de austeridad democrática. No es lo mismo que se impongan los recortes a que ellos formen parte de un acuerdo y un esfuerzo justamente compartido. La austeridad que defendemos los socialistas no puede ser sólo un camino para salir de la crisis, sino un principio permanente de regeneración democrática para combatir la economía de la especulación y el despilfarro y lograr una mayor eficiencia ecológica y social. Ese debe ser nuestro concepto de austeridad. Y esa austeridad debe centrarse fundamentalmente en la eficiencia, jamás en recortar el Estado de Bienestar ni en bajar, ni de forma real ni nominal, salarios públicos y privados o prestaciones, que, además de injusto, supondrían una disminución considerable de la demanda agregada, ahondando más en la recesión

En ese gran pacto social que demandamos, debemos también recuperar la centralidad del trabajo, como sustento de las empresas, de la innovación y del conjunto de la economía. Hace tiempo que dejamos de lado dogmas del pasado, debemos confiar en las empresas públicas y privadas como generadoras riqueza y empleo. Pero no podemos ser como el Partido Popular, que cree que la economía son únicamente las empresas y los empresarios y que sólo debemos mejorar la eficiencia de nuestra oferta. Se equivocan. La economía es también la demanda y



los ciudadanos que trabajan por un salario que destinan al consumo en su casi totalidad. De ahí que sea imprescindible equilibrar la estrategia de devaluación salarial.

Esta estrategia sitúa el centro de la competitividad en el mercado laboral, y esencialmente en los costes laborales. No se trata de dudar de la importancia cierta que tienen los costes laborales a la hora de competir. Pero, en materia de costes, hay otros muchos que no se suelen mencionar o que, de hacerlo, lo son únicamente a modo de inventario, eludiendo una actitud tan beligerante como de la que se hace gala cuando se predica sobre los costes laborales. Este es el caso de los costes de intermediación en determinados mercados (distribución alimentaria, por ejemplo), de los costes o de los costes de transporte. Todos estos factores también determinan la competitividad empresarial de nuestro país, aunque difícilmente se alude al funcionamiento de estos otros mercados con un discurso tan radical y negativo como el que suele utilizarse en relación con el mercado de trabajo y los costes laborales.

En segundo lugar, es evidente que rebajando los salarios se gana competitividad por esta estrecha vía. Pero debe tenerse en cuenta cuáles son los niveles de costes laborales absolutos de partida, para comprobar el recorrido de este instrumento. Y lo cierto es que los costes laborales en España no son elevados en términos comparados, sino todo lo contrario; se sitúan en los últimos lugares de la UE-15. Es decir, que España siempre ha sido y sigue siendo competitiva vía costes laborales, lo que cuestiona el exacerbado interés que algunos/as ponen por centrar en este aspecto futuras ganancias de mercado.

En tercer lugar, es preciso dejar claro que los productos nacionales compiten directamente en el exterior vía precios, no costes laborales. Y que el hecho de que se moderen los costes del factor trabajo no implica de forma automática que se moderen los precios, si las otras rentas que determinan los mismos caminan en sentido contrario: los excedentes de las empresas y los impuestos. De nada sirve que los costes laborales se reduzcan, si esta reducción es aprovechada por las empresas para elevar sus márgenes de negocio y no para trasladar esta rebaja a los precios que pagan los/as consumidores/as por sus productos. O difícilmente podrá sostenerse una estrategia coordinada de moderación salarial si las Administraciones Públicas elevan simultáneamente los impuestos



sobre el consumo, castigando doblemente a los/as salariables/as, que además de realizar un esfuerzo reduciendo sus retribuciones, ven como merma de forma extraordinaria su poder adquisitivo con el aumento de los impuestos de los bienes que compran.

Esto es lo que lleva años sucediendo en España, en los que los costes laborales por unidad de producto se han reducido año tras año en términos nominales, mientras que los excedentes de las empresas han crecido en términos agregados a tasas muy elevadas, máxime en una situación de escasez de demanda global como la que atravesamos. Así, mientras los costes salariales llevan años siendo marcadamente deflacionistas, las rentas de las empresas han seguido generando tensiones inflacionistas, impidiendo que el esfuerzo de los asalariados se traduzca en una ganancia de competitividad y en un incentivo para su mantenimiento ulterior.

Por último, cabe señalar que la estrategia de la devaluación interna, para ser sostenible y generar el efecto deseado, precisaría además simultáneamente de un esfuerzo expansivo de los países que pueden permitírselo dada su situación financiera más saneada, y esencialmente Alemania en el ámbito de la zona euro. Sin esta concesión solidaria, por mucho que se deprecien los costes laborales, el sector exportador no podrá actuar como motor de nuestra economía y la contracción salarial tan sólo intensificará las tendencias recesivas de la zona y el empobrecimiento de quienes sacrifican continuamente sus rentas reales.

Ante ello, la propuesta de los socialistas puede ser sustituir este proceso de devaluación salarial unilateral, ingobernable e inasumible, por un verdadero pacto de rentas. Ese pacto de rentas debería ser negociado por sindicatos y organizaciones empresariales a través de un gran acuerdo nacional que hiciera visible y reconociera el sacrificio que supone asumir incrementos salariales por debajo de la tasa de inflación durante un tiempo, pero que, a su vez, recogiera de forma inseparable muchas otras cuestiones:



1. El compromiso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios cuanto antes, porque influirá de manera decisiva en la mejora del consumo interno. Considerando la parte del crecimiento del PIB correspondiente al consumo interno, no sólo resulta de justicia social, sino también un imperativo económico recuperar el poder adquisitivo en la franja más baja. Es por ello que el esfuerzo debe centrarse en la subida progresiva del salario mínimo del país para acercarlo al 60% del salario medio nacional.

2. El establecimiento de mecanismos pactados y verificables de moderación simultánea de los beneficios empresariales, penalizando el reparto de dividendos y las subidas salariales por encima de determinado nivel de los/as directivos/as, y fijando compromisos de reinversión productiva de tales beneficios en medidas de mantenimiento y creación de empleo. Modificación de las escalas salariales, el 1:12. La crisis económica está provocando una brecha social insostenible aumentando gravemente los niveles de pobreza ya que lo que para la gran mayoría son tiempos de difícil subsistencia para otros pocos se han convertido en oportunidad de enriquecimiento. Hemos de aprender de los errores cometidos y crear fórmulas legislativas para promover una escala salarial dentro de las empresas estudiando fórmulas como el 1:12 donde el directivo que más gane en una empresa no podrá hacerlo por encima de 12 veces lo que gana el empleado más bajo, incluyéndose no sólo salarios sino los complementos, productividades y demás conceptos económico-laborales. La implantación progresiva de esta fórmula podría empezar a aplicarse estableciéndola como requisito para poder contratar con la administración o para que una empresa sea receptiva de ayudas o beneficios.

El Gobierno debe tener una participación activa en este pacto a través de diversas formas:

1. Comprometiéndose a mantener las políticas sociales durante la vigencia del pacto: la sanidad, los servicios sociales y la educación públicas, universales y de calidad, además de señas de identidad de nuestro Estado del Bienestar, que los/as socialistas siempre hemos defendido, constituyen una importantísima fuente de renta indirecta para el conjunto de la ciudadanía, pero en mayor medida para quienes sufrirán el ajuste salarial;



2. Estableciendo un control efectivo de los precios de los bienes y servicios sobre los que tiene competencia directa y que repercuten de forma muy directa sobre la calidad de vida de los ciudadanos (energía, alimentos básicos, etc.);

3. Diseñando un marco fiscal estable, que garantice la no elevación de los impuestos sobre el consumo (IVA, tasas) o sobre la renta de los que perciben menores retribuciones;

4. Acometiendo de inmediato las reformas regulatorias precisas los sectores que muestran una evidente falta de competencia o una práctica muy imperfecta de la misma (carburantes, intermediación alimentaria, energía, etc.) y promoviendo directamente la moderación de los precios y márgenes en estos y en otros sectores con estructurada oligopolio.

Además, el Gobierno de España debe intentar implicar a las Comunidades Autónomas en este pacto, en la medida en que algunos servicios esenciales son competencia de estas (sanidad, educación), así como algunos impuestos, tasas y precios públicos.

Ahora bien, es necesario puntualizar que este pacto de rentas ha de tener un horizonte temporal relativamente corto (a lo sumo tres o cuatro años), puesto que sería un error confiar el desarrollo a medio y largo plazo de la economía española únicamente a la competencia en materia de costes.

Entretanto, deben irse sentando las bases de un nuevo modelo productivo que base la competitividad de la economía española en los factores que realmente la determinan: la mejor educación y mayor formación de nuestro capital humano; una mayor dimensión e inversión productiva de las empresas y un cambio en la cultura empresarial cortoplacista; la investigación y la innovación de los procesos productivos; una planificación industrial de carácter estratégico y la apuesta por actividades económicas de mayor valor añadido y coherencia ecológica; una organización del trabajo basada más en la incorporación del talento que del tiempo de las personas; la eficiencia energética; y la diferencia de la marca España por la calidad de los bienes y servicios que produce y distribuye en el mercado.



POLÍTICAS DE EMPLEO

En un país con más de 6 millones de personas en situación de desempleo debe establecer un nuevo contrato social con las personas que han perdido o que buscan un empleo. Un contrato basado en la solidaridad y en la responsabilidad, que pasa por la extensión de la protección y la intensificación en la activación y acompañamiento al demandante en la búsqueda de empleo y mejora de su empleabilidad. Es necesaria la implementación de nuevas políticas de contratación y nuevos planes de empleo que ayuden a solventar el grave problema existente en el país fruto de la deriva neoliberal en nuestro mercado laboral donde personas, en plenas facultades psíquicas y físicas y con ganas de trabajar se ven imposibilitados de hallar un empleo. Los socialistas, por tanto, somos partidarios de realizar una mejora en las políticas de empleo así como en la reorientación del empleado con el objetivo que no quede despojado ni desechado del mercado laboral, por lo que nos comprometemos a llevarlas a cabo una vez alcancemos el gobierno.

Para empezar, el Programa PREPARA debe volver a su fórmula inicial e incluir, durante los próximos 3 años, a personas en situación de desempleo que, habiéndose beneficiado del mismo con anterioridad, hayan permanecido desempleadas durante más de 6 meses, ofreciéndoles además en todos los casos orientación y acompañamiento profesional y especializado que les guíe, oriente y motive en su búsqueda de empleo. Y, sobre todo, debemos modificar y flexibilizar este programa para que pueda paralizarse y reanudarse en el caso de que la persona desempleada se incorpore a un empleo por menos de 6 meses.

También es necesario reactivar e impulsar las políticas activas y un reparto de trabajo. Proponemos que la legislación obligue a que la primera opción de ajuste de plantilla sea el reparto del trabajo, de forma que el despido por motivos económicos no pueda aplicarse mientras no se apliquen medidas de reparto del trabajo. La gestión del sistema de reparto de trabajo debería estar regulada por un convenio colectivo de empresa, de forma que aquellas empresas que no lo tuviesen regulado no deberían poder obtener ayudas o rebajas de impuestos (subvenciones, beneficios fiscales directos o indirectos, bonificaciones en la Seguridad Social,...). Además, para potenciar el sistema, la legislación debería prohibir el reparto de dividendos y las retribuciones variables a los



directivos de las empresas que hayan despedido trabajadores por motivos económicos y permitir el mantenimiento de una parte de las mismas si la empresa está sometida a un ERE por reparto de trabajo. Igualmente, las prestaciones por desempleo deben ser en primer lugar parciales y sólo cuando es irremediable el despido pasar a ser totales. El procedimiento previo al despido sería la presentación de un ERE por reparto de trabajo de duración determinada pero renovable, con una reducción general de jornada de trabajo compensada con reducciones de salarios y con prestaciones parciales por desempleo. Debiendo ser cada trabajador el que decida si cobra la prestación o la pospone para un posible caso de pérdida del puesto de trabajo en caso de despido definitivo. Para que la formación, la orientación, el emprendimiento individual y colectivo sean el eje central de las mismas. Revisando además la política de incentivos a la contratación para valorar la eficacia de las mismas, tanto en el acceso al empleo como en el mantenimiento del mismo de empleo y diseñar e implantar políticas activas que favorezcan la igualdad de emprendimiento y el emprendimiento socialmente responsable. Se deben anteponer las políticas activas de empleo como políticas de primer orden, después de que se realicen los cambios necesarios de la reforma laboral. El PP ha priorizado en desregular y flexibilizar el mercado de trabajo. El PSOE, deberá priorizar en desarrollar las políticas Activas de Empleo, después de que se realicen los cambios necesarios de la reforma laboral, marcándose unos objetivos: Conseguir el 1,5 % del PIB para estas políticas. Conseguir que el 20% de los desempleados realicen cursos de formación, ciclos formativos de grado medio y superior, e incluso el desarrollo formativo de "itinerario individual", para todos los trabajadores que lo soliciten. Para así aumentar las capacidades de las personas desempleadas dando oportunidades de su reinversión en la vida laboral, es una de las más importantes, por su incidencia en las posibilidades del desempleado de encontrar trabajo, incremento de productividad y competitividad.

La falta de relación entre políticas activas y protección por desempleo es, junto con la escasez y mal reparto de los fondos en políticas de mercado de trabajo (un porcentaje muy alto en bonificaciones y uno muy bajo en verdaderas políticas activas o refuerzo de los servicios públicos de empleo), uno de los problemas estructurales de nuestro sistema de empleo. A ello deben sumarse las dificultades de un engranaje



institucional en el que la competencia en materia de políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas mientras que la gestión de las prestaciones por desempleo son competencia estatal, lo que dificulta notablemente que pueda haber la deseable relación de complementariedad entre ambas.

La reforma de las políticas activas de empleo de febrero de 2011 y la Estrategia Española de Empleo aprobada en octubre de ese año habían dado pasos en la necesaria descentralización de estas políticas, de forma que su diseño se adaptara con mayor precisión a las características y necesidades de las situaciones de desempleo de cada Comunidad Autónoma. Por el contrario, la reforma laboral de 2012 intensificó su visión y gestión centralista, condenándolas a una falta de ajuste a las realidades territoriales y, por ello, a la ineficiencia en el tratamiento de las personas en situación de desempleo. Hay, así, que volver a descentralizar el diseño de las políticas activas de empleo, y pensar en la posibilidad de hacer también algo semejante con la gestión de la prestación por desempleo, de manera que, estando localizadas en el mismo ámbito de competencia, puedan tener una relación entre ambas más estrecha y comportarse como si fueran vasos comunicantes.

Una utilización intensiva y temprana de las políticas activas puede acortar la duración de las situaciones de desempleo y reducir, así, el gasto en políticas pasivas, aunque priorizando siempre la búsqueda de trabajo para parados de larga duración. De este modo, cuanto más eficientes sean las políticas activas, menor será la inversión que se demande en prestaciones o subsidios por desempleo. Debe quedar claro que no se trata de hacer de policía de las personas en situación de desempleo, sino de ayudarles a encontrar empleo y a hacerlo cuanto antes. Por esta razón, el hecho de que los posibles ahorros producidos en políticas pasivas por la eficiencia en la puesta en práctica de las activas pudieran utilizarse para la financiación de las propias políticas activas de empleo supondría un estímulo importante para la actuación de los servicios públicos de empleo. Tener la competencia en la gestión de ambas políticas, la activa y la pasiva, y poder beneficiarse económicamente de su propia eficiencia en la puesta en marcha de las políticas activas actuaría, con toda probabilidad, como factor de mejora en el funcionamiento de los servicios públicos de empleo. Tomar conciencia de una realidad que



son los mercados de trabajo transicionales. Un nuevo enfoque que ofrece herramientas para la gestión del riesgo a lo largo de la vida de la persona trabajadora. Los mercados de trabajo transicionales son aquellos que permiten y promueven la movilidad del trabajador a lo largo de diferentes situaciones laborales, entre las que se encuentran transiciones entre el empleo y el desempleo, diferentes empresas, ocupaciones, tipos de contrato, trabajo remunerado o voluntario. Se trata de una visión del mercado en términos de flujos y no de stocks. Las personas, tanto desempleadas como ocupadas, precisarán un acompañamiento personalizado a lo largo de toda su vida laboral, ofrecido por personal técnico muy cualificado al que se le proporcione información fiable, actualizada y relevante del mercado de trabajo en el que actúan. Así habrá que potenciar la implantación de una red de orientación, asesoramiento y acompañamiento personalizado en los Servicios Públicos de Empleo, para poder llevar a cabo la movilidad de las personas trabajadoras a lo largo de su vida laboral. A partir de un servicio público que ofrezca este servicio, se podrá llegar a acuerdos y convenios con entidades privadas que puedan prestar y complementar debidamente este mismo servicio. Se revisará la ley de incompatibilidades y su estricto cumplimiento, liberando así puestos de trabajo.

Nos planteamos reactivar las políticas activas reconociendo, entre otras acciones, nuevos derechos de las personas trabajadoras en los procesos de intermediación. En este sentido, todas las personas registradas en los servicios públicos de empleo tendrán derecho como mínimo a:

15 horas al año de orientación laboral

30 horas al año de formación para el empleo, que podrán acumular hasta tres años en un máximo de 90 horas

15 horas de tutoría especializada en acompañamiento a la gestión de su colocación. Así mismo, todas las personas mayores de 35 podrán acreditar efectivamente su profesionalidad según el Sistema Nacional de Cualificaciones.



MÁS ACTIVACIÓN, MÁS FORMACIÓN Y MÁS ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS

Debemos conseguir que los/as demandantes, en particular los/as perceptores/as de prestaciones, asuman de forma temprana y responsable una búsqueda activa de empleo. Todas las personas que acceden a una prestación deberían contar con un derecho asegurado al acceso a políticas activas de empleo, cuantificadas y aseguradas en un programa de garantías similar al que proponemos para jóvenes. Se trata de plantear desde el primer momento el principio “empleos antes que subsidios” y “solidaridad con responsabilidad”. Hay que construir una vinculación entre personas en desempleo y servicios públicos de empleo de doble dirección, de tal manera que el acceso a prestaciones o subsidios implique la participación en políticas activas y viceversa, buscando que dichos servicios no sean una simple oficina de realización de trámites o un mecanismo de control, sino verdaderos servicios que acompañen, informen, asesoren y den un trato personalizado, profesional y pormenorizado a cada demandante de empleo, atendiendo a sus necesidades y circunstancias particulares.

Tal como ya establecimos en la reforma de las políticas activas de empleo de 2011, a los/as demandantes hay que ofrecerles, de acuerdo con sus necesidades, itinerario individualizado de inserción que defina el compromiso y las garantías que se establecen entre ellos/as y los servicios públicos de empleo. Debemos hablar de obligaciones pero también de derechos y, lo que es más importante, debemos contribuir y ayudar a que estos se cumplan. Tal como ya establecimos en la reforma de las políticas activas de empleo de 2011, a los/as demandantes hay que ofrecerles, de acuerdo con sus necesidades, una hoja de ruta que defina el compromiso y las garantías que se establecen entre ellos/as y los servicios públicos de empleo, que potencie su intermediación e incluya al menos servicios de atención, orientación y seguimiento personalizado cara al empleo.

La formación para el empleo y la acreditación de competencias obtenidas vía experiencia profesional deben ser uno de los ejes de las políticas activas de empleo y de los compromisos que asumen los servicios públicos de empleo con los/as demandantes, contribuyendo a mejorar la competitividad empresarial y la empleabilidad de los



trabajadores. La evolución de nuestro modelo productivo a la salida de la crisis demandará, con toda seguridad, trabajadores/as más y mejor formados/as, de ahí la centralidad de las políticas de formación para el empleo y reciclaje profesional. Por otra parte, la formación a lo largo de su vida laboral es un derecho de los trabajadores, dirigido a mejorar sus competencias profesionales y sus itinerarios de empleo y formación. La acreditación de las competencias obtenidas tanto a través de procesos formativos como de la propia experiencia laboral es el complemento indispensable de las acciones formativas, para que éstas reviertan en beneficio personal y laboral de quienes las realizan. La formación en alternancia con el empleo, integrada por las acciones formativas de los contratos para la formación y por los programas públicos de empleo-formación, permitirá al trabajador compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo. Un buen diseño de la agenda digital para Europa y para España, considerando que cada vez existen más competencias transversales que afectan a muchos sectores de actividad, a muchos lugares de trabajo y, lo que es más relevante, están en sintonía con las nuevas necesidades y las nuevas situaciones laborales, todas ligadas a las Tecnologías de la Información y Comunicación. Estas competencias deben incorporarse en el currículo de la formación profesional como elementos identificadores de una actitud profesional adecuada a la nueva realidad ligada a la Tercera Revolución Industrial. Hay que desarrollar y actualizar los títulos de formación profesional vinculados a nuevos perfiles tecnológicos y digitales, sabiendo que cada sector requiere sus propias demandas formativas. Igualmente conviene potenciar el mercado de los contenidos digitales en español, contando con el castellano como baluarte cultural. Potenciar que los planes de estudios de los Institutos y las Universidades, estén cada vez más centrados en las tecnologías avanzadas de la información, las nanotecnologías y las biotecnologías, así como en las habilidades profesionales técnicas y laborales que se necesitan para vivir y trabajar en la economía sostenible que ha de surgir de la Tercera Revolución Industrial. Otro de los ejes básicos debe ser la orientación, ya que dentro del papel que los/as profesionales de este ámbito desempeñan, está la tarea de informar y asesorar sobre toda la oferta formativa existente a disposición de los/as demandantes de empleo en su más amplia extensión, comprendiendo y abarcando así los tres subsistemas



formativos, con lo que se trasciende por un lado el terreno acotado y la información facilitada hasta ahora por los Servicios Públicos de Empleo, y se mejora, por otro, la empleabilidad de las personas usuarias, se fomenta su competitividad y la idea de aprendizaje permanente y, sobre todo, se optimizan y aprovechan recursos, asegurándonos que las necesidades, tanto del propio mercado laboral como de las personas demandantes de empleo, se cubren y se casan de forma eficaz y efectiva.

En consonancia con este modelo, los fondos de políticas activas de empleo deben ser finalistas, no por tipo de acciones que se desarrollan los servicios públicos de empleo (que ellos mismos deben diseñar), sino por la puesta en práctica y el logro de los objetivos de política de empleo establecidos en la Estrategia Española de Empleo que se alcancen por cada Comunidad Autónoma. Se establecerán mecanismos de control que garanticen el cumplimiento del carácter finalista de los fondos de políticas activas de empleo por parte de las Comunidades Autónomas

MÁS FLEXIBILIDAD EN LA PROTECCIÓN ECONÓMICA POR DESEMPLEO

Además de ayudar a los/as demandantes para que emprendan una búsqueda temprana y efectiva de empleo, debemos ampliar y flexibilizar el contrato social de protección. En un escenario de paro masivo y prolongado, con entradas y salidas continuas del empleo al paro, y de este al trabajo a tiempo parcial, a la formación o a la educación, al trabajo por cuenta propia o incluso al voluntariado, hay que abandonar el viejo modelo de empleado/a cotizante que ocasionalmente se convierte de forma temporal en parado/a receptor/a, tenemos que flexibilizar nuestro punto de vista y con él el régimen de protección.

Algunas medidas en este sentido:

1. Mantener las prestaciones para las personas que inicien un proyecto de actividad por cuenta propia durante un periodo de 6 meses;
2. Mantener la prestación, sin necesidad de interrumpirla, en el caso de contratos de una duración inferior a 3 meses;



3. Dentro del Programa de Garantía para Jóvenes, contemplar el acceso a subsidios para jóvenes desempleados/as con cualificación suficiente que no encuentran su primer empleo o también para aquellos/as que han retornado al sistema educativo y han conseguido la certificación de educación secundaria obligatoria o la titulación de formación profesional de grado medio o superior;

4. Permitir capitalizar la prestación por desempleo para proyectos de formación/reciclaje profesional que deriven en la obtención del título de grado o postgrado universitario: será diseñado de forma que se prioricen los estudios realizados en universidades públicas y el pago de las tasas sea gestionado directamente por los servicios públicos de empleo.

Es evidente que, en un momento de desempleo masivo, no debe adoptarse ninguna medida que reduzca la cobertura de la protección por desempleo, principal fuente de rentas de los millones de personas que hoy no encuentran trabajo. Sin embargo, en el momento en que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%, habría que abrir un proceso de revisión de las normas que regulan las prestaciones no contributivas que hoy son fragmentarias y adolecen de una enorme casuística y dispersión. Deberíamos unificar el tratamiento normativo de las situaciones de necesidad que se producen una vez que se agotan las prestaciones contributivas y conducir su régimen jurídico más cerca de una renta básica que de una renta de inserción. En este ámbito, es más que probable que debamos establecer una relación más estrecha entre las políticas de empleo y las políticas sociales, de manera que cada una de ellas asuma su verdadera función frente a las situaciones de necesidad provocadas por la falta de empleo. Pero además, el PP ha cargado especialmente contra estos sectores de población y es por ello prioritario y urgente que las prestaciones por desempleo vuelvan a niveles anteriores a los de la crisis. Más adelante, se debe diseñar un sistema de prestaciones que penalice la destrucción de empleo no justificada. De este modo, el porcentaje en el que contribuyen las empresas a sufragar el sistema se deberá elevar en proporción al número de despidos improcedentes que realicen.



REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

Resulta obvio que todas estas medidas de activación y de flexibilización exigen un reforzamiento sustancial de los medios económicos y humanos de los servicios públicos de empleo y una mejor articulación de las relaciones entre estos y los operadores privados. Así:

1. Debemos crear una Mesa de Seguimiento del Gasto en Políticas Activas y Pasivas, con la participación de los agentes sociales y también de las Comunidades Autónomas, donde se revise el cumplimiento de garantías y compromisos de todos los actores. Este Mesa debe, además, asegurar que todos los ahorros que se puedan producir en subsidios y prestaciones de desempleo se transfieran a incrementos en las inversiones en políticas activas de empleo;
2. Necesitamos más recursos humanos en los servicios públicos de empleo y mejorar sustancialmente su especialización en técnicas de orientación y búsqueda de empleo. Así como su formación y competencias para la promoción de un desarrollo sostenible, empresarial, social y medioambiental. Debemos potenciar el sistema Público de Empleo Autonómico con un tejido de Profesionales de la Intermediación que actúen como captadores de ofertas de empleo para los diferentes sectores profesionales de la sociedad y que se conviertan en las herramientas de los orientadores laborales en la elaboración de itinerarios profesionales.
3. Probablemente habría que asumir una refundación del Servicio Público de Empleo Estatal, que nunca ha dejado de ser el "antiguo INEM", para que se convierta en un "Nuevo INEM", capaz de asumir de forma eficaz funciones de evaluación, seguimiento del trabajo de los servicios públicos de empleo autonómicos, revitalización y puesta en práctica de la Estrategia Española de Empleo y gobernanza de un sistema donde empiezan a actuar operadores privados. Por esa misma razón, debemos convertir a los Servicios Públicos de Empleo en unos competidores capaces de medirse cara a cara con la iniciativa privada en intermediación, evitando además que lleguen a ser el único recurso al que puedan acudir los colectivos de más difícil inserción en el mercado laboral.



Obviamente este nuevo marco exige un fortalecimiento de la financiación de las políticas activas de empleo. Calculamos que, en los próximos años, los servicios públicos de empleo deberán atender a una media de 4,5 millones de personas en situación por desempleo por año, lo que exige un presupuesto superior a los 6.700 millones de euros anuales, frente a los 1.500 millones de euros que recoge el presupuesto elaborado por el Partido Popular en 2013 en relación con las políticas que desarrollan los servicios públicos de empleo. Para acercarnos al presupuesto deseado sería necesario:

1. Garantizar por ley una inversión anual en políticas activas de empleo de, al menos, un 1,5% del PIB;
2. Sumar a políticas de empleo y formación los fondos procedentes de bonificaciones a la contratación. Es verdad que, en momentos puntuales, las bonificaciones a la contratación pueden ser un estímulo útil. Sin embargo, al margen de estos supuestos puntuales, debería revisarse toda la normativa relativa a las bonificaciones a la contratación y establecerse un periodo transitorio al término del cual la mayor parte de los fondos destinados a bonificaciones se trasladaran a políticas activas de empleo;
3. Igualmente, y con el fin de financiar como corresponde los planes de recolocación externa que se contemplan en el caso de despidos colectivos de más de 50 trabajadores/as, la normativa debería fijar un mínimo de coste por trabajador/a afectado/a, con el fin de evitar la práctica empresarial de ofrecer planes de recolocación a precios muy bajos y, por tanto, servicios de recolocación de plantillas claramente ineficientes.
4. El reforzamiento de sistema nacional de empleo pasa también por mejorar su gobernanza a partir de la profundización de la colaboración interadministrativa y la propuesta legislativa. Entre otras cuestiones, las comunidades autónomas podrán presentar propuestas en el ámbito de la política de empleo mediante sus respectivas asambleas legislativas. Tanto las CCAA como la administración del estado deberán solicitar, con carácter previo y preceptivo a la tramitación de dichas iniciativas, los correspondientes dictámenes consultivos de los órganos de participación institucional en los que están presentes los agentes económicos y sociales.



EMPLEO DE CALIDAD

Ni siquiera en momentos de grave crisis económica debemos renunciar al discurso de la defensa de la calidad en el empleo. Es verdad que es muy difícil hablar de calidad en el empleo cuando lo que sucede es que no lo hay y más de 6 millones de personas están desempleadas. Pero la experiencia vivida en la gestión de la crisis nos ha demostrado la certeza de la convicción de que la precariedad no crea empleo y sí una mayor desigualdad.

Es más, la necesidad de generar empleos en nuestra economía debe ser inherente a la mejora de la calidad de los mismos. Porque, siendo imprescindible elevar nuestro nivel de empleo, lo es igualmente hacer que este sea más productivo, seguro y estable. Se trata no sólo de impulsar la creación de empleo, sino de reforzar el valor del trabajo como elemento esencial de las capacidades de desarrollo económico y social del país. Es necesario abrir un debate en nuestra sociedad sobre la reducción de la jornada laboral de trabajo. No sólo como una medida de reparto del empleo y, por tanto, de creación de nuevos puestos de trabajo en una situación de desempleo como la actual, sino también como nicho de una nueva concepción sobre el tiempo de trabajo que no prime el presentismo y prolongación de las jornadas, sino la productividad, la creatividad y el talento que aportan los/as trabajadores/as a la empresa.

En este sentido, el elevado nivel de precariedad que caracteriza el mercado laboral español es incompatible con el necesario cambio en el modelo de crecimiento y del empleo que requiere nuestra economía. Una precariedad que se refleja sobre todo en el elevado volumen relativo de trabajadores/as que poseen una relación contractual de carácter temporal (el segundo más alto de la Unión Europea), en su inmensa mayoría de forma involuntaria. En cualquier caso seguiremos defendiendo modalidades de contratación laboral como el contrato "fijo-discontinuo" como modelo para garantizar cierta estabilidad laboral y económica, en economías ligadas a la estacionalidad del producto turístico.



Ninguna reforma laboral hasta el momento ha sabido corregir esta situación. En buena medida, porque los resultados del mercado laboral son derivados de la estructura y modelo productivos del país. Pero también porque estas reformas no han tenido la capacidad de cambiar comportamientos que se arrastran desde hace décadas, y que han aprovechado los incentivos perversos que ha establecido nuestro sistema de contratación, en especial algunas modalidades contractuales de fácil y muy barata extinción e insuficientes o ineficaces mecanismos de control.

Así, el contrato de carácter temporal se ha utilizado como mecanismo de abaratamiento permanente de costes, perverso instrumento de flexibilidad empresarial (externa), y canal de inserción de los trabajadores/as, funciones todas ellas impropias y de efectos indeseables, pero que se han generalizado en el mercado laboral. A veces parece olvidarse que los perjudicados no son sólo los trabajadores, sino también las empresas y, desde luego, el sistema productivo de nuestro país. Porque la temporalidad tiene un indiscutible impacto en localización del trabajo, lo que reduce la productividad y la competitividad de las empresas; al tiempo que reduce los salarios de los trabajadores y, en general, lleva aparejada un deterioro de las condiciones de trabajo.

Por si no fuera poco, la reforma laboral impuesta por el Gobierno del Partido Popular ha agravado de forma drástica esta precarización de las condiciones laborales en nuestro país, promoviendo un mercado laboral más ineficiente e injusto. Y ha insistido en una progresiva reducción de las garantías de aquellos trabajadores con contrato indefinido, elevando la precariedad global del mercado de trabajo, instalando en los trabajadores una sensación de miedo a perder sus trabajos y por eso que tengan que someterse a todo lo que exija la empresa. Teniendo constancia de este triste y vil empeoramiento en las condiciones laborales de muchos trabajadores los socialistas exigimos y planteamos un incremento de la vigilancia y lucha contra la vulneración e incumplimiento de los derechos y condiciones laborales, en un contexto en el que la normativa laboral. Los socialistas defendemos un Estado garante del obligado cumplimiento de la normativa laboral vigente.



Por eso es urgente recuperar la centralidad del principio de estabilidad en el empleo. Y ello exige partir del reconocimiento de la causalidad de la contratación como rasgo referencial de nuestro sistema de entrada y salida en el mercado laboral. Así, en la medida en que ha sido la quiebra de facto de la causalidad la que ha originado la elevada precariedad actual, parece adecuado reforzarla con actuaciones desde diversas ópticas, que, incorporando diversas medidas que no se han explorado hasta ahora de forma decidida, pueden ser reconducidas a dos grandes esferas.

En primer lugar, la lucha contra la precariedad debe venir de la corrección de abusos en la contratación temporal a través de un reforzamiento efectivo de la causalidad de estas modalidades contractuales:

1. Limitar de manera más estricta el encadenamiento de contratos temporales, acortando el tiempo máximo de referencia para la conversión del contrato en indefinido y limitando el número máximo de renovaciones; reformar la legislación laboral para reforzar la protección del trabajador que reclame la conversión de su trabajo temporal encadenado en uno indefinido, para combatir el miedo al despido que existe si se denuncian estas prácticas laborales abusivas;
2. Establecer como contenido mínimo de los convenios colectivos la determinación de un porcentaje máximo de contratación temporal admisible en la/s empresa/s, sancionando con la presunción de indefinición iuris et de iure los contratos temporales que sobrepasen el umbral de temporalidad establecido y con la nulidad el despido de los/as trabajadores/as afectados/as;
3. Desvincular el contrato de obra o servicio determinado del fenómeno de la subcontratación laboral; Y combatir la mala utilización de este tipo de contratación en lugar de figuras como la del fijo discontinuo, especialmente grave en sectores como el turístico o el alimentario.
4. Controlar la temporalidad injustificada en el ámbito de las Administraciones Públicas y del tercer sector;
5. En línea con la imposición de responsabilidades económicas reforzadas del sistema francés, establecer una cuantía absoluta de indemnización de 6.000 euros por cada condena judicial declarando que la relación laboral entre las partes era de carácter indefinido por



haber sido ilegal la contratación temporal efectuada: se trata de una indemnización fija que no depende ni de la antigüedad del/a trabajador/a en la empresa ni de la duración del contrato;

Evitar la temporalidad “deslaborizada” mediante el establecimiento de mecanismos de seguimiento y control del uso indebido del trabajo autónomo y de los programas de prácticas no laborales y becas en las empresas, para evitar que reemplacen la contratación laboral e impedir el encadenamiento entre las becas y los contratos en prácticas.

De otra parte, hay que aproximar los costes de los contratos indefinidos y temporales, de manera que la temporalidad sea más costosa y se convierta en una excepción frente a la regla, que debe ser el contrato estable:

1. Incremento sustancial de las cotizaciones de los contratos temporales compensando una posible reducción de las cotizaciones de los contratos indefinidos;
2. Establecimiento de un sistema de cotizaciones decrecientes en función de la prolongación en el tiempo del contrato de duración indefinida.
 - Establecer un sistema de control de los contratos a tiempo parcial para evitar que sean cobertura de trabajos de largas jornadas, a baja cotización y sueldo.
 - Establecimiento de un modelo bonus-malus en la cotización por desempleo, de manera que aquellas empresas que superen los índices de temporalidad media habidos en el sector de actividad al que pertenezcan tengan un plus de cotización y aquellas que estén por debajo de dicho índice tengan un reducción en la misma.

En paralelo a las medidas anteriores, la estabilidad en el empleo también exige que reforcemos el principio de causalidad en la extinción de la contratación indefinida. Frente a posiciones que vinculan la facilidad en el despido con la creación de empleo, que la reforma laboral de 2012 ha demostrado fallidas e incorrectas, debemos recuperar el debate de la causalidad en la extinción del contrato de trabajo. Ello está en línea con el reconocimiento del derecho al trabajo que hace nuestra propia Constitución, en su artículo 35, y con la Carta



Comunitaria de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. En paralelo a las medidas anteriores, la estabilidad en el empleo también exige que reforcemos el principio de causalidad en la extinción de la contratación indefinida. Frente a posiciones que vinculan la facilidad en el despido con la creación de empleo, que la reforma laboral de 2012 ha demostrado fallidas e incorrectas, debemos recuperar el debate de la causalidad en la extinción del contrato de trabajo. Ello está en línea con el reconocimiento del derecho al trabajo que hace nuestra propia Constitución, en su artículo 35, y con la Carta Comunitaria de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, así como en la garantía de la causalidad en los despidos que impone el Convenio 158 de la OIT.

Pero hay más: la plena preservación de la causalidad en el despido constituye una pieza clave para el desarrollo de unas relaciones laborales en las que la incorporación de la flexibilidad no se realice en detrimento de la seguridad de los trabajadores/as. No debemos olvidar que la causalidad del despido actúa como factor de impulso de las medidas de flexibilidad interna, escasamente utilizadas hasta la fecha precisamente porque existe una enorme facilidad para despedir. Además, en el terreno de los valores, que para los socialistas debe ser tan importante como la lógica económica, el principio de causalidad del despido recupera la idea de ciudadanía en la empresa. De ahí que nuestra propuesta debe ser una revisión a fondo de las causas de los despidos económicos, para que, en todo caso, deban respetarse los principios de objetividad, razonabilidad y proporcionalidad de las medidas propuestas por la empresa ya que, además la reforma laboral del Partido Popular ha venido a convertir las causas económica en la excusa perfecta para los despidos. Debemos potenciar el tejido de inspección de trabajo, que deben realizar informes sobre las causas de despidos colectivos y EREs laborales.

CONSENSO, PARTICIPACIÓN Y EFICIENCIA ECONÓMICA

Hace tiempo que asistimos a un discurso en materia de relaciones laborales que los socialistas debemos combatir activamente. Un discurso que supone un cambio en la escala de valores y que se centra en la devaluación del trabajo como factor productivo, de manera



que es visto y pretende ser tratado como una simple commodity, es decir, como una mercancía imprescindible para la producción pero indiferenciada del resto de las mercancías. En esta misma línea de pensamiento, los sindicatos y la negociación colectiva pasan por ser grandes perturbaciones, que dificultan el libre juego de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo; y los contrapesos internos al poder de dirección se entienden como elementos de rigidez. En un modelo de relaciones de trabajo de este tipo, no hay cabida para los consensos, porque se asume que el monopolio de poder es sinónimo de eficiencia.

Ante ello, es claro que nuestra primera propuesta debe moverse también en el terreno de los valores. Para nosotros/as, que defendemos, hemos desarrollado y seguiremos avanzando en el Estado Social que proclama nuestra Constitución en su artículo 1º y creemos firmemente en el valor de la igualdad, el equilibrio de poder en las relaciones de trabajo debe ser una seña de identidad. A eso lo que nos lleva a defender la función de relevancia constitucional que cumplen los sindicatos en el gobierno de las relaciones de trabajo y la potencialidad de la negociación colectiva como factor de igualdad, redistribución de rentas y democracia en la empresa, para lo cual deben sumarse, a su vez, los mecanismos y fórmulas de participación de los/as trabajadores/as en ella.

Eso requiere basar las relaciones de trabajo en el consenso. Y tener la certeza de que no seremos productivos ni competitivos con un modelo de relaciones de trabajo que no implique a los/as trabajadores/as en el proyecto empresarial. Las últimas negociaciones en empresas muy importantes de nuestro país, donde se ha conseguido un intercambio y equilibrio entre los sacrificios pedidos a los/as trabajadores/as y la permanencia de la actividad productiva en suelo español y/o el mantenimiento o creación de empleo, no son hijas, como dijo el actual Presidente del Gobierno, de un modelo autoritario, sino de la negociación, la participación y el consenso entre trabajadores/as y empresarios/os. Lo que demuestra que la eficiencia económica de nuestro sistema tiene más que ver con la conciliación de los intereses de ambas partes de la relación de trabajo que con la imposición de los de una sobre la otra. Además debemos comprometer a las empresas a una nueva política productiva basada en la mejora de los recursos humanos, muchos países de Europa han demostrado que la mejora de los recursos humanos proporciona un rendimiento productivo mucho



mejor que el actual, que hay en España mucho más autoritario, por eso desde el gobierno debemos comprometernos y comprometer a las empresas a una nueva línea de trabajo que les obligue a cuidar y fomentar la mejor de los recursos humanos como herramienta de modelo productivo.

Por otra parte, la experiencia de las empresas más innovadoras de la nueva economía nos confirma que la creatividad y la innovación están intensamente ligadas a la participación de los/as trabajadores/as en la empresa. La innovación surge de incentivarla colaboración de las personas que trabajan en la empresa para que se perfeccionen los procesos productivos y se mejoren los rendimientos económicos. Reconocer que ello es así nos permite comprender mejor la aportación en positivo de la cogestión alemana y de los pasos recientemente dados en Francia hacia la presencia sindical en los consejos de las grandes empresas.

Por ello, nuestra propuesta es emprender iniciativas legislativas para el fortalecimiento de los procedimientos de información, consulta y participación de los/as trabajadores/as en la empresa, incluidas fórmulas de participación económica en los beneficios y la propiedad de la misma, avanzando, al menos en las grandes empresas, en mecanismos de cogestión, a semejanza de los que existen en otros países de la Unión Europea.

RECUPERAR LOS EQUILIBRIOS DE PODER EN LAS RELACIONES DE TRABAJO

Aunque en un modelo de relaciones de trabajo basado en el equilibrio de poder la negociación colectiva ocupa un lugar central, debemos situar nuestra perspectiva en un punto de mira más amplio que nos sitúe en el escenario de una nueva revalorización de lo que significan las relaciones colectivas de trabajo y, por tanto, que comprenda intervenciones sobre el conjunto de las instituciones claves en materia de relaciones sindicales. Ello nos exige elaborar propuestas sobre institucionalización del diálogo social, representatividad sindical, participación en la empresa, negociación colectiva, conflictos colectivos y medios autónomos de solución de conflictos.



La economía del conocimiento proporciona una notable posibilidad de favorecerla participación de los empleados en los beneficios y en el capital de la empresa. La búsqueda del talento, la adecuación de los puestos, la formación continua y la fidelización de estos empleados favorece la inclusión de esta posibilidad en un marco renovado de valoración laborable en la empresa.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La negociación colectiva constituye eje central de nuestro sistema de relaciones laborales y, más aún, pilar relevante de la profundización de nuestro sistema democrático y de ciudadanía. A tenor de ello, se propone dar integral cumplimiento al mandato constitucional en esta materia, de modo que, desde los poderes públicos y, especialmente, desde la normativa estatal, se configure un modelo de apoyo y centralidad de la negociación colectiva, de modo que pueda cumplir todas las funciones que le corresponden en una sociedad moderna avanzada. Ello se pretende afrontar a partir de un previo diagnóstico de que la crisis económica y la reforma laboral de 2012 han provocado un doble debilitamiento de la negociación colectiva, tanto en la vertiente de reducción de la tasa de cobertura, como de incidencia de los contenidos pactados en los convenio colectivos sobre el desarrollo de las relaciones laborales en la empresa; doble debilitamiento que debe ser corregido.

A tal efecto, se propone:

1. Corregir las medidas adoptadas en la última reforma laboral que han vulnerado el derecho constitucional a la fuerza vinculante de los convenios colectivos, como son el arbitraje obligatorio en los procedimientos de descuelgue de condiciones de trabajo y la facultad empresarial de alteración unilateral de lo pactado en los acuerdos pactos colectivos, sin perjuicio de reforzar los mecanismos de flexibilidad interna pactada en la empresa;
2. Corregir, igualmente, la devaluación de la negociación colectiva en el ámbito del empleo público que ha supuesto la aprobación, en julio de 2012, de una nueva redacción del artículo 32 del Estatuto Básico del Empleado Público, de manera que este artículo vuelva a su redacción



anterior para garantizar la fuerza vinculante de los convenios y acuerdos colectivos de los/as trabajadores/as del sector público;

3. Reforzar el deber de negociación colectiva, con vistas a precisar su alcance, su contenido, el desarrollo del procedimiento de negociación y la introducción de mecanismos efectivos de reacción frente a posibles incumplimientos del mismo. En concreto, se debe impulsar un nuevo acuerdo de cobertura de vacíos que sirva de red de seguridad convencional y estímulo para la negociación colectiva en determinados ámbitos;

4. Establecer que la preferencia aplicativa del convenio de empresa debe efectuarse sin imposiciones absolutas desde la Ley, de modo que, sin perjuicio de incentivar la negociación en este ámbito, debe reservarse el poder decisorio último sobre la estructura de la negociación colectiva a la voluntad de los interlocutores sociales a través de la celebración de los correspondientes acuerdos interprofesionales;

5. A partir de un diagnóstico claramente negativo de los efectos de la actual regulación de la pérdida de ultra-actividad de los convenios colectivos, debemos proponer la recuperación de la ultra-actividad sin límite temporal de los convenios colectivos, salvo que las partes de los mismos establezcan lo contrario;

6. Otorgar un espacio más amplio de actuación a los convenios colectivos en ciertas materias, como serían las relativas a la flexibilidad interna, la jubilación obligatoria con garantía plena para los/as afectados/as en el marco de la política de empleo, la participación en la empresa o el desarrollo de los procesos de regulación de empleo. Es necesario hacer una revisión en profundidad de las normas laborales establecidas durante el Gobierno del PP, con el fin de eliminar del ordenamiento jurídico todas aquellas que perjudiquen los derechos de los/as trabajadores/as o supongan un desequilibrio de poder entre las partes de las relaciones de trabajo.



PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS COLECTIVOS

A pesar de que, con el paso del tiempo, se ha conseguido un amplio consenso en torno a la conveniencia de los mecanismos de mediación y arbitraje en la solución de los conflictos colectivos, estos no alcanzan todavía a penetrar con efectividad en la cultura sindical y empresarial. En vista de ello, y partiendo en todo caso del estricto respeto al principio de autonomía colectiva, se debería proceder a ofrecer una regulación completa e integral de los procedimientos de solución de los conflictos colectivos, más allá de la intervención no plenamente articulada que hoy figura en la Ley y que es el resultado de anteriores reformas legislativas de carácter claramente fragmentario.

Se debería, a tal efecto, incorporar un título IV en el Estatuto de los Trabajadores, que recogiera una intervención legislativa integral y completa de los procedimientos de mediación y arbitraje en la resolución de los conflictos colectivos:

1. Dicha regulación habría de girar en torno a tres principios informadores básicos: respeto a la voluntariedad de las partes en la resolución de las discrepancias entre las mismas en el marco de su autonomía, amplia remisión a los acuerdos interprofesionales estatales autonómicos para la regulación de los procedimientos de solución de conflictos y una intervención de los poderes públicos de fomento de los mencionados procedimientos;
2. Aun asumiendo un pleno respeto a la autonomía colectiva, debería impulsarse la celebración de acuerdos interprofesionales estatales y autonómicos con eficacia directa e inmediata y sin necesidad de procesos adicionales de adhesión o ratificación;
3. Debemos definir el conjunto de los conflictos colectivos sobre los que cabría hacer uso de los mecanismos de mediación y arbitraje, conteniendo una lista enumerativa de carácter ejemplificativo, que no se ciñera exclusivamente a las discrepancias en los procesos de negociación colectiva, aunque sí atribuyera una relevancia destacada a los mismos;



4. Debe contemplarse también la capacidad de establecer, mediante los acuerdos interprofesionales, compromisos en frío de mediación y arbitraje obligatorios (especialmente en los procedimientos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo, descuelgue salarial y despido colectivo); aclarar la relación entre el desarrollo simultáneo en el tiempo de los procesos de solución de conflictos y de medidas de presión colectiva, incluida la huelga; facilitar que los plazos máximos en los períodos de consulta en los procesos de reestructuración empresarial no constituyan un obstáculo para acudir a los procedimientos de mediación y arbitraje; y precisar la eficacia jurídica de los acuerdos de avenencia, así como las relaciones entre los procedimientos autónomos y la posible intervención judicial, incluidos los procesos de impugnación de los procedimientos de mediación y arbitraje;

5. Debería contemplarse también una atención específica para la solución de los conflictos colectivos en el ámbito del empleo público, con un compromiso de regulación más completa en el Estatuto Básico del Empleado Público, que se orientara hacia un sistema que integrara de manera conjunta a funcionarios/as públicos y a personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas.

DIÁLOGO SOCIAL INSTITUCIONALIZADO

Tal como dijimos antes, el diálogo social constituye una de las señas de identidad de nuestro sistema de relaciones laborales que, a pesar de su notable consolidación, se ha visto fuertemente debilitada desde la llegada al poder del Gobierno del Partido Popular. Más allá de las declaraciones programáticas de principios, debería recuperarse el consenso político en torno a los enormes valores positivos de los procesos de diálogo social. A tal efecto, debe abordarse desde el poder público un reforzamiento de la cultura del diálogo social, incluyendo cambios normativos que hagan efectiva las obligaciones de las Administraciones Públicas de propiciar el mismo. Así: es el tiempo de elaborar una norma de conjunto del sistema de participación institucional en nuestro ordenamiento jurídico, con pautas que propicien una cierta homogeneización del modelo y den transparencia a la financiación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, por lo que sería necesario la creación de una Ley de Participación



Institucional que regule el ámbito de actuación, negociación, diálogo y reconozca el ámbito del diálogo social y lo fortalezca.

Hay que reforzar la obligatoriedad de la consulta previa al Consejo Económico y Social de España de los proyectos normativos del Gobierno, precisando los supuestos en los que ello efectivamente resulta de obligado cumplimiento, e incluyendo las disposiciones reglamentarias; debemos permitir que el Consejo Económico y Social de España se pueda convertir también en un órgano consultivo para el Congreso de los Diputados, a iniciativa de la Mesa del Congreso, particularmente cuando se proceda a transformar un real decreto-ley en proyecto de ley para su tramitación parlamentaria ordinaria.

REPRESENTATIVIDAD SINDICAL Y PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA

Frente a la relativa claridad de la regulación en materia de negociación colectiva, la normativa tiende a ser muy escueta en cuanto a los mecanismos de consulta a los representantes de los trabajadores/as, especialmente en materia de reestructuración empresarial y de flexibilidad interna. Ello produce, de un lado, notable inseguridad jurídica y, de otro lado, debilita los mecanismos de consulta. Al efecto de otorgar mayor relevancia a tales procedimientos de consulta, se propone un sistema más desarrollado legalmente. Se trataría de recuperar el modelo de flexibilidad interna pactada, garantizado su efectividad y participación real de los representantes de los trabajadores/as.

El mismo se podría efectuar a través de una reforma del Título II del Estatuto de los Trabajadores, que incluyeran precisiones como las conexiones entre las consultas previstas en el Título II y las contempladas en el Título I; el establecimiento de un mecanismo de consulta conjunta cuando la empresa pretende efectuar medidas variadas de reestructuración que afectan a preceptos diversos (movilidad geográfica, modificaciones sustanciales, descuelgue de condiciones pactadas en convenios colectivos, reducciones de jornada, suspensiones de contrato y despidos colectivos); precisión respecto de la eficacia jurídica de los acuerdos de empresa que se pueden adoptar en estos procesos de consultas, así como de las vías de impugnación de los mismos; conexión



entre los períodos de consulta y los mecanismos de mediación y arbitraje de resolución de las discrepancias entre las partes.

Complementariamente a ello, debemos facilitar la adaptación de los ámbitos de configuración de los órganos de representación de los trabajadores/as a las nuevas estructuras empresariales. Ello comportaría, entre otras medidas, permitir que vía acuerdo entre las organizaciones sindicales más representativas y suficientemente representativas se fijen las unidades electorales que determinan el ámbito de actuación de los comités de empresa o delegados/as de personal, dejando libertad para que opten por su elección en el ámbito del centro de trabajo, varios centros en la comarca, provincia o comunidad autónoma, o bien empresa o grupo de empresa. En consonancia con esta nueva formulación más flexible de la representación de los trabajadores/as en la empresa, eliminar del ordenamiento vigente la posibilidad de constituir comisiones ad hoc en aquellas empresas que carezcan de representación unitaria.

Finalmente, debemos reforzar la presencia equilibrada entre mujeres y hombres en el seno de los comités de empresa, por medio de un sistema similar al alemán, estableciendo cuotas mínimas de representación en función del porcentaje de presencia de mujeres y hombres en cada empresa en la que efectúa la elección. Al mismo tiempo, hay que contemplar un régimen particular de sustitución o suplencia para los períodos de baja por maternidad o paternidad de los representantes de los trabajadores/as.



UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA HACER SOSTENIBLE NUESTRO MODELO DE BIENESTAR.

INTRODUCCIÓN

El papel equilibrador de los sistemas de protección social ha constituido una de las señas de identidad de las políticas socialistas a lo largo de su historia. Igualdad y libertad han sido elementos insustituibles en la acción pública desde que en las primeras décadas del siglo XX los partidos socialistas y socialdemócratas comenzaron a gobernar



en Europa. Durante ese tiempo nuestro continente ha visto impulsar el gasto social, la protección de los derechos y libertades de sus ciudadanos y el acceso a bienes públicos fundamentales, como la educación, la sanidad, los servicios sociales y la dependencia, el apoyo a la vivienda, la protección por desempleo, o la regulación de derechos en el trabajo, hasta límites que casi nadie creía posibles cuando en 1890 se aprobó en el parlamento alemán el primer sistema público de pensiones contributivas.

España, que se incorporó al proceso histórico de desarrollo del estado social más tarde que la mayor parte de los países europeos, ha realizado un esfuerzo trascendental durante las tres últimas décadas. La nueva etapa democrática, sin duda la más fructífera de nuestra historia, permitió recuperar buena parte del terreno perdido en el ámbito de la política social a lo largo del medio siglo precedente. Pero fue un esfuerzo desigual. La velocidad de acercamiento fue siempre mucho más intensa durante los periodos de gobierno del Partido Socialista Obrero Español, férreos defensores de los derechos sociales, frente a los años de gobierno del Partido Popular. La brecha social que nos separaba de los países europeos más desarrollados y que se había reducido durante el periodo 1982 - 1996, volvió a abrirse entre 1996 y 2004 para volver a disminuir aceleradamente durante los años siguientes. Desde diciembre de 2011, con el gobierno del Partido Popular, España vuelve a desandar un importante trecho de la senda recorrida al disminuir los niveles de protección social llegándose a perder derechos que han costado mucho esfuerzo y años conseguir.

Entre 2000 y 2004 la protección social en España creció en el 19,9 %. Entre 2004 y 2009 se incrementó un 37,2 %. En 2000 el nivel de protección social en España suponía el 64,1 % y en 2009 el 79 %. En situaciones de bonanza económica, la derecha controla los gastos que suponen protección y buscan igualdad social, mientras que la izquierda construye espacios de equilibrio y cobertura social.

Pero, si durante la fase alcista del ciclo económico la derecha no incrementa los gastos sociales, cuando ocupa las responsabilidades de Gobierno en épocas de crisis económicas tal y como ocurre en la actualidad, utilizan la misma como coartada para la demolición ordenada de todas las señas de identidad de nuestro Estado del Bienestar.



Se elimina la universalización de la asistencia sanitaria, se recortan las prestaciones, se excluye de ellas a quienes más lo necesitan (limitando la capacidad del sistema como igualador social y provisor de bienes públicos que compensen desigualdades de renta), y disminuyen los recursos del modelo, que permiten que las clases y colectivos sociales con menor capacidad económica y de integración social pierdan calidad de vida en relación a los más integrados o que disfrutan de una mayor renta, limitando la capacidad del sistema como igualador social y provisor de bienes públicos que compensen desigualdades de renta.

El sistema educativo pierde efectivos docentes, se cierran escuelas, se degradan las condiciones de los centros de enseñanza y la función educativa de los profesionales, y ahora se reduce, mediante recortes inconstitucionales de los programas de acción positiva (becas, ayudas, etc.), la presencia en los centros universitarios de alumnos con escasos o pocos recursos, entre los que se incluyen buena parte de la clase media, y por supuesto, de la clase trabajadora. Lo único que les preocupa del sistema educativo es poner su capacidad al servicio de la perpetuación de los valores más reaccionarios desde el punto de vista confesional, ideológico o de costumbres.

Se reducen los programas de investigación, obligando a la generación más formada de nuestra historia a continuar su carrera profesional fuera de España, perdiendo el país en su conjunto un gran capital humano. Esto va a suponer a medio plazo un problema para las empresas españolas de cara a afrontar sus desafíos en una economía global (exportación, ciencia e innovación) e influye también sobre el modelo económico del país.

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y el conjunto de los sistemas públicos de servicios sociales disminuyen radicalmente sus presupuestos y prestaciones y, consiguientemente, su capacidad de apoyo a las personas con limitaciones funcionales y sus familias que, en muchos de los casos, no pueden hacer frente a este tipo de situaciones. La disminución de la cobertura de los diferentes servicios sociales y la brusca interrupción de la puesta en marcha de nuevos programas disminuye la capacidad de las políticas públicas para la prevención de la dependencia y para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.



Los servicios sociales dependientes de las ayudas de la Administración del Estado, o los prestados por ONG con convenios con las Administraciones Públicas han pasado a su mínima expresión, llevando a decenas de miles de trabajadores al paro y a la búsqueda de empleos en otros sectores sociales. La reforma de las competencias municipales, que van a generar un teórico traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas, es una reforma ineficiente y antieconómica, que va a alejar los servicios de los ciudadanos y del conocimiento de su situación, y va a acabar con decenas de años de experiencia en equipos profesionales de innegable calidad, con la única finalidad de aprovechar este traspaso recentralizador para reducir gastos sociales. En la Europa de los servicios sociales de proximidad, España queda como una isla con un modelo social obsoleto y propio de otras épocas.

Los programas de igualdad dirigidos a las diferencias por razón de género dejan de ser una prioridad en el trabajo de la Administración. Desaparecen las medidas puestas en marcha para facilitar carreras de cotización autónomas para los colectivos más necesitados (cuidadores familiares, empleadas de hogar), la mejora de las pensiones más bajas ocupadas por las mujeres y los programas que garantizan la presencia de las mujeres en los órganos directivos de las empresas. Dentro de la involución social es también la hora de la involución de género.

Y ahora parece haber llegado la hora de los recortes en la principal prestación del sistema de protección social español. De la misma forma que otros países se han caracterizado por el impulso diferencial en ciertas políticas públicas, en las políticas de vivienda (Reino Unido) o los servicios sociales (Suecia), o la asistencia sociosanitaria (Holanda y Dinamarca), en España son las pensiones de jubilación las que consumen la mayor parte de los recursos del sistema, y aquellas en las que se pretende concentrar una parte sustancial de la estrategia de recorte en el papel del sistema de provisión pública.

Una de las consecuencias más alarmantes de la crisis que vivimos hoy en España es el gran avance de la pobreza y la exclusión social entre la sociedad española. En la actualidad, el 27 % de nuestra población —más de 12,4 millones de personas— vive por debajo del umbral de riesgo de pobreza y exclusión social y la crisis ha provocado un aumento de la pobreza infantil, que ya supera a la de los pensionistas. La crudeza



de la recesión, junto a la política de recortes que están aplicando el Gobierno del PP y los gobiernos conservadores de algunas comunidades autónomas, están provocando un retroceso en los avances que los gobiernos socialistas habían conseguido en el desarrollo del Estado de Bienestar, como la Ley de Dependencia, pensada para convertir a los servicios sociales en el cuarto pilar del Estado de Bienestar.

Para la ciudadanía la sanidad, la educación, las pensiones y los servicios sociales, constituyen el núcleo central de los determinantes de su bienestar. Poder cobrar una pensión pública cuando se jubilen, disponer de servicios sanitarios públicos de calidad cuando enfermen, disponer de educación pública de calidad para sus hijos, cobrar la prestación por desempleo y acceder a los servicios sociales y las prestaciones de dependencia en caso de pérdida de autonomía personal, son los servicios públicos que más influyen en su bienestar a juicio de los ciudadanos. Servicios de bienestar que la mayoría (más del 70 %), considera que debe ser el Estado quien debe asumir su prestación y con los que se manifiesta satisfecho o muy satisfecho en un 70 %, en el caso de la sanidad, un 65 % la educación pública y en torno a un 55 % en el caso de los servicios sociales.

Sin embargo estas políticas están siendo desmanteladas por el Gobierno con una clara intencionalidad privatizadora, como en el caso de la sanidad, llegando incluso a desaparecer, como es el caso de la atención a la dependencia. Hoy el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas está en peligro. Por eso los socialistas queremos ganar la batalla al desánimo y salir de la crisis con actuaciones que recuperen la confianza en nuestra economía y en la cohesión social para proteger a los más vulnerables.

Desde una perspectiva más amplia tenemos que tener presente que España ha logrado un desarrollo económico y social extraordinario en las últimas décadas, ha sabido salir reforzada de crisis anteriores y estamos seguros de que ahora puede hacerlo de nuevo. Pero para ello es necesario un cambio de rumbo en las políticas públicas para que propicien lo antes posible el desarrollo económico y que dicho crecimiento sea sostenido y duradero, que permita planificar el futuro y crear la confianza necesaria para las generaciones futuras. Que sea equilibrado, tanto con el entorno y el medio ambiente, como en la



distribución de la renta, presente y futura, y que palie los desajustes de los ciclos económicos. Que sea integrador, que refuerce la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos (educativo, laboral, social, etc.) y a lo largo de todo el ciclo vital (de la infancia a la vejez); que garantice el acceso de todos y todas en condiciones de igualdad a los servicios esenciales; a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, comprometidos con las personas con discapacidad y quienes sufren pobreza y riesgo de exclusión; en definitiva, comprometido con la diversidad, la igualdad y la pluralidad.

Porque las políticas tienen que estar al servicio de la ciudadanía, en especial de los colectivos más vulnerables, y así lo entendemos los socialistas. No debemos olvidar que fueron gobiernos socialistas los impulsores del Estado de Bienestar en España, aprobando normas básicas en materia de sanidad, educación, pensiones y servicios sociales, que regulaban los principios rectores, con objetivos políticos definidos, los criterios de planificación y los sistemas de provisión y gestión orientados a su consecución. En el caso de la sanidad, el concepto integral de la salud, la condición de universalidad de la atención, la orientación hacia la cohesión social y territorial de la planificación de los centros sanitarios, así como los estándares de calidad de los servicios, han tenido un papel determinante en el logro de los objetivos en salud, concretado en el incremento de la esperanza de vida, pero también en los efectos añadidos en la cohesión social, en el equilibrio territorial, en la distribución de la riqueza del país y en la generación de empleo e innovación en el sistema económico.

En el caso de la educación, nos encontramos ante la “espinas dorsal del Estado de Bienestar” por su capacidad de integración social y la igualdad de oportunidades. Constituye el instrumento más útil para reducir la transmisión intergeneracional de la pobreza. A pesar de las interesadas críticas de la derecha española, nuestro sistema educativo está entre los más equitativos y se encuentra en la media de resultados de los países de la OCDE, pero por encima de los esperados de acuerdo con el nivel socioeconómico y cultural, constituyendo uno de los sistemas educativos del mundo que más ha mejorado sus rendimientos en los últimos años.



En el caso de los servicios sociales, la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha supuesto una base común de abordaje a la necesidad derivada del progresivo incremento de la esperanza de vida. Hoy en torno a la quinta parte de la población española tiene más de 65 años, con unas expectativas de mantener una vida activa con enormes potencialidades. Precisamente, el mantenimiento de la autonomía personal es el principal objetivo de esta Ley, aunque la función asistencial para las situaciones perentorias de los casos más dependientes, unidos a la ralentización y los recortes de la derecha, haya desenfocado su principal vocación, a la cual no deben renunciar los socialistas en su aplicación.

Es necesario poner de relieve que el conjunto de los servicios públicos, adecuadamente definidos y orientados, cumplen una función social, económica y territorial que sobrepasa su propia función prestacional. Todos ellos son fuente de generación de empleo de calidad y, en algunos casos altamente cualificados, que constituyen un activo de conocimiento en el país, a la vez que suponen una base estable de trabajadores como agentes económicos activos, especialmente necesario en momentos de crisis.

Y, lejos de su consideración como gasto prescindible, los servicios públicos constituyen una base imprescindible para un desarrollo económico equilibrado y sostenible. Al contrario, las evidencias empíricas demuestran que las sociedades más cohesionadas son las más prósperas y eficaces.

Pero en el momento actual nos enfrentamos a dos circunstancias: la amenaza de las contrarreformas de la derecha y el desafío de la adecuada respuesta a los denominados Nuevos Riesgos Sociales que afectan de lleno al modelo de convivencia que se vino construyendo en las últimas décadas, en el que los socialistas nos reconocemos como impulsores de los principales avances para su concreción y consolidación y que la sociedad española considera quizás su principal patrimonio.

El desencadenamiento de la crisis, el desequilibrio del modelo productivo, la deuda externa, la caída de ingresos públicos, arrastran a un desequilibrio financiero y una deuda pública, que son la consecuencia de la crisis, no la causa de la misma.



Esta circunstancia es muy eficazmente aprovechada por la derecha española para introducir cambios en el modelo de los servicios públicos que responden a dos paradigmas clásicos en la derecha política: reducir el papel del Estado en la redistribución de la riqueza y adoptar un modelo de sistemas de servicios públicos que prime la capacidad personal para su satisfacción sobre los derechos de ciudadanía. Es decir, avanzar en el deterioro del sistema público con el objetivo de crear nuevos espacios de negocio para el sistema privado.

Evidentemente esta amenaza afecta al modelo tradicional de bienestar asumido a regañadientes por la derecha y desvirtuado, deteriorado y privatizado en cuanto se presenta la oportunidad, como sucede ahora. Pero en absoluto están planteando una respuesta a los nuevos riesgos sociales, que están emergiendo ahora con una crudeza, a veces desgarradora como la pobreza, sobre todo infantil, la exclusión social, la vulnerabilidad de las familias monoparentales, la precariedad del empleo y el desempleo en jóvenes o las dificultades de desempleados de larga duración, etc.

Nuevos riesgos sociales relacionados con el modelo de globalización, con la situación del mercado laboral, los riesgos ambientales, pero que la grave crisis económica de la zona euro, y el añadido específico de España y otros países del sur de Europa, hacen que irrumpen estas nuevas necesidades con urgencia. Y constituyen un auténtico desafío para el Estado de Bienestar y que sólo los socialistas seremos capaces de dar respuesta.

Junto a ello, queremos subrayar que la experiencia demuestra cómo el funcionamiento del mercado, la dualización y precarización del mercado laboral, los desequilibrios en el acceso a los recursos económicos, culturales, etc., están generando desigualdades cuya reducción no depende sólo de las políticas clásicas de Bienestar orientadas a la redistribución de la riqueza, que siguen siendo imprescindibles, pero teniendo en cuenta su alcance y siendo conscientes de los límites de su eficacia. Por eso son necesarias aquellas políticas que operan sobre la predistribución de la riqueza y que están vinculadas al modelo económico y al mercado laboral.



Por eso, la lucha contra las desigualdades no puede limitarse a los cuatro pilares clásicos sino que forman parte del conjunto del proyecto político y abarcan desde el nivel macroeconómico al microeconómico.

A nivel macro, mediante la dinamización de la economía apostando por gastos estratégicos que cimienten la recuperación económica y la consolidación de un modelo productivo equilibrado, sostenible y competitivo por innovación y no por la precarización laboral. Y, por supuesto, no se puede abandonar, la política fiscal como mecanismo de redistribución, mediante un sistema fiscal justo, progresivo y suficiente para lograr el progreso económico y la corrección de las desigualdades. En definitiva, estas propuestas sitúan al Estado como el agente clave en la modernización económica y la justicia social.

La idea central de las propuestas de predistribución consiste en influir en el funcionamiento del mercado, corrigiendo sus conocidos fallos o incluso limitando su forma de operar en algunos aspectos, para que este produzca resultados más equitativos y, por tanto, reduzca la generación de desigualdades y prevenga la exclusión social a las que debe atender la intervención estatal redistributiva posterior. La inversión en educación infantil, el control de precios, el fortalecimiento de los actores sociales podrían ser un ejemplo de estas propuestas.

Además, hay que tener en cuenta que el Estado orientado a la inversión social significa que las políticas sociales lejos de suponer una carga, deben ser vistas como inversión. Su apuesta central consiste en políticas que, en general, implican poco gasto en la actualidad y se centran en la prevención de las situaciones de necesidad, bajo la premisa de que invertir en determinados programas evitará la sobrecarga del sistema de protección en el futuro. Ejemplos de tales programas serían las políticas dirigidas a la protección y promoción de la infancia la como la educación de 0-3 años y el refuerzo para los alumnos con dificultades de aprendizaje (los cuales disminuyen la desigualdad, benefician el aprendizaje y la adquisición de habilidades, lo que a su vez previene la pobreza), pero también las políticas activas de empleo, los programas de envejecimiento activo, de salud pública o de apoyo a las mujeres, la protección a los trabajadores precarios y a las personas con discapacidad, de acuerdo con el principio de igualdad de trato y no discriminación.



Las virtudes más importantes de estas propuestas son, por un lado, su intención de evitar que se produzca una 'institucionalización' de la situación de necesidad, es decir, una persistencia de dicha situación, yendo más allá de una protección pasiva y dotándoles de instrumentos para que puedan salir de ella; y, por otro, la obsesión de romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad y la pobreza.

Además, en la actualidad, la oportunidad de profundizar en la eficiencia del gasto público, el mejor alineamiento con los objetivos políticos y la más intensa rendición de cuentas, puede hacerse mediante la incorporación sistemática de la evaluación de las políticas de gasto. Al mismo tiempo, se debe ser realista garantizando el sostenimiento de las políticas centrales del sistema de bienestar mediante un doble mecanismo: de financiación suficiente y de gasto finalista.

Por todo ello, somos partidarios de incorporar a la Constitución como Derechos Fundamentales, la protección social y el derecho a la salud. Los socialistas queremos, asimismo, incorporar a la Constitución el principio de "Estabilidad Social" de nuestro gasto público. En aplicación de este principio debería asegurarse un nivel de los servicios públicos básicos (Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Pensiones), que constituiría, en su caso, un mandato imperativo en la distribución de los recursos públicos del país. Debería establecerse, también, la creación de un Fondo de Garantía del Estado del Bienestar que pudiera servir de Fondo de Reserva de sus prestaciones, para períodos de crisis.

Finalmente, no podemos perder de vista el papel de las instituciones europeas en el diseño de las políticas económicas, ambientales y sociales. Y corresponde al Partido Socialista Europeo y los Partidos Socialistas y Socialdemócratas un papel activo en el debate público nacional y europeo en la apuesta por una solución para el bienestar que supere las fronteras estatales en la defensa de la igualdad de oportunidades. Y en el compromiso europeo para la promoción de unos principios básicos relacionados con la financiación fiscal del bienestar y la persecución más activa de logro de objetivos comunes en materia social. En definitiva, de reivindicación, defensa y consolidación del modelo social europeo.



FORTALECER EL MODELO DE PENSIONES PÚBLICAS

El sistema español de pensiones vive hoy una encrucijada histórica. Tras casi tres décadas de reforma y adaptación permanentes, en las que el sistema ha sido capaz de elevar su capacidad de cobertura hasta alcanzar a más de 9 millones de pensionistas, la Seguridad Social española, su sistema de pensiones, podría estar en vísperas de sufrir uno de los cambios más trascendentales.

En apenas año y medio de gobierno, el PP ha extendido también a nuestro sistema de pensiones una política de ajuste cuyos objetivos últimos aparecen de forma cada vez más visible: reducir el papel de las pensiones contributivas de carácter público y ampliar la acción de los esquemas de cobertura privada de las contingencias de vejez.

El 2 de Febrero de 2011, el Gobierno y los interlocutores sociales alcanzaron un acuerdo de amplio contenido, el Acuerdo Social y Económico (ASE), en el que se incorporaba como elemento esencial, aunque no exclusivo, la reforma de mayor calado llevada a cabo a lo largo de las tres últimas décadas en el sistema español de pensiones.

Una vez más, continuando una práctica ininterrumpida desde 1995, el diálogo social en el ámbito de las pensiones públicas venía a mostrar su papel esencial como elemento capaz de articular estrategias de reforma y adaptación imprescindibles en los sistemas de pensiones más avanzados. El propio preámbulo del ASE venía a subrayar la función cardinal del diálogo social al insistir en que “ha sido desde la transición a la democracia uno de los elementos que han contribuido a configurar de manera decisiva la regulación de nuestro sistema social y laboral. Forma parte esencial, por tanto, de la historia de nuestras relaciones laborales democráticas y ha sido fundamental en el proceso de consolidación y desarrollo de nuestro Estado social y democrático de Derecho”.

En un contexto determinado por la intensidad de la crisis económica y las interrogantes suscitadas sobre la economía española, que se manifestaban a través de la evolución ascendente en los diferenciales



de tipos de interés de la deuda pública española, el ASE vino a significar un paso fundamental en la evaluación de la capacidad de la economía y la sociedad española para llevar a cabo las reformas necesarias para asegurar a medio y largo plazo la sostenibilidad de nuestras finanzas públicas en un marco de consenso social. La introducción del Acuerdo venía a insistir en ello: “a pesar de la intensidad de la crisis, o precisamente como consecuencia de la misma, el Gobierno y los Interlocutores sociales no han abandonado en momento alguno el empeño de mantener abiertos los cauces de diálogo y, por encima de recientes desencuentros, han seguido defendiendo que la situación económica y social actual exigía redoblar los esfuerzos de todos para recomponer el Diálogo Social con el objetivo de alcanzar un marco de entendimiento que permitiera acordar el contenido de las reformas necesarias para contribuir a asegurar la viabilidad de nuestro sistema de protección social y mejorar la eficiencia de nuestras políticas de empleo”.

Los contenidos del Acuerdo configuraban un conjunto de reformas importantes en el ámbito laboral (política de estímulos al empleo con especial incidencia en el empleo juvenil y los trabajadores de más edad, ampliación de la protección por desempleo y orientaciones para la reforma de la negociación colectiva), educativo (formación y cualificación profesional) e industrial (innovación, telecomunicaciones, y sostenibilidad energética) entre otras materias. Pero, sin lugar a dudas era la reforma de nuestro sistema de pensiones el ámbito que reunía el contenido más sustancial, por su trascendencia económica y social, y, consiguientemente, la materia central del ASE. Su objetivo explicitado no era otro que “garantizar la sostenibilidad a largo plazo del Sistema público de Seguridad Social, especialmente en materia de pensiones, a través de las reformas que garanticen su papel fundamental en el Estado del Bienestar”.

La reforma de las pensiones de 2011 era el cuarto de entre los principales paquetes de reforma abordados en España desde el inicio de la vigencia del Pacto de Toledo (1995), y la séptima reforma desde que en 1985 se abordara la primera modificación del moderno sistema de Seguridad Social, el conformado tras la reforma de 1967.

Dada la trascendencia de sus contenidos, se trataba de la más profunda de entre ellas. Salvo las materias vinculadas a las cotizaciones sociales,



todas aquellas que constituyen los parámetros fundamentales del sistema fueron, de una u otra forma, afectadas (edad, periodo de cómputo, fórmula de cálculo, jubilación anticipada, etc.). Además, en el terreno de los ingresos, merece la pena subrayar que el diseño de la reforma recoge por primera vez la posibilidad de abordar a través de impuestos la financiación a medio plazo de las necesidades del sistema de pensiones.

Una reforma en el sistema de pensiones pactada con los interlocutores sociales y que sin embargo obtuvo, cuando fue acordada, el rechazo del Partido Popular. Partido que cuando gobierna pulveriza el diálogo social como espacio de equilibrio y consenso en la política social y laboral, además de rechazar el Acuerdo Social y Económico porque, según ellos, supondría un enorme recorte en nuestras pensiones.

Para el PSOE es fundamental mantener el consenso sostenido desde hace casi 20 años alrededor del Pacto de Toledo. Se trata de un activo intangible que debe ser preservado en el diseño del Sistema de Seguridad Social español, y también, resulta obvio recordarlo, en la futura regulación del factor de sostenibilidad.

Igualmente, los socialistas nos comprometemos a mantener el poder adquisitivo de los pensionistas, independientemente de la coyuntura económica, así como el aumento paulatino de las pensiones de viudedad. La revalorización preferente de las prestaciones de los pensionistas con menores ingresos ha sido una palanca esencial de la reducción de las desigualdades sociales, a la que no renunciaremos. La financiaremos con asignaciones públicas que no saldrán de las cotizaciones de los futuros pensionistas. Y nos comprometemos también en la defensa de las pensiones no contributivas, por lo que apostaremos decididamente por su mantenimiento como principio redistributivo que ha permitido corregir importantes desequilibrios en la distribución primaria de la renta.

Son especialmente rechazables los recortes en la jubilación parcial y anticipada que han sido llevados a cabo por el PP ya que, además de haber sido elaborados sin ningún diálogo social ni parlamentario, han sido elaborados antes siquiera de que entrara en vigor la reforma anterior elaborada por el gobierno socialista. El mismo rechazo que merece el hecho de que se estén planteando cambios de enorme calado



en el sistema de pensiones para “asegurar su sostenibilidad”, cuando la reforma de 2011 apenas ha comenzado a surtir efectos.

El Partido Socialista Obrero Español se establece como objetivo profundizar y avanzar en la reforma del 2011 para conseguir la viabilidad del sistema de pensiones a través de nuevas fórmulas de financiación.

Se corre el peligro de confundir sostenibilidad a largo plazo (algo que sustancialmente ya fue abordado en la reforma que entró en vigor a comienzos de este año) con los efectos sobre el sistema de la pérdida de ingresos motivada por la destrucción de empleo durante la fase de recesión que todavía hoy vivimos. Ese era, y es, el papel del Fondo de Reserva dotado hasta finales de 2011 con casi 70.000 millones de euros (casi el 7 % del PIB), hacer frente a las necesidades de la coyuntura cíclica. Esta es la razón por la que el PSOE no se plantea apoyar nuevas reformas sin el consenso de aquellos que suscribieron el ASE, las organizaciones empresariales y sindicales y, mucho menos, aprovechar la definición del factor de sostenibilidad para alterar sustancialmente la naturaleza de nuestro sistema público de pensiones.

La garantía de la viabilidad de las pensiones exige la adopción de políticas en el ámbito del empleo, de la protección social y en materia económica y presupuestaria que se fortalezcan mutuamente.

Por estas razones rechazamos las propuestas formuladas por la Comisión de Expertos creada por el Gobierno para la definición de un nuevo factor de sostenibilidad en el sistema de pensiones. Ni responden al mandato legal (que hablaba de revisar los “parámetros fundamentales del sistema” para responder a los cambios en la esperanza de vida, mientras que la propuesta centra la revisión exclusivamente en la cuantía de las pensiones), ni guardan relación con las reformas anteriores abordadas desde 1977. Su finalidad es pura y simplemente la reducción del gasto y el logro del déficit cero cada año, algo que violenta incluso el concepto de déficit estructural establecido en la normativa legal sobre estabilidad presupuestaria.

Y por idénticos motivos rechazamos la propuesta del Gobierno de regulación del factor de sostenibilidad y de introducción de la nueva figura del índice de revalorización del sistema de pensiones, que establece un tope mínimo y otro máximo de revalorización y cuyas



consecuencias serán la devaluación progresiva de las pensiones. Esta reforma no se basa en el diálogo social, ni lleva el acuerdo del Pacto de Toledo, y su única finalidad, conocida públicamente por informes del propio Gobierno, es meramente presupuestaria, la de reducir la cuantía global de las pensiones contributivas en 33.000 millones de euros, con unas consecuencias de enorme gravedad para las actuales y futuras generaciones. A la vez que se reconoce que no se podrán recuperar 38.000 millones de euros aportados a los bancos en crisis, en un ingente trasvase de rentas de los pensionistas a la banca, expresión nítida de la orientación política del actual Gobierno.

Por ello, valoramos de manera satisfactoria el Dictamen del Consejo Económico y Social de 26 de septiembre de 2013 sobre el Anteproyecto de Ley reguladora del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones.

El objetivo debe ser mantener el Pacto de Toledo a salvo, porque es la mejor garantía de supervivencia de nuestro sistema de pensiones. Diálogo social y diálogo político. Rigor y seriedad en el análisis de nuestro futuro económico y demográfico. Propuestas de reforma para consolidar el sistema público en un régimen de reparto y de prestación definida para una prestación social que, como las pensiones, será a mucha distancia la más importante entre las que proporcionará nuestro sistema de bienestar social a lo largo de las próximas décadas.

Las pensiones no contributivas (aquellas que se perciben como una especie de mínimo vital y con independencia de haber cotizado o no anteriormente) deberán ser objeto de defensa de los socialistas para evitar que se conviertan en una especie de mínimo de subsistencia y a la baja, a diferencia de su consideración actual, como expresión del alcance universal del bienestar social, lo que continuamente empuja su cuantía al alza. La financiación de las pensiones no contributivas, procede de los Presupuestos del Estado y, en consecuencia, la posibilidad o no de financiarlas dependen de la preferencia social dominante en un momento dado en la sociedad, por ello los socialistas mantenemos una apuesta decidida por su mantenimiento como principio redistributivo que ha permitido corregir importantes desequilibrios en la distribución primaria de la renta.



PROPUESTAS PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y SEGURA. DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

Los ciudadanos han visto en estos pocos años como las redes de seguridad y protección construidas con el esfuerzo del conjunto de la sociedad, en buena medida gracias a los gobiernos del PSOE, están siendo desmanteladas por políticas neoliberales dirigidas por el Partido Popular.

La estructura social que surge de esas mismas políticas genera profundas desigualdades y tiene, como consecuencia, el establecimiento de un modelo de convivencia injusto y en el que las personas no pueden desarrollar su propio proyecto vital, restando dinamismo y cohesión al conjunto de nuestra sociedad. El neoliberalismo pretende imponer la idea de que el modelo social europeo está en crisis y que el rol del Estado debe desaparecer, al ser las personas las responsables de buscar individualmente la solución a sus propios problemas como manera de organización de la sociedad.

Los Socialistas tenemos claramente otros valores y, por tanto, tenemos la obligación y el firme compromiso de organizar un modelo de convivencia que se guíe por los valores republicanos de igualdad, solidaridad y libertad, conjugados de manera que se establezca una sociedad justa en la que las personas puedan desarrollar sus proyectos vitales y de ciudadanía, sea cual sea su posición social y personal, con seguridad y en beneficio de la vida común.

El PSOE ha liderado, en sus años de gobierno, la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales como un nuevo sistema de protección social que completa el desarrollo del Estado de Bienestar en España, superando definitivamente tanto los conceptos de Beneficencia como de Asistencia Social. Nuestra intención ha sido trabajar para que el Sistema de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia se convirtiera en el Cuarto Pilar del Estado de Bienestar.



En los años 80, se pusieron en marcha en el conjunto de las CCAA las primeras leyes en materia de Servicios Sociales. Se reconocía así el derecho de acceso a un nuevo sistema de protección y promoción, que se ha ido desarrollando y consolidando gradualmente hasta hoy. Un proceso desigual que se ha visto favorecido por algunas intervenciones directas del Estado, como el Plan Concertado de Servicios Sociales y posteriormente la Ley de la Dependencia.

Esta última ha supuesto un antes y un después en el conjunto del Sistema. La Ley de Dependencia introduce los conceptos de derecho subjetivo, la universalidad del sistema en torno a las personas y la responsabilidad pública en la provisión de las prestaciones. Además ha supuesto un importante acuerdo entre el Estado y las CCAA que ha contribuido a cambiar para bien la vida de miles de personas, que ahora tienen reconocido el derecho a recibir una prestación del Sistema.

En este tiempo se ha forjado también un potente sector económico que da empleo a decenas de miles de trabajadores y crea riqueza y retornos económicos a las arcas del Estado en forma de impuestos. La inversión social en este sector, como demuestran importantes estudios económicos, no sólo genera un inmediato bienestar en la vida de muchos ciudadanos, sino que supone importantes ahorros en otros ámbitos de la protección social, especialmente en salud y educación. Además, es deber de los poderes públicos promover los servicios sociales, como recoge nuestra Constitución.

Los servicios sociales son un sector emergente y estratégico de la economía española en el que la inversión pública juega un importante papel de liderazgo y en el que hay que combinar de forma inteligente la financiación y garantía pública, y la participación de las personas y la comunidad en la financiación y gestión de los servicios, siempre en clave de universalidad y equidad, y en coherencia con un proceso de reforma del conjunto de los sistemas públicos del bienestar hacia la activación y la sostenibilidad.

La iniciativa social es igualmente muy relevante en este sector económico. Tanto la participación de entidades sin ánimo de lucro como de una importante iniciativa privada en la que destaca la mediana y pequeña empresa, asentada en el territorio y que tiene una importante capacidad de creación de empleo en el mismo.



A lo largo de estos años, los Servicios Sociales no han hecho sino mejorar la eficacia y eficiencia de sus actuaciones. En definitiva, hemos logrado una sociedad mucho más cohesionada, justa y digna, a pesar de que en los últimos tiempos se ha ampliado de forma acelerada la diferencia de renta entre los ciudadanos españoles. Por ello, desde el PSOE, viendo el desentendimiento que por parte de las administraciones públicas se está viviendo en estos momentos de crisis de los servicios sociales, debemos apostar por ellos sin obligar a que se sume su función a las ONG que ya están desarrollando múltiples programas solidarios fuera de la administración pública.

En la actualidad, el grado de desigualdad de nuestro país es el más alto de la UE y la distancia en el nivel de renta entre el 20 % de la población de renta superior y el 20 % de la población de renta inferior es la más elevada de la UE. La capacidad reductiva de la desigualdad es, en España, casi la mitad que la de algunos países nórdicos y queda lejos todavía de la observada en los principales de nuestro entorno.

Estos datos nos sirven para reflexionar y proponer nuevas políticas que nos acerquen más y mejor a los objetivos que pretendemos: reducir las desigualdades sociales para construir una sociedad más justa y cohesionada.

El artículo 1 de la Constitución Española establece que “España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”. Las propuestas centrales en materia de Servicios Sociales y Política Social del PSOE quieren concretar, en el nuevo tiempo político que debemos abordar, estos principios superiores del ordenamiento jurídico español con cinco grandes retos.



DEPENDENCIA Y SERVICIOS SOCIALES

PRIMERO. APUESTA DECIDIDA POR EL DESARROLLO DE LA LEY DE DEPENDENCIA CENTRADO EN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS

La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, aprobada por el Gobierno socialista en 2006, supuso la creación de un nuevo derecho subjetivo, de ciudadanía, para abordar el desenvolvimiento autónomo y la atención a las personas en situación de dependencia que hasta ese momento se habían encontrado abandonadas a su suerte. Es decir, sirvió para afrontar, desde la perspectiva de la construcción de una sociedad más justa, un problema social y personal grave.

Por eso creemos que la Ley de la Dependencia tal y como fue formulada es una gran Ley, que ha generado un importante bienestar para millones de ciudadanos. Y por eso es nuestro objetivo apoyar su implantación en todas las CCAA, pese a todos los obstáculos planteados por el gobierno del Partido Popular.

Sin embargo, la experiencia de su desarrollo señala elementos que deben ser mejorados en su aplicación y que requieren nuestra atención para el futuro, sobre todo con el fin de garantizar su implementación con homogeneidad en todas las CCAA.

El primero de ellos es la garantía de su sostenibilidad económica a partir de una financiación suficiente para asegurar su desarrollo y la consolidación de servicios de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.

La organización de las atenciones del Sistema de Servicios Sociales en materia de dependencia, aunque no sólo, debe avanzar y profundizar por el camino de la gestión de casos. Es decir, centrarse en las personas, tanto las que están en situación de dependencia, como sus familiares que los cuidan y atienden, teniendo en cuenta el entorno comunitario y social en el que se desenvuelven. Debe asumir su voluntad generalizada por permanecer en su domicilio y desarrollarse autónomamente en su medio, estableciendo un sistema de servicios y los apoyos técnicos necesarios, y valorándose la atención que reciben de las personas a las



que están emocionalmente ligadas, de manera que, con las ayudas y servicios que sean necesarios, se logre la conciliación de los intereses inherentes a la vida personal, familiar y laboral. Y debe ofrecer la alternativa residencial a la permanencia en el domicilio de forma mucho más rápida y eficaz.

En definitiva, debe reforzarse la capacidad de decisión de los ciudadanos afectados por la Ley, combinándolo con una mayor capacidad de prescripción de los profesionales del Sistema, clave básica, por otro lado, para una adecuada y necesaria coordinación con los dispositivos del sistema de salud.

Igualmente, debe repensarse el catálogo de prestaciones a partir de las necesidades concretas de las personas en situación de dependencia y sus familias, para hacerlo más amplio, flexible y compatible, garantizándose la calidad de dichas prestaciones y servicios, así como una aplicación homogénea en intensidades, condiciones y velocidades de implantación en todo el Estado, permitiendo la movilidad de los ciudadanos entre CCAA mediante mecanismos ágiles y válidos de coordinación entre ellas. Simplificar y agilizar todos los procedimientos de tramitación es también fundamental para lograr una mayor eficacia y eficiencia. Además debemos impulsar la profesionalización del sector y el reconocimiento de las competencias adquiridas a las personas que no tienen la cualificación necesaria.

Para ello, se reforzarán los controles públicos necesarios y los mecanismos de evaluación, con el fin de buscar la protección del usuario frente a los retrasos injustificados de la administración a la hora de disfrutar de las prestaciones a las que tienen derecho reconocido. Igualmente, nos planteamos como claro objetivo dar mayor transparencia a la gestión mejorando el Sistema de Información SISAAD.



SEGUNDO. AVANZAR HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL CUARTO PILAR DEL ESTADO DEL BIENESTAR: EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Las CCAA han gestionado la Ley de Dependencia en el marco de sus respectivos Sistemas de Servicios Sociales, que se han visto claramente revolucionados por la aparición de estos nuevos derechos. De hecho, las importantes novedades normativas y conceptuales recogidas en la Ley de Dependencia han dado pie a una nueva generación de leyes autonómicas en materia de Servicios Sociales.

Estas nuevas normas incorporan, por primera vez, al menos de forma generalizada, determinadas prestaciones previamente fijadas en un Catálogo del Sistema, que incluye las prestaciones básicas del Plan Concertado de Prestaciones Sociales, adquiriendo el carácter de derecho subjetivo y avanzando también en la propuesta de universalizar el ámbito de atención de los Servicios Sociales. Se trata de un impulso de creación de un marco jurídico e institucional que tenemos intención de seguir manteniendo en las CCAA que gobernamos y que todavía no han realizado este cambio normativo, acompañado de un cambio en los procedimientos y metodologías de trabajo, para acabar definitivamente con el asistencialismo y la beneficencia.

Este impulso merece tener continuación en las revisiones y reformas que tengan lugar del texto constitucional, de forma que este Cuarto Pilar del Estado de Bienestar quede reflejado adecuadamente como uno de los fundamentos del Estado social que la Constitución proclama. Los procesos de reforma que se aborden deben tener en cuenta los avances que en materia de servicios sociales se han producido en España, actualizando las actuales referencias y recogiendo, treinta y cinco años después, la realidad de un sistema que mediante legislación estatal y, sobre todo, autonómica ha dado lugar a nuevos derechos, políticas y prestaciones públicas.

La inexistencia de un marco normativo legal de ámbito estatal, ha producido un desarrollo muy desigual del Sistema en los diferentes territorios y ha sido aprovechada por el Partido Popular para limitar las intervenciones estatales en esta materia.



Por ello, nos comprometemos a elaborar un marco estatal de referencia que configure el Sistema Público de Servicios Sociales y que, con respeto al marco competencial y teniendo en cuenta un nivel de atención primaria gestionado desde la proximidad por la Administración Local, pueda ordenar unas prestaciones mínimas garantizadas para todos los ciudadanos (incluyendo la gestión y las prestaciones de la Ley de Dependencia), así como unos criterios básicos en materia de calidad en la atención. Se trata de garantizar por Ley el derecho a acceder a un conjunto de servicios de responsabilidad pública, fijándose un marco de relación con la iniciativa privada y especialmente la social, para atender aquellas situaciones de necesidad que se identifiquen como prioritarias, facilitando su universalidad, sea cual sea la zona de residencia.

Apostamos por un desarrollo innovador de los servicios sociales para que, en coordinación con las políticas sanitarias, de vivienda y de empleo impulsen un nuevo modelo de cuidados basados en el domicilio, con apoyos tecnológicos y controlado por la persona; de enfoque familiar y comunitario; con un modelo cooperativo y participativo; que contribuya a aflorar, dignificar, profesionalizar y cualificar empleo ahora sumergido e informal y mejore la calidad de vida de todas las personas en el entorno y con el modelo que elijan.

TERCERO. VENCER LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL DEBE SER UNA CAUSA PRIORITARIA Y COLECTIVA DEL CONJUNTO DEL PAÍS

En el actual marco social y con la brutal gestión de la crisis ejecutada por las políticas neoliberales del Partido Popular, muchos españoles se están viendo inmersos en la pobreza y muchos son también los que están en riesgo o en situación de exclusión social. Hoy, en España, una de cada cinco personas vive por debajo del umbral de la pobreza. De entre ellos, más de 2 millones son niños. Una realidad que sólo cabe describir como de emergencia nacional.

Por este motivo el PSOE ha presentado ya varias propuestas, entre las que destaca la voluntad de situar la lucha contra la pobreza en el centro de la agenda política y de nuestras prioridades. Los datos son absolutamente intolerables para un país como España, que se encuentra entre las principales economías del mundo. Son absolutamente indignos para una sociedad que se considera moderna y avanzada



como la nuestra. Son cifras inadmisibles desde cualquier punto de vista y, por ello, consideramos que es nuestra obligación abordar este debate de frente y, sobre todo, ofrecer soluciones a los ciudadanos.

Hemos propuesto la creación urgente de un Fondo de Emergencia contra la Pobreza y la Exclusión Social, dotado con 1.000 millones de euros, destinado a potenciar los servicios públicos a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral, a garantizar las rentas mínimas de inserción autonómicas, y a reforzar los mecanismos de atención directa, que se distribuiría de la siguiente manera:

400 millones serían gestionados por los servicios sociales básicos de los ayuntamientos, en coordinación con las CCAA.

400 millones serían destinados a las CCAA para complementar las partidas de las rentas mínimas.

200 millones serían gestionados por las ONG, a través de una convocatoria de subvenciones extraordinaria.

Nos proponemos mejorar las estrategias de inclusión activa. Es decir, invertir en la capacitación de las personas para mejorar sus oportunidades de integrarse en la sociedad y el mercado laboral.

Igualmente, apostamos por invertir en la infancia de manera prioritaria para romper el ciclo intergeneracional de la pobreza y la exclusión social, y para mejorar las oportunidades de las personas posteriormente a lo largo de su vida.

Desarrollaremos una estrategia específica para la infancia en riesgo de vulnerabilidad para garantizar los derechos y condiciones de vida de niños y niñas. La pobreza y la exclusión no aparecen aleatoriamente en familias y territorios. Existe una alta concentración de situaciones de riesgo social en la infancia en determinados barrios y territorios donde se concentra el desempleo, el fracaso escolar, la pobreza y diferentes factores de vulnerabilidad social.

Debemos garantizar, con políticas redistributivas y de apoyo a la infancia y las familias en riesgo, que no seguimos en los círculos perversos de transmisión generacional de pobreza y exclusión, sobre todo garantizando una educación pública y de calidad desde los 0 años.



Es necesario ubicar la infancia en el centro de atención de la lucha contra la pobreza priorizando el derecho de los niños a la salud, a la educación, a la vivienda, a los servicios sociales básicos y especializados, blindando los recursos que se requieran para hacer posible que todos los menores tengan una alimentación adecuada, así como el acceso al material escolar y a la educación en el tiempo libre. También merecen especial atención los menores tutelados y en acogida.

Pero, sobre todo, tenemos el compromiso de promover un amplio acuerdo social entre todas las instancias, públicas y privadas, con capacidad para aportar soluciones: gobiernos centrales y autonómicos, entidades locales y organizaciones sociales agrupadas en la plataforma del Tercer Sector. Entendemos que la respuesta a un problema global ha de ser global. Vencer la pobreza ha de ser una gran causa prioritaria y colectiva, una causa de país, una causa de todos.

Por ello, es necesaria la elaboración de un Plan General contra la pobreza y la exclusión social en el que tienen que participar todos los agentes institucionales, sociales y económicos, y en el que se estudie la viabilidad de otros instrumentos para luchar contra la pobreza, como el programa norteamericano "Earned Income Tax Credit".

CUARTO. UNA NUEVA POLÍTICA DE COBERTURA DEL DESEMPLEO Y DE GARANTÍA DE INGRESOS QUE AFRONTE LOS NUEVOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Una de las peores manifestaciones de la crisis consiste precisamente en la expansión de la población desempleada durante largos periodos de inactividad laboral. En la actualidad, alrededor de 3,5 millones de parados llevan más de un año buscando empleo. Entre ellos, más de 2 millones lo buscan hace más de 2 años. La tasa de cobertura de desempleo sigue descendiendo y, en la actualidad, es tan sólo del 60,74%. %.

El riesgo al que la sociedad se enfrenta es que ese volumen de desempleados, que todavía crecerá durante lo que resta de crisis, se convierta en parte integrante de una población socialmente excluida, sin rentas de apoyo y de sustitución de sus salarios perdidos y con escasas posibilidades de retorno a un empleo para aquellas personas con menos



niveles de cualificación. El riesgo es que los casi 2 millones de hogares que hoy tienen a todos sus miembros en paro terminen convirtiéndose en hogares en los que ningún miembro perciba ingresos (actualmente existen casi 600.000 hogares sin ingresos regulares conocidos).

Es verdad que, en la actualidad, todas las CCAA tienen una Renta Mínima de Inserción configuradas en general como parte del Sistema Público de Servicios Sociales. Pero estos programas reciben diferentes denominaciones, cuentan con distintas formas de acceso, requisitos exigidos, duración o cuantía según cada territorio, de manera que se produce una gran desigualdad en función del lugar de residencia, poniendo de manifiesto la gran debilidad de este sistema de protección. Por otro lado, el Estado gestiona la protección por desempleo, incluyendo la prestación contributiva, subsidio, renta activa de inserción, Plan PREPARA, subsidio por desempleo agrario y renta agraria.

Sin embargo, la situación actual exige cambios profundos en el sistema de bienestar español. No se trata sólo de recuperar los derechos sociales y unos servicios públicos accesibles y de calidad en sanidad, educación, pensiones y servicios sociales. Se trata también de impulsar reformas para ser más eficientes y más eficaces, es decir, que permitan al mismo tiempo reducir los costes de gestión y también reordenar y focalizar los recursos, priorizando las ayudas sociales a los más necesitados, con el objetivo de reducir la desigualdad y los niveles de pobreza existente.

La necesaria contención presupuestaria no debe servir como excusa para menoscabar los logros sociales ni para estudiar nuevos modelos que mejoren la eficiencia del sistema y aseguren la igualdad de oportunidades, que debe ser un objetivo prioritario para la salida de la crisis.

Es verdad también que el reto es de tal magnitud que no puede ser exclusivamente residenciado en el ámbito de la actuación, necesariamente limitada, de la política de apoyo y asistencia social de las CCAA. De ahí que sea imprescindible una política que haga frente a los riesgos de expansión de la pobreza y la exclusión social a través del apoyo al desempleo de muy larga duración con programas mixtos gestionados entre el Estado y las CCAA.

Por ello proponemos extender el actual Plan PREPARA a todos los desempleados con experiencia laboral previa (sin necesidad de que el



agotamiento de las prestaciones se haya producido con anterioridad inmediata a la solicitud de prestación) para permitir la percepción de ayudas durante periodos alternos de 6 meses, con una duración máxima de 3 años.

Resulta fundamental realizar cambios sustanciales en el ámbito de la regulación y la gestión de las políticas de empleo en un doble nivel: por un lado, en las políticas de protección de los desempleados y en las políticas activas de estímulo al empleo y, por otro, en el fomento de la formación y recualificación profesional.

Igualmente, resulta fundamental abordar la formulación de una política de garantía de ingresos común en todo el Estado, vinculada a la activación para el empleo, que permita garantizar unos mínimos de subsistencia a todos los ciudadanos. De hecho, en el año 2010, en el periodo en el que el gobierno de España presidido por el PSOE ocupó la presidencia europea y en colaboración con el gobierno belga que le sucedió, el Parlamento Europeo aprobó una recomendación para que los Estados miembros adoptaran, todos, una política de garantía de ingresos y que esta fuera homologable entre países y con características y requisitos similares.

El objetivo es, dentro de la primera legislatura, el establecimiento de una garantía mínima de ingresos de carácter básico para el conjunto del Estado que garantice un nivel de vida digno a los receptores. Consideramos que el Estado debe garantizar un mínimo similar común para todos los ciudadanos (independientemente de que algunas CCAA dispongan ya o vayan a hacerlo en el futuro de regulaciones que mejoren el mínimo). Para acceder a esta prestación y determinar la cuantía, se evaluarían las necesidades de cada ciudadano teniendo en cuenta tanto el componente familiar (en relación al número de adultos en edad de trabajar, para poder tener en cuenta los hogares monoparentales y el número de personas dependientes), así como la presencia de niños en el hogar (que debe ser central para mejorar la igualdad de oportunidades), el régimen de tenencia de la vivienda, las posibilidades de reinserción laboral o el nivel de renta y patrimonio de la familia.

Se hace pues imprescindible emprender un debate público entre agentes sociales, gobierno y CCAA para consensuar una respuesta articulada a las dificultades de inclusión laboral, social y económica. En



este sentido, en primer lugar, abogamos por llevar a cabo un análisis exhaustivo que nos permita acometer una reordenación integral de las distintas prestaciones, con el objetivo de mejorar su cobertura, establecer con más claridad el ámbito de aplicación e introducir nuevos elementos de protección si fuera necesario.

En segundo lugar, en este necesario debate sobre la garantía de rentas, consideramos imprescindible incorporar las políticas de activación de empleo y de inserción sociolaboral. Se trata, por tanto, de incluir medidas de estímulos al empleo, de forma que la entrada y salida del sistema de protección resulten igual de fluidas, dotándolo de sostenibilidad económica y sostenibilidad social.

En definitiva, consideramos que una gestión integral de las distintas prestaciones que existen ahora (del Estado, de las CCAA e incluso de algunos municipios) reduciría los costes de gestión de las políticas sociales, ya que se reduciría la multitud de sistemas de ayudas por un único proceso que a su vez eliminaría la necesidad de comprobación de compatibilidad de ayudas. Además, la gestión integral permitiría la actualización automática de las prestaciones a las que tendría derecho cada individuo cuando cambien las circunstancias objetivas de la unidad familiar (situación laboral, nacimiento por hijos...). Igualmente, el establecimiento de una prestación social única eliminaría las posibilidades existentes en el sistema actual de que se trate de forma diferente a individuos con necesidades vitales similares (equidad horizontal).

QUINTO. UNA NUEVA GOBERNANZA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES BASADA EN LA TRANSVERSALIDAD, LA PROXIMIDAD Y LA FLEXIBILIDAD, EN DIÁLOGO PERMANENTE CON LA SOCIEDAD CIVIL

El Sistema Público de Servicios Sociales tiene una amplia vocación transversal. Pero si queremos ser eficaces, algo que se puede afirmar para el conjunto de las políticas sociales, las actuaciones deben realizarse desde una perspectiva de colaboración y cooperación con los otros ámbitos de las políticas públicas. Por este motivo es fundamental avanzar en la creación de vínculos transversales para conseguir que los esfuerzos realizados por los diferentes sistemas de protección no dejen huecos o esferas en las que el esfuerzo en solitario se pierda.



Para ello, los programas y actuaciones deben situar a las personas en el centro, promover el trabajo por casos, la protocolización de la actuación, la autonomía de los profesionales, el criterio de proximidad, el trabajo en red y la colaboración con la iniciativa social cuando resulta adecuado.

Otra de las características diferenciales del Sistema de Servicios Sociales es la amplia implicación que tiene en el mismo la Administración Local. Por ello, rechazamos el anteproyecto de Ley de Reforma de la Administración Local impulsada por el Partido Popular, que plantea que esta competencia debe desaparecer del ámbito de la Administración Local, y proponemos que el criterio básico de organización del Sistema de Servicios Sociales sea la proximidad, para atender a las personas desde dónde mejor se pueda atender, teniendo en cuenta las características del entorno.

Otra de las características del Sistema de Servicios Sociales es que su construcción, al producirse con posterioridad a la de los otros Sistemas del Bienestar Social, se ha realizado, en buena medida, gracias al impulso de una ciudadanía activa que ha sido capaz de organizarse para representar intereses sociales y colectivos. La relación entre la intervención pública y la iniciativa privada, especialmente la social, tiene una amplia capacidad de generar una dinámica de innovación que repercute en formas más óptimas de organizar el Sistema.

Se trata, por tanto, de seguir trabajando de manera conjunta para ganar en eficiencia y eficacia, de optimizar los recursos, de crear programas compartidos, de innovar y mejorar de forma continua las prestaciones ofrecidas a los ciudadanos, de colaborar en la dinamización de las personas y la participación de los ciudadanos. En este sentido, proponemos elaborar, en diálogo con los agentes sociales, las organizaciones del Tercer Sector y las fuerzas políticas, un gran pacto del que nazca una Ley del Tercer Sector de Acción Social, reconociéndolo como sujeto de derecho.



PROPUESTAS PARA UNA SANIDAD PÚBLICA, UNIVERSAL, GRATUITA Y EFICIENTE

Podemos afirmar con orgullo que el Sistema Nacional de Salud (SNS) es un éxito colectivo de la sociedad española en el cual, los Socialistas hemos tenido un protagonismo indiscutible.

No obstante, no debe hacernos caer en la autocomplacencia. Hemos de ser capaces de abordar y resolver aquellos problemas e insuficiencias que permanecen evidentes para muchos expertos, profesionales, pacientes y ciudadanos en general. Igualmente, debemos hacer frente a nuevos retos como los efectos de la crisis económica, el envejecimiento de la población y el aumento de las enfermedades crónicas, el control y la sostenibilidad, la promoción de hábitos de vida saludables, la evaluación e incorporación de nuevas tecnologías, la efectividad y calidad de los servicios, etc.

El objetivo del PSOE debe ser ofrecer a la ciudadanía y a los profesionales sanitarios, propuestas y medidas capaces de asegurar un Sistema Nacional de Salud sostenible desde el punto de vista social, profesional y financiero. Y que sea público, universal, gratuito, equitativo y de calidad, con una misma cartera de servicios para todos los ciudadanos, en un marco de amplia descentralización.

Los socialistas hemos denunciado con firmeza una y otra vez que la crisis económica y sus efectos en la importante disminución de ingresos por parte de las Administraciones Públicas, han sido la excusa esgrimida por el Gobierno del Partido Popular para la adopción de medidas orientadas al cambio del modelo sanitario bajo la justificación de recortes económicos, poniendo así en marcha una política neoliberal cuya culminación es incrementar las posibilidades de privatización en el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Bajo este pretexto, el Gobierno de Rajoy, de manera unilateral, mediante el Real Decreto Ley 16/2012, ha introducido un cambio de modelo sanitario que rechazamos absolutamente porque rompe las garantías de universalidad, de equidad y de calidad que estaban establecidas



en el marco jurídico vigente con las tres normas básicas en materia de sanidad: la Ley General de Sanidad de 1986, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud de 2003 y la Ley General de Salud Pública de 2011.

Los socialistas seguimos apostando por un Sistema Nacional de Salud fundamentado en los siguientes principios y características:

1. Cobertura universal como derecho de ciudadanía y garantía de igualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias sin barreras de ninguna naturaleza, entendiendo la equidad como un factor que permitirá corregir las desigualdades en el acceso a las prestaciones, tanto desde la oferta del tipo de prestaciones, como desde la facilidad de utilización de las mismas.
2. Incorporaremos a la cartera común de servicios sanitarios al derecho a la prestación asistencial dental para todas las personas entre 6 y 15 años, tal como estaba definido por el Gobierno socialista en la pasada legislatura.
3. Financiación suficiente mediante impuestos en el marco de una reforma fiscal que haga más justo el reparto de cargas.
4. Común e igualitario para toda España y formando parte del sistema nacional de cohesión social y solidaridad.
5. Con una amplia descentralización política, de gestión y de organización en las CCAA, sin dejar de atender la estructuración y la cohesión mediante medidas concretas estatales de equidad de los servicios sanitarios de las diferentes Comunidades Autónomas.
6. Que no tenga barreras administrativas al libre movimiento de los pacientes por todo el territorio nacional.
7. Con reglas comunes de buen gobierno, gestión y acceso a la información, que garanticen en toda España la participación democrática en la gestión, transparencia, evaluación y rendición de cuentas.
8. Con garantías eficaces en los niveles de excelencia en la calidad de sus servicios.



9. Con un fuerte fundamento en las políticas de salud pública y la atención primaria de salud, que mantenga los Puntos de Atención Continuada en el Medio Rural.

10. Orientado al desarrollo de un modelo de atención eficaz a los pacientes crónicos, con base en la atención primaria, y coordinado con los servicios sociales.

11. Que garantice y priorice la atención a la salud mental potenciando, modernizando y desarrollando los servicios, sobre todo desde la atención primaria, siendo el fin último de las políticas de salud mental la integración social y el desarrollo individual.

12. Con una clara orientación hacia la participación de los profesionales en la gestión de los servicios, con criterios de autonomía responsable que permitan la implantación de la gestión clínica y poner en manos de los profesionales los mejores medios disponibles para la práctica asistencial y pueda tomar las mejores decisiones en el marco de la práctica asistencial basada en la evidencia científica.

13. Con vocación de incorporar de manera continuada las mejores tecnologías y procedimientos en su cartera de prestaciones, con criterios de evidencia científica, equidad y de coste – efectividad.

14. Con transparencia en su gestión y en sus resultados para favorecer la efectiva participación de la ciudadanía. En materia de transparencia, tanto el sistema de incompatibilidades como el de compatibilidades se deben contemplar desde un sistema eficaz de control por parte de la Administración

15. Con una orientación hacia la eficiencia en la gestión de sus recursos y con una apuesta por la profesionalización de la gestión.

16. Con vocación de influir en las políticas sanitarias de la UE y de colaborar en la construcción de un espacio común de salud europeo.

Los socialistas tenemos el convencimiento de que la apuesta por este modelo de sistema sanitario público es la única fórmula para conseguir la equidad en el acceso y la atención sanitaria de toda la población, además de haber demostrado ser el modelo más sostenible desde el punto de vista económico. Con este objetivo, proponemos las siguientes reformas y medidas:



PRIMERA. CONSIDERAR LA SALUD COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL A PROTEGER DESDE EL SISTEMA SANITARIO, PÚBLICO Y UNIVERSAL

Los Socialistas promoveremos una nueva Ley General de Sanidad que permita la recuperación de la cobertura universal gratuita del derecho a la atención sanitaria y la protección de la salud en un sistema sanitario de carácter público, derogando el Real Decreto Ley 16/2012. En este sentido, definiremos la cobertura universal como un derecho de ciudadanía no sujeto a ningún tipo de seguro, aportación o cualquier otra circunstancia discriminatoria. Y en la futura reforma constitucional, propondremos incluir el derecho a la protección de la salud y la cobertura del sistema sanitario público como derecho cívico igual para todos los ciudadanos y residentes, en el capítulo de derechos fundamentales.

SEGUNDA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y POR IMPUESTOS

El Sistema Nacional de Salud tiene una insuficiente financiación, que se ve agravada por los efectos de la crisis económica y las políticas de recorte del gasto público desarrolladas por el Gobierno de Rajoy. Por ello, en el contexto de la reforma fiscal que promueve el PSOE, la sanidad pública tendrá la necesaria suficiencia financiera. Ello requiere conseguir un incremento de recursos que tenga su origen en un sistema de financiación que garantice la naturaleza equitativa de las aportaciones de los ciudadanos. Nuestro objetivo es invertir en sanidad pública, procurando que la participación en el PIB alcance al menos el 7 % en dos legislaturas.

Los presupuestos destinados a la sanidad han de tener una afectación finalista y se debe garantizar que, tanto los ingresos potenciales, como los ahorros que se generen por una mejor gestión de los recursos sanitarios, se inviertan exclusivamente y en su totalidad en financiar la sanidad pública.



TERCERA. UNA SANIDAD PÚBLICA DESCENTRALIZADA, CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y CON UNA GOBERNANZA RENOVADA

Los socialistas pensamos que la amplia descentralización política del sistema sanitario en las CCAA ha sido un elemento altamente positivo para el conjunto de la ciudadanía, ya que ello ha permitido extender y hacer accesibles muchos y buenos servicios en el conjunto del territorio, contribuyendo a la mejora de la equidad y la cohesión social.

Para avanzar en este modelo descentralizado hay que potenciar la cooperación y cuando proceda, la adopción de decisiones comunes entre los distintos servicios de salud que componen el SNS. Por eso creemos necesario reforzar la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con el fin de facilitar los procesos de toma de decisiones para el conjunto del mismo, asegurando mejor la cohesión, la coordinación, la equidad y la calidad del sistema. Pero también para mejorar su eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y, en definitiva, la calidad democrática y técnica de gobierno y gestión a todos los niveles del SNS: de los órganos horizontales nacionales, de los Servicios Autonómicos de Salud, así como de sus instituciones y centros.

Apostamos por medidas que permitan reforzar la aplicabilidad de las decisiones del Consejo Interterritorial, para dar a este órgano un elemento eficaz de gobierno del Sistema y dotarle de capacidad ejecutiva. Igualmente, apostamos por reformas para mejorar los instrumentos de cohesión e incrementar la dotación del Fondo de Cohesión Sanitaria, que ha de dirigirse a impulsar acciones estratégicas que fomenten la disminución de las desigualdades y la mejora continua de la equidad en salud.

Proponemos la adopción de una Ley de buen gobierno y gestión del SNS que avance en mayor autonomía de gestión, en el fomento de la gestión clínica, en la introducción de órganos colegiados de gobierno a todos los niveles ante los que deban responder los gestores, en la obligatoriedad de la transparencia, en la regulación de los conflictos de interés o en la definición de mecanismos eficaces contra el fraude y la corrupción, etc.



CUARTA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON UNA CARTERA COMÚN DE SERVICIOS Y SIN BARRERAS DE ACCESO

El PSOE apuesta por una única cartera común de servicios para toda la ciudadanía, sin distinción y sin barreras de acceso. Para ello, manteniendo las exenciones actualmente vigentes suprimiremos el copago farmacéutico para pensionistas y determinados colectivos de pacientes crónicos, al mismo tiempo que eliminaremos las carteras suplementaria y de servicios accesorios creadas por el Gobierno de Rajoy en el Real Decreto 16/2012 y sujetas a copago. También revisaremos la desfinanciación de medicamentos no basada en criterios de salud y equidad.

Esta única cartera común debe actualizarse e incorporar las innovaciones siguiendo el principio de financiación selectiva basados en criterios de evidencia científica, equidad y de coste-efectividad. Para ello, crearemos un Instituto de Calidad y Excelencia Clínica, que ha de trabajar en red con las agencias y unidades de evaluación de tecnologías sanitarias de las CCAA. Todos los servicios a incorporar o eliminar deberán ir acompañados del análisis de impacto presupuestario correspondiente y deberán ser priorizados incorporando los criterios de reinversión.

Igualmente, creemos necesario asegurar el principio de libertad de movimiento en el sistema público de salud, es decir, garantizar la asistencia a todos los ciudadanos en todas las CCAA independientemente de su lugar de origen o residencia, lo que requiere disponer en una legislatura de una Tarjeta Sanitaria común (cuya emisión debe ser gratuita para la ciudadanía), historia digital y receta electrónica, que eviten barreras de acceso.

Garantizaremos así la libertad de los pacientes para recibir atención sanitaria en el ámbito del SNS en idénticos términos a los establecidos para todos los ciudadanos de la UE. Para ello se establecerán mecanismos de facturación entre Comunidades Autónomas a través de una Caja de Compensación del SNS (que será gestionada por el Ministerio de Sanidad).



QUINTA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON TRANSPARENCIA PARA LA CIUDADANÍA

Avanzar en transparencia requiere continuar enriqueciendo y alimentando el sistema de indicadores clave del Sistema Nacional de Salud, mejorando y ampliando el portal estadístico existente y puesto en marcha durante el Gobierno socialista. Pero somos partidarios de dar paulatinamente nuevos pasos, elaborando indicadores de funcionamiento y de calidad de cada centro sanitario, que deben estar disponibles para la ciudadanía, los profesionales e investigadores.

Los y las socialistas consideramos que se deberá regular de manera restrictiva y segura el acceso, por parte de la iniciativa privada, a las historias clínicas públicas de los pacientes.

SEXTA. UNA SANIDAD PÚBLICA QUE EVALÚE EL IMPACTO EN SALUD DE LA CRISIS ECONÓMICA Y DE TODAS LAS POLÍTICAS

Las políticas de salud pública, han de estar en el núcleo central de las actuaciones del sistema de salud. Especialmente relevante, es el desarrollo de acciones eficaces de prevención de patologías altamente prevalentes y, en especial, la obesidad infantil. Como forma de fortalecer la salud pública y actuar sobre los determinantes de las desigualdades en salud, se valorará la planificación y ejecución de acciones desde un punto de vista biopsicosocial como pueden ser las estrategias de promoción de la salud (estilos de vida saludables), programas de promoción de la autonomía personal y prevención de las situaciones de dependencia, problemas de salud asociados a las actividad laboral.

Desarrollaremos la Ley General de Salud Pública de 2011, en especial el artículo 35.3 que determina que se han de prever los efectos directos e indirectos de las políticas sanitarias sobre la salud de la población y las desigualdades sociales en salud y haremos obligatoria la presentación de un informe anual ante las Cortes Generales sobre el impacto en salud de las actuaciones públicas y, cada dos años, una



evaluación del impacto de la situación económica y social en la salud de los ciudadanos, para adoptar las medidas de corrección necesarias.

Apostamos por la realización de campañas de prevención en materia de salud debido a la importancia que dichas campañas de prevención tienen, tanto para las personas como para el propio sistema.

SÉPTIMA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON UNA ATENCIÓN PRIMARIA FUERTE ORIENTADA A LA ATENCIÓN A LA CRONICIDAD

La sanidad española ha de tener una orientación integral hacia el ciudadano y hacia el paciente, es decir, hacia la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria la rehabilitación.

La Atención Primaria de salud debe ser la puerta de entrada al sistema sanitario, es el lugar donde deben resolverse el 90 % de los problemas de salud, y donde la atención debe prestarse con criterios de continuidad (es decir las 24 horas) y longitudinalidad (es decir a lo largo de la vida), por el equipo de atención primaria.

Desarrollaremos el servicio de Atención Primaria como puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud para lo que incorporaremos todos los elementos de prevención, promoción y rehabilitación, coordinando las relaciones con la Asistencia Hospitalaria para garantizar la continuidad del proceso asistencial y la atención integral.

Debe tener su base en una atención primaria resolutiva, eficaz y de calidad, por lo que creemos que hay que blindar de los recortes a la atención primaria de salud. Vamos a promover también, nuevas medidas de financiación y organización que refuercen la capacidad de resolución de la atención primaria de salud. Del mismo modo, la atención a la cronicidad ha de marcar la agenda organizativa de la sanidad española y ha de ser una prioridad. Ello va a requerir nuevos modelos organizativos, nuevos roles profesionales y nuevos roles para los pacientes y su entorno familiar, fomentando el uso adecuado y eficaz de los servicios de atención primaria.



Apostamos por un impulso claro de la atención primaria. En este nivel se debe:

1. Disponer del tiempo para la prevención y promoción de la salud.
2. Facilitar y flexibilizar la organización de los centros de salud, los horarios y los contratos para garantizar la calidad de la atención a la población.
3. Impulsar mediante las TIC el soporte necesario de la atención hospitalaria.
4. Atención a la cronicidad y también a la patología aguda fomentando la toma de decisiones por el equipo multidisciplinar, con el soporte tecnológico necesario.
5. Impulso efectivo de la prescripción enfermera.
6. Los profesionales de atención primaria deben ser tenidos en cuenta a la hora de priorizar listas de espera.

Para que todo ello sea posible promoveremos:

1. Incremento presupuestario.
2. Dotaciones de recursos humanos y técnicos (incluyendo urgencias).
3. Cambios en los sistemas organizativos y retributivos
4. Contratos de gestión.

Desde la Atención primaria de salud se desarrollan acciones asistenciales, de prevención y de promoción de la salud. En la Atención Primaria debe haber prioridades de inversión para la investigación y favorecer la coordinación de la atención primaria con la hospitalaria.

Así, la coordinación entre salud y atención social, para hacer posible la calidad y la eficiencia en la atención sociosanitaria, es una de las exigencias actuales. El PSOE considera también que es necesario avanzar más en el desarrollo de estrategias de cooperación entre niveles y de trabajo en equipos multidisciplinarios. En este sentido, el impulso de la gestión clínica sobre la base de autonomía de gestión responsable, ha de ser un elemento a desarrollar más en estos próximos años.



Para ello es importante poner en marcha modelos de buenas prácticas, de coordinación entre diferentes ámbitos de competencia en salud y atención social, desarrollando planes integrales y de intervención en zonas de transformación social.

OCTAVA. UNA SANIDAD PÚBLICA QUE DÉ A LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL LA PRIORIDAD QUE DEBE TENER

Promoveremos la dotación de recursos para la elaboración de un ambicioso Plan de modernización de la atención a la salud mental que permita la modernización de la red y un impulso a la atención a estos pacientes de tal manera que aúne y coordine el diagnóstico, el tratamiento psicofarmacológico, el tratamiento psicoterapéutico y el adecuado apoyo sociosanitario que permita un respiro familiar en el entorno del paciente con enfermedad mental grave o persistente, dada la complejidad que presenta en muchas ocasiones la convivencia del entorno familiar y con especial atención a los servicios de inserción y rehabilitación socio-laboral.

Promoveremos una red de atención integral en la que es imprescindible la coordinación entre salud, atención comunitaria y servicios sociales, con servicios y recursos de apoyo, redes y dispositivos de intervención, todos de carácter público para favorecer la autonomía personal y el papel activo de las personas con enfermedad mental tomando como referencia las iniciativas de este modelo que ya funcionan en Comunidades socialistas con muy buenos resultados. La reforma psiquiátrica en España, fue impulsada con el triunfo del PSOE en las elecciones del año 1982 y, posteriormente se fueron eliminando los Psiquiátricos equiparando a los enfermos mentales en igualdad de derechos.

Los socialistas nos oponemos a la propuesta de modificación del Código Penal que impulsa el Gobierno del PP en lo referido a la enfermedad mental en la medida en que la equipara con peligrosidad y tipifica a la persona con trastorno mental como "sujeto peligrosos". Creemos necesario trabajar para eliminar el estigma social que sufren estos pacientes, apostando por políticas tendentes tanto a la superación de la enfermedad como a la superación de prejuicios sociales.



NOVENA. UNA SANIDAD PÚBLICA EN LA QUE LA INICIATIVA PRIVADA SEA MERAMENTE COMPLEMENTARIA

Consideramos que la iniciativa privada debe tener un rol complementario en el Sistema Nacional de Salud. Las iniciativas de colaboración público/privada que está llevando adelante el PP en varias CCAA son, en realidad, una subcontratación parcial de aseguramiento sanitario público a empresas mercantiles. Esta privatización del aseguramiento es incompatible con el modelo sanitario del SNS, plantea conflictos de interés lesivos para las poblaciones concesionadas, y tiene graves problemas de equidad, transparencia y de gestión democrática y control público. Además, supone la introducción de intereses mercantiles en la atención sanitaria, considerando la sanidad un bien de consumo más, dando lugar a problemas de gestión, financiación, endeudamiento y sostenibilidad, con el peligro de romper la equidad del sistema. Consideramos, además, que está demostrado que estas iniciativas no son más eficientes.

Por todo ello, vamos a revertir las decisiones de privatización de la gestión desarrolladas por el PP y mediante una Ley de buen gobierno y gestión del SNS que, además de derogar la Ley 15/1997, ponga orden en la actual maraña creada por la derecha en materia de colaboración público/privada. Haremos que esta colaboración, se someta a criterios de complementariedad, transparencia, exigencias estrictas de garantías de calidad y control, así como una evaluación pública periódica. De igual forma, revisaremos también la Ley 30/2007 de contratos del Sector Público, en el sentido de que queden protegidos de la posibilidad de que sean gestionados desde el ámbito privado, los servicios que producen bienes sociales o preferentes que hacen efectivo derechos de carácter subjetivo (sanidad, educación, etc.), para evitar así poner en manos privadas la gestión de los Hospitales y Centros de Salud Públicos y que queden protegidos estos servicios sanitarios.



DÉCIMA. UNA SANIDAD PÚBLICA CON UNA NUEVA GESTIÓN DE SUS PROFESIONALES

Para los Socialistas, todos los profesionales de la salud desempeñan una actuación de importancia capital para la eficacia y calidad del Sistema Nacional de Salud.

Queremos reconocer la importancia de la contribución de estos profesionales a la buena gestión de este servicio público.

Debe reforzarse su “status” en la totalidad del SNS, mediante criterios de selección homologables que contemplen los necesarios parámetros de igualdad, mérito y capacidad en el acceso y permanencia en dicho Sistema, dotándoles de una auténtica carrera profesional y movilidad entre los diversos servicios que lo componen, tal y como contempla la Ley 55/2003. Expresamos la preocupación por el desgaste de los profesionales de la salud en el sistema sanitario público, y apostamos por el empleo digno cuidando a sus trabajadores, porque el mayor valor que tenemos es el de los profesionales.

Promoveremos la autonomía de gestión, un nuevo modelo retributivo y un refuerzo en la formación sobre la gestión en todos los niveles del sistema sanitario público para asegurar la mejor cualificación de los gestores. De igual forma, creemos necesario impulsar mecanismos transparentes de planificación de necesidades de profesionales que permitan anticipar las respuestas públicas en esta materia.

Promoveremos acciones de formación continuada reglada con financiación pública para todos los profesionales en el ámbito de la salud, que ayuden a mantener la máxima competencia científica durante toda la vida profesional activa y asegurando que, cuando la formación e investigación se financia con fondos privados, no haya conflictos de interés. Promoveremos la evaluación y acreditación profesional periódica e impulsaremos el desarrollo de sistemas de apoyo a la excelencia en la práctica clínica mediante guías y protocolos que han de ser elaborados desde la evidencia científica y con la participación especial de los profesionales de la medicina. Apostamos por desarrollar y potenciar nuevos roles para los Profesionales de Enfermería en el



Sistema Público de Salud para la asunción de mayores competencias clínicas y de gestión para la mejora de la eficiencia del sistema.

UNDÉCIMA. UN NUEVO ROL DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS PACIENTES EN LA SANIDAD PÚBLICA

El nuevo cometido de la ciudadanía y de los pacientes en la sanidad pública debe basarse en el fomento de la participación, la transparencia y la corresponsabilidad de la sociedad como mejor camino para promover un uso responsable de los servicios de salud.

En este sentido, apoyaremos los derechos colectivos de los pacientes así como la potenciación de las asociaciones de pacientes y otros colectivos, como agentes sociales. Además, promoveremos la incorporación activa de la ciudadanía en procesos de rendición de cuentas por parte de los responsables de los servicios públicos de salud.

Igualmente, promoveremos la extensión de nuevos derechos y prestaciones que puedan derivarse de avances científicos y tecnológicos, y aquellos que tienen una amplia aceptación y demanda social y profesional. Es el caso de la atención al proceso final de la vida y, por ello, promoveremos la promulgación de una Ley de muerte digna y de cuidados paliativos para el conjunto del SNS. En este sentido, promoveremos un debate social en torno a la eutanasia y en cómo afrontar en el ciclo terminal de la vida.

Defenderemos la extensión de procedimientos de trabajo en calidad basados en la protocolización de procesos asistenciales y la extensión de garantías de tiempos máximos de espera en el ámbito quirúrgico, de consultas externas y de pruebas diagnósticas. Impulsaremos una Ley de Transparencia e Información del sistema sanitario donde se recojan información pública y abierta de las actividades profesionales y de las Listas de espera de los centros sanitarios.

También facilitaremos la movilidad de los pacientes y consolidaremos la red de centros de referencia que faciliten un acceso ordenado y equitativo a todos aquellos que lo precisen. Además crearemos un sistema que proporcione una atención especial a las enfermedades raras y grandes discapacitados.



DUODÉCIMA. UNA SANIDAD PÚBLICA QUE PROMUEVA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN

Potenciaremos acciones de apoyo a la investigación biomédica a escala europea y nacional que permitan desarrollar Planes estratégicos de Investigación de forma integrada, tanto en centros públicos como privados, e incorporando financiación pública y privada, para desarrollar las líneas de investigación fundamentales coherentes con los problemas de salud de la población de nuestro país. Desarrollando la Ley del Mecenazgo en materia sanitaria sin ánimo de lucro y el impulso de la inversión para fomento de la investigación sanitaria mediante beneficios fiscales.

Debe ser prioritario el apoyo a la investigación sobre enfermedades raras para avanzar todo lo posible en este terreno.

Apoyaremos y propondremos la reactivación del plan elaborado por el Gobierno socialista con la industria farmacéutica en materia de I+D+i en el que ha de seguir habiendo participación de los Ministerios.

Promoveremos medidas de control del gasto en partidas en las que no se afecte la calidad asistencial ni la equidad. Por ello, desarrollaremos subastas de medicamentos no cubiertos por patente para conseguir ahorros que beneficien al sistema sanitario y a la economía de los pacientes, así como otras medidas de ahorro por el uso racional de medicamentos. De igual forma, continuaremos con la compra centralizada de productos sanitarios en todos aquellos casos en los que las CCAA consideren que pueden obtener ahorros significativos por agregar voluntariamente sus necesidades de compra con otras administraciones autonómicas.



EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, UNIVERSIDADES Y CIENCIA

El desarrollo de la llamada sociedad del conocimiento debe ser entendido como una oportunidad para todos los ciudadanos. La respuesta a esos nuevos retos va a requerir políticas activas por parte de los poderes públicos; pero también reforzar el discurso social y las políticas de bienestar y desarrollo desde una perspectiva atrevida que incremente el valor de lo público.

Sin educación no hay democracia. La educación nos abre la puerta al resto de los derechos, nos permite llegar a ser “ciudadanos”, nos dota de los conocimientos, capacidades y competencias necesarias para ejercer los derechos, para desarrollar un proyecto de vida. Supone un bien colectivo e individual que nos define como sociedad. Así, una sociedad abierta, plural, justa, democrática, libre, igual, cohesionada, integradora, solidaria, crítica, activa... exige una educación que tenga como principio rector y como fin la inclusión, la democracia, la justicia, la igualdad, en definitiva los valores públicos de una sociedad del siglo XXI. Una educación centrada en el alumnado, como garantía del propio derecho e instrumento de equidad, que, para ello, se articula como un servicio público

La apuesta decidida por la educación es una de las señas de identidad del Partido Socialista. Por ello, la política educativa ocupa un papel predominante en nuestra acción política que ha de verse refrendada con una clara defensa de la escuela pública y una valorización de la misma.

Este papel central, político y social, ha de fundamentarse también en un pacto educativo que permita definir un sistema compartido en el que participe la sociedad en su conjunto, la comunidad educativa entendida ampliamente y de forma especialmente relevante, las familias y el profesorado. Este pacto dará estabilidad a nuestro sistema educativo y nos permitirá definir objetivos de mejora claros y continuados.



RECHAZO A LA REFORMA EDUCATIVA DEL PARTIDO POPULAR

Este documento que se enmarca dentro de la Conferencia Política del Partido Socialista pretende, tras un intenso debate previo, establecer las bases de nuestra propuesta política en materia educativa. Los presupuestos ideológicos que definen el proyecto socialista para el siglo XXI y, de forma concreta, el sistema que articula nuestra propuesta educativa.

Surge en un momento traumáticamente conflictivo para la educación y la escuela pública en nuestro país, que se ven amenazadas por la “contrarreforma educativa” del Gobierno del Partido Popular recogida en la ley orgánica de mejora de la calidad educativa (LOMCE).

La LOMCE, la ley de educación del Partido Popular, representa una vuelta al pasado, a un sistema educativo concebido y construido como un instrumento para la segregación y la exclusión del alumnado, para la estigmatización de la escuela pública, la pérdida de autoridad del profesorado, la negación de la participación –especialmente de las familias– en la toma de decisiones, la privatización y mercantilización, el regreso de la instrucción, el adoctrinamiento religioso, la pérdida de los valores cívicos y públicos y la desinversión económica y el empobrecimiento, lo que nos aleja claramente de los objetivos educativos fijados en la Estrategia 2020 y peor aún, de una escuela de calidad para todo el mundo, una escuela del siglo XXI para una España del siglo XXI, para una sociedad abierta y plural, preparada y consciente, responsable, solidaria, cohesionada, fuerte, justa, democrática e igual.

Por todo ello, la contrarreforma educativa ha concitado el rechazo generalizado del alumnado, el profesorado, las familias, los sindicatos y la sociedad en su conjunto y ha unido a todos los partidos políticos con representación parlamentaria que unánimemente han decidido su derogación en cuanto la realidad parlamentaria lo permita.

En este contexto, la propuesta educativa del Partido Socialista, cuyas líneas fundamentales se quieren establecer en este documento, cobra una mayor relevancia para demostrar que otra realidad es posible, que otra educación es posible porque otra sociedad es posible.



Es importante reivindicar aquellos éxitos y logros de nuestro sistema educativo frente a la idea pretendida por la derecha de que la educación en España va mal, incluso que retrocede, excusa para tratar de imponer un modelo educativo elitista. Es un tópico falso e interesado que no se sustenta en un análisis riguroso y ponderado del conjunto de nuestra realidad educativa. La realidad que reflejan los datos y comparaciones internacionales es muy diferente. Hoy en día, España tiene un sistema educativo público, universal y de calidad que ha avanzado en todos los aspectos esenciales garantizando al tiempo la igualdad. Estos avances han sido posibles por una reflexión crítica continua que nos ha permitido analizar la realidad educativa, realizar propuestas de mejora, cambios.... La evaluación y análisis constantes de nuestro sistema educativo como elementos esenciales para la mejora y la innovación que nos permita alcanzar los objetivos propuestos han de formar parte del propio sistema. La educación no es inmovilismo, sino avance e innovación, es reflexión sobre lo hecho para el perfeccionamiento y la mejora, es un diálogo permanente entre todos los integrantes de la comunidad educativa, no es autocomplacencia sino plena conciencia de que siempre se puede hacer mejor.

Tenemos un buen sistema educativo que ha logrado muchos éxitos y esto ha sido posible fundamentalmente gracias a la educación pública. Se presenta así, una gran oportunidad de confiar en su capacidad. De ahí que en plena crisis es más imprescindible que nunca hacer una apuesta decidida por la educación pública como la única capaz de hacer llegar un modelo de calidad a todos los estudiantes y frente a la falsa retórica de las evaluaciones, la competitividad y la supuesta eficacia de la ideología conservadora que busca poner en duda su capacidad y su valor como un bien común. Una buena educación es aquella que aúna calidad y equidad; esto es, aquella cuyo objetivo es que todo el alumnado sea capaz de alcanzar el éxito escolar indistintamente de sus condiciones personales, sociales, económicas, raciales, culturales o sexuales. La calidad educativa se define por la equidad y para la equidad es necesaria la calidad.

Los actuales recortes presupuestarios, la negación de servicios básicos para la escolarización, la disminución, por no decir desaparición total de ayudas hasta ahora consolidadas, han dejado un escenario donde existen obstáculos insalvables para una cantidad creciente de familias



y alumnos. Este creciente proceso de desigualdad entre ciudadanos que debe ser motivo de alerta y por tanto, de acción por parte de las administraciones educativas. En este sentido podríamos definir las políticas educativas como la acción política para la igualdad, en tanto en cuanto, neutraliza las desigualdades de partida existentes, sean de la naturaleza que sean; o dicho de otra forma, moviliza los recursos necesarios del tipo que sean para que cada alumno y cada alumna consigan los objetivos educativos, esto es desarrollen las competencias necesarias para la vida. La educación es inversión y necesita de recursos económicos suficientes que permitan contar con una red adecuada de centros educativos, con recursos materiales actualizados, recursos humanos preparados y que, además, sea “accesible” a todo el alumnado y a sus familias, mediante un sistema coherente de servicios complementarios, becas y ayudas que cubran las necesidades reales. Transporte y comedores escolares, programas de apertura de centros, material escolar gratuito, becas, etc. Son algunos ejemplos de herramientas y servicios necesarios para construir un sistema educativo realmente accesible, que aseguran la conciliación de las familias, y la equidad para conseguir la calidad y el éxito escolar.

La escuela pública es el eje vertebrador del sistema educativo español en todo el territorio. Asegura los valores públicos de una sociedad democrática y garantiza la igualdad y la inclusión, además de representar la diversidad y pluralidad sociales. Para que cumpla este papel central es necesario el reconocimiento y la valoración social, la inserción e implicación reales en su entorno, la apertura a la comunidad y muy especialmente a las familias y capacidad de liderazgo comunitario.

Para lograr todo esto, es necesario el trabajo de cada uno de los centros educativos, y también una decidida apuesta política por un modelo educativo que se estructura en torno a la escuela pública. Un discurso y acción a favor de la escuela pública que entienda la existencia de la red concertada como subsidiaria de la red pública y sujeta a las necesidades derivadas de la planificación para la escolarización del alumnado.

La red concertada, en tanto en cuanto está sostenida con fondos públicos, ha de cumplir con los mismos principios que se establecen para el sistema público.



El concierto es posible siempre y cuando no sea en detrimento de la educación pública y exigiéndole los requisitos necesarios sobre las condiciones de escolarización, admisión, de atención a la diversidad y no respondiendo nunca a la llamada “demanda social”. Dicha red concertada no tiene que suponer ningún sobrecoste para las familias como son, actualmente, el pago de matrículas y cuotas mensuales, a través de fundaciones u otros entes opacos. Se establecerá un riguroso mecanismo de rendición de cuentas de las subvenciones públicas. En ningún caso se podrán mantener conciertos con colegios que segreguen por razón de sexo. La igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a través del impulso de la coeducación y con ello, la convivencia en las aulas de niñas y niños, debe ser una condición obligatoria para establecer concierto

Como se ha señalado anteriormente, el análisis y evaluación continua del sistema educativo es un elemento esencial para la mejora del mismo, pues permite realizar diagnósticos, contextualizar el centro, detectar fortalezas y debilidades, proponer mejoras, establecer un plan de trabajo... Su único objetivo es la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, evaluando todos los elementos que intervienen en el mismo (organización escolar, recursos, proyecto educativo, etc.), así como a sus agentes, puesto que su finalidad es asegurar el objetivo último de la educación: la mejor educación posible para todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

LOS RETOS EDUCATIVOS

Equidad y calidad son dos principios educativos incuestionables e inseparables desde una perspectiva socialdemócrata pues la educación es una vía para el progreso de todos y cada uno de los ciudadanos. Un sistema de calidad es aquel en que todo el alumnado, en toda su diversidad y complejidad, encuentra respuesta a sus necesidades y tienen las mismas oportunidades de desarrollar todas sus capacidades.



ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad y la pluralidad es la realidad de nuestras aulas y de nuestros centros. Reconocer esta diversidad es el primer paso para una escuela inclusiva que dé respuestas a todas las necesidades.

La adecuada atención a esta diversidad es uno de nuestros grandes retos educativos. Las diferentes situaciones sociofamiliares, económicas, culturales, raciales, las capacidades y funcionalidades diversas tienen la misma importancia y consideración en nuestro sistema educativo.

Dar respuesta a esta realidad heterogénea y diversa exige una apuesta por la educación personalizada que se desarrolla fundamentalmente en grupo. Para ello es necesario contar con los recursos necesarios y adecuados, y con un profesorado formado para adecuar metodologías, contenidos, actividades, recursos, etc. a la realidad del alumnado y del aula.

La atención a la diversidad exige la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje con todo lo que conlleva a las necesidades y singularidades del alumnado que forma parte del grupo para lograr los objetivos de aprendizaje (aprender a ser, aprender a hacer, aprender a pensar... etc.). La inclusión es la estrategia que define la atención a la diversidad, bien en la red de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria o bien en la red especializada de Centros públicos de Educación Especial que ha de ser fortalecida.

Abandono Escolar: A mayor educación más oportunidades sociales, personales, culturales económicas, laborales... Esta es un hecho reconocido en todos los estudios sobre educación. La educación es un "bien" personal y colectivo puesto que da mayores oportunidades individuales y garantiza una mejor convivencia, mayor cohesión social e igualdad. Por eso reducir el abandono escolar temprano y aumentar el nivel formativo general son pilares fundamentales de nuestra estrategia. Para ello es necesario intensificar las actuaciones y políticas específicas, impulsar la reflexión y la innovación metodológicas, partir de la atención a la diversidad como estrategia educativa y dotar de una mayor flexibilidad al sistema que permita la toma de decisiones a los centros, a los equipos docentes y al profesorado, así como distintas



vías de reenganche para el alumnado. Ha de ser, además, una acción continuada e integrada en los proyectos educativos de los centros.

Consideramos que especial atención debe tener el impulso en la Formación de Adultos que es imprescindible para hacer efectivo el derecho a la adecuación a lo largo de toda la vida.

Igualdad de Oportunidades: El incremento permanente en los presupuestos de las partidas de becas y ayudas al estudio, así como su consideración como derecho, había supuesto un avance histórico en el número de becarios y en las cuantías de las ayudas. La inversión pública en becas y ayudas al estudio en España aún está lejos de los niveles de los países de nuestro entorno. Nuestras propuestas deben ir encaminadas a incrementar el porcentaje del PIB dedicado a becas y ayudas a los estudios para que ningún estudiante deje de estudiar por no poder hacer frente a los costes económicos que ello ocasiona. El rendimiento académico, aunque importante, no debe ser en ningún caso determinante a la hora de acceder a una beca cuya función debe ser de garantizar el derecho a la educación.

Garantizar el derecho a la educación es una obligación en un Estado de Derecho. Esto significa garantizar su acceso y su permanencia con las mismas condiciones académicas que los y las estudiantes que no necesitan beca, desplegando los recursos necesarios para ello; de este modo ni el nacimiento, ni la condición social, ni las circunstancias de entorno del individuo, determinarán la formación y el desarrollo de la persona. Por tanto, las becas son un sistema que garantiza la igualdad de oportunidades, son un derecho y no una dádiva, recompensa o gratificación. Al tiempo, consideramos que una mayor participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de las becas, en la línea abierta tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 188/2001, de 20 de Septiembre, contribuiría a avanzar en la mejora de la misma.

Objetivos 2020: la Unión Europea ha establecido unos objetivos educativos dentro de la Estrategia 2020, su cumplimiento debe ser un compromiso de todas las Administraciones Educativas. España ha logrado avanzar mucho en los últimos años y debe mantener este horizonte como una oportunidad y una prioridad relevante en sus políticas educativas.



En la consecución de los mismos debe jugar un papel relevante los programas de cooperación territorial que han permitido e impulsado la innovación y experimentación educativa, la búsqueda de nuevas fórmulas, que, una vez evaluadas, pueden ser transferidas y generalizadas al sistema educativo. Esto permite, además, un aprovechamiento del conocimiento y saber hacer del propio sistema educativo y de sus profesionales, además, de una valoración del trabajo docente.

AVANZAR EN LA OFERTA EDUCATIVA

Es necesario seguir avanzando en nuestra oferta educativa en dos sentidos fundamentalmente. El primero de ellos con el impulso del primer ciclo de Educación Infantil. El segundo, y que se abordará más adelante, el impulso de los estudios de formación profesional. El avance de la Educación Infantil en nuestro país ha sido espectacular. Así, se puede hablar de una tasa de escolarización cercana al 100 % en el segundo ciclo de EI (3-6años) y el avance en el primer ciclo, 0-3 años, ha sido notable en los últimos años. La educación temprana es de vital importancia para asegurar el éxito educativo, la igualdad de oportunidades y la equidad; además, facilita la conciliación con la vida profesional de las familias. Por ello, es el momento adecuado para impulsar una oferta de 0-3 años suficiente para cubrir las demandas, así como avanzar en su gratuidad.

La autonomía pedagógica, de funcionamiento y organización de los centros educativos debe impulsarse para que sus proyectos educativos partan del contexto y puedan diseñar una propuesta educativa que asegure el logro de los objetivos. Los centros educativos, al igual que el alumnado, son diversos, con situaciones claramente distintas que aportan diferente y desigual valor añadido. Esto hace necesario que se apoye de manera específica aquellos centros que se encuentran con mayores dificultades; apoyos (económicos, materiales, personales) que han de definirse en función de las necesidades y de un plan de trabajo determinado.

Las distintas etapas educativas deben considerarse un itinerario continuado y gradual, pensado para el éxito y no para el fracaso. La evaluación juega un papel fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y no es un elemento externo al mismo. Por ello, las



evaluaciones del alumnado serán responsabilidad del profesorado – auténtica autoridad docente– y de los equipos docentes, así como la titulación en Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Grado medio y Grado superior de formación profesional.

Las Enseñanzas Artísticas, Deportivas y de Idiomas, que configuran un conjunto de titulaciones diverso y plural. Dentro de ellas, las Enseñanzas Artísticas Superiores presentan la necesidad de analizar con rigor su situación, plantear sus perspectivas de futuro dentro del ordenamiento educativo y eliminar cualquier tipo de indefinición que atienda a la titulación otorgada a su alumnado.

La escuela rural es una realidad específica dentro de nuestro sistema educativo. Su singularidad, características y necesidades hacen que sea necesario un tratamiento específico para asegurar el derecho a la educación en todo el territorio y que no opere como factor de desigualdad. Para ello se promoverá la elaboración de un plan específico de apoyo a la escuela rural en el que se analice los recursos necesarios, la formación específica de los docentes, los servicios complementarios, etc.

Las Lenguas Cooficiales: Nuestro sistema educativo ha de constituirse en el principal valedor de este gran tesoro lingüístico. El comprometer dicho objetivo, asegurar una libertad plena y real en la utilización de una lengua, implica como paso previo una igualdad competencial real en su conocimiento y uso. Así, la regulación lingüística de la enseñanza debe estar acorde con la realidad sociolingüística de los territorios en los que se pretenda aplicar.

Las administraciones educativas deben promover las medidas que garanticen el dominio, por parte de los alumnos, del castellano y de aquellas lenguas cooficiales, en sus respectivos territorios, cuando concluyan la educación obligatoria.

Los socialistas defenderemos el consenso lingüístico y la convivencia de las distintas lenguas como un elemento de convivencia e integración.

Un Modelo de Escuela Pública Laica: Defendemos una escuela pública laica como garantía de los valores públicos y respeto de las creencias privadas. La escuela debe integrar en su currículo la enseñanza de los valores públicos que consideramos la base de nuestra ciudadanía, y que, por ello, han de ser cursados por todo el alumnado.



De ahí, que en nuestro modelo de escuela pública no quepa la integración, ni en el currículum ni en el horario escolar, de enseñanzas confesionales. Para ello se promoverá las reformas del marco legal actual necesarias así como de los acuerdos internacionales.

Formación en Valores Cívicos: Proponemos recuperar la asignatura de Educación para la Ciudadanía y lo Derechos Humanos. Velar por el aprendizaje de los valores democráticos y preparar a las personas para el libre ejercicio de una ciudadanía activa y responsable son sin duda argumentos sólidos que debe atender cualquier sistema educativo que se precie de tal, tal y como recomienda la UE y el Consejo de Europa. Además y de manera explícita, la educación debe servir para promover la igualdad de mujeres y hombres, integrando la perspectiva de género y promoviendo la coeducación.

El Docente: Punto de Apoyo Clave para la Mejora. Nuestra concepción de la educación, del proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumnado, reserva un papel primordial al profesorado. Un sistema educativo moderno y de calidad otorga al docente un lugar destacado. Una sociedad que cree en la educación y que hace una apuesta real por ella, valora y reconoce la labor del profesorado. Un sistema político-administrativo que quiera acertar en su acción educativa confía en el profesorado, valora su trabajo, apuesta por una formación inicial y continua que combinen lo disciplinario y pedagógico, con alto valor añadido, exigente; confiere autoridad al profesorado, reconoce la complejidad de su labor y cuenta con él para la toma de decisiones. Es necesario establecer con claridad una carrera profesional docente que permita el desarrollo profesional del profesorado y sirva de estímulo y motivación para la innovación, la experimentación y la formación permanente. Especialmente relevante es también la formación inicial que debe ser específica y de alta calidad, permitiendo la profesionalización, para lograrlo se diseñará un 'MIR educativo', que combine la teoría y la práctica, el estudio con la experimentación, y parta del conocimiento del propio sistema y de su profesorado para formar a nuevos docentes.



SOCIEDAD EDUCADORA: LA COMUNIDAD EDUCATIVA, EL MODELO DE CENTROS EDUCATIVOS

Definir la escuela pública es hablar de participación e implicación del conjunto de la sociedad en la misma, así como de una gestión democrática y corresponsable por parte de toda la comunidad educativa. La corresponsabilidad es un concepto clave de un sistema educativo público, abierto, plural, democrático y equitativo y para que la participación sea una realidad se potenciarán los diferentes consejos escolares: el del Estado, los Autonómicos, los municipales y los de los centros, estos últimos contarán con competencias en la toma de decisiones y en la elección de las direcciones.

Las direcciones de los centros deben basarse en el liderazgo pedagógico y en la formación de equipos directivos sólidos que permitan la gestión económica-administrativa, la organización, planificación escolar, la definición de proyectos educativos sólidos y coherentes, el impulso de la innovación educativa, de la formación permanente, de una buena convivencia y la apertura e implicación del centro en el entorno y la participación de las familias en la vida del centro, promoviendo, además, la organización de las mismas en asociaciones de madres y padres.

Los equipos directivos contarán con formación específica para el desarrollo de sus funciones que permitirá un mejor desarrollo de los programas educativos y la participación de la comunidad educativa.

La educación ni empieza ni termina en la escuela. La escuela del siglo XXI debe ser un espacio abierto, que se configura en función de su alumnado y de la comunidad en la que se inserta. Verdadero instrumento de igualdad incluye en su proyecto educativo lo curricular y lo extra escolar, entendido muy ampliamente como espacio para la relación social de la infancia y la juventud, la práctica Deportiva, el repaso o profundización en las tareas escolares,

El desarrollo de competencias artísticas, la participación de las familias, etc. y de otros agentes sociales, etc... Los presupuestos de los centros asegurarán una oferta extraescolar accesible para todo el alumnado.



EDUCACIÓN Y FINANCIACIÓN

El retroceso declarado del Gobierno popular en gasto educativo en su Plan Nacional de Reformas que pretende llevarnos a un exiguo 3,95 del PIB, es una amenaza, a la cohesión social y al propio desarrollo de España. Nuestro compromiso es volver a superar el 5 % del PIB dedicado a Educación y un aumento constante hasta alcanzar los niveles de inversión en educación y formación a los de la Unión Europea.

Para asegurar la gratuidad de la educación al menos en sus etapas obligatorias se diseñarán acciones y estrategias que permitan avanzar en la gratuidad del material escolar, en el cuidado y reutilización del mismo.

UNA NUEVA ARQUITECTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

La “arquitectura” territorial de nuestro sistema educativo funciona con un aceptable grado de normalidad. En consecuencia, apostamos por ampliar la autonomía de centros, entidades locales y comunidades autónomas al tiempo que se refuerzan los sistemas de coordinación y se impulsa la cooperación institucional en proyectos comunes.

En ese sentido, creemos que es fundamental fortalecer los órganos estatales de coordinación y cooperación institucional y de participación educativa ya existentes, trabajando por consensuar fórmulas que refuercen la presencia de las comunidades autónomas en los mismos, su peso vinculante en la toma de decisiones y los factores de solidaridad y cooperación intercomunitarias.

LA EDUCACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA MUNICIPAL

La educación es un diálogo de cercanía, de proximidad, que parte de lo concreto y cercano para llegar a los más altos niveles de lejanía y abstracción. Desde el punto de vista de las administraciones, la local ofrece la cercanía necesaria para la contextualización de los centros educativos, el arraigo de los proyectos educativos y el aprovechamiento de los recursos próximos. Además es necesario reconocer la implicación de nuestros ayuntamientos en el desarrollo de la educación pública



española, especialmente en las etapas de infantil y primaria, lo que sin duda alguna ha favorecido la alta valoración que las familias hacen de los colegios de infantil y primaria.

La implicación y participación municipal en la vida de los centros, por otra parte, permite articular con relativa facilidad medidas que aseguren la equidad a través de servicios complementarios (comedores escolares, etc.), programas de apertura de centros, ayudas sociales, etc.; además asegura un mejor mantenimiento de las infraestructuras educativas y el aprovechamiento social de las mismas.

Asegurar la participación de los municipios en sus escuelas exige que los ayuntamientos cuenten con dotación presupuestaria para ello. Un marco normativo que aproveche el factor de proximidad de los municipios a la ciudadanía y potencie la eficacia de las acciones que desde el ámbito local deben redundar en el incremento de la calidad y de la equidad de nuestro sistema educativo, pero también en consolidar un factor de complementariedad de una educación que no puede ni debe reducirse a las enseñanzas regladas.

Entendemos que el ámbito local es el marco propicio para intensificar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. Participación y planificación en la toma de decisiones de los Municipios especialmente en las necesidades de escolarización es una competencia imprescindible para el territorio local.

FORMACIÓN PROFESIONAL. EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La formación profesional está llamada a desempeñar un papel estratégico imprescindible en la mejora de la productividad de las empresas españolas y será un factor clave en el desarrollo del nuevo modelo productivo. Además deberá asumir otras funciones de innovación aplicada y transferencia del conocimiento que serán imprescindibles para el mantenimiento y creación de empleo y la mejora en la competitividad de nuestras empresas.

Por todo ello, los socialistas siendo conscientes del papel estratégico que debe desplegar la formación profesional proponemos una estrategia



de modernización, avance y mejora de nuestro sistema de formación profesional, que unida a la formación a lo largo de la vida, nos asegure un futuro abierto a grandes posibilidades de progreso y desarrollo de la sociedad y la economía española.

Además hay que promover el reconocimiento de su calidad y potencial formador, así como la mejora de la empleabilidad que comporta, y lograr su valorización social y como una etapa educativa claramente definida y con personalidad propia.

La modernización y valorización social de la formación profesional exigen un esfuerzo inversor en la misma, así como el diseño de una red de formación profesional flexible, dinámica, que conecte con facilidad la inicial y la continua y ocupacional, y que permita pasarelas de tránsito de una a otra, y con el bachillerato y la universidad, y que territorializada y acerque la oferta a la ciudadanía, además de ofrecer eficaces sistemas de formación a distancia.

En la sociedad del conocimiento el acceso a una buena formación y la capacidad para aprender en todas las etapas de la vida, ofrece más posibilidades de elección a cada ciudadano. Por el contrario, los trabajadores poco cualificados o con un bajo nivel educativo serán cada vez más vulnerables y será a una de las principales causas de exclusión económica y social. Por ello, el esfuerzo debe destinarse a que toda persona tenga la oportunidad de participar en formación permanente con objeto de que no sean excluidas económica y socialmente.

En el nuevo modelo productivo que los socialistas queremos impulsar, la Formación profesional está llamada a representar un papel estratégico donde los centros y los profesionales de la formación y la orientación tienen que convertirse en verdaderos dinamizadores del conocimiento, de la innovación y del emprendimiento.

A diferencia de lo que ocurre en otros sectores, en este ámbito la crisis económica ofrece una oportunidad real para mejorar nuestra capacidad competitiva. Durante los períodos de crisis al encontrar más difícil la salida al mercado de trabajo, muchos tienden a refugiarse en el sistema educativo.



NUEVOS RETOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Impulso a la Formación Profesional: Un objetivo central de la política de formación profesional debe ser ajustar los títulos a los perfiles profesionales necesarios para el sistema productivo y aún más, adelantarnos a las necesidades que ya sabemos que van a surgir, diseñando nuevas cualificaciones.

El nuevo salto de la Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades debe contemplar el diseño de nuevas cualificaciones, un nuevo enfoque a los Títulos Formativos. Además, debe ofrecer una formación práctica a través de la integración en las empresas y entornos productivos. El modelo de FCT o prácticas en empresa ha resultado exitoso, toda vez que asegura la integración del alumnado en la empresa, establece la colaboración y coordinación entre el centro educativo y la empresa, fija claramente papeles y responsabilidades. Ahora bien, existe una demanda creciente tanto del profesorado de FP, como de su alumnado y de las empresas de la necesidad de aumentar el tiempo de formación en la empresa.

Nuestra propuesta pasa por un replanteamiento del currículo que contemple un aumento significativo de las horas de prácticas en la empresa variables en función del ciclo profesional así como su realización tanto en el primer curso como en el segundo.

La aplicación de los cambios introducidos a través de la Ley de Economía Sostenible en la Ley Orgánica de Educación y en el decreto de ordenación de la FP deben permitir la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, por lo que ha de flexibilizarse su estructura, llegando incluso a establecerse en torno a unidades de competencia y potenciando la FP a distancia.

Los centros integrados están dando una respuesta adecuada a la interrelación de los diferentes subsistemas de FP y a la colaboración con el ámbito empresarial y laboral. Por ello, es necesario continuar incrementando el número de centros integrados de formación profesional.

Avanzar en la construcción de un sistema integrado de Formación Profesional defendiendo el papel fundamental de los centros educativos públicos en la construcción de ese sistema.



Impulsar una mayor oferta: En casi todas las CC AA han faltado plazas y especialmente de grado medio, por lo que hay que reforzar de manera significativa la oferta de grado. Medio desde los ÍES, lo que, además permitiría asegurar la necesaria cobertura territorial. Por tanto, es urgente aumentar el número de plazas disponibles para estudiar Formación Profesional. El Mapa de la Formación profesional publicado en 2011 puso de manifiesto la necesidad de aumentar el número de plazas de formación profesional de grado medio en 200.000. Además promoveremos una Formación Profesional gratuita en todos sus niveles.

Un instrumento clave para aumentar la demanda de formación profesional es el papel que deben jugar la información y la orientación a los alumnos en los últimos años de la educación obligatoria. Es fundamental realizar el seguimiento y análisis de la inserción profesional que genera la formación profesional y publicar periódicamente los resultados y a partir de los mismos, diseñar mejoras en el sistema o métodos de inserción profesional.

Mejorar la Calidad: Además, tenemos que seguir mejorando la calidad de la Formación Profesional. Para ello, entre otras medidas, es necesario potenciar la autonomía organizativa y de gestión de los centros de FP. Así mismo debe desarrollarse una verdadera política de apoyo a la investigación y la innovación didáctica de las enseñanzas de la formación profesional. A tal fin, resulta fundamental acabar de definir la red de Centros de Referencia Nacional en colaboración con las administraciones de Empleo y dotarles de los instrumentos necesarios para que puedan desarrollar sus funciones en este ámbito.

La continua innovación tecnológica debe integrarse con rapidez a los currículos de formación profesional, para que esta esté permanentemente actualizada y sirva a sus fines y asegurar de este modo, la conexión con los ámbitos productivos.

La mejora de la calidad en los centros que imparten Formación Profesional pasa por potenciar la puesta en marcha de procesos de autoevaluación que sean capaces de detectar ámbitos susceptibles de mejora y, a partir de ellos, generar dinámicas internas en los propios centros que permitan diseñar y aplicar medidas para superar los posibles déficits.



Aumentar la tasa de población con cualificaciones medias: En Europa la cualificación del sistema productivo se asienta sobre una base de cualificaciones intermedias, mientras que en España se basa en una combinación de cualificaciones bajas y superiores. Si analizamos la situación de la población de 25 a 29 años, observamos que el problema español no se encuentra en un exceso de cualificaciones superiores, sino en la incapacidad del sistema de formación de incentivar y producir mayoritariamente cualificaciones intermedias.

El incremento de la cualificación no podrá basarse en un crecimiento continuado de las cualificaciones superiores, sino que tendrá que fundamentarse en el crecimiento de las cualificaciones intermedias, es decir, del bachillerato y de los ciclos medios de formación profesional. Por otra parte, una vez acabada la etapa formativa inicial, los ciudadanos deben poder acceder al sistema de Formación en cualquier momento de su vida profesional. Ello exige ampliar la oferta formativa, hacerla más flexible y cercana a los ciudadanos.

Reconocimiento de la Cualificación Profesional: En España, la aprobación de la norma que regula el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales se ha basado en estos principios generales y es imprescindible que las administraciones educativas y laborales aumenten las convocatorias correspondientes para que un sector importante de la población española pueda acreditar las competencias profesionales que ya posee y cursar la formación complementaria que requiere para obtener un certificado de profesionalidad o un título de formación profesional.

Esto permitiría incrementar las tasas de certificación y titulación de la población, reconociendo lo que “ya saben hacer” y guiando e incorporándola a una nueva formación para que aumente sus niveles de cualificación.

Apuesta por la Formación Profesional no presencial: La enseñanza a lo largo de la vida implica aprender desde muchas perspectivas, con nuevos instrumentos, materiales y sobre todo nuevas metodologías que permitan el auto aprendizaje y el aprendizaje no presencial. Esta oferta formativa no presencial debe impulsarse de manera específica para los procesos de acreditación de competencias profesionales.



Se pueden utilizar las infraestructuras de los centros con FP del sistema educativo, que tienen una oferta presencial, para potenciar la FP no presencial, en un aprovechamiento de los recursos materiales y humanos y del conocimiento y saber hacer de estos centros y su profesorado.

Participación de los Agentes Sociales: La formación profesional y las empresas deben tener un nexo de unión cada vez mayor y más cercano. La necesidad de mejorar la cualificación de la población activa, para a su vez mejorar la productividad, o la mejora en estrategias, procesos y productos, hacen que la colaboración entre centros y empresas sea imprescindible. Para ello los centros de formación profesional y las empresas de los diferentes sectores productivos promoverán el desarrollo formativo conjunto y promoverán proyectos estratégicos comunes.

Hay que reforzar el papel del Consejo General de Formación Profesional así como el de los Consejos Autonómicos de la FP, que deberán actuar de manera coordinada entre ellos a través del Consejo General, para garantizar la igualdad del Sistema en todas las políticas que se vayan desarrollando. Así mismo hay que seguir impulsando la colaboración de los agentes sociales en el desarrollo y aplicación del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, la formación asociada al mismo, la definición y el diseño de los títulos y certificados de profesionalidad.

Igualmente potenciaremos las estancias formativas del profesorado de formación profesional en empresas, así como de los trabajadores en los centros de formación profesional.

Los centros de Formación Profesional: La relevancia que está alcanzando la Formación Profesional requiere que demos pasos que se traduzcan en mejoras en la organización de los centros. Hay que dotarlos de más autonomía de gestión y administración. Cada centro de formación profesional ha de funcionar como una organización con objetivos constantemente redefinidos y relaciones permanentemente reconstruidas.

Es necesario avanzar en el establecimiento de las medidas necesarias para que estos Centros Integrados de Formación Profesional, puedan ir planificando su oferta formativa, oferta que incluya toda la FP, la del sistema educativo y para el empleo, según las necesidades de su entorno.

Los socialistas creemos en el potencial que tienen estos centros si se les dota, dando un salto más, de determinadas características:



Revisaremos la planificación de centros para extender una Red de Centros Específicos de Formación Profesional que concentren especialidades afines a un sector productivo, al tiempo buscaremos favorecer que los centros puedan aportar la logística necesaria para que las Pymes desarrollen en sus instalaciones proyectos de innovación e investigación y también se conviertan en semilleros de empresas.

Los Centros Integrados constituyen escenarios idóneos para que tenga lugar un profundo intercambio de experiencias en materia de formación profesional. A este respecto, los Centros Integrados, con la colaboración de los Centros de Referencia Nacional, constituyen lugares propicios para desarrollar proyectos de I+D+i en diferentes campos, todos ellos incluidos en el ámbito de la Formación Profesional, y con las Pymes como aliadas en proyectos de interés común.

UNIVERSIDAD. UN SISTEMA UNIVERSITARIO QUE AVANZA

En pocas décadas la Universidad española ha pasado de ser una institución al alcance de unos pocos a abrir el camino de la educación superior a todas aquellas personas con capacidad y voluntad de seguir estudios universitarios. Esto ha sido posible, fundamentalmente, gracias a la extensión del sistema universitario público y al desarrollo de la política de becas. España ha logrado así incorporarse al grupo de países europeos con una proporción mayor de estudiantes universitarios, recuperando un retraso histórico, si bien el sistema de becas está aún distante de alcanzar, por el porcentaje del PIB dedicado a él, la media europea.

Hoy podemos decir que tenemos un sistema universitario equiparable al del resto del mundo desarrollado, resultado del esfuerzo de toda la sociedad Española y del trabajo de la comunidad universitaria. Esta afirmación es compatible con el reconocimiento de sus debilidades y también de la necesidad de impulsar cambios que favorezcan que nuestras universidades respondan mejor a los grandes desafíos que hemos de afrontar.

La Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU), en 1983, y la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica



y Técnica, en 1986, establecieron el marco para ese desarrollo. Tras ellas, la Ley Orgánica por la que se modificó la LOU, en 2007, restituyó la autonomía universitaria, afectada por la Ley “del Castillo”, incorporó plenamente nuestras enseñanzas superiores en el espacio europeo de educación superior e introdujo importantes cambios que han modernizado el sistema y sus mecanismos de coordinación. Y la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en 2011, ha dibujado un nuevo escenario que responde a las necesidades de un sistema de ciencia, tecnología e innovación que tras alcanzar el noveno puesto mundial por su producción científica ha de continuar progresando en términos de relevancia y reputación. Todas estas leyes del ámbito del conocimiento, impulsadas por Gobiernos socialistas, fueron aprobadas con un amplísimo consenso social, académico y político.

Pero estos avances están siendo puestos en grave riesgo por las políticas del Partido Popular. Algunas de las medidas ya adoptadas, como la reducción de la tasa de reposición hasta el 10 %, el aumento desorbitado de los precios públicos de matrícula y el brutal recorte de las becas y de los recursos destinados a I+D+i, han llevado ya a nuestras universidades públicas en un viaje al pasado de casi dos décadas.

Y junto a los recortes, el Gobierno realiza una campaña continua dirigida a generar una imagen negativa de las universidades públicas, de sus estudiantes y de su personal, una campaña basada en datos falsos y tópicos que poco tienen que ver con la realidad universitaria actual. Todo ello acompañado del mensaje de que en España sobran universidades y universitarios, mientras se calla cualquier referencia a la proliferación de universidades privadas o al incumplimiento por algunas de estas de los requerimientos de la LOU en materia de profesorado. De hecho, si desde 1997 no se ha creado ninguna universidad pública nueva – hoy son 50 en total –, desde esa misma fecha se han creado ya casi 30 universidades privadas, varias este mismo año 2013.

Las y los socialistas tenemos un compromiso firme con el servicio público de la educación superior, con la calidad de la Universidad pública y su defensa. Creemos que son muchos los motivos para que la sociedad se sienta orgullosa del avance de nuestro sistema universitario en las últimas décadas, ya que este avance es el resultado del esfuerzo de todos. No se trata de observarlo con complacencia, puesto que son



muchas las mejoras que es preciso seguir impulsando, pero sí es justo reconocer con objetividad los resultados alcanzados.

Hoy, en materia universitaria, lo que se precisa no son nuevas leyes sino desarrollar las vigentes; evaluar rigurosa y objetivamente los resultados de las reformas antes de plantear otras nuevas; dar una información más completa y clara sobre estas tanto a estudiantes como a profesores; y abordar las medidas necesarias para la mejora del sistema desde una permanente búsqueda del consenso social, académico y político, clave para asegurar su eficacia.

EL DIAGNÓSTICO ERRÓNEO E INTERESADO DEL GOBIERNO DEL PP

Desde el primer día al frente del Departamento, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha venido reiterando una serie de mensajes sobre la Universidad que tienen poco que ver con la realidad de estas instituciones y mucho con la estrategia del Gobierno para justificar recortes en el gasto público con varios objetivos y efectos: debilitar a las universidades públicas en beneficio del sector privado, socavar la autonomía universitaria, que tanto molesta a la derecha española, y una serie de reformas que afectan gravemente a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

Se critica la ausencia de nuestras universidades en los primeros puestos de los rankings internacionales mientras se silencia que éstos responden fundamentalmente a la actividad investigadora y que si se tuviera en cuenta la financiación que las instituciones universitarias reciben para esta actividad los puestos que ocupan son francamente meritorios. De hecho, 99 de los 100 primeros puestos están ocupados por universidades de países en los que se destina más del 2,3 % del PIB a I+D (llegando a superar el 3 % en el caso de EEUU), cuando en España esta inversión era del 1,33 % en 2011, año tras el que los sucesivos recortes del Gobierno del PP acumulan ya un 30 % de reducción en los dos últimos ejercicios presupuestarios.

Como inexacta es la afirmación de que la tasa de abandono en la enseñanza superior es del 30 %, que se utiliza por el Ministerio para tachar de ineficientes a las universidades. De hecho menos del 12 %



de los estudiantes abandonan los estudios universitarios, ya que la cifra utilizada ignora deliberadamente los cambios de titulación. Los datos de la OCDE en Education at a Glance 2011, sobre rendimiento académico en los estudiantes de educación superior, revelan además que un 79 % de los universitarios españoles obtiene su título en la “edad típica” de obtenerlo, frente a un 70 % de la media de los países.

Y falsa es también la afirmación de que, en términos comparativos, existen demasiadas Universidades en España. Desde luego el Estado de California no tiene 10 universidades como afirmó rotundamente el Ministro de Educación a los medios de comunicación tras uno de sus primeros Consejos de Ministros, sino exactamente 146, es decir casi el doble que en España. Pues bien, por aclarar la cuestión, y por citar sólo a los dos países con más universidades en los 100 primeros puestos de los rankings internacionales: en Estados Unidos hay 309 millones de habitantes y 3.277 universidades, es decir una universidad por cada 94.000 habitantes; en el Reino Unido hay 61 millones de habitantes y 241 universidades, es decir una universidad por cada 253.000 habitantes. España, con 47 millones de habitantes y 79 universidades, tiene una universidad por cada 595.000 habitantes.

Como lo es la de que sobran universitarios, vinculando este supuesto exceso con las dramáticas altas tasas de desempleo juvenil. Como si la estructura, características y estado de nuestro sector productivo no tuvieran nada que ver con la situación. Pues bien, sin que la realidad resulte menos dramática el hecho es que el desempleo entre los universitarios entre 25 y 29 años es del 21 %, frente a un paro juvenil total superior al 50 %. De hecho la tasa de desempleo de los titulados universitarios es la mitad que la del conjunto del mercado laboral y la OCDE, la UNESCO y las Instituciones Europeas (Parlamento Europeo y Comisión Europea) afirman de forma reiterada que una tasa alta de titulados universitarios es un fortaleza para el desarrollo del país, para asegurar un crecimiento con cohesión social y mejores condiciones laborales para los jóvenes.

Este breve repaso de algunas de las afirmaciones realizadas podría continuar. De hecho, más adelante merecerán atención especial los argumentos que acompañan al recorte de las becas y ayudas al estudio, pero sirva lo señalado para mostrar la falacia del diagnóstico que da



sustento a las reformas que pretende impulsar el Ministerio de Educación, a las que en una buena parte ni siquiera la comisión de expertos designada unilateralmente por el propio Gobierno ha dado respaldo.

UNA UNIVERSIDAD ABIERTA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE

La educación, la ciencia y la innovación constituyen pilares básicos de la sociedad del conocimiento. Y los tres corresponden a funciones que caracterizan de manera esencial a la institución universitaria. Este hecho confiere a las universidades una responsabilidad y un papel claves, ya que hoy el conocimiento es la base de un modelo de crecimiento económico que garantice un desarrollo sostenible.

La profunda crisis económica que atravesamos ha puesto en evidencia la debilidad de aquellos países desarrollados que habían confiado su progreso a modelos de baja productividad y escaso valor añadido. Por el contrario, los efectos de la crisis sobre las economías que habían realizado y mantenido una mayor inversión en conocimiento han resultado menos profundos y prolongados.

En el mundo actual, el acceso al conocimiento marca la diferencia y la desigualdad en él abre las brechas sociales y económicas más profundas. De ahí la gran importancia de seguir progresando hacia un sistema universitario cada vez más accesible, hacia universidades más abiertas al conjunto de la sociedad, sin caer en el engaño de confundir tal apertura con merma de la calidad, una de las líneas argumentales preferidas por la derecha para defender su modelo de Universidad de minorías.

Tres de los elementos que inciden de manera determinante en la apertura de las universidades son el sistema de acceso, los precios públicos de matrícula y el sistema de becas y ayudas al estudio.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Es particularmente preocupante el modelo de acceso que contempla el proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y que no hace sino recuperar el que ya pretendió establecer el Gobierno



del PP presidido por José María Aznar con la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).

El actual sistema estatal, que realiza con una única prueba y con plenas garantías las funciones de acceso y de homologación de las calificaciones para los procesos de admisión, permitiendo automatizar y dar absoluta transparencia a estos últimos, se sustituye por dos. En primer lugar una reválida al final del Bachillerato que es requisito para obtener el título; y tras ella aquellas pruebas que cada universidad determine para admitir a los estudiantes, sin garantía alguna de homologación ni compatibilidad.

De aprobarse en los términos actuales del proyecto de Ley, lo previsto conduciría a los potenciales universitarios a un peregrinaje, a veces imposible por coincidencias de fechas, en el que deberán acreditar ante cada institución académica sus méritos, conocimientos y capacidades o los que por tales entienda cada universidad. Dejar en manos de cada universidad, sea pública o privada, con las diferencias cualitativas y cuantitativas que ello comporta, restará radicalmente transparencia y garantías a un sistema que finalmente determina la posibilidad de seguir unos determinados estudios.

Sustituir la actual prueba, aduciendo entre otros argumentos como los de la movilidad internacional, resueltos hace ya tiempo, no busca sino añadir trabas en el acceso a la universidad, afectando además profundamente las garantías de igualdad de oportunidades en la admisión a los estudios.

El acceso igualitario, en lo personal y en lo territorial, a las universidades de todo el Estado es un principio al que los socialistas no podemos renunciar. El acceso a la Universidad debe ser un proceso único para todos. La posibilidad de que las Universidades puedan fijar sus propias pruebas de acceso, introduce un elemento de carácter discrecional e implica una quiebra en la igualdad de oportunidades de acceso para los estudiantes que estén en situación económica más desfavorable. Por ello, una vez volvamos al Gobierno de España recuperaremos el modelo de acceso a la Universidad anterior a la LOMCE.



PRECIOS PÚBLICOS DE LA MATRÍCULA

La desproporcionada subida de los precios públicos de matrícula, las comúnmente conocidas como tasas universitarias, llevada a cabo a través del Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, mediante la modificación de la LOU, ha supuesto un fuerte incremento de las tasas en las Universidades públicas, en especial para las asignaturas repetidas y en general para los estudios de máster.

El nuevo marco de precios públicos ha suprimido el margen que las Comunidades Autónomas tenían para resolver libremente sobre esta cuestión en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, más allá de los esfuerzos realizados por los Gobiernos autonómicos socialistas para contener el impacto en los estudiantes de las medidas del Ministerio de Educación.

Diferentes Gobiernos autonómicos del PP, con el de Madrid a la cabeza, han elevado los precios de matrícula a niveles insostenibles. Como resultado de esta política, miles de jóvenes universitarios no han podido pagar este curso sus tasas académicas. Muchos de ellos han sido expulsados de la Universidad con el curso ya avanzado y la consiguiente pérdida del trabajo realizado, a lo que se unen el desánimo y la impotencia ante la imposibilidad de continuar sus estudios.

Además, se ha producido un fuerte efecto de contracción en la matriculación global de créditos en las universidades públicas. Los universitarios y universitarias han optado por disminuir los créditos de los que se matriculan con el fin de que sus matrículas sean económicamente asumibles, lo que alargará innecesariamente su paso por la Universidad, con consecuencias graves para nuestra sociedad y para el sistema productivo.

Las subidas de precios públicos no se han traducido en un incremento de recursos para las universidades. Por el contrario, en muchos casos han sido la coartada para un mayor recorte de la financiación pública que estas reciben. Las universidades sufren una asfixia económica y un bloqueo de su autonomía que impide la contratación que se requiere de profesores, poniendo en riesgo la calidad docente y la capacidad investigadora.



Es inaceptable una subida de los precios públicos como la promovida por el Gobierno del PP, que desprecia el efecto dramático que produce en la igualdad de oportunidades educativas. Más aún, una subida de las tasas cuyos efectos se han visto acentuados por el recorte de las becas y que en el nivel de máster trata de difuminar la diferencia entre los precios públicos y los de los centros privados, en perjuicio de la equidad y beneficio del negocio educativo.

Becas y ayudas al estudio Para las y los socialistas precios públicos de matrícula y becas forman un binomio central para la garantía de oportunidades y deben asegurar en conjunto que ninguna persona deje de estudiar por carecer de recursos económicos. Cualquier revisión de las tasas habría de venir acompañada de una mejora sustantiva de las becas, de manera que quede garantizada la equidad del sistema universitario. Esto es particularmente importante si se tienen en cuenta las difíciles circunstancias económicas que atraviesan cientos de miles de familias en España como consecuencia de la crisis. No cabe una política de becas separada de la de precios de las enseñanzas.

Pero el Gobierno, lejos de mejorar y fortalecer el sistema de becas, ha endurecido los requisitos académicos para el acceso a una beca del sistema general y pretende reducir drásticamente las cuantías garantizadas cuando se cumplen los requisitos, haciendo que en la práctica desaparezca la beca como un derecho.

Los planes del Partido Popular conducirán a que en el curso 2013-2014 más de 85.000 jóvenes que hubieran tenido beca en 2011-2012 no tengan acceso a las mismas. Económicamente representa un retroceso de una década y los recortes afectan de tal modo al sistema de becas que éste dejará de cumplir el objeto constitucional que le es propio: garantizar la igualdad de la ciudadanía en el acceso a la educación. La reforma impulsada por el Gobierno es, pues, inconstitucional, tal como también han denunciado las propias universidades a través de la CRUE.

El sistema general de becas y ayudas al estudio debe garantizar que cualquier persona que cumpla los requisitos económicos establecidos y desarrolle sus estudios con aprovechamiento académico tenga acceso a las mismas. Han de tenerse en cuenta también situaciones especiales, como dificultades económicas sobrevenidas o, en tanto las cuantías de las becas no garanticen realísimamente la suficiencia



para la dedicación exclusiva al estudio, la posible dedicación a tiempo parcial. Han de impulsarse también medidas académicas y de apoyo que faciliten la compatibilidad entre los estudios y el trabajo.

Las becas no son un premio a la excelencia académica sino un instrumento para hacer efectivo el derecho a la igualdad en el acceso a la educación que nuestra Constitución establece. La excelencia y el rendimiento académicos han de fomentarse mediante otros instrumentos, entre todos los estudiantes y no sólo entre los económicamente menos favorecidos, y nunca en perjuicio de un derecho fundamental. Las llamadas becas de excelencia puestas en marcha por los gobiernos del PP caminan en sentido contrario al de la igualdad de oportunidades.

Los socialistas recuperaremos la beca por renta en las Comunidades Autónomas donde sólo se concede la beca de excelencia. El sistema general de becas, financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, ha de contar con recursos suficientes para atender y asegurar la igualdad de oportunidades de todos aquellos estudiantes que por su situación económica lo precisen, valorando de manera prioritaria la renta y patrimonio. Otro tipo de becas pueden complementar, pero nunca sustituir, al sistema estatal.

Por todo ello, los socialistas creemos que es preciso profundizar en la protección constitucional del derecho a la educación y la garantía de las condiciones de igualdad en su ejercicio a través del sistema general de becas y ayudas al estudio. Es urgente abordar una reforma integral de la estructura de precios públicos universitarios, junto con la revisión y refuerzo del sistema general de becas y ayudas al estudio, para garantizar que ningún estudiante tenga cerrado o dificultado su acceso a estudios universitarios de grado, máster o doctorado por motivos económicos.

La nueva estructura de precios públicos habría de atender a la renta y patrimonio familiar de los estudiantes, incorporando progresividad, reconocer su rendimiento académico y contribuir a la vertebración y cohesión del sistema universitario español.

Como medidas inmediatas y hasta la puesta en marcha efectiva del nuevo sistema de precios públicos, becas y ayudas al estudio: Eliminaremos las restricciones a la capacidad de la Conferencia



General de Política Universitaria de establecer los límites de los precios públicos de matrícula introducidas por el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

Promoveremos, en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria, el establecimiento de límites que permitan a las Comunidades Autónomas restablecer los precios públicos en los niveles anteriores a la aplicación de lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 14/2012, así como la extensión de mecanismos que faciliten el pago aplazado de los mismos.

Suprimiremos las mayores exigencias introducidas para la obtención de becas, restituyendo los requisitos académicos establecidos por el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas en los niveles fijados con anterioridad a su modificación por el Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio.

Realizaremos una convocatoria extraordinaria de ayudas al estudio dirigida a la cobertura total o parcial de los precios públicos de matrícula de aquellos estudiantes que por su situación económica no puedan asumir el pago de los mismos. Estableceremos una prórroga en el período de carencia de los Préstamos Renta Universidad para aquellos beneficiarios que se encuentren en una situación económica que impida su devolución. Incluiremos en la Ley de Mecenazgo la contribución a bolsas de ayuda al estudio o becas, que deberán ser gestionadas de manera transparente y resueltas por mecanismos que garanticen la objetividad en su concesión.

Las becas y ayudas al estudio son también un instrumento esencial para favorecer la movilidad de los estudiantes. Sin duda, nuestro sistema de becas aún no había alcanzado el desarrollo suficiente para permitir una movilidad a cualquier estudiante, por lo que han sido muchos los que han optado por permanecer en el centro universitario más cercano al domicilio familiar, cursando algunas de las titulaciones que ofrecen las Universidades de su entorno. Esta situación se agravará con los recortes promovidos por el Ministerio de Educación.



Es necesario recuperar las ayudas a la movilidad Séneca y fomentar medidas que permitan los desplazamientos, ya que los programas de movilidad en España contribuyen a la eficiencia del sistema y la cohesión territorial. También es necesario impulsar medidas para ayudar a los estudiantes en la búsqueda de una vivienda, entre ellas, promoviendo el establecimiento de convenios entre universidades, ayuntamientos y otras entidades públicas o privadas.

En cuanto a la movilidad internacional, el recorte de las becas Erasmus está poniendo en peligro un programa que goza del unánime reconocimiento en el ámbito académico y que es un importante instrumento para la creación de una auténtica ciudadanía europea. Solamente aquellos estudiantes cuyas familias puedan asumir el coste del desplazamiento y estancia fuera de nuestro país podrán estudiar en el extranjero, lo cual supone una disminución de posibilidades formativas que a la larga marcará unas diferencias de currículum que influirán negativamente en el desarrollo profesional posterior.

Por ello es esencial recuperar inmediatamente los niveles de inversión de 2011 en el programa. Resulta imprescindible apoyar y fomentar los programas internacionales de movilidad, avanzar en la armonización de títulos y marcos competenciales y recuperar las becas de inmersión lingüística para formar universitarios con capacidades para residir, estudiar y trabajar en un contexto internacional.

La Universidad española se ha de internacionalizar más. Somos el destino preferente de alumnos Erasmus y el segundo de Europa en estudiantes de MBA. Reunimos las condiciones para poder convertirnos en uno de los principales enclaves internacionales de la educación superior y del conocimiento, intensificando nuestra participación en los espacios europeos de la educación superior y de la investigación y en el espacio iberoamericano del conocimiento.

Para favorecer la movilidad estudiantil y la reducción de las cargas burocráticas asociadas al proceso de preinscripción en las universidades situadas en diferentes comunidades autónomas, en el seno de la Conferencia General y del Consejo de Universidades se impulsarán medidas que permitan simplificar este proceso.



Concluiremos este apartado con algunos datos que muestran, también aquí, el falaz diagnóstico del Ministerio de Educación. Pese a los avances logrados desde 2005 hasta 2011, España destinaba a la financiación de becas y ayudas algo menos de la mitad que la media de la OCDE, un 0,11 % frente al 0,24 %. Si prosigue la hoja de ruta de los recortes del Gobierno en dos años habremos retrocedido una década, con una tercera parte de la media de la OCDE, el 0,8 %. Y en cuanto al rendimiento académico de los universitarios becados, éste mejora en un 35 % al que registran los universitarios no becados, acortando en dos años el tiempo medio empleado para la obtención de título.

Desde el Partido Socialista seguiremos trabajando por una Universidad abierta a todos, que sea accesible a todas las capas sociales, en la que la condición socioeconómica o el origen geográfico no marquen el futuro académico y, con él, profesional de las personas.

Cooperación, complementariedad y financiación; claves para un sistema universitario más eficiente

El rápido desarrollo del mapa universitario público que tuvo lugar durante las décadas de los ochenta y los noventa, atendiendo a una demanda creciente de plazas universitarias y también a las necesidades de desarrollo local y regional del país, permitió acercar la universidad a muchas personas que de otra manera no habrían podido tener acceso a los estudios universitarios.

La debilidad de la política de becas impedía en la práctica una auténtica movilidad en igualdad de oportunidades y los diferentes territorios aspiraban legítimamente a beneficiarse de la rentabilidad social y económica de la actividad de las universidades que las tradicionales sedes universitarias venían disfrutando.

Como resultado de esas dinámicas, el mapa universitario generado carecía del sustrato planificador que habría sido aconsejable. Tampoco la gestión de ese mapa tras la etapa de la gran expansión del sistema, competencia en definitiva de las administraciones autonómicas, se realizó siempre con la visión prospectiva y determinación deseables.

En todo caso, la extensión de la oferta de estudios superiores que hace un tiempo representó una importantísima aportación a la igualdad de oportunidades y el desarrollo regional constituye hoy uno de los



principales retos en lo que se refiere al logro de una mayor eficiencia del sistema universitario.

La mejor manera de comenzar a abordarlo es mediante la elaboración de un estudio prospectivo que analice el conjunto del sistema e identifique las posibles alianzas entre universidades y comunidades autónomas, buscando fórmulas de cooperación y complementariedad intraterritorial e interterritorial que aumenten la eficiencia racionalizando la distribución territorial de medios y recursos. En el marco estatal, la Conferencia General de Política Universitaria y el Consejo de Universidades ofrecen los ámbitos idóneos para promover la elaboración de ese estudio y para la adopción de un plan de acción para la mejora de la eficiencia del sistema universitario español.

El logro de esa mayor eficiencia es una tarea del sistema en su conjunto pero atañe también a cada uno de sus integrantes, universidades y administraciones públicas competentes, en las tareas que les son propias.

Por otra parte, la actual financiación de las universidades públicas españolas es precaria cuantitativamente, por la disminución de recursos presupuestarios que ha acarreado la crisis fiscal y por el debilitamiento de la política de becas y ayudas al estudio. Y también lo es cualitativamente, porque la financiación pública universitaria ha regresado a un comportamiento en el que las subvenciones a las actividades universitarias no están calculadas en función de su actividad o sus resultados, sino basándose en un criterio decrementalista con un punto de partida anterior al intenso despliegue de las exigencias de estabilidad presupuestaria para las comunidades autónomas.

La combinación de ambos factores puede resultar una seria amenaza para la consecución de los objetivos que la situación actual impone a las universidades: ser un factor decisivo de la competitividad del país y de la ampliación de la economía del conocimiento en el mismo, y lograr visibilidad y reputación internacional.

El Programa de Estabilidad 2013-2016 prevé una reducción sustantiva del gasto público en las políticas de educación, lo que ya es por sí mismo muy preocupante, pero también lo es que se abandonen los modelos de financiación universitaria –que han dotado de objetividad e incentivos a la mejora de los resultados docentes, investigadores y



de transferencia del conocimiento– y que se profundice en una gestión anodina y burocrática de la actividad universitaria.

Es imprescindible estabilizar los recursos públicos que se aportan a la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación, y prever una recuperación de los mismos cuando el crecimiento impulse de nuevo los ingresos tributarios. Pero, junto a ello, es urgente recuperar los modelos de financiación pública universitaria con el objetivo de potenciar la equidad y producir estímulos consistentes a la mejora de los resultados y la calidad universitarios.

La recuperación de estos modelos debe contemplar tanto la financiación de los resultados docentes, como los de I+D e innovación, proporcionado un marco de financiación universitario comprometido con la eficiencia y estableciendo los estímulos adecuados para la mejora de la calidad universitaria. Los modelos de financiación son una poderosa herramienta y su implantación permite impulsar el logro de objetivos de mejora de la calidad, la equidad, la eficacia y la eficiencia.

El marco estatal diseñado en cumplimiento de las previsiones de la LOU ofrece las referencias necesarias y fue resultado del acuerdo entre universidades y administraciones públicas. Estos modelos han de garantizar también la suficiencia de recursos para que las universidades puedan abordar adecuadamente las funciones y objetivos asignados, docentes, investigadores y de transferencia, una suficiencia que los recortes están afectando gravemente.

Como justa contrapartida de su autonomía y de los recursos que reciben de la sociedad, las universidades han de mejorar sus mecanismos de rendición de cuentas y la transparencia institucional y ser completamente permeables a cualquier mecanismo de mejora de estos aspectos, incluidas las previsiones que para el sector público se establezcan por Ley en materia de transparencia.

En este sentido, resulta indispensable un funcionamiento eficaz del sistema integrado de información universitaria, así como la implantación en todas las Universidades de un sistema de contabilidad analítica común.



La organización y el gobierno de las Universidades han de facilitar el impulso de medidas para una gestión eficaz, para la internacionalización y para el aumento de la calidad del servicio público que prestan.

Finalmente, con carácter inmediato ha de darse desarrollo pleno a las previsiones de la Ley Orgánica de Universidades en lo referido a los requisitos para la creación de nuevas universidades, así como verificar el cumplimiento por las universidades privadas de los requerimientos establecidos por la Ley en materia de libertad académica y participación de la comunidad universitaria, porcentaje de personal docente e investigador doctor y acreditación de enseñanzas.

Los recursos e instalaciones públicas necesarias para la realización de prácticas, como hospitales y centros educativos públicos, han de adscribirse en exclusiva a universidades públicas, debiendo las universidades privadas atender tales necesidades con cargo a sus propios recursos.

UNA UNIVERSIDAD FLEXIBLE, EMPRENDEDORA E INNOVADORA

Una realidad y un entorno cambiantes exigen capacidad de adaptación para poder ofrecer en cada momento la respuesta adecuada a las demandas de la sociedad. Esta capacidad de adaptación adquiere un papel crítico cuando el efecto de los desajustes entre esas demandas sociales y lo que la sociedad recibe afectan a algo tan estratégico para la economía y el desarrollo, individual y colectivo, como es el conocimiento.

La modificación de la LOU, en 2007, flexibilizó la estructura y organización de las universidades, abriendo nuevas fórmulas para que su personal docente e investigador y las propias instituciones interactúen con el entorno. La iniciativa Campus de Excelencia Internacional apuntó acertadamente en esa dirección, presente en la Estrategia Universidad 2015 en su conjunto.

Pero no basta con que el marco normativo lo permita, es preciso que las universidades adquieran una actitud institucional emprendedora e innovadora que hasta ahora no ha arraigado con la potencia necesaria en nuestros campus.



Esa actitud institucional depende en gran medida de la cultura interna de la institución y ésta de la predisposición colectiva e individual de los integrantes de la comunidad universitaria, en una retroalimentación virtuosa. Unas universidades más emprendedoras e innovadoras serán también los espacios idóneos para el fomento del espíritu innovador y emprendedor en sus estudiantes, en los futuros profesionales de nuestro país.

Si bien la universidad española ha cambiado, probablemente la sociedad ha mutado con superior rapidez e intensidad. En efecto, la sociedad española cada vez es más compleja, más heterogénea, más abierta al mundo, pero igualmente más competitiva, tensionada y dialéctica entre los intereses de las clases y grupos sociales y los territorios que la configuran.

Una sociedad que demanda al sistema universitario, de investigación y de innovación cada vez más funciones, y que exige que sus estructuras se adapten con mayor velocidad a esos cambios que protagoniza la sociedad, de los cuáles se derivan nuevas demandas a la universidad.

Un simple análisis del devenir de la organización y oferta docente, de las estructuras administrativas y de gestión, de las políticas de profesorado, de las estrategias de producción y transferencia de conocimiento científico, tecnológico y cultural, y de los mecanismos y fórmulas de financiación que caracterizan el panorama universitario español, nos permite deducir que la capacidad real y efectiva de ejercer la autonomía de las universidades públicas es muy limitada.

Contrariamente, ese análisis nos permite fácilmente ver como las diversas administraciones han acabado determinando, por la vía normativa o por la presupuestaria, la capacidad de las propias universidades de definirse y de responder de forma autónoma a las demandas de la sociedad.

Los socialistas pretendemos apostar fuerte porque España tenga un sistema universitario y de ciencia e innovación con capacidad de autonomía efectiva, para que pueda contribuir decisivamente a modernizar el país y sacarlo de la crisis.

Para ello necesitamos una universidad y una ciencia autónomas, bien financiadas, abiertas al mundo y al cambio permanente, y que trabajen



por garantizar la igualdad de oportunidades que supone el acceso a la educación para la ciudadanía. Este es nuestro compromiso.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La ciencia y la tecnología son factores esenciales para el aumento de la riqueza y del bienestar de la sociedad. Por eso es cada vez más importante que los gobiernos diseñen políticas adecuadas para gestionar la producción de nuevos conocimientos y la aplicación de éstos en el sistema productivo.

Por otra parte las Universidades, en España especialmente, son un componente decisivo del sistema de Ciencia y Tecnología. Primero porque en ellas se forman no sólo los nuevos científicos y tecnólogos, sino también una parte muy importante de los profesionales, cuyas competencias y capacidades se alimentan del crecimiento continuo del conocimiento. Y además porque la mayor parte de ese crecimiento del conocimiento en todos los campos de la ciencia, se lleva a cabo precisamente en las universidades.

De hecho, las universidades constituyen la principal fuente de generación de conocimiento de España. Su actividad representa las dos terceras partes de la producción científica de nuestro país y reúnen la mayor parte del personal de investigación del país y buena parte de las principales instalaciones científicas. En lo referido a las estructuras organizativas merece destacarse el papel de los institutos de investigación y, particularmente, de los institutos mixtos Universidad-CSIC.

Pero si el notable aumento de la actividad investigadora de las últimas décadas, al que las universidades han contribuido de manera determinante, ha tenido un gran impacto en el número de publicaciones llevando a nuestro país al noveno puesto mundial –undécimo en citas por documento–, ha de reconocerse que ese aumento no se ha producido por igual en todas las áreas ni se reparte por igual entre las distintas universidades. Tampoco se ha logrado avanzar con la misma eficacia



cuando la mirada se dirige a la capacidad de transformar conocimiento en innovación.

El apoyo a la creación de parques científicos y el desarrollo de la periferia innovadora de las universidades ha logrado hasta ahora un efecto limitado y, por otra parte, la supresión en la práctica del programa de campus de excelencia internacional ha frenado un buen número de proyectos estratégicos que pretendían contribuir al fomento de la transferencia de conocimiento y la innovación. Por otra parte, algunas de las medidas previstas por la Ley Orgánica de Universidades y una buena parte de las de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación están por desarrollar.

Pero si algo está afectando gravísimamente a la actividad investigadora en España, al presente y al futuro de nuestro país como país de ciencia, son los recortes presupuestarios y sus consecuencias en organismos públicos de investigación, universidades y otros centros generadores de conocimiento.

La renuncia al objetivo de destinar el 3 % del PIB en 2020, sustituyéndolo por un 2 % cuyo logro se fía exclusivamente a la aportación privada; el establecimiento de una tasa de reposición del 10 %, que en la práctica representa la ausencia de oportunidades para iniciar o proseguir una carrera científica en España para los jóvenes investigadores; el retraso en los pagos de las convocatorias del Plan Nacional y en la convocatoria del nuevo Plan Estatal; el incumplimiento de la creación de la Agencia Estatal de Investigación establecido por la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; o el castigo a universidades y centros de investigación por el incumplimiento de los objetivos de déficit de sus comunidades autónomas.

Todo ello son expresiones, un inventario no exhaustivo, de la acción de un Gobierno cuya política de I+D+i está dañando, posiblemente de forma muy difícil de recuperar a corto plazo, nuestro sistema de ciencia, tecnología e innovación.

Por eso es necesario reaccionar de manera inmediata, aplicando la "regla de oro" a las inversiones en I+D+i, restituyendo la tasa de reposición en el 100 % en todo el sector, creando la Agencia Estatal de Investigación y recuperando como objetivo estratégico el horizonte del 3 % del PIB



en 2020, con una inversión pública en I+D+i civil que represente como mínimo el 2,5 % de los Presupuestos Generales del Estado.

Especialmente en tiempos de crisis económica, es imprescindible recuperar una perspectiva integral de las políticas universitaria, científica y de innovación. Conviene en todo caso distinguir dos niveles o tipos de políticas: las políticas orientadas a fomentar y potenciar las actividades de I+D y las políticas orientadas a incentivar y potenciar la innovación.

La articulación entre ambas no ha de hacer olvidar que son políticas diferentes en cuanto a sus objetivos propios, sus instrumentos y sus tipos de actuación. Las políticas orientadas a potenciar la innovación en el sistema productivo no sólo afectan a las actividades de I+D sino a otros muchos tipos de actividad. Las políticas de innovación son mucho más complejas y polifacéticas que las políticas de I+D.

La política de innovación es horizontal, la idea básica es que el fomento de la innovación, entendida, en su sentido más amplio, como provisión de nuevos o significativamente mejorados productos o servicios o su producción mediante procesos nuevos o significativamente mejorados, debe ser un criterio básico en la toma de decisiones de los poderes públicos, no sólo al dar subvenciones o al establecer estructuras, sino también al adquirir servicios o productos en todos los ámbitos.

El objetivo es apoyar al que se arriesga más que su competencia, el innovador. En algunos casos está claro en qué consiste ser innovador. Eso significa, por ejemplo, que en las compras públicas el precio no puede ser el criterio más importante, se ha de tener en cuenta también el que la propuesta sea innovadora o que la empresa/entidad que presta servicio dedique recursos a las actividades de innovación, en especial, a la I+D, que tiene mayor riesgo. Las administraciones han de ser innovadoras para mostrar el camino a los demás.

Las actividades científicas son una fuente esencial de la innovación productiva, pero ellas mismas no producen beneficio económico inmediato, de modo que en tiempos de crisis es fácil caer en la tentación de considerar la I+D como un gasto superfluo que se puede sacrificar sin que ese recorte tenga efectos inmediatamente detectables en el sistema productivo y el bienestar social.



Por eso, si las políticas de I+D se supeditan a las de innovación, se corre el riesgo de caer en una contradicción, especialmente en momentos de aguda crisis económica: con la pretensión de concentrar el gasto en inversión productiva, olvidamos alimentar las fuentes de la innovación y hacemos más inviable el aumento de la productividad.

De hecho, esto es lo que está ocurriendo en estos últimos años. El último gobierno del PSOE optó por un modelo de fuerte integración de las políticas de I+D y de innovación, desde una perspectiva coherente con la posición alcanzada por el sistema español de Ciencia y Tecnología y con la necesidad de impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico basado en la innovación tecnológica.

Sin embargo, una vez que la crisis de la economía española ha entrado de lleno en la fase de recesión profunda y duradera, la reacción política ante la nueva situación, protagonizada por el gobierno conservador del PP, ha consistido sencillamente en recortar de forma abrupta el esfuerzo en actividades científicas y tecnológicas que han pasado así a ser consideradas oficialmente como una especie de gasto superfluo que en época de crisis se puede reducir drásticamente.

Es difícil predecir las consecuencias de esta política para el futuro desarrollo del sistema de ciencia y tecnología en España. Una analogía nos puede ayudar. Imaginemos que en la política de infraestructura de transporte se actuara con un criterio equivalente, considerando, por ejemplo, que las autopistas y las redes de ferrocarril de alta velocidad constituyen un lujo y una carga insoportable en tiempos de crisis, y abandonando (reduciendo drásticamente) la inversión, no ya en creación de nuevas infraestructuras sino incluso en el mantenimiento de las ya existentes.

En pocos años el sistema de transportes se habrá deteriorado de tal forma que el coste de su recuperación en tiempo y en recursos económicos sería incalculable. Esto es exactamente lo que está sucediendo con el sistema de Ciencia y Tecnología.

A lo largo de los años, con gran esfuerzo de toda la sociedad y con un fuerte liderazgo de los gobiernos socialistas en este campo, aunque contando siempre con amplios niveles de consenso político, en España habíamos logrado desarrollar un sistema de Ciencia y Tecnología que,



aun con todas sus imperfecciones e insuficiencias, se caracterizaba por su elevado ritmo de crecimiento y por el nivel de calidad y reconocimiento internacional alcanzado.

El colofón de esta política fue la última Ley de la Ciencia y la Innovación (2011), en la que se afronta un replanteamiento y actualización sistemática de la política socialista en este campo. En los últimos años, sin embargo, el proceso está revirtiendo: disminuye el esfuerzo de España en I+D, tanto en el sector público como en el privado, disminuyen las oportunidades de trabajo para nuestros investigadores, se reduce y se constriñe la estructura del sector público de I+D suprimiendo y degradando los Organismos Públicos de Investigación, y se desprecian sistemáticamente las bases de consenso y las previsiones de desarrollo de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En estos momentos la política socialista de Ciencia Tecnología e Innovación debe articularse en dos niveles o planos temporales.

Por una parte, a corto plazo, hay que seguir utilizando todos los recursos disponibles para facilitar y potenciar la incorporación de la innovación tecnológica en el sistema productivo, como parte esencial de las políticas de apoyo a la economía productiva y a la innovación empresarial.

Deben contemplarse en este ámbito no sólo medidas tradicionales en los ámbitos fiscal y financiero, sino también en el de las políticas de empleo, apoyo exterior, política industrial, etc. Pero hay un segundo eje de actuación que en estos momentos consideramos más importante y decisivo: lo que podríamos considerar como un programa urgente de protección y promoción de los recursos del sistema español de ciencia y tecnología.

Se trata de tomar medidas urgentes e imprescindibles para garantizar el mantenimiento de las capacidades científicas y tecnológicas de nuestro sistema de ciencia y tecnología, poniéndolo al abrigo de los efectos demolidores de la crisis económica y los recortes en el sistema público. Importancia de la ciencia y la tecnología Está contrastado en todos los análisis sobre crecimiento en los países que hay una correlación entre la inversión en ciencia, tecnología e innovación y el crecimiento del PIB.



Esto es aún más importante en países donde los recursos naturales (petróleo, gas, minerales, etc.) son escasos, como es el caso de Europa en general y de España en particular. Este hecho nos ha de reafirmar en la necesidad construir un sistema de I+D sólido y estable en el tiempo. La I+D no puede ser algo “estacional” que se hace cuando alcanzan los recursos y se suprime cuando éstos escasean, a menudo sin dar tiempo a la consolidación de las inversiones previas realizadas y sin la suficiente planificación. Reflejo presupuestario de la I+D Si se asume el principio del punto anterior, éste debe traducirse en un compromiso presupuestario, tener su reflejo en los presupuestos.

Mientras que la media europea de inversión en I+D está ligeramente por encima del 2 % del PIB, en España, tras las importantes inversiones realizadas a partir de 2005, se alcanzaba nuestro máximo histórico en 2009, con el 1,39 %. Los recortes presupuestarios han aumentado la distancia con la media europea. De hecho, mientras nuestros presupuestos disminuyen la media de la UE sigue, a pesar de la crisis, aumentando.

Dentro de esas cifras sólo el 40 % de la inversión española en I+D proviene de fondos privados, un porcentaje muy inferior al 55 % de la media europea y muy lejos del objetivo de la UE de que la aportación privada constituya los 2/3 de la inversión en I+D. Esta aportación privada ha descendido en los últimos años, y constituye uno de nuestros principales déficits en I+D. Por consiguiente, es imprescindible lograr la implicación de la iniciativa privada en la I+D, para lo que hay que diseñar una política de Estado que lo estimule y favorezca trabajando conjuntamente todos los agentes implicados en I+D.

A este respecto habría que considerar iniciativas de mecenazgo, de beneficios fiscales para inversiones en I+D, prestando especial atención a las PYMES, y estudiar actuaciones imaginativas. En cualquier caso, el déficit de financiación privada no puede tomarse como excusa para la disminución del presupuesto público en Investigación, como está planteando el Gobierno del PP. Al contrario, revela la importancia crítica que la financiación pública desempeña en el sistema de I+D ya que aporta aproximadamente un 50 % de los recursos.

Cualquier disminución drástica de los mismos sin una garantía de incremento de la participación del sector privado significa, simplemente,



el empobrecimiento del sistema, como viene ocurriendo de manera notoria en los dos últimos años. Incluso en el hipotético caso de que la inversión privada fuera creciendo, debe asumirse el compromiso de destinar un porcentaje mínimo de los Presupuestos Generales del Estado ciencia, tecnología e innovación.

Además, el gasto público real en I+D es considerablemente menor que las cifras aprobadas en los presupuestos, debida a la división de dichos fondos en subvenciones y préstamos. Las subvenciones constituyen sólo el 40 % del presupuesto global, habiéndose reducido casi a la mitad en los últimos 5 años, mientras que un amplio porcentaje de la partida de operaciones financieras queda sin ejecutar año tras año.

Es necesario acabar con esta distribución engañosa del presupuesto en I+D. Por consiguiente se debe modificar la estructura del presupuesto en ciencia, tecnología e innovación, reduciendo la parte de operaciones financieras al mínimo imprescindible y absorbible por las instituciones y empresas, dedicando el resto a operaciones no financieras. Las políticas de ciencia, tecnología e innovación en la estructura del Gobierno.

Aunque no hay modelos únicos sobre la ubicación de la CTI en el organigrama del Gobierno, su prioridad habría de quedar reflejada en una estructura que garantizara que tenga una voz propia autorizada en el Consejo de Ministros. La experiencia del Ministerio de Ciencia e innovación tuvo el efecto beneficioso de reunir muchas de las competencias que anteriormente estaban dispersas entre varios ministerios, permitiendo la unificación de criterios, la programación y publicación conjunta de convocatorias, simplificación de sus evaluaciones, y sobre todo simplificación de los procesos y ventanillas para los investigadores.

Con todo, la separación sin justificación de la política Universitaria, o de competencias nítidamente del ámbito de la innovación, como las de impulso de la sociedad de la información, restaron eficacia al modelo.

Características y principios rectores del sistema de I+D Los actores fundamentales de nuestro sistema de I+D son:

Las Universidades, que en la actualidad suponen aproximadamente el 60 % de la producción científica del país y que se nutren a efectos del desarrollo de su investigación de las convocatorias del sistema de I+D,



normalmente en forma de subvenciones aunque también en algunos casos en la modalidad de préstamos.

Los OPI, que dependen doblemente del sistema: por un lado en lo que respecta a sus nominativas y gastos corrientes, y por otro para el desarrollo de su investigación mediante la concurrencia a las convocatorias públicas de sistema, al igual que las Universidades.

Las empresas e instituciones privadas que realizan actividades de I+D con fondos propios y fondos públicos captados en las convocatorias del sistema, normalmente en la modalidad de préstamos, aunque también en algunos casos mediante subvenciones. Es importante promover la interacción y movilidad entre todos estos actores, teniendo siempre claro la función de cada cual.

La organización y gestión de la I+D+i necesita de una reflexión profunda que conduzca a los cambios que mejoren su eficacia y favorezcan la calidad y el trabajo de los investigadores y científicos. Enumeramos algunos principios rectores que deben regir esta gestión:

1. Calidad y evaluación por pares. La calidad debe ser la variable fundamental para la asignación de los recursos, que deberá hacerse siempre mediante concurrencia competitiva: ninguna iniciativa que no supere los parámetros de calidad marcados por la evaluación por pares debe ser financiada. Esta exigencia de calidad conducirá al florecimiento y detección de los mejores grupos y la excelencia en investigación.

2. Simplicidad procesal. Hacia un paradigma basado en la confianza. En los últimos años se ha experimentado un incremento en la complejidad de la gestión de los proyectos de investigación que conducen a una dedicación mucho mayor del tiempo de los investigadores a tareas burocrático-administrativo en detrimento de su dedicación a las tareas propias de investigación.

Tenemos un sistema basado en la desconfianza tanto hacia las instituciones (Universidades, Institutos de Investigación, etc.) como los individuos. Esto conduce a un sistema excesivamente rígido que es antagónico con el mismo concepto de investigación, innovación y búsqueda de soluciones nuevas y desconocidas.



Desde la gestión de los proyectos de investigación, que no pueden regirse por la misma forma que la gestión que una gran infraestructura civil, hasta las formas de incorporación de personal investigador, donde la cantidad de trabas y requisitos previos es a veces tan numerosa que termina por desanimar a los interesados.

Responsabilidad, autonomía y rendición de cuentas. Inspirado en el principio de confianza antes señalado, el investigador principal o responsable debe tener capacidad de reorientación y decisión para el cumplimiento óptimo del proyecto, unido a la asunción de un estricto código ético que lleve a una rendición de cuentas.

En lo que respecta a instituciones dependientes del sistema de I+D, en particular los OPI, este principio debe traducirse en un modelo de funcionamiento mediante contratos programas plurianuales.

Regularidad y estabilidad en los calendarios de actuaciones. Estamos asistiendo en directo a una de las situaciones más frustrantes de la actividad científica: la irregularidad en los calendarios de actuaciones: convocatorias anunciadas que no han salido, otras que no se sabe cuándo saldrán, modificación de las condiciones de las mismas,...

La regularidad y previsibilidad son elementos esenciales para la credibilidad y la robustez del sistema de I+D. Esto es importante tanto a nivel de proyectos con el fin de que los investigadores puedan hacer una planificación eficaz de sus proyectos y recursos, como a nivel de incorporación de recursos humanos tanto españoles como extranjeros.

Para ello es importante que existan planes de financiación y contratación plurianuales que permitan asegurar la estabilidad del sistema y atraer, evitando la pérdida irreparable de generaciones futuras de científicos, tecnólogos y personal de investigación.

Internacionalización. El grado de internacionalización del sistema de I+D suele estar en relación directa con la calidad, apertura e interés del mismo. Pero no se puede lograr sin la simplificación procesal y eliminación de trabas burocráticas mencionadas anteriormente.

Equidad. Igualdad de oportunidades, donde la capacidad científica y el trabajo sea el único elemento diferenciador entre las personas y con especial atención a la igualdad de género y a la integración de personas



con discapacidad. En este punto, es imprescindible, tal como reza el preámbulo y la disposición adicional decimotercera de la Ley de la Ciencia, Tecnología e innovación, promovida por el Gobierno socialista en 2011, la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal, tanto en las investigaciones y sus metodologías (datos desagregados por sexo), como en la composición paritaria de todos los órganos intervinientes. La Agencia Estatal de Investigación.

La gestión moderna de la I+D según los criterios enunciados antes requiere de instrumentos nuevos. La Ley de la Ciencia de 2011 contempla ya para ello, de modo similar a la mayoría de nuestros países colindantes la creación de la Agencia Estatal de Investigación que aún no ha sido creada. Debe procederse a la creación de la AEI de modo que se rija por contratos plurianuales, de acuerdo a los principios rectores anteriores, con criterios científicos y dirigida por científicos que irán renovándose periódicamente y gestionada por profesionales cualificados.

El sistema de I+D y el Horizonte 2020. El programa Horizonte 2020 ya aprobado por el Parlamento europeo supone un paso adelante a pesar de las restricciones impuestas a última hora y va a marcar la agenda de investigación europea en los próximos 6 años y por consiguiente las iniciativas y política nacionales en I+D en estos años deben estar en consonancia con ella. Ahora bien, es importante recordar que el presupuesto comunitario en I+D no alcanza ni el 10 % del presupuesto total destinado a I+D en los distintos países miembros.

Por consiguiente el grueso de las políticas de I+D en Europa reside en las políticas y presupuestos nacionales y de ahí su importancia. Se debe evidentemente incentivar que el retorno hacia España sea el mayor posible (y en cualquier caso buscar que sea mayor que la aportación española) pero ello no puede suplir, en ningún caso la financiación interna.

Del mismo modo, los métodos de trabajo y principios de las instituciones europeas en I+D, en particular el ERC, son trasladables solamente en parte a nivel nacional: mientras que el 10 % del presupuesto puede dedicarse a la financiación de la "excelencia" europea, corresponde a las políticas nacionales, con sus programas propios crear todo el sistema y la financiación basal en la que esa excelencia debe reposar.



Algunos programas necesarios. Señalamos ahora algunos programas de actuaciones que son vitales para nuestro sistema de I+D, prescindiendo de actuaciones puntuales que cada equipo de gobierno pueda considerar dentro de sus políticas de I+D.

Convocatorias de Recursos humanos. Se ha hablado mucho en los últimos meses acerca de las dimensiones de nuestro sistema de I+D, y en especial en lo concerniente al número de investigadores. Aunque a la vista de los niveles de inversión en I+D comentados en el documento ya se puede sospechar que esto no es así, conviene dejar claro este hecho.

La comparación con nuestros socios europeos y países con los que queremos codearnos y compararnos muestran que el número de investigadores por mil habitantes está por debajo de la de ellos. Lo que sí es cierto, también en consonancia con el desequilibrio de financiación público/privado, es que la gran mayoría de estos investigadores están en el sector público. Del mismo modo que comentamos con el tema de la financiación, se debe incrementar el número de investigadores, en particular de doctores, insertados laboralmente en el ámbito privado de I+D.

Los programas de recursos humanos son fundamentales para garantizar la formación e incorporación al sistema de I+D de investigadores y personal de investigación en los diferentes niveles de la carrera investigadora. Una necesidad urgente es el fomento de la incorporación, retorno y estabilización de jóvenes investigadores. Todos los programas deben tener caracteres internacionales y convocados como tal. Entre ellos deben estar:

1. Programa de formación de doctores. Es importante señalar que en aplicación de la Ley de Ciencia, afortunadamente se trata ya de contratos predoctorales de cuatro años. Eso significa que es necesario proveer los fondos necesarios para hacer frente a los gastos sociales de estas figuras contractuales con el fin de que no haya una disminución del número de contratos ofertados ni de las cuantías percibidas por las personas contratadas.

2. Programa de contratos Postdoctorales, normalmente de tres años de duración, destinados al primer período de la etapa posdoctoral. Este segmento no ha sido considerado suficientemente en España y



constituye uno de los motores fundamentales de la investigación en la mayoría de los países: se trata de jóvenes ya con madurez investigadora pero en la fase de generación de currículo que les permita, en su caso, insertarse en un futuro en el sistema de I+D de algún país.

3. Programa tenure-track de investigadores senior (tipo Ramón y Cajal o similar).

4. Programa de incorporación de investigadores "consagrados".

5. Programa de incorporación de técnicos de investigación.

6. Convocatorias de proyectos de investigación. Esta convocatoria es la que proporciona la financiación basal para el desarrollo de la actividad de los equipos de investigación. El presupuesto de la partida de la que se nutre (el llamado Fondo Nacional) ha sido de los que ha decrecido más drásticamente en los últimos años, hasta el punto de que llevamos 21 meses sin convocatoria de proyectos, por insuficiencia presupuestaria para ello, paralizando la investigación de muchos equipos. Es imprescindible asegurar un volumen mínimo de presupuesto para el Fondo Nacional y garantizar la regularidad en las convocatorias de proyectos de investigación y en su resolución.

Como se ha señalado en los principios rectores del sistema debe hacerse no sólo una evaluación ex-ante para la concesión del proyecto, sino una rendición de cuentas ex-post de modo que el rendimiento y grado de consecución de objetivos sea una variable para la concesión de proyectos futuros.

Convocatorias para infraestructuras científicas y su mantenimiento. La financiación de infraestructuras científicas debe realizarse con los mismos criterios científicos que en el resto de convocatorias de modo que se ubiquen en los lugares donde residan los equipos de investigación más idóneos y de mayor calidad y alcancen al mayor número de beneficiarios. Habría de fijarse el objetivo de conseguir alguna de las grandes instalaciones científicas europeas futuras. Las grandes instalaciones son una de las mejores formas de involucrar y generar empresas relacionadas con la ciencia y la tecnología, y trabajo de calidad en nuestro país.



Convocatorias para el estímulo de investigación pública-privada, dirigidas a fomentar la colaboración y la permeabilidad entre ambos ámbitos y crear bases sólidas para la extensión de la I+D en el ámbito privado, especialmente mediante la inserción en el mismo de personal investigador.

Convocatorias para la difusión científica y la apreciación social de la ciencia y la investigación.

Ciencia en sociedad: cultura científica Reflexiones sobre el papel de los centros públicos de investigación y las instituciones financiadoras de la I+D en el fomento de la cultura científica. Si bien este enfoque abarca más ámbitos que el de la ciencia ciudadana, entendemos que ésta se inserta dentro del marco general de las actividades de cultura científica (en las que caben tanto las actividades 'tradicionales' de divulgación como aquellas enfocadas a la participación ciudadana en ciencia) y que, por tanto, estas reflexiones pueden resultar de interés para la elaboración de políticas y estrategias encaminadas a favorecer el diálogo entre ciencia y sociedad.

La ciudadanía, las instituciones públicas, y el propio personal de la I+D+i deben demandar a los centros de investigación que incluyan entre sus objetivos la comunicación a la sociedad del conocimiento generado con recursos públicos y el impulso de la participación ciudadana en la generación y difusión de dicho conocimiento. Este es un paso imprescindible para que las actividades de fomento de la cultura científica pasen a formar parte de la 'agenda' de los organismos de investigación y dejen de ser vistas como actividades ajenas o adicionales por parte de sus responsables y el conjunto de su personal.

El cumplimiento de dichos objetivos debe recaer sobre estructuras, redes y personas concretas y no puede dejarse simplemente a la buena voluntad del personal de la institución para que lo lleve a cabo como actividad 'extra' a las que tienen encomendadas.

En este sentido, se debe impulsar la creación de unidades que dinamicen, promuevan, coordinen y organicen actividades y proyectos de cultura científica en cada uno de los centros de investigación. En función de las dimensiones y características del centro será deseable que dichas unidades cuenten con personal específicamente contratado para dicha labor y con más o menos integrantes.



En las instituciones integradas por varios centros de investigación será recomendable también la existencia de redes institucionales que favorezcan el diálogo y la coordinación entre las unidades y personas implicadas en el fomento de la cultura científica. La creación y el crecimiento de este tipo de estructuras en una institución como el CSIC ha permitido aumentar de modo significativo las actividades y proyectos de cultura científica impulsadas por el organismo, así como la participación en ellas del personal y la ciudadanía.

Asimismo, también ha permitido poner en prácticas nuevos tipos de actividades, como proyectos de larga duración, actividades de ciencia ciudadana o eventos innovadores en cuanto a su localización (puertos, pequeñas localidades, mercados, etc.)

Al igual que el conjunto de la I+D+i, el fomento de la cultura científica debe contar con un marco de financiación estable y a largo plazo, que permita el desarrollo de actividades y proyectos de largo recorrido. Los centros de investigación deben tender a incluir en sus presupuestos un capítulo fijo dedicado a estas actividades y buscar acuerdos con el sector privado y otras entidades que garanticen una colaboración sostenida en el tiempo. Por su parte, sería deseable que todas las convocatorias competitivas para proyectos de "Ciencia en sociedad" mantengan su dotación a lo largo del tiempo y contemplen la financiación de acciones de larga duración.

El reconocimiento de las actividades de fomento de cultura científica en la evaluación del personal, los proyectos y los centros de I+D+i es un aspecto fundamental para potenciar el estrechamiento de las relaciones entre ciencia y sociedad. La participación del personal investigador en actividades de divulgación tiene que estar reconocida y tener un valor definido en los procesos de selección y promoción.

De otra manera, muchos investigadores continuarán viendo dichas actividades como un esfuerzo inútil o directamente incompatible con su carrera profesional. Asimismo, en todas las convocatorias de proyectos de investigación debería exigirse a los grupos solicitantes que destinasen parte de sus esfuerzos y recursos a la comunicación de resultados y el diálogo con la sociedad.



El proyecto del programa Consolider Expedición Malaspina 2010, constituye a nuestro entender una experiencia modélica en este sentido. El bloque 'Ciencia y Sociedad' del proyecto ha producido materiales de divulgación y ha organizado conferencias, visitas guiadas a buques oceanográficos y exposiciones que han tenido un público total fuera y dentro de España de 650.000 personas.

A nuestro entender el compromiso de los investigadores con las actividades de fomento de la cultura científica y la proximidad que siente el público con ellas aumenta cuando estas se realizan en el marco de un proyecto de investigación. Por su parte, la evaluación de los centros de investigación debe contemplar el cumplimiento de objetivos en materia de Ciencia en Sociedad.

Estrechamente vinculada al punto anterior aparece la necesidad de que el sistema de I+D+i se dote de unos criterios e indicadores claros para evaluar las actividades de cultura científica en todos los niveles. Es necesario que las instituciones encargadas de la política científica pongan en marcha grupos de trabajo que cuenten con la participación de expertos y profesionales con amplia experiencia en el campo a fin de que dichos criterios e indicadores queden establecidos tras un proceso compartido de análisis y reflexión.

En cuanto a los proyectos y las actividades de fomento de la cultura científica, entendemos que la ciencia debe salir al encuentro de los ciudadanos allí donde se esté llevando a cabo y buscar fórmulas innovadoras para establecer un diálogo con la ciudadanía aparentemente más alejada de la actividad investigadora.

El estímulo de las nuevas vocaciones científicas debe ser una parte esencial del fomento de la cultura científica en la sociedad. De ahí la importancia de impulsar proyectos que tienen entre sus objetivos fomentar la curiosidad y el interés por la ciencia, la tecnología y la innovación entre los más jóvenes.

Finalmente, el mayor desafío que enfrentan estos proyectos es el de resultar atractivos para los grupos de investigación. Los proyectos de ciencia ciudadana exigen una mayor implicación por parte de los investigadores que las actividades puntuales de divulgación, en la



medida en que requieren el diseño de mecanismos de participación y el mantenimiento de un diálogo continuo con los participantes.

Por ello, los grupos de investigación necesitan de un aliciente mayor que el compromiso individual de sus integrantes en compartir los resultados de su investigación con la sociedad. Y ese aliciente sólo puede ser que la aportación de la ciudadanía en la recogida, producción o análisis de los datos sea verdaderamente útil a la investigación.

En el marco de proyectos de investigación ya en curso, con metodologías y plazos ya establecidos, es extremadamente complejo implementar mecanismos de participación ciudadana que a su vez resulten útiles al proyecto.

Por eso, una medida interesante para el impulso de este tipo de proyectos podría ser que las propias convocatorias de proyectos incentiven la presentación de propuestas que incorporen desde su misma concepción los mecanismos de participación ciudadana. ¿I+D para qué? Finalmente no podemos olvidar una pequeña reflexión sobre la I+D desde un punto de vista progresista. Su fin último debe ser la mejora de calidad de vida y el bienestar de la sociedad y los ciudadanos.

Debemos ser conscientes de que la calidad de vida que disfrutamos en la actualidad está soportada en la Ciencia y los descubrimientos científicos: la salud, las comunicaciones, los transportes, la energía,...

Pero no podemos olvidar que todos estos descubrimientos son sólo una pequeña parte visible de muchos descubrimientos previos, realizados en algunos casos, decenas o centenares de años antes. Es imposible saber hoy que descubrimiento puede suponer un cambio extraordinario en unos años.

Por ello es fundamental el mantenimiento de la investigación básica, siempre que sea de calidad y se realice según los códigos éticos oportunos. Sólo una concepción del mundo y de la historia más allá de intereses puramente económicos, comerciales y de rendimiento a corto plazo apostará por la investigación básica. Y ello sin detrimento de apoyar también aquellas investigaciones más directamente relacionadas con la realidad económica y local del medio circundante.



Desde una postura progresista la eficiencia en el uso de los recursos públicos es muy importante. Pero igualmente lo es la forma y procedimientos de asignación de los mismos, de modo que se garantice la igualdad de oportunidades de acceso a los mismos siempre que cumplan los requisitos de calidad.

Por eso del mismo modo que no pueden dilapidarse recursos en proyectos que no alcancen la calidad suficiente, la excelencia, un objetivo a alcanzar, incentivar, reconocer y proteger, nunca debe suponer el agotamiento de todos los recursos de modo que nueva excelencia futura, tal vez en ese momento en forma sólo de investigación de calidad pueda emerger.

La ciencia y la aplicación de la misma a la mejora de la calidad de vida y del empleo debe ser parte de la estrategia de cualquier gobierno progresista y en particular del próximo gobierno.



A series of horizontal dashed red lines spanning the width of the page, intended for writing.

¡conectamos!

A nosotros también nos une
algo importante: devolver
la esperanza a este país.


Socialistas


Socialistas

UNA AGENDA PARA LA IGUALDAD.

IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas se han producido cambios significativos en la consideración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tanto en el marco de la legislación y las propuestas políticas como en relación con el papel social de las mujeres. El Partido Socialista y su acción de gobierno han acompañado e impulsado estos cambios marcando un itinerario de mejora y desarrollo de la igualdad de género como un elemento consustancial a la democracia, la justicia, el



bienestar social y el crecimiento económico. Un itinerario que va desde la creación y puesta en marcha de las primeras políticas de igualdad y la creación del Instituto de la Mujer, hasta la elaboración de una de las legislaciones más avanzadas del mundo en esta materia, con leyes como la Ley para la igualdad efectiva, la Ley integral contra la violencia de género y la Ley de salud sexual y reproductiva, como ejemplos más significativos. Como asunto previo, manifestamos que la temática de igualdad no es asunto exclusivo de las mujeres, sino que por el contrario, se trata de una materia que incumbe directamente a todas las personas en su camino hacia la democracia real y la justicia. De esta forma, consideramos que la perspectiva de género en pro de la consecución de la igualdad real debe, a partir de este momento, impregnar de forma transversal toda acción, propuesta, planificación política y organizativa, etc. que desarrollemos tanto desde el ámbito del partido como en aquellos casos en los que ostentemos la responsabilidad de gobierno.

Este itinerario ha producido como resultado un cambio social que ha sido en gran medida responsable de la modernización y los avances en materia de derechos civiles experimentados en España en las últimas décadas, y también de las oportunidades de crecimiento económico que hemos conocido. Un cambio social que no puede entenderse sin dos elementos determinantes; por un lado el papel social que la reivindicación feminista y las organizaciones de mujeres han tenido en España a lo largo de estas tres últimas décadas y su capital contribución activa a la definición de propuestas legislativas y políticas y, por otro, la decidida voluntad de avance social de las propias mujeres tanto en materia de participación social y política como de acceso a la formación e incorporación masiva a la actividad económica.

Pero si los avances han sido muchos, continúan siendo también muchas las resistencias, las carencias y los retos pendientes, particularmente en un momento en el que, con un gobierno claramente conservador, rebrotan visiones de una sociedad organizada en torno a criterios patriarcales que dificultan la plena incorporación de las mujeres a la vida pública y propician el retorno de ésta en el ámbito del hogar ocupando las funciones de cuidadora de menores y dependientes e impiden el desarrollo de un modelo de relaciones sociales entre mujeres y hombres basados en los principios de respeto, igualdad y democracia.



Las mujeres españolas, que experimentaron durante toda la etapa democrática una constante mejora de su calidad de vida y un reconocimiento cada vez más amplio, de sus derechos y de su aportación a la sociedad, son plenamente conscientes de que la crisis económica y las políticas del PP han truncado bruscamente lo que parecían avances sin posibilidad de retroceso. Con este tipo de políticas se afectará a las generaciones venideras, provocando un claro retroceso en la sociedad debido al desconocimiento de este tipo de derechos y llegaremos a la pérdida real de muchas de las conquistas obtenidas a lo largo de todos estos años de democracia.

Para evitar estos retrocesos, es necesario tratar transversalmente la perspectiva de género en el planteamiento de una agenda política pro-activa en la defensa de las posiciones conseguidas en materia de igualdad, haciendo hincapié en ello como seña de identidad de un proyecto progresista que plantea un modelo de bienestar social y crecimiento económico construido para y por las personas. Aplazar el impulso en este terreno equivale a retroceder, porque no pueden aplazarse los objetivos que nos hemos marcados sin arriesgarse a retrocesos que nos costarán décadas volver a recuperar y que ponen en peligro el bienestar social y el desarrollo democrático y económico de las próximas generaciones. Sin duda existen razones para pensar que la reincorporación al empleo tras la crisis va a ser más difícil para las mujeres que para los hombres.

El desempleo masivo, la asunción de responsabilidades familiares, aún muy feminizada, y los recortes en los servicios y prestaciones propios del estado del bienestar pueden acabar convirtiéndose, para algunas mujeres, en una trampa que les impida el regreso a la actividad laboral. La expectativa vital de tener una vida mejor que la de sus madres ha desaparecido para las jóvenes, que han visto como se hundían las tasas de empleo. Así, las mujeres entre 20 y 24 años, han visto cómo su tasa de empleo pasaba, en los últimos cinco años, del 51% al 31 %. Y las que tienen entre 25 y 29 años han pasado de tasas de empleo del 71% al 58%.

El acceso del PP al gobierno de España, lejos de aliviar la crisis, ha representado la asunción acrítica de las políticas de austeridad, que han repercutido, con especial virulencia en las mujeres mayores. El copago de medicamentos y de los servicios de la ley de la dependencia,



la desaparición de la teleasistencia de los presupuestos generales del estado, y la reforma de las pensiones, han afectado, sobre todo, a las mujeres porque, si bien son más longevas, como media, que los varones, se caracterizan, en la última etapa de la vida, por padecer en mayor medida enfermedades crónicas, vivir solas y tener índices de dependencia superiores a los de los varones. Sobre estas mujeres, cuyas pensiones medias son mucho más bajas que las de los hombres han recaído en gran medida el recorte de prestaciones y servicios del gobierno de Mariano Rajoy. Y sobre las mujeres en su conjunto recaerán las consecuencias de haber renunciado al cuarto pilar del estado del bienestar y, en concreto, a la ley de la dependencia porque, si no cambian mucho las cosas, serán ellas quienes se verán obligadas a hacer frente a las consecuencias del proceso de envejecimiento de la sociedad española. Comenzando desde nuestro partido, siendo así mucho más fácil llegar a la ciudadanía en materia de igualdad.

IGUALDAD PARA GANAR EN DEMOCRACIA Y CALIDAD INSTITUCIONAL

La democracia se asienta sobre principios que son tácitamente compartidos por la ciudadanía. Constituye el sistema de gobierno que con mayor eficacia lucha contra la injusticia social y mejor garantiza la distribución equitativa de la riqueza. El neomachismo está muy presente en nuestra sociedad. Los defensores de estas nuevas “reglas” juegan con la estrategia del discurso igualitarista, que se basa en propuestas que aparentemente parten de una idea de igualdad; sin embargo, haciendo una lectura más profunda de éstas, se observa que dichas propuestas supondrían una desigualdad de género. La lucha feminista está siendo malinterpretada y fuertemente atacada. La igualdad de género debe adoptarse como elemento integral e integrador de la sociedad, evitando relacionarlo sólo con programas asistenciales de corto plazo y de efectos limitados.

La democracia ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. La incorporación de las mujeres como sujetos de derechos ha llevado a que organismos como el Consejo de Europa o la Unión Interparlamentaria hablen de la paridad como uno de los signos inherentes a la democracia, de tal forma que la democracia o es paritaria o no es democracia,



ya que no se puede limitar a reparto de puestos en las listas, en los tribunales, en los Consejos de Administración, en las candidaturas etc...Además le corresponde el reconocimiento y consolidación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, sexuales y culturales. La calidad de nuestro sistema se puede medir por ofrecer la garantía y la consolidación de los derechos de la ciudadanía.

A la hora de describir el proceso de reconocimiento de derechos en la España democrática, las y los socialistas queremos destacar como una de las señas de identidad de las que nos sentimos más orgullosos, el reconocimiento de los derechos de las mujeres, algo totalmente necesario e indispensable para el camino hacia una democracia real. Así como el reconocimiento y agradecimiento al movimiento feminista como promotor de la igualdad, el adelanto en la situación social de las mujeres, el avance de las políticas públicas en materia de igualdad de género y bienestar, el progreso y el cambio global, y por tanto como precursor del socialismo. Así como el reconocimiento socialista de las mujeres que ha luchado y/o que trabajan por los derechos de las mujeres en los diferentes ámbitos, con independencia de su nacionalidad, ideología política o credo.

Debemos articular una agenda política para la igualdad entre mujeres y hombres que bascule entre dos cuestiones de la mayor trascendencia: la violencia y la pobreza. Ambos fenómenos constituyen en la actualidad la mayor lacra para el desarrollo pleno para las mujeres de este país. Interrelacionados, aunque no siempre parejos, la violencia de género profundiza en las desigualdades y muestra la cara más cruda de la pervivencia del patriarcado, mientras la pobreza y en concreto, la feminización de la pobreza forma parte de la violencia estructural que tan perniciosos efectos tiene sobre la vida de las mujeres.

El feminismo tiene que intervenir activamente en la construcción de un discurso ideológico y de una práctica política crítica con el neoliberalismo. Estas políticas son sinónimo de feminización de la pobreza y de recorte de derechos sociales. Dicho en otros términos, el socialismo necesita el impulso de la igualdad del feminismo, como aportación imprescindible para la socialdemocracia

Desde el socialismo, históricamente, siempre se han identificado y asumido los derechos elementales de las mujeres legitimando sus



vindicaciones. Ahora, ante los malos tiempos ideológicos, la presión de las instituciones del capitalismo internacional, es precisa una renovación ideológica del socialismo que fortalezca la concepción del principio de igualdad a través del diálogo y la interpelación constante con el feminismo y los movimientos de mujeres de nuestro país.

El refuerzo de la igualdad de género más allá del ámbito de actuación de lo estrictamente específico debe llevarse a cabo a través de la introducción de la perspectiva de género de una forma efectiva y visible en todas las acciones y propuestas socialistas. De este modo se superaría la metodología utilizada de tratamiento sectorial de la igualdad de género, en el que el método de intervención ha consistido en la elaboración de medidas concretas destinadas a las mujeres, aplicables en ámbitos específicos y cerrados, cuyos éxitos han sido reconocidos ampliamente, pero que a la vista de los resultados han resultado insuficientes. Desde un punto de vista más amplio y globalizado se contempla la introducción de la dimensión de género como un método más eficaz para lograr el desenvolvimiento de una sociedad más igualitaria, que supere desigualdades y desequilibrios entre hombres y mujeres, pero ya no sólo en ámbitos específicos, sino en la sociedad en su conjunto.

La Derecha, junto a los sectores más conservadores de la sociedad como la Iglesia Católica y los medios afines, ha convertido la crisis económica en la excusa para aplicar su programa más radical de desmantelamiento de los derechos fundamentales políticos, civiles y sobre todo sociales que durante años se han reconocido en la sociedad española gracias a leyes de los gobiernos socialistas y sobre los cuales existe un consenso básico por parte de toda la ciudadanía.

A causa de los recortes en materia de igualdad del actual gobierno estatal, corresponde, ahora y siempre, al PSOE la protección de los derechos alcanzados (ahora en grave peligro) defendiendo que estos derechos han sido alcanzados con la colaboración y el empuje de todos y cada uno de ámbitos de actuación de la Administración Central, Regional y Local; liderando los cambios institucionales y democráticos que garanticen la consolidación y puesta en práctica de los derechos. Por otro lado los hombres y mujeres socialistas no podemos ni queremos renunciar a nuestra continua vocación reformista de construir una



sociedad con plena igualdad y derechos así como una democracia de mayor calidad.

Este proceso debe tener su reflejo también en la estructura del PSOE, debemos ser los primeros garantes de la igualdad entre géneros, no sólo en las listas y composiciones de los órganos ejecutivos, sino en las actividades y acciones que se realicen. Como partido político coherente, las mismas cosas que se piden y se realizan desde y en las instituciones deben aplicarse primero internamente.

DEMOCRACIA Y CONSTITUCIÓN

La modificación de nuestro texto constitucional supone un nuevo pacto de convivencia entre toda la ciudadanía de este país de este país, y debe incorporar la perspectiva de género, puesto que no se puede abordar este debate sobre nuestro marco político e institucional sin tener en cuenta todos los avances que en materia de igualdad de hombres y mujeres hemos construido durante los últimos 30 años. Es necesario garantizar derechos y avanzar en igualdad, evitando cualquier retroceso, tanto desde el Gobierno Central como desde las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos. No podemos olvidar que éstos últimos, desde el año 1985 en que se promulgó la Ley de Bases de Régimen Local, han realizado una labor esencial: poner en marcha servicios que han permitido desarrollar múltiples y diversos programas de promoción, formación y participación de las mujeres lo que ha supuesto, en la práctica, transformar los pueblos, municipios y ciudades en espacios más igualitarios para la ciudadanía, hombres y mujeres, en su conjunto.

Incorporar en la Reforma Constitucional los principios, derechos y obligaciones que posibiliten el desarrollo efectivo del derecho a la igualdad sin distinción por razón de sexo, con la finalidad de reforzar la lucha contra la discriminación directa e indirecta, garantizar el derecho a la paridad en el acceso a la toma de decisiones, tanto en las instituciones públicas, como en las empresas, los partidos políticos y las organizaciones sociales, así como hacer más efectiva la igualdad en el empleo, la educación, la salud, los servicios públicos, la información y cualquier otro ámbito. De manera específica, promoverá la corresponsabilidad de mujeres y hombres, dando pie al desarrollo de



este principio en las leyes laborales y en la seguridad social. Además garantizará el desarrollo de una educación en valores cívicos y en igualdad, libre de sesgos de género. Garantizaremos el derecho de las mujeres a su salud y su vida, y aseguraremos su libertad para decidir sobre la misma. En definitiva, blindaremos en la Constitución las políticas de Igualdad, haciendo en ella una nueva lectura con incorporación de la perspectiva de género de forma transversal, en todos sus artículos. Esta tarea será una prioridad de las y los socialistas.

Es necesario avanzar en democracia, lo que significa alcanzar la democracia paritaria, como vía hacia igualdad real y efectiva. Implantar la democracia paritaria significa el reconocimiento de mujeres y hombres como representantes del pueblo español en igualdad. Este reconocimiento de autoridad, capacidad y responsabilidad de las mujeres en igualdad y reciprocidad con los hombres es esencial para el desarrollo de la democracia. La democracia paritaria debe poner fin a los modelos patriarcales y excluyentes que existen en nuestro sistema político.

Igual de necesaria es profundizar en la participación de las mujeres en relación con la corona española y la sucesión en títulos nobiliarios, con la exigencia de arduas modificaciones normativas para dotar de igualdad en esos férreos ámbitos.

Modificación de la Ley de Régimen Electoral en las elecciones generales y en cualquier proceso electoral: para garantizar en todos los casos la paridad mediante el sistema de listas cremallera, con una representación de hombres y mujeres al 50% que, además, se alternen en la lista consecutivamente, de forma que ambos sexos tengan opción a puestos de salida.

Desarrollo de los instrumentos para la integración de la igualdad en los poderes públicos, en los poderes privados y las relaciones internacionales. Reforzaremos así el carácter que tuvo España de país vanguardia de la defensa de los derechos de las mujeres durante el último gobierno socialista. Para ello, exigiremos que se devuelva la representación de la Oficina de ONU Mujer en España, que el gobierno del Partido Popular, en un acto internacional sin precedentes, eliminó. En este sentido, crearemos nuevas partidas e incrementaremos las partidas presupuestarias existentes para este Organismo de la ONU y otros internacionales, ONGs y para la Ayuda al Desarrollo y la Cooperación Internacional.



Desde el compromiso internacionalista del PSOE con el feminismo postcolonial, transnacional y global en el marco de la interdependencia mundial como prioridad de las relaciones internacionales, reconoceremos y apoyaremos a las Organizaciones de mujeres y las reivindicaciones feministas, y en particular a la Internacional Socialista de Mujeres, mediante el apoyo a su inclusión en los Organismos internacionales, nacionales, regionales, y locales, y en los Tratados, Pactos, Planes, Programas, etc. y en cualquier otra iniciativa de proyección pública. Considerando además que el principio de igualdad de género es garante de subvenciones públicas como compromiso global de implementación de sus políticas, incluido en éstas los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y su empoderamiento político y económico, además de lucha contra las diferentes formas de violencia hacia las mismas.

Sin el compromiso en la actuación pública no se conseguirán los avances definitivos en materia de igualdad de mujeres y hombres, tampoco la construcción de una sociedad más justa y más equilibrada y al contrario. Sin este compromiso se destruirá todo el esfuerzo realizado por miles compañeras y compañeros desde la fundación de nuestro partido y también el de toda una sociedad que luchó por ellos. Es necesario e imprescindible el compromiso con la educación pública para conseguir los avances necesarios en materia de igualdad entre mujeres y hombres, caminando así hacia una sociedad más justa y más equilibrada.

LA IGUALDAD EN LA ORGANIZACIÓN DE NUESTRO PARTIDO

El PSOE se define feminista y como tal debemos incorporar la igualdad y la perspectiva de género en cualquiera de nuestras actuaciones y políticas, y ha de hacerlo para seguir generando un valor y una innovación que sólo la socialdemocracia ha sabido consolidar desde mediados del siglo pasado. Se hace imprescindible mostrar a toda la militancia un análisis de la realidad desde la perspectiva de género, impulsar investigaciones que contemplen a las mujeres y a los hombres con sus necesidades específicas, y la formación de en las cuestiones de género, pues precisamente es la militancia el mayor agente electoral de un partido y en concreto del nuestro, debido al carácter plural y abierto de nuestra base social.



La corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, laboral y familiar es necesaria para la participación política. Por ello, haremos posible la militancia activa y la corresponsabilidad en los ámbitos citados. Los cauces para la participación activa deben estar al alcance de todas las personas, también de quienes cuentan con menor disponibilidad temporal.

Seremos consecuentes y excluirémos de cualquier tipo de relación con el partido en sus distintos niveles a personas físicas y jurídicas (asociaciones, empresas con las que se contrate cualquier tipo de servicio...) que no respeten la igualdad de mujeres y hombres y sean discriminatorias.

Estableceremos las listas cremallera, e incorporaremos criterios que aseguren esta representación en casos de desbloqueo de listas. Asimismo, promoveremos la formación de mujeres líderes con el objetivo de incentivar la designación de mujeres para las diferentes candidaturas en todos los ámbitos y elecciones, necesitamos mujeres líderes dado que la verdadera igualdad de género no sólo se conseguirá figurando en las listas, sino ocupando cargos que impliquen poder de decisión al igual que los varones.

Proponemos la creación de una Organización Sectorial de Políticas Igualdad. Esta Organización, entre otros cometidos, debe servir como base de apoyo a la Secretaría de Igualdad y tendrá que tener la necesaria coordinación con las demás sectoriales del partido para que la transversalidad de la perspectiva de género sea una realidad.

Mantendremos y reforzaremos la Comisión de Garantía de la Igualdad en todas sus funciones y competencias, y especialmente en lo relativo a dictaminar la idoneidad de las personas que concurren en listas electorales o representan al partido, a fin de que siempre esté garantizada su apuesta por la igualdad y la diversidad (en todas sus variantes) y su compromiso contra la violencia de género y la no discriminación.

DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD EN LOS PODERES PÚBLICOS Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Es urgente recuperar el desarrollo de las diferentes medidas recogidas en la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, la aplicación de



sus principios en el marco de todas las políticas públicas y un adecuado desarrollo. Por ello, apostamos por el pleno despliegue y desarrollo de los instrumentos de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, incluyendo los presupuestos necesarios, que permitan avanzar en la consecución de la igualdad de la ciudadanía en todos los ámbitos de su vida (pública o privada), ya que no actuar de forma contundente en este sentido, significará un paso atrás (e irrecuperable en décadas) en todos los logros hasta ahora conseguidos.

Recuperar el Ministerio de Igualdad, que incluya todas las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y todas las políticas antidiscriminatorias. Un Ministerio que desarrolle de forma transversal las políticas en materia de igualdad relacionadas con el artículo 14 de nuestra Constitución. Revertiremos las políticas de Igualdad, tanto en la Administración General del Estado, como en las administraciones autonómicas y locales, que hayan sido eliminadas por el Partido Popular en aquellas administraciones donde gobierna en la actualidad.

El PSOE, deberá garantizar el desarrollo de las políticas de igualdad también en las administraciones locales, políticas que actualmente se encuentran en claro riesgo como consecuencia de la Ley de reforma de administración local impulsado por el gobierno del PP.

Incorporar a los presupuestos la perspectiva de género a fin de garantizar el objetivo de la igualdad en las políticas públicas, mediante la aplicación de la perspectiva de género, marcando pautas y velando porque esta perspectiva impregne de forma transversal todas las acciones y políticas ministeriales.

Incorporar los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, en el marco de las prioridades de las relaciones internacionales tanto bilaterales como multilaterales, desarrollando instrumentos que velen porque la promoción en el campo de la igualdad acompañe todas las acciones o políticas que se realicen. Para ello, deben establecer sistemas eficaces de cooperación con los organismos internacionales especializados en políticas de igualdad de género. Particularmente el gobierno español debe incrementar los esfuerzos por luchar contra las redes de trata de seres humanos, cuyas víctimas son mayoritariamente las mujeres. Las relaciones internacionales, y la cooperación al desarrollo deben posibilitar el desarrollo de alianzas



que impidan que miles de mujeres sean privadas de sus derechos fundamentales. Estos acuerdos deben promover una opinión pública informada y sensibilizada ante esta situación, y que contribuyan a poner límite a las graves situaciones que se producen en la actualidad.

Especial atención al apoyo de los organismos internacionales especializados en materia de igualdad de mujeres y hombres. Es necesaria la plena incorporación de España al más alto nivel para así profundizar en las políticas de género y llegar a liderarlas internacionalmente, haciendo especial énfasis en la lucha contra la violencia de género, ámbito donde siempre hemos sido referentes.

Integración de la defensa respecto a los derechos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales, reproductivos, económicos y el empoderamiento político femenino, a las prioridades de los instrumentos de la política internacional, especialmente en el marco de la cooperación al desarrollo. Se tendrá especial interés a la hora de velar por los derechos de las mujeres para que no haya un conflicto entre costumbres y derechos humanos. Esta defensa buscará siempre la liberación de la mujer desde la educación y sensibilización, nunca desde las políticas prohibitivas e impositivas.

Introducir la perspectiva de género-inmigración en las políticas activas de empleo y en la negociación colectiva. También es necesaria esta perspectiva en los procesos de regulación de la nacionalidad española en las mujeres inmigrantes con independencia de su estado civil.

Reconocimiento del liderazgo de las mujeres inmigrantes como factor dinamizador y de cambio promoviendo su incorporación real y efectiva a la representación y toma de decisiones en las organizaciones, comenzando por la nuestra.

Los y las socialistas nos comprometemos a estudiar las realidades de las mujeres porteadoras en las fronteras de Ceuta y Melilla, en busca de soluciones ajustadas a las normativas internacionales que defienden los Derechos Humanos.



IGUALDAD PARA GANAR EN CRECIMIENTO

CRECIMIENTO ECONÓMICO: ECONOMÍA RESPONSABLE Y BIEN COMÚN

Tenemos la necesidad urgente de replantearnos el modelo económico para que realmente se concilien economía política y modelo social. Frente a un mundo de codicia, desigualdad y consumo excesivo hemos de globalizar la sostenibilidad, la equidad y la responsabilidad. Sabemos, porque así lo muestran todos los indicadores, que la búsqueda desenfrenada del beneficio produce a su vez grandes bolsas de pobreza.

Es imprescindible situar la creación de empleo y el crecimiento en el centro de las prioridades políticas, en el objetivo principal de la sociedad española. De acuerdo a una Economía responsable, sostenible y orientada hacia el “bien común” se hace imprescindible diseñar una Estrategia Global de Recuperación capaz de reducir el déficit y crear nuevas bases para una reactivación económica que impulse la creación de empleo de calidad. La “economía responsable” asocia crecimiento a bienestar y sostenibilidad. Este enfoque económico concede la misma importancia tanto a la producción como a la distribución, al crecimiento como a la calidad de vida y al desarrollo como a la sostenibilidad.

En la economía real actual se mide el éxito económico con valores o indicadores monetarios como el producto interior bruto (PIB) y los beneficios, que dejan fuera a los seres humanos y al medio en el que vivimos. Estos indicadores no nos dicen nada sobre la sostenibilidad medioambiental o la inclusión social, sobre el valor del trabajo de cuidado que realizan millones de mujeres o la distribución de la riqueza. Por ello es imprescindible mejorar los datos e indicadores para complementar el PIB de acuerdo a estos criterios.

Incluir el valor del trabajo de cuidado en la contabilidad económica desde la perspectiva de una economía feminista, reconociendo la aportación cuantitativa y cualitativa que produce el trabajo relativo a los cuidados, y fomentando el reparto equilibrado del trabajo doméstico para erradicar la pobreza de las mujeres, mediante la organización de



una economía global donde las personas sean los sujetos protagonistas y no mercancía, y donde no se excluya o se cargue con una doble jornada a la mitad de la sociedad que son las mujeres.

Una “economía responsable” enfocada hacia el “bien común” no sólo enjuicia críticamente las políticas de empleo, sino que además revela cómo es el comportamiento empresarial. A día de hoy, una empresa que tenga beneficios apenas nos indica nada sobre las condiciones de sus trabajadores y trabajadoras ni sobre lo que produce ni como lo produce. Sólo bajo el paraguas de la “responsabilidad” podremos determinar el comportamiento empresarial y su adecuación con la dignidad humana, la igualdad entre los sexos, la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad ecológica, la democracia con todos sus proveedores y clientes, Por ejemplo, podremos determinar con exactitud si la empresa promueve el ascenso de las mujeres, si hay desigualdad entre hombres y mujeres, si los salarios de mujeres y hombres están diferenciados, etc. Para garantizar que esta serie de responsabilidades se cumplen, deben crearse mecanismos de control necesarios.

Enfocar las políticas económicas para adaptar la economía real a los principios de una “economía responsable” enfocada al “bien común” de mujeres y hombres.

MODELO FISCAL

El diseño de las políticas públicas, incluyendo las políticas fiscales, y políticas orientadas hacia la integración de las actividades relacionadas con la dispensación de cuidados en el tráfico económico y jurídico, deben basarse en el principio de igualdad de género y orientación de las políticas hacia la igualdad de hombres y mujeres. El compromiso con la aplicación de este criterio es lo que puede facilitar que proyectemos otro modelo de sociedad en el que las personas sean al mismo tiempo proveedoras económicas y proveedoras de cuidados.

Revisar el sistema fiscal desde una perspectiva de género, a fin de detectar cualquier incentivo que pueda generar discriminación. La fiscalidad española obsesionada por cumplir los objetivos de recaudación no debiera olvidar la distribución equitativa de las cargas y analizar los colectivos que se ven injustamente tratados por un sistema que busca sus objetivos recaudatorios a corto plazo sin tener en



cuenta, a veces, la relevancia de las decisiones en el comportamiento social y económico. Nos referimos al colectivo de cónyuges sin ingresos conformado mayoritariamente por mujeres, que decidieron dedicarse a la realización de las funciones matrimoniales, a cuidar los hijos y sus casas, formalizando un contrato con sus cónyuges de reparto por igual de los bienes y rentas gananciales. Conforman sin duda un colectivo injustamente tratado con un cierto beneplácito social y desconsiderando cualquier derecho, a pesar de haber contratado una distribución justa de los ingresos familiares.

El Derecho Fiscal considera sin ningún rigor que las transacciones del cónyuge con ingreso al cónyuge sin ingresos son donaciones (no entremos en el reparto doméstico de gastos que el simple devenir de la vida diaria puede ejemplarizar). Así sucede en la aportación a los Planes de Pensiones (o EPSV's, en su caso), en que inexplicablemente la cuantía del cónyuge sin ingresos es minorada de forma incomprensible y considerada como donación (exenta en cualquier caso). El Derecho fiscal debiera reconocer como sucede en los países avanzados (Alemania por ejemplo) que las percepciones matrimoniales correspondientes de bienes gananciales corresponden por mitad a cada uno de los cónyuges y debiera en consideración de la libertad individual de pactar las rentas obtenidas y la distribución de las tareas domésticas, de racionalizar en función de una progresividad equitativa la tributación real por rentas obtenidas y consumidas de los cónyuges que comparten jurídicamente sus rentas y distribuyen su responsabilidad.

Eliminar la tributación conjunta del IRPF de los nuevos matrimonios

El sistema de desgravaciones requiere cambios para mejorar su progresividad, en particular en desgravaciones por hijos/as y en el tratamiento de familias monoparentales, familias numerosas y familias jóvenes.

IGUALDAD EN EL EMPLEO Y LAS RELACIONES LABORALES

Políticas activas de empleo

En materia de igualdad entre mujeres y hombres, el resultado de la última reforma laboral ha sido catastrófico. El fortalecimiento



de los poderes empresariales impide el ejercicio de los derechos de conciliación de la vida laboral y familiar, reduciendo aún más las posibilidades de encontrar un trabajo a las mujeres.

Los y las socialistas seguimos defendiendo la idoneidad de la Ley de Igualdad, como instrumento de una acción constante y consensuada en las empresas para mejorar la equidad en el seno de la organización. La ley de igualdad persigue la plena incorporación de las capacidades y el talento de las mujeres a la actividad de las organizaciones empresariales de modo que su desarrollo, lejos de ser una carga para las empresas, puede redundar en la consecución de un clima laboral más satisfactorio, y en la mejora de la eficacia de la organización. Una economía globalizada que no prescindiera del talento y de la capacidad de las mujeres será una economía más competitiva y eficiente, donde las personas sean el centro y no un mero instrumento.

Defendemos una sociedad construida sobre la igualdad y por tanto, lucharemos contra los estereotipos de profesiones para hombres y profesiones para mujeres, ya que las concepciones tradicionales en este ámbito han supuesto un lastre a la hora de formar profesionales determinados por sus intereses "bien vistos" socialmente según su género.

Estrategia de empleo para las mujeres

Recuperaremos las políticas activas de empleo específicas para mujeres, teniendo en cuenta a aquellos colectivos de mujeres con especiales dificultades de inserción socio-laboral; la prioridad en el apoyo a las mujeres del medio rural; el desarrollo obligatorio de planes de igualdad de mujeres y hombres en las empresas, así como su constante evaluación; y la incentivación de la actividad empresarial por parte de las mujeres, facilitando su acceso al crédito e incentivando la creación de empresas, especialmente de economía social.



CORRESPONSABILIDAD PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR O LABORAL

La corresponsabilidad en el ámbito doméstico ha avanzado con lentitud, de manera que, a día de hoy, el cuidado de otras personas sigue siendo, en gran medida una responsabilidad de las mujeres. Esta realidad y el hecho de que nuestro país tenga una de las más bajas tasas de natalidad del mundo nos están indicando claramente que es preciso revisar tanto la concepción de los derechos laborales relacionados con el cuidado de otros, en dos sentidos: ampliándolos, para acercarnos al marco europeo, y a la vez promoviendo una utilización compartida, entre padres y madres de los mismos.

La utilización de servicios públicos que proporcionen apoyo a las familias es un elemento imprescindible, que debe reforzarse, por muchos motivos: ofrecen atención de calidad, a los menores y a las personas dependientes, y generan empleo. Pero cuando una persona, o un menor, necesita atención, los servicios públicos no son suficientes. De ahí la importancia de definir un marco de derechos laborales que, utilizados corresponsablemente entre ambos progenitores, y apoyado en recursos públicos de calidad, permitan compaginar la protección y el cuidado con la asunción de otras responsabilidades fuera del ámbito doméstico, tanto por parte de los hombres como de las mujeres.

Por ello, y por la importancia de los derechos y bienes jurídicos que es necesario proteger, proponemos que la Constitución reconozca el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral y la obligación de que este derecho, y las responsabilidades de cuidado se ejerzan, corresponsablemente, por ambos progenitores.

En segundo lugar, el conjunto de derechos laborales dirigidos a posibilitar el ejercicio de las responsabilidades familiares debe ser revisado, a la luz de este principio.

En tercer lugar, debemos avanzar hasta lograr la universalidad de la educación infantil en el tramo de cero a tres años.



En cuarto lugar, debemos garantizar en la introducción en el sistema educativo, en colaboración con las familias, de un proyecto educativo dirigido a educar en la autonomía personal, y en la asunción progresiva de responsabilidades familiares, tanto a niños como a niñas.

Universalizar la educación pública y gratuita a todos los menores de 0 a 3 años.

Suprimir la posibilidad de realizar horas extraordinarias en el trabajo a tiempo parcial. Mantener el respeto de los derechos de conciliación que se estuvieran ejerciendo por trabajadores/as de la empresa en caso de variación de condiciones de trabajo o distribución irregular de la jornada.

Establecer como contenido mínimo de los convenios colectivos la regulación de un derecho individual a solicitar la adaptación de la duración y/o distribución de la jornada por motivos de conciliación para hombres y mujeres.

Transponer a nuestro ordenamiento la Directiva 2010/18/UE y revisión de la normativa laboral para poder ejercer los derechos de conciliación de la vida laboral y familiar desde una efectiva corresponsabilidad en el cuidado.

Conseguir la equiparación de los permisos de nacimiento, adopción y acogimiento entre ambos progenitores de forma que ambos cuenten con el mismo período personal e intransferible, eliminando las disfunciones existentes en la legislación actual al respecto y, singularmente, evitando la subrogación de derechos que han de ser individuales.

Defendemos el derecho de las personas a elegir el modo de convivencia que considere más adecuada, y por ello apostamos por la diversidad familiar y la coexistencia de los diferentes modelos de familias, garantizando la igualdad de derechos de los distintos modelos de familias.



PROTECCIÓN SOCIAL, JUBILACIÓN, DESEMPLEO Y DERECHOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD LABORAL

La participación de la mujer en el mercado laboral y la desigualdad de oportunidades a las que se enfrenta condicionan su situación económica, tanto en los periodos en los que trabaja, con un menor salario medio, como en los periodos en los que está inactiva y es perceptora de prestaciones sociales, la jubilación o el desempleo.

Si bien los mecanismos de protección social se han diseñado, entre otros, para estabilizarla percepción de rentas a lo largo de la vida, cuando se trata de rentas generadas por el trabajo remunerado, las mujeres se hallan en una posición más desfavorable que la de los hombres.

Elaboraremos una ley de igualdad salarial de mujeres y hombres.

1. Con el fin de combatir las discriminaciones directas e indirectas que provocan la actual brecha salarial. Esta ley desarrollará instrumentos eficaces para combatir la discriminación salarial, entre ellos el refuerzo de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social en este ámbito y la obligación empresarial de disponer de un libro registro actualizado en el que figuren, desagregadas por sexo, todas las retribuciones, cualquiera que sea su concepto, que perciben los trabajadores y trabajadoras de la empresa.
2. Además, en desarrollo de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, la nueva ley de igualdad salarial incidirá en la necesidad de garantizar la igualdad en el empleo y la formación y combatir los efectos discriminatorios que generan tanto los contratos a tiempo parcial como los contratos temporales, así como las interrupciones de la vida laboral por motivos de cuidado, en el salario, las prestaciones y las pensiones de las mujeres.
3. Esta ley ampliará también las obligaciones respecto de la elaboración de diagnósticos y aprobación de Planes de Igualdad en las empresas, además de mejorar la regulación actual sobre su aplicación y seguimiento, con el objetivo de fortalecer estos instrumentos de lucha contra la desigualdad y la discriminación en todos los ámbitos de las relaciones de trabajo (selección, salario, promoción, formación, ...).



4. Por último, se realizará con la participación de los interlocutores sociales y tendrá en cuenta el importante papel que la representación de los/as trabajadores/as y la negociación colectiva deben cumplir en la corrección de las discriminaciones en el trabajo y el logro de una mayor igualdad en las empresas. Así mismo, avanzará en el reconocimiento y promoción de las empresas que cumplan adecuadamente con sus obligaciones en esta materia especialmente en sus relaciones con las administraciones públicas.

Ratificar el Convenio número 189 de la OIT sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos y avanzar en la equiparación de los derechos de las empleadas y empleados del hogar familiar con los del resto de trabajadores/as, especialmente en lo relativo a la garantía de protección por desempleo.

Abandonar la práctica normativa de ofrecer a las mujeres incentivos para dejar el trabajo remunerado, en la medida que provoca la existencia de “lagunas de cotización” que luego las penalizan a efectos de su pensión de jubilación, dando lugar a una discriminación hacia la mujer, llevándonos a un retroceso en los avances conseguidos en materias de igualdad.

Revisar la normativa reguladora del trabajo a tiempo parcial para evitar que esta modalidad contractual se convierta en una fuente de discriminación económica y trabajo precario, impreciso e imposible de conciliar con las responsabilidades familiares.

Garantizar el derecho universal a la protección de la maternidad durante las 6 semanas siguientes al parto, con prestaciones y provisión de servicios de apoyo.

Eliminar todas las posibles trabas que puedan existir a la hora de que una mujer pueda acogerse al permiso de maternidad en todos los contextos donde puedan producirse discriminación, sobre todo cuando ocupan puestos de interinidad.

Modelo empresarial e igualdad. Participación de mujeres en el tejido empresarial. La creciente fuerza de las mujeres como emprendedoras, empresarias y agentes económicos y sociales de cambio y crecimiento es un fenómeno cuya influencia está cambiando la naturaleza de la propia



economía global y tiende a modificar los patrones de reconocimiento de la riqueza.

Sin embargo, en España los datos de incorporación de las mujeres a la actividad empresarial han mejorado tímidamente incluso en tiempos de bonanza económica. Aproximadamente en este momento son 1/3 del tejido empresarial y cualitativamente sus empresas son más pequeñas, más débiles y con mayores riesgos.

Garantizar y promover programas específicos de apoyo especializado para la creación y consolidación de iniciativas empresariales de mujeres, así como la mayor presencia de la mujer en los altos cargos directivos de las empresas.

Promover programas específicos de apoyo especializado para la creación y consolidación de iniciativas empresariales de mujeres con especial hincapié en proyectos que surjan en las zonas rurales.

Impulsar las organizaciones de mujeres del tercer sector y la economía social con perspectiva de género, el cooperativismo de trabajo asociado y autoempleo de las mujeres para su independencia económica y social.

RELACIONES EMPRESARIALES PARA LA IGUALDAD

Las políticas de fomento de una mayor participación de la mujer en el proceso emprendedor deben dirigirse hacia una mejora de las medidas de apoyo a la conciliación de la vida laboral con la familiar, las cuales constituyen un elemento clave, que debe ir acompañado de otras medidas tendentes a fomentar la adopción de funciones empresariales por parte de la mujer en sectores en que aún tiene escasa presencia.

Para el caso concreto de la participación de las mujeres en los consejos de administración de las empresas es imprescindible seguir avanzando, por ello apostamos por introducir en nuestra legislación la obligatoriedad de las cuotas de representación de las mujeres en los consejos de administración de las empresas y también en los comités de empresa, con un compromiso real de integración en los mecanismos de gestión y dirección de la empresa, tanto internamente



como de cara al exterior. Junto a ello son imprescindibles actuaciones desde las Administraciones Públicas que comprendan: procesos de evaluación y monitorización, planes de igualdad, programas de concienciación y tutorías, etc.

INVESTIGACIÓN, TIC, CULTURA Y PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS

La igualdad de género es necesaria no sólo por una cuestión de equidad —las mujeres merecen participar en igualdad con los hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica y social— sino también por una cuestión de eficiencia: la igualdad y la diversidad de género contribuyen al crecimiento por la vía de la excelencia investigadora e innovadora. Pasar de políticas de oferta a políticas de demanda. No basta con aumentar la oferta de mujeres científicas, ingenieras y tecnólogas, sino que hay que generar demanda de mujeres. Para ello es necesario reformar las instituciones científicas, cambiar las empresas, y en definitiva cambiar la cultura y las prácticas de la ciencia, la investigación y la innovación. Es necesario contar con más mujeres en puestos de liderazgo para impulsar el cambio cultural e institucional para conseguir atraer y ayudar a otras mujeres. Es conveniente por lo tanto implantar la paridad en todos estos sectores.

De igual forma, políticas como la cultural deben garantizar la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos culturales y reconocer el liderazgo de las mujeres en la creación artística, reconociendo y valorando la trayectoria de las grandes artistas.

Establecer un Plan director para impulsar la igualdad en la Sociedad de la Información

Las políticas públicas de la Sociedad de la Información para ser transformadoras, tener incidencia y repercusión real entre su ciudadanía deben diseñarse incluyendo el enfoque de género como una línea estratégica.

Para intervenir con éxito en la conversión de las TIC y la Sociedad de la Información en un impulso de la igualdad entre hombres y mujeres no sólo es necesario proponer un conjunto articulado de medidas sino,



sobre todo, resulta imprescindible prever mecanismos operativos que posibiliten que dichas medidas se lleven a la práctica de un modo efectivo.

Es importante adquirir el compromiso con la ciudadanía mediante el avance en la construcción de Internet Social, sin descuidar el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la sociedad de la información que debe ser un eje transversal en las políticas públicas.

Brecha digital de género

El uso de las TIC's es mayor entre mujeres urbanas que en las rurales, y en la población joven que en la población adulta. Es fundamental para la formación de las mujeres, información, en la búsqueda de empleo, o en el desarrollo del mismo, para socializarse, etc. Por lo que su desconocimiento marca el desarrollo en diferentes ámbitos, y sus oportunidades, de toda mujer. Por otra parte, los hombres usan las TIC's más que las mujeres, lo que denota la existencia de una brecha digital de género, por lo que debemos fomentar el uso de las TIC's mediante acciones formativas, programas y campañas publicitarias, incentivándolo en las zonas rurales.

La igualdad en el deporte

El deporte debe ser otro de los ámbitos en que las mujeres puedan desarrollar su potencial en igualdad de condiciones. Para ello, un primer paso debe ser reconocer y visibilizar los esfuerzos y logros que actualmente el deporte femenino está consiguiendo. A partir de ahí, debemos poner las bases para que el género no suponga ningún tipo de discriminación a la hora del acceso a la práctica deportiva, estableciéndose las condiciones para la práctica en igualdad en todos los ámbitos del deporte, como el acceso a instalaciones, federación, becas, ayudas o profesionalización.



IGUALDAD PARA GANAR EN BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL

La crisis, junto a las políticas de austeridad y los recortes en derechos que está aplicando el Partido Popular desde el Gobierno, están incrementando las desigualdades económicas entre el conjunto de la población, pero además están haciendo aún mayores las desigualdades de aquellas personas que partían de una situación desigual.

El Partido Socialista mantendrá la equidad y la lucha contra la desigualdad como eje fundamental de las políticas económicas y sociales, con una actuación decidida y contundente.

Los recortes sociales, tanto en derechos como en servicios, y el desmantelamiento del Estado del Bienestar, inciden negativamente en el empleo de las mujeres, en sus ingresos y en su calidad de vida, repercutiendo en la evolución de la sociedad.

En España está creciendo de manera alarmante el riesgo de exclusión social y la pobreza. De las personas en estas situaciones muchas se corresponden con familias monoparentales. Según datos del INE, el 40% de las familias monoparentales están por debajo del umbral de la pobreza, y una gran mayoría de estas familias tienen como responsable principal a mujeres.

Si nos detenemos en el sistema de pensiones, son muchas las mujeres mayores que están haciéndose cargo del mantenimiento familiar, ejerciendo la solidaridad familiar, con pensiones de por sí ya muy reducidas, habitualmente inferiores a las de los varones. Si nos fijamos en la atención a la dependencia, se ha procedido al desmantelamiento y colapso del sistema creado por los gobiernos socialistas. Y este colapso afecta principalmente a las mujeres, puesto que son el 67 % de las personas beneficiarias de la Ley y el 94% de las personas cuidadoras.

En definitiva, actualmente España vive una verdadera involución ideológica, que está frustrando las expectativas de muchas mujeres jóvenes, y profundizando en la pobreza de mujeres mayores. La combinación del recorte del Estado de Bienestar más las políticas ultraconservadores del Partido Popular en el Gobierno conlleva que muchas de las conquistas democráticas en Igualdad estén



desapareciendo. La apuesta de los y las socialistas por las políticas sociales y de bienestar debe tener en el centro de su acción y en su pensamiento la lucha por la Igualdad.

EL CUIDADO

En nuestro modelo, es el Estado quien debe asumir el cuidado, como un derecho de ciudadanía, y hombres y mujeres deben repartirse las tareas que corresponden al ámbito familiar de manera corresponsable, democrática y equitativa.

Es imprescindible desarrollar nuestro Estado del Bienestar con servicios de atención y cuidado a personas en situación de dependencia, garantizando los tiempos suficientes de atención de calidad para permitir el desarrollo personal y el mayor grado de autonomía posible, para permitir la conciliación a las personas familias, y promoviendo medidas para garantizar la corresponsabilidad en los cuidados en el ámbito familiar.

Para ello resultará fundamental anular los recortes presupuestarios del Gobierno del Partido Popular y volver a dotar de contenido la Ley 39/2006 de Dependencia, siendo extremadamente necesario que el Sistema General de la Seguridad Social se haga cargo, nuevamente, de las cotizaciones al convenio especial de las personas cuidadoras en el entorno familiar, 94% mujeres, que el Gobierno del Partido Popular ha retirado.

Promover un sistema que favorezca el acceso a la formación y al empleo de las mujeres que se han dedicado al cuidado de las personas, principalmente personas en situación de dependencia y menores.

Apoyar y trabajar desde la educación y sensibilización un marco de relaciones familiares que favorezca el reparto equilibrado del trabajo reproductivo y repartan de manera equitativa las responsabilidades familiares, desde que se constituye la familia. La escuela debe ser el lugar adecuado para aprender el reparto y la puesta en valor de las tareas del trabajo reproductivo, ya que además de alcanzar relaciones más igualitarias, se ayuda a la autonomía personal de quien adquiere estas destrezas. Igualmente, desde otros ámbitos se debe contribuir a una mayor concienciación de la sociedad en el reparto de tareas y



romper estereotipos de la tradicional división sexual del trabajo, con graves consecuencias para las mujeres.

Defender el acuerdo entre los progenitores y la mediación como el único mecanismo para el establecimiento de regímenes de custodia compartida, siempre y cuando no hayan existido denuncias de violencia de género o maltrato familiar.

El que exista un entendimiento real en la normativa educativa de ambos progenitores, un reparto equivalente del trabajo en el seno familiar, y persista un dialogo distendido y respetuoso entre la pareja, anteponiendo siempre los intereses de los hijos e hijas a los propios, serían los principios que resultan inequívocamente imprescindibles para una concesión de custodia compartida. En tales circunstancias, la intervención judicial en la estipulación atributiva de la custodia de los menores no sería ni necesaria.

Se regularán y reforzarán con los medios personales y profesionales adecuados los puntos de encuentro familiar. El incumplimiento de las obligaciones paterno filiales (como el impago de pensión de alimentos) y agresiones constitutivas de delito contra la integridad física, psicológica o moral de las o los menores (como abusos sexuales y violaciones) llevarán aparejada la pérdida del régimen de visitas y de la patria potestad.

EL DERECHO A LA SALUD

Recuperar el carácter universal del sistema público de salud, incorporando la perspectiva de género en la prevención de la salud, las intervenciones diagnósticas y terapéuticas. Garantizando la atención ginecológica y la prevención de cáncer de mama, cáncer ovárico y cáncer de útero e incorporando los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.

Es necesario incrementar las plazas de aquellas especialidades médicas que sean específicas para la atención y el cuidado de las mujeres.

Es necesaria además la atención integral a las mujeres con discapacidad y/o enfermedad crónica, adecuándolos servicios sanitarios y prestaciones a su realidad, así como la atención Integral a la Tercera Edad.



EL EMPOBRECIMIENTO DE LAS MUJERES

Para erradicar la pobreza de las mujeres es imprescindible eliminar la desigualdad en los ingresos y en la protección social.

El PSOE impulsará la creación de una Ley de Familia Monoparental y Monomarental, al fin de obligar a las distintas administraciones a desarrollar acciones positivas que compensen la desigualdad que sufren en relación a las familias numerosas.

De manera específica proponemos desarrollar un Plan de apoyo a familias monoparentales sin recursos mediante la garantía de un ingreso mínimo junto a políticas de apoyo educativo así como en atención social.

Para llevar a cabo lo anterior resultará básico contar con el apoyo y colaboración de diferentes organizaciones pertenecientes al Tercer Sector. El número de desahucios que sufren cada vez más personas en España, muchos de ellos son protagonizados por mujeres. Madres solas, en su mayoría, que no cuentan con apoyo por parte del Estado para hacer frente a las entidades bancarias que les reclaman el pago de hipotecas, imposibles de asumir en la situación de precariedad social y económica en la que se encuentran. Además, ante el impago de pensiones alimenticias debe actuarse contundente e inmediatamente para garantizar el cumplimiento de lo acordado, con imposición de penas pecuniarias o carcelarias, cuando el impago se realice por mala fe.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LOS ESTEREOTIPOS

Es fundamental una Escuela pública y laica que desarrolle una verdadera política coeducativa que garantice el aprendizaje de los valores democráticos, desde la etapa infantil hasta la universidad, de forma obligatoria y transversal, para convertirla en un elemento fuerte a favor de los derechos de ciudadanía, de la igualdad y del civismo.

Es necesario comenzar una educación no sexista en los primeros años de vida, analizando cómo se adquieren los roles y estereotipos de género, los factores que influyen en su aprendizaje, así como el papel



que para la infancia juegan las personas adultas como modelos en la adquisición de los mismos.

Defendemos la reimplantación de la asignatura “Educación para la ciudadanía”, en todos los niveles, como base de una educación desde el respeto y la igualdad. Porque educar en valores es educar para la madurez y la responsabilidad, que son el elemento primordial para la adquisición de conocimiento.

Además es importante establecer formación en igualdad en los ámbitos curriculares de todos los grados. Para ello es de vital importancia la formación del profesorado, obligatoria y específica en género, tanto inicial como permanente.

Se promoverán actividades de prácticas de solidaridad y de cooperación de niños y niñas, fomentando además la igualdad de género. Igualmente, se promoverán campañas educativas y de concienciación para prevenir y evitar la violencia entre jóvenes. Sociedad de la Información en Igualdad.

La persistencia, aún, de importantes diferencias en las elecciones profesionales de hombres y mujeres indica que, tanto en educación como en trabajo, son necesarios programas positivos que aseguren una elección diversificada y una formación adecuada para las mujeres.

Desde el PSOE trabajaremos para incluir dentro del Sistema educativo una fórmula para que la igualdad esté presente en los programas de acción de todos los centros educativos Y de este modo evitar dirigir a las mujeres hacia el trabajo productivo o reproductivo (los llamados “trabajos invisibles”), que no están recogidos en las estadísticas referentes al Producto Interior Bruto (P.I.B.).

La enseñanza segregada, privilegiada por el gobierno de la derecha, sirve a un modelo de reproducción de roles que oculta bajo diferentes argumentos la pervivencia de la asignación de una función en la vida pública y profesional subordinada para la mujer. Debe condicionarse el establecimiento de la financiación pública a la coeducación, suprimiéndose los conciertos para los centros con régimen de separación por género.

Por ello, prohibiremos por ley la financiación pública de todas las sociedades, no sólo centros educativos, que discriminen. Se elaborarían



normas (de igualdad de oportunidades) de obligado cumplimiento para aquellas organizaciones que reciban financiación pública. Se trata de desestimar todas aquellas subvenciones, programas, actuaciones... en las que se utilicen recursos públicos, que no cumplan con la igualdad de género.

Lucha contra los estereotipos: lenguaje y comunicación

La comunicación es fundamental en la concienciación social. Conceptos como la invisibilidad de las mujeres en el lenguaje, el lenguaje sexista, la imagen estereotipada de mujeres y hombres en los medios de comunicación o la imagen de mujeres y hombres en la publicidad son puntos clave para labrar el camino hacia la asunción del principio de igualdad.

Estableceremos mecanismos para que los medios de comunicación y difusión estén obligados a incorporar a todas sus informaciones un correcto tratamiento con la paridad y la igualdad, con un especial compromiso para la eliminación de la violencia de género.

Se deberá tener especial cuidado con el lenguaje administrativo, de forma que se tome en consideración un lenguaje no sexista en el día a día de los actos de la administración pública.

LA DIVERSIDAD EN LA IGUALDAD DE GÉNERO

Las mujeres representan la mitad de la población. Tienen presencia y participan de las dificultades de los colectivos afectados por las diferentes causas de discriminación. La combinación de factores como la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la identidad de género, la procedencia, el origen o la etnia, junto a la desigualdad de género, suele construir situaciones específicas de especial dificultad y discriminación dentro de todas y cada una de estas realidades; además se suma el hecho de ser mujer.

Aquí resultará imprescindible aplicar y desarrollar en toda su extensión la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Al mismo tiempo que la recuperación y aprobación lo antes posible del Proyecto de Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, adaptado a la nueva realidad de la sociedad española.



Este fenómeno se ha venido nombrando como “doble discriminación”, pero lo cierto es que sus efectos no son la mera suma de los factores que afectan a las mujeres, sino que, habitualmente desarrollan una discriminación que para su resolución requiere de acciones específicas.

Incorporar la igualdad de género a todos los ámbitos de lucha contra la discriminación tanto en la normativa como en las estrategias e instrumentos de la acción pública.

Trabajar activamente en la visibilidad de las mujeres y de los problemas específicos que afrontan en todas y cada una de las causas de discriminación, así como apoyar su participación y el acceso a los centros de decisión política.

Reforzar las políticas de apoyo y ayudas a las mujeres de estos colectivos garantizando con ello sus derechos y el pleno desarrollo de su vida.

Establecer y/o promover la participación y representación social y política de la diversidad de las mujeres en los partidos políticos, sindicatos, instituciones, organismos, organizaciones, asociaciones, y cualquier entidad públicas y privada, mediante una gestión de la diversidad que promueva la participación y el acceso a los puestos de decisión política de las mujeres que pertenecen a los diversos colectivos y grupos sociales.

Incorporar la diversidad de las mujeres en función de la discapacidad, edad, orientación sexual, identidad de género, procedencia o etnia, en las políticas de igualdad, a fin de evitar cualquier tipo de discriminación.

Establecer la igualdad de género en todos los ámbitos, tanto en el espacio público como en el privado, con la intersección de la diversidad de colectivos y grupos de forma transversal, considerando que las mujeres son la mitad de la población que combinan identidades diversas, y también discriminaciones múltiples.

APOYO A LA SOCIEDAD CIVIL A FAVOR DE LA IGUALDAD

Mantener una interlocución permanente con la sociedad civil, el movimiento feminista organizado y las organizaciones de mujeres especializadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres,



tanto desde el partido como desde las instituciones políticas en las que gobernemos.

Fomentar el asociacionismo de mujeres y potenciar la participación de las Organizaciones y, en general, del movimiento asociativo de mujeres, en el desarrollo de las políticas públicas, posibilitando y mejorando los mecanismos de interlocución institucional así como los instrumentos necesarios para facilitar los recursos públicos y la financiación de iniciativas sociales, culturales etc. que apoyen el desarrollo de la igualdad entre mujeres y hombres.

Incorporar la igualdad como una prioridad en el marco de todos los programas de subvenciones públicas en los términos recogidos en la LO 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Por ello estableceremos las fórmulas para la desestimación de todas aquellas subvenciones, programas, actuaciones... en las que se utilicen recursos públicos, que no cumplan con la igualdad de género.

IGUALDAD PARA GANAR EN LIBERTAD INDIVIDUAL Y SEGURIDAD

Sin libertad individual el desarrollo de la ciudadanía será meramente formal. En este aspecto, el derecho a una vida libre de violencia, a decidir sobre el propio cuerpo y a no ser considerada una mercancía sexual son derechos inalienables de las mujeres. No existirá respeto a la dignidad de las personas, un derecho constitucional básico, si, por ejemplo, se retorna a convertir a las mujeres en cuerpos sobre los cuales deciden otras personas. La inviolabilidad del propio cuerpo es un aspecto básico de nuestras vidas, sin el cual la libertad individual no puede realizarse.

Los y las socialistas nos comprometemos a erradicar la violencia hacia las mujeres y sus diferentes manifestaciones, incluida la maternidad no deseada, los matrimonios forzosos y la trata, exigiendo el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, el derecho a la salud mediante un sistema público universal con perspectiva de género, así como el respeto y la defensa de los derechos



sexuales y reproductivos de las mujeres, con la implicación de todas las Administraciones Públicas.

Para poner fin al poder machista que se mantiene tanto a nivel socio-económico como político, es necesario poner fin a la violencia contra las mujeres, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y reforzar, a su vez, el derecho de las mujeres a la maternidad libremente elegida. La violencia contra las mujeres, la trata con fines de explotación sexual y la maternidad impuesta limitan hoy la autoridad y el poder de las mujeres.

Por lo tanto, corresponde a los poderes públicos trabajar por hacer efectivo el principio de igualdad y remover los obstáculos que dificultan el acceso de las mujeres a una vida digna, acorde con las preferencias que ellas mismas escojan de manera libre y autónoma. En una sociedad avanzada, el trabajo por alcanzar esos objetivos pasa por la supresión de todas las formas de violencia y coerción por razón de género. Esta debe ser una obra colectiva, que implique por igual a hombres y mujeres. Esta igualdad entre hombres y mujeres deberá quedar consagrada en la Constitución.

VIOLENCIA DE GÉNERO

En los últimos años asistimos a un descenso sostenido del número de denuncias y órdenes de protección concedidas por violencia de género. Sin duda, la desaparición del impulso institucional por parte del Gobierno del PP- tanto en materia de sensibilización social como en cuanto al seguimiento de la acción de la justicia en esta materia- explica, en buena parte la necesidad de articular las medidas oportunas para que las mujeres recuperen la confianza en la Ley Integral y la cobertura legal y social que ésta permite.

Por lo tanto se hace necesario desarrollar la Ley 01/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en su integridad y sacarla de la parálisis a la que ha sido sometida por el Gobierno del PP, impulsando medidas que:

1. Amplíen a otros tipos de violencia de género las estrategias de atención social, prevención, información, estadística y campañas, a través de un refuerzo competencial de la Delegación del Gobierno



para la Violencia de Género. Especialmente a través de la puesta en marcha en el ámbito local de unidades interdisciplinares de atención y seguimiento de casos.

2. Garanticen la especialización de jueces y tribunales de violencia contra la mujer para que se exija un grado de sensibilización en género en sus actuaciones.

3. Amplíen las competencias de los Juzgados de Violencia contra la Mujer para que conozcan de la instrucción de los delitos de quebrantamiento de pena o medida cautelar, de tal manera que puedan valorar el riesgo para la víctima ante ese quebrantamiento así como las circunstancias en las que se ha cometido.

4. Incluyan la elaboración y dotación económica de un Plan Específico de sensibilización y prevención de la violencia de género en mujeres jóvenes y adolescentes.

5. Plan personal y social de las mujeres víctimas de Violencia de Género, así como de sus hijos e hijas.

6. Refuercen y visibilicen el papel de los servicios sociales en la violencia de género, así como el trabajo de los centros especializados, en el ámbito rural.

7. Den respuestas laborales suficientes a las mujeres teniendo en cuenta de manera especial las necesidades de las familias monomarentales.

8. Establezcan la obligación de Estudios de Género y contra la Violencia, en todos los niveles de la enseñanza, en particular en la Universidad.

9. Aporten información para conocer de manera exhaustiva el impacto social de la violencia de género, tales como la ampliación de indicadores estadísticos, especialmente en el ámbito sanitario.

10. Garanticen la educación, sensibilización y prevención en la familia, el sistema educativo, los medios de comunicación, las redes sociales y el sistema de salud. Estas actuaciones formaran parte de un plan Específico de Sensibilización y Prevención, dotado presupuestariamente y coordinado Gobierno central con las Comunidades Autónomas, la FEMP, Organizaciones de Mujeres, etc. Dicho Plan incluirá para garantizar su desarrollo la formación del conjunto de personas cuyos



trabajos puedan tener relación o se encuentren en situación de detectar posibles casos de violencia de género, con especial implicación en dicho Plan del Sistema Nacional de Salud que unificara criterios de registro de casos en Hospitales, centros de salud y servicios sociales.

11. Protejan a los y las menores en situaciones de violencia de género, con este fin se realizará un análisis transversal del código civil, código penal, ley de enjuiciamiento criminal y ley del consejo del poder judicial a fin de identificar malas praxis e introducir los refuerzos legislativos necesarios para una correcta aplicación de la Ley 1/2004 con especial atención al refuerzo de la protección y seguridad de los menores. Se debe proteger la integridad física, psíquica y moral de los hijos e hijas en caso de maltrato a la mujer, ya que los menores son víctimas directas del maltrato a sus madres. Incluso en muchas ocasiones son utilizados para producir un mayor daño a las mujeres, y menoscabar aún más, su ya maltrecha situación. Por lo cual nosotros como partido, que debe ayudar y dar traslado de las necesidades y salvaguardar los derechos de los que no se pueden defender por sí solos, debemos proteger a las personas más vulnerables ante la violencia, las mujeres y menores.

12. Garanticen la protección efectiva de las mujeres y sus hijos e hijas cuando solicitan ayuda a los poderes públicos, y prestando atención específica a las mujeres mayores.

13. Protejan con atención social a las mujeres en situación de violencia y les ayuden a buscar alternativas para recuperar una vida sin violencia, a través de un enfoque multidisciplinar que abarque la justicia, la intervención psicológica, la atención social, el apoyo a la inserción laboral, desde el enfoque que brinda la perspectiva de género. Establecer canales de detección, evaluación e intervención con mujeres discapacitadas que sufran violencia de género.

14. Consoliden una Red de servicios mínimos y especializados con presencia en el ámbito local de información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género.

15. Que impliquen a todas las Administraciones Públicas y con las organizaciones sociales en la lucha contra la violencia de género. Propiciando las manifestaciones públicas de condena.



Para identificar y combatir la violencia económica, a que pudieran ser sometidos los menores y mujeres crearemos un registro de sentencias por impago de alimentos y pondremos especial interés en la consecución de la efectividad del Fondo de Garantía del Pago de Alimentos, creado por la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, y regulado por el Real Decreto 1618/2007, de 7 de diciembre, facilitando así la independencia de la mujer y el bienestar de los y las menores teniendo en cuenta que la violencia económica es una forma de violencia de género y que igual que se utiliza a los hijos y las hijas como medio de control, también se hace con las pensiones alimenticias.

TRATA Y EXPLOTACIÓN DE SERES HUMANOS

Trasponer a la legislación española la Directiva 2011/36/UE mediante una LEY INTEGRAL contra la trata de personas con fines de explotación sexual, que establezca mecanismos adecuados, para la prevención - incluyendo campañas de sensibilización y educación afectivo-sexual, y otras medidas para desincentivar el consumo, incluida la posibilidad de sanción a quienes demanden los servicios de personas víctimas de trata-, refuerce la persecución del delito de oficio - incluido el proxenetismo aún con el consentimiento de la víctima -, actúe evitando la publicidad de oferta de servicios sexuales, y ponga en marcha servicios y programas especializados de protección social y recuperación integral de las personas que han sido explotadas.

El desarrollo de esta Ley Integral debe realizarse con la colaboración de todas las administraciones públicas y tener en cuenta su impacto y actuación en el ámbito internacional, con especial atención a la cooperación con los países de origen.

Los contratos tienen un límite ético en una sociedad que basa su existencia en los derechos humanos. La prostitución no se puede regularizar como actividad económica y mercantil bajo el prisma de libertad del contrato entre personas puesto que hacerlo supondría un obstáculo en la lucha contra la trata.



DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS E INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE)

Defensa de la autonomía y libre decisión de las mujeres como criterio principal para la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la defensa de la educación afectivo sexual y el acceso a la anticoncepción, en los términos recogidos en la LO 2/2010. Defenderemos el derecho al acceso a las técnicas de reproducción asistida de las mujeres solas y parejas de mujeres en la cartera básica de servicios de la sanidad pública.

Desarrollar completamente y en todos sus aspectos la ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo para garantizar el derecho a decidir, garantizando el presupuesto para ello. Comprometernos con la inclusión de los anticonceptivos de tercera generación y futuros anticonceptivos más desarrollados dentro del catálogo de medicamentos financiados por el sector público para prevenir embarazos no deseados.

A la vista de la anunciada voluntad del Gobierno de restringir este derecho, el PSOE se compromete a combatir y, en su caso, derogar cualquier normativa que vaya en dirección restrictiva respecto a los derechos reproductivos de las mujeres.

IGUALDAD DESDE LA DIVERSIDAD

La igualdad es el principio y valor fundamental de la acción política de un partido de izquierdas como el PSOE y por lo tanto, recorre transversalmente toda la reflexión de la Conferencia. La igualdad y la justicia social siempre han sido la meta de los y las progresistas y que se ha materializado a través de instrumentos de redistribución de la renta y múltiples políticas sociales tales como la universalización de derechos como la educación, la sanidad, las pensiones y la cobertura del desempleo. La igualdad que es un derecho, no es una cuestión de partida sino de resultados, y los socialistas siempre hemos creído y trabajado para que el mejor resultado sea la justicia social en la cual toda la ciudadanía vea satisfechas sus necesidades básicas y sus derechos. Nuestras políticas de igualdad han de dirigirse



específicamente a los grupos sociales que sufren acciones y actitudes discriminatorias basadas en estereotipos arraigados y que generan menos oportunidades a las personas que conforman o se les supone parte de estos grupos.

¿A qué grupos nos estamos refiriendo? Ciertamente, esta cuestión no es clara y, además, la lista se va ampliando con el paso del tiempo. Aunque hay seis rasgos que no ofrecen discusión porque proceden de la legislación de la Unión Europea: género, etnia, orientación/identidad sexual, edad, discapacidad, religión/convicciones y opinión. A ello habría que añadir otros aspectos como las características genéticas, enfermedad, la apariencia física, nacimiento, la nacionalidad o el patrimonio, muchos de los cuales también ya han sido incorporados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea aprobada con el Tratado de Lisboa. Porque la prohibición de discriminación es un derecho, un derecho subjetivo protegible judicialmente, mientras que la igualdad de oportunidades no es un derecho en sentido estricto, sino un principio, un mandato de optimización de los recursos existentes, porque depende de estos recursos y de la voluntad política para garantizarlos. Y dado que existen multitud de aspectos que pueden generar situaciones de exclusión y que no están ni tan delimitados, ni tan intervenidos, es nuestra obligación ideológica visibilizar las que aún constituyen un tabú social y denunciarlas.

Todos los rasgos objeto de discriminación tienen elementos en común, pero también diferencias importantes. En particular, la igualdad entre mujeres y hombres difiere de otras discriminaciones, entre otras razones, porque las mujeres son la mayoría de la población y la discriminación que sufren por género, se añade a las que puedan sufrir por el resto de causas. Las diferentes minorías discriminadas conforman la mayoría de la población; porque la gran mayoría de la población será objeto de discriminación en alguna ocasión a lo largo de su vida.

Otro elemento esencial a la hora de analizar el derecho a la igualdad de trato y la no discriminación, es que para su efectividad necesita del compromiso de los poderes públicos en la prevención y erradicación de toda clase de discriminación y delito de odio, ya no sólo la que se manifiesta como un ataque al derecho individual a la igualdad, sino



también en su vertiente colectiva contra los grupos a los que nos referíamos anteriormente, como por lo demás impone nuestro propio texto constitucional en su artículo 9.2, reafirmando la igual dignidad humana de las personas y el universal reconocimiento de los derechos humanos protegidos en el artículo 10 de la Constitución.

En este sentido, último Gobierno socialista en España convirtió el objetivo de la igualdad de trato y de oportunidades entre toda la ciudadanía en uno de los temas centrales de su agenda. Recordando, a veces de modo explícito la famosa tesis del filósofo israelí Avishai Margalit, la política del presidente Rodríguez Zapatero ambicionó en todo momento luchar por una sociedad decente, esto es, una en la que las instituciones no humillaran a las personas sujetas a su autoridad y donde no se permitiera que los ciudadanos lo hicieran entre sí. Se persiguió de manera consciente y potente el ideal republicano de libertad como no dominación propuesto por Philip Pettit. Los avances en materia de igualdad de género fueron incuestionables, con la Ley de igualdad efectiva o la de violencia de género. La equiparación de las uniones entre personas del mismo sexo con el régimen matrimonial ordinario supuso un hito de repercusión internacional. En relación con la comunidad gitana, se crearon el Consejo del Pueblo Gitano y el Instituto de Cultura Gitana. Y, en el ámbito de la discapacidad, se aprobó una Ley de Lengua de Signos y también la Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La misma creación de un Ministerio específico de Igualdad significó, en sí misma, toda una declaración de intenciones. No parece exagerado afirmar que, a lo largo de las dos legislaturas de gobierno socialista, nuestro país se puso a la vanguardia europea en la lucha contra las discriminaciones.

Por el contrario, en estos dos años de gobierno popular no se ha avanzado un sólo centímetro en esta materia; tampoco se puede decir que se hayan dejado las cosas como están, porque, con los recortes derivados de la crisis, no sólo se ha recortado en las políticas públicas específicas de igualdad, sino que además se han atacado derechos fundamentales afectando a la vida de quienes partían de una situación de desigualdad, con los recortes que estamos sufriendo, casi todas las políticas públicas en este terreno se han debilitado hasta incluso desaparecer, además de emprender una cruzada ideológica neoconservadora, llevando a la



sociedad española a una situación de involución en políticas de igualdad, más propias de siglos pasados. Frente a este enfoque, el PSOE asume, como lo hizo mientras gobernó, un modelo sincero de igualdad. No cabe un discurso progresista encogido en esta materia, porque se corre el peligro de que los valores socialistas se desdibujen, puesto que si hay una seña de identidad del socialismo esa es la defensa de la igualdad.

Aún resta mucho por hacer, y más en la situación de crisis económica, porque las discriminaciones son una realidad social testaruda, difícil de erradicar y con una gran capacidad de mutación en una sociedad cada vez más diversa. Además, crecen los delitos de odio, aquellos que tienen por víctimas a personas que han sido seleccionadas por móviles de intolerancia (racismo, xenofobia, islamofobia, aporofobia, antisemitismo, homofobia, transfobia...) Por eso llama la atención que una tarea tan relevante todavía siga ausente del debate político. ¿Por qué? El hecho es que, pese a todo, el fenómeno de la discriminación todavía no es demasiado conocido por la mayoría. La invisibilidad social de las discriminaciones es patente en todos los estudios. La percepción de la discriminación aumenta por factores generales como la juventud, el nivel formativo o vivir en medio urbano, por sentirse parte de una minoría étnica, por haber experimentado personalmente una discriminación o por tener contacto social con miembros de minorías. Un número significativo de discriminaciones no son percibidas como tales por sus víctimas. El concepto de discriminación es un (im) perfecto desconocido. Los informes recientes relevantes apuntan a la paradoja del arraigo del fenómeno discriminatorio pero, simétricamente, a su desconocimiento, tanto por la sociedad mayoritaria cuanto por bastantes de las personas que lo sufren, que no siempre conocen sus derechos. Una ignorancia que, sin embargo, puede calificarse de (falsamente) optimista ya que la percepción mayoritaria tiende a minimizar las aristas más cortantes del problema. Sin embargo, los informes más relevantes, como el Eurobarómetro de diciembre de 2012 sobre discriminación en la UE, muestran que la crisis económica está impactando negativamente sobre las políticas antidiscriminatorias, que se perciben como menos importantes y que reciben menos fondos. Se está produciendo una situación de creciente desigualdad social en nuestras sociedades y en la española en particular y esto hace peligrar la cohesión y la justicia social.



También está muy extendida la idea, en sectores conservadores de la sociedad, de que las políticas de igualdad son caras, sobre todo en época de crisis, y que tiene como únicos destinatarios a los miembros de las minorías especialmente protegidas. Se trata de dos tópicos tan extendidos como falsos. El éxito de la lucha contra la discriminación requiere fondos, sin duda (aunque quizá no tantos como se piensa), pero el fracaso de tal lucha resultaría más caro, en forma de segregación social y, casi con toda seguridad, de violencia. Es una verdad contrastada, que queremos poner especialmente de relieve, que los costes económicos y sociales de la no-igualdad de trato son muy superiores a los de las políticas de igualdad de trato. Por otra parte, la consecución de la igualdad de trato y oportunidades es un objetivo que ha de tener como sujetos activos a todos y beneficia también a todos, a las minorías, pero también a las mayorías, ya que las relaciones sociales serían más justas y equitativas. La lucha por la igualdad tiene que ver con un nuevo modo de relacionarse y convivir en sociedad, en igualdad y libertad para todos. Remite a nuevas formas de contrato social, y por tanto debe ser un asunto que nos afecta a todos y a todas.

La igualdad y la no discriminación es además rentable económicamente. Está claramente demostrado que las sociedades y las organizaciones que utilizan adecuadamente los recursos y conocimientos de todas las personas que las componen, son sociedades más prósperas.

El déficit de la igualdad de trato y de oportunidades en España se muestra, como causa y consecuencia a la vez, en la casi total ausencia de la mayoría de los grupos especialmente tutelados por el Derecho Antidiscriminatorio —minorías étnicas, personas con discapacidad, minorías sexuales, minorías religiosas etc.— de dos escenarios públicos relevantes: las instituciones políticas y los medios de comunicación. Este hecho es de una importancia extraordinaria. Hay que tenerlo en cuenta para evitar que las políticas de igualdad dejen de moverse únicamente en la periferia del problema y no en su fábrica. Porque el incorrecto abordaje de la igualdad no sólo compromete al Estado de Derecho, en cuanto supone una actuación (u omisión) pública que no garantiza de modo suficiente los derechos de las personas; no sólo lesiona la cláusula del Estado Social, en la medida en que no se asegura la igualdad “real y efectiva” de personas y grupos en desventaja fáctica; también implica una debilitación del mismo principio del Estado democrático porque



las mujeres y ciertas minorías sociales se ven apartadas, por barreras informales pero de gran grosor, del proceso político. Se mida como se mida, uno de los criterios de calidad de la democracia es que no haya grupos sociales aislados y sin voz, excluidos de la participación política. Esto les convierte en no-ciudadanos, en una casta no participante, en ciudadanos de segunda categoría. En los metecos de la ciudad griega, ni libres ni esclavos.

El avance en “suelo pegajoso” para las minorías en los escenarios de la actividad pública y los medios de comunicación, impide erradicar los estereotipos negativos que pesan sobre los miembros de estos colectivos, prejuicios que constituyen el corazón de la discriminación social, ya que ésta opera sobre todo por medio de generalizaciones de corte negativo, y de ahí la peculiar injusticia de este tipo de agresiones a la dignidad humana: a una persona se la va a tratar de modo negativo en alguna o algunas relaciones sociales porque se le atribuirán prejuicios ligados al rasgo personal sospechoso: etnia, orientación sexual, etc.

Sin duda, en los últimos años, ha habido avances sustanciales en las políticas de integración social de los grupos aludidos (en gran parte por las medidas adoptadas por los sucesivos gobiernos socialistas desde 1982), pero se ha progresado mucho menos en las políticas de reconocimiento de las diferencias que aportan tales grupos. Y mientras no se mejore en el conocimiento de esas diferencias, en la valoración positiva de la diversidad, los estereotipos negativos seguirán gozando de buena salud y, en ese sentido, las políticas de igualdad se construirán sobre arena. La democracia deliberativa no sólo requiere el pluralismo social como condición de existencia, sino que también lo reclama como valor. La democracia no sólo admite las diferencias, también las postula. Los grupos a los que se refiere el Derecho Antidiscriminatorio no suelen ser considerados en los medios, o no de modo correcto o equilibrado (ya que suelen subrayarse los aspectos más negativos, morbosos o truculentos), ni tienen suficiente participación en las instituciones políticas ni en las funciones públicas (es decir, el porcentaje de miembros en cargos y funciones públicas es sensiblemente inferior al porcentaje de estos grupos respecto de la población general). Ello conduce directamente a la invisibilidad social y a reforzar, más que a debilitar, los estereotipos. Por ello, las políticas de igualdad, sin abandonar la tradicional aproximación de la mejora



de las condiciones socio-económicas de los grupos en consideración, debieran adoptar, sobre todo, este nuevo enfoque de extensión de los derechos de ciudadanía.

PROPUESTAS GENERALES

La primera que cabe formular, sin ningún género de dudas, es la de retomar el proyecto de Ley de Igualdad de trato y No discriminación que el Gobierno socialista aprobara en 2011, debidamente revisado y actualizado. Se trata de una norma exigida por la Unión Europea (sobre todo, en relación con la previsión de un organismo de asistencia a víctimas), que nos situaría de nuevo en la vanguardia de las políticas de lucha contra la discriminación y que, al menos hasta ahora, no parece estar en la agenda del gobierno del Partido Popular.

Se debe incorporar a nuestro ordenamiento la Autoridad contra la discriminación, tal y como está definida en el derecho de la Unión Europea: con competencia en todos los campos y por todos los motivos de discriminación. Debe ser autónoma y eficaz.

Otra propuesta que se deriva directamente del marco de análisis propuesto remite a las políticas de reconocimiento de la diversidad en relación con el propio partido, con el PSOE (que postula la diversidad como riqueza en todos los ámbitos y un modelo inclusivo de partido) Habría que revisar cuántos miembros de estas minorías participan en el partido, forman parte de sus órganos directivos y de los cargos de representación. Es necesario abrir una reflexión sobre las causas de su escasa presencia y sobre eventuales medidas internas a adoptar para garantizar su presencia en las listas tanto en puestos de responsabilidad política como orgánica. Se trata de reforzar al PSOE como partido pionero en la lucha contra todas las discriminaciones y delitos de odio, adoptando medidas para incorporar a miembros de los grupos de referencia (en particular: miembros de minorías étnicas, minorías sexuales, personas con discapacidad) en sus órganos de dirección y como candidatos/as a puestos representativos. Esta es sin duda la mayor aportación que puede realizar el PSOE como partido para garantizar la igualdad y la diversidad, y sin la cual la credibilidad del Partido Socialista en este ámbito se ve seriamente dañada o poco creíble. Impulsando al mismo tiempo que las instituciones públicas, a través de sus representantes,



sean fiel reflejo de la sociedad a la que representan, y contribuyendo así a evitar la desafección ciudadana por la política y los partidos políticos. Junto a ello, debemos impulsar la creación de secretarías o grupos de trabajo de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales, de Mayores, Pueblo Gitano, Discapacidad, Latino, Afro, Árabe, Rumano... desde el nivel federal a los niveles regional, provincial, municipal y de distrito que visibilicen, vehiculen y posibiliten el trabajo político en estos ámbitos. La declaración del Partido Socialista Europeo "Diversity within our Parties", marca las orientaciones para las acciones a tomar en los partidos socialistas de Europa.

1346. Son preocupantes los fenómenos del populismo xenófobo, las manifestaciones fascistas violentas (en el fútbol, en ciertos conciertos y, sobre todo, en la red –CiberOdio). Hace falta una propuesta seria, potente y coherente de política criminal contra los delitos de odio, que incluya el estudio y seguimiento del fenómeno, su prevención y, por supuesto, la sanción., entendidos estos conforme al Acuerdo de OSCE que los significa como "toda infracción penal, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo que puede estar basado en la raza, origen nacional o étnico, el idioma, el color, la religión, la edad, la minusvalía física o mental, la orientación sexual u otro factor similar, ya sean reales o supuestos". Debemos promover las reformas legislativas oportunas que posibiliten instar la ilegalización de aquellas organizaciones que vulneren sistemáticamente las libertades y los derechos fundamentales mediante la difusión de ideas de odio ideológico, la incitación pública o mediante actividades de propaganda organizada.

Debemos requerir la aplicación efectiva de la Ley de Partidos instando a la ilegalización de partidos racistas, antidemocráticos y que promuevan la discriminación, el odio y la violencia. Además se hace necesaria una nueva regulación a fin de penar a quienes no sólo provoquen sino que además inciten públicamente al odio y un plan de apoyo a las víctimas de este tipo de delitos. Por otra parte, es necesario trabajar en la prevención y evitar la difusión de ideas y mensajes que inciten al odio por cualquier medio de comunicación o red. Estas actuaciones deberán ser perseguidas y sancionadas. Deben incorporarse, correctamente,



a nuestro ordenamiento jurídico algunas garantías jurisdiccionales exigidas por la normativa comunitaria y en especial los mecanismos de inversión de la carga de la prueba y la ampliación de la legitimidad para la defensa del derecho a la igualdad de trato y la no discriminación. Asimismo, sería muy positiva la implantación, de manera generalizada, de fiscalías especializadas en la persecución de los delitos relacionados, con la discriminación, la intolerancia y el odio. Además, un aspecto fundamental para avanzar en la igualdad desde la diversidad y la no discriminación es la apuesta por una Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. La educación debe tener en cuenta la realidad de las personas, trabajar desde la diversidad para avanzar a favor de la convivencia en igualdad. Por eso apostamos por una educación pública y coeducativa, que incorpore a los niños y niñas con discapacidades y que requieran de apoyos, que garantice la no discriminación y el reconocimiento de la diversidad sexual, étnica y de origen, que tenga en cuenta los conocimientos previos, la cultura y el saber de todos y todas.

Hay que importar a nuestro país las posibilidades del enfoque de la discriminación múltiple o interseccional, que apenas tiene reconocimiento normativo y judicial por el momento.

Es preciso promover la creación de Fiscalías especializadas en combatir los delitos de odio, así como procurar la capacitación profesional específica de las personas que deban tratar con las víctimas de los delitos de odio. Es necesario sensibilizar, formar e informar a todos los miembros de la Fiscalía, Judicatura y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado acerca de la tipología, características y necesidad de combatir este tipo de ilícitos penales. Los delitos de odio deben ser perseguibles de oficio, su prescriptibilidad debe prolongarse y su sanción penal debe ir invariablemente acompañada de formación.

Pero, además, no debemos quedarnos sólo en las más que necesarias reformas legales, sino que deben ponerse en marcha instrumento de acción político-administrativa. Será necesario aprobar un plan de acción contra la discriminación que afronte el fenómeno de manera integral, tanto desde el punto de vista de los motivos de discriminación, como de los ámbitos en los que se produce, coordinando las actuaciones de las distintas administraciones públicas y reforzando instrumentos como la formación de empleados públicos, operadores jurídicos y sociales,



así como la mejora en el conocimiento acerca de la discriminación produciendo de manera periódica estudios que permitan analizar la evolución y nuevas manifestaciones del fenómeno.

PROPUESTAS ESPECÍFICAS

DISCRIMINACIÓN RACIAL/ÉTNICA

Plan integral contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia asociada. Incluyendo la educación antidiscriminatoria, los Derechos Humanos y la Tolerancia (UNESCO), obligatoria en todos los ámbitos educativos, formativos y jurídicos.

Desarrollar la Estrategia nacional para la inclusión de la población gitana en España (2012-2020), actualmente paralizada, tras la reducción del 65% de la dotación presupuestaria.

Hacer cumplir las garantías legales contra la discriminación racial/étnica en nuestro país, incluida una política criminal seria y el establecimiento de un régimen sancionador administrativo que no existe por ahora. Tampoco existe, a pesar de que lo exige la Unión Europea, un servicio que defienda la no discriminación en el ámbito judicial.

Apostar por la Mediación Social Intercultural como herramienta de prevención de conflictos y como resolución de estos, derivados por la diversidad cultural que supone la presencia de minorías étnicas en el conjunto de nuestro país. Apoyar a las víctimas de la discriminación y los delitos de odio, así como a sus organizaciones en su labor para el logro de la obtención de justicia, reconocimiento y reparación conforme a la normativa vigente en la Unión Europea y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El combate contra el racismo y la xenofobia, dado su carácter integral y global, requiere el refuerzo de la legislación y de los instrumentos jurídicos así como medidas políticas, sociales y culturales, ya señaladas al respecto en su mayoría por los organismos europeos e internacionales, especialmente en la Conferencia de Durban. La defensa del colectivo inmigrante en España que alcanza al 12% de la población, más de seis millones de personas, debe garantizar la protección de la dignidad de



la persona, la universalidad de los derechos humanos y su legítima aspiración de igualdad frente a la ofensiva xenófoba que sufre todo el continente europeo.

La lucha contra la romofobia/antigitanismo no sólo exige respuestas jurídicas eficaces y audaces en el marco de la Unión Europea sino medidas políticas que visibilicen que Europa necesita a los gitanos tanto como los gitanos necesitan a Europa. Los sucesos racistas acaecidos en diferentes países son síntomas de que algunos sistemas políticos no acaban de entender que no hay categorías de personas, sino sólo personas que partieron de diferentes situaciones.

España es un referente para la cuestión gitana internacional por motivos diversos que van desde la demografía a la identificación imagen/país, y por ello debemos ser un ejemplo de buenas prácticas. En este sentido, avances producidos en los gobiernos socialistas tales como la creación del Instituto de Cultura Gitana o del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, organismos de referencia en el contexto internacional, deben servir para extrapolar nuestra experiencia fortaleciendo estas iniciativas y perfeccionando los objetivos.

En este sentido, el gobierno español debe reconocer el romanés/romanó como uno más de los idiomas minoritarios del Estado en el marco del Convenio Marco de protección de las minorías nacionales y de la carta europea de las lenguas minoritarias en un instrumento jurídico cuyo rango normativo en el bloque de la constitucionalidad reconozca igualmente al Pueblo Gitano como una minoría cultural que forma parte de nuestro país y cuyo patrimonio cultural pertenece a la ciudadanía en su conjunto.

DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desarrollar plenamente la Ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con el fin de alcanzar la plena inclusión de las personas con discapacidad respetando su dignidad y garantizando el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones y autonomía personal. .

Desarrollar plenamente la Ley 27/2007 que reconoce y regula las lenguas de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral,



adaptándola a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad al objeto de lograr la plena inclusión de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas en todos los ámbitos de la vida en sociedad.

Reforzar la protección jurídica contra la discriminación y delitos de odio por razón de discapacidad, garantizando el desarrollo autonómico del sistema de infracciones y sanciones de la LIONDAU y su efectiva puesta en marcha, promocionando el sistema de arbitraje previsto e incorporando indicadores.

A partir de la elaboración de un Libro Blanco sobre la población con discapacidad y en situación de dependencia, poner en marcha un verdadero Plan integral de atención a las personas con discapacidad y sus familias, con un enfoque transversal que implique a todas las áreas del Gobierno y con una dotación presupuestaria suficiente, con una atención relevante y específica a los niños, niñas y jóvenes con discapacidad con el objetivo de mejorar y facilitar el diagnóstico precoz y la atención temprana a través de unidades eficaces , así como el acceso a los servicios sociales, sanitarios y educativos, entre otros, con el objetivo último de lograr una vida digna y plena para todas estas personas, diseñando con ellas su itinerario de vida donde poder disfrutar las mismas oportunidades que el resto de la sociedad.

Completar, acelerar y reforzar el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la accesibilidad para facilitar el acceso de los bienes, servicios y entornos a las personas con diversidad funcional.

Garantizar el derecho a una educación inclusiva y especializada, establecido los apoyos y medidas específicas necesarias así como una adecuada formación del profesorado, garantizando la inclusión de los estudiantes con necesidades de apoyo educativo. Afrontaremos las necesidades de las y los jóvenes con diversidad funcional entre los 16 y 18 años con la finalidad de que cuenten con la protección necesaria de los servicios públicos, y evitar así que queden fuera del sistema educativo.

Mejorar la calidad de formación para el empleo y flexibilizar el régimen de compatibilidad de las políticas de cobertura social con las políticas y medidas activas de empleo.



Fortalecer la participación de las personas con discapacidad en el diseño y ejecución de las políticas públicas y en la vida pública en general.

Aprobación de un Plan de intervención para fomentar la autonomía y la participación de las mujeres especialmente en los ámbitos de educación, empleo, salud y seguridad social.

Modificar la regulación sobre el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y, más concretamente, sobre los internamientos forzosos, la restricción sobre el derecho de sufragio y sobre la esterilización no consentida.

Atención especial a las mujeres con discapacidad (un caso de discriminación múltiple), y a los jóvenes (especialmente, en el campo de la educación).

DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Impulsar una Ley Integral para la Igualdad efectiva de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género que:

1. Implemente en todos los niveles educativos una adecuada educación en valores y reconocimiento de la diversidad sexual, desarrollando especialmente programas contra el bullying y el acoso escolar hacia los adolescentes y jóvenes lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, y un tratamiento y respuesta adecuada de este fenómeno. Formación de profesionales de la educación en la diversidad sexual. Creación de materiales didácticos. Investigación de la discriminación por estas causas en el ámbito escolar.
2. Impulse en el ámbito sanitario programas encaminados a hacer frente a la discriminación, los prejuicios y otros factores sociales que menoscaban la salud de las personas debido a su orientación sexual o identidad de género. Garantizar que todos los programas y servicios de salud, educación, prevención, cuidados y tratamiento en materia sexual y reproductiva respeten la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género y estén disponibles en igualdad de condiciones y sin discriminación para todas las personas.



3. Garantice programas de capacitación y sensibilización dirigidos a funcionarios públicos, actores judiciales, agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y personal encargado de hacer cumplir la ley en relación a la orientación sexual y la identidad de género respecto de la legislación nacional y las normas internacionales de derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación.

Desarrollar una legislación integral para las personas transexuales que, con el consenso de los colectivos, aporte soluciones integrales a la marginación y estigmatización que sufren las personas transexuales.

1. Implantación de un plan de inserción laboral y fomento del empleo para la población transexual.

2. Actualización de la ley de Identidad de Género: temporalidad del tratamiento, eliminación del diagnóstico por disforia de género; inclusión de menores en la ley; y posibilitar la adecuación de nombre y de sexo en la tarjeta de residencia de personas transexuales extranjera.

3. Aprobación de un protocolo que no indique patología alguna para la atención de las personas transexuales en la sanidad pública, y seguir implementando la cobertura sanitaria al tratamiento de reasignación de sexo.

4. Implementación de un protocolo de trato, intervención educativa y apoyo para menores transexuales. Asegurar los cambios en los documentos de identidad a fin de que sean reconocidos en todos aquellos contextos en que las leyes o las políticas requieran la identificación o la desagregación por el sexo de las personas.

5. Penalización específica de la discriminación y delito de odio por identidad de género (transfobia) en el Código penal, al igual que ya ocurre con la discriminación por orientación sexual.

Incorporar en todos los niveles educativos la enseñanza de educación sexual que incorpore la formación sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos e integre la diversidad.

Garantizar el acceso de las mujeres lesbianas y otras mujeres que carezcan de parejas masculinas a la reproducción asistida dentro del sistema sanitario público, en desarrollo de la Ley 14/2006. Promover medidas que garanticen y faciliten el acceso a la adopción nacional



de las parejas LGTB, y promover acuerdos con terceros países para impulsar la adopción internacional. Así como dar una adecuada respuesta a los problemas que se producen en el ámbito de la filiación de las parejas del mismo sexo.

Abordar y promover medidas ante la violencia intrafamiliar en las parejas del mismo sexo.

Promover programas de atención y apoyo a la población mayor y dependiente LGTB que impidan la discriminación, la desatención o la violencia hacia esta población en todos los ámbitos, y especialmente en centros de días y residencia de mayores.

Mejora de los mecanismos existentes para el estudio y otorgamiento, en su caso, de la condición de asilado y el acceso a la protección subsidiaria por motivos de persecución fundada en la orientación sexual o identidad de género en sus países de origen.

Impulsar medidas parlamentarias para que el Gobierno de España denuncie las políticas y actuaciones de aquellos gobiernos que penalicen o discriminen por motivos de orientación sexual e identidad de género.

DISCRIMINACIÓN POR EDAD

La edad puede ser causa de discriminación, muchas veces simplemente al asociar estereotipos de fragilidad y vulnerabilidad, que no siempre se corresponden con la realidad. Por otra parte, la discriminación que puedan sufrir diferentes colectivos se puede ver incrementada con la edad. No es posible una juventud o vejez plena si se es objeto de cualquier clase de discriminación.

Por ello se hace necesario una revisión exhaustiva de toda aquella legislación, norma o práctica que mantiene una discriminación basada en la edad, y que en muchos casos responden a criterios obsoletos respecto a las capacidades de la juventud y la vejez, y que impiden y dificultan los derechos sociales, políticos, y laborales de una parte importante de la ciudadanía española. Hemos de tener en cuenta que este planteamiento respeta el hecho de regular la edad en jubilación, así como aquellas normas y propuestas dirigidas al fomento del empleo en personas especialmente afectadas por el desempleo (por



ejemplo la población joven o las personas mayores de 45 años.), así como el apoyo con prestaciones y servicios a grupos de población que necesitan de los mismos de manera específica, en muchos casos precisamente como acción positiva frente a la discriminación que les sitúa ante una mayor vulnerabilidad.

Nuestras propuestas:

Revisar la legislación vigente a fin de analizar aquellos elementos que dificultan el acceso de las personas a actividades laborales y profesionales, políticas y sociales, con criterios exclusivos de edad.

Analizar las limitaciones en función de la edad respecto al acceso de las personas a actividades, recursos y servicios públicos o privados.

Promover políticas de envejecimiento activo que fomentan la participación de las personas mayores en la política y en la actividad social, en la educación, la cultura y el deporte, garantizando en todo momento la igualdad de hombres y mujeres. El envejecimiento activo debe entenderse como una estrategia de fomento de la igualdad y la no discriminación por edad y favorece la participación de las personas y el ejercicio de sus derechos de ciudadanía, más allá de su participación en el mercado de trabajo y la actividad profesional.

Realizar un Plan de actuación Intergeneracional a fin de impulsar el encuentro entre generaciones, fomentando el conocimiento y educando contra los estereotipos, a fin de sensibilizar respecto a la no discriminación por edad, evitando que esta no sea motivo de exclusión e impulsando iniciativas que hagan del ámbito público y político un espacio intergeneracional.

Impulsar Políticas integrales de Juventud, para garantizar la plena participación de las personas jóvenes en todos los ámbitos, a fin de eliminar su exclusión de la actividad económica, política y social. Fomentar su participación en la toma de decisiones.



A series of horizontal dashed red lines spanning the width of the page, intended for writing.



Socialistas

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS, COMPROMISO CÍVICO Y CALIDAD DE VIDA.

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS,
DIVERSIDAD Y POLÍTICAS DE
COHESIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

Los últimos años del siglo XX y los primeros del siglo XXI han vuelto a situar de lleno a España en la geografía de las migraciones



internacionales. Nuestro país pasó de ser un país de diásporas a convertirse, a partir de los años noventa, en país de tránsito y luego destino de flujos migratorios. Hoy viven en España más de 5 millones de ciudadanos no nacionales, de los cuales más de dos millones y medio son extracomunitarios. La entrada y residencia en España del primer colectivo está determinada por las normas que regulan el régimen jurídico aplicable a los extranjeros, estando el segundo colectivo sujeto al régimen comunitario y no cabiendo hablar propiamente, en su caso, de normas de extranjería.

A su vez, el censo electoral de españoles en el exterior suma 1.600.000 personas, la gran mayoría descendientes de nacionales protagonistas de emigraciones anteriores; de ellos, unos 150.000 adquirieron la nacionalidad española por la Ley de la Memoria Histórica; una cifra pequeña pero creciente son españoles que acaban de adquirir la nacionalidad y viven en sus países de origen o en otros destinos dentro de la UE. El Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) indica que, a 1 de enero de 2013, los nacionales en el exterior han crecido en 114.000 respecto a 2012, pero de ellos un número muy pequeño corresponde a personas nacidas en España en edad de trabajar, una cifra difícil de precisar teniendo en cuenta especialmente la falta de datos fiables por parte de las autoridades españolas por lo que es necesario impulsar la elaboración de una información actualizada y de calidad que permita una evaluación correcta de las características de la nueva emigración, facilitando la inscripción y modificación en los consulados y ampliando el concepto de emigrante para que se contabilicen no sólo a los que residirán en los países de acogida más de un año.

Dado el aumento considerable de nuevos emigrantes se debe reforzar el sistema asistencial y de información a través, principalmente de los consulados, a estos españoles para que conozcan la legislación del país de destino, el mercado laboral, política sanitaria, educativa y fomentar la cooperación con los países receptores. Además hay que reforzar las políticas de retorno y mantener los derechos básicos a los emigrantes cuando regresen a nuestro país de forma temporal, vacacional o permanente.

Por otra parte, y mientras se mantenga la residencia en otros países, la administración española no puede desentenderse de este colectivo



trabajando para consolidar y, en su caso, ampliar los derechos y la asistencia a estos españoles tan mermada por los últimos recortes presupuestarios del gobierno actual, apoyándose en las organizaciones sociales, fundaciones y ONG que tienen experiencia en el tratamiento de los movimientos migratorios, y fomentando la formación y el conocimiento y uso del idioma del país de destino.

Por último, no debemos olvidarnos de ciertos colectivos que no pudieron beneficiarse de la Ley de Memoria Histórica para acceder a la nacionalidad española, así como facilitar el acceso a la misma a los descendientes de españoles que cuando cumplen la mayoría de edad tienen que confirmar que quieren seguir ostentando la nacionalidad española.

Para entender el fenómeno migratorio en la España de los últimos años, también hay que ver otros datos, como la adquisición de la nacionalidad española —y la consiguiente salida del registro de extranjeros. En este ámbito destacamos la protagonizada por ciudadanos de origen iberoamericano, beneficiarios —junto con portugueses, filipinos, andorranos guineo ecuatorianos y sefardíes— de un régimen privilegiado que permite optar a la nacionalidad tras dos años de residencia, siendo de 10 años el plazo previsto por la regla general, y las salidas de extranjeros hacia terceros países de la UE o su país de origen.

En medio de la particular situación que la recesión impone hoy, la inmigración parece haberse alejado del foco mediático. Sería un error pensar que la época de las migraciones se ha terminado en España. Sigue habiendo entradas (muchas de ellas por la vía de la reunificación familiar) y se producen flujos de salida, tanto de extranjeros como de españoles.

El objeto de este documento es analizar cómo nos hemos enfrentado y adaptado a esta realidad hasta hoy, desde qué premisas, con qué instrumentos jurídicos y con qué políticas públicas. Además debemos abordar cómo gestionar una sociedad diversa, así como las migraciones y la movilidad global características del siglo XXI.



LA REORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN ESPAÑA

En 1985 nuestro país hizo, durante el camino que nos llevó a la adhesión a la Comunidad Europea, una reforma integral de las normas de extranjería. Este tema no llamó la atención hasta los años noventa, cuando se empezaron a tomar medidas de gestión de la inmigración laboral, a establecerse mecanismos de contratación en origen (contingentes) y a promover la participación de interlocutores sociales, sindicatos y, más tarde, organizaciones empresariales. De esa fecha son también los procedimientos de regularización y las medidas extraordinarias que en este sentido, seguirían a partir de 1996. En 1994 se hizo el primer Plan de integración social de los inmigrantes y se puso en marcha el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

En la segunda mitad de los noventa, con el PP ya en el poder, una retórica centrada en el control de fronteras y el orden, junto a una práctica basada en la idea del migrante como “mano de obra necesaria” para determinados sectores y unas políticas públicas escasas, cuando no erróneas, en relación con la nueva población, tensaron una situación que palió en gran medida la actitud constructiva de la sociedad española y el trabajo diario de las Administraciones locales y autonómicas; a la vez, dejaron un gran número de inmigrantes en situación irregular desprovistos de un marco de mínimos derechos y al albur de empleadores que operaban fuera de la Ley.

Con la llegada al Gobierno en 2004, los socialistas reorientamos la gestión del hecho migratorio, sentando las bases para una mejor gestión en el futuro. Se regularizó la situación de gran número de trabajadores inmigrantes y la de sus empleadores.

La política migratoria se llevó al ámbito del empleo y los asuntos sociales, dónde sigue, y dejó de ser una materia abordada casi en exclusiva desde la seguridad, como fue hasta ese momento en nuestro país y en muchos Estados de nuestro entorno, con las dificultades que esto supone al abordar una política global de gestión de las migraciones. La integración social –el mantenimiento de la cohesión y el trabajo por una sociedad integrada en su pluralidad– se convirtió en un pilar de las políticas públicas.



Hay que destacar las aportaciones económicas de la población inmigrante al estado de bienestar del que deben disfrutar por derecho y al que contribuyen en condiciones de igualdad.

El Gobierno socialista reconoció y asumió la dimensión global de las migraciones. El diálogo con los países de nuestro entorno político en el marco de la UE y los países de origen de la inmigración es clave para sentar las bases de un proceso sinérgico de regulación de los flujos migratorios internacionales. Hemos sido agentes del desarrollo de una aun embrionaria política europea de migración y apostamos decididamente por ella, así como por el establecimiento de políticas europeas de apoyo a la integración y de lucha contra la discriminación y el racismo.

El conjunto de estas actuaciones ha conformado un modelo de gestión de la inmigración y la integración de los inmigrantes con particularidades relevantes respecto de nuestro entorno: un modelo español, liderado por los socialistas, basado en la gestión de los flujos migratorios, la igualdad de derechos, oportunidades y deberes de los ya inmigrados, y de igualdad de trato, como garantías para el conjunto de la sociedad, cuya cohesión no debe verse amenazada.

Este modelo no hubiera sido posible sin el esfuerzo de la sociedad española, que frente a una actitud de la derecha política basada en el *laissez faire* y ante discursos xenófobos, ha apostado de forma activa por la convivencia, una afirmación que puede ser matizada en varios sentidos. El PSOE debe evitar que se cree una brecha en la propia sociedad, lo que obliga y obligará a hablar de migración y de gestión de una sociedad diversa, y a defender los instrumentos públicos para mantener la cohesión social.

LAS MIGRACIONES EN UN MUNDO INTERRELACIONADO

La movilidad, elemento diferenciador de otras etapas, es consustancial al mundo global, en el que se mueven los bienes, tangibles e intangibles, los capitales y la información con más celeridad que nunca, y también las personas.



La gestión de las entradas y la concesión de permisos de residencia es competencia de cada país (y de sus diferentes niveles políticos y administrativos), y lo son también el mercado de trabajo y los instrumentos del estado del bienestar. Pero esta competencia debe ejercerse en un contexto de movilidad global, en el que los instrumentos nacionales tienen que encajar en el espacio de libre circulación y el mercado único que es Europa, y en un mundo globalizado. Hoy se compite por el talento y el conocimiento a escala internacional.

Por ello promoveremos en el seno de la Internacional Socialista un Observatorio de las Migraciones que analice en términos cuantitativos y cualitativos las razones de los flujos migratorios desde una perspectiva integral teniendo en cuenta los puntos de vista tanto de los países receptores como de los emisores.

La lucha contra las redes de tráfico y explotación de personas es una prioridad. Hay que intensificar la cooperación entre los Estados miembros en el ámbito del tráfico y trata de seres humanos, con especial atención a las mujeres, y a los menores perfeccionando la legislación penal y también la administrativa, para que las mayores sanciones recaigan sobre los responsables.

Para ello, hay que impulsar la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas.

Debemos avanzar en el establecimiento de un sistema inteligente de gestión de fronteras que haga compatible la imprescindible circulación de personas con el mantenimiento de la seguridad y el control fronterizo para hacer cumplir las políticas migratorias y, a pesar de existir unas directrices sobre política de migración en la UE, es necesario que los países unifiquen sus reglamentos bajo una misma política migratoria.

En relación con los flujos internacionales de personas, debemos hacer referencia a un elemento clave en cuanto a la salud democrática: el reconocimiento jurídico y efectivo al derecho de asilo, que debe alcanzar los mejores estándares de la Unión Europea, e incorporar garantías para las personas víctimas de las formas más novedosas de persecución.



GESTIONAR LA INMIGRACIÓN EN NUESTRO PAÍS

La política española en materia de extranjería e inmigración llevada a cabo por los Gobiernos socialistas ha establecido un marco de derechos y deberes para las personas migrantes en muchos casos comparable al de los nacionales, y ha vinculado el permiso de residencia y empleo a la obtención de un puesto de trabajo o la realización de una actividad por cuenta propia, además de las entradas por reagrupación familiar y la concesión de protección internacional o asilo.

El buen funcionamiento de este sistema implica una Administración acorde con los estándares aceptados en los demás ámbitos, tanto desde la Administración en nuestro país, como en la red de Oficinas Consulares, un sistema de gestión administrativa moderno y adecuado a las posibilidades tecnológicas actuales. Esto es aún más importante cuando se gestiona la reagrupación familiar de cónyuges e hijos de las personas que han migrado, en virtud del derecho a la vida en familia protegido internacionalmente y que se aplica en España, asegurando que se hace en condiciones dignas.

Igualmente relevante es el papel que desarrollan comunidades autónomas, ayuntamientos y ciudades autónomas. Elementos clave como la gestión del mercado de trabajo o las políticas educativas, sociales y de atención a la familia están en manos de la Administración autonómica. También los Ayuntamientos cumplen un rol clave, siendo muchas veces la primera ventanilla pública a la que se acude. Por ello, la gestión de las migraciones debería ser objeto de una auténtica gobernanza multinivel, hoy amenazada por las políticas del PP (como en la reforma de la administración Local).

Los indicadores europeos sobre políticas de integración ponen a España como uno de los países más avanzados de su entorno. Este modelo de gestión de la integración no hubiera sido posible sin el extraordinario esfuerzo que desde el mundo local desarrollaron los ayuntamientos y también las comunidades autónomas y ciudades autónomas.

Las normas de extranjería y la gestión de la migración en España deben ir de la mano del buen funcionamiento en otros ámbitos como son el mercado de trabajo o la educación. Un elemento relevante para el buen gobierno de la entrada de trabajadores y su posterior integración social



es la homologación de los títulos y la acreditación de capacidades de cada persona a lo largo de su vida laboral.

El actual marco normativo español, pretende reconocer el mejor derecho de aquellas personas que pasaron en España un tiempo de su vida facilitando, en su caso también a través de las oficinas consulares, la movilidad y su vuelta si cumple con las condiciones para ello. Una política de gestión de la movilidad debe garantizar a los migrantes internacionales –tanto extranjeros como nacionales– la portabilidad de derechos sociales.

La llegada a nuestro país de menores extranjeros no acompañados constituye un reto. El objetivo irrenunciable de la política migratoria ha de ser el de conseguir el mismo grado de protección del menor que los nacionales. Así mismo, la intervención española y europea debe apoyar la creación y mantenimiento de un sistema de protección en los países de origen del menor, similar al existente en los países europeos.

Debemos asegurarnos, con actos y con declaraciones que los refrenden, el escrupuloso respeto a la normativa vigente tanto en materia de extranjería, a través de la salvaguarda de todas las garantías que deben presidir los procedimientos que conducen a la salida del inmigrante irregular, como en el ámbito del derecho de asilo. En el marco de la garantía de derechos humanos hay que hacer referencia a la regulación pendiente de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), cuyo desarrollo reglamentario ordenó la Ley Orgánica 2/2009 aun sin implementar.

El preceptivo Reglamento que ha de desarrollar esta Ley debe aprobarse lo antes posible para garantizar así su aplicación, para lo que el Partido Socialista promoverá las iniciativas correspondientes planteando en las mismas, entre otras cuestiones, la colaboración de las ONG como soporte social a la población inmigrante que allí se encuentre.

Al mismo tiempo, tenemos que hacer frente a la situación de aquellas personas cuya expulsión resultaría desproporcionada o manifiestamente injusta, así como a la de aquellos cuya expulsión resulta impracticable, por la razón que sea.

En este campo, debemos seguir profundizando para garantizar los derechos que asisten a las personas perseguidas por los motivos de



la Convención de Ginebra de 1951, y continuar reconociendo otro tipo de protección internacional, la protección subsidiaria, a los que, sin ser refugiados, temen volver a su país por miedo a torturas, la pena de muerte o amenazas graves en un contexto generalizado de conflicto.

La integración de la población de origen extranjero, constituye un proceso cuyos objetivos son, la búsqueda de la cohesión social y hacer de una sociedad diversa fruto de las migraciones, una sociedad rica, tolerante y positiva. Estos objetivos, constituyen los pilares de la política migratoria de la UE y viene reflejada en diferentes actos y resoluciones comunitarias. El más destacable es el Consejo Europeo de Tampere (15 y 16 de octubre de 1999), en el que se afirmó que una política de integración más decidida debe encaminarse a conceder a los inmigrantes derechos y obligaciones comparables a los de los ciudadanos de la Unión Europea, y se apostaba por el impulso a una ciudadanía cívica europea basada en la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. Esta concesión de derechos y obligaciones se restringía entonces a ciudadanos de terceros países que residen legalmente en los Estados miembro, aunque la Carta extiende el marco de derechos que configura a todas las personas presentes en nuestro territorio. Marcando el camino de un nuevo concepto de ciudadanía ligado a la residencia y no a la nacionalidad.

Promover la igualdad de oportunidades que un estado del bienestar fuerte debe garantizar a todos los ciudadanos significa apostar por la cohesión social y el desarrollo económico en el medio y largo plazo. Supone invertir en educación y formación, apostar por mejorar la capacitación y las potencialidades, fomentar la participación y la responsabilidad compartida. La integración debe ser el objetivo de todas las políticas públicas orientadas a la ciudadanía. Los socialistas nos comprometemos con las acciones positivas necesarias hacia las mujeres inmigrantes solas con cargas familiares.

La acción pública ejercida desde la proximidad es vital para el logro de estos objetivos, y el Gobierno, junto con las instituciones de la UE, debe apoyarla. El empadronamiento de las personas que viven en un municipio permite llevar a cabo esta tarea. El empadronamiento no concede derechos, sólo permite conocer la realidad y actuar en consecuencia con el ordenamiento jurídico nacional, y con la Carta de



Derechos de la UE, que obligan a garantizar derechos básicos a quien viva en nuestro territorio. El respeto de los mismos está en la base de una sociedad digna.

Asimismo, y por lo que respecta a los inmigrantes residentes de larga duración, debemos impulsar y favorecer su integración e inclusión social a través de la participación política. El derecho al voto de la población inmigrante es donde queda más clara la idea de una sociedad de ciudadanos iguales en derechos que propugnamos y defendemos los socialistas.

Debemos reconocer el acceso a la nacionalidad española como un paso más en el compromiso de la persona en el proceso de integración y pertenencia a nuestra sociedad. Es clave proceder a una reforma del sistema de adquisición derivativa de la nacionalidad española, con la finalidad de avanzar eficazmente en el acceso a un sistema pleno de ciudadanía. Las razones que justifican esta reforma son básicamente dos: la necesidad de vincular a unas personas que manifiestan inequívocamente su voluntad de formar parte de esta sociedad con todos sus componentes, tanto sociales como jurídicos; y la equiparación lógica entre los plazos que dan lugar a la residencia larga duración (cinco años) y a la nacionalidad, que parece razonable.

Asimismo, y dado que todos los españoles son iguales ante la Ley, debe garantizarse que la pérdida de la nacionalidad española adquirida por vía derivativa no podrá producirse fuera de los motivos contemplados en el derecho internacional.

El concepto de la mal llamada segunda generación de inmigrantes, la gran mayoría ciudadanos españoles, ha de ser superado por su propia terminología estigmatizadora. Aunque ello no significa que deba olvidarse ese segmento de población y la puesta en marcha de políticas activas en el ámbito educativo, social y laboral desde una perspectiva de conjunto que permitan alcanzar una integración real y efectiva, y que sirva de prevención de cualquier tipo de discriminación y de conflicto similar a los acaecidos en otros países europeos.

La igualdad de oportunidades ha de venir acompañada de la exclusión del racismo y la xenofobia en la sociedad española, en todas sus vertientes, incluida la política, y de acciones claras de visibilización de



la diversidad existente en todos los ámbitos posibles de la sociedad española, sobre todo en los partidos políticos. Por ello, promoveremos la condena y penalización de los delitos de odio, y las manifestaciones públicas que inciten a la xenofobia y el racismo. La lucha contra el racismo no es sólo un elemento de la política de inmigración sino que debe ser un elemento consustancial de las políticas públicas de un país cuya sociedad es plural y diversa. Esto es el reconocimiento de la diversidad, como valor y riqueza que exige políticas firmes de igualdad de trato y no discriminación.

Sólo a partir de estos principios —derechos, deberes, efectiva igualdad de oportunidades y exclusión del racismo— podremos garantizar espacios de convivencia, civismo y cohesión social. En la actual situación de crisis económica es más importante que nunca ser activos en este terreno.

HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN MIGRATORIA

Nuestro país, y buena parte de la Unión Europea, vive una nueva realidad económica, una crisis profunda que pone en cuestión los fundamentos del modelo de desarrollo, y ello tiene un impacto claro en los movimientos migratorios. Pero este impacto produce efectos mucho más complejos que el supuesto de menos entradas y más salidas.

Hoy, la regla general para la obtención de un permiso de entrada y residencia está trufada de excepciones, ya sea para acomodar requerimientos derivados de la competencia por el talento o para hacer frente a situaciones jurídicas complejas, por ejemplo, la de aquellas personas residentes y asentadas en nuestro país en situación irregular sobrevenida cuya expulsión sería manifiestamente injusta o es impracticable. Tal vez es el momento de iniciar un debate que replantee el modelo vigente. Un modelo posible sería una política basada no en las circunstancias individuales que habilitarían para la entrada y residencia sino en la previsión de cupos migratorios de personas y sus familias, variable según la situación socioeconómica del momento, y con requerimientos preestablecidos, así como un marco de acumulación de derechos en relación con el recorrido de cada persona, no sólo en nuestro país, podría hacer que el sistema fuese más flexible



y adecuado a las diferentes coyunturas económicas, ya la vez más justo y adaptado a los deseos individuales, de movilidad y migración circular y de compromiso con la sociedad de acogida.

Los socialistas nos proponemos reforzar la política de retorno tanto de los inmigrantes hacia sus países de origen, como de los emigrantes a España.

Las migraciones internacionales y la movilidad de personas, así como la diversidad propia de las sociedades abiertas de este siglo, está aquí para quedarse. El desarrollo del derecho internacional y de marcos de gobernanza internacional de las migraciones es clave, y la UE, la más extensa y sólida experiencia de creación de un espacio sin fronteras nacionales, debe apostar decididamente por ello, y entender que el modelo surgido de las necesidades de la economía industrial de mediados del siglo pasado no puede seguir guiando la gestión de las migraciones y la movilidad del siglo XXI.

CALIDAD DE VIDA

Abordar cuestiones relacionadas con la calidad de vida topa con especiales dificultades en estos momentos cuando se está produciendo un retroceso en los derechos sociales y los niveles de protección ya conquistados, así como un incremento de las desigualdades, que se refleja en un mayor número de personas en situación de vulnerabilidad extrema. La lucha colectiva por revertir esa situación debe continuar y ser impulsada desde todos los frentes. Ese esfuerzo implica, a su vez, no abandonar el nivel de exigencia de mejoras en diferentes ámbitos, dado el elevado grado de interrelación existente y su confluencia.

El esquema en el que se enmarca este conjunto de reformas socioculturales para una mejor calidad de vida toma como trasfondo la realidad de una creciente concentración demográfica y funcional de la población en espacios urbanos, lo que condiciona el uso de los recursos comunes, genera problemas diversos de deterioro medioambiental y plantea nuevos desafíos de toda índole con efectos generalizados más allá de las ciudades.



Hay que continuar mejorando las estructuras y apostar por las políticas de sostenibilidad, también en el ámbito rural, para que no se genere la despoblación de estos núcleos ni deterioro medioambiental.

Para acometer una serie de transformaciones determinantes, se parte de la premisa imprescindible del rol desempeñado por el Estado y la prestación de servicios públicos como garante de la equidad, la convivencia y la justicia social. La consecución de esos fines generales se proyecta sobre la esfera individual –plasmada en los derechos y deberes que nos asisten– y la colectiva –donde se precisa un fuerte grado de compromiso social–.

Los tres grandes bloques en los que se plantean mejoras afectan, por tanto, en primer lugar, al entorno físico, en lo concerniente al mantenimiento de las condiciones medioambientales adecuadas, y la búsqueda de un urbanismo inclusivo que oriente la política de las ciudades en su función social. En segundo término, en el ámbito sociolaboral los usos del tiempo se convierten en un elemento vertebrador de la racionalización, flexibilidad y adecuación de las jornadas de trabajo. Esto permite abordar una estrategia de conciliación de las mismas con los aspectos personales y familiares tomando como fundamento la corresponsabilidad. En tercer lugar, nuestra subsistencia requiere la protección indispensable como consumidores demandantes de servicios básicos.

El objetivo último de este proceso culmina en la igualdad social que proporciona las mismas oportunidades a todos los individuos, con independencia de cualquier posible condicionamiento de partida o sobrevenido que pueda alterarlas. Por ende, se traduce en claras mejoras en calidad de vida como acervo comunal presente y futuro.

EL HÁBITAT DE LOS NÚCLEOS POBLACIONALES, LA CULTURA URBANÍSTICA Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El impacto de los ecosistemas urbanos en el equilibrio del Planeta representan uno de los mayores desafíos para enfrentar un futuro sostenible. La concentración de la población en las ciudades se ha



convertido en un factor crítico de la sostenibilidad a escala local y global, pues vivimos en un mundo global cuyas ciudades consumen el 75 % de la energía y emiten el 80 % de los gases de efecto invernadero, como consecuencia de la errónea idea acerca del carácter cuasi ilimitado de los recursos combinado con una visión reduccionista y profundamente egoísta que ha convertido a las ciudades en sistemas insostenibles por sus emisiones, generación de residuos y degradación del entorno natural.

Frente a esta desatinada tendencia, los socialistas promoveremos un nuevo modelo urbano adaptado a los cambios que requiere una estrategia sostenible para la sociedad y la economía global, pues somos conscientes de que la batalla de la sostenibilidad del Planeta se ganará o se perderá en las ciudades, para lo que tendremos en consideración todos los avances del sistema científico-tecnológico global que se van incorporando y que prestan una oportunidad inestimable para encontrar innumerables soluciones técnicas a los retos a los que se enfrenta la Humanidad.

Nuestra propuesta política debe contemplar en el horizonte una etapa de transición del sistema de producción y consumo, característico de estas últimas décadas, hacia una economía sostenible que reclama una nueva forma de vida en las ciudades donde se concentran los más importantes problemas pero también las más innovadoras soluciones. Es en las ciudades, en su ecosistema humano y de conocimiento, donde se pueden promover las alternativas a medio y largo plazo para mantener y desarrollar los niveles de prosperidad y bienestar al mismo tiempo que reducir la huella ecológica.

La mayoría de las personas sufre un entorno hostil, insalubre o incómodo. El hábitat de los núcleos poblacionales, así como nuestra cultura urbanística y sensibilidad medioambiental deben mejorar. El tratamiento colectivo de los recursos comunes: agua, aire, costas, paisaje, residuos, etc. no alcanza el nivel deseado. Las condiciones medioambientales forman parte esencial de los derechos y deberes de los ciudadanos.



LA POLÍTICA DE LAS CIUDADES EN SU FUNCIÓN SOCIAL

La responsabilidad del modelo de desarrollo urbano vigente en la crisis económica, ambiental y social actual es evidente y ha sido ampliamente demostrada. Por este motivo, es necesario el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo territorial y urbano que promueva la construcción de un espacio común de convivencia que nos permita impulsar una economía baja en carbono mediante la aplicación de políticas integrales que aprovechan las nuevas tecnologías y la inteligencia colectiva para alcanzar la eficiencia energética y la corresponsabilidad social. Esto supone no sólo la modificación de los métodos y herramientas existentes para la intervención en el mercado del suelo, sino una modificación en profundidad del modelo económico del país.

Las propuestas que se exponen a continuación se centran en la actividad urbanística y en la arquitectura, aunque difícilmente sus efectos podrían ser de calado sin la intervención simultánea desde otras áreas de gobierno, especialmente en el sistema financiero. En este sentido, la operación que tendrá mayor repercusión sobre el futuro de nuestras ciudades en los ámbitos físico, ambiental, social y económico en las próximas décadas es la gestión de activos tóxicos de la banca a través del conocido como “banco malo” (SAREB: Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.), que debería orientarse como una oportunidad para la comunidad y las instituciones públicas para resolver parte de los problemas que aquejan a nuestras ciudades.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CIUDADES: INTEGRAL EN TIEMPO REAL

Las administraciones públicas, los ciudadanos y los diferentes agentes que intervienen en la ciudad han de contar con información precisa, fiable, actualizada y desagregada para pequeñas escalas sobre nuestras ciudades.



Esta información debe provenir de fuentes diversas e incluir todas las variables necesarias para un diagnóstico integral sobre los desequilibrios e ineficiencias de los sistemas urbanos. Los datos han de referirse a aspectos físicos, ambientales, sociales y económicos.

La información debe ser gestionada de forma conjunta y debe referirse a todo el territorio nacional, de manera que puedan establecerse indicadores que permitan fijar prioridades en la elaboración de planes y programas de intervención. Los datos generados han de ser públicos, de acceso libre y deben estar georreferenciados. Los medios técnicos disponibles desde la aparición de los sistemas de información geográfica permitirán analizar las ciudades en tiempo real para proyectar tendencias y escenarios de futuro que generen modelos urbanos sostenibles y viables.

PLANEAMIENTO URBANO Y ACTUACIONES SECTORIALES AL SERVICIO DE POLÍTICAS REDISTRIBUTIVAS

Las áreas urbanas incluyen varios términos municipales y han de ser reguladas, controladas y gestionadas de forma global. La resolución de los retos ambientales y sociales a los que se enfrentan requiere de instrumentos de planeamiento y órganos de gestión que trasciendan las divisiones político-administrativas existentes.

Las áreas urbanas no deben aislarse entre sí o competir entre ellas, sino que deberían establecer mecanismos de coordinación que permitan aprovechar las sinergias y experiencias existentes, así como adecuar las normas de edificación urbanística de estos entornos a las nuevas necesidades de la población.

Se debe disponer de una base común de planeamiento que, respetando las especificidades de cada territorio, sea aplicable a todo el ámbito nacional y solucione la dispersión y variedad de marcos normativos derivada de la transferencia de competencias en materia de vivienda, urbanismo y suelo a las comunidades y ciudades autónomas.

El valor del suelo y la financiación municipal deben desligarse de la actividad del planeamiento urbanístico. La devolución íntegra (o al menos



de forma no anecdótica, como ocurre en la actualidad) de las plusvalías generadas por la asignación y modificación de los usos del suelo mediante el planeamiento permitiría reducir la voracidad urbanizadora inherente a nuestro sistema urbanístico y la corrupción urbanística.

El planeamiento urbanístico, la protección del medio ambiente y las políticas sectoriales han de ser entendidos como herramientas al servicio de políticas redistributivas puesto que permiten equilibrar las diferencias sociales generadas por el propio desarrollo urbano.

Las políticas sectoriales deben supeditarse al modelo territorial preestablecido y deben gestionarse de forma conjunta en localizaciones prioritarias establecidas previamente, reduciendo sus contradicciones, redundancias e ineficiencias.

Debe estimularse la investigación continua en temas urbanos con financiación estable de carácter plurianual y en varias instancias (local, regional, nacional y supranacional) cuyos resultados sirvan de base al establecimiento de consensos de carácter político.

EL NUEVO MODELO DE DESARROLLO URBANO: INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD EXISTENTE

El exceso de suelo urbanizado y de viviendas vacías, junto con la bajada generalizada de precios, permitirán que las poblaciones que puedan hacerlo abandonen los barrios tradicionales en situación de deterioro, que entrarán en un círculo vicioso de degradación. Para revertir esta situación se hace necesario intervenir mediante operaciones de sutura, recuperación urbana y revitalización social -en estas áreas que promuevan la mezcla de usos y de grupos y clases sociales. Simultáneamente, deben establecerse prioridades en el grado de abandono de los suelos vacantes con diferentes grados de urbanización y aquellos que no puedan ser mantenidos por sus costes ambientales o sociales deberían ser renaturalizados.

El patrimonio edificado existente ha de ser actualizado mediante operaciones de rehabilitación que lo adecuen a los requerimientos técnicos, de consumo, de recursos y de accesibilidad existentes en la actualidad. La inversión pública ha de abandonar las políticas de



rehabilitación aislada y centrarse en las de rehabilitación de áreas, con políticas integrales que contemplen intervenciones no sólo en el ámbito físico-espacial, sino también en los ámbitos social, económico, ambiental y de integración en la ciudad. El tamaño de estas operaciones permitiría la puesta en servicio de redes de instalaciones energéticas a escala de barrio, con menor consumo de recursos, y que permitirían que los barrios tiendan a la autosuficiencia energética en un futuro.

Ante la escasez de recursos han de priorizarse las intervenciones públicas y privadas-concertadas bajo control público -en aquellas áreas que presenten mayores problemas o que puedan entrar en crisis en el futuro. La definición de las mismas ha de realizarse de forma objetiva en función de información integral y homogénea.

Deben diseñarse nuevos métodos, instrumentos y planes de intervención integral para estas áreas y nuevos perfiles formativos para los técnicos que trabajarán en ellas. La experiencia existente en España de operaciones de este tipo es abundante, aunque la información disponible se encuentra dispersa y es parcial. El establecimiento de un catálogo de buenas prácticas y de libros blancos o manuales para la intervención en el suelo urbano permitiría aprovechar la experiencia acumulada para el aprendizaje.

Las políticas sectoriales, especialmente las infraestructuras de transporte y los grandes equipamientos, deben contribuir de forma decidida a la integración de los barrios con población vulnerable en la ciudad. Debe priorizarse la implantación de actividades que generen demanda de usuarios exterior a los barrios en crisis, junto con una adecuada política de accesibilidad en transporte público.

Debe apostarse por medios alternativos al vehículo privado alimentado por combustibles fósiles, como pueden ser el transporte público en sus diferentes modalidades, la bicicleta, la peatonalización o cualquier otro que pueda surgir en el futuro. Se tratará de conseguir que se puedan realizar en cercanía la mayor parte de las necesidades y deseos de las personas mediante una oferta adecuada de equipamientos, dotaciones y negocios locales. Se dará prioridad al desarrollo de redes de itinerarios peatonales accesibles.



El medio ambiente urbano favorecerá el confort y la salud pública mediante el control de las condiciones higrotérmicas en el espacio público, la introducción de la vegetación allí donde sea preciso y la reducción de la contaminación atmosférica, acústica y visual. Los espacios públicos deben diseñarse de manera que favorezcan la vigilancia natural, evitando privatizar los espacios de uso colectivo.

Debe fomentarse el desarrollo económico endógeno de los barrios y la generación de empleo local, atendiendo de forma prioritaria a las empresas de servicios, las cooperativas, las organizaciones sin ánimo de lucro, la industria ligera compatible con la residencia y el comercio local. Debería explorarse el establecimiento de incentivos económicos y condiciones favorables específicas para pymes en aquellos barrios que carezcan de la variedad y empleo suficientes.

Las instituciones públicas deberían establecer sanciones pecuniarias al patrimonio edificado en desuso y al suelo vacante que permitan aproximarse a la internalización de los costes que supone la inversión pública en redes, infraestructuras y servicios necesarios. Estos costes deberían ser asumidos por los propietarios sean estos agentes privados o públicos, -en caso de que mantengan en desuso los bienes inmuebles de su propiedad a los que se presta servicio con inversiones de la comunidad. Por el mismo motivo, y en sentido inverso, deberían establecerse incentivos fiscales a la puesta en carga del patrimonio edificado y el suelo vacante.

LOS AGENTES: DE LA CIUDAD COMO NEGOCIO INMOBILIARIO A LA NECESIDAD DE LIDERAZGO POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El nuevo modelo debe basarse en la implicación ciudadana en la toma de decisiones sobre sus barrios. La consecución de una participación ciudadana efectiva requiere inversiones públicas y un proceso educativo interactivo entre técnicos y ciudadanos, en el que juegan un papel central las nuevas tecnologías.

El gobierno de las ciudades de los próximos decenios requiere un liderazgo político sólido, con continuidad y duradero que: se base en las



aportaciones técnicas y científicas e incorpore las de la sociedad civil, sea capaz de atraer a la iniciativa privada, establezca orden y definición de criterios para los distintos departamentos administrativos.

El liderazgo político ha de considerar la edificación y la ciudad como el soporte estructural de acciones transversales que permitan alcanzar una ciudad más justa, más solidaria, más sostenible y más habitable. Su éxito se basará en tres pilares básicos: información cierta y precisa, cooperación y participación de los ciudadanos y proyección con continuidad a medio/largo plazo. La continuidad de las políticas requiere que se consensuen definiciones claras, basadas en las aportaciones del campo de la investigación, y que se alcancen acuerdos políticos que faciliten la continuidad en lo esencial de los planes y programas que se diseñen. Esto permitiría romper la lógica actual de modificación de los modelos planteados con los relevos en los equipos de gobierno.

El establecimiento del nuevo modelo requerirá aplicar criterios claros desde una dirección decidida. Desde una flexibilidad ajustada, deberá permitir correcciones y ajustes durante el proceso, dadas su complejidad y evolución durante las fases de investigación, definición de objetivos y prioridades.

Las instancias locales y regionales se muestran como las más adecuadas para desarrollar la política de las ciudades.

La participación debe ser el objetivo que permita mejorar la convivencia y la calidad de vida en la ciudad. El planeamiento urbanístico debe considerar el factor localización como esencial en la política de equipamientos y espacios públicos para facilitar el contacto de los ciudadanos. La ciudad debe ser entendida como lugar de cohesión social, conocimiento, cultura, convivencia e igualdad entre todos los actores que la habitan.

Los poderes públicos deberán promover y fomentar, allí donde no existan, las estructuras relacionales de participación ciudadana que permitan que el conjunto de actores implicados se encuentren, analicen, deliberen, prioricen, negocien y decidan las actuaciones. Por ejemplo, un equipo de intervención comunitaria (administraciones, entidades, profesionales) o un consejo de barrio (entidades, sectores activos, sectores funcionalmente



proactivos –profesionales, presidentes de comunidad, administradores de fincas, profesores, médicos, comerciantes...).

Debe fomentarse la educación medioambiental que permita que la ciudadanía sea consciente del consumo de recursos que generan sus actividades y las de la ciudad en su conjunto. Las nuevas tecnologías puede jugar un papel fundamental ayudando a visualizar los consumos en unidades traducibles a costes reales y fácilmente interpretables por cualquier ciudadano (por ejemplo, adjuntando al sistema de medición de los contadores eléctricos, el equivalente en €/h, o incorporando medidas similares en los elementos de mobiliario urbano).

DE LA ARQUITECTURA ICÓNICA AL APROVECHAMIENTO DEL PARQUE EDIFICADO Y LA RECUPERACIÓN DE LA FUNCIÓN SOCIAL

La estrategia para el sector de la edificación debe centrarse en la reducción del consumo global de recursos. Conseguir esta meta requiere que el sector se oriente a la rehabilitación, puesto que puede suponer un ahorro energético del 60 % respecto a derribar un edificio y construir uno nuevo, aun en el supuesto de que este fuera muy eficiente energéticamente. Las tres prioridades en la rehabilitación sostenible, por orden de importancia, son: disminuir el consumo durante su uso, aumentar la durabilidad, es decir, la vida útil, y disminuir el coste de fabricación.

La arquitectura ha de recuperar su función social y los proyectos de arquitectura deben priorizarse en función de la necesidad y de la demanda real de la sociedad a la que sirven, antes que por criterios de producción edificatoria inmediata.

Debe incrementarse la calidad en los proyectos técnicos de arquitectura e invertirse un mayor esfuerzo en la fase de proyecto, que recupere la capacidad de invención y racionalidad, y que abandone la producción de imágenes que ha presidido la “arquitectura estrella y faraónica” de los últimos años.

Los presupuestos de ejecución deben ser acordes al programa y a las necesidades, y deben estar controlados desde el proyecto, lo que permitirá minimizar las modificaciones en el proceso de ejecución de



las obras y los costes sobrevenidos que repercuten directamente sobre la ciudadanía.

Se requiere que la fase de diseño de los proyectos se focalice en: los costes de mantenimiento y funcionamiento del edificio resultante, para evitar resultados económicos y medioambientales insostenibles o inviables, así como en la eficiencia energética pasiva de la edificación y diseño bioclimático (condiciones de contorno dentro de la trama urbana, tipología edificatoria y factor de forma, mejoras de la envolvente, e incorporación de sistemas pasivos integrados con la ventilación natural y que reduzcan la demanda de calefacción y refrigeración), eficiencia energética de las instalaciones térmicas e incorporación de energías renovables, ahorro en el consumo doméstico de agua y gestión de aguas grises, gestión de residuos y consumo energético durante el uso del edificio (incluyendo los hábitos de los usuarios).

La arquitectura sostenible debería considerarse, entendida en los términos expuestos, como una “energía alternativa” de alto rendimiento.

Apostaremos por introducir este diseño como criterio fundamental en los procesos selectivos para el desarrollo de proyectos financiados o cofinanciados con fondos públicos.

Para conseguir este nuevo modelo de construcción más eficiente que incremente la calidad técnica de los proyectos de arquitectura, asegure su función social y se adapte a las necesidades y la demanda real de la sociedad, se hace necesario revisar los tiempos asignados a la gestación técnica –para ampliarlos– y los asignados a los procesos de aprobación administrativa –para reducirlos–. Hasta ahora se observa una relación inversa insostenible. Además, se deben incorporar las formas y momentos de intervención de los ciudadanos, directa e indirectamente afectados, en dichos procesos.

DE LA VIVIENDA COMO PRODUCTO DE INVERSIÓN A LA POLÍTICA DE ALOJAMIENTO

La vivienda es la célula básica constitutiva de la ciudad y un bien de primera necesidad que no puede ser considerado por su valor de cambio como producto de inversión o como motor de la economía.



La vivienda debe ser entendida como un derecho, independientemente de las condiciones de solvencia económica. Las Administraciones Públicas deberán favorecer y fomentar el acceso de los jóvenes y de los ciudadanos más desfavorecidos a viviendas protegidas en régimen de alquiler social, así como promover y garantizar que, al menos, una parte de las viviendas vacías pertenecientes a entidades bancarias que han recibido ayudas públicas, se destinen a una función social equiparable.

Por otro lado, es necesario que los poderes públicos comiencen a desarrollar iniciativas para lograr movilizar el gran stock de viviendas vacías que existen en nuestro país.

Los alojamientos deben adecuarse, tanto funcional como espacialmente, a las necesidades de los usuarios. Se promoverán las soluciones de vivienda flexibles que permitan la configuración interior de la vivienda por parte de los usuarios en función de sus propias necesidades.

El talón de Aquiles del gran plan de vivienda que debe acometer nuestro país (el de la modernización del parque existente) es el de la falta de financiación. A semejanza del Reino Unido, donde se ha puesto en marcha la experiencia de un banco verde público-privado para financiar su transición energética, se podría articular un banco bueno al servicio de una estrategia social de vivienda, frente al banco malo que el Gobierno ha impulsado al servicio del rescate bancario.

Es necesaria la constitución de un parque público y permanente de vivienda sin posibilidad de acceso diferido a la propiedad. Este parque debe impulsarse mediante la utilización de bolsas de suelo y de viviendas en manos de las entidades financieras intervenidas o rescatadas con dinero público. Por otra parte, se debe fomentar el alquiler social que trascienda una función meramente asistencial y apueste por un concepto abierto, de tal forma que el alquiler se convierta en una forma digna de acceso a la vivienda para amplias capas de la población.

LA CONCILIACIÓN Y LOS USOS DEL TIEMPO

La conciliación personal y familiar de los trabajadores resulta cada vez más difícil debido a los recortes presupuestarios en el Estado de bienestar –educación, sanidad, dependencia o servicios sociales–. Por



otro lado, los horarios españoles, completamente diferentes respecto a Europa, provocan la duración excesiva de las jornadas laborales, dejando muy escaso tiempo para las actividades privadas. Como resultado, no podremos desarrollar nuestra actividad profesional y/o nuestro derecho a tener una familia, si no existen políticas que promuevan la conciliación de manera corresponsable.

MEJORES USOS DEL TIEMPO

La calidad de vida está muy relacionada con la distribución de los tiempos, cuyas consecuencias se resienten en la salud, así como en la conciliación de la vida laboral y personal. De ello se derivan implicaciones decisivas para el bienestar colectivo e individual. Por el contrario, un reparto inadecuado del tiempo crea importantes desigualdades de oportunidades, por un lado entre hombres y mujeres, y por otro, entre personas cuidadoras de dependientes (niños, enfermos crónicos, personas con discapacidad o mayores) y quienes no tienen estas responsabilidades familiares.

En un contexto en el que la igualdad de oportunidades y, por consiguiente, la situación de la mujer en España, se ve claramente agravada, es preciso emprender acciones que, desde una perspectiva integral, minimicen los efectos de la crisis económica y, a largo plazo, proporcionen una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Estas pasan por la revisión y el cambio la distribución de los horarios y una adecuada ordenación de los recursos.

La necesidad de reorganizar los horarios laborales para responder a los cambios sociales, demográficos, económicos y culturales es cada vez más visible en nuestra sociedad. Ya en el año 2004, la Estrategia de Empleo de la OCDE recomendaba a los Gobiernos que adoptaran medidas destinadas a aumentar la flexibilidad del tiempo de trabajo (OCDE, 2004).

Experiencias de otros países muestran que la implementación de políticas de horarios flexibles proyecta los beneficios para las empresas y los empleados a la sociedad en general, al tener consecuencias positivas, en primer lugar, para el medioambiente, materializadas principalmente en la reducción de emisiones de CO₂, de los niveles



de contaminación acústica, etc., además de trascendencia para el bienestar colectivo.

ESTRATEGIA PARA LA CONCILIACIÓN

Para que se pueda producir pronto un progreso notable en el equilibrio entre la vida personal y laboral, así como en igualdad de género en España, resulta crucial que desde el sector público se amplíen los derechos existentes desarrollando la legislación laboral actual y los servicios públicos correspondientes.

Con este objetivo se debería diseñar una estrategia para la conciliación que promueva los cambios necesarios actuando en varios frentes, tanto en el ámbito público como privado: la racionalización de los horarios laborales, la promoción de modelos de organización del trabajo favorables a la corresponsabilidad y la prestación de los servicios públicos de apoyo necesarios.

Para que el impulso de este cambio tan esencial en la cultura laboral se traduzca en una implementación fluida de las propuestas recogidas en la estrategia es indispensable buscar un gran pacto nacional sobre la conciliación entre Gobierno, sindicatos y patronal.

RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS LABORALES

En un contexto de necesidad de conciliar la vida personal, familiar y laboral, y el perjuicio que ello, ocasiona a las mujeres en especial, es necesario revisar la distribución del tiempo. La optimización del tiempo reporta beneficios a la sociedad en su conjunto, así como a la calidad de vida de las personas.

Existen diferentes alternativas plasmadas en una variedad de figuras de racionalización y flexibilización del tiempo de trabajo, complementarias entre sí, cuya inclusión en la regulación laboral es imprescindible para responder a un abanico de necesidades individuales y colectivas extremadamente diverso:

Generalización de la jornada continua. No sólo aumenta la satisfacción de los empleados, sino también en términos comparativos, supone



un incremento de la productividad de un 6,5 % (Consejo Económico y Social de Aragón). Por tanto, sería deseable extender la aplicación de la jornada continua a todos los ámbitos laborales cuya actividad lo permita, particularmente en las grandes ciudades. Un modelo orientativo podría ser la jornada de 8:30 a 17:30 horas con una hora para comer.

Horarios laborales escalonados. Permiten a los trabajadores elegir, dentro de un margen de oscilación de una hora, el inicio y la conclusión de su jornada laboral, facilitando de esta manera cumplir con sus compromisos personales.

Bancos de horas. Política de empresa que permite a los empleados acumular “créditos” o “débitos” de horas trabajadas (OIT, 2011), estableciendo un máximo (por ejemplo, de 15 días anuales) que puedan emplear durante el año laboral en situaciones de “emergencia” (enfermedad de una persona a su cargo), o como una extensión del periodo vacacional. Para que este proceso de acumulación y reutilización sea posible, se precisa como requisito fundamental una regulación y un control más estricto de las horas extraordinarias realizadas.

Tiempos laborales y calendario escolar compatibles. Ofrece la posibilidad a los trabajadores a tiempo completo o parcial de organizar su número de horas laborales anuales en función de la distribución de la agenda escolar, teniendo posibilidad de estar en situación de excedencia laboral durante las vacaciones escolares, pudiéndose calcular el salario medio sobre un periodo de 12 meses. Esta medida resultaría especialmente benéfica en el caso de las familias monoparentales ayudándolas a compatibilizar mejor sus responsabilidades y evitando así las situaciones de precariedad y vulnerabilidad.

Posibilidad de comprimir las horas laborales semanales. Este sistema se conoce como “4x3” (cuatro días consecutivos de trabajo, seguidos por tres días de descanso). Por ejemplo, una semana de cuarenta horas, que normalmente consiste en cinco días laborales (con una jornada de ocho horas), puede concentrarse en cuatro días en jornadas de diez horas (OIT, 2011). Se trata de una fórmula ampliamente extendida. De hecho, en países como Estados Unidos, Canadá, Alemania, Gran Bretaña o Francia es una práctica recurrente en la política de recursos humanos.



Apoyo a las medidas de racionalización de horarios del tejido empresarial. Especialmente en el caso de las pymes, las que más dificultades encuentran a la hora de establecer este tipo de planes, debido a la disponibilidad de unos recursos, tanto humanos como financieros, más escasos. Como incentivo, se han de premiar las prácticas innovadoras en el ámbito, difundiendo información, recopilando buenas prácticas, facilitando apoyo económico y dando prioridad a estas empresas en la contratación pública. Además, se podría pensar en penalizaciones de comportamientos empresariales contrarios a la conciliación como, por ejemplo, el incremento de las tarifas de luz a aquellas empresas que permanentemente alargan sus horarios laborales, a partir de las 18:00 horas o endureciendo la regulación de las horas extraordinarias.

Reestructuración de los tiempos de trabajo en el sector público. El Estado debe jugar un papel importante en la promoción de la conciliación, primero desde su figura de empleador, guiando con el propio ejemplo e implementando en todas sus estructuras institucionales y en todos los niveles territoriales la Estrategia para la conciliación. Esto supone, además, exigir a todas las instituciones, agencias y empresas públicas que elaboren planes específicos de racionalización de horarios.

Horarios de servicios públicos y privados más favorables a la conciliación. Para hacer más compatibles las responsabilidades extralaborales con la jornada del trabajo se debería ampliar los horarios servicios públicos de educación y adaptar los servicios de las Administraciones Públicas, con apertura por las tardes y los sábados por la mañana de las oficinas y de los servicios de atención al público.

Regresar al huso de Greenwich. Se debería evaluar la posibilidad de que España volviera al huso de Greenwich, en el que España ha estado históricamente desde 1884 cuando se estableció la medida universal del día, pero que abandonó en 1942, en plena Segunda Guerra Mundial, al alinearse voluntariamente con Alemania. Pero, sobre todo, es imprescindible devolver la capacidad de la negociación colectiva, minada con la reforma laboral del PP, para alcanzar acuerdos entre la patronal y los sindicatos sobre la reestructuración de los horarios de trabajo.



MODELOS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO FAVORABLES A LA CORRESPONSABILIDAD

Las medidas dirigidas a la racionalización de los horarios laborales deben complementarse con otras actuaciones que promuevan una organización del trabajo más favorable a la corresponsabilidad.

Teletrabajo. Una forma de desempeñar la actividad laboral que aprovecha las oportunidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías, dado que resuelven dos de los principales problemas de la conciliación: el tiempo y la distancia. A la hora de desarrollar la normativa que regule esta forma de trabajo es fundamental diseñarla de una manera que evite que mayoritariamente las mujeres opten por este modelo y, por tanto, reproduzca roles y desigualdades que se quieren combatir.

Equiparar los derechos al permiso parental. Para promover un mayor compromiso igualitario por parte de los padres con la atención del hijo en los primeros estadios de vida se debe incorporar a los dos progenitores en el permiso de maternidad obligatorio, que a día de hoy es de seis semanas.

Ampliación del modelo de permiso paternal para apoyar una organización corresponsable de las tareas del hogar, y permitir así un mayor equilibrio entre la vida personal y laboral para ambos componentes de una pareja.

SERVICIOS PÚBLICOS DE APOYO

Sin duda una condición sine qua non para que los cambios en los horarios y en la organización del trabajo puedan tener el efecto deseado es que haya una contraparte en cuanto a infraestructuras y sólidos servicios públicos de apoyo. Si no se ofertan suficientes plazas de guardería o la cobertura de los servicios de atención a la dependencia es exigua ¿de qué sirve que la hora de entrada sea flexible? Por eso resulta fundamental reforzar y ampliar los servicios existentes, frenar y reconducir los retrocesos que se han producido durante los últimos años de crisis económica en estos ámbitos. Con este fin, la estrategia de conciliación debería englobar los siguientes elementos:



1. La extensión de la educación infantil de carácter público y asequible para los menores de 0-3 años cuyos padres deseen acceder a estos servicios, estableciendo mecanismos que den prioridad al nivel de renta. Y la innovación y extensión de servicios, programas y políticas que faciliten la crianza familiar, domiciliaria y comunitaria de las niñas y niños de menor edad cuyas madres y padres la deseen.
2. Poniendo en marcha una cartera de servicios asequibles y de calidad de cuidados de emergencia para niños y dependientes.
3. El reconocimiento de días de permiso para el cuidado urgente y transitorio de menores de doce años y otros dependientes a cargo del trabajador. Estarían sujetos a justificante médico y no podrían superar los diez días por trabajador al año.
4. Remodelación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) cuya implementación futura peligra debido a la sangrante política de recortes llevada a cabo en este ámbito. Con el objetivo de que se consiga una cobertura completa y de que se convierta en un impulso al sector de los servicios sociales es necesario fundarlo en una base de financiación sostenible, y estable en el tiempo, reformar el funcionamiento de su gestión y adaptar su diseño a las necesidades de personas empleadas con dependientes a cargo.
5. El sistema de atención a la dependencia debe estar integrado plenamente en el sistema de servicios sociales y la puerta de entrada deben seguir siendo los servicios de atención primaria de los municipios.

CONSUMIDORES DE GRANDES SERVICIOS BÁSICOS

Los grandes servicios básicos –la banca, la telefonía o la energía, por ejemplo– afectan al bienestar y la calidad de vida, por lo que han de responder a unas reglas fundamentales de responsabilidad social que operen como garantía para los consumidores, además de como elementos de estabilidad social, política y económica. Adicionalmente, las leyes han de protegernos frente a prácticas inadecuadas de las compañías proveedoras.

Deberán reforzarse los sistemas para mayor protección del consumidor, en especial, en lo referente a información adecuada, transparente



y comprensible sobre el servicio, su contratación, derechos del consumidor y condiciones de prestación y rescisión.

En un contexto de complejidad comercial creciente –cuando en muchas ocasiones no es fácil distinguir al vendedor del proveedor del servicio, o donde el servicio lo ejecutan varias empresas a la vez–, el papel del Estado resulta imprescindible. No se puede obviar la enorme capacidad transformadora de estas políticas, de mejora de la calidad de vida y de protección social y medioambiental.

Según las estadísticas publicadas anualmente por el Instituto Nacional del Consumo, organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, y por el Consejo de Consumidores y Usuarios de España, sobre las consultas y reclamaciones tramitadas a través de las asociaciones de consumidores, estas han sufrido un incremento constante a lo largo de los años, más acusado a partir del inicio de la crisis, lo que hace presuponer un incremento en su nivel de exigencia.

Lo que se considera como “consumo ético, responsable o sostenible” podría definirse como una manera de obtener bienes y servicios teniendo en cuenta, además del precio y la calidad, las características sociales y laborales del entorno de producción y las consecuencias medioambientales posteriores. Se valora, por tanto, no sólo el precio de los productos, sino también las condiciones sociales y ecológicas en que se han fabricado, si está contribuyendo a otro modelo de mundo más equitativo y sostenible y favorece el establecimiento de relaciones comerciales más justas, lo que aparece ligado a la responsabilidad social de las empresas.

PRINCIPALES EJES Y VÍAS DE ACTUACIÓN

Fortalecimiento del tejido asociativo. Las asociaciones de consumidores y usuarios constituyen el principal cauce de representación de sus derechos. El fortalecimiento del tejido asociativo favorece la capacidad de negociación y un acercamiento adecuado a su importancia real en nuestra economía. Por ello es necesario priorizar los programas de consumo subvencionados por las Administraciones Públicas en los que concurren conjuntamente varias asociaciones de consumidores.



También es posible potenciar su actividad mediante la deducción en el IRPF de las cuotas pagadas a tales organizaciones.

Mejora de las herramientas para garantizar una defensa eficaz de los derechos de los consumidores y usuarios. Resulta imprescindible explorar nuevas vías que permitan un resarcimiento ágil, eficaz y gratuito en los casos en que los derechos de los consumidores y usuarios son conculcados a través de algunos mecanismos que pueden contribuir a ese fin. Se propone una ley como la presentada por el grupo parlamentario socialista de reclamación colectiva con resarcimiento económico.

Fortalecimiento de los consumidores frente a los poderes financieros. Los ciudadanos necesitan una seguridad preventiva frente a productos financieros cada vez más complejos, que pueden afectar gravemente a su situación familiar y personal. Asimismo, la facilidad en el acceso al crédito por parte de los consumidores durante los años anteriores a la crisis económica ha provocado un incremento excesivo del endeudamiento de los hogares que, en el actual contexto económico y debido a una legislación que se ha demostrado ineficaz, está abocando a muchas familias a una situación de claro riesgo de exclusión social.

Participación a través de sus representantes en el diseño de las políticas públicas de defensa de los consumidores. Mejorar la participación de los representantes de los consumidores en el diseño de las políticas que afectan al conjunto de los consumidores y usuarios permite un mayor acercamiento de los poderes públicos a los problemas reales y una mejor defensa de sus intereses. Esto vendría reforzado por la modificación del Texto Refundido de la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios, estableciendo el carácter vinculante de los informes del Consejo de Consumidores y Usuarios en la elaboración de normas jurídicas que afecten directa y exclusivamente a sus derechos.

Compromiso del consumidor. El aumento del consumo en todo el planeta está provocando efectos sobre el medio ambiente que, como sucede con el cambio climático o la contaminación de las aguas, son ya apreciables en amplias zonas del planeta. Además, este aumento del consumo provoca un incremento de la competencia en materia de recursos que es fuente de numerosos conflictos sociales y territoriales y de corrupción política.



Pasos en esa dirección: creación de la figura del Defensor del Consumidor; publicación anual de un informe sobre el resultado de sus denuncias e indicaciones tanto a las administraciones públicas como a las empresas. Ésta figura deberá rendir cuentas ante sede parlamentaria, en la comisión correspondiente, si así se estima oportuno.

Establecimiento –a través de las asociaciones de consumidores y el Consejo de Consumidores y Usuarios, con el apoyo del programa de subvenciones del Instituto Nacional del consumo– de un sistema para que los consumidores puedan conocer las sentencias firmes y sanciones administrativas en materia de defensa de los derechos de los trabajadores, derechos humanos y protección del medioambiente de todas las empresas que operan en el mercado español.

Creación de centros dentro de la Red de Centros Europeos del Consumidor y, a través de ellos, promoción de hábitos de vida saludables y pautas de consumo responsable.

Fomento del consumo responsable desde la escuela, así como el conocimiento de sus derechos como consumidores. La responsabilidad en el consumo para garantizar una sociedad sostenible ha de ser uno de los pilares de la política de consumo.

Reconocimiento de productos más sostenibles y saludables a través de diferentes fórmulas que se reflejen en el etiquetado, con información veraz y contrastada, evitando la publicidad verde engañosa.

Reducción progresiva del empaquetado, fomentando la reutilización de los envases para contrarrestar la huella ecológica. Habilitar espacios para que toda la ciudadanía pueda separar envases, papel, vidrio, residuos orgánicos y metales. Mayor transparencia en el reciclado de los objetos que se llevan a los “puntos limpios”, dadas las ineficiencias detectadas en ese sistema. Impulso del ecodiseño de los productos.

Promoción en alimentación de productos ecológicos, de temporada y en circuitos cortos favoreciendo la agrupación de la oferta y la creación de cooperativas de consumo.

Promoveremos un acuerdo con todos los agentes sociales que permita un aprovechamiento eficiente de los alimentos, tales como:



La promoción de la investigación y cooperación entre los diferentes agentes de la industria alimentaria (incluyendo la industria de embalaje, fabricantes e investigadores) en la busca de soluciones, aun en desarrollo, para reducir residuos y pérdidas alimentarias al ancho de la cadena de suministro alimentario.

El intercambio de buenas prácticas en esta materia entre ayuntamientos, comunidades y países, así como la participación de los pequeños productores o cooperativas locales.

El fomento de una mayor cultura de ahorro y reutilización con apoyo de las autoridades locales, minoristas y medios de comunicación, a la hora de proporcionar información y apoyo en materia de prevención y reducción del desperdicio de alimentos.

REFUERZO A LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Para ello se requiere:

1. Impulsar la aprobación de la Ley de Servicios de Atención al Cliente para conseguir una efectiva protección de los consumidores, estableciendo para las empresas de los sectores de servicios de suministros de agua, gas y electricidad, servicios de transporte de viajeros, servicios postales, medios audiovisuales de acceso condicional y servicios de comunicaciones electrónicas, así como servicios financieros y de seguros, la obligación de disponer de un sistema eficaz para facilitar información, atender y resolver las quejas y reclamaciones ágilmente. La atención al cliente deberá ofrecer una alternativa personalizada. La atención telefónica al cliente estará regulada y se controlará por tiempo dedicado, calidad de atención, gratuidad y posibilidad de reclamación del cliente en la llamada efectuada.

2. Poner en marcha un Plan Nacional de Apoyo al Sistema Arbitral de Consumo que potencie y fomente entre consumidores y empresas el recurso al arbitraje de consumo como vía de resolución de reclamaciones. Fortalecer la eficacia de este procedimiento extrajudicial gratuito para la resolución de conflictos. Se aboga por dotar mejor las juntas arbitrales, así como establecer una forma de publicitar a las empresas



que reiteradamente utilizan prácticas abusivas o son demandadas de forma continua.

3. Mejorar los mecanismos de control de publicidad para evitar el daño por publicidad engañosa a los consumidores, reforzando la colaboración con la Fiscalía General en las acciones de cesación de las campañas publicitarias que induzcan a engaño. Regulación de los usos de técnicas de venta para erradicar mala praxis comercial. Ha de vigilarse especialmente la publicidad dirigida a los menores.

4. Desarrollar una Estrategia Nacional de Atención a las Reclamaciones y Quejas de los usuarios, que permitirá al ciudadano dirigirse telemáticamente a las autoridades de consumo evitando molestias, desplazamientos y pérdida de tiempo. La resolución de conflictos ha de caracterizarse por su efectividad a través de respuestas rápidas, en plazos breves y con un sistema de indemnizaciones disuasorias. Regulación eficaz de las reclamaciones judiciales individuales de escasa cuantía.

5. Contar con organismos reguladores de la competencia realmente independientes. De la infracción de las normas de competencia han de derivarse acciones de daños y perjuicios ejemplarizantes. Reforzar de la cooperación de las asociaciones con las autoridades de competencia. Promover la participación más activa de los consumidores en ese proceso.

6. Mayor agilidad en la inscripción de cláusulas para mejorar la protección jurídica.

7. Procurar a los consumidores mayores una atención y protección específicas.

8. Establecer la obligación de que todos los procedimientos de medida del consumo faciliten la medición más eficiente de los consumos.

9. Implantar la realización de auditorías periódicas sobre los criterios utilizados para la facturación entre todas las compañías suministradoras de servicios públicos, para evitar la generalización de prácticas abusivas o cantidades adicionales sobre las que los consumidores carecen de información. Refuerzo de los servicios de inspección de las Administraciones públicas.



10. Las facturas de las compañías de servicios públicos como telefonía, energía eléctrica, etc. deberían ser más fáciles, simples y entendibles para cualquier ciudadano. Además, se ha de permitir al usuario que pueda elegir entre la facturación vía telemática o en papel y si es de esta última forma que no se pueda cobrar por ella.

11. Las empresas han de incluir como parte de su Responsabilidad Social Corporativa (RSC) comportamientos adecuados en su relación y atención al consumidor, que se recoja de manera fehaciente en sus planes y memorias. Se han de exigir criterios de transparencia y claridad en los casos de cuenta única, siguiendo la línea de las propuestas de consumidores vecinos y asociaciones.

HACIA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO MEDIDAS DE FOMENTO

La sociedad española se enfrenta a un fenómeno que previsiblemente cambiará en muchos aspectos la manera de entender su funcionamiento tal y como lo conocemos en estos momentos. Se trata del envejecimiento de la población. Actualmente, el número de personas mayores de 65 años es superior al de los menores de 14 años y las proyecciones demográficas prevén que paulatinamente se vaya asentando esa tendencia. Esta nueva situación tendrá lógicas consecuencias en la manera de vivir cotidiana y generará importantes transformaciones.

Por tanto, será un imperativo que la sociedad aprenda a envejecer bien y, en consecuencia, deberá ser un derecho de cada persona y una obligación de los servicios públicos facilitar un envejecimiento con bienestar, satisfactorio. Ahora es el momento de introducir cambios que nos permitan realizar las reformas sociales dirigidas a garantizar un futuro con una calidad vital razonable. La ciudadanía europea acoge satisfactoriamente el aumento de la esperanza de vida, que representa un progreso para la humanidad y demanda un compromiso real de las instituciones para hacer frente a los costes que supone la atención a la salud de los mayores. Debemos poner de relevancia el incremento progresivo del envejecimiento de la población europea. Esta situación, junto con la existencia de cerca de veinte millones de personas dependientes en la Unión Europea, implica la consideración del sector



como clave en la situación económica actual y futura, definiéndose un espacio estratégico no sólo en términos económicos, sino también de generación de riqueza y empleo.

Se está produciendo también un giro en el modo de entender la vejez, el rol tradicional que ocupaban en nuestra sociedad las personas mayores. Gracias a los servicios garantizados desde el Estado de bienestar tienen buena salud y una situación económica mejor de la que tuvieron sus progenitores, por lo que afrontan esta nueva etapa con ganas de seguir aportando y con capacidad de hacerlo.

Para afrontar el fenómeno del envejecimiento de la población, desde la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha acuñado el concepto de envejecimiento activo. Se trata de un proceso vital en el que se puede intervenir, tanto individual como colectivamente, con el objetivo final de mantener un buen nivel de calidad de vida en todas las etapas vitales, incluyendo, por tanto, la vejez. Para lograr esta calidad de vida, la OMS, se centra en la salud, la seguridad y la participación, a lo que habría que añadir el aprendizaje a lo largo de vida.

ALGUNAS PROPUESTAS

Programa de vacaciones del IMSERSO: multigeneracional y e-activo. El programa de vacaciones del IMSERSO, con ya más de 25 años de existencia, es un claro ejemplo de éxito, permite el acceso al ocio a las personas mayores a unos precios razonables, generando al mismo tiempo unos claros retornos económicos y laborales derivados del mantenimiento de la actividad económica y el empleo durante la temporada baja. Sin embargo, este programa es fruto de una época y, por tanto, obedece a las características de las personas destinatarias iniciales, por lo que es necesario modernizarlo para adaptarlo al nuevo rol que quieren desempeñar las personas mayores actuales.

Programa de actividades solidarias. Convenios Seguridad Social. La sociedad española tiene que aprender a convivir con un porcentaje elevado de personas que por motivos de edad se encuentran fuera del mercado de trabajo pero, sin embargo, quieren seguir formando parte activa de la sociedad y aprovechar el conocimiento y la experiencia acumulada a lo largo de la vida. Una buena medida en este sentido sería



la receptividad e implicación de las Administraciones. Las actividades solidarias puede ser una buena forma de canalizar las ganas de seguir participando en la sociedad. Por otra parte, cada vez más personas quieren seguir trabajando a partir de una determinada edad, aunque con un ritmo menos intenso que en otras etapas vitales.

Creación de redes sociales para personas mayores. Hacerse mayor lleva consigo en demasiadas ocasiones la pérdida de personas queridas que implica soledad. Desgraciadamente un mal frecuente entre las personas mayores es la desocupación, el aislamiento social y la soledad. Por ello, sería conveniente crear programas que fomenten lugares y tiempos de encuentro para la relación social entre personas mayores con el objetivo de hacerse compañía, entretenerse, compartir aficiones, etc.

La seguridad social puede ser un potente instrumento motivador del trabajo solidario, permitiendo la suscripción de convenios especiales que permitan mejorar la cotización a efectos de pensiones de jubilación de aquellas personas que adquieran un compromiso con una determinada organización solidaria. Este convenio aportaría cotizaciones adicionales a aquellas personas con contratos a tiempo parcial, que no desempeñan actividad laboral o que desean acceder a la jubilación parcial una vez alcanzada la edad legal para ello. El objetivo es que la sociedad compense y ponga en valor, de alguna manera a quienes realizan una actividad de trabajo solidario, consiguiéndose al mismo tiempo el fomento del ejercicio de la solidaridad.

Es importante remarcar que no se trata de sustituir trabajo remunerado por actividades solidarias, será necesario acotar qué actividades solidarias pueden comprender esta forma de convenio y de establecer los mecanismos de control necesarios para evitar el fraude. Defendemos la participación de las personas mayores en los centros de mayores en los consejos municipales, de las comunidades autónomas y en el consejo estatal, donde serán necesarios sus dictámenes ante los diversos asuntos que afecten a las propias personas mayores. Defendemos la participación de las personas mayores en los centros de mayores en los consejos municipales, en las comunidades autónomas y en el consejo estatal, donde serán pertinentes sus dictámenes ante los diversos asuntos que afecten a las propias personas mayores serán preceptivos.



Los entornos rurales: En el medio rural el fenómeno del envejecimiento es muy acusado, debido a la caída de la natalidad y la migración de los jóvenes. En miles de pequeños municipios un tercio de las personas son mayores, entornos en los que la dispersión en núcleos pequeños y distantes dificulta la organización de actividades y la prestación de servicios.

Sin embargo, resulta necesario que no se produzcan discriminaciones en función del lugar de residencia. Por este motivo, es necesario articular fórmulas que permitan la prestación de servicios, lo que también puede suponer una oportunidad de empleo si, efectivamente, se produce una provisión especializada.

Necesariamente se ha de contemplar la lucha contra la brecha digital, pues puede ser un elemento básico de integración. Además, en los programas de envejecimiento activo en el ámbito rural necesariamente se ha de prestar especial atención a la mujer.

Promoción del aprendizaje a lo largo de la vida. Se debe configurar como un derecho de las personas el aprendizaje de manera continuada, concebido más allá de la formación para la actividad profesional. Se trata de aprender para crecer como personas. Es necesario garantizar el acceso a la cultura de todas las personas mayores, sin que quede vetado a amplios sectores de la sociedad por motivos de carácter económico o geográfico o geográfico, favoreciendo los espacios de formación continua en los entornos residenciales y el acceso a otros niveles formativos reglados. Serán necesarios programas concretos donde se establezcan objetivos explícitos y prioritarios, con mecanismos con capacidad para incentivar el cumplimiento, con programas de evaluación y seguimiento, monitorizando la eficiencia y la calidad de los servicios prestados.

Las corporaciones locales han desempeñado una labor fundamental a través de las denominadas universidades populares. El actual contexto de crisis económica está reduciendo progresivamente esa actividad, lo que, junto con la desaparición de la obra social de las cajas de ahorro, afecta de manera considerable a la promoción de la cultura y de su aprendizaje.

Por otra parte, las universidades de mayores, que han venido desempeñando una importante función en el acercamiento de la cultura y el mundo universitario a personas mayores, también están viendo



reducida su financiación dificultando su mantenimiento a medio plazo. Por este motivo, es necesario un Plan de Aprendizaje para Mayores donde se garantice su continuidad.

COMPROMISO CÍVICO

Como socialistas, en este empeño de volver a enraizarnos y, a la vez, dar frutos nuevos, atractivos y útiles para nuestra sociedad, hemos de reconocer nuestros puntos débiles, nuestros agujeros negros. Hemos de identificar carencias o limitaciones de nuestro discurso o nuestra praxis. Y una de ellas, sin duda, tiene que ver con la escasa importancia que hemos dado y la escasa promoción que hemos proporcionado al compromiso cívico, a la acción voluntaria, a la implicación comunitaria.

Nuestra cultura política es hija de una visión del mundo atravesada por la contradicción fundamental, por la divisoria radical entre la minoría capitalista que posee y explota los medios de producción y la mayoría trabajadora. Hemos defendido y construido sociedades democráticas donde esa mayoría organizada en sindicatos y partidos, mediante la lucha en las empresas y en las calles y ganando de presencia y poder en las instituciones, iba conquistando derechos, redistribuyendo recursos y garantizando cotas de igualdad.

En ese esquema mental, las condiciones objetivas del mundo laboral eran el caldo de cultivo de una militancia sindical y política que se constituía como la herramienta privilegiada de transformación social. Los trabajos, las luchas, los sujetos y los procesos que no se inscribían en esa dialéctica definida como central y fundamental eran considerados irrelevantes cuando no, directamente, perjudiciales para la acción transformadora del (y hacia el) socialismo.

Sin embargo las diversas y entrelazadas situaciones de crisis y cambio que venimos viviendo en las últimas décadas en sociedades como la nuestra nos obligan, de forma descarnada, a criticar y modificar esta forma de ver las cosas, todavía demasiado impresa en nuestras mentes, actitudes y comportamientos. Vivimos en una sociedad compleja con diversas líneas divisorias y con diversos agentes.



Hemos comprobado que junto a las personas desfavorecidas, habían ocupado el puesto del compromiso solidario aquellos agentes a los que habíamos minusvalorado, cuyo aporte para la transformación social habíamos considerado irrelevante o contraproducente. Mientras la política y el socialismo perdían legitimidad a chorros, otros agentes y sujetos reclamaban, muchas veces con razón, ser la voz de los sin voz.

Y los socialistas no podemos hablar de esas realidades sin estar comprometidos con ellas. No podemos pretender que haremos políticas que beneficien a toda la diversidad de las personas si no estamos imbricados y comprometidos en esa diversidad. El trabajo comunitario en los barrios, la militancia en los movimientos sociales de diverso cariz, la acción voluntaria cerca de las personas en situación de vulnerabilidad tienen más sentido que nunca. No podemos dirigirnos a esos millones de personas en desempleo y riesgo de exclusión, en situación de dependencia y sin apoyos suficientes, en barrios que ven deteriorarse sus servicios públicos... y decirles, sin más, que vuelvan a confiar en la política institucional, que paguen sus impuestos, que nos voten y que, desde la política y la administración, les defenderemos y les protegeremos. Les hemos fallado demasiado para que nos vuelvan a creer.

En el desigual combate que hoy libran la igualdad de derechos y la libertad de mercado donde las Administraciones deben arbitrar y mediar para que no se hagan abismales las diferencias entre los ciudadanos. También, necesitamos, como el comer, el apoyo de la fraternidad solidaria, de la acción voluntaria, del movimiento social, del compromiso cívico, de la economía social. Necesitamos conectar con todo lo sano y dinámico que tiene ese tercer sector de acción social que todavía está presente en las casas y en los barrios, en los entornos laborales y rurales, en el acompañamiento y en la reivindicación. Necesitamos participar en la reinención de los movimientos sociales y reivindicativos: feminista, ecologista, pacifista, internacionalista, mareas,...

Sólo la construcción a escala microsocia de lazos fraternos, libres e igualitarios, sólo la creación de entornos de ayuda mutua, economía solidaria y autogestión creativa van a regenerar el tejido social que luego se convierte en tejido político, militancia comprometida y electorado activo. El proyecto socialista no puede reinventarse sin una alianza con el compromiso cívico.



Sólo desde la doble militancia de los socialistas en la sociedad civil y en el partido político y desde la interlocución abierta con los movimientos asociativos podemos aspirar a formular e implementar unas políticas públicas verdaderamente coherentes con estos planteamientos, verdaderamente respetuosas con la acción voluntaria y generadoras de desarrollo comunitario y economía solidaria. Ello se traducirá en una política fiscal de enfoque familiar y comunitario, en unas políticas sociales participativas y concertadas, en programas no clientelares de incentivo del trabajo comunitario y voluntario, en unos modelos de gobernanza que incorporen al sector voluntario y los movimientos sociales, en una verdadera alianza entre los poderes públicos y la sociedad civil organizada...

Sólo una dinámica verdaderamente participativa en la construcción del proyecto político y en la gestión del bienestar hará posible su actualización permanente, su reinención necesaria, su éxito sostenible. La virtud cívica republicana es un ingrediente ético y moral fundamental, hoy y aquí, para la fórmula que permitirá al socialismo de siempre y del mañana volver a ilusionar a mayorías sociales con un futuro digno de ser vivido.



A series of horizontal dashed red lines spanning the width of the page, intended for writing.



LA JUSTICIA Y EL ESTADO DE DERECHO.

LA JUSTICIA EN LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

Debemos llevar a cabo todas las actuaciones que sean necesarias para recuperar la confianza de la ciudadanía en la justicia, frenar el deterioro de un servicio público vital y combatir la opinión, muy extendida y asentada, de que la Justicia es lenta y no es igual para todos.

La Justicia que España necesita: un Pacto Social por la Justicia.

Con el objetivo de garantizar un igual y efectivo acceso a la Justicia, tal y como consagra el artículo 24 de la Constitución española, el



PSOE ofrece a la sociedad española un conjunto de reformas legales e institucionales que sería deseable que fueran pactadas con el resto de las fuerzas políticas y todos los operadores jurídicos, para que las mismas se conviertan en leyes duraderas que no se modifiquen con cada cambio de Gobierno.

UNA NUEVA ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

En el período del gobierno socialista 2004-2011 la modernización de la Administración de Justicia pasó a formar parte de la agenda política y se sentaron las bases para la tan reclamada, inaplazable y necesaria modernización de la Administración de Justicia española. Debemos proseguir las reformas emprendidas e inacabadas, y actualmente paralizadas, y complementarlas con nuevas medidas que frenen el deterioro del servicio público y eviten el establecimiento de una justicia de dos velocidades en función de quienes puedan o no puedan pagarla.

Los socialistas promoveremos una reforma de la organización judicial que se corresponda con los principios y paradigmas de la noción de servicio público, que permita garantizar el derecho fundamental de las personas a un proceso sin dilaciones indebidas y corregir las disfunciones del sistema judicial, así como las diferencias en el acceso a la justicia en función de la capacidad económica, a la vez que impulsaremos estrategias coherentes, equilibradas y racionales para hacer más transparente y responsable la Administración de Justicia, para contribuir a consolidar el Estado de Derecho, y para establecer un sistema ágil, eficaz y eficiente que contribuya a la recuperación económica. Todas estas propuestas deberán analizarse en relación a su impacto y eficiencia dentro del conjunto de un programa político.



UN PODER JUDICIAL ADAPTADO A LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DESCENTRALIZADA DEL ESTADO

La organización y funcionamiento del poder judicial en España, propia tradicionalmente de un Estado unitario, no se adecua a la estructura territorialmente descentralizada de nuestro modelo autonómico, enteramente asimilable a la de un Estado federal, produciéndose por ello notables incongruencias y disfunciones que afectan tanto a su organización como a su funcionamiento. En el marco de la reforma federal que propiciamos analizaremos las concretas medidas necesarias para conseguir esta adecuación en los planos competencial-funcional, organizativos e institucionales.

UNA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA PLANTA Y DEMARCACIÓN

Hay que dar paso a la implantación de estructuras judiciales más amplias y eficientes en función de las nuevas realidades sociales, territoriales, demográficas, de comunicaciones y de implantación de las nuevas tecnologías, que permitan a los ciudadanos el acceso a la justicia vertebrando la cercanía y proximidad con una mayor concentración, especialización y profesionalización de los órganos judiciales. Esta concentración y especialización en ningún caso supondrá que la Justicia y sus órganos se aleje de los ciudadanos del medio rural.

TRIBUNALES DE INSTANCIA

Los socialistas pensamos que la extensión de la organización colegiada a la primera instancia permitiría una mayor racionalidad en el ejercicio de la jurisdicción, a través de la implantación de servicios comunes, facilitaría el establecimiento de criterios comunes y más seguros entre



los miembros del Tribunal y potenciaría la fiabilidad y confianza en nuestro sistema de justicia.

El conjunto de jueces de instancia de una misma demarcación constituirían un único tribunal bajo la dirección de un presidente y con una oficina judicial común que prestaría servicio a todos ellos.

TRIBUNALES DE BASE O DE PRIMER GRADO

El PSOE propone la creación de un primer escalón, y no necesariamente limitado al municipio o partido judicial, en la organización del poder judicial encargado de conocer de aquellos asuntos que no revisten una especial complejidad y pueden recibir un tratamiento más ágil, lo que supondrá descargar de litigios menores, como procedimientos de poca cuantía o sentencias de conformidad, a los órganos de instancia.

El PSOE apuesta por que esta función sea desempeñada por jueces profesionales, integrados en la Carrera Judicial, lo que reforzará su independencia, por lo que deberíamos incrementar la ratio de jueces por habitantes.

En cuanto a los órganos jurisdiccionales superiores –Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia y Tribunal Supremo– proponemos que, con carácter general, los diferentes procesos en todos los órdenes jurisdiccionales culminen en los TSJ de cada CCAA, dejando al Tribunal Supremo como Tribunal de Casación (unificación de doctrina) y no como “segunda o tercera instancia” (revisión de hechos probados y de la interpretación de la ley aplicable)

Procede, a su vez, la transformación del actual modelo de Audiencia Nacional. Es necesario que exista un órgano judicial especializado con demarcación nacional que pueda conocer de un elenco preciso de asuntos de índole contencioso-administrativa y penal. Ni el control de ciertos actos de los órganos superiores de la Administración General del Estado ni los procesos penales relacionados con las grandes redes de delincuencia organizada son susceptibles de tratamiento jurisdiccional eficaz desde demarcaciones territorialmente dispersas. En este sentido, de todos los delitos relacionados con la corrupción de cargos públicos debería conocer en exclusiva la Audiencia Nacional.



LA DEFINITIVA IMPLANTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

Se debe implantar definitivamente en todo el territorio nacional el modelo de oficina judicial previsto en la LOPJ para profundizar en la separación de las tareas puramente administrativas, llevadas a cabo por la oficina judicial, a cuyo frente se sitúa el secretario judicial, de aquellas donde entra en juego el contenido esencial de la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. La administración de Justicia española no se puede permitir que coexistan dos modelos diferentes de organización, como ocurre ahora. Esta implantación debe hacerse de manera dialogada con la parte sindical y teniendo en cuenta las necesidades de personal, inversión económica y mejora de los sistemas informáticos que se han evidenciado en las ciudades donde se ha puesto en marcha la nueva Oficina Judicial.

UNA NUEVA MANERA DE COMUNICARSE CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Para asegurar el éxito de la Nueva Oficina Judicial, debemos digitalizar los procedimientos judiciales, reconociendo como seguros los medios de comunicación informáticos, y permitir que los ciudadanos conozcan el estado de su expediente por vía telemática y articular los mecanismos adecuados para que profesionales y particulares puedan presentar sus escritos directamente de forma telemática, garantizando la interoperabilidad entre todos los sistemas de las diferentes Administraciones judiciales. Dada su importancia, y si las circunstancias económicas lo permiten, esta medida se implantará desde el primer año de legislatura del próximo gobierno socialista.



UN SISTEMA DE JUSTICIA PREVENTIVA MÁS EFICAZ

Es deseable regular de forma exhaustiva medidas y procedimientos que, sin obstaculizar el acceso a juzgados y tribunales, introduzcan una oportunidad para la solución extrajudicial de las controversias. Hay una serie de medidas que pueden impulsar la desconcentración de asuntos en los tribunales y la participación activa de la sociedad civil, como la formación de letrados en técnicas de justicia colaborativa, o exigir en determinados supuestos un intento de avenencia previo a la demanda y el pleito.

Los socialistas propugnamos la implementación de un sistema de justicia cívica, de carácter preventivo, basado en la adopción de mecanismos de mediación o conciliación en todos los órdenes jurisdiccionales, incluido el penal, que permita a la ciudadanía resolver con inmediatez y de forma más económica los pequeños conflictos que inciden en la vida cotidiana.

Los socialistas apostamos, a su vez, por reformar el sistema de seguridad jurídica preventiva, con el objetivo de evitar duplicidades, de reforzar el carácter funcional de los Cuerpos (Notarios y Registradores), la revisión de los sistemas de acceso, retribución y formas de ejercicio y de modernización de los procedimientos. En su condición de funcionarios públicos, los Notarios intensificarán su colaboración con las Administraciones Públicas, en especial en la lucha contra el fraude fiscal y el blanqueo de capitales.

Un registro es la oficina pública a la que el ciudadano necesariamente debe acudir para lograr los efectos, las garantías y la tutela que el derecho condiciona a la formalidad de la inscripción. No es admisible la explotación comercial de los registros por cuerpos funcionariales como son los Registradores de la Propiedad y Mercantiles. En esta misma línea, los socialistas consideramos que no puede utilizarse la 'encomienda de gestión' del registro civil a los registradores de la propiedad ya que el mismo recoge todos aquellos actos esenciales que conforman un conjunto de derechos de los ciudadanos que no pueden ser cedidos por el estado con fines comerciales.



UNA JUSTICIA A LA QUE SE PUEDA ACCEDER EN CONDICIONES DE IGUALDAD

Las políticas de recortes en la Administración de Justicia, y la implantación indiscriminada de las tasas, emprendidas recientemente por el actual gobierno conservador, suponen un menoscabo del derecho fundamental de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva, lo que dificulta la aplicación efectiva del resto de los derechos, y erosionan profundamente el sistema judicial, al restringir arbitrariamente el acceso a la justicia de las personas y colectivos más desfavorecidos y limitar la capacidad de respuesta de los tribunales de justicia a los contenciosos civiles, administrativos y sociales en un tiempo razonable.

Frente al modelo “mercantilista” de los servicios públicos del Partido Popular que generaliza el pago de tasas a todas las personas (físicas y jurídicas) en todas las jurisdicciones salvo la penal, los socialistas estamos en contra de que las personas físicas paguen tasas judiciales en ninguno de los órdenes jurisdiccionales, mientras que para las personas jurídicas deben establecerse mecanismos con el objetivo de que las tasas abonadas sean proporcionales al volumen de negocio y capitalización. Nos comprometemos, por ello, a la derogación de la legislación de tasas en el ámbito de la Administración de Justicia promovida recientemente por el Gobierno del PP y revisaremos la legislación de justicia gratuita con el objetivo de facilitar a toda la ciudadanía el acceso a la Administración de Justicia en condiciones de igualdad.

POR UN MARCO DE FINANCIACIÓN ESTABLE PARA LA JUSTICIA

La disminución del gasto público en administración de justicia implica un grave deterioro de las condiciones en que se prestará este servicio público, reduciendo las inversiones, la modernización tecnológica, la



provisión de medios humanos y materiales, y deteriorando la posición profesional de los prestadores del servicio.

Los socialistas nos comprometemos a adoptar las políticas públicas modernizadoras de la Administración de Justicia, que permitan que el sistema judicial español sea capaz de satisfacer adecuadamente las demandas de tutela jurídica de nuestros conciudadanos, reduciendo costes innecesarios y dotándole de los recursos económicos, financieros y personales necesarios para prestar un servicio público eficiente y de calidad, que sea capaz de materializar los derechos plasmados en la Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Administración de Justicia.

UNA JUSTICIA PENAL MODERNA Y ENFOCADA A LA REINSERCIÓN

LA NECESARIA RACIONALIZACIÓN DEL DERECHO PENAL

Los socialistas creemos que el Derecho Penal debe ser la última ratio de protección, y no la única. Entendemos que la tutela de los bienes jurídicos no debe descansar sólo en la represión, sino también en la prevención.

Los casos de violencia de género o de corrupción política y económica reclaman claramente una política de prevención. En concreto, los casos de corrupción política y económica requieren mecanismos más eficientes y de control de las administraciones públicas, y de las empresas y personas físicas y jurídicas que se relacionan con la Administración a través de negocios jurídicos, percepción de subvenciones o gestiones que impliquen un beneficio o rentabilidad. Resulta asimismo necesaria una Ley de Transparencia consensuada con las otras fuerzas políticas.

Y cuando sea necesaria la intervención del Derecho Penal, la Administración de Justicia deberá contar con todos los medios necesarios para luchar de manera rápida y eficiente contra la violencia de género, la corrupción, la criminalidad organizada, el blanqueo de



capitales y la evasión fiscal a través de la instauración de procesos penales ágiles, en Juzgados especializados para estos tipos delictivos.

A su vez, nuestro sistema penal debe perseguir defender nuestra democracia y dar respuesta a todo tipo de actuaciones de enaltecimiento y exaltación de ideologías que vayan contra los principios democráticos y representen un atentado a la dignidad de las personas y a los derechos humanos.

VOLVER AL ESPÍRITU DE LA CONSTITUCIÓN

Los socialistas proponemos volver al espíritu y a la letra de la Constitución de 1978, que en su artículo 25 establece que las penas privativas de libertad deben estar orientadas hacia la reinserción social, lo que defendemos de manera especial para el caso de los menores. Este planteamiento es incompatible con el populismo punitivo, y, especialmente incompatible con medidas como la prisión permanente revisable que defiende el Partido Popular, por lo que estamos ejerciendo una contundente oposición al Proyecto de Ley de Reforma del Código Penal, impulsado por la mayoría absoluta del PP.

UN DERECHO PENAL MÁS COHERENTE Y QUE PROTEJA MEJOR LO COLECTIVO

Para primar la defensa del interés colectivo sobre el individual es necesario revisar la pena que se contempla en delitos que afecten al conjunto de la sociedad, como los delitos contra la Hacienda Pública, la ordenación del territorio, el medio ambiente y el urbanismo, asegurando la proporcionalidad de la sanción respecto de otros tipos delictivos y una especial penalidad y celeridad si la conducta correspondiera a autoridades o funcionarios en el ejercicio de sus respectivos desempeños.



LA URGENTE NECESIDAD DE LA REFORMA DEL PROCESO PENAL

El proceso penal debe articularse con todas las garantías para las partes, salvaguardando los derechos fundamentales en todas las fases del proceso, desde el inicio hasta su finalización, así como el interés general. Tras 35 años de experiencia democrática en nuestro Estado de Derecho, el desenvolvimiento de la investigación penal y el desarrollo del proceso, exigen una profunda reforma para garantizar la igualdad ante la ley, recogida en el artículo 14 de nuestra Constitución, reforzando los derechos fundamentales de toda persona a obtener la tutela judicial efectiva y a un proceso público sin dilaciones indebidas, del artículo 24 de nuestra Carta Magna. Para conseguir este objetivo, los socialistas promoveremos una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El primero de los problemas es el del modelo de investigación penal. El juez de instrucción, tal y como fue concebido en el siglo XIX, resulta incompatible con las garantías esenciales del procedimiento derivadas de la Constitución. No es razonable que una sola persona pueda reunir la doble condición de director y responsable de la investigación sin restricciones y, al propio tiempo, aparecer como el garante de los derechos fundamentales del imputado.

Los socialistas proponemos encomendar al fiscal la responsabilidad de dirigir la investigación de los delitos y perseguir delitos públicos. Esta solución no está exenta de dificultades, lo que exige tomar algunas medidas. El Fiscal General debe seguir tomando las decisiones de persecución penal, que pueden resultar discutibles y no satisfacer a todos, pero los socialistas proponemos profundizar en la puesta en marcha de mecanismos que garanticen que estas decisiones de política criminal se conviertan en decisiones enteramente autónomas y sujetas a responsabilidad en caso de equivocación.

El nuevo modelo deberá reconducir la situación del conjunto del Ministerio Fiscal, para centrarlo en la de dirección de la investigación y en el seguimiento de las resoluciones judiciales que no acceden al Tribunal Supremo en determinadas materias de especial interés social, para detectar disparidades en la aplicación de las normas, informar



sobre las mismas y tratar de repararlas mediante la promoción de recursos en interés de la ley para lo que se le legitimaría, contribuyendo así a la seguridad jurídica y a la igualdad en la aplicación de la ley.

La necesaria intervención judicial que pueda afectar a los derechos fundamentales debe articularse con la figura de un juez de garantías que vigile la regularidad de las actuaciones del Fiscal y pueda ordenar la terminación de una investigación en curso.

Deberá, asimismo, reforzarse el derecho de defensa, asegurando la protección de los derechos fundamentales y, sobre todo, la igualdad de armas en el marco del proceso.

El nuevo proceso penal debe regular la intervención en el proceso penal de la acción popular, reservándola para aquellos casos en que se vean afectados intereses públicos. Los sindicatos y los partidos políticos podrán seguir ejercitando la acción popular.

El PSOE propone, además, que un nuevo Estatuto de la Víctima regule su intervención en el procedimiento penal, equilibrando la necesaria autonomía de la investigación del Fiscal con el derecho a la información de la víctima y la facultad de la misma de proponer diligencias, en su calidad de perjudicada por el delito.

Proponemos revisar la regulación de las medidas cautelares, bajo la perspectiva de que la prisión provisional ha de ser una medida excepcional, y para ello se han de arbitrar unas eficaces medidas alternativas, que logren sujetar al procedimiento a la persona imputada, y garantizar su presencia en el mismo.

Proponemos que se cree la figura del “investigado”, que será diferente de la del imputado y del procesado, para que ningún ciudadano pueda ser imputado en una causa, con el estigma social que supone, si no ha existido un proceso previo de investigación y una resolución firme y motivada que lo determine, siendo adoptada la decisión por órgano judicial diferente a quien realizó la investigación.

Por último, Las instituciones penitenciarias y la seguridad y vigilancia de los internos, tanto dentro de dichas instituciones como durante su traslado y el tiempo que permanezcan en el exterior, será competencia exclusiva de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y de los



funcionarios de prisiones. Se prohibirá por ley la participación de la seguridad privada en el ámbito penitenciario.

LA REFORMA DE LA INSTITUCIÓN DEL INDULTO

Los socialistas revisaremos la institución del indulto para asegurar que sea un instrumento que sólo se aplique de forma excepcional, adaptada a los parámetros de la democracia y el Estado de Derecho y atienda primordialmente a la reinserción en la sociedad.

De la solicitud de indulto serán informadas las víctimas del delito, a las que se les pedirá su parecer. El expediente de indulto contará además con el informe preceptivo del Tribunal sentenciador, del Ministerio Fiscal, y de la Junta de Tratamiento del Centro Penitenciario o del Subdelegado del Gobierno, en el supuesto de que el reo se encuentre ya en libertad.

La concesión del indulto deberá ser motivada.

UN NUEVO GOBIERNO DEL PODER JUDICIAL

La Constitución de 1978 define el Consejo General del Poder Judicial como órgano de gobierno judicial, determina los rasgos esenciales del modo de designación de sus miembros y establece como competencias mínimas los nombramientos en el seno de la carrera judicial, los ascensos, la inspección de Juzgados y Tribunales y el régimen disciplinario de Jueces y Magistrados, encomendando a la LOPJ el pleno desarrollo del régimen jurídico de la institución.

Treinta y tres años después de su puesta en marcha la institución está necesitada de un replanteamiento, que por afectar a elementos básicos de su configuración, debe desplegarse en el marco de una reforma constitucional. Debemos articular un modelo de Consejo que se



configure como un órgano colegiado e independiente de los restantes poderes públicos, que gestione el estatuto judicial, sustrayéndolo del poder ejecutivo, léase Ministerio de Justicia. Defenderemos, además, el principio democrático de elección de los vocales, y fortaleceremos su papel constitucional, adaptando sus competencias a sus genuinas funciones, para mejorar su funcionamiento y racionalizar una institución llamada por la Carta Magna a garantizar la independencia de los miembros de la carrera judicial, lo que contribuirá a garantizar un buen servicio público de la justicia para todos los ciudadanos.

Por ello, los socialistas nos comprometemos a defender la independencia del poder judicial, entendida como principio democrático que garantiza la imparcialidad de la justicia, en aras de impedir el arbitrio judicial, propugnando el establecimiento de mecanismos de control del trabajo de los jueces y magistrados que permita determinar los parámetros a los que debe atenerse cada uno de ellos en el ejercicio de su función, dependiendo del órgano jurisdiccional y de la materia de que se trate.

Defenderemos el principio democrático y la paridad en la elección de los vocales del CGPJ, impidiendo cualquier atisbo de corporativismo judicial y garantizando la independencia del Poder Judicial respecto al poder político.

Los socialistas, en este punto, siempre estaremos al lado del principio democrático, pues el Poder Judicial emana del pueblo, por lo que defenderemos como un principio fundamental e irrenunciable que todos los vocales del CGPJ sigan siendo elegidos por mayorías reforzadas en el Parlamento, según el art. 122.3 CE, pero asegurando que los nombramientos parlamentarios de los vocales se realicen en un proceso transparente y objetivado, que garantice la excelencia profesional de los candidatos propuestos y la representación paritaria de hombres y mujeres, garantizando la imparcialidad del Poder Judicial y la efectiva separación de poderes

Mal podrá el Consejo ser garante de la independencia de Jueces y Magistrados, si su actuación no está nítidamente regida por la sumisión a la ley y al Derecho y por el contrario predominan en sus decisiones los criterios políticos, que, por propia naturaleza, no están determinados con carácter previo. El Consejo ha terminado por convertirse en un órgano altamente vinculado a posiciones partidistas. Esto ha expuesto



sus competencias al foco mediático, incluyendo las que le son más genuinas (nombramientos, ascensos, inspección y, en ocasiones incluso al ejercicio de sus competencias de carácter disciplinario) y las que permiten definirlo como garante de la independencia.

UN CGPJ MÁS OPERATIVO, INDEPENDIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE

Los socialistas proponemos una relectura de competencias del CGPJ, acotando sus atribuciones a aquellas que más inmediatamente derivan de las funciones que el artículo 122 CE le encomienda: la gestión (en términos administrativos, esto es, con sumisión a la ley) de las muy diversas vicisitudes del estatuto judicial: acceso a la carrera judicial, nombramientos (garantizando que el criterio determinante en esta materia sea la valoración de los méritos por encima de cualquier otro tipo de consideraciones) y ejercicio de la potestad disciplinaria. Implicará también que se regule un procedimiento de nombramientos en los que se garantice que la excelencia del trabajo jurisdiccional y la obra docente o científica sea un elemento fundamental y objetivable a la hora de llegar a la alta magistratura.

Partimos de la previsión constitucional, que se plasma en el artículo 122 de la CE, que exige veinte Vocales pero, creemos que podría cumplir sus funciones con menos miembros. Apostamos por un órgano que funcione de manera verdaderamente colegiada, donde los consensos amplios, mayoría de tres quintos, sean la norma en la toma de las decisiones más relevantes y más sometidas al escrutinio público.

Los socialistas consideramos que la publicidad y transparencia, redundarán en una mejora de su imagen y deben ser principios básicos e inexcusables de sus actuaciones. Así proponemos que todos los candidatos sean evaluados en sesión pública antes de ser sometida su candidatura a votación, que la comparecencia del Presidente del CGPJ sólo esté limitada porque la materia no tenga contenido jurisdiccional, ya que no parece aceptable, que el órgano político de Gobierno de los Jueces no rinda cuentas a quien lo nombra. Se impone la motivación como elemento que inexcusablemente debe acompañar a cualquier nombramiento no reglado, a la vez que se exige la publicidad de todas



las actuaciones, y que se rechaza, por contrario a estos principios, la limitación del acceso a la documentación e información que pueden pedir los Vocales.

UN NUEVO SISTEMA DE ACCESO A LA CARRERA JUDICIAL PARA UN NUEVO MODELO DE JUEZ

Después de 30 años de democracia, España cuenta con un Cuerpo de jueces y magistrados que, en su gran mayoría, son excelentes profesionales y están plenamente capacitados para cumplir con su función constitucional.

En el proceso de selección de los jueces existen dos fases muy definidas, la oposición y la formación inicial. Mientras la formación inicial en la Escuela Judicial ha tenido un gran impulso y ha sido ampliamente reformada, no ha ocurrido lo mismo con el sistema de oposición. Se requiere la actualización del proceso selectivo de Jueces y Fiscales, así como de Secretarios Judiciales, con un tiempo global de preparación más reducido y con nuevas formas de evaluación de técnicas y de habilidades jurídicas y psicotécnicas no estrictamente memorísticas.

Se facilitará un sistema de acceso a través de becas y de ayudas que posibiliten la preparación de oposiciones a los juristas que, con demostrado historial académico, no puedan pagar su formación para superar las pruebas selectivas. El PSOE plantea una intervención decidida desde los poderes públicos con objeto de regular y dar transparencia a la actual figura del preparador de oposiciones.

Este proceso de profunda reflexión, revisión y auditoría del sistema de acceso, de las enseñanzas y de la formación inicial y continuada, debería contar con la participación de todos los sectores sociales, asociaciones, organizaciones sindicales, usuarios, estudiantes, personal al servicio de la justicia. Sólo desde el Pacto social de la Justicia y el diálogo participativo y leal, se puede lograr un consenso capaz de dar legitimidad a un tema de importancia capital como éste, sin quebrar ni poner bajo sospecha conceptos tan importantes como la tutela judicial



efectiva y el control de la legalidad, la independencia del Poder Judicial, la profesionalidad, la formación técnica, o la imparcialidad.

JUECES MÁS RESPONSABLES

La Administración de Justicia es un servicio público que, en general, funciona de forma deficiente y con un lastre fundamental: un gran lentitud y en el que es necesario introducir profundas reformas. Los socialistas pensamos que es absolutamente necesario que los jueces perciban que, tanto sus retribuciones como su ascenso en la Carrera Judicial, vienen ligados de manera directa a sus méritos profesionales, valorados de una manera objetiva e imparcial en el que se combinen criterios cuantitativos, como el número de sentencias dictadas, o la rapidez en la tramitación, como de calidad, que se pueden objetivar por el rigor técnico y la inteligibilidad de las resoluciones judiciales, el buen trato al justiciable, el cumplimiento de la legalidad procesal, el número de sentencias recurridas y el número de sentencias revocadas por instancias superiores, a la vez que sugerimos estudiar un sistema en el que la Sala que revise las sanciones disciplinarias no esté exclusivamente formada por Magistrados, sino que sea una Sala mixta de Magistrados y componentes que no lo sean. Se establecerá un sistema de valoración de la actuación de los miembros de la Carrera Judicial a través de operadores jurídicos en contacto con la Administración de Justicia, que será tenido en cuenta a efectos de promoción en la Carrera Judicial.

Derecho de huelga. Es imprescindible o bien normar la inexistencia del derecho de huelga normalizado de los titulares de un poder del Estado, como son los Jueces y Magistrados, o bien normar dicho ejercicio y sus consecuencias jurídicas. El PSOE se decantará por la primera de las opciones porque consideramos que si bien el derecho a la huelga es un derecho fundamental, las personas que representan y ejercen uno de los poderes del Estado -jueces y magistrados- no pueden ejercerlo.



UN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL REFORZADO EN SU LEGITIMIDAD

El Tribunal Constitucional ha sido una institución que ha cumplido, más que sobradamente, las expectativas que en él se depositaron cuando la Constitución de 1978 lo creó y reguló en su Título IX, aunque no ha estado exento de críticas y deslegitimaciones como órgano jurisdiccional garante de la Constitución. Al objeto de que dejen de generarse situaciones confusas, gravemente perjudiciales para el funcionamiento del Estado de Derecho, se delimitarán con mayor claridad las funciones que competen a la jurisdicción constitucional frente a la ordinaria con ocasión del recurso de amparo.

Los socialistas somos partidarios de adquirir algunos compromisos y abogar por algunas reformas. Además de profundizar en las reformas para que las sentencias del Tribunal Constitucional resuelvan los recursos en un plazo más razonable, el compromiso más importante debería ser el de intentar recuperar los buenos hábitos de los primeros años de vida constitucional en cuanto a la composición del Tribunal Constitucional, buscando los consensos necesarios y plenas garantías de imparcialidad. Debería establecerse de manera expresa la incompatibilidad entre ser miembro del TC y la militancia en un partido político.



A series of horizontal dashed red lines spanning the width of the page, intended for writing.



LAICIDAD DEL ESTADO Y RELACIONES CON LAS CONFESIONES.

LAICISMO Y LAICIDAD

La concepción laica del Estado es una seña de identidad del ideario político del socialismo. Los socialistas participamos de la tradición histórica del laicismo, que es el movimiento intelectual, cultural y político que, basándose en la idea ilustrada de la autonomía moral de la persona, ha reivindicado la laicidad del Estado, es decir, la separación entre el Estado y las Iglesias; la autonomía de la política respecto a las religiones, frente a los intentos de las Iglesias de poner la política a su servicio, y la



tolerancia, la libertad de conciencia y la libertad religiosa, frente a los intentos del clero de controlar la conciencia de las personas, imponer los propios planteamientos morales y descalificar las decisiones civiles. Ello no significa que el laicismo, en sí, sea antirreligioso, ni anticlerical. Desde el PSOE nos hacemos cargo de lo que supone una idea de laicidad positiva, entendiendo por tal la que apuesta claramente por la laicidad del Estado desde el respeto a las tradiciones religiosas presentes en la sociedad, así como, por supuesto, a los individuos y grupos no adscritos a ninguna de ellas y que también defienden la libertad de conciencia. El PSOE, leal a su tradición cultural laica apuesta por la promoción de los valores del laicismo encarnados en la defensa del pluralismo ético, moral y religioso, en la libertad de conciencia y en la neutralidad del Estado, desarrollando los dispositivos jurídicos consecuentes. La laicidad del Estado reclama la definición del papel de la religión en la sociedad civil desde la neutralidad del Estado y la defensa de la libertad de conciencia. La secularización, el nuevo pluralismo cultural, moral y religioso y el encauzamiento democrático de la cuestión religiosa reclaman un nuevo paradigma de interpretación, desde los valores constitucionales. La confrontación decimonónica entre clericalismo y anticlericalismo es de otra época que nada tiene que ver con la nueva sociedad. Perseguimos la igualdad y la convivencia en libertad: "Convicciones diversas, Ciudadanos iguales". Frente a quienes responden a los nuevos desafíos con menos democracia o menos derechos, creemos que la mejor alternativa es más y mejor ciudadanía, más y mejor democracia, más y mejor laicidad. Una ciudadanía con igualdad de derechos para los y las ciudadanas, sin lugar para la discriminación por razón de convicciones o creencias; una democracia que garantice la diversidad de identidades, generadora de valores compartidos y cohesión social; una laicidad inclusiva, como garantía de convivencia en igualdad y en libertad.

LA RELIGIÓN, LIBERTAD INDIVIDUAL Y HECHO PÚBLICO

Para los socialistas, las convicciones de conciencia, religiosas, agnósticas o ateas son asunto privado, de libertad individual. Cada persona es titular del derecho de libertad ideológica y religiosa.



Pero el ejercicio de la libertad de conciencia y religiosa tiene una trascendencia pública insoslayable. El hecho religioso contiene dimensiones públicas, sociales, culturales y políticas. Por ello, exige una política, con opciones y propuestas consecuentes, proporcionando garantías y regulando su ejercicio.

Los socialistas contamos con el apoyo de múltiples ciudadanos y ciudadanas que nos apoyan desde sus convicciones de conciencia: éticas, ideológicas, religiosas... como atestiguan las encuestas. Con todos ellos hemos sido partido de mayoría de gobierno, y con todos ellos queremos tender puentes, tejer redes y forjar propuestas para un gobierno con alternativas frente a la derecha. El campo de colaboración es amplio en el trabajo por la cohesión social y el empleo, la defensa del Estado de Bienestar, los Derechos Humanos, y la regeneración ética y democrática de la política. El PSOE está en contra del uso de la legitimación religiosa para nuevos extremismos, para la pervivencia de la dominación del hombre sobre la mujer, atentar contra los derechos sexuales y reproductivos, o para la discriminación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales. Ofrecemos el PSOE como el mejor aliado político para quienes desde sus convicciones religiosas luchan por la igualdad de género, por los derechos a una vivienda y un trabajo decente; también a una salud y educación pública de calidad, y por el reconocimiento de derechos para todos sin exclusión.

LAICIDAD CONSTITUCIONAL

La coherencia de una democracia constitucional exige un compromiso firme con la laicidad del Estado y así debe figurar explícitamente en la Constitución. El respeto a los derechos fundamentales demanda una democracia consecuente con el principio de laicidad. Los derechos de cada cual han de verse garantizados por igual sean cuales sean sus creencias y prácticas en materia de religión y de conciencia. Laicidad y pluralismo van juntos y el respeto de ambos forma parte de lo que entraña una democracia constitucional. La laicidad constitucional, fruto del consenso, significa tanto un punto de encuentro para cerrar la vieja 'cuestión religiosa' como un buen marco de referencia para responder a los cambios sociales y culturales. Es un principio que



asegura la libertad religiosa y que exige, como legítima contrapartida, la aceptación por las confesiones de este principio de laicidad y se comprometan con el respeto a la legalidad que lo recoge. A pesar de la consolidación de las libertades constitucionales perviven tres grandes problemáticas cuya revisión deben afrontarse sin dilación:

1. La asimetría de la arquitectura jurídica del derecho de libertad religiosa.
2. El trato de favor a la Iglesia católica con discriminación para las minorías.
3. La pervivencia de confesionalidad del Estado en actos, símbolos y espacios públicos.

Es por ello que proponemos la supresión de la referencia a la Iglesia Católica del art. 16.3 de la Constitución Española, porque es exigencia del principio de laicidad, absolutamente innecesaria y perturbadora desde la perspectiva de la igualdad de las confesiones ante el Estado.

NEUTRALIDAD DEL ESTADO

En materia religiosa el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución, actuará en base al principio de neutralidad. En actos, símbolos y espacios públicos se deberá actuar con base en dicha neutralidad y en concreto:

1. La toma de posesión o promesa de cargo se hará únicamente ante un ejemplar de la Constitución.
2. Habrá de suprimirse de los artículos 2 y 206 de la Ley Hipotecaria el privilegio de la inmatriculación de bienes por la Iglesia católica cuando carezca de título escrito de dominio.
3. Elaborar un protocolo para la organización de actos de Estado “in memoriam” de carácter civil promovidos por la autoridades públicas con ocasión de catástrofes, fallecimiento de personalidades, atentados.
4. Conservación de símbolos religiosos institucionales de edificios públicos cuando se encuentren en espacios destinados al culto, o cuando forme parte de los elementos estructurales, estéticos o artísticos de la



edificación o monumento. Los demás, previa catalogación y dictamen, se retirarán.

5. Todo lo anterior se establecerá también en todas las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, ya que el principio de laicidad será transversal a todas nuestras instituciones públicas, garantizando su presencia mediante los instrumentos jurídicos y legales correspondientes.

6. Supresión de la intervención protocolaria del ejército en actos religiosos, tales como procesiones.

7. Introducción en la Ley de Libertad de Conciencia y Religiosa de criterios de actuación para las autoridades públicas en actos religiosos, también en el ámbito autonómico y local, para evitar la confusión o la alianza entre la función pública y la religiosa, la confesionalidad y la discriminación respecto de otras confesiones o grupos agnósticos o ateos.

8. La transformación de los lugares de culto en centros públicos que implican internamiento como centros penitenciarios y hospitales en lugares de oración multiconfesionales. Se garantizará la asistencia religiosa en estos centros con cargo a las distintas confesiones.

GESTIÓN PÚBLICA DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA Y EL PLURALISMO CULTURAL

Es una prioridad de los socialistas y un deber que nace de principios y mandatos constitucionales. Las políticas de gestión de la diversidad religiosa y el pluralismo cultural deben garantizar el ejercicio de la libertad de conciencia y religiosa, situando la valoración positiva de las creencias religiosas en el lugar donde comienza la libertad religiosa y de conciencia de los demás ciudadanos, dentro de las exigencias de un modelo pluralista de sociedad. El Estado no puede discriminar a sus ciudadanos por motivos religiosos; su ayuda y cooperación con las confesiones debe hacerse de tal modo que salvaguarde la libertad y la igualdad de todos los grupos religiosos y de los no creyentes. La gestión pública de la diversidad religiosa por parte de Ayuntamientos y



Comunidades Autónomas es un poderoso instrumento para garantizar en condiciones de igualdad el ejercicio de la libertad de conciencia, religiosa y de culto. La apertura de lugares de culto, la gestión de los cementerios, las condiciones de la asistencia religiosa en hospitales y residencias o las previsiones urbanísticas deben adecuarse a una ciudadanía diversa y plural, incluyendo en estos mismos espacios a los ciudadanos que no son creyentes. De lo contrario generan procesos de discriminación y exclusión social. Para evitar la arbitrariedad y la discrecionalidad de las autoridades públicas, por temor a reacciones populistas de inspiración xenófoba, impulsaremos la adopción de medidas con carácter general, especialmente en el marco de la legislación de libertad religiosa –mediante la aprobación de la correspondiente Ley de Libertad de Conciencia y Religiosa–, y urbanística, conducentes al establecimiento y apertura de lugares de culto. A este respecto propondremos la extensión de la comunicación previa y la declaración responsable, establecidas actualmente para las actividades de servicio por la Directiva 2006/123/CE, de 12 de diciembre, como requisito suficiente para la apertura de lugares de culto. Por tanto, debemos mostrarnos dispuestos a colaborar tanto con los sujetos colectivos religiosos, como con los que no lo son, siempre teniendo en cuenta que lo que se debe facilitar es el ejercicio de la libertad religiosa, y no el fomento de ninguna religión.

LEY DE LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIONES

El Partido Socialista impulsará una nueva Ley que garantice a toda la ciudadanía el derecho a la libertad de conciencia, a la libertad religiosa y a la libertad de culto. La iniciativa de impulsar una nueva ley de libertad de pensamiento, conciencia y religiones fue resolución del 37º Congreso del PSOE en 2008 siendo poco después adoptada como programa de gobierno. Es un compromiso que no pudimos cumplir, porque en el conflicto con la iglesia optamos por el reconocimiento de derechos (matrimonio mismo sexo, educación ciudadanía, derechos sexuales y reproductivos, aborto y muerte digna); pero con el que nos comprometemos firmemente. La actual Ley Orgánica de



Libertad Religiosa (5/1980) confiere a las confesiones unos derechos extraordinariamente reducidos, si son comparados con los conferidos a la Iglesia católica en sus Acuerdos, o lo que es lo mismo: la Iglesia no necesita acudir a la mencionada Ley, ya que su marco es más favorable en sus Acuerdos firmados con el Estado español. Esta situación, es un claro ejemplo del incumplimiento actual del principio constitucional de igualdad. Por otro lado, cabe destacar que la actual ley añade poco a lo establecido en la Constitución y en las leyes que desarrollan otros derechos fundamentales. Por tanto, nos comprometemos a ajustar esta norma jurídica para regular las relaciones con las diferentes confesiones con el fin estricto, de respetar y proteger el derecho individual a la libertad religiosa en pleno cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, pluralismo y no confesionalidad. La nueva ley deberá partir de los principios constitucionales para reflejar unos criterios generales de aplicación por todas las Administraciones públicas y los poderes del Estado e incluirá un contenido esencial de aquellos asuntos que exijan una norma con rango legal, para poder alcanzar un verdadero Estado laico. La nueva norma deberá resolver las asimetrías y disfunciones que persisten desde el punto de vista de la igualdad y la laicidad y enfocar el modelo cooperativo de manera más conforme con la experiencia acumulada. Asimismo, las Administraciones Públicas deberán facilitar el derecho a la apostasía a cualquier persona que lo desee y en el momento que lo decida. Por otro lado, se eliminará del Código Penal como figura delictiva la ofensa a los sentimientos de los miembros de una confesión religiosa.

LEY DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIOSA Y ACUERDOS DE ESPAÑA CON LA SANTA SEDE

Hay que profundizar en la aconfesionalidad del Estado para avanzar, por respeto a los derechos de toda la ciudadanía, hacia un Estado laico. La laicidad del Estado hay que acomodarla a las exigencias democráticas de la sociedad española de hoy, acorde con el legítimo pluralismo que en ella se da. El Estado democrático debe garantizar los



derechos y el ejercicio de la libertad religiosa de todos en condiciones de igualdad y que los ciudadanos que deseen una respuesta religiosa a sus inquietudes puedan hacerlo sin trabas y de acuerdo con las especificidades confesionales, los principios y criterios normativos generales sentados por la ley. Por ello se precisa una nueva Ley como marco general para responder con libertad a las demandas de la sociedad conforme a los principios constitucionales. El grado de madurez democrática en el que se encuentra España es suficiente para garantizar que estos principios puedan ser reconocidos por nuestra propia legislación, sin necesidad de tratados internacionales bilaterales; por tanto, a lo largo de esta legislatura, propondremos al Parlamento la denuncia de los Acuerdos de España con la Santa Sede, compromiso que mantendremos en el Gobierno. Igualmente tendrían que ser derogados aquellos Acuerdos que existan previos a la aprobación de la futura Ley de libertad de conciencia y religiosa – también con las entidades evangélicas, las comunidades judías e islámicas–, por decisión de mayoría parlamentaria, y, en su caso, si es necesario, revisados y reeditados en consonancia con la nueva Ley.

AUTOFINANCIACIÓN DE LOS GRUPOS RELIGIOSOS

Optamos en materia de ayuda a la autofinanciación de la actividad religiosa, por fórmulas de colaboración del Estado basadas en la autofinanciación y consiguientemente en la contribución activa y voluntaria de los ciudadanos religiosos abogando con dicha postura en la profundización en materia de laicidad y como medio adecuado para lograr una plena autonomía de las iglesias en su sostenimiento. El sistema de asignación tributaria que únicamente se aplica a la Iglesia católica, discriminando a otras confesiones, ya no es aceptable. Nuestra propuesta, desde la aceptación de la colaboración económica del Estado con las entidades religiosas que cumplan con los derechos de igualdad y no discriminación recogidos en la Constitución, se dirige a fórmulas como la cuota religiosa complementaria. Así mismo en relación con aquellos bienes de las confesiones religiosas que no estén



afectos a uso social, la fiscalidad aplicable será la establecida con carácter general.

UNA ESCUELA PÚBLICA LAICA

Defendemos una escuela pública laica como garantía de los valores públicos y respeto de las creencias privadas. La escuela debe integrar en su currículo la enseñanza de los valores públicos que consideramos la base de nuestra ciudadanía, y que, por ello, han de ser cursados por todo el alumnado.

De ahí, que en nuestro modelo de escuela pública no quepa la integración, ni en el currículum ni en el horario escolar, de enseñanzas confesionales. Para ello se promoverá las reformas del marco legal actual necesarias así como de los acuerdos internacionales.

Nos oponemos a la propuesta actual de la LOMCE sobre valores sociales, culturales y éticos. La formación en contenidos y valores de ciudadanía, no debe plantearse de forma segmentada como se propone actualmente para los no creyentes, sino que debe ser común para todos los alumnos ya que privaría a una parte del alumnado de una educación ética, cívica y democrática común y obligatoria. El Estado democrático y social de derecho requiere condiciones pre-políticas; no es posible la democracia sin ciudadanía. Para los socialistas, el Estado tiene el derecho y el deber, irrenunciables, de educar en ciudadanía, en los valores constitucionales de forma universal, a todos los alumnos sin segregaciones por razón de sexo, rendimiento u otras causas y conforme con las recomendaciones del Consejo de Europa.

DIRECCIÓN COHERENTE Y ÚNICA DE LA POLÍTICA RELIGIOSA

La multiplicidad de áreas de gobierno concernidas por las relaciones con las confesiones religiosas lleva al desorden y la fragmentación. Además se produce una excesiva asimetría y discriminación en el trato a unas y otras confesiones. Es preciso establecer una interlocución única,



que supere los privilegios, no asimétrica del Gobierno para todas las confesiones religiosas y una unidad de gestión que dote de coherencia a toda la burocracia. Podría darse en el marco de una Secretaría de Estado o Dirección General de Política Religiosa y Laicidad. En todo caso, debe producirse un debate claro y abierto que evite ambigüedades y permisividad.

Otras figuras institucionales pueden ser la creación de una institución o figura vinculada a la soberanía popular, con dependencia del poder legislativo y, por tanto independiente, para el cuidado, vigilancia, propuesta y evaluación del sistema español de laicidad, que podría denominarse Observatorio Estatal de la Laicidad y deberá velar para que las diferentes entidades encargadas de organizar y gestionar cada confesión religiosa en España, respeten las leyes civiles.

La laicidad es un principio que también debe impregnar la vida interna y orgánica del partido.

conectam

CONFERENCIA POLÍTICA


Socialistas

UNA VISIÓN PROGRESISTA DE LA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN.

El ser humano es un ser social que se caracteriza por su capacidad para el lenguaje y su inclinación, casi su necesidad, a comunicarse con los que le rodean y con la sociedad en su conjunto. Por tanto, la información y la comunicación no son meras mercancías, ambos conforman el derecho fundamental a la libertad de expresión crítico para la salud y la supervivencia de la democracia, por ello, el Estado debe actuar como sujeto activo en garantía de su preservación.



Los socialistas apostamos por un proyecto de sociedad donde la información sea un bien público, la comunicación un proceso participativo e interactivo, el conocimiento una construcción social compartida, no sólo una propiedad privada y las tecnologías de la información y la comunicación, un soporte que empodere a los ciudadanos y potencie las relaciones sociales.

La comunicación y la cultura son el espacio de la innovación y la fuente de los cambios sociales hacia una sociedad democrática profunda, el caldo de cultivo donde se pronuncian y se gestionan los disensos y el más poderoso mecanismo de transformación social. Son, además, fuente de contenidos simbólicos y económicamente valiosos.

Con la irrupción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (en adelante, TIC) a partir de la década de los años 70 del siglo pasado, es decir con el surgimiento de los ordenadores personales, la telefonía móvil e internet, nuestras sociedades se han transformado, afectando también a los medios tradicionales como la prensa, la radio y la televisión al acelerar el flujo de la información. Las opiniones de los usuarios complementan hoy las informaciones de los medios.

Somos testigos en las últimas dos décadas de la aparición de diarios digitales sin coste para el usuario, de las versiones digitales libres o de pago de los periódicos en papel, y sobre todo de la fenomenal novedad de los blogs, microblogging y las redes sociales en internet, como Facebook o Twitter, que permiten una experiencia de comunicación y transmisión de información carentes de mediadores como han sido tradicionalmente la prensa y los medios audiovisuales de masas. Los consumidores de información se han convertido también en creadores de contenidos lo que ha repartido la generación de información, y favorecido la aparición de nuevos "influenciadores", lo que para los socialistas supone un claro enriquecimiento del panorama de la comunicación.

Por tanto, lo que podemos llamar la Sociedad de la Comunicación, que engloba conceptos como el de sociedad del conocimiento o de la información, es un constructo complejo, donde al menos por ahora convive una pluralidad de actores y soportes. Con el surgimiento del paradigma del periodismo ciudadano que transmite información – sobre todo opinión- en las redes sociales de Internet, los medios de comunicación de masas no han desaparecido, si bien algunos han



tenido dificultades para adaptarse a las transformaciones tecnológicas o incluso reinventarse. Por tanto aspiramos a una Sociedad de la Comunicación que se caracterice precisamente por ese pluralismo ideológico, temático, tecnológico y cultural.

EL DERECHO A LA COMUNICACIÓN COMO UN NUEVO DERECHO EMERGENTE CADA VEZ MÁS CONSOLIDADO ENTRE LA CIUDADANÍA EN EL SIGLO XXI

Debemos abordar la problemática de la “brecha digital”, pues existen desequilibrios en el acceso a las TIC que derivan en una falta de igualdad de oportunidades ya sea por razones de edad, nivel cultural, nivel económico y/o ruralidad, entre otros factores.

El conocimiento se entiende como una construcción social compartida, fruto de un proceso de comunicación participativo e interactivo en el que la información no es una mera mercancía, su acceso debe estar garantizado y regulado por los poderes públicos. Por tanto, junto a los derechos a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, emerge el derecho de la ciudadanía al acceso y transmisión de la información y opinión, como un derecho autónomo, clave en la Sociedad de la Comunicación, el cual se justifica por la insuficiencia de las regulaciones existentes en un contexto dominado por las TIC. En especial, el hecho de que los servidores de los principales buscadores y alimentadores de contenidos se encuentren fuera de la UE. no debe llevarnos a renunciar al cumplimiento de una regulación europea y nacional, desde los cánones expresados anteriormente. Conjuntamente a estos derechos, los poderes públicos, velarán no obstante, por los derechos personalísimos del individuo en lo que respecta al honor, la intimidad y la propia imagen, debiéndose tener en cuenta muy especialmente, la protección de menores e incapaces. El PSOE trabajará para que los poderes públicos garanticen la regulación de las TIC mediante la dotación del consiguiente corpus normativo que



garantice los derechos de todos los actores del proceso comunicativo dentro del marco constitucional.

La información veraz es hoy en día uno de los bienes públicos, si no el bien público, de mayor importancia para garantizar el acceso a un gran número de bienes y servicios, para hacer posible la comunicación entre personas de manera rápida y fluida, como paso para llegar al conocimiento y para participar en la toma de decisiones. Nunca como ahora ha sido más cierta la frase “la información es poder”, y precisamente por ello, tiene que darse con responsabilidad.

Por tanto, garantizar el derecho a la información veraz (acceso y transmisión) y al conocimiento como nuevo derecho de ciudadanía en el siglo XXI pasa, inevitablemente, por garantizar el acceso a la utilización de las TIC, determinante en la capacidad de las personas para interrelacionarse, participar en la toma de decisiones, generar riqueza y acceder al conocimiento. También por ello resulta fundamental desarrollar políticas públicas que garanticen este acceso sin discriminación. En este sentido, defender la neutralidad de la red, a través de las modificaciones legales que fuesen necesarias, es imprescindible para salvaguardar estos derechos, así como la legalización de los medios de comunicación libres y comunitarios. El PSOE velará para que las adjudicaciones de publicidad institucional por parte del Estado, se hagan de acuerdo con los criterios objetivos de implantación social y difusión del correspondiente medio informativo, así como la libre concurrencia y la igualdad de todos los medios de comunicación, como marca la normativa vigente, todo ello con total transparencia. El Estado debe garantizar el acceso a internet en las zonas más desfavorecidas e inaccesibles, y procurar que las compañías rebajen sus tarifas al nivel de otros países de la UE para facilitar el acceso igualitario a internet.

LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA

Hoy en día la pérdida de peso social de los periodistas es evidente. De un lado los medios tradicionales desde los que el periodista manifestaba su presencia compiten con nuevos flujos informativos; de otro, en el interior de dichos medios las redacciones pierden autonomía para



establecer los guiones de la información. Esa tarea imprescindible la han desempeñado tradicionalmente los periodistas al tiempo que ayudaban a interpretar una realidad compleja. Sin embargo es evidente que el/ la periodista ya no es el único que informa, pues internet y las redes sociales han convertido al ciudadano en un generador de contenidos. La ausencia de mediadores es un fenómeno que forma parte de la revolución en los procesos de creación de valor que permiten las TIC. Ahora bien, sin la intermediación del periodista se corre el riesgo de que puedan perderse valores inherentes al propio hecho informativo como la independencia, acabando devaluándose el propio derecho a la información. La independencia, el rigor informativo o el fomento de una actitud crítica en la ciudadanía son consustanciales al ejercicio de la profesión periodística y a los procesos formativos de las facultades de comunicación; por ello desde el PSOE defendemos también el papel de intermediación que desarrollan los medios de comunicación así como el papel del periodista en este sentido. De esta manera, los procesos de creación de valor que permiten las TIC,s contribuirán de una manera más clara al desarrollo intelectual del individuo y al fomento de una sociedad mejor formada.

La realidad es que, donde la mediación tradicional pierde espacio, el hueco vacante lo ganan, no los ciudadanos, sino fundamentalmente las grandes corporaciones. Por muy difícil que sea conseguir mediadores independientes, su ausencia dibuja un camino mucho peor, sujeto a intereses espurios de los grandes intereses políticos y económicos.

La ausencia de intermediadores informativos no puede llenarse con un supuesto rigor nacido del periodismo ciudadano y tampoco puede correr el riesgo de supeditarse al predominio de las fuentes institucionales ligadas a las grandes corporaciones económicas y su capacidad para condicionar mensajes desde su doble condición de suministradores de noticias y potentes inversores publicitarios. Frente a ello, es razonable diferenciar y reivindicar la información que es elaborada desde cánones periodísticos y por profesionales

Hoy por tanto es una tarea esencial derogar la reforma laboral de la derecha que sacraliza la unilateralidad de los equipos directivos e impulsar otra que potencie los consensos internos en las empresas periodísticas. En cuanto a la formación de los periodistas, España ha



optado por el modelo de desarrollar estudios universitarios específicos al tiempo que el periodismo es una profesión reglada, lo que permite que cualquier ciudadano pueda ejercer esta actividad. Así pese a que a la incipiente aparición de colegios profesionales, en España no está desarrollado en su totalidad todo lo que representa el estatuto de la profesión periodística (los estatutos de redacción y los convenios de empresa van a menos, y la cláusula de conciencia, el secreto profesional, etc. suelen ser sobre todo materias más propias de interpretación judicial en un conflicto o a las puertas de un despido). Por todo ello el PSOE propiciará la creación de Colegios Profesionales que regulen la profesión en los territorios en donde no existan, así como la evolución de las asociaciones de la prensa hacia los primeros con el mismo objetivo.

El nacimiento y proliferación, a veces poco justificado, de facultades y titulaciones de periodismo se genera en una situación en la que la demanda laboral es claramente inferior a la oferta, especialmente en lo referido a puestos de trabajo en perfiles tradicionales, como el de redactor, reportero gráfico o locutor. A esto contribuye la incorporación al sector de otros colectivos profesionales. Mientras se justifica en la importancia de dotar la formación de un sentido práctico, esa actitud contribuye a devaluar el papel del periodista hasta hacerle similar a la de un técnico o un perito especialista en tal o cual programa o sistema de posproducción audiovisual. Por ello, esta situación aboca a una redefinición de las Facultades de Ciencias de la Información.

En este escenario, la propuesta de avance socialdemócrata se fundamenta en dos elementos:

1. El primero de ellos radica en la supervisión de la calidad y pertinencia de la formación universitaria específica del periodista, tarea en la que puede participar un nuevo órgano regulador del sector de la comunicación de tipo convergente (que podría denominarse Consejo de la Sociedad de la Comunicación).
2. El segundo elemento se fundamenta en la definición de la profesionalidad periodística. A falta de leyes reguladoras de la profesión, llámese estatuto profesional, colegiación obligatoria, o incluso leyes de transparencia informativa, es necesario, por un lado, establecer un sistema de derechos y deberes que distingan entre profesionales y ciudadanos que ejercen los derechos recogidos en el artículo 20 de la



Constitución española, así como las condiciones laborales de ejercicio. Es preciso también regular la figura de los empresarios de los medios de comunicación, avanzar en la protección legal de las fuentes y en la garantía de la objetividad y transparencia informativa. También en este terreno cabe la participación del propuesto Consejo de la Sociedad Comunicación, cuya composición sería plural, representativa e independiente del poder ejecutivo. El PSOE se compromete a implantar cuantas medidas sean necesarias para el ejercicio libre y sin cortapisas de la profesión de periodista. Como ejemplo, el PSOE adoptará como código de conducta para las ruedas de prensa, desterrando las comparecencias sin posibilidad de preguntas ante los medios de comunicación de sus cargos.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA: CONCENTRACIÓN Y DEPENDENCIA FINANCIERA

Los medios de comunicación en España presentan una estructura organizativamente pegada a los soportes tradicionales (que, a su vez, en algunos casos se sustentan de grandes inversiones provenientes del ámbito financiero y de la banca, o de empresas en otros sectores como la construcción (como por ejemplo, las inmobiliarias en lo relativo a la prensa local y regional), e ideológicamente muy polarizados y partidistas. Ya ha sido ampliamente demostrado que esta estructura de los medios centrada en el poder de unos pocos grupos que controlan el escenario y el mercado conlleva consecuencias nefastas para la democracia. Para corregir esta situación proponemos: que el Estado debe utilizar los medios públicos para informar a la ciudadanía, evitando la práctica editorial interesada y los cambios en los profesionales según qué tendencia gobierne.

En cuanto a su estructura organizativa, las empresas de comunicación deben desarrollar nuevos modelos de negocio multimodales orientados a la rentabilidad a largo plazo, en el marco de su función social, y dejando atrás la dicotomía entre soportes.



Con relación a la concentración de los medios en grandes grupos de comunicación y a su dependencia económica, se requiere de una actuación decisiva por parte de los poderes públicos que contribuya a la protección de los pequeños proyectos empresariales o comunitarios así como una regulación de los conflictos de interés (por ejemplo exclusión de grupos financieros del accionariado). Los medios de comunicación están viviendo una crisis de credibilidad, la cual proviene en gran medida de su dependencia económica. Ésta es aún mayor en la información regional y local, donde la debilidad del sector de los medios de comunicación es más perceptible, y donde se hacen pues más necesarias las ayudas a proyectos periodísticos plurales pilotados por profesionales independientes. Respecto a las grandes corporaciones internacionales, el PSOE, en el marco de la internacional socialista promoverá las estructuras normativas necesarias al objeto de limitar los monopolios informativos de dichas corporaciones al objeto de garantizar una mayor pluralidad también en ese ámbito.

Asimismo, es preciso colocar al valor transparencia en el centro de la actividad de la comunicación profesional. Los medios de comunicación deben también cumplir unos estándares de transparencia respecto a su organización y financiación, sin que por ello se limiten derechos asociados con la labor periodística como de forma muy especial garantizar el derecho a la confidencialidad de las fuentes el derecho a la confidencialidad de las fuentes. La transparencia en los medios de comunicación se tendrá en cuenta para la distribución de campañas institucionales, y la administración deberá detallar la cuantía de la inversión por medio y los criterios que sigue para contratación de la publicidad institucional. Asimismo, los medios de comunicación, en riesgo de convertirse en rehenes de las instituciones públicas de las que reciben subvención, viendo doblegada en algunos casos su la línea editorial, deberán dar a conocer periódicamente los ingresos que reciben por parte de cada administración y que porcentaje de sus ingresos supone.

Vivimos una democracia en la que la comunicación entre electores y elegidos se desarrolla fundamentalmente a través de los medios de comunicación, su influencia como intermediarios de la información política sobre la opinión de la ciudadanía es incuestionable. Mientras el debate parlamentario está sometido a reglamentación garantista de



los derechos políticos de las minorías y las mayorías, de gobiernos y de oposición, el debate político mediático está escasamente reglado y apenas ofrece más garantías que las que dimanen de la deontología de los profesionales, si es que ésta logra imponerse a los criterios de empresa. No hay que olvidar que la Constitución protege la información veraz y la pluralidad. Esta realidad no sólo afecta a la política, también afecta a otros espacios de actividad pública o a determinados sucesos del ámbito privado. Los derechos fundamentales al honor y a la intimidad han ido cediendo espacio a la libertad de expresión y de información hasta límites más que cuestionables. El ejercicio de todos los derechos y libertades fundamentales tiene límites constitucionales que apenas se han desarrollado. Los poderes del Estado tienen límites y reglas profusamente legisladas, el poder de informar también las necesita. La defensa de la libertad de expresión e información como derechos absolutos no es una posición constitucional ni progresista en sí misma. Los abusos y amenazas a la democracia pueden provenir tanto de la limitación de estos derechos como de su total desregulación. Los profesionales de los medios de comunicación son los primeros interesados en un ejercicio deontológico y regulado, en el que la veracidad y el respeto constituyan una exigencia democrática. Los complejos y los miedos a la hora de plantear exigencias a los medios de comunicación, la jurisprudencia que ha devaluado hasta la escualidez el derecho al honor de los actores políticos y la fragilidad de los derechos laborales de muchos profesionales han hecho que la mentira sea irrelevante, que las rectificaciones sean escuetas frente a la intensidad de las difamaciones, y que el ejercicio de la política justifique la indefensión de la honorabilidad y la decencia de los cargos democráticos. El ejercicio de una actividad pública o la mera popularidad no debe privar a las personas de sus derechos fundamentales. Todo ello requiere una profunda reflexión en el seno de la propia profesión periodística y resulta inaplazable un debate sobre el papel de los medios de comunicación en democracia, un debate valiente que afronte las amenazas y las oportunidades que la comunicación social supone para la calidad de la democracia.



EL FUTURO DE LA PRENSA

No se puede negar que el sector de la prensa escrita vive una crisis sin precedentes en España. Según datos facilitados por la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE), los ingresos publicitarios se han reducido casi a la mitad desde 2007, y los ingresos de explotación, o ingresos totales del conjunto de periódicos, han bajado un 40,8%. Paralelamente, los gastos de personal en ese mismo periodo han descendido un 34,4%.

Sin embargo, lo que no es tan cierto, ni mucho menos, es que en todo el mundo desarrollado las ventas de los diarios se desplomen a velocidad impresionante mientras se hundén los ingresos por publicidad. La crisis de la prensa es global, pero las cifras no son tan demoledoras como en España. La venta de diarios en Estados Unidos y Canadá creció el 1,4%, mientras que en Europa decreció un 0,8%. Los editores acostumbran a acusar a la implantación de las TIC como causa inexorable de la actual crisis de la prensa. Para muchos, la tecnología es culpable, y, como está asumido que en el entorno digital nadie paga por contenidos, esa mega estructura de los periódicos tradicionales no puede sostenerse de ninguna manera.

Los editores españoles entraron a mediados de la pasada década en una estrategia de integración entre redacciones impresas y digitales tan improvisada como errática. Lo cierto es que la edición impresa sigue siendo el formato dominante y seguirá siendo la principal fuente de ingresos de las empresas, por delante de los ingresos procedentes de las ediciones digitales, mientras no sean de acceso limitado a suscriptores. Paralelamente, el modelo de pago por contenidos digitales puede proteger la edición impresa, pero el éxito de productos periodísticos no pasa sólo por ofrecer información de calidad, sino por desarrollar una excelente gestión de la marca y una buena diferenciación de producto. Sólo es posible implantar modelos de pago cuando lo que se ofrece al público es único y diferenciado, lo cual requiere inversión.

Asimismo, es conveniente fijar un marco de ayudas al sector de la prensa, dada su función constitucional como vehículos de uno de los derechos fundamentales de los españoles (artículo 20.d). En tal sentido, deberán tomarse en consideración instrumentos tales como



1) el aplazamiento de cuotas de la Tesorería General de la Seguridad Social y su fraccionamiento, permitiendo a las empresas fraccionar el pago de las cuotas de Seguridad Social ya devengadas, facilitando el ingreso en un período razonable de tiempo; 2) la promoción de líneas de crédito y ayudas financieras del Instituto de Crédito Oficial, ICO, específicamente diseñadas para este sector, tanto para empresas como para autónomos; 3) el establecimiento de líneas de subvenciones y préstamos reembolsables para la renovación tecnológica del sector; 4) ayudas dentro de la tipología de proyectos de I+D+i orientados al desarrollo de productos y servicios digitales nuevos o, sustancialmente mejorados y la mejora de su eficiencia energética; y 5) la elaboración de planes sectoriales de promoción de la industria editorial en el exterior. Por último, las ayudas deben alentar también fórmulas de cooperativismo entre periodistas y otras fórmulas para garantizar el pluralismo con proyectos de colaboración, participación y retribuciones territoriales con presencia física en el territorio utilizando las TIC como herramienta indispensable.

EL SECTOR AUDIOVISUAL

Los servicios de comunicación audiovisual son tanto servicios culturales como servicios económicos. Su importancia es cada vez mayor para las sociedades y la democracia –sobre todo por garantizar la libertad de la información, la diversidad de opinión y el pluralismo de los medios de comunicación–, así como para la educación y la cultura. Son vectores de identidad, valores y opiniones, por lo que aún requieren una reglamentación específica en un escenario tecnológico y de mercado cada vez más convergente. El sector audiovisual, definido extensivamente, afronta un profundo cambio de incertidumbres económicas, empresariales, sociológicas, regulatorias, tecnológicas, de modelo de negocio, de modelo productivo y de modelo de comunicación cuyo final no se vislumbra a corto y medio plazo.



EL MERCADO Y LA REVISIÓN DEL MARCO REGULATORIO

La actual coexistencia de servicios de comunicación audiovisual y de servicios digitales que incluyen contenidos audiovisuales, genera más preguntas que respuestas. En función de este nuevo escenario derivado del desarrollo y la popularización de las TIC, el mercado ha sufrido una doble fragmentación; en la oferta, tanto de contenidos como de soportes, y en la audiencia.

En este contexto, TIC han generado un nuevo ecosistema convergente al que se están adaptando los servicios de comunicación audiovisual, medios audiovisuales, los servicios de la sociedad de la información y los operadores y prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas –telecomunicaciones–, que ofrece inéditos modelos negocio que están revolucionando no sólo la industria audiovisual sino también los modos de comercialización de los servicios de la sociedad de la información y los servicios de comunicaciones electrónicas. Modelos de negocio que no transforman, en caso de una difusión y un acceso mayoritario, la capacidad de los contenidos audiovisuales de incidir en las opiniones individuales y la opinión pública; razón por la cual es esencial la clarificación de la responsabilidad editorial del contenido comercializado. Facilitar el acceso de las empresas a los mercados internacionales así como a la financiación de sus proyectos es otro de los pilares claves para mejorar la competitividad de nuestra economía.

Por un lado, en países como España, donde el servicio audiovisual por excelencia, la televisión, es recibida por más del 85 por ciento de la ciudadanía por ondas hertzianas y en abierto de forma gratuita, se hace necesario desde una perspectiva progresista apostar decididamente por el acceso universal y sin barreras económicas, geográficas o tecnológicas a este servicio, máxime cuando es por este medio por donde se difunde el servicio público radiotelevisivo de forma preferente.

Lo anterior debe coexistir con la estrategia trazada por la Unión Europea para el desarrollo de la Sociedad de la Información. La televisión inteligente o híbrida se percibe como un nuevo modelo de negocio que generará riqueza y empleo, que favorecerá la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación audiovisual y que por lo



tanto, debe potenciarse pero garantizando unas condiciones óptimas de competitividad y de regulación para salvaguardar unos intereses sociales de importancia primordial, entre los que se encuentran la protección de los menores de edad y la no discriminación por razón de raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad o nacionalidad. Quedan por valorar y establecer, en función de su desarrollo, implantación y uso, los impactos sociopolíticos potenciales de la televisión inteligente o híbrida, en particular en lo referente a la formación de la opinión y la diversidad de opiniones, así como todo lo referente a la responsabilidad editorial de los contenidos. En caso de una alta capacidad influencia en la formación de la opinión individual y en la opinión pública la regulación de la televisión inteligente o híbrida, siguiendo el modelo y la concepción europea del papel de los servicios de comunicación audiovisual, deberá ser relevante; no una mera relación de principios generales análoga a la establecida, por ejemplo, para los servicios de comunicación audiovisual a petición. Este escenario tecnológico nos sitúa frente a la necesaria convivencia que debe establecerse entre empresas y servicios de naturaleza muy distinta: de comunicación audiovisual, de servicios digitales, de comunicaciones electrónicas, de producción audiovisual, de TIC y de electrónica de consumo.

En este campo las modificaciones legales son urgentes debiéndose imponer restricciones a la propiedad cruzada de los medios de comunicación –prensa, radio y televisión –y de otros servicios conexos o vinculados, caso de los servicios de internet– para evitar que empresas o grupos ejerzan una influencia preponderante en la formación de la opinión individual y de la opinión pública. Por todo ello, lo más recomendable sería que dicha metodología no dependiera de cada uno de los medios sino de una Autoridad independiente que establezca criterios homogéneos que puedan ser aplicados e interpretados de forma coherente tanto por los prestadores de servicios de comunicación como por la ciudadanía. Se tendrá en cuenta la pluralidad de la sociedad existente a la hora de evitar ataques graves al pluralismo informativo, y en defensa de la demanda de la audiencia.

Por todo lo anterior, consideramos necesario proceder a una revisión de determinados aspectos de la normativa reguladora del sector audiovisual que refleje una visión y concepto más progresista, plural y actualizado del sector y de la comunicación audiovisual. Una normativa



que aborde de los distintos subsectores de manera coherente, con tratamientos específicos en función de la naturaleza del soporte y de la capacidad influencia de éstos en la formación de la opinión individual y en la opinión pública, en la libertad de información, en la diversidad de opinión y el pluralismo de los medios de comunicación así como en la educación y la cultura.

EL SERVICIO PÚBLICO AUDIOVISUAL

Los medios de comunicación públicos afrontan en la actualidad un escenario económico definido por la reducción de las compensaciones por el cumplimiento de las obligaciones de servicio público y por la reducción del resto de ingresos por la crisis económica. En el caso de la Corporación RTVE, su Ley de Financiación estableció en 2009 un sistema cuyo análisis de sensibilidad no previó tres circunstancias relevantes en el tiempo; la litigiosidad en torno a las aportaciones previstas, las estrategias de los operadores para evitar o reducir los pagos y un escenario prolongado de crisis económica y su repercusión negativa en el capítulo de ingresos del Estado. Transcurridos cuatro años, el sistema de financiación ha sido declarado compatible con toda la normativa europea. Cerrado este capítulo, la cuestión relevante no resuelta se sitúa en la reducción de las compensaciones por el cumplimiento de las obligaciones de servicio público aprobada por el Gobierno del PP, 450 millones de euros en 2013, que indefectiblemente genera sucesivos déficits (113 millones en 2012 y 81 millones de euros en 2013).

Para definir en su totalidad el ámbito de la actividad de los servicios públicos audiovisuales, a la compleja situación económica debe añadirse la ausencia de un consenso político y social sobre su función – existen en la sociedad grupos conservadores y medios de comunicación que cuestionan su propia existencia - y una presión creciente y constante sobre su independencia, neutralidad, pluralismo, imparcialidad y rigor por parte no sólo, aunque sí en mayor grado, del Gobierno y del Partido Popular. Propondremos una serie de medidas tendentes a incrementar los ingresos de la Corporación RTVE, aplicables igualmente al resto de Televisión Públicas en el ámbito CCAA, recuperando parte de los



recortes generados por el Gobierno del PP, o bien estableciendo que no supongan aumento del gasto público.

LA REGULACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y SU SUPERVISIÓN POR UN CONSEJO DE LA SOCIEDAD DE LA COMUNICACIÓN INDEPENDIENTE

Respecto de la regulación de contenidos, será difícil mantener discursos anclados en el modelo tradicional de televisión o radio, ya superados por el proceso convergente entre el audiovisual y su interrelación con las TIC, sobre todo si el objetivo es llegar a los sectores más jóvenes y mediáticamente alfabetizados de la sociedad. La regulación de los contenidos no debe limitarse a la aplicación de reglas sobre contenidos prohibidos –violación de la intimidad, violencia gratuita– y limitaciones de las comunicaciones comerciales, o sanción de difusión de noticias falsas o desajustadas, cualquiera que sea el soporte, sino también a fomentar determinadas obligaciones de emisión, atendiendo el interés público, la estructura y la realidad lingüística, social y cultural de cada uno de los territorios del Estado. Cualquier obligación de emisión establecida deberá atenerse al principio de proporcionalidad entre la obligación establecida y el fin que se persigue y estableciendo, en caso necesario, parámetros diferenciados para prestadores de servicios de titularidad pública y de titularidad privada. Ni el proceso convergente entre lo audiovisual y las TIC, ni la alfabetización mediática, ni la proporcionalidad de las obligaciones invalidan el obligado análisis de la capacidad de influencia del contenido en la opinión individual y en la opinión pública en función del canal de difusión utilizado.

La industria y el libre mercado no se pueden arrojar el único papel de liderazgo en estos procesos. La responsabilidad es de quien difunde. Situar la responsabilidad del etiquetado de contenidos audiovisuales únicamente en quien los produce, puede significar una vía de escape para productos que se encuentran en los límites de lo tolerable. Por ello, la obligatoriedad y correcta ejecución de ese etiquetado deben quedar bajo la supervisión y control del regulador independiente, máxime en un entorno tecnológico en el que se constata la creciente



utilización simultánea por parte de los ciudadanos de los servicios de comunicación audiovisual y de los servicios digitales.

En cuanto a la constitución de una Autoridad o Consejo de la Sociedad de la Comunicación independiente y convergente que analice y supervise todas las cuestiones y actividades vinculadas con los contenidos difundidos a través de cualquier medio, garantizando el respeto a los derechos, libertades y valores democráticos, constituye un elemento crítico y determinante para la configuración del sector audiovisual, pero también para el resto de soportes, incluyendo el de la prensa. Tras la inacción para la constitución del CEMA, y su encapsulación en un organismo multisectorial dependiente del Gobierno, se debe apostar decididamente por la creación de un órgano que dé respuesta a las necesidades del sector, pero especialmente a los requerimientos de los ciudadanos, eliminando la anacrónica situación democrática que supone el que España sea el único país europeo que no cuente con este tipo de autoridad reguladora independiente.

Esta Autoridad independiente, de extracción parlamentaria y convergente con las telecomunicaciones debe reivindicar su función garantista de derechos y libertades y de mediación entre los agentes del sector, reforzando su papel con la defensa de los menores de edad, el derecho a la intimidad de manera especial, velando por el cumplimiento de los demás derechos constitucionales de la ciudadanía y el control del cumplimiento de las normas en materia de comunicación comercial y sobre contenidos y protección de la infancia en un entorno convergente y multiplataforma, el de la Sociedad de la Información, que se configura como un escenario complejo desde la óptica de la supervisión del cumplimiento de obligaciones legales sobre contenidos audiovisuales emitidos en multitud de soportes, con variadas capacidades de influencia en la opinión individual y de opinión pública, sobre diferentes redes de telecomunicaciones y recibidos mediante todo tipo de dispositivos receptores, además del fomento, sensibilización y promoción de una cultura de la educación sobre medios de comunicación, servicios digitales, redes sociales en Internet, etc.



INTERNET, LOS NUEVOS DERECHOS DIGITALES Y LA ECONOMÍA DIGITAL.

Las políticas puestas en marcha por los gobiernos del Partido Socialista en la primera década del siglo XXI, representadas, entre otras acciones de gobierno, por el Plan Avanza (2006-2010), han multiplicado por más de siete veces el número de internautas y llevado la cobertura de banda ancha básica al 98% de la población. Sin embargo, quedaron pendientes dos retos fundamentales: por un lado, seguir disminuyendo la brecha digital geográfica -especialmente entre el ámbito rural y urbano-, social, económica, generacional y de género, y, por otro, trasladar los beneficios de Internet a la vida cotidiana de la ciudadanía, impulsando un verdadero espacio económico y social digital.



Los datos de distintos estudios reflejan las inquietudes de los usuarios y de los proveedores de servicios de Internet, y sitúan a la cabeza de las mismas la seguridad, el precio, la privacidad, la gestión de los contenidos digitales, el acceso a productos y servicios, la calidad de las conexiones fijas e inalámbricas y las capacidades digitales, especialmente de los grupos en riesgo de exclusión digital como son los mayores, desempleados o las personas con discapacidad, para los que hay que destinar esfuerzos desde las administraciones públicas apostando así por la igualdad de oportunidades y derechos de la ciudadanía en el siglo XXI.

En nuestras reflexiones y propuestas sobre Internet es clave hacer frente a la situación de crisis económica que vive Europa y España, Es por ello que la crisis debe plantearse como una oportunidad para, por un lado, modernizar nuestro aparato productivo y nuestras administraciones públicas dotándolas de mayor transparencia y desarrollando la administración electrónica, y, por el otro, facilitar el desarrollo de nuevos sectores económicos que creen nuevos empleos y que aporten desarrollo económico y social. Por tanto, debemos promover la economía digital como respuesta a la situación de crisis económica que vivimos. El crecimiento futuro pasa por una completa adaptación de la sociedad a las nuevas tecnologías. Una sociedad innovadora nace de una ciudadanía preparada para el cambio. Un modelo de formación más flexible y participativo, que atienda a las nuevas demandas sociales, es fundamental para asegurar la igualdad de oportunidades en la sociedad y para preparar la ciudadanía para el cambio de modelo productivo necesario en España. A medida que la sociedad evoluciona aparecen nuevos riesgos a los que cada día se enfrentan la ciudadanía. La informatización y digitalización de todos los aspectos de nuestra vida profesional y cotidiana, requerirá garantizar el cierre de la brecha digital entre personas de diferentes edades y formación. La desigualdad futura vendrá por la capacidad relativa de mantenerse al día en el mundo digital y los/as socialistas deberán generar nuevos derechos y nuevas políticas en ese área.

Por tanto, debemos promover la economía digital como respuesta a la situación de crisis que vivimos, con especial atención a la conciliación de la vida laboral y familiar, la creación de oportunidades en el medio rural, no sólo como fuente de riqueza y empleo, sino como herramienta



para fijar población, reducir el éxodo rural y contribuir al desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Utilizando las TIC en nuevos frentes económicos como pueden ser el turismo, la comercialización en el exterior, informatización de empresas y sus servicios a la sociedad utilizando las TIC en nuevos frentes económicos como pueden ser el turismo, la comercialización en el exterior, informatización de empresas y sus servicios a la sociedad

Dentro de este entorno, los contenidos digitales y la gestión de los derechos de propiedad son fundamentales para que, desde un verdadero equilibrio entre los poseedores de los derechos y los usuarios de internet, se puedan articular nuevos modelos de negocio que den respuesta a las necesidades de los consumidores y generen una justa retribución a los creadores.

Una frase muchas veces repetida en esta nueva sociedad de la información y la colaboración en la que vivimos es “eres lo que compartes”. La aparición de nuevos tipos de licencias, como son las creative commons, permiten desarrollar este concepto al máximo, permitiendo que los contenidos sean mejorados, completados, distribuidos,... de forma libre y siempre con la autorización del autor.

Es indiscutible la importancia que tiene Internet en el actual modelo empresarial a nivel mundial, por lo que si queremos estar a la cabeza de la vanguardia económica, se tendrá que fomentar el negocio online mediante formación de calidad ofrecida por las Administraciones Públicas a los que quieren emprender este tipo de empresas, aparte de a las ya creadas y a sus propios trabajadores, con el fin de ampliar también el modelo productivo.

Los últimos años de gestión del Partido Popular han supuesto una paralización del proceso de avance en esta materia. Por ello desde el PSOE debemos seguir apostando por las tecnologías digitales en el sector público como un instrumento para conseguir unos servicios públicos más accesibles de mayor calidad y más eficientes. La administración electrónica es hoy una realidad a medias en la mayoría de las administraciones, donde ya se pueden realizar multitud de trámites a través de Internet, pero todavía de manera insuficiente. No existe una relación digital con la ciudadanía propiamente dicha, ni tampoco se tramitan los expedientes de forma electrónica. Además la eficiencia en la



prestación de servicios aún es mínima al no haberse desarrollado centros de servicios integrados “en la nube”, licencias de software abiertas y comunes para todos, soluciones compartidas, compras integradas, etc. Haciendo más sencillo el uso para cualquier ciudadano de los accesos a los servicios informatizados y al gobierno abierto o a la relación del ciudadano con los poderes públicos. Los procesos puestos en marcha por las distintas administraciones públicas a través de la publicación de los datos públicos en formatos abiertos y reutilizables han generado un nuevo sector empresarial, el de las empresas infomediarias, que aprovecha los datos públicos generando valor a través de ellos para otras empresas, las instituciones públicas y la ciudadanía en general. Los socialistas apostamos por la apertura de datos en las administraciones públicas, que posibilite un sector empresarial nuevo, fuerte y generador de empleo de calidad en nuestro país.

Para hacerlo posible, es evidente la necesidad de un liderazgo político decidido que sume los esfuerzos, tanto públicos como privados, para abordar una segunda etapa de modernización. Esta es la misión que los socialistas debemos emprender.

REDES E INFRAESTRUCTURAS DE ALTA VELOCIDAD

La propia evolución de la tecnología y la extensión de la misma hacen que cada vez sean necesarias redes con mayor capacidad de transporte de información, redes cuyo despliegue es extremadamente caro. Son y serán pocas las empresas en cada país las que estén en condiciones de desplegar esas redes, lo cual está creando una auténtica ofensiva, por parte de distintos sectores, para controlar el desarrollo de Internet, tanto a nivel nacional como internacional.

Una parte importante de los estados, entre ellos los no o poco democráticos, han iniciado una cruzada para controlar internet. Los socialistas somos conscientes de que el desarrollo de la libertad y la democracia en el mundo no es posible sin un internet libre en el que se persiga evitar injerencias políticas, un internet al servicio de las sociedades y de la libertad.



El desarrollo de las nuevas infraestructuras de telecomunicaciones es algo vital para nuestro país, al igual que lo fue el ferrocarril en el siglo XIX o las autovías en el siglo pasado, verdaderos ejes vertebradores de nuestro territorio. Ahora la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades no son posibles sin un acceso equilibrado y en buenas condiciones a las redes de última generación. Pero esta cohesión territorial y social no se logrará si el acceso a estas redes se circunscribe, como hasta ahora, a las zonas urbanas más pobladas. Ha de universalizarse este acceso facilitando su llegada a todas las zonas rurales y procurando en la medida de lo posible condiciones económicas de acceso asumibles por la mayor parte de la población.

Por ello, y como socialistas, no podemos dejar esta decisión sólo en manos del interés del mercado. Por tanto, los/as socialistas garantizaremos de forma irrenunciable la Neutralidad de la Red, que es el principio que garantiza el derecho de los/as usuarios/as a acceder a cualquier contenido, aplicación o servicio en Internet sin la intervención de las proveedoras o la censura de empresas, gobiernos y administraciones. Bajo ese principio, las compañías de telecomunicaciones no podrán filtrar, bloquear, reconducir o favorecer el acceso a unos servicios por encima de otros. Sin la Neutralidad de la Red garantizada será el propietario de la infraestructura quién controlará qué información y de qué manera le llega a la ciudadanía, y podrá discriminar el acceso a contenidos por un simple interés económico. La neutralidad de la red es y será para los socialistas irrenunciable.

Entretanto, los usuarios demandan más y mejores servicios, lo que implica infraestructuras más avanzadas y que no signifiquen mayores costes para ellos.

Las redes de nueva generación son costosas infraestructuras que posibilitan a los usuarios acceder a nuevos y más avanzados servicios. Pero la lógica del mercado sólo garantiza su despliegue en las zonas de mayor rentabilidad económica y, por tanto, accesibles sólo a aquellos usuarios que potencialmente puedan garantizar a los operadores de red un retorno adecuado a sus inversiones, lógica que ha de ser corregida por la intervención de los poderes públicos. El riesgo de que se consolide y acreciente la “brecha digital” conduce a la necesidad de planes que favorezcan y garanticen un despliegue homogéneo,



sostenible y para todo el territorio y todos los usuarios-ciudadanos en condiciones equitativas. Las Administraciones Públicas deben ser activas en la extensión territorial y como en etapas anteriores, esa extensión debe hacerse a pesar de su falta de rentabilidad y escasez de usuarios finales. Por todo ello, se debe posibilitar la creación de un nicho de mercado en el que se pueda desarrollar pequeñas empresas rurales como operadores y proveedores de servicios de internet allí donde no llegan las grandes operadoras, con la intervención de otras administraciones, como la local, a fin de garantizar el acceso de la ciudadanía a servicios de calidad y a precios asumibles.

En este sentido, es urgente y un objetivo irrenunciable, promover en España el desarrollo de las redes de nueva generación, favoreciendo el acceso universal hacia los usuarios finales, ya sean éstos residenciales o empresariales, de una forma homogénea territorial y socialmente. La grave deficiencia del mercado actual ha de corregirse evitando hacerlo sobre la única base de la rentabilidad económica inmediata y poniendo en valor la rentabilidad social de este tipo de medidas que, afrontadas con decisión, serán la base de la cohesión, la vertebración y el avance social de nuestro país a medio plazo. Estudiando la posibilidad de requerir a las compañías la existencia de una 'tarifa social', de precio ajustado a la situación de aquellas personas que la necesiten, que garantice el acceso de éstas a la red con la misma igualdad de oportunidades.

CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES

Es necesario abordar el debate sobre el modelo de industria de contenidos, en particular, sobre las cuestiones que afectan directamente a su desarrollo presente y futuro, en especial a Internet y las redes sociales que operan a través de aquél. Entre estas cuestiones, la más importante, tanto para creadores como para usuarios de contenidos, es, sin duda, la regulación de los derechos de propiedad intelectual, así como la prospectiva acerca de nuevos modelos de negocio de los contenidos digitales y la necesidad de abrir una reforma integral para su actualización al nuevo contexto digital, fomentando y protegiendo la



creación de contenidos digitales no sólo como negocio sino como un elemento de valor cultural.

Y, además de la actualización legislativa, consideramos también significativas otras actuaciones estratégicas para perseguir que nuestro país sea la vanguardia en torno a la economía de los contenidos digitales, entre ellas:

1. Formación y reciclaje profesional. Es necesario establecer programas de capacitación de los profesionales en activo y de estudiantes, en todos los niveles y ámbitos educativos, de modo que en las distintas materias se valore, siempre que exista igualdad de acceso a las mismas, la realización de trabajos para los que se empleen las tecnologías digitales. Los cursos de formación para desempleados, mayores y personas de las zonas más rurales también deben considerar la ideación, producción y distribución de contenidos digitales entre sus prioridades.

2. Políticas de igualdad de oportunidades en el acceso al espacio de la red. El progreso hacia un nuevo modelo no puede construirse a dos velocidades, sobre la exclusión de los sectores menos favorecidos. Hay que asegurar los principios de neutralidad tecnológica y residencial como axiomas progresistas.

3. Impulso de modelos de negocio y la creación de nuevas empresas. Es imprescindible facilitar desde un punto de vista administrativo y de financiación la constitución de empresas del sector de los contenidos digitales; fomentar la generación y optimización de los derechos de distribución de los contenidos; favorecer la colaboración entre la universidad y las empresas para que los jóvenes creadores puedan ofrecer sus desarrollos y las corporaciones ayudar a la incorporación de las nuevas empresas de base tecnológica al mercado. El asesoramiento y el apoyo al desarrollo de modelos de negocios deben venir desde la universidad y las instituciones que ha financiado el Estado en años anteriores.

Ahora que nuestros/as jóvenes, la generación mejor preparada de la historia, van a tomar su primer contacto con el mundo laboral, tenemos que darles la oportunidad de desarrollar toda su creatividad en las empresas que apuestan por la innovación y que han surgido en esta nueva tesitura económica, porque serán quienes van a tejer la red



empresarial española en un futuro inmediato: empresas preparadas para lidiar con los retos que plantea la crisis, empresas necesarias para crear empleo, posicionarnos y producir el cambio que necesitamos.

En ese sentido, las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual deben desempeñar un renovado papel en apoyo del reciclaje profesional y la incorporación de nuevos y veteranos creadores al mercado global.

La reutilización, que consiste en certificar que, a la hora de desarrollar cualquier aplicación o proyecto tecnológico, no existe nada parecido en el mundo que se pueda aprovechar, copiar o reconducir para obtener exactamente lo que la administración demanda, tomando como base el Decreto de Reutilización del País Vasco aprobado en 2012 bajo mandato socialista.

España tiene un potencial enorme para conquistar los mercados en los que el castellano y las TIC están experimentando fuertes crecimientos. Es el caso de los países asiáticos y Norteamérica. El poder económico del español en el mundo no debe caer en saco roto y debe aprovecharse para lanzar iniciativas de internacionalización y difusión de las capacidades de nuestra industria creativa.

Conectividad en un mundo globalizado. Es responsabilidad de los socialistas, caracterizados por evitar las situaciones de inequidad, el promover la igualdad de oportunidades de movilidad de los ciudadanos españoles con el resto de ciudadanos del mundo. A día de hoy, las diferencias abismales de tarificación de servicios de voz y datos en movilidad internacional (roaming), provocan que los españoles partamos de una situación de inequidad en un mundo globalizado en el que la movilidad internacional y la necesidad de interconexión forma parte del nuevo paradigma. Es responsabilidad de los socialistas tratar de promover unos sistemas de tarificación adecuados al panorama internacional, que no provoquen pérdidas de capacidad competitiva a los españoles.

El desarrollo de este sector tampoco puede ser ajeno a cuestiones que atañen al despliegue de las redes de telecomunicaciones y las infraestructuras de banda ancha, los estándares y la neutralidad tecnológica. Es el caso de la garantía de acceso universal de la ciudadanía



a esas infraestructuras y los servicios y contenidos que discurren por ellas; es la protección de los menores en red y una regulación adecuada de los contenidos “lineales” y “no lineales”; es la ya mencionada garantía de neutralidad de la red y de la igualdad de oportunidades en libre competencia del acceso a derechos de distribución de contenidos; y la fijación de estándares abiertos que permitan la competencia en los dispositivos de acceso, tanto en lo que se refiere a móviles, tabletas, televisores conectados y decodificadores, y que garanticen también la competencia necesaria para que los precios de los equipos no supongan un riesgo de brecha digital.

UNA REGULACIÓN INDEPENDIENTE PARA EL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES

El proceso de unificación de organismos reguladores y de supervisión de la competencia llevado a cabo por el Gobierno actual, entre ellos de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), no es más que una cortina de humo para ocultar la verdadera intención de volver a poner bajo control político el mercado de las telecomunicaciones y acabar con la regulación independiente. Muchas de las funciones de la antigua CMT no han sido asumidas por el nuevo ente regulador unificado, sino que han pasado a ser competencia de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), estando por tanto bajo control del Gobierno. Asistimos a un claro proceso de pérdida de independencia y de imposición del control gubernamental.

La Unión Europea, en una carta sin precedentes, ya ha mostrado su preocupación por el proceso iniciado, pues bajo la excusa de la supuesta reducción de costes y una falsa austeridad, se está acabando con el único elemento neutro que podía garantizar el libre funcionamiento del mercado y luchar para que ninguno de los agentes cometiera abusos.

Los socialistas, en el actual contexto de convergencia entre los servicios de telecomunicaciones y audiovisuales, defendemos, al igual que en los países de nuestro entorno, la configuración de un organismo regulador



convergente para el conjunto de las comunicaciones, el denominado Consejo de la Sociedad de la Comunicación. Un organismo regulador independiente que disponga de una visión global tanto para las redes e infraestructuras de comunicaciones, como a sus servicios de comunicaciones electrónicas y audiovisuales.

Resulta difícil mantener discursos anclados en el modelo tradicional de las telecomunicaciones, la televisión o la radio, ya superados por el proceso convergente entre el audiovisual y su interrelación con las TIC electrónicas.

NUEVOS DERECHOS DIGITALES

Debemos incorporar en nuestra legislación los ciberderechos, una nueva generación de derechos vinculados al uso de las TIC que se desarrollarán por Ley Orgánica. Una ciudadanía plena y con oportunidades requiere de estos nuevos derechos:

1. Derecho de acceso a Internet con un ancho de banda de calidad.
2. Derecho a la neutralidad de la red (net neutrality) como garantía de un internet abierta y equitativa.
3. Derecho a la Privacidad y la Seguridad de las comunicaciones electrónicas y de los datos que circulan por la red.
4. Derechos de los usuarios y usuarias de los servicios de la web 2. 0.
5. Derecho a la reparación y rectificación en el caso de publicación de posibles delitos o actos en que posteriormente se pruebe su falsedad.
6. Derecho al olvido, transcurrido un tiempo, respecto a aspectos específicos de la vida y el comportamiento de los ciudadanos.

Abordar los ciberderechos supone un paso adelante en el concepto de ciudadanía, generando equidad social y oportunidades entre las personas. Pero además, apuestas como las tecnologías libres y la neutralidad de la red son importantes no sólo por la equidad sino por la sostenibilidad a largo plazo de todo el ecosistema productivo y de innovación, y la capacidad que esto ofrece para ser autónomos en nuestras decisiones como país.



Apostar por las tecnologías abiertas y, en concreto, el software libre, genera, además, ventajas sociales porque crea más beneficios y oportunidades entre la ciudadanía a la vez que supone una oportunidad para la economía local, y ahorros en la economía pública. Las tecnologías abiertas como garantía de la libertad del siglo XXI, ayudan a garantizar la privacidad y la seguridad en el tratamiento de la información. En esta sociedad en la que tanta importancia tiene la tecnología no nos podemos permitir que parte de la sociedad no tenga acceso a ella. Uno de los motivos puede ser la necesidad de formación para su uso, y más teniendo en cuenta que está en permanente y rápida evolución. Los socialistas apostamos por garantizar la alfabetización tecnológica de la población, incluyéndolo como un elemento más a los servicios a prestar por las administraciones públicas. La apuesta de los gobiernos por construir la sociedad del conocimiento implica la adopción y la apuesta del software libre por parte de las administraciones públicas. El software libre surge de las formas de trabajo en Red colaborativas, donde se intercambia información y se comparte el conocimiento, la redes colaborativas en red son uno de los potenciales de internet para generar oportunidades que debemos fomentar desde la izquierda. La generación y garantía de acceso tanto al conocimiento, los contenidos y el software libres es la forma de conseguir construir la sociedad del conocimiento y acceso libre de todas las personas a estos. Apostar por el software libre supone una oportunidad local, además de ser una apuesta social. En momentos de crisis económica el software libre es una oportunidad: ahorro para las administraciones públicas y apuesta por un tejido de Tecnologías de la Información propio. Optar de forma decidida por el software libre no es una cuestión técnica, es una cuestión social.

ECONOMÍA DIGITAL Y EMPREDIMIENTO: INSTRUMENTOS PARA SALIR DE LA CRISIS

Hoy, el mercado también ha pasado de lo analógico a lo digital. Las TIC aceleran intensamente la globalización del conjunto de la economía. Es difícil imaginar un ámbito de actividad económica donde las soluciones



que las TIC aportan no sean claves para su funcionamiento y desarrollo. En los primeros años de su implantación, las TIC generaban más productividad, más competitividad, más empleo; hoy sin su uso no hay actividad económica, no hay empresa, no puede crearse empleo estable. Por ello, es necesario integrar permanentemente en todo el tejido productivo las mejores y más actualizadas soluciones TIC que nos permitan llegar a ser y mantenernos como una de las economías más competitivas del mundo.

Tanto para este objetivo, como para la propia economía nacional, es también clave el desarrollo de un sector TIC español. España dispone de un sector TIC con empresas innovadoras, competitivas y, algunas, ya globales. Necesitamos que sean muchas más, que crezcan y se transformen en globales cuanto antes.

Para conseguir todo lo anterior, es necesario focalizar los esfuerzos públicos y privados en el crecimiento e internacionalización de estas empresas y de los emprendedores que las impulsan. Para ello, sería necesario una Estrategia Nacional acordada con asociaciones empresariales, Cámaras de Comercio, etc., y las Administraciones Públicas, para crear, actualizar y promocionar catálogos con las soluciones generadoras de mayor competitividad y eficiencia disponibles, tanto horizontales como por sectores económicos, y, por otra parte, focalizar la atención en emprendedores y empresas clasificadas como de alto potencial de crecimiento para ayudarles y centrar esfuerzos en conseguirlo.

Los últimos avances de las nuevas tecnologías como la computación en nube (cloudcomputing) que genera integración tecnológica y compartición de la inteligencia y los recursos o como la ubicuidad de sensores a mínimo coste, la gestión masiva de datos (BigData), el análisis sistemático de los mismos (Analytics), la puesta a disposición por la sociedad de los mismos (Open data) y su acceso multicanal, etc., generan capacidades de ayuda a la sociedad antes inalcanzables. No ser pioneros en ellas, lastra la capacidad de nuestra economía de competir con los países que ya avanzan por dicho camino, manteniendo a su vez protegiendo los derechos fundamentales de los individuos.

Es necesario crear una estrategia para aumentar la eficiencia en el uso de las TIC en el ámbito de la administración local, donde la dispersión



hace que su eficacia aún no esté suficientemente desarrollada y donde su mejora tendría mayor rentabilidad y utilidad social.

En lo que respecta al emprendimiento digital, las TIC han cambiado las viejas reglas de juego de la revolución industrial entre Capital, Producción, Trabajo y Estado. Las TIC facilitan, la “democratización del emprendimiento. Las necesidades de capital a la hora de emprender son mínimas y han sido sustituidas por la formación, la inteligencia, la confianza en sí mismo y la capacidad de asumir riesgos, por lo que es necesario que desde las administraciones públicas también se confíe en el emprendimiento local, pero evitando fomentar situaciones de dependencia excesiva del sector público. La democratización del conocimiento será completa cuando se eliminen las desigualdades tecnológicas territoriales, lo que conllevará un mejor reparto de las inversiones evitando los perjuicios del aislamiento de los territorios insulares, que en ocasiones sufre una doble insularidad. Uno de los retos actuales en el ámbito de las tecnologías digitales, en su sentido más amplio: telecomunicaciones, internet, entretenimiento, media y movilidad, es crear empresas innovadoras y con visión global que hagan llegar la investigación desarrollada en las universidades y centros de investigación al mercado.

Además, el nuevo emprendedor digital, puede emprender en todos los sectores aumentando su nivel productivo y optimizando sus rendimientos. Conforme las TIC se hacen ubicuas, se hacen imprescindibles en todos y cada uno de los sectores de la actividad humana, el “ciudadano emprendedor” puede dedicar inteligencia y esfuerzo a mejorar la eficiencia de cualquier sector económico o actividad social. Además, el nuevo emprendedor digital, puede emprender en todos los sectores.. Por tanto, los/as socialistas debemos apoyarlo principalmente, a través de actividades formativas, de acompañamiento y, en su caso, apoyo para el análisis de viabilidad de las ideas de negocio que ellos desarrollen, y, acciones para la puesta en marcha de las nuevas empresas. Se trata en definitiva, de facilitar a los/as emprendedores herramientas y recursos que les ayuden a la creación y la consolidación de sus empresas. Es por ello que el Partido Socialista debe desplegar todos sus esfuerzos a conseguir que el emprendedor pueda desarrollar todas sus posibilidades de trabajo creativo y empresarial sin trabas administrativas innecesarias y favoreciendo el desarrollo del sector



de creatividad e innovación que supone su existencia. Internet de las cosas es el próximo gran paso adelante, ya que todos los dispositivos cotidianos ofrecen un mayor valor añadido al conectarse. Pronto, la información de internet generada por objetos será mayor a la generada por humanos. Los socialistas debemos asegurar un internet de las cosas que esté verdaderamente al servicio del desarrollo económico y de la cohesión social y que preserve la seguridad y el respeto a la vida privada y a los valores éticos.



UNA POLÍTICA CULTURAL PROGRESISTA.

La cultura desempeña un papel esencial a la hora de configurar la imagen de nuestra sociedad, transmitir valores, definir identidades, transformar realidades, ampliar el derecho de participación y expresión o vehicular la crítica; es un campo privilegiado de producción simbólica al tiempo que un elemento integrador, transformador y dinamizador de la sociedad.

En el marco de la cultura se producen algunas de las grandes discusiones que afectan a los fundamentos del Estado, y la política cultural está íntimamente conectada a la reflexión sobre qué nos hace comunidad y cómo organizamos la convivencia.

Por ello, debe ser un hecho transversal que se refleje en todas las políticas, educativas, sociales, urbanísticas, científicas, tecnológicas, etc.



Además de eso, la evolución de las tecnologías y de la globalización y los nuevos hábitos sociales la han convertido en un sector económico de creciente importancia, lo que ha aumentado la complejidad de los fenómenos a analizar así como las zonas de contacto y de fricción.

La cultura es un pilar fundamental de nuestra identidad como sociedad y un factor claro para su desarrollo económico y, en última instancia, para propiciar la igualdad en el ejercicio del derecho a la cultura.

En su esencia, la cultura es irreductible a cualquier tipo de intervención; es un ámbito de expresión de la libertad, de la creatividad, de la crítica, de la independencia. Sin embargo, la política cultural pública sí puede crear un marco institucional en el que se desarrollen de manera más eficaz las iniciativas públicas y privadas, y en el que se fomente el acceso de los ciudadanos a los bienes culturales.

En España, la cultura genera directamente más del 4 % del PIB y más de 600.000 puestos de trabajo, cifras que aumentarían si incluimos los efectos indirectos. Es cierto que la dimensión económica de la cultura tiene un importante componente estratégico, teniendo en cuenta que nuestro país se encuentra embarcado, al menos teóricamente, en un proceso de cambio de modelo productivo para primar el conocimiento, la creatividad, y la innovación, como también sucede en nuestro contexto europeo y mundial y por lo tanto, la cultura puede y debe ser eje central de desarrollo socio-económico, especialmente en algunas poblaciones.

Caminar hacia una convergencia de la Cultura, la Comunicación y la Creación en la que la creación, las industrias culturales y los nuevos desarrollos alternativos y emergentes, serán nuevos pilares de una estrategia de país.

Hemos de trazar el camino de la economía cultural como parte del desarrollo del país pero también de su propio desarrollo democrático. En esta senda, promoveremos la elaboración de un Estatuto del Artista que recoja todas las singularidades de su actividad profesional, así como mecanismos de garantía social como asegurar un salario mínimo interprofesional.

Pero el enfoque económico no basta para aprehender la complejidad del fenómeno cultural. Es necesario defender la cultura como un conjunto de bienes que no pueden quedar en manos únicamente de



las reglas de la oferta y la demanda, porque sustentan la memoria y el patrimonio simbólico de un país y combaten la uniformidad estética y de pensamiento que desde hace décadas se extiende por el mundo.

Desde posiciones progresistas no podemos valorar la cultura solamente desde un punto de vista económico.

Por ello no podemos olvidar que el acceso a la cultura y a la producción intelectual constituyen un derecho constitucional que debemos proteger y que no puede dejarse únicamente en manos de las reglas de la oferta y la demanda.

En todo caso, la relevancia del sector cultural no se ha visto reflejada en las actuaciones del Gobierno. Por el contrario, las medidas que ha tomado el PP son contrarias a las tendencias globales, a una visión social y ciudadana de la cultura e incluso a las recomendaciones de la propia Unión Europea, y no corresponden a un enfoque estratégico coherente, demandado tanto por la sociedad como por el sector cultural.

Por su parte el PSOE debe renovar y actualizar su compromiso con el mundo de la cultura, sin olvidar su dimensión compleja y cambiante. Debe comprometerse a llevar a cabo una política que devuelva la cultura al corazón del proyecto político y social, que fomente la creación de un tejido cultural democrático y abierto, que facilite la creación y el desarrollo de industrias culturales y creativas, que democratice el acceso a la cultura, que defienda los derechos a ella vinculados, y que estimule una cultura participativa y libre de cualquier presión ideológica.

EL ESTADO DE LA CULTURA EN ESPAÑA

La cultura en España en la actualidad atraviesa por una situación que podríamos describir como paradójica. Pocas veces han coincidido en el tiempo tantas iniciativas culturales públicas o privadas, tantos intercambios de experiencias creativas y de gestión, tantas experiencias de transformación pública ligadas a la cultura. El ciudadano está asumiendo su carácter de creador y, por ello, reclama a los poderes públicos que faciliten el ejercicio de ese derecho reconocido por las leyes.



La diversidad del mundo creativo y la facilidad que las nuevas tecnologías ofrecen a la ciudadanía para el disfrute de las experiencias artísticas debe ser observado como un gran potencial enriquecedor y no como un síntoma de mimetismo globalizador o como una fuente de mediocridad por la gran producción creativa. Es función de los poderes públicos promover políticas capaces de hacer florecer iniciativas que propicien los hechos culturales, en libertad, a través acciones públicas o privadas.

No obstante, junto a este panorama de ebullición creativa y a la existencia de un sector fuertemente profesionalizado, el escenario de la economía de la cultura en España sufre el impacto de la confluencia de tres factores: la crisis económica, el cambio de modelo de consumo y de la cadena de valor de los productos culturales, y las medidas de política económica y cultural llevadas a cabo por el Gobierno del PP.

La crisis ha provocado un descenso de la facturación ligada al consumo de los productos culturales, que se constata desde el año 2009, así como una disminución de las aportaciones presupuestarias de las instituciones. La transformación de los hábitos de consumo y la influencia de las TIC en todo el proceso de creación, distribución y consumo ha provocado cambios en la cadena de valor de los productos culturales, así como en su financiación, con la progresiva descapitalización de algunos subsectores. La incidencia en nuestro país de la vulneración de los derechos de autor, reconocida por todos los observatorios del sector nacionales e internacionales, sigue afectando gravemente a creadores e industrias.

Llegados aquí es preciso denunciar que la cultura se ha convertido en uno de los grandes chivos expiatorios de la política de la derecha gobernante. Prácticamente todas las decisiones llevadas a cabo por el Gobierno actual han debilitado al sector y abocado su futuro al desastre si no se corrige la deriva a tiempo. Sirvan sólo algunos ejemplos:

1. La eliminación del Ministerio de Cultura supone un ahorro nulo y una disminución del peso político del sector, por lo que es necesario recuperar su presencia.
2. El descenso medio del 30 % del presupuesto del Ministerio afecta a todos los sectores y a las principales instituciones culturales y mina el desarrollo libre de nuestra sociedad.



3. La subida del IVA cultural al 21 % convierte a España en el país con el IVA cultural más elevado de Europa, con las consecuencias previsibles de cara al aumento de los precios y al descenso de la competitividad exterior de nuestras industrias creativas. A nivel interno, sectores como el teatral o el de las artes plásticas ya han denunciado las nefastas consecuencias de esta medida: proyectos parados, disminución de su actividad, precariedad laboral y cierre de salas. Dicha medida no ha conseguido los objetivos económicos del gobierno y, por lo tanto, ha resultado ineficiente, produciendo un descenso en el consumo cultural. Hay que volver a un IVA reducido para fomentar y garantizar que el ciudadano acceda a ella, y de acuerdo con los sectores de actividad para propiciar la inversión directa en el tejido cultural.

El daño ya está hecho y en muchos casos será irreparable pero desde el PSOE proponemos un IVA reducido para la Cultura, dándole un respiro a toda la industria que se mueve alrededor de ella.

La transformación de la compensación equitativa por copia privada en una cantidad que pagarán todos los ciudadanos vía Presupuestos Generales del Estado, y la disminución arbitraria de su montante aumenta el proceso de descapitalización de los creadores y las empresas creativas, beneficiando directamente a los sectores, que hasta ahora asumían el coste de esa compensación.

LA CULTURA COMO ELEMENTO BÁSICO DE LA CIUDADANÍA

Un proyecto político progresista ha de señalar como punto de partida de todas sus políticas culturales la consideración de que la cultura es, ante todo, un elemento esencial para desarrollar plenamente la ciudadanía democrática. Es necesario, pues, trasladar desde los poderes públicos y las instituciones educativas la idea de que el acceso a la cultura y la posibilidad de participar en ella de manera activa son derechos fundamentales del ciudadano.



Debemos garantizar esa participación ciudadana en la creación y la gestión cultural pero muy especialmente también en el diseño y desarrollo de las políticas culturales públicas.

Para ello se deben constituir Consejos informativos, consultivos y de participación de la ciudadanía y agentes culturales en todas las fases de las políticas culturales, desde su planificación hasta su ejecución, Consejos que deberán estar presentes en todos los niveles de la Administración, es decir, Administración del Estado, de las CCAA e inexcusablemente en las AALL.

La cultura reivindica valores democráticos, construye el espacio público, genera ámbitos de diálogo y donde compartir el conocimiento, y es una potente generadora de construcciones simbólicas y de narrativas que estructuran nuestra visión de la realidad, de nuestros valores, nuestra identidad colectiva. Las tradiciones, las leyendas, nuestro acervo cultural, nuestras fiestas, o nuestra artesanía son elementos importantes de nuestro pasado.

Por ello, es preciso luchar por su conservación mediante su exposición en muestras, como también es fundamental garantizar su transmisión a través de actividades en los centros educativos, fiestas de pueblos, festivales, etc. Consideramos que se deben potenciar líneas de colaboración con las entidades locales y otras administraciones para mantener y apoyar este tipo de iniciativas, apoyando la creatividad cultural y apoyando a nuestros artistas.

Por ello las instituciones tienen que fomentar la creación de una cultura incluyente. Una cultura política progresista debe valorar la relevancia de los movimientos que han propiciado, a veces desde los márgenes de la cultura oficial, la proliferación de nuevos puntos de vista, la generación y reivindicación de estilos de vida alternativos y de prácticas y discursos que reivindican un papel más activo de otros actores, distintos a los tradicionales, en la construcción simbólica de la realidad.

La cultura es también esencial para la recuperación de nuestra memoria colectiva. El primer paso, debe ser la recuperación y aplicación efectiva de la Ley de Memoria Histórica, incluyendo en ella un apartado dedicado a la cultura. El primer paso, sin duda, debe ser



la recuperación y aplicación efectiva de la Ley de Memoria Histórica, incluyendo en ella un apartado dedicado a la cultura.

En definitiva, el reconocimiento en el artículo 44 de la Constitución de la cultura como un derecho implica también la obligatoriedad de una actuación pública que promueva el desarrollo cultural y el acceso a los bienes culturales. En varios artículos se recoge la relevancia de fomentar, proteger y respetar la cultura: así, el artículo 20.1.b reconoce y protege entre los derechos fundamentales y libertades públicas, “el derecho a la producción y creación literaria, artística científica y técnica”. Para poder propiciar este derecho, es conveniente el desarrollo de una adecuada Ley de Mecenazgo y la protección de los derechos de propiedad intelectual a través de una legislación efectiva.

Por eso defendemos el derecho universal de acceso a la cultura como uno de los pilares de la construcción de una sociedad más igual y participativa, y proponemos la creación de una Carta de derechos culturales ciudadanos que registre aquellos servicios culturales de alcance universal y a los que el Estado ha de dar respuesta.

CULTURA, IDENTIDAD Y DIVERSIDAD

La cultura y las manifestaciones culturales son elementos esenciales de creación y expresión de la identidad individual y colectiva. Vivimos en la época de las identidades múltiples, por lo que estas identidades tienen un carácter no sólo político sino también social: en un individuo y en distintos grupos sociales conviven diferentes identidades que no son excluyentes sino complementarias, que constituyen una pluralidad beneficiosa para nuestro país.

Es necesario evitar una visión excluyente y esencialista de la identidad cultural, que puede tener como resultado una política cultural recentralizadora y que restrinja, paradójicamente, la diversidad. En este sentido, proponemos una visión que entiende los hechos culturales como señas de identidad distintivas respecto a otras culturas,

Es por ello que cada una de las nacionalidades existentes en el territorio español tienen el deber de promover y proteger los rasgos culturales y lingüísticos que les son propios, sin perjuicio de la pluralidad de



culturas presente en todo el Estado. Es especialmente importante en nuestro país la defensa y promoción de nuestra realidad pluricultural y plurilingüística como parte de nuestras identidades compartidas y de nuestro patrimonio colectivo.

Asimismo, la protección de la diversidad cultural es el eje de la política que los poderes públicos llevan a cabo en este campo, sancionado jurídicamente con la adhesión por parte de España del Convenio de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de expresiones culturales. La protección de nuestra diversidad lingüística y cultural debe seguir siendo una preocupación esencial de los poderes públicos, así como las manifestaciones culturales asociadas a la diversidad sexual y étnica.

La protección de nuestra diversidad lingüística y cultural debe seguir siendo una preocupación esencial de los poderes públicos, garantizando el uso de la lengua propia de cada nacionalidad en cualquiera que sea su ámbito de uso, así como las manifestaciones culturales asociadas a la diversidad sexual y étnica

EL PATRIMONIO CULTURAL

El Patrimonio Cultural es un lugar esencial de nuestra memoria colectiva. Además de su protección, su difusión constituye una excelente oportunidad para la creación de empleo. Nuevas fórmulas de colaboración institucional y emprendimiento deben convertirlo en un activo cultural y económico en nuestros pueblos y ciudades. Su uso y disfrute por parte de todos es la mejor forma de conservarlo. Los últimos 30 años han supuesto un gran avance en la investigación y gestión del mismo.

Por un lado se ha abandonado la visión descontextualizada o particularista de los objetos patrimoniales, que ahora parece querer recuperar el Partido Popular promoviendo, por ejemplo, el tan denostado fachadismo, para hablar de ámbitos de antropización donde los contextos son fundamentales.

Por otro lado, la gestión regulada y consensuada por todos los actores implicados, conseguida con la Ley de Patrimonio Histórico Español



16/85, ha hecho que hoy podamos disfrutar de enclaves fantásticos que ejemplifican no sólo el importante significado del conocimiento del pasado y de nuestro Patrimonio Histórico para toda la sociedad, para el desarrollo de nuestro futuro y como recurso fundamental para formar la identidad de los individuos, sino que además son los principales generadores de riqueza de los entornos donde se encuentran.

No podemos, por tanto, permitir que nuevas legislaciones emanadas desde gobiernos del Partido Popular permitan la perversión del acuerdo que supuso la ley estatal. La ratificación española, bajo mandato socialista, del Convenio europeo del Paisaje (Florenca, 2000), el Convenio europeo para la Protección del Patrimonio Arqueológico (Valletta 1992) hablan del compromiso socialista con la Unión Europea; así mismo la ratificación de la Convención para la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial que ahora cumple diez años (Paris 2003) y ratificación de la Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural subacuático (Paris 2001) estas dos últimas emanadas de UNESCO, no hacen sino poner de relieve la importancia del Patrimonio como proyecto de futuro y como es así visto por numerosas instituciones internacionales e interpretado por nuestro partido.

Alejarse de esta línea y poner en riesgo de un modo u otro, ya sea por acción o por omisión de ella, los bienes culturales, no es sino un perjuicio irreversible e intolerable que no sólo borra las huellas de nuestro pasado, o nos aleja de nuestra memoria sino que compromete nuestro futuro.

Cada pequeño núcleo poblacional, más consciente y conocedor de su Patrimonio en primer lugar, vienen construyendo su identidad a partir de elementos Históricos comunes. Orgullosos de su historia, lo entienden como un elemento aglutinador y distintivo pero también como un motor económico que deben potenciar y explotar a través, por ejemplo, del turismo cultural.

La conservación de estos bienes patrimoniales es vital en estas comunidades y es un aspecto que se debe fomentar y generalizar para que todos los ciudadanos tengan muy presente ese pasado común que nos permite construir una identidad como ciudadanos y como un pueblo cívico. Pero debemos añadir que, en este tiempo, la concienciación ciudadana ha sido insuficiente.



Es urgente que nuestro País ratifique el Convenio europeo de Faro (2005) y se pongan en marcha e implementen medidas que expliquen el valor del Patrimonio Histórico para la sociedad, incidiendo en la necesidad de involucrar en el desarrollo y en la gestión del Patrimonio a todos sus individuos, como portadores de una herencia cultural y responsables de la misma.

Por otro lado, y acercándonos a la administración más próxima al ciudadano, debemos exigir que los nuevos desarrollos urbanísticos, tanto en el entorno urbano como en los nuevos espacios a urbanizar conjuguen la conservación del Patrimonio Histórico con el avance propio de las sociedades modernas, tanto desde el prisma de la identidad cultural propia como desde el prisma del aprovechamiento de recursos.

Es imprescindible establecer medidas que controlen el urbanismo desordenado y eviten la especulación inmobiliaria que conlleve destrucción de Patrimonio Histórico. La gestión del Patrimonio Cultural debe contemplarse desde la perspectiva de la generación de riqueza y motor económico que puede y debe revitalizar el entorno social al que está adscrito.

No nos podemos permitir dar continuidad al déficit importante que existe en la difusión y divulgación de los bienes patrimoniales. Esta escasa difusión que sufre el Patrimonio Cultural impide que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de los bienes que la rodean y enriquecen su entorno, haciendo más difícil la protección y conservación del mismo por parte del ciudadano y siendo más fácil su destrucción por intereses espurios.

Son las instituciones, las administraciones y los profesionales los que tienen que trabajar para difundir los elementos que conforman el Patrimonio Cultural de cada comunidad llevando a cabo programas en los que la ciudadanía no sólo tenga acceso a estos bienes sino al conocimiento derivado de su estudio y como consecuencia, además, se puedan beneficiar de ellos.



CULTURA DIGITAL: OPORTUNIDADES, RETOS Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La cultura ha encontrado en Internet y en las TIC en general un gran aliado, que ha transformado tanto la relación de los ciudadanos con los productos culturales como la misma naturaleza de la cultura. El mundo de la cultura es el más interesado en que la sociedad disfrute de un internet libre, accesible y asequible. La facilidad de acceso a los productos culturales de todo el mundo, el carácter participativo y colaborativo de sus dinámicas, la conversión de un consumidor pasivo en activo, y otras características innovadoras no sólo han modificado las formas de funcionamiento y estrategias de las industrias creativas tradicionales, sino que ha propiciado el surgimiento de una cultura con características propias. No obstante, la problemática social creada exige una regulación urgente

Hasta ahora, el debate sobre la transformación que comporta el espacio digital se ha centrado, principalmente, en la gestión y la defensa de los derechos de autor y, específicamente, en el ataque a la piratería, que constituye hoy una lacra que amenaza la industria cultural y los creadores. Sin embargo, no podemos olvidar el cambio conceptual de la forma de consumo que comporta el espacio digital; el objeto no sólo es la propiedad del bien, sino la accesibilidad a los contenidos.

El nuevo paradigma digital ofrece nuevas opciones de acceso a la cultura, pero también comporta un nuevo riesgo de exclusión. Conviene, entonces, reforzar los mecanismos existentes para minimizar este riesgo y apostar porque los derechos de ciudadanía del siglo XXI, entre los que hay que incluir los derechos culturales, tengan en cuenta la dimensión digital, tanto para consumidores como para creadores y autores.

En el marco de la Agenda Digital Europea de la UE, es necesario proponer una regulación que permita el desarrollo de un mercado único armonizado en materia de derechos de propiedad intelectual, garantice



la diversidad cultural y aporte la seguridad jurídica que las industrias culturales necesitan para su sostenibilidad y crecimiento.

Y es que la protección de la propiedad intelectual ha de ser un elemento esencial del proyecto socialista, diferenciador de otros discursos políticos. Compaginar el acceso de los ciudadanos a la cultura con una justa retribución para los autores de las obras artísticas es esencial para crear una sociedad de comunicación justa. Los derechos de autor aportan a los creadores seguridad en su desarrollo profesional e independencia, porque garantizan su libertad intelectual.

Estos derechos son la base de todo el entramado que configura el sector de las industrias culturales y creativas. Por tanto, un proyecto socialista debe comprometerse a fomentar el acceso a los contenidos digitales, garantizando una justa remuneración a los creadores y demás titulares de derechos, y a promover acuerdos entre los sectores de las industrias creativas y las de telecomunicaciones para elaborar modelos de negocio que respeten los derechos, fomenten el empleo y generen crecimiento económico.

Pero, además, hay que dotar a la sociedad y a los titulares de derechos de herramientas que garanticen la transparencia y la buena gestión de las entidades de gestión, y reconocer la labor que llevan a cabo en defensa de la dignificación del trabajo de los creadores.

Así, se deben introducir reformas en la actual Ley de Propiedad Intelectual, acordes con la Directiva del Parlamento Europeo del Consejo sobre Gestión Colectiva, que mejoren los mecanismos de supervisión y control de estas entidades por parte de los poderes públicos y preserven su labor de protección de la diversidad cultural y solidaridad entre sus socios.



LA CULTURA COMO POLÍTICA PÚBLICA: UN PACTO DE ESTADO POR LA CULTURA

La obligación de que los poderes públicos lleven a cabo una política cultural activa está reconocida por nuestro ordenamiento jurídico y ratificada por la legislación europea e internacional. El artículo 9.2 de la Constitución asegura que corresponde a los poderes públicos “facilitar la participación de los ciudadanos en la vida cultural”.

En este marco, creemos necesario el reconocimiento por todos los partidos políticos de la cultura como política de Estado y del sector de las industrias culturales y creativas como un sector de importancia estratégica. Por ello el PSOE debe promover un Pacto de Estado por la Cultura que haga de la misma una prioridad política.

El PSOE debe comprometerse a promover un Pacto de Estado por la Cultura que haga de la misma una prioridad política y propicie un replanteamiento general de las políticas culturales públicas. La política cultural pública debe ser eminentemente participativa y capaz de canalizar en libertad ideológica la energía creativa de la sociedad.

La complejidad de los factores puestos en marcha en la política cultural pública hace conveniente asimismo la creación de un Consejo Estatal de la Cultura y, en su seno de un Observatorio Estatal de la Cultura, que se encargará del seguimiento del sector, de la recogida de información y datos, así como de garantizar que se gestionan los fondos públicos con profesionalidad y de acuerdo con los objetivos de la política cultural.

Constatar la necesidad de la intervención pública no significa eludir la conveniencia de mejorar la eficiencia de dichas políticas. Por el contrario, a la luz del estado del sector y del contexto actual, se debe producir un replanteamiento de las políticas culturales públicas: una renovación de sus objetivos, procedimientos de actuación y métodos de evaluación. A esto se le debe sumar una buena gestión ‘a pie de calle’ de la cultura, basada en políticas con un amplio componente participativo, que puede ayudar a canalizar la energía creativa de la sociedad.



Los Ayuntamientos son parte fundamental en un ecosistema que ha hecho que la cultura ocupe un papel fundamental en la vida de la ciudadanía: son gestores de equipamientos, fomentan el asociacionismo cultural, impulsan la formación y la educación cultural y la actividad cultural de proximidad. Es por todo ello que no sólo basta con un reconocimiento de su función, es también necesario que este papel se vea reflejado en términos de estructura competencial y de financiación en las reformas legislativas correspondientes.

CLAVES DE LA POLÍTICA CULTURAL PÚBLICA: TRANSPARENCIA, SOSTENIBILIDAD Y RETORNO SOCIAL

A la luz de este planteamiento, postulamos la necesidad de formular un modelo de política cultural pública basado en tres criterios: la transparencia, la sostenibilidad y la necesidad de un retorno social. Transparencia en la gestión, objetivos, criterios de actuación y presupuestos de las instituciones públicas, así como en todas las convocatorias de ayudas. Sostenibilidad que asegure la continuidad de los recursos necesarios para mantener la actividad de las instituciones, así como un adecuado uso y una buena integración en el entorno sociocultural en que se implante. Y retorno social, creando iniciativas para que la sociedad se beneficie de aquellas instituciones o proyectos financiados con el dinero público, que deberán incluir siempre una dimensión social y responsable de la cultura.

La crisis económica y las transformaciones que han sufrido la sociedad y el sector cultural han llevado a muchos actores a plantear la superación de un modelo de política cultural pública basado en la creación de grandes infraestructuras. Muchos de los proyectos de desarrollo cultural unidos a infraestructuras concretas se han saldado con éxito; pero algunos se han revelado escasamente sostenibles desde el punto de vista económico, social y de su relación con su entorno.



Es hora de plantear un modelo alternativo. Cada vez parece más claro que la labor de las instituciones debe centrarse desde ahora en propiciar las circunstancias que favorecen la creatividad, en la sociedad y en el tejido económico: cesión de espacios para la creación, facilidad para la formación de empresas y fomento de la participación. Para esto sería necesario destinar más recursos a asociaciones, fundaciones culturales o proyectos de pequeña escala, y no valorar las actividades sólo por su tamaño, sino también por su incidencia en la sociedad en la que surgen.

La cultura puede ser una oportunidad de desarrollo y un sector de oportunidad para muchas zonas económicamente deprimidas, urbanas y rurales del territorio nacional. En estos casos, se hará un esfuerzo por ver la posibilidad de priorizar las acciones públicas culturales que sirvan para su desarrollo.

Las políticas culturales públicas han de tener entre sus objetivos principales destacar el valor social de la cultura que se basa en una identidad colectiva y dinámica y en la cohesión social. La cohesión social tiene que ver, principalmente, con la igualdad de oportunidades de la ciudadanía para acceder a los equipamientos, a las representaciones culturales distribuidas por todo el territorio i a los contenidos presentes en la red. Una sociedad cohesionada es aquella que sabe asumir e interpretar sus diferencias i reducir las desigualdades.

El valor público de la cultura se concreta también en la capacidad que tiene la cultura de impulsar procesos de innovación social: nuevos modelos organizativos, la defensa de lo que es común, nuevos modelos de financiación e intercambio y una presencia importante de la economía social.

En el acceso a la cultura, es fundamental asegurar la calidad de la cultura de proximidad así como reconocer el papel fundamental que desempeña el mundo asociativo cultural en la cohesión social en nuestros municipios y darles el apoyo necesario.

Cada uno de los sectores de la cultura tiene sus propias singularidades: el libro, cine y audiovisual, música, artes escénicas, artes visuales, cultura popular, patrimonio... sin embargo, todos ellos comparten retos y soluciones comunes: Consolidar la estructura organizativa, crear



sinergias, mancomunar servicios, ampliar la difusión. La adaptación a los nuevos paradigmas digitales es una tarea urgente.

En el marco legislativo tiene asignaturas pendientes como la Ley del mecenazgo, los derechos de autor y el Estatuto del artista. Comparten las mismas dificultades económicas: recortes presupuestarios, aumento del IVA, dificultades económicas de las familias. Para ello es necesario definir nuevos marcos de actuación entre agentes públicos y privados para compartir responsabilidades y concentrar esfuerzos.

UN NUEVO ENFOQUE EN LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DE LA CULTURA

Desde una perspectiva de la cultura como un sector de oportunidad, debemos considerar el dinero público destinado a la cultura no como un gasto sino como una inversión. Al tiempo, la actual red de espacios e infraestructuras culturales de nuestro país constituye un activo social y económico al que debemos otorgar mayor valor añadido. Un capital físico para la creación e innovación de los actores culturales y para la incorporación de nuevos públicos. Su vinculación a proyectos pedagógicos y programas educativos garantizará, asimismo, su mantenimiento y uso frecuente.

En torno a la financiación pública de la cultura se han generado algunos mitos que han dañado notablemente, siempre de modo interesado, la imagen de la cultura de este país. La identificación de la cultura con la subvención es una generalización injusta y falsa. El sector cultural es uno de los que reciben menos apoyo por parte de los poderes públicos. Las ayudas a los sectores culturales se enmarcan en el conjunto de herramientas de las distintas instituciones públicas para posibilitar una mejora de la competitividad de nuestras empresas, en las que se incluyen las ayudas e incentivos fiscales o la creación de políticas específicas de I+D+I. Pero al mismo tiempo dicha aportación pública tiene, si cabe, más legitimidad, ya que se apoya en instrumentos



jurídicos internacionales. Hay que evitar que la inversión en cultura sea percibida como un gasto innecesario que aporta poco a la economía.

Las ayudas estatales a las distintas industrias culturales será una prioridad para los socialistas. Es irrenunciable el apoyo del Estado a aquella actividad que fomenta una ciudadanía crítica, despierta y comprometida, cuando es justo lo contrario, impulsaremos aquellos mecanismo de transparencia, buena gestión y códigos deontológicos en la aplicación de las ayudas culturales y sus instituciones.

Por lo que se refiere a la posterior distribución del presupuesto cultural por medio de ayudas, es necesario analizar cuál ha sido el resultado de esa política de ayudas directas, si han contribuido realmente a generar un tejido cultural sostenible y si es necesario modificar los criterios empleados para su concesión. En este sentido, desde el ámbito cultural se reclama una mayor transparencia a la hora de valorar los proyectos culturales que son apoyados por los poderes públicos, así como la utilización de criterios más objetivos, contribuyendo a la protección y el fomento.

La larga historia del “Viejo Continente” se refleja en la cantidad de patrimonio histórico-cultural presente en la UE, siendo este el territorio del mundo en el que existen más lugares declarados como Patrimonio de la Humanidad. Este legado cultural es preciso conservarlo y difundirlo a través de planes de trabajo y de inversión lanzados desde la UE. La respuesta a los trabajos centrados en los bienes culturales será un mayor revulsivo para el turismo (de dentro y de fuera de la UE) y redundará en la creación de puestos de trabajo asociados a las industrias culturales y creativas.

Sin duda, es necesario abrir márgenes de actuación a lo privado en el ámbito público, y aumentar las acciones para que las instituciones culturales aumenten su nivel de autofinanciación. En todo caso los poderes públicos deben velar porque estas aportaciones privadas no influyan en los objetivos, políticas y procedimientos de las instituciones públicas, que deben regirse por criterios de rentabilidad social y cultural.

Por tanto, frente al descenso de los presupuestos públicos destinados a la cultura, proponemos algunas medidas que pueden favorecer la sostenibilidad de estas aportaciones:



1. Creación de una Lotería del Estado especialmente destinada a financiar la cultura o utilización para dicho fin de un porcentaje de las loterías existentes.

Así, la lotería funcionaría como un mecenazgo indirecto y voluntario. Creación de una lotería del Estado especialmente destinada a financiar la cultura mediante el destino de un porcentaje de lo recaudado o por un sorteo con destino para fines culturales específico.

2. Inclusión en el IRPF de la opción del 0,7 % cultural. Estudiar fórmulas de desgravación que incentiven el consumo de productos culturales y garantice una mejor accesibilidad a los mismos. Introducir en el IRPF deducciones a que tiene derecho el contribuyente por la realización de aportaciones a emprendedores o empresas culturales para proyectos de naturaleza cultural, o por el consumo de cultura.

3. Redefinir el 1,5 % cultural en cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico, extendiéndolo a la financiación de proyectos culturales pequeños y medianos. Somos conscientes de que en momentos de dificultad económica la cultura y el patrimonio son los primeros afectados, por eso defendemos una política de planificación y financiación en el tiempo para conservar y promover nuestro patrimonio y nuestra cultura con garantías, evitando vocaciones localistas.

No debemos olvidar que nuestro patrimonio y nuestras señas de identidad además de ser elementos valiosos por su riqueza inherente son asimismo generadores de importantes recursos económicos y de empleo, asociados al concepto de turismo cultural.

UNA NUEVA PERSPECTIVA DEL MECENAZGO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

La futura Ley de Mecenazgo es el proyecto legislativo que centra la política cultural del PP. En España ya se constata una importante presencia de la iniciativa privada en el campo de la cultura, pero el sector lleva tiempo solicitando una mejora de las condiciones del mecenazgo,



así como una simplificación legislativa en este campo, dada la crisis de la financiación pública y la disminución de los ingresos del sector.

Pero el mecenazgo no es suficiente para asegurar la buena salud del sector cultural de un país ni para solucionar el grave problema de financiación de la cultura que vivimos. Debe entenderse, pues, como un complemento a los fondos públicos, no como una sustitución de los mismos. A esto se une el temor a que provoque una disminución de las manifestaciones culturales minoritarias y una mayor uniformización y globalización de contenidos. Por ello:

Instamos al Gobierno, a que inicie un proceso transparente, público y participativo para que el sector cultural y la ciudadanía participen en los contenidos de la Ley de Mecenazgo. La aprobación por parte del Congreso de la propuesta socialista de elaborar un Libro Blanco sobre el mecenazgo, constituye un paso positivo en este sentido.

El mecenazgo privado no puede ser la base de la financiación de la cultura de un país, para evitar que el mecenazgo fomente la debilidad de proyectos artísticos alternativos, poco difundidos o alejados de la comercialidad.

Se trata de establecer un mayor equilibrio entre los ámbitos públicos y privados que lejos de excluirse deben complementarse, de replantear los mecanismos de fomento de la cultura y su puesta en valor social, pero sin renunciar a seguir desarrollándolo desde la acción pública.

La Ley debe ser muy cuidadosa al definir las características propias del patrocinio cultural, frente a otros tipos de mecenazgo, como el social y el deportivo.

Debiera considerar, por otra parte, el régimen especial de la figura del "artista", sujeta a una contribución diferente y muchas veces esporádica según su producción.

Contemplando modelos dirigidos al incremento, protección y mejora de nuestro patrimonio cultural, bien mediante deducciones por donaciones de terceros, o bien por inversiones de los propietarios.

Una prioridad de la futura Ley de Mecenazgo debe ser la apuesta por el crowdfunding. Los datos demuestran que 3 de cada 4 campañas de mecenazgo cultural a través de este innovador método han resultado exitosas.



Al tiempo se debe crear un registro de colaboración cultural, como instrumento público que nace con la vocación de facilitar la colaboración entre personas o entidades benefactoras y beneficiarias. Para esa labor contará con una sección de actividades y proyectos susceptibles de recibir colaboración y otra de benefactores o colaboradores, también servirá como medio de fomento, transparencia y control.

También sería interesante crear premios al mecenazgo y otros reconocimientos a las personas físicas o jurídicas que destacan por actuaciones privadas a favor de la cultura.

En lo que respecta a la fiscalidad de la cultura, la subida del 8 al 21 % del IVA que grava la mayoría de productos y actividades culturales (todos, excepto los de la industria editorial) ha constituido una de las principales agresiones recibidas por el sector en nuestro país en los últimos años. No sólo porque nos sitúa como el país con el IVA cultural más alto de Europa, con todas sus consecuencias asociadas, como aumento de precios, bajada del consumo y pérdida de competitividad, sino porque indica el escaso aprecio del Gobierno al sector cultural. Un campo que debía ser considerado como un sector estratégico por su importancia social, ciudadana y económica soporta, incomprensiblemente, un gravamen de producto de lujo.

A esto se une que la edición electrónica, en un momento clave para su expansión, de transición a los nuevos formatos digitales, soporta un 21 % de IVA, lo que puede tener importantes consecuencias en el futuro del sector editorial. El fomento de la lectura y de las bibliotecas, será una prioridad de la política cultural socialista.

Es imprescindible la inmediata recuperación del IVA cultural anterior a la subida del 21 %, así como la reducción del IVA del libro electrónico. El PSOE debe luchar de manera activa por la adopción de un IVA cultural reducido para todos los servicios y actividades culturales, y plantear la eliminación del impuesto de lujo para los instrumentos musicales.

Hay que superar el tópico injustamente extendido de que la cultura es una actividad mayoritariamente subvencionada. El peso más importante de la financiación cultural corresponde a las aportaciones de los ciudadanos mismos que, si se le suma la aportación de los turistas podría sumar más del 60 %. Respecto a la aportación de las



administraciones, el mayor peso se lo llevan la ayuntamientos que podría incluso superar el 50 % del total aportado por el conjunto de las administraciones públicas. La aportación del Estado y la Unión Europea sería mínima.

Los datos económicos desmontan los estereotipos sociales que han estigmatizado la cultura como una actividad costosa y altamente subvencionada. Incluso más si se analizan los costos de algunas infraestructuras o se comparan las subvenciones culturales otorgadas con las recibidas por otros sectores como la agricultura o el automóvil. Teniendo esto en cuenta, el Estado debería revisar la financiación de los municipios para que pudieran dedicar más recursos a su política cultural.

EL DEPORTE COMO FACTOR DE PROGRESO DE LA SOCIEDAD

La práctica del deporte es un derecho que contribuye a la educación, la salud pública y la calidad de vida de la de todos los ciudadanos. El deporte es un idioma universal y sinónimo de paz, que está configurado como uno de los fenómenos sociales más importantes, influyentes y significativos de la sociedad actual, tanto como práctica cotidiana de los ciudadanos, como espectáculo de masas, representando en ambos casos una suma inmensa de valores positivos, que colabora en la creación de una sociedad mejor.

Facilitar el acceso universal a la práctica deportiva, es un derecho de ciudadanía del que cada vez tienen más conciencia los ciudadanos, su realización efectiva está desempeñando un papel cada vez más importante en la agenda de los poderes públicos así como de muchas entidades sociales y empresariales de nuestro país, puesto que el deporte: se considera un elemento cada vez más importante de la educación, debido a que aporta valores y enseñanzas de gran importancia, como el trabajo en equipo, la perseverancia o la inclusión social.

Así mismo el deporte es una práctica saludable que mejora la calidad de vida de quienes lo practican previniendo muchos problemas de salud, también es una alternativa saludable y segura de ocio para



los jóvenes y finalmente es un fenómeno que tiene una dimensión económica muy importante.

En la actualidad el 43 % de los españoles y españolas entre 15 y 75 años práctica deporte, seis puntos porcentuales más que en la encuesta correspondiente a 2005. Se trata de un lustro histórico; nunca antes los índices de práctica deportiva habían llegado a estos niveles. Sin embargo, sigue existiendo una gran asimetría de género, ya que hay una diferencia de 18 puntos en la práctica deportiva entre mujeres y hombres, y un alto nivel de sedentarismo, puesto que un número considerable de ciudadanos no realiza actividad física habitualmente, lo que tiene especial incidencia en la población infantil y juvenil.

Para paliar esta situación y con el fin de impulsar el acceso universal a una práctica deportiva de calidad para el conjunto de la población, hay que poner en marcha una serie de programas y medidas que amplíen y completen los planes existentes en Comunidades Autónomas, Ayuntamientos o el Plan A+D del Consejo Superior de Deportes, Plan integral para la actividad física y el deporte.

Nuestro proyecto debe pasar por seguir trabajando para obtener un acceso real a la actividad física, ya no sólo para dar cumplimiento al derecho de la ciudadanía a practicar deporte con las máximas garantías de calidad y seguridad, sino por una cuestión de salud pública.

Dentro de diez años, la sociedad española debería tener unos índices de práctica de actividad física y deportiva semejantes a los niveles de la media europea de los países más desarrollados, e incorporada a los hábitos cotidianos de las personas; con nuestros chicos y chicas escolares haciendo ejercicio físico diariamente de modo frecuente y continuado, combinando la educación física curricular y el deporte educativo; con unos índices de obesidad, sobrepeso y sedentarismo disminuidos en relación a la situación actual; con una igualdad efectiva y real en la práctica deportiva de las mujeres, así como en las funciones profesionales y directivas de las organizaciones deportivas; con la actividad física y el deporte incorporados plenamente en la prevención primaria y secundaria del sistema público de salud.

El Fomento del deporte constituye un apoyo insustituible a la salud al ocio activo y la calidad de vida. El deporte como formación integral



constituye un elemento vertebrador social que genera empleo y determinante en la generación de valor añadido

La práctica del deporte contribuye a la formación integral de las personas y a su bienestar físico desde la infancia hasta la vejez. En consecuencia, los poderes públicos deben tener como eje prioritario la consolidación del binomio deporte y sociedad cuyo objetivo es extender la práctica deportiva al conjunto de la sociedad española.

Durante los últimos años se ha producido un incremento de las personas que practican deporte, sin embargo existen retos a los que los socialistas no podemos ser ajenos, en particular debemos seguir aumentando el número de ciudadanos que realizan actividad física y estamos decididos a romper la asimetría de género en el deporte, ya que como constata la última encuesta de hábitos deportivos, hay una diferencia de 18 puntos entre la práctica deportiva entre hombres y mujeres.

Fomentaremos las infraestructuras deportivas de uso público y gratuito e impulsaremos programas que permitan avanzar en obtener un acceso real a la actividad física con las máximas garantías de calidad y seguridad para lograr que durante la próxima década la sociedad española esté plenamente incorporada a los hábitos de vida de todas las personas y alcance unos índices de actividad física y deportiva semejantes a la media de los países más desarrollados.

EL FOMENTO DEL DEPORTE

La práctica del deporte contribuye a la vertebración social, puesto que facilita la comunicación y la integración de las personas en grupos, colectivos y asociaciones con el fin de realizar actividades lúdicas y competitivas que constituyen una alternativa saludable para el tiempo de ocio. Una mención aparte requiere el deporte escolar. El deporte escolar es el espacio ideal para crear deporte de base, tal y como sucede en otros países.

El sistema competencial complejo exige entender el deporte como una política pública integral y específica en la que es necesario liderazgo desde el Gobierno de España como elemento director y coordinador en cooperación con todas las Administraciones Públicas.



Creemos necesario la creación de un Plan de Deporte Escolar para que se contemple la viabilidad de contar con especialistas para la práctica desde edades tempranas de distintos deportes y garantizando la posibilidad de práctica en los distintos territorios.

La práctica del deporte contribuye a la creación de empleo y al desarrollo económico, tanto de la industria como de los servicios.

El deporte de alta competición constituye, por su impacto social, una pujante actividad económica y aporta valor añadido a otros sectores de actividad por su potencial multiplicador como soporte publicitario.

Es necesario abordar la reforma marco normativo del deporte profesional en nuestro país para abordar una realidad emergente, establecer mecanismos de sostenibilidad del sistema y abordar una correcta gobernanza económica y financiera de sus organizaciones.

La práctica del deporte de alta competición constituye un estímulo fundamental para la iniciación de la infancia y la juventud en la actividad deportiva, y debe ser también una importante seña de identidad para la proyección de nuestro país y su compromiso con el juego limpio.

El deporte adaptado constituye un elemento de proyección de las políticas sociales nuestro Estado del Bienestar y los socialistas estamos comprometidos con su fomento y difusión en todas las categorías.

A pesar del aumento de la participación, todavía existen numerosos obstáculos que dificultan la práctica deportiva en igualdad de condiciones al deporte masculino. Además, es patente su escasa visibilización. El PSOE, dentro de su compromiso con la igualdad, impulsará el fomento de la práctica deportiva femenina, así como su visualización.



DERECHOS Y LIBERTADES EN UNA NUEVA SOCIEDAD.

DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES (TÍTULO I CE)

Los derechos y libertades constitucionales son fundamento del orden político y la paz social (art. 10.1 CE), principios inspiradores de todo el ordenamiento jurídico.

Ello obliga a los poderes públicos, no sólo a respetarlos, sino a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de



los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que lo impidan (art. 9.2 CE).

Los derechos gozan en España de buena salud. En los 35 años transcurridos desde la restauración de la democracia nos hemos dotado de una legislación nacional avanzada en esta materia y hemos suscrito la mayoría de tratados y convenios internacionales en materia de protección de los derechos humanos.

No obstante, no podemos caer en la autocomplacencia. Hay aspectos en este ámbito de los derechos fundamentales que son mejorables, aunque en ocasiones ello requiera adaptaciones mínimas del texto vigente.

Hay que poner al día la regulación constitucional y legal en materia de derechos y para ello han de servir de parámetro la jurisprudencia del TC, del TEDH, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (2009) e, incluso, los Estatutos de Autonomía de nueva generación que han recogido nuevos derechos en sus respectivos ámbitos competenciales.

También en materia de derechos es necesario presentar una alternativa, buscando el mayor consenso con el resto de los partidos, sensata, viable, propia de un partido con vocación mayoritaria. Una alternativa socialista en clara contraposición con la actuación regresiva del Gobierno del PP.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Ha llegado el momento de plantear al conjunto de las fuerzas políticas, de forma seria y serena, la necesidad de una reforma del Título I CE, que regula los derechos y deberes fundamentales, con la experiencia acumulada en los últimos 35 años para dar entrada en el mismo a un conjunto de derechos emergentes o para adaptar los ya reconocidos a nuevas realidades. Sin perjuicio de lo que aporten otros grupos de trabajo se proponen las siguientes reformas en la Constitución:



SOBRE LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL TÍTULO I EN SU CONJUNTO

Sería conveniente incluir una referencia expresa al Convenio Europeo de Derechos Humanos y a la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la necesidad de adecuar la interpretación del Título I CE a la jurisprudencia del TEDH y del TJUE en el artículo 10.2

En el artículo 13 CE, hay que facilitar el voto de extranjeros no comunitarios de residencia estable en las elecciones municipales, suprimiendo la referencia constitucional a “criterios de reciprocidad”, e incluir una referencia expresa a la protección en supuestos de devolución, expulsión y extradición pudiendo servir de modelo el art. 19 de la Carta de derechos fundamentales de la UE (en el art. 13.4 CE).

DERECHOS CIVILES

En cuanto a la igualdad, reconocida en el art. 14 CE, es necesario incluir la referencia a otras causas de discriminación (orientación e identidad sexual, edad, discapacidad, lengua, pertenencia a una minoría nacional y características genéticas) y una habilitación al legislador para la adopción de políticas positivas destinadas a combatir la discriminación en todas sus formas. El PSOE propondrá la creación de una comisión parlamentaria para abordar el debate sobre las edades de acceso a determinados hechos jurídicos, decisiones personales y mayoría de edad política.

Reformar el art. 15 CE para abolir la pena de muerte, suprimiendo el inciso que mantiene su posibilidad “para tiempos de guerra”, aunque legalmente ya se ha procedido a dicha abolición y España ha ratificado en 2010 el Protocolo nº 13 al Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales relativo a la abolición de la pena de muerte en todas las circunstancias.

También debería introducirse en este precepto constitucional un nuevo apartado que plantee los problemas de la bioética, sirviendo de ejemplo el art. 3.2 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y otro que prohíba expresamente la esclavitud, la trata de seres humanos, el trabajo forzado y el contrabando de órganos. Es urgente la inmediata



trasposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo.

Finalmente, ha de regularse en este artículo el derecho a morir dignamente, reverso lógico del derecho a la vida, en términos similares a como lo hace la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente.

También sería conveniente redactar de nuevo el apartado 1 del art. 16 para actualizarlo haciendo referencia a la libertad de pensamiento, conciencia y religión y la posibilidad, no sólo de manifestarlas, sino de cambiar de convicción o religión. La referencia a la Iglesia Católica en el art. 16.3 CE es absolutamente innecesaria. Por lo que debería quedar redactado de la forma siguiente o similar: "Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con todas las confesiones."

El art. 18 CE debe incluir una referencia expresa al derecho, autónomo según la jurisprudencia TC, a la protección de datos de carácter personal. Así mismo, promoveremos la inclusión del derecho de acceso a la información de los ciudadanos, actualmente contemplado en el artículo 105 CE, como derecho fundamental con el mayor nivel de protección en el marco del artículo 23.

El art. 24 CE debería incluir, en el apartado 2) o en un nuevo apartado, los derechos que la jurisprudencia del TC ha extraído de este precepto constitucional (a la doble instancia penal, a promover recursos legalmente previstos o a un traductor cuando no sea el español la lengua materna) pero que no aparecen actualmente reconocidos en el mismo.

Se debería incluir en este artículo 24 CE, como derecho fundamental, la asistencia jurídica gratuita para aquellos que acrediten insuficiencia de recursos para litigar y no como mero mandato al legislador.

Se deben incorporar al texto constitucional, en el art. 71.2 CE, los límites y condiciones establecidas por el TC en relación con la inmunidad de los parlamentarios y la exigencia de suplicatorio.



Se debe suprimir el art. 26 CE pues difícilmente van a restablecerse los tribunales de honor.

Debe plasmarse en la CE un concepto de familia amplio (art. 39 CE), que comprenda las nuevas formas de convivencia, y, en el art. 32 CE, el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo, para evitar malinterpretaciones.

DERECHOS SOCIALES

Hoy, más que nunca, es necesario defender los servicios públicos a través de los derechos fundamentales. España ha conseguido en estos últimos 35 años, con el impulso y compromiso de los socialistas, construir y ampliar un Estado social capaz de converger con el modelo social europeo. Sin ánimo exhaustivo, hemos creado un sistema sanitario público y universal (Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad), una educación pública y gratuita desde los 3 a los 16 años, un sistema de Seguridad Social que incluye prestaciones no contributivas (Ley 26/1990, refundida en la Ley General de Seguridad Social, que extendió el derecho a determinadas prestaciones de la Seguridad Social a personas que no hubieran contribuido) y la organización de servicios sociales para atender situaciones de dependencia (Ley de Dependencia de 2006) y, especialmente significativo en tiempos de crisis, los servicios públicos han destinado un mayor esfuerzo a proteger a los que perdían su empleo.

Es necesario reconocer como genuinos derechos fundamentales algunos derechos de prestación como el derecho a la protección de la salud y a la protección social como contrapeso a la constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria (art. 135 CE). Con ello se equiparan en protección a los derechos civiles y políticos. Impediremos con eso el desmantelamiento del Estado social a golpe de leyes sectoriales. Y es que, el verdadero progreso no radica en el aumento de la riqueza sino en el aumento del bienestar de todos, es decir, en la forma en que se redistribuye.

Para ello, es necesario traer los derechos de la salud (art. 43 CE) a la sección 1ª del capítulo II del Título I, junto al derecho a la educación (art. 27 CE), o, al menos, a su sección 2ª. Ello puede realizarse mediante



la inclusión de un precepto específico (por ejemplo, el art. 26 CE que proponemos suprimir).

Asimismo, deberá incluirse como derecho fundamental “superprotegido” el reconocimiento de un régimen público de Seguridad Social que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad como los accidentes laborales, la dependencia, la vejez, la maternidad y el desempleo. Se puede también reconocer nuevos derechos sociales como el derecho a una renta básica de ciudadanía.

En relación con el derecho a la educación (art. 27 CE), sería necesario redactar el apartado 2 de este precepto constitucional de conformidad con los instrumentos internacionales de los que España es parte, desarrollando las finalidades de la educación (pleno desarrollo de la personalidad humana, respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que capacite para participar en una sociedad libre, favorezca la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos raciales, étnicos o religiosos y que promueva una cultura de la paz). Se promueve también la modificación del art. 27.3 CE para subordinar la libertad de elección de los padres a la educación en libertad y para hacer explícito que la libertad de los padres se ejercerá siempre en interés de los hijos y sólo hasta que ellos puedan ejercerla por sí mismos. Del mismo modo resultaría necesario reforzar con referencia a la idea de efectividad el derecho de participación de la comunidad educativa en los centros sostenidos con fondos públicos establecido en el apartado 7 de este artículo, habida cuenta de la recurrente interpretación restrictiva y devaluadora que se está haciendo por la derecha (LOECE, LOCE y ahora la LOMCE) en demérito e incumplimiento del pacto alcanzado en la Constitución y desarrollado por la LODE. También es necesario incluir en este art. (apartado 9) la condicionalidad de las ayudas públicas a los centros educativos en función de su idoneidad para satisfacer las finalidades constitucionales del derecho a la educación.

Debe eliminarse la referencia a “disminuidos físicos, psíquicos o sensoriales” y sustituirla por “personas con discapacidad” en el art. 49 CE.



DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Es necesario incluir en el art. 28 un nuevo apartado que reconozca con carácter general la vigencia de los derechos fundamentales de los trabajadores más allá del derecho de huelga y la libertad sindical. También en este artículo debe darse reflejo a la jurisprudencia del TC que reconoce el derecho a la negociación colectiva como estrechamente vinculado a la libertad sindical. También debería reconocerse en este artículo el derecho a la huelga de trabajadores y empleados públicos, ya reconocido legalmente.

Sería conveniente añadir junto al derecho al trabajo (art. 35.1 CE) una referencia expresa al derecho a la protección en caso de despido injustificado, como hace el art. 30 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE. También conviene reconocer el derecho a la seguridad, salud y dignidad en el trabajo así como la conciliación de la vida personal y laboral en este mismo precepto constitucional.

REFORMAS LEGALES

Es necesario modificar la Ley de enjuiciamiento Criminal en sentido garantista. Para ello puede resultar útil recuperar los trabajos de la IX Legislatura que culminaron con la remisión de un Proyecto de Ley a las Cortes Generales. También es preciso actualizar nuestro ordenamiento procesal para que las condenas dictadas contra España por tribunales u organismos internacionales encargados de garantizar la observancia de los tratados y convenios ratificados por nuestro país sean ejecutadas de forma inmediata e íntegra por las autoridades competentes, incluyendo, en su caso, la revisión de condenas por sentencia firme y la modificación de la legislación que causó la violación de la norma internacional.

Excluir las sanciones privativas de libertad impuestas en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para cumplir la jurisprudencia del TEDH según la cual sólo los jueces pueden imponer sanciones privativas de libertad.



Se debería trasladar a los textos legales los principios consolidados en la jurisprudencia para dirimir los conflictos entre seguridad y derecho a la intimidad y entre libertad de información y derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.

Resulta también necesario tomar en serio la protección contra el ruido, teniendo en cuenta la jurisprudencia del TEDH.

Se debe reconocer el derecho al libre acceso a la red (Internet) en condiciones de igualdad, con igualdad de oportunidades, evitando la denominada "brecha digital". Para ello es necesario dar cumplimiento a la normativa europea y a la Ley de Economía Sostenible en relación con las condiciones de acceso a banda ancha dentro del servicio universal de telecomunicaciones, acabando con su escasa penetración y su elevado precio en nuestro país. Paralelamente han de estudiarse las propuestas de regulación de los conflictos que surgen en la Red: protección de la intimidad, de la propiedad intelectual, de la responsabilidad de los proveedores de servicios de internet... En todo ello habrá de buscarse el siempre difícil equilibrio entre las libertades y los riesgos derivados de las nuevas tecnologías, evitando en todo caso el control de contenidos que puede suponer censura previa. Para ello habrá de reformarse la LO de protección de datos de carácter personal (1999) para reconocer el denominado "derecho al olvido" sin carácter absoluto (se podrá autorizar la conservación de datos para investigación histórica, estadística o científica, razones de interés público en el ámbito de la salud, ejercicio de la libertad de expresión, cuando lo exija la legislación...) Habrá de reforzarse la protección de la infancia en este ámbito así como de los datos sensibles como los relativos a la salud.

En materia de propiedad intelectual, defendemos claramente los derechos de autor. Es necesario potenciar una oferta legal de contenidos a precios razonables pero acompañados de procedimientos efectivos para evitar el fraude.

Desde el PSOE apostamos por un Estatuto del periodista que incluya el secreto profesional, los consejos de redacción, la regulación de los derechos de propiedad intelectual sobre la obra periodística y las obligaciones de transparencia en lo que concierne a la propiedad de los medios de comunicación.



También se considera necesaria una nueva Ley de Secretos Oficiales que nos equipare a los países democráticos de nuestro entorno, estableciendo plazos de desclasificación legal, atribución de competencia exclusiva para clasificar al Consejo de Ministros o a los Ministerios concernidos no a órganos militares y estableciendo un cauce formal de control de las decisiones sobre clasificación.

En materia de educación debemos ser conscientes de la tensión entre el derecho a la educación como derecho prestacional y las libertades en la enseñanza, sobre todo en relación con el ejercicio por parte de las familias de sus propios valores y convicciones religiosas y morales. La educación en España (art. 27.2 CE, art. 26.2 DUDH, 13.2 PIDESC) debe orientarse a determinados fines como son los valores del Estado democrático de Derecho y el respeto por los derechos humanos como único camino para el pleno desarrollo de la personalidad y la dignidad del menor.

En su caso, habrá de combatirse la proyectada reforma educativa del Partido Popular en temas tales como la financiación con fondos públicos de los colegios que segregan por sexo (siguiendo la pauta marcada por las recientes SSTs de 23 de julio de 2012) y el mandato de preferencia de la coeducación respecto de los conciertos educativos, los criterios y métodos aplicables en los procesos de admisión en los centros públicos y concertados para garantizar una distribución equilibrada de alumnos inmigrantes o pertenecientes a minorías étnicas, así como el restablecimiento de la asignatura de Educación para la Ciudadanía o la fórmula para garantizar legalmente la prioridad de la enseñanza pública, tan erosionada últimamente. También será necesario regular mejor el acoso escolar o bullying para combatirlo más eficazmente.

En materia laboral, es oportuna una reforma de la libertad sindical (LOLS) y la negociación colectiva para reforzar su garantía en el sentido de la doctrina aportada por el TC y derogar el actual Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral. Además es necesario un desarrollo legal del derecho de huelga que precise la regulación de las condiciones de este derecho por los funcionarios públicos, sobre todo en materia de servicios mínimos y disipe las dudas sobre su titularidad y ejercicio por jueces y magistrados. Así como reforzar aún más si cabe, todos



aquellos preceptos legales referidos a la salud tanto física como psíquica y al derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral de los/as trabajadores/as. Por último, eliminar todos aquellos factores que fomenten la desigualdad entre hombres y mujeres.

Es necesario aplicar más cuidadosa y generosamente la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y la protección subsidiaria.

En materia de libertad religiosa es necesario revisar sus aspectos más conflictivos a la luz de un contexto de creciente pluralismo. No es una tarea fácil. Los socialistas planteamos la necesidad de elaborar una Ley de Libertad Religiosa así como de denunciar los Acuerdos con la Santa Sede de 1979. Han de ser resueltas cuestiones como que la Iglesia Católica recibe dinero de Hacienda para el salario de obispos y sacerdotes, el Estado paga el salario de los profesores de religión católica en las escuelas públicas y privadas y de capellanes castrenses, hospitalarios y penitenciarios, el conflicto en torno a la indumentaria como manifestación de convicciones religiosas, los símbolos religiosos en espacios públicos, el régimen laboral de los profesores de religión en los centros sostenidos con fondos públicos o la protección penal de las creencias religiosas mediante el delito de escarnio de dogmas, creencias, ritos o ceremonias con expresiones ofensivas o irreverentes (art. 525 CP).

Seguimos defendiendo, de forma irrenunciable, la plena universalidad y gratuidad de la asistencia sanitaria. Se ha de garantizar el acceso a la asistencia sanitaria de los inmigrantes en situación irregular, frente a la reforma regresiva introducida por el Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de salud, que la restringe a los supuestos de enfermedad grave o accidente así como asistencia en el embarazo, parto y postparto.

Se debe garantizar también la equidad del acceso a las prestaciones en todo el territorio nacional, mayor coordinación y financiación adecuada.

En materia de vivienda y ante la situación que provoca el impago de alquileres e hipotecas con los consiguientes desahucios hay que partir de su concepción, no como simple bien de consumo, sino como derecho



básico. Por ello, es necesario una reforma legislativa que cumpla la Sentencia del TJUE de 14 de marzo de 2013 en materia de cláusulas abusivas, que prevea la dación en pago, que impida la ejecución de desalojos sin las debidas garantías legales, sin audiencia a los afectados y sin alternativa de alojamiento aunque sea temporal.

El derecho a un medio ambiente adecuado (art. 45 CE) exige mantener la voluntad de impulsar acuerdos y acciones internacionales en materia de lucha contra el cambio climático y la promoción de una política medioambiental europea. En el marco de acuerdos internacionales que lo hagan posible propondremos abordar el estudio de la legalización del consumo de marihuana y sus derivados regulándolo minuciosamente para que la mercancía y su procesamiento estén sometidos a unos estrictos controles de calidad. Asimismo la Administración vigilará la idoneidad de quienes distribuyen estos productos. Por supuesto, se intensificará la transparencia y la publicidad de los efectos de esta sustancia como se viene haciendo con el tabaco.

LA CORONA (TÍTULO II CE)

La tradición cultural y política del PSOE es republicana. En el debate de la Constitución de 1978 así lo defendimos en un memorable discurso de Luís Gómez Llorente. Pero el PSOE aprobó y apoyó nuestra Carta Magna como la expresión de un marco jurídico-político que nos incorporaba a la libertad, a la democracia y al Estado Social y de Derecho. Esa Constitución consagró la monarquía parlamentaria como forma de Estado y ese fue uno de los grandes acuerdos que la hicieron posible y en ese y en otros grandes temas de Estado, ampliamente consensuados, se fundamentó nuestra transición y nuestra vida democrática a lo largo de los últimos treinta y cinco años. Hoy pensamos que el consenso de la sociedad española sobre la monarquía debe mantenerse. Porque alterar ese fundamento de nuestra convivencia política sería profundamente destabilizador y porque no es posible un acuerdo alternativo en nuestro actual panorama social y político. No obstante y precisamente por ello, los socialistas recordamos que esta institución necesita que la adhesión social y la aceptación democrática de la ciudadanía la legitimen, de manera dinámica y permanente.



Para ello, nuestra monarquía debe seguir actuando con el máximo respeto constitucional al reparto de poderes establecido y responder con la máxima eficiencia y ejemplaridad a su alta función. Asimismo, será necesario someter la actividad económica de la Casa Real a los criterios de austeridad y transparencia exigibles a nuestras máximas autoridades e instituciones. Por último y para actualizar la forma política del Estado español (art. 1.3 CE) a las nuevas realidades es preciso realizar algunas reformas. Resulta necesario modificar la Constitución (art. 57.1 CE) para eliminar la preferencia del varón sobre la mujer en la sucesión a la Corona por suponer una discriminación por razón de sexo, salvaguardando expresamente los derechos sucesorios del actual Príncipe de Asturias. En coherencia con esta reforma, sería conveniente que la terminología de la CE acogiera también el género femenino en sus referencias al Rey y al Príncipe, haciéndolas extensivas a la Reina o a la Princesa. Es necesario también elaborar la Ley Orgánica a que se refiere el artículo 57.5CE que ha de regular la abdicación y renuncia así como cualquier duda de hecho o de derecho en relación con el orden de sucesión, así como una que aborde la definición precisa del estatuto jurídico del Príncipe de Asturias.



A series of horizontal dashed red lines spanning the width of the page, intended for handwritten notes or a list.



Socialistas


Socialistas
psOE.es

Socialistas